



HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXXIII COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL N° 001 (CERO CERO UNO), HASTA EL N° PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. MALDONADO, 17 DE MARZO DE 1995.

*Nelson Martínez*  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

*Francisco Mesa Borrallo*  
ESC. FRANCISCO MESA BORRALLO  
Presidente

Acta N°541.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria cursada, para sesionar la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Luis Martínez Cherro, Domingo Cruzado, José P. Yacovazzo, Rodrigo Blas, Ana Ma. González, Walter Bonilla, Conrado Bonilla, Elsa Díaz, Gerardo Núñez, Ciro Quijano, Daniel Costa, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Ariel Fuksman y Adolfo González. Asimismo asisten los suplentes señores:-Luis Vergara, Joaquín Alonso Pérez, Alexis Corbo, Graciela Asiain, Zulma País y Alba Clavijo.-Usa de licencia el Edil Sr. Julio Macedo.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Juan A. Silvera, Walter Moyano y Roque Martinelli.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, por Presidencia se declara abierta la Sesión poniéndose a consideración del plenario el Acta anterior N°540, la que es aprobada por unanimidad (-27 votos), previamente ha concurrido a sala la Edila suplente Sra. Cecilia Burgueño.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado, la EDILA SRA. ELSA DIAZ, plantea un pedido de informes a la Intendencia Municipal respecto solicitud aprobada por el Ejecutivo, solicitando se declare comprendido dentro del amanzamiento del balenario La Barra, parte del padrual 7.863 de la 6a. Sec. Judicial, propiedad de GARAL S.A., el mismo se cursará a título personal de la mencionada legisladora.-Por el Encuentro Progresista, usa de la palabra el EDIL SR. WALTER BONILLA, quien se refiere a la crisis económica que padece la Intendencia Municipal, con el consiguiente perjuicio que esto ocasiona, en cuanto al cese de funcionarios, continuación de obras, etc.-Asimismo se refiere a la construcción del

Hotel Cinco Estrellas, por la empresa BALUMA, que no ha cumplido con lo pactado previamente. En virtud de lo expuesto realiza un pedido de informes a la Intendencia Municipal, con relación a las obras de saneamiento, construcción de obra privada, obras del Estadio Municipal y trabajos encarados por el municipio, suspendidos o en vías de suspensión. Por el Partido Nuevo Espacio, usa de la palabra el EDIL SR. ALEXIS CORBO, quien es acompañado por la mayoría del Cuerpo en la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, a los Ministerios de Vivienda, O.T. y M. Ambiente de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, con relación a los perjuicios que puede causar la Planta procesadora de Asfalto, instalada en Canteras de Marelli. En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. IHARRAGUERRE, manifiesta su beneplácito por la presencia de público en este Cuerpo, como asimismo la convocatoria que éste despierta en la prensa departamental, destacando la labor de los legisladores departamentales en beneficio de la ciudadanía, extendiéndose en consideraciones al respecto. Acto continuo la EDILA SRA. G. ASIAIN, realiza una exposición referida al maltrato psíquico y físico de la mujer por parte de su pareja, resaltando este hecho como una grave enfermedad social. En virtud de la importancia que el tema reviste, se habrá de remitir la versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. Edila a la Intendencia Municipal, sugiriendo la creación de un Centro de Ayuda a la Mujer. En otro orden de cosas se refiere a las dificultades financieras, precisando las prioridades de mantener en funcionamiento obras de real necesidad social, como lo son las viviendas de Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos. En tal sentido solicita a la Intendencia Municipal se sirva informar si existe una Comisión de Adjudicaciones e integración de la misma; reglamentación municipal para adjudicación de viviendas; plazo de inscripciones a esos efectos. Asimismo se remiten sus expresiones a las Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis. LA EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, se refiere a la recaudación de la Dirección General Impositiva en Punta del Este y sus zonas de influencia y a los procedimientos empleados por el Cuerpo Inspectivo que considera a todos los comerciantes como defraudadores. Luego de extenderse en consideraciones, denunciando la situación de acoso compulsivo que se vive en este Departamento y de ver comprometidos el futuro turístico del balneario, solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus



*[Handwritten signatures and initials]*

palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, D.G.I., Liga de Fomento de Punta del Este e Intendencia Municipal.-Se han retirado de sala los Ediles señores:-Fuksman, Palomino, Costa, Ipharraguerre, Camejo, ingresando los Ediles señores:-Daniel Lazo, Romeo Saromoria, Miguel Romero, y Fernando Lara; por algunos minutos la Edila Sra. Kitty González por el Edil Sr. Pardiñas.-EXPOSICION DEL EDIL DR. CONRADO BONILLA, sobre el tema: "FUNDAMENTOS CONCEPTUALES / PARA UN CAMBIO EN LA SALUD DEPARTAMENTAL, BASADO EN LA DESCENTRALIZACION".-Durante el transcurso de su alocución, han ingresado a sala por algunos minutos los Ediles señores:-Fernando Acosta, José Fernández, Francisco Salazar, Eduardo Alonso y Nelson Blanco.-Por unanimidad (31 votos), se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus manifestaciones al Ministerio de Salud Pública, ASSE, Intendencia Municipal, Bancadas de este Cuerpo y Asociación de Médicos de Maldonado.-Ingresan a sala los Ediles señores:-Francisco Muzzi, Omar Iglesias, César García y Ricardo Dutra, retirándose los Ediles señores:-Romero, Blas, Corbo, y Pais.-EXPOSICION DEL EDIL SR. RICARDO DUTRA, sobre el tema: "PROYECCION DE LA FIGURA DE WILSON FERREIRA ALDUNATE EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE NUESTRO PAIS".-Por unanimidad este Cuerpo dispone la remisión de sus palabras al Directorio del Partido Nacional, familiares de Wilson Ferreira.-A esta altura por unanimidad se autoriza a todos los Partidos políticos a tributar su homenaje a la figura señalada precedentemente.-En tal sentido usan de la palabra los Ediles Sres. Enrique Baeza, Eduardo Bonilla, Alba Clavijo y Elsa Díaz.-Se retiran de sala los Ediles señores:- Lazo, Andino, Iglesias, G. Núñez, ingresando los Ediles Sres. Martín Marzano, Euclides Melgarejo, Z. Pais, y Cecilia Vega.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expte. N°23.602, -Rosario Acosta, s/frac. pad. 7878, man. 355 de San Carlos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expte. N°23603, -Int. Mpal. s/ anuencia destitución func. Sr. Gustavo N. Alvarez, por faltas reiteradas.-Expte. N°23.600, -Rolando Alvarez, s/aumento en la partida que se le abona por concepto de servicios de traslado de Ediles de zona oeste.-RES. Accédese a lo solicitado, procediéndose al aumento de la partida de referencia, con retroactividad al 1° de febrero del presente año, debiendo abonarse por tal concepto, la suma de U\$S 50 (cincuenta dólares americanos) por viaje.-Notifíquese, pase a Sección Contaduría a sus efectos, téngase presente y ar-

chívese.-A esta altura y por unanimidad se agrega a los destinos enunciados precedentemente, a la exposición del Sr. Edil Dutra, a las Autoridades Ejecutivas de todos los Partidos.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Dutra, Andino, y Alberto De León,-ingresando los Ediles Sres. José L. Aquino, Cristina Pérez, y Manuel Cardozo.-ASUNTOS ENTRADOS.-Por Secretaría se comunica la integración de varias Comisiones y sus Autoridades.-EXPEDIENTE N°23.601.-Presidencia de la Cámara de Representantes,s/el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Susana Hualde, a efectos de que desempeñe funciones en la Secretaría del Diputado Sr. José Hualde. Por mayoría(23 votos en 29),se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.-A esta altura por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, incluyendo Expedientes al temario de hoy.-Luego de un prolongado intercambio de opiniones,siendo la hora veintitrés y cuarenta y tres minutos,se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos.Reiniciada la sesión a la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos,han ingresado a sala además de los Ediles ya mencionados,los Ediles Sres. Juan C. Bayeto, y Roberto Casas.-ASUNTOS VARIOS.- A esta altura, y por unanimidad se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta la finalización de los Asuntos.-EXPEDIENTE N°23.595.-Intendencia Mral,s/se declare de interés Deptal. el Curso organizado por A.PRO.B.A.SE. a realizarse en el mes de abril del cte.año en P.del Este.-Por unanimidad (28 votos),visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°)-Declárase de Interés Departamental el "Curso Internacional de Formación Avanzada para Corredores de Seguros",organizado por la Agrupación de Agentes y Productores Profesionales del Banco de Seguros del Estado(A.PRO.BA. SE.),a desarrollarse ntre los días 26 al 30 de abril próximo, en el Hotel IMET,de nuestra ciudad.2°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°21.129/1.-Presbítero Luis Chocho,s/exoneración de patente de rodados por un vehículo(1994).-Por mayoría(27 votos en 28),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar de pago de patente de rodados por el Ejercicio 1994,al vehículo matrícula B106903,propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Roma(Diócesis Maldonado-P.del Este).-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°21.621.-AUPI.,filial Maldonado,s/exoneración Cont.Inmob.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

de su Casa Maternal. Por unanimidad (28 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1994, al padrón --// 1607, propiedad de AUI, Maldonado. --EXPEDIENTE N°22.526. --Parroquia de la Inmaculada Concepción Piriápolis, s/exoneración patente de rodados. --Por unanimidad, se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago, de patente de rodados, por el ejercicio 1994, al vehículo matrícula B700505, propiedad de la Iglesia Católica, Apostólica Romana. --// Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. --EXPEDIENTE N°22.578. --Iglesia Católica, s/exoneración patente de rodados de un vehículo de su propiedad. --Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1994, al vehículo matriculado B300945, padrón 151312, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana (Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de Pan de Azúcar. --Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. --EXPEDIENTE N°23197. --Iglesia Católica A.R. Diócesis Maldonado, P. del Este, s/exoneración patente de rodados. --Por mayoría (25 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1995, al vehículo matrícula B2-202120, propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este. --Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. --EXPEDIENTES Nos. 23.432, 23.467 y 23.571. Intendencia Municipal, R/trasposiciones de rubros que efectuara en distintos programas de funcionamiento. --En los tres casos por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados sin perjuicio. --EXPEDIENTE N°23.526. -- LA MONTEVIDEANA S/A., s/permiso para regularizar ampliación de obra en padrón 6, manz. 1 de San Carlos. --Por mayoría (22 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras de ampliación a que se refirieron estos obrados. --Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. --Ingresan a sala los

Ediles señores: Mario Rivas, y Nelson Guerra, retirándose la Edila Sra. Z. Pais. -EXPEDIENTE N°23.541.- Elizabeth Colmegna y otra s/permiso para regularizar obra en pad. 952, man. 490, de Piriápolis. -Votado que fué y reconsiderada esta votación, del informe de Comisión, por idéntico quórum (24 votos en 26), se adopta la siguiente RESOLUCION: -Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; 1°) -Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la regularización de las construcciones a que se refieren estos antecedentes. -2°) -En cuanto a la ocupación de retiros frontales sobre las calles Buenos Aires y Francisco Piria, la misma se concede en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello, en planos y títulos de propiedad. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°23.446.- Fernando Perdomo, s/permiso ampliar y regularizar, obra padrón 3931, manz. 107 de Maldonado. -Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: -Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la ampliación y regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la zona afectada por la ocupación de retiro frontal, guarda el carácter de precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°23.397.- ANTON S/A., s/permiso regularizar obra pad. 2999, manz. 261, la. Sec. -Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1°) -Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras de que ilustran estos obrados. -2°) -Deberá aplicarse un recargo de 10 veces las tasas por 15 m.c. y 5 veces las tasas por 3,75 m.c. en categoría D-Vivienda. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°23.475.- Domingo Cruzado, s/permiso ampliar obra pad. 5622, manz. 1000 de Maldonado. -Leído que fue el informe de Comisión que luce en estos obrados, se produce un intercambio de opiniones entre los señores Ediles, realizando el Edil Sr. Quintero, una propuesta de agregado al citado informe. -Sometido que fue a votación el citado informe, resulta afirmativo por mayoría (24 votos en 27). -Puesto a consideración el agregado expresado, resulta negativo (5 votos en 27). -Previo a este Asunto se han retirado de sala los Ediles Sres. Rivas y Cruzado, ingresando el Sr. Barrán. -Ante requerimiento del



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Edil Sr. Quintero, se pone a votación la reconsideración de la votación anterior, obteniendo resultado negativo (3 votos en 28).--En consecuencia en autos se RESUELVE:--Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión de ampliación de obra a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.--EXPEDIENTE N°23.392.--Elsa Pena de Zinno, s/permiso para regularizar obra en pad. 8650, man. 1195 de Maldonado.--Por unanimidad, en estas actuaciones se RESUELVE:/ Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.--EXPEDIENTE N°23.483.--Isidoro Prudente y otra, s/permiso regularizar obra en pad. 4465, ma. 21 de Piriápolis (Bo. Los Angeles).--Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE:--Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de obra que se solicita, debiendo aplicarse un recargo de 10 veces las tasas por 23.37 m.c. en categoría A.--Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.--EXPEDIENTE N°23.499.--José Sciandro, en representación de Liga de Fomento de La Barra, eleva planteamiento informando sobre construcciones que se pretenden realizar en pad. 12131, ma. 22, que no respetarían las normativas en la materia.--Ha concurrido a sala el Edil Sr. D. Lazo.--En estas actuaciones por unanimidad (28 votos) se RESUELVE:--Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar a este Cuerpo, si existe solicitud de permiso de construcción en padrón 12131 de la manzana 22 de La Barra y en caso afirmativo las características del proyecto presentado y si el mismo respeta las normas vigentes en la materia. Asimismo se solicita al Ejecutivo Comunal, disponga la realización de una inspección ocular, que complemente el informe que se requiere.--A la hora cero y cincuenta minutos, al haberse agotado el temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto; para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y a los dieciocho días del mes corriente.-----

*[Firma]*  
Nelson Martínez  
Secretario General

*[Firma]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

*[Firma]*  
Esc. Francisco Mesa Borrallero  
Presidente

Acta N°542.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Domingo Cruzado, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Pedro Zuastábar, José P. Yacovazzo, Atahualpa Javier, Adolfo González, Gerardo Núñez, Walter Camejo, Luis Martínez Cherro, Daniel Lazo, Ariel Fuksman, Ciro Quijano, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda y los suplentes señores:-Eduardo Bonilla, Alba Clavijo, Carlos Pagola, Luis Vergara, Washington Ramos, Graciela Asiain, Cecilia BURGUEÑO, Américo Maffio, Jesús Macedo, y Alberto de León.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Julio Macedo, Walter Moyano, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, y Conrado Bonilla, -- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°541, la que es aprobada por unanimidad (29 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, -quien se refiere a la clásica hospitalidad de nuestro Departamento para con los ciudadanos de todos los Departamentos de la República, manifestándose asimismo "dolorido" por la situación creada en el Congreso de Intendentes, ante el retiro de varios señores Intendentes del mismo.-En tal sentido solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a las 18 Juntas Departamentales, a las 18 Intendencias restantes, al Parlamento y al Poder Ejecutivo.-Este planteamiento es acompañado por mayoría (17 votos en 31).-En nombre del Partido Colorado, -usa de la palabra el EDIL SR. GERARDO NUÑEZ, -quien es acompañado por mayoría en su planteamiento relacionado con la carencia de algunos servicios turísticos en P. del Este y Piriápolis, provocando contrariedades a los visitantes; extendiéndose en consideraciones a este respecto.-En otro orden de cosas se refiere a la falta de veredas, o lugares de tránsito peatonal en múltiples arterias de tránsito de nuestra zona turística; detallando las mismas y la necesidad de protección al peatón que debería asumirse por medio de las Autoridades competentes.-En este sentido se habrá de remitir la versión taqui-



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

gráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Ministerio de Turismo.-Siendo la hora veintiuna y cincuenta y dos minutos, ha asumido la presidencia del Cuerpo, el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose de sala su titular.-A solicitud del EDIL SR. LUIS MARTINEZ CHERRO, quien usa de la palabra en nombre del Encuentro Progresista, se habrá de cursar un pedido de informes a la Intendencia Municipal-Servicio de Necrópolis, relacionado con el lugar en que se encuentran los restos humanos aparecidos en las costas de nuestro Departamento, entre 1977 y 1979; remitiéndose versión taquigráfica para una mejor ilustración; con el acompañamiento unánime de este Cuerpo.-Ingresan a sala los Ediles Sres. Euclides Melgarejo, Francisco Mesa, quien ocupa la presidencia, Daniel Ancheta, Martín Marzano, Fernando Acosta, Dreyfus Pérez Abreu y Manuel Cardozo, retirándose los Ediles Srs. Fuksman, Palomino, y Daniel Lazo.-A esta altura el EDIL SR. WALTER BONILLA, manifiesta su beneplácito al haber mantenido una reunión con el Director de Urbanismo, Arq. Romay, quien facilitará informes a su persona y al Cuerpo, por todo cuanto le sea requerido.-A continuación el EDIL SR. MARTINEZ CHERRO, solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal-Dirección de Turismo y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, relacionado con el incumplimiento del señor Sancho Gracia, del compromiso asumido con la Intendencia de permitir el acceso de turistas al Fueblito Andaluz, construido en predio comunal.-EL EDIL SR. DREYFUS PEREZ, realiza un planteamiento relacionado con el tránsito desordenado de Maldonado.-Sobre el punto destaca la peligrosidad del cruce de Avenida Aiguá con calle 19 de abril.-Como asimismo otros cruces; calle Batalla del Cerrito inmediatamente al Sur del puente sobre Bergalli, donde existe una cordoneta que dificulta el tránsito; asimismo el perjuicio que ocasiona el cerramiento total de la calle Venancio Benavídez y otras situaciones cercanas al lugar anteriormente mencionado.-Por mayoría (28 votos en 30), se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones, con croquis proporcionado por el Sr. Edil, a la Intendencia Municipal-Dirección de Tránsito.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Se dispuso dar cuenta al Cuerpo, convocar al supl. respectivo y archivar Expte. N°23.604.-A estudio de la Com. Legislación, pasó Expte. N°23.605.-Al Asesor Lto. pasó Expte. N°23.606.-Jefe de Taquígrafos, planteamiento sit. funcional Sra. Andrea Fernán-

dez.-N°23.607.-Mesa Junta su res.sobre tramitación interna de los Exptes.de la Corporación,-  
RESOLUCION:-1°)-Todo funcionario que tenga intervención en cualquier etapa de la sustan-  
ciación del expediente deberá registrar en forma suscita su actuación,señalando inclusive  
la fecha de la misma y suscribirá el texto que individualice su actuación con su firma ha-  
bitual,consignando su nombre,apellido y cargo.-2°)-Los Expedientes originales que se trami-  
ten en la Junta Departamental de Maldonado,no podrán ser retirados de la Sede de la Corpo-  
ración.-Se les expedira a los Ediles copias de los expedientes a los efectos de su estudio  
cuando así lo soliciten.-4°)-Sin perjuicio de lo establecido en el numeral segundo de esta  
resolución,los expedientes podrán remitirse a otros Organos del Estado,siempre que les co-  
rresponda dictaminar o lo requiera el correspondiente procedimiento.-5°)-Se asigna la res-  
ponsabilidad de controlar el cumplimiento de lo establecido precedentemente al Secretario  
General de la Corporación,salvo cuando el Expediente original se halle a estudio de una Co-  
misión del Cuerpo.Siendo en este caso el Secretario Administrativo de la misma el responsa-  
ble directo.6°)-Comuníquese por Secretaría General a las Oficinas y Comisiones de esta Cor-  
poración y cumplido,archívese.-Al Ejec.Comunal,para recabar inf.solicitada por Com.de Pto.  
y Hda.,pasó Expte.N°24.248,-I.Mpal.s/annuncia vender cartera de materiales a Coop.de vivien-  
da de func.mpales.-Según lo dispuesto por la Com.de Legislación pasó al EjComunal,Expte.N°  
23.333, Com.de Legislación su planteamiento,respecto interpretación de lo establecido en  
Res.Mpal.1309/94.-A solicitud de la Comisión de O.Públicas,pasó Expte.N°23.523,-Gloria Lon-  
go,s/permiso regul.obra enpaq.16253,mna.1769 de Maldonado.-Se dispone el archivo del Expte.  
23.242,-Centro Com.e Ind.de P.del Este Maldonado,planteamiento ref.supresión aeropuerto -  
El Jagüel.-Al Ejecutivo Comunal,pasó ExpterN°23.559,-Artesanos de plaza Artigas de P.del  
Este,respecto afiliación Dir.Gral.Impositiva.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.José  
Macedo, Romeo Sarmoria,Elsa Díaz,Eduardo Alonso, Shirley Ruíz,Eduardo Barran,y Luis Pardi-  
ñas, retirándose los Ediles Sres.Luis Martínez, A.Javier, W.Bonilla,De León,C.Pagola,Drey-  
fus Pérez y Cecilia Burgueño.-ASUNTOS ENTRADOS.-Nota de la Comisión de Turismo,comunicando  
Autoridades para el período y día de sesión.-Invitación del Liceo de Pan de Azúcar,a los  
festejos del 50 aniversario de la Institución,a realizarse el día 2 de abril.-A esta altu-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ra la Edila Sra. Ontaneda, autorización para realizar un homenaje al ex-Senador Germán Araújo, aprobando por unanimidad el Cuerpo esta petición. De inmediato se procede en consecuencia por parte de la citada Sra. Edila, quien realiza una extensa y pormenorizada semblanza del desaparecido Legislador, solicitando al final de la misma el pase de sus palabras vertidas en sala a la familia del ex-Legislador, a la Dirección del Encuentro Progresista, a la de Maldonado y a la Nacional y a la corriente de Unidad Frente Amplista, siendo acompañado este destino por mayoría (26 votos en 28). De inmediato el Edil Sr. Zuasnábar pide autorización al plenario para realizar un homenaje al Escribano David Borges, recientemente desaparecido, siendo acompañado por la unanimidad del plenario. De inmediato el citado Edil se refiere a la personalidad del desaparecido destacando sus dotes de hombre de bien y excelente profesional. Se adhiere asimismo a este homenaje el Edil Sr. Jesús Macedo con elocuente expresión, solicitando por último la realización de un minuto de silencio en homenaje a la persona desaparecida, siendo acompañado por unanimidad y procediéndose en consecuencia en forma inmediata. Por último serán enviadas las palabras vertidas en sala a los familiares del mencionado Sr. Borges. ASUNTOS VARIOS. Se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, planteando modificaciones en la estructura del temario. Luego de realizar distintas consideraciones de orden reglamentario la Edila Sra. Elsa Díaz, entiende presidencia que debería pasarse al referido tema a la Comisión de Reglamiento. EXPEDIENTE N°23.601. Presidencia de la Cámara de Representantes, s/el pase en comisión de la funcionaria Susana Hualde, desempeñando funciones en la Secretaría del Diputado Sr. José Hualde. Luego de reiniciada la sesión al haberse un cuarto intermedio, sobre este tema usa de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, quien acompaña en todos sus términos el informe suscrito por Comisión de Reglamiento. Votado que fué obtenido unanimidad (31 votos). Fundamenta su voto el Edil Sr. Jesús Macedo. En consecuencia en autos se RESUELVE: -1° Autorízase el traslado en Comisión de la funcionaria Sra. Susana Hualde Silva, Cédula de Identidad N°3.256.634-3, Auxiliar Administrativo 1°, conforme al artículo 40 de la Ley N°16.320 de 01/11/92, a efectos de cumplir funciones en la Secretaría del Representante Nacional Sr. José Hualde, a partir de la fecha. -2° Comuníquese a la funcionaria de re-

ferencia, a Sección Personal y cumplido archívese. -EXPEDIENTE N°23.444.- Juan Real Perera, s/permiso fraccionar pad.229, ma.18 de P.Ballena.-Por mayoría(26 votos en 31) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, para que emita nuevo informe, previa consulta con los Técnicos municipales que corresponda.-Se retiran de sala los Ediles Sres.Barrán, Manuel Cradozo, José Macedo, Vergara, G.Núñez, concurriendo los Ediles Eduardo Bonilla, Cecilia Burgueño, Juan Fernández, Daniel Pérez, Cecilia Vega y José L.Aquino. -EXPEDIENTE N°23.506.- José M.Roca y otra, s/permiso fraccionar padrones 13247, 13250, al 13252, 13309, al 13313, suburbanos y 117 rural, todos de la Sec.Jud.(Bo.Los Aromos).-Por mayoría(26 votos en 28) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados y que se detalla en el plano que luce a fojas cinco del Expte, Mpal. N°3698/1/94, condicionado a: 1°)-Se destine a espacio libre municipal, el 5%(cinco por ciento), de la superficie a fraccionar en el padrón rural N°117, conformándose por un espacio en la manzana "C" en la ubicación del referido en el citado plano de fs.cinco, de no menos de 1000 m.c. e imputándose el saldo de áreas, a la faja de 13 metros, destinada al ensanche del Camino Lussich.-2°)-A la provisión por parte de los gestionantes, de todos los servicios públicos correspondientes, por el frente de los lotes resultantes.-Una vez aprobado el plano definitivo, la Intendencia Municipal, deberá remitir copia del mismo a esta Corporación, para su conocimiento.--Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-Acto continuo por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar los asuntos a estudio.-EXPEDIENTE N°21.288.-Cooperativa Agraria (CALAI) s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.-Por mayoría(27 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodados, al vehículo matrícula B 400-368, propiedad de la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá, por el ejercicio 1994. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ha concurrido a sala la Edila Sra. Ana Ma.González, así como los Ediles Sres.César García, Roberto Fernández y Pablo Quintero por algunos minutos; -EXPEDIENTE N°23.597.-Ex.Srio Gral.del Cuerpo, Sr. José M.Vázquez, plan-



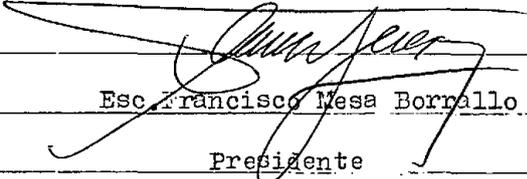
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

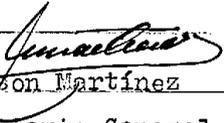
*[Firma manuscrita]*

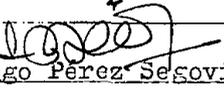
tea posibilidad de acceder a su casa propia.-Por unanimidad en autos, se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuestos y Hda. que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Notifíquese al gestionante y cumplido archívese.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.573.-Vecinos de playa grande, su preocupación ante posible const. de complejo habitacional y Shopping Center en esa zona (ruta 10 y la playa).-Por mayoría (24 votos en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar, previa inspección ocular el estado de las obras constatadas, si las mismas se ajustan a la normativa vigente y si cuentan con las debidas autorizaciones municipales.-EXPEDIENTE N° 23.530.-Arq. Alejandro Villalba, s/permiso regularizar obra en pad. 142, mna. 11 de La Barra.-Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes, debiendo aplicarse un recargo de diez veces las tasas.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A la hora veintitrés y cuarenta y cuatro minutos, por unanimidad (29 votos), el Cuerpo pasa a sesionar en régimen de Sesión Secreta, a efectos del tratamiento de los Expedientes N°23.543.- Intendencia Municipal, s/enuencia para destituir al funcionario Sr. Alfredo R. Peña, por irregularidades que se invocan.-EXPEDIENTE N°23.566.-Intendencia Mpal. s/ - anuencia para destituir al funcionario Sr. Julio C. Romero.-A la hora veintitrés y cincuenta y tres minutos, se reinicia la sesión en régimen Ordinario y se transcribe la resolución adoptada en ambos Expedientes:-N°23.543.-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para que se proceda a la destitución del funcionario Sr. Alfredo Ruben Peña Bordón (Ficha 10123).-Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Declárase urgente.-N°23.566.-Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la destitución del funcionario Sr. Julio César Romero (Ficha N°1945).-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.547.- Intendencia Mpal. s/ anuencia para declarar de Interés Deptal. el III Congreso -

Latinoamericano de Agrimensores y VI Congreso Nal., a realizarse del 21 al 23 de setiembre del cte. año en las ciudades de Maldonado y P. del Este. - Por unanimidad se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés Deptal. el "III Congreso Latinoamericano de Agrimensores" y el "VI Congreso Nacional de Agrimensores", los que se llevarán a cabo en las ciudades de Maldonado y Punta del Este, entre los días 21 al 23 de setiembre de 1995. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE N° 23.558. - Jockey Club San Fernando de Maldonado y otro, s/- se declare de interés deptal. las obras de remodelación del hipódromo de nuestra ciudad. - Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés deptal. el emprendimiento "Hipódromo de Punta del Este". Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. - A la hora veintitrés y cincuenta y siete minutos, al haberse agotado el temario, por Presidencia se declara clausurado el Acto. - Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha. Ut. Supra. - - - - -

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Acta N° 543. - En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa, Pedro Zuánabar, Domingo Cruzado, Rodrigo Blas, Atahualpa Javier, Enrique Baeza, Juan A. Silvera, Luis Martínez Cherro, Elsa Díaz, Conrado Bonilla, Daniel Lazo, Waldemar Bonilla, Ciro Quijano, Ariel Fuksman, Lourdes Cntaneda, Juan Bayeto, Rudy Irior, Daniel Costa, Luis Pardiñas, Guillermo Ipharraguerre, Ana Ma. González, Walter Camejo y los suplentes señores: - Euclides Melgarejo, Luis Vergara, Omar Iglesias, Washington Ramos, Luis Vergara, Cecilia Vega, Cecilia Burgueño, - Preside el Acto el titular Escribano Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.



via.-A la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior N°542, la que es aprobada por mayoría (28 votos en 30), previa aclaración formulada por el Edil Sr. Cruzado en el sentido de que falta numerar un párrafo en Expte. 23.607 de la pasada nómina de A. tramitados por la Mesa.-A la hora veintiuna y cuarenta y cuatro minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y ocho minutos.-El Sr. Presidente declara que para llenar un aspecto reglamentario, respecto a la Sesión Secreta celebrada por esta Junta el pasado viernes, es necesario que el Cuerpo, se expida en el sentido de mantener el secreto de la misma o en caso contrario levantarlo.-Por unanimidad, la Junta resuelve mantener el secreto y por lo tanto el señor Presidente comunica que se lacrará el sobre con la misma, previa firma, quedando en custodia en Secretaría.-**MEDIA HORA PREVIA.**-En nombre del Partido Nacional, usó de la palabra la Edila Sra. Cecilia Burgueño, refiriéndose a la creciente importancia de los "Derechos de la Mujer", lo que a través de organizaciones se ha transformado en un fenómeno de orden mundial.-En parte de su disertación expresa su preocupación por la marginación laboral de que es objeto la mujer, agregando otras consideraciones que en esa materia adolecen las mujeres trabajadoras de nuestro Departamento. Por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Dirección del Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las 18 Juntas Departamentales, a la Intendencia Mpal. y a la Coordinadora de Mujeres, siendo acompañada por unanimidad.-Ha concurrido a sala la Edila Sra. Alba Clavijo, retirándose el Edil Sr. Bayeto.-Por el Partido Colorado, la Edila Sra. Elsa Díaz, hace referencia a las noticias que se han difundido estos días que permitirían recomponer el Congreso Nacional de Intendentes, luego de los hechos que motivaran el retiro de los Intendentes Colorados del mismo, en la pasada semana, alegrándose que el mismo vuelva a funcionar nuevamente, en defensa de los intereses de las Comunas del interior del país. La citada Sra. Edila, abunda en detalles relativos al funcionamiento del referido Congreso.-A esta altura la Edila Sra. Ana Ma. González, pide que las palabras vertidas por la Edila Sra. Díaz, sean enviadas a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a las Casas de los Partidos: Blanco, Colorado, Encuen-

tro Progresista y Nuevo Espacio. -Votada que fue esta propuesta resulta negativa (9 votos 31). -Por el Encuentro Progresista el Edil Sr. L. Martínez Cherro, -manifiesta que ha transcurrido más de un mes desde que planteara en sala una solicitud de informes sobre estado económico de la Intendencia. Con respecto al tema financiero de la Comuna el Edil se extiende en otras consideraciones, reiterando para finalizar el pedido de informes que realizara el 24 de febrero del corriente año. -Votado que fué el acompañamiento del Cuerpo resulta negativo (5 votos en 29). -De inmediato el Edil Sr. Nelson Blanco, -manifiesta su deseo de colaborar para el buen desempeño de este Cuerpo, más allá de banderías políticas, -desde el lugar en que le toque actuar, detallando además distintos aspectos referentes a la seriedad del Cuerpo, que representa el 50% del gobierno del Departamento. -Acto seguido el Edil Sr. Américo Maffio, hace referencia a artículos aparecidos en la prensa argentina, que configuran un desprestigio para con nuestro principal balneario, especialmente de una revista del hermano país de fecha 19 de febrero de 1995, donde además hay una foto que no refleja para nada la actividad intensa que vive el Puerto de Punta del Este en temporada, ya que fué tomada en mes de noviembre. El autor es un joven de apenas 20 años que según lo manifestado por el Edil Sr. Maffio, no conoció el alto costo que Argentina y Uruguay tuvieron que pagar en la reconquista de sus libertades, asimismo es entrevistado un personaje extranjero, que se manifiesta integrante de una Comisión de amigos, de vecinos argentinos en P. del Este, entendiendo el Edil exponente que el criterio de la verdadera amistad a su juicio es otro. Luego de extenderse en otras apreciaciones, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sean remitidas a la Liga de Fomento de P. del Este, Ministerio de Turismo, Director departamental de Turismo y Embajada Uruguaya en Buenos Aires. -En otro orden manifiesta que ha recibido una nota de vecinos de la Comisión Fomento de La Capuera y El Pejerrey, solicitando el arreglo de la calle de entrada. En tal sentido requiere el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal. -Asimismo da cuenta de la necesidad de que se construya un puente peatonal sobre la doble vía de Boulevard Artigas, para facilitar el pasaje de los escolares de la Escuela 93 y los vecinos. -Solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, siendo acompañado por mayoría (27 votos en 28). -Han concurrido a



sala los Ediles señores: Julio Macedo Saravia, Mario Palomino, Alexis Corbo, Manuel Cardozo, y Francisco Salazar, retirándose de Ediles señores, Omar Iglesias. De inmediato la Edila Sra. Elsa Díaz, manifiesta su preocupación por el tema del transporte colectivo, especialmente al no empadronamiento de las unidades que circulan en el Departamento, en particular señala que se han pedido informes sobre la línea Maldonado Turismo, sin haberse obtenido respuesta, señalando en tal sentido que ha identificado un ómnibus de la misma que no posee chapa de matrícula, así como otras situaciones irregulares. En este sentido requiere se le informe circunstanciadamente por parte del Ejecutivo Comunal acerca de distintos puntos relativos al funcionamiento de la Empresa Maldonado Turismo. Este pedido de informes es acompañado por mayoría (15 votos en 29). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Jesús Macedo, Graciela Asiaín, César García, Daniel Ancheta, retirándose por algunos minutos, los Ediles Sres. Juan Silvera, D. Lazo, Ipharraguerre, Fuksman y A. Javier. Asimismo se retira el Edil Sr. Palomino, concurriendo el Edil Sr. Fernando Acosta. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. N° 23.609. Junta Deptal. de Artigas, su res. declarando de Int. Deptal. actividad apícola, según Res. del Congreso Nal. de Intendentes. N° 23.612. Carlos Cami, su planteamiento sobre perjuicio que le ocasiona comercio lindero que violaría Ord. de Mamparas y Bromatología. A Tierras, pasó Expediente N° 23.614, Carlos Vaccaro, s/permiso frac. pad. 8011, man. 1134 de Maldonado. N° 23.608, Bancada Partido Colorado, c/sustitución en la Com. de Tránsito del Edil Sr. J. Silvera, por el Edil Sr. C. Quijano. Se procede de conformidad y se archiva. A la I. Mpal. para recabar inf. solicitada por la C. de Legislación pasó Expte. 26.613, C. de Legislación s/inf. ref. E. Mpal. 1546/1 y 2/92, sobre dest. de un func. A la I. Mpal. efectos recabar inf. requerida por la C. de O. Públicas, pasó Expte. 22.135, I. Mpal. s/auencia conceder en usufructo por el lapso de 30 años, el predio ocupado por "La Gorgorita", en favor de fund. cono sur. Al Ej. Comunal, pasa Expte. N° 23.493, Int. Mpal. s/auencia aplicar multa propietario del pad. 6241, man. 537 de P. del Este, por tala sin aut. A solicitud de la C. de Fto. y Hda. se archiva Expte. 23.085, comerciantes en ramo de carnicería de S. Carlos, planteamiento ref. cortes de carne de la. en expendios mpales. ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE N° 23.611. Prefectura de Puerto de Maldonado

do, c/Res. adoptada por el Minist. de Vivienda, a raíz de la contravención constatada al régimen de protección costera en paraje Punta de Piedras de n/departamento.-Se da lectura al FAX, de la Prefectura.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:- Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°23.610.- Presidencia Junta informa, respecto concurrencia de una delegación de Ediles del Cuerpo, a la reunión de la Mesa, celebrada el pasado 25 de marzo.-Respecto a este asunto informa el Edil Sr. Ipharraguerre sobre las actividades cumplidas.-Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento (Coordinadores de Bancadas).-A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. G. Asiain, Fernando Acosta, Ontaneda, Luis Vergara, Camejo, Maffio, Jesús Macedo, y Barrán, concurriendo los Ediles Sres. Silvera, Palomino, Miguel Romero, Huber Bentos, Nelson Guerra, Roberto Casas, Shirley Ruiz, Daniel Lazo, Rodrigo Blas y Mario Rivas.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión de Tierras, comunicando designación de autoridades.-A esta altura el Edil Sr. Nelson Guerra, solicita la palabra para referirse a la necesidad de integrar la Comisión Especial de Trabajo, solicitando que se trate en esta Sesión el tema. Por mayoría (21 votos en 30), el Cuerpo lo resuelve en forma afirmativa y por el mismo quorum dispone su inclusión en el 8o lugar del temario.-Acto continuo el Edil Sr. Contado Bonilla, solicita autorización para realizar un homenaje a Baltasar Brum, al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte en defensa de las libertades públicas.-Asimismo el Edil Sr. Ipharraguerre, Adhiere a las palabras vertidas por el Edil Sr. Bonilla, respecto a la figura de Brum, y recordando asimismo la gesta histórica del Dr. Lusi A. de Herrera y mas recientemente la de Wilson Ferreira Aldunate. Se ha reincorporado a sala el Edil Sr. Jesús Macedo, quien solicita que se voten los homenajes que se han realizado.-Asimismo el Edil Sr. Ipharraguerre, solicita se le autorice a realizar un homenaje a Washington Beltrán, al cumplirse 75 años de su fallecimiento.-A esta altura y por unanimidad se dispone prorrogar el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de todos los Expedientes que integran el Orden del Día.-Luego de historiar la figura de Beltrán y los hechos que le llevaron a la muerte.-La Edila Sra. Alba Clavijo, adhiere en nombre de su sector político a los homenajes realizados. De inmediato el Cuerpo vota los homenajes realizados, resultando afirmativo por unanimidad.-Por su parte la Edila Sra. Ana Ma. González, solicita



*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*

el pase de las palabras vertidas en sala a los familiares de ambas personalidades homenajeadas, así como a la Casa del Partido Colorado y Nacional, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo. En nombre del Encuentro Progresista la Edila Sra. Clavijo, solicita para decir una palabras en referencia a Baltasar Brum y Washington Beltrán, realizando una pieza oratoria referida a estas dos personalidades fallecidas y a la trayectoria brillante de ambos en la actividad pública. Asimismo la Edila Sra. Elsa Díaz, en nombre del Partido Colorado adhiere al homenaje realizado por el Partido Nacional. Siendo la hora veintitrés y treinta y ocho, asume la Presidencia el Primer Vice-Presidente, Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose el titular Sr. Mesa a una banca. De inmediato y en uso de la palabra el Edil Sr. Mesa, plantea un Asunto de Fueros en el que se siente involucrado. Dando conocimiento al Cuerpo que en la prensa nacional, ha salido la noticia un comentario del Doctor Maglione, que al Municipio de Maldonado, se le habrían dado dos millones de dólares para la obra del Estadio, cosa que no es cierta. Considerándose involucrado porque estaba ocupando la Intendencia de Maldonado en el momento que presumiblemente se habría votado esa suma de dinero. Como no es cierto y como creo que la credibilidad de un hombre público debe ponerse encima de la mesa, debe demostrarse cuando se dice y no esquivar el bulto, quiero que esta noche la Junta Departamental lo considere como asunto de fueros. Lo que quiero pedir es que se plantee al Dr. Maglione de donde obtuvo la noticia antes referida a efectos de aclarar el tema. Luego de extenderse en otras consideraciones, por Presidencia se dispone poner a consideración del plenario si se trata de una cuestión de fueros, resultando afirmativo por unanimidad (29 votos). A esta altura se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, resultando afirmativo por unanimidad, a la hora veintitrés y cuarenta y tres minutos. A la hora veintitrés y cincuenta y nueve minutos se reinicia la sesión. Por Presidencia se pone a consideración el fondo de la cuestión. El Edil Sr. Blás, mociona para que se emplace al Sr. Julio César Maglione a que con un plazo de 10 días aclare sus dichos y compruebe la veracidad de los mismos, en caso de que los mantenga en forma pública. Aclarando el Edil mocionante, que el referido emplazamiento se realice por medio de la prensa, firmado por la Junta si la Junta acompaña, que la Junta emplace al Sr. Maglione, con nota al Sr. Maglione.

Votada que fué esta moción resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 29) ASUNTOS VARIOS.--

Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión en el primer punto del Orden del Día, el EXPEDIENTE N° 23.562.--BALUMA S.A., solicita extensión de plazo otorgado oportunamente para la finalización de las obras del Hotel Cinco Estrellas de parada 4 de Punta del Este.--A esta altura siendo las cero hora y dos minutos, reasume la Presidencia el titular Sr. Mesa.--Se da lectura por Secretaría a los informes que lucen en este Expediente.--Luego de un extenso intercambio de ideas en el que intervienen varios Sres. Ediles, se dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, a la hora cero y cincuenta y un minutos, reiniciándose a la hora una y catorce minutos.--A la hora una y quince minutos se dispone un nuevo cuarto intermedio, reiniciándose a la hora una y treinta y seis minutos.--Se dispone pasar a votar el informe de fecha 29 de marzo, en forma desglosada y nominal, resultando el Artículo 1°)-afirmativo, haciéndolo en tal sentido los Ediles Sres. Blas, Burgueño, Cruzado, Acosta, Prior, Julio Macedo, A. González, Ipharraguerre, Costa, Pardiñas, Romero, Zuasnabar, Javier Baeza, W. Bonilla, Blanco, Martínez Cherro, Fuksman, Ontaneda, Bayeto, E. Díaz, (quien funda su voto), Lazo, Vergara, Quijano, Asiaín, Bonilla, Vega, Camejo, Ana M. González e Iglesias (unanidad 31 votos).--Artículo 2°)-Resulta afirmativo por mayoría (22 votos en 31) Por la afirmativa lo hacen:--Blas, Burgueño, Acosta, Cruzado, Prior, Julio Macedo, A. González, Ipharraguerre, Costa, Pardiñas, Zuasnabar, Romero, A. Javier, Baeza, Bonilla, Blanco, Martínez Cherro, Fuksman, Bayeto, Ontaneda, Iglesias y Mesa.--Por la negativa lo hacen:--E. Díaz, Lazo, (quien fundamenta su voto), Vergara, Quijano, Asiaín, Bonilla, Vega, Camejo y Ana González.--Votado que fue el Artículo 3°)-resulta asimismo afirmativo por unanimidad, habiendo sufragado en tal sentido todos los señores Ediles que se encontraban presentes en sala.--El Artículo 4°), asimismo resulta aprobado por unanimidad (31 votos).--Asimismo el plenario presta aprobación por unanimidad al Artículo 5°)-(31 votos).--En consecuencia en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION:--1°)-Confírese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Maldonado con fecha 9 de febrero de 1995, según Resolución N° 446/95, para la ampliación hasta el día 7 de diciembre de 1996.--Artículo 2°)-La Empresa gestiona de berá acreditar en un plazo de hasta 20 días a partir de la notificación de esta Resolución



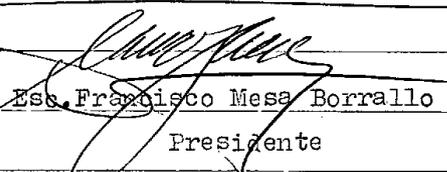
el Acuerdo Empresarial entre la Constructora y Paluma S.A., en lo que refiere a la extensión del plazo. Caso contrario, la anuencia se tendrá por no concedida.-3°)-La habilitación municipal del Casino y de cualquier servicio anexo, deberá ser conjunta o posterior a la habilitación del Hotel 5 Estrellas y Centro de Convenciones.-4°)-En todo lo que no se oponga a la presente resolución, se mantiene vigente la Resolución de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 3 de mayo de 1991.-5°)-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N°20.502.-Varias Sra. Edilas del Cuerpo, s/se designe una Comisión Especial denominada Comisión Deptal. de la condición de la mujer y de los jóvenes. Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE:- 1°)-Créase la Comisión Especial de la Mujer y la Familia, que estará integrada por un miembro de cada Partido Político representado en el Cuerpo, que contará con voto ponderado en las decisiones que deba adoptar.-2°)-Dicha Comisión deberá crear su Reglamento interno y determinar su competencia sobre los temas que sean sometidos a su estudio.-3°)-Oportunamente las Bancadas comunicarán a la Mesa, el nombre de sus representantes para conformar esta Comisión Especial.-A la hora dos, es solicitado un cuarto intermedio de quince minutos, no reintegrándose a sala los señores Ediles en su mayoría, por cuya razón el señor Presidente, a la hora dos y nueve minutos, del día primero de abril del corriente, da por finalizada la Sesión, labrándose para su constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada. - - -

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

  
Ess. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Acta N°544.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Atahualpa Javier, José Yacovazzo, Pedro Zuasnábar, Elbio Rodríguez, Walter C. C. Mejo, Ariel Fuksman, Elsa Díaz, Lourdes Ontaneda, Ciro Quijano, Enrique Baeza, Walter Bonilla, Ana Ma. González, Nario Palomino, Julio Macedo, Luis Pardifias, Daniel Costa, Domingo Cruzado y los -

suplentes señores: Luis Vergara, Dante Bazzano, Alba Clavijo, Graciela Asiaín y César García. En uso de licencia el Edil Sr. Luis Martínez Cherro y sin aviso faltan los Ediles señores: Gerardo Núñez, Ricardo Dutra y Roque Martinelli. Preside el Acto su titular Esc. Francisco Mesa Borralo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y dieciséis minutos, se declara abierta la sesión, poniéndose por Presidencia a consideración del Plenario el Acta anterior N°543, la que es aprobada por mayoría (22 votos en 25). MEDIA HORA PREVIA. Han concurrido a sala los Ediles Ses. Pablo Quintero, Eduardo Barrán, y Raúl Bianchi. De inmediato en representación del Encuentro Progresista, usa de la palabra el Edil Sr. Walter Bonilla, luego de referirse a la situación interna de este Cuerpo, en la que se siente a gusto con su función y con su entorno, reitera los pedidos de informes realizados por su bancada con fecha 24 de febrero y 17 de marzo, entiendo que al no darles respuesta el Ejecutivo Comunal no ha cumplido con su obligación. Por mayoría (21 votos en 29), el Cuerpo acompaña este planteamiento. En nombre del Nuevo Espacio, usa de la palabra el EDIL SR. Pablo Quintero, el que da lectura a una intervención que realizara el 5 de junio de 1993, en la Media Hora Previa de esa sesión, respecto a la Norma que rige la clasificación hoteles, paradores, moteles y pensiones - Decreto del Poder Ejec. N°230/985. Luego de realizar distintas consideraciones, solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Turismo, Intendencia Municipal, Legisladores por Maldonado, a los tres Diputados y al Senador, así como a las gremiales hoteleras. Por mayoría (29 votos en 30), la Junta acompaña el planteamiento. En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Julio Macedo, se refiere al "Día Mundial de la Salud", decretado por la Organización Mundial de la Salud, realizando una pormenorizada disertación respecto al tema, desde su primera constitución el 22 de julio de 1946. Al finalizar sus expresiones manifiesta: "Hoy queremos rendir homenaje, junto con la Organización Mundial de la Salud, a la salud para todos y repetir la consigna de 1995, meta señalada en esta fecha: que tengamos en el año 2000 un mundo sin poliomelitis. Lo queremos compartir con la población y con todos ustedes". Por unanimidad (30 votos) el Cuerpo acompaña el pase de sus palabras al Ministerio de Salud Pública. Por el Partido Colorado, la Edila Sra. Ana Ma.



González, se refiere a las expresiones del Sr. Intendente Municipal al asumir su cargo el pasado 15 de febrero y que manifestara que la situación de la Intendencia "era alarmante". Asimismo se refiere a noticias emenadas de un Organó de Prensa oral de la capital, que señala una cifra millonaria que se estaría adeudando por parte de la I. Mpal. al Banco de Previsión Social. Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, solicita del Ejecutivo Comunal, se le informe sobre el déficit presupuestal al 31 de diciembre de 1994, asimismo solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal de Maldonado, al Tribunal de Cuentas de la República, a los tres representantes del Departamento, así como al Senador nacido en este Departamento. Por mayoría (16 votos en 31), el Cuerpo acompaña este planteamiento. Rectificada esta votación obtiene (17 votos en 31). Ha concurrido a sala el Edil Sr. Adolfo González y Walter Moyano, retirándose el Edil Sr. Aquino. El Edil Sr. Macedo, solicita, se de lectura por Secretaría al Artículo 25 del Reglamento Interno. Acto seguido en uso de la palabra el Edil Sr. Adolfo González, manifiesta su preocupación ante la falta de nombre de algunas calles o que el mismo falta de sus esquinas, lo que dificulta en muchos casos individualizar una finca determinada, aún en casos de urgencia, en tal sentido solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones pase a la Comisión de Nomenclatura, a la Dirección de Catastro de la I. Municipal. Por mayoría (30 votos en 31), el Cuerpo acompaña este planteamiento. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, Rodrigo Blas, Conrado Bonilla, Juan A. Silvera, retirándose los Ediles Sres. César García, Eduardo Barrán, G. Asiain, y E. Alonso. El Edil Sr. Ipharraguerre, solicita de acuerdo con los demás coordinadores de Bancada, la realización en este momento de un homenaje al Dr. Luis Alberto de Herrera, al conmemorarse mañana 8 de abril un nuevo aniversario de su fallecimiento. Por unanimidad, la Junta hace suyo este planteamiento. De inmediato en uso de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, realiza una semblanza del caudillo blanco, destacando los virtudes que adornaron a esta personalidad del Partido Nacional, resaltando que fue Periodista, Diplomático, Constituyente, Parlamentario, Escritor y revolucionario, además de Jefe Civil del Partido Nacional, finalizando... expresa "Al conmemorar hoy, en vísperas del 8 de abril de 1995 un nuevo aniversario de su fallecimiento, solo nos

resta decir que el Partido Nacional es tal gracias a su gesta, gracias a su trayectoria y se ha introducido en el siglo XX y en la modernidad gracias a su visión histórica y a su proyección americana, pero por sobre todas las cosas corresponde decir que fue un hombre - de pueblo y con su hora histórica".-También se refieren a la figura de Luis A. de Herrera, el Edil Sr. Nelson Guerra en nombre del Encuentro Progresista, el Edil Sr. Eduardo Bonilla, por el Nuevo Espacio y el Edil Sr. Conrado Bonilla por el Partido Colorado. Ante iniciativa del Edil Sr. A. González, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone el pase de las palabras vertidas en sala a los familiares del Dr. De Herrera, al Directorio Herrerista, y al Directorio del Partido Nacional.-A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre, - expresa al Cuerpo que se encuentra en el recinto, el Dr. Julio César Maglione, solicitando a tales efectos, el pase a sesionar en régimen de Comisión General para escuchar al visitante, mocionando en tal sentido, ya que con fecha 31 de marzo, hubo un pronunciamiento de fueros por parte del Cuerpo, y se encuentran de común acuerdo los coordinadores de los distintos Partidos.-Por unanimidad, a la hora veintidós y un minuto, se comienza a sesionar en régimen de Comisión General.-De inmediato el Edil Sr. Mesa, deja la presidencia, pasando a ocupar la misma el Sr. Ipharraguerre en su carácter de primer Vice-Presidente, ocupando una banca del plenario el Edil Sr. Mesa.-Acto seguido el Edil Sr. Ipharraguerre, da lectura a distintos artículos del Reglamento del Cuerpo que regulan el funcionamiento de este régimen.-Ha sido invitado a pasar a sala y ocupa una banca junto a la Presidencia el Dr. Julio C. Maglione.-Durante este régimen de sesión usan de la palabra los Ediles señores:-Mesa, Daniel Costa, Rodrigo Blas, Pardiñas, Julio Macedo, Enrique Baeza, Fuksman, E. Bonilla, Adolfo González, Ana Ma. González, Conrado Bonilla, Zuasnábar, Juan Fernández, D. Cruzado y Elsa Díaz, así - como el Sr. Maglione en varias oportunidades.-Durante este régimen de sesión se dispone la prórroga del horario de la misma hasta finalizar los asuntos a estudio.-A la hora cero, se retira de sala el Sr. Maglione, volviendo por unanimidad del plenario a sesión Ordinaria.-Asume la Presidencia su titular Esc. Francisco Mesa, retirándose a una banca el Edil Sr. Ipharraguerre.-A la hora cero y tres minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y doce minutos, con la Presidencia del Edil



*[Handwritten signatures and initials]*

Sr. Ipharraguerre. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Romeo Sarmoria, Américo Maffio, Omar Iglesias, Fernando Acosta, Martín Marzano y Daniel Lazo, retirándose los Ediles Sres. W. Bonilla, E. Bonilla, Daniel Costa. Asimismo han concurrido los Ediles Sres. Nelson Blanco y Washington Ramos. -NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. -A conocimiento de los Sres. Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Exptes. No. 23.615. -Pte. Com. de Tierras Pedro Zuasnabar s/inf. As. Ltto. Dr. M. Loiznáz, respecto vig. Ordenanza Esp. de 1945, sobre fraccionamiento en P. Ballena. -Nº 22.955, -I. Mpal. s/auencia vender sobrantes existentes de antiguo trazado de Av. Velázquez, destinando producido a realización de viviendas de interés social. Pasa a Comisión de Tierras y Pto. y Hda. por su orden. -A C. de Tierras: -Nº 23.23.619, -Sergio Troise, s/permiso fraccionar pad. rural 7349 de la la. Sec. Jud. (paso Marrero). -A estudio de la Com. de Presupuesto pasó el Expediente Nº 23.616, -Tribunal de Cuentas su dictamen recaído en trasposición de rubros efectuado por la Intendencia Mpal. mediante Res. Nos. 2366/94 y 2827/94. -A informes del Asesor Ltto. pasó Expte. Nº 23.617, -Mesa Junta Deptal. su consulta a la Com. de Reglamento, respecto competencias de la Com. del Orden del Día. -Se dispuso convocar al suplente respectivo, dar cuenta al Cuerpo y archivar Expte. 23.618, -Edil Sr. L. Martínez Cherro, s/licencia a su cargo por 45 días a partir del 1º/4/95. -A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó Expte. Nº 23.620, -Pablo Gaione, s/permiso regularizar obra en pad. 320, mna. 43 de la 7a. Sec. Judicial (La Juanita) y Expte. 23.633, -BERRYMAR S.A. s/permiso regularizar obra en pad. 325, mna. 12 de José Ignacio. -A estudio de las Comisiones de Legislación y Turismo, pasó Expte. 23.630 y 23.631, Int. Mpal. R/síntesis del plan estratégico de desarrollo y protección ambiental, formulada por nuestro Depto. en el período 90-95. -A la I. Mpal. pasó Expte. Nº 23.624, -Edila Sra. Ana Ma. González, s/inf. del Ej. Comunal, ref. Castillo Pitamiglio, con remisión de antecedentes. A estudio de la Com. de Legislación pasaron los Exptes. No. 23.624, -Dip. José Cardozo, R/proyecto de Ley Orgánica Mpal. que habría de ser presentado ante la Cámara de Representantes. -Nº 23.628, -Junta Deptal. de Artigas, su res. ante problemática que afecta al Inst. Nat. de Colonización. -Expte. 23.625, Junta Deptal. de Flores, c/integración de su Com. Especial para la Con

dición de la Mujer.-Res. Una vez constituida la Com. Esp. designada oportunamente, pase a la misma a sus efectos.-Expte. N°23.627, -Coord. de Mujeres de Maldonado, s/aut. para realizar en dependencias de esta Corporación el I Seminario sobre trabajo safral turístico en el Depto. RES/Concédese la aut. solicitada, adoptándose las medidas necesarias por Secretaría, notifíquese a los gestionantes, de se cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.-N°23.632, -Junta Deptal. de T. y Tres, R/exp. de la Edila Sra. Cristina Gómez, sobre "planificación familiar". Res. una vez constituida la Com. Especial de la Mujer y la flia., pase a la misma a sus efectos.-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente N°23.629, -Mesa de la Junta Deptal., su resolución disponiendo la contratación del Dr. Miguel Loinaz, como Asesor Ltda. del Cuerpo.-Por unanimidad (29 votos) el Cuerpo resuelve la declaratoria de urgencia de este asunto y su inclusión en el primer punto del Orden del Día de Hoy.-Expediente N°23.631, -Dirección Nal. de Energía, informa respecto Seminario sobre electrificación Rural, a realizarse entre el 20 y 22 de abril del cte. en Montevideo.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa de la Corporación, para que en acuerdo con los Coordinadores de Bancadas, designe la delegación que en representación del Cuerpo, asista al Seminario de referencia.-Se da lectura a una Nota del Directorio del Partido Nacional, acusando recibo exposición realizada por el Edil Sr. Ricardo Dutra, con motivo aniversario del fallecimiento del Sr. Wilson Ferreira Aldunate.-Por unanimidad se RESUELVE:-Dispóngase su archivo, previa comunicación al Edil Sr. R. Dutra.-A esta altura el Edil Sr. Quintero, solicita que en sesión del 21 de abril corriente, se debata en esta Junta la Ley llamada "paquete fiscal", incluyéndose para ello en el Orden del Día.-Por unanimidad (29 votos) se dispone su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión Ordinaria del Cuerpo.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente N°23.629.-Mesa de la Junta Departamental, su resolución disponiendo la contratación del Dr. Miguel Loinaz, como Asesor Letrado del Cuerpo.-Por unanimidad (28 votos), se RESUELVE:-Ratificácase la resolución de la Mesa de esta Corporación de fecha 5 de abril ppdo. que antecede.-Notifíquese, comuníquese, tómesenota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese. Declárase urgente.-Expediente N° 22.064.-Asesor Ltda. Dr. M. Loinaz, eleva anteproyecto de reglamento interno para la J. Deptal. Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento, con la



*[Firmas manuscritas]*

manifestación expresa del Cuerpo, de proceder a la modificación del actual Reglamento de la Corporación. Declárase urgente. - A la hora cero y treinta y ocho minutos asume la Presidencia el titular Edil Sr. Mesa, retirándose de sala el Edil Sr. Ipharraguerre. - EXPEDIENTE N° 21.604. - Tribunal de Cuentas R/Res. observando gasto efectuado por la I.Mpal. para la construcción de nichos y sala velatoria en Necrópolis de S. Carlos. - Por unanimidad se Resuelve: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, - acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y archívense estos obrados. Declárase urgente. - Expediente N° 23.259. - Sección Contaduría del Cuerpo, eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ej. 1993. - Por unanimidad en autos se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y archívense estos obrados. Declárase urgente. - Expediente N° 23.327/1. - Tribunal de Cuentas, R/dictamen recaído en la Rendición de Cuentas de la I.Mpal., ej. 1993. - Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y archívense estos obrados. Declárase urgente. - Se retiran de sala los Ediles: Camejo, Ontaneda, Elsa Díaz y Lazo, concurriendo: Mario Rivas, Guerra. - Expediente N° 23.376. - Int.Mpal., s/ anuencia para exonerar del imp. de Cont. Inmobiliaria al pad. rural 13.420, de la la. Sec. por el período 1985-1991. - Por unanimidad (27 votos) se Resuelve: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ej. Comunal, para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el período 1985-1991, al padrón rural 13.420, propiedad de Silox S.A. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - Expediente N° 23.391. - Tribunal de Cuentas, su dictamen relativo a las Rendiciones de Cuentas de la Corporación, Ej. 1991-1992. - Por unanimidad (27 votos) se Resuelve: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y archívense estos obrados. Declárase urgente. - PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. NELSON GUERRA, para que se designe la Comisión Especial de Trabajo. - El Edil Sr. Guerra, reitera su planteamiento de la anterior sesión. Luego de una amplia deliberación sobre este tema se RESUELVE:

1°)-Pasen estos antecedentes a estudio de la Comisión de Reglamento, para que se sirva informar acerca de las limitaciones y cometidos de la Comisión Especial cuya creación se solicita.-2°)-Deberá expedirse dentro de un plazo de 21 días, a partir de la fecha.-3°)-Solicítase asimismo a la Comisión de Reglamento estudie la posibilidad de agregar a los cometidos de las Comisiones Permanentes del Cuerpo que corresponda, los temas relativos a la salud, Educación y Trabajo, siempre que no estén comprendidos dentro de los asuntos que deban someterse a su estudio o en su defecto, proponer la designación de Comisiones Especiales con tal finalidad.-Expediente N°23.412.-Intendencia Mpal.s/auencia para efectuar transposiciones de rubros.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estas actuaciones.-Expediente N°23.564.-Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su gestión tendiente a regularizar presupuestalmente a los func. Gabriela Flores, Daniela Pintos y Aníbal Tojo.-Por unanimidad (24 votos) se Resuelve; Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, 1°)-Incórporese al escalafón funcional de este Cuerpo, en carácter de presupuestados, a los funcionarios Sra. Gabriela Flores (Auxiliar 4°, Grado 3A), Sra. Daniella Pintos Mongabure y Aníbal Luis Tojo (Taquígrafos de 2a. Grado 5T).-2°)-Notifíquese, tómesese nota por Secciones de Personal y Contaduría.-3°)-Remítase nota a la Comisión de Legislación, en el sentido que sugiere la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la parte final de su informe.-4°)-Cumplidos estos extremos, archívense estos obrados. Declárase urgente.-Expediente N° 22.554.-Florencio Collazo, s/permiso ampliar y reformar obra en pad, 1716, mna. 1179 de Maldonado.-Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de reforma y ampliación de obras, referidas en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Expediente N°23.491.-Blanca Galletto y otro, s/permiso para regularizar ampliación de obra en pad. 2281, mna. 72 de La Barra.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se han retirado de sala los Ediles Sres. Macedo y Pardiñas. Expediente N°23.522.- Sociedad La Torre del Vigía, s/permiso regu-



*[Handwritten signatures and initials]*

regularizar obra en pad. 3457, ma. 151 de Maldonado.<sup>4</sup>-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.<sup>4</sup>Declárase urgente.<sup>4</sup>-Expediente N°23.545.<sup>1</sup>

Julio Genoud, s/permiso para regularizar ampliación de obra en pad. 10199, mna. 359 de Cantebril.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal. Declárase urgente.<sup>4</sup>-Expediente N°23.555.-Luis Eduardo Camors, s/permiso ampliar obra en pad. 4055, mna. 1058 de Maldonado.<sup>1</sup>-Por mayoría (21 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.<sup>4</sup>-Expediente N°23.393.<sup>4</sup>-Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (Cococoma), eleva planteamiento ref. préstamo que solicitará a la Intendencia Mpal.-Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.<sup>4</sup>-Expediente N°23.492.-Int.Mpal. s/auencia para declarar de Interés Deptal. el XX Encuentro de Reaseguradores Latinoamericanos.-Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.<sup>4</sup>-Expediente N°23.494.<sup>4</sup>-Juzgado de Paz de 2do. Turno de Maldonado, R/transacción arribada en autos caratulados: Banco de Seguros c/Int.Mpal. Daños y Perjuicios (Ficha 1876/93).<sup>4</sup>-Por unanimidad (22 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, préstase autorización para la firma de acuerdo entre las partes, en virtud de las cláusulas dictadas en la audiencia de conciliación, que luce a fojas diecinueve de estas actuaciones. Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a los efectos que correspondan.<sup>4</sup>Declárase urgente.<sup>4</sup>-Expediente N°23.594.<sup>4</sup>-Intendencia Mpal. s/auencia para aplicar multa a los titulares de los padrones 8988 y 8990 de la manz. 1183 de Pinares.<sup>4</sup>-Por unanimidad (23 votos), se Resuelve; Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°)-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal para proceder a aplicar multa de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables), a cada uno de los propietarios de los padrones Nos. 8988 y 8990, ambos de la manzana 1183 de la la. Sección Judicial (Pinares).<sup>4</sup>2°)-

Solicítase al Sr. Intendente Municipal, tenga a bien realizar denuncia penañ por la tala de 7 árboles del ornato público. Siga al Ejecutivo Comunal, declarándose urgente. <sup>4</sup>-Expediente N° 23.603. <sup>4</sup>-Intendencia Mpal. s/ anuencia para destituir al funcionario Sr. Gustavo Alvarez, por la causal de faltas reiteradas sin autorización. -Por unanimidad (23 votos), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1°) -No se otorga la anuencia para proceder a la destitución del funcionario municipal Sr. Gustavo Alvarez (Ficha N° 5147). -2°) -Solicítase al Sr. Intendente Municipal, salvo mejor opinión, le aplique una suspensión de 120 días sin goce de sueldo, a descontar en 8 meses, a razón del 50% mensual. -3°) -Solicítase asimismo al Ejecutivo Comunal, posibilite la realización al citado funcionario de un examen médico, que permita de ser necesario, adoptar medidas clínicas correctivas. -4°) -Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -Ha concurrido a sala el Edil Sr. Lazo. -Expediente N° 23.605. -Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole, s/ audiencia al Cuerpo. -Por unanimidad, se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, sigan estos obrados a la Comisión de Funcionamiento, por entenderse que el presente planteamiento debe ser atendido por delegados de la totalidad de las bancadas representadas en el Cuerpo. Declárase urgente. <sup>4</sup>-Expediente N° 23.395. - PANORIL S.A., plantea la posibilidad de adquirir predios de propiedad municipal, sitos en zona de San Rafael. Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE: -Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva rever su decisión y encauzar la presente iniciativa, por las vías legales que correspondan. Declárase urgente. <sup>4</sup>-Expediente N° 23.480. -Bettys Corbo, s/ permiso para fraccionar pad. 3491, manz. 1010 de Maldonado. <sup>4</sup>-Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. <sup>4</sup>-Ante iniciativa del Edil Sr. Rudy Prior, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone dar trámite urgente a los Expedientes tratados en la noche de hoy. -A la hora una y cuarenta y cinco minutos del día ocho de abril, el señor Presidente declara clausurado el Acto. <sup>4</sup>Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente



te señalada.

*Nelson Martínez*  
Nelson Martínez

Secretario General

*Hugo Pérez Segovia*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

*Esc. Francisco Mesa Borrallo*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Acta N°545.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Juan Bayeto, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Walter Bonilla, Pablo Quintero, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, Walter Camero, Daniel Costa, Luis Pardiñas, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuchsman, Pedro Zuasnábar, Adolfo González y los suplentes señores:- Daniel Ancheta, Juan Fernández, Cecilia Vega, Dreyfus Pérez Abreu, Eduardo Alonso, Joaquín Alonso Pérez, Américo Maffio, Cristina Pérez y César García.-En uso de licencia los Ediles Sres. José Yacovazzo y Luis Martínez Cherro.-Con aviso faltan los Ediles Sres. Walter Moyano, Domingo Cruzado y Ciro Quijano.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos se inicia la sesión, sometiendo por Presidencia a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°544, la que es aprobada por unanimidad.-Por algunos minutos dejó la Presidencia el titular, asumiéndola el Primer Vice-Edil Sr. Ipharraguerre, quien pasa a ocupar su banca a la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos.-Concurren a sala los Ediles Sres. Juan Marquine y Martín Marzano, retirándose el Edil Sr. Costa.-MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra la EDILA SRTA. CECILIA VEGA, quien se refiere a un reportaje publicado en un periódico de la zona, realizado al Sr. Secretario de la Intendencia Municipal Arq. José L. Real, en el que se refiere al no cobro por parte de la Intendencia de la concesión de los paradores municipales, etc.-Juego de extenderse en consideraciones, la Srta. Edila requiere del Ejecutivo Comunal un informe circunstanciado en esta materia por el Ejecutivo Comunal. Votado que fue el acompañamiento por parte del

plenario, resulta negativo (13 votos en 28).-De inmediato en nombre del Encuentro Progresista la Edila Srta. LOURDES ONTANEDA, manifiesta la preocupación de vecinos habitantes del paraje que circunda las instalaciones de la empresa COMSA S.A. entre S. Carlos y Pan de Azúcar, quienes enfrentan serias dificultades, por ejemplo carencia de una policlínica para la atención de obreros y familiares en caso de emergencia, además de otras necesidades imperiosas que deberían solucionarse a la brevedad.-En otro orden expresa que vecinos de Avda. Lavalleja y 18 de Julio de esta ciudad, preocupados ante los accidentes que allí ocurren, solicitan se coloque una "lomada", por calle 18 de Julio. Asimismo destaca que se está elaborando un memorandum por parte de los Ediles de zona oeste, el cual una vez finalizado se hará llegar al plenario del Cuerpo.-En nombre del Partido Nuevo Espacio, usa de la palabra el Edil Sr. PABLO QUINTERO, el que manifiesta su preocupación ante la saturación del sistema de saneamiento de Punta del Este, el que estuvo a punto de hacer eclosión en la pasada temporada, solicitando que se estudie la posibilidad de que todos los edificios que se habiliten en el futuro cuenten con una planta de tratamiento de aguas residuales, solicitando el pase de esta iniciativa al Ejecutivo Comunal, para que se estudie la factibilidad de la propuesta, siendo acompañado por unanimidad.<sup>3</sup>-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Euclides Melgarejo y Gerardo Núñez, retirándose la Edila Srta. Vega.-Por el Partido Nacional el EDIL SR. RODRIGO BLAS, hace referencia al 24 de abril, en que se conmemora el "Día de los Municipios de América", o como se le conoce "Día del funcionario Municipal", realizando un saludo afectivo hacia los funcionarios municipales, en su nombre y en el del Partido que representa, haciéndolo extensivo a los funcionarios de este Cuerpo, extendiéndose en otras consideraciones al respecto, resaltando la importancia que dentro del funcionamiento municipal tienen los ciudadanos que integran los cuadros funcionales de la Comuna.<sup>4</sup>-En otro orden se refiere a las finanzas municipales, manifestándose preocupado por un concepto que ha empezado a sentirse de Intendencias ricas e Intendencias pobres, discriminándose a Maldonado, como que nada le corresponde. Por último solicita al Ministerio de Economía y Finanzas informe sobre estado actual de la deuda a la Intendencia de Maldonado por concepto de Casinos, explicando el porque de la demora en hacer efectivo los mismos.-Por mayoría (22 votos



en 30), el Cuerpo acompaña el destino solicitado.<sup>3</sup>-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR WALTER CAMEJO,- refiriéndose a distintos problemas que aquejan a la Escuela rural N°76 de Arroyito de Medina, dando lectura a una nota con la firma de vecinos de la zona y que fuera enviada a ANEP, en la que se pone énfasis en la adquisición de este local escolar. Por último requiere que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Primaria, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal y a la Comisión de la Escuela N°76 (Arroyito de Medina), siendo acompañado por unanimidad (26 votos).-De inmediato el EDIL SR. EDUARDO ALONSO,- se refiere al quincuagésimo aniversario de la Sociedad Criolla "Los Coronillas" de San Carlos, refiriéndose extensamente a las actividades que ha cumplido la mencionada Sociedad Criolla en su larga existencia, solicitando el envío de nota al Ejecutivo Comunal, proponiéndole la Declaratoria de Interés Departamental a los 50 años de la Sociedad Criolla de referencia. En otro orden plantea la necesidad del puente para uso peatonal que une el islote del Teatro de Verano Cayetano Silva, con el parque San Carlos, requiriendo en tal sentido se le informe por parte de la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, respecto a distintos aspectos de la construcción de este puente, solicitando asimismo que la versión taquigráfica de sus palabras relacionadas con la Sociedad Criolla los Coronillas, se remita a la Intendencia Municipal, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo, a la Junta Local A. de San Carlos, a la Sociedad Criolla Los Coronillas y al Movimiento Tradicionalista Oriental. Con respecto a las palabras vertidas respecto al puente peatonal en el Teatro Cayetano Silva, solicita se envíe versión taquigráfica a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, siendo acompañado por unanimidad (27 votos).<sup>4</sup>-Se ha retirado de sala el Edil Sr. W. Bonilla, concurriendo el Edil Sr. Daniel Ancheta,- asimismo se han retirado de sala los Ediles Sres. Juan A. Silvera, Camejo, Ontaneda y Maffio, concurriendo los Ediles Sres. José Fernández, Gustavo Scarpa, Zulma Pais y Fernando Acosta.<sup>4</sup>-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.- Ante solicitud de la Comisión de Legislación pasaron a la Intendencia Muni-

pal los Exptes.No.23.133,-Sr.Ricardo Olivera Peña,su planteamiento respecto irregularidades cometidas por comercio instalado en barrio Esterel de Maldonado.<sup>1</sup>-Nº23.612.<sup>2</sup>-Carlos Cami,su planteamiento respecto perjuicio que ocasiona comercio lindero.-Se dispuso convocar al suplente respectivo,dar cuenta y archivar,los Exptes.No.23.634,-Edil Sr.José Yacovazzo,s/licencia a su cargo en la Corporación por el término de 30 días,a partir del 17/4/95.<sup>3</sup>-Expte.Nº23.639,-Edil Sr.Conrado Bonilla,s/licencia de su cargo en la Corporación a partir del día 5/5/95 hasta el 10/9/95.<sup>4</sup>-A estudio de la C.de Legislación pasó el Expte.23.637.<sup>5</sup>-Instituto Hab.de Hnas Capuchinas,s/se declare de Interés Deptal.el programa de capacitación para graduados de Educación,Salud,Psicología,Servicio Social,etc.sobre prevención y tratamiento de la farmacodependencia,que habrá de desarrollarse durante los años 1995-96.<sup>6</sup>-Expte.Nº23.636,-Funcionaria Sra.Ma.del Lujan Migales,s/se le exonere de los descuentos que se le efectuaran con motivo de la licencia ppr razones de salud que solicitar el pasado mes de marzo.<sup>7</sup>-La Presidencia de la Junta Departamental Resuelve:-1º)-Disponer el pago de una compensación especial a la funcionaria María del Lujan Migales.<sup>8</sup>La referida compensación especial será equivalente al monto que se le descontará a la funcionaria gestionante, en el período comprendido entre el 9 de marzo de 1995 y el 27 de marzo de 1995 inclusive, por concepto de dedicación integral.-2º)-La compensación a que se hace referencia el numeral anterior de esta resolución no constituye precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro.-3º)-Comuníquese a las Secciones de Personal y Contaduría,notifíquese a la interesada,téngase presente y cumplido archívese.<sup>9</sup>-A conocimiento de la Comisión Especial de la Mujer y la Familia,pasaron los Exptes.No 23.642,-Junta Deptal.de Durazno s/inf.ref.\*creación de la Comisión Esp.de la Mujer y la Flia.-Nº23.643.-Casa de la Mujer de Montevideo R/diversa información relacionada con la actividad que desarrolla la misma.<sup>10</sup>-Nº23.644.-Cámara de Senadores,R/manifestaciones de varios de sus integrantes,relacionados con el Día Internacional de la Mujer.-Se dispuso realizar repartido y archivar sin perjuicio Exptes.No.23.641,-Mesa Perm.del Congreso Nal. de Ediles,R/versión taquigráfica de sesión día 23/3/95.-No 23.640,-Junta Deptal.de Rocha,R/exp.<sup>11</sup>del Edil Julio Bianchi,ref.\*paradas de ómnibus interdepartamentales que provenientes de zona este,ingresan a Monte-



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

video. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. Eduardo Bonilla.  
ASUNTOS ENTRADOS. Se da lectura a una Tarjeta de la Comisión de Apoyo al Museo Regional -  
 Mazzoni, invitando al Cuerpo a una conferencia a realizarse el día sábado 22 de abril. Se  
 dispone su archivo. Nota del Ministerio de Turismo, comunicando que ha sido designado Di-  
 rector de la Oficina Descentralizada de dicho Ministerio en el Depto. de Maldonado, el Sr.  
 Oscar Rubio. Por mayoría se dispone el pase de esta nota a la Comisión de Turismo. Nota  
 dirigida al Sr. Presidente del Cuerpo, por la cual el Edil Sr. Emilio Rodríguez, comunica su  
 renuncia al cargo de miembro titular del Cuerpo. Por unanimidad (30 votos) se Resuelve: --  
 Acéptase, convóquese al suplente que corresponda, téngase presente y archívese. A esta al-  
 tura el Edil Sr. Ipharraguerre, solicita en nombre del Partido Nacional, autorización para  
 que el Edil Sr. Rudy Prior, realice una exposición, en relación al Día de los Trabajadores.  
 Asimismo solicita adelantar el día de sesión próximo para el 27 de abril, por cuanto una  
 delegación de esta Junta debe estar presente en Salto a las 9 de la mañana del día sábado.  
 Por unanimidad (30 votos) la Junta accede a los dos petitorios. Ante iniciativa del Edil Sr.  
 Juan Bayeto, el mismo día jueves se adelantará el horario de sesión para la hora veinte y  
 treinta minutos, con treinta minutos de tolerancia. Este pedido resulta aprobado por unani-  
 midad (31 votos). De inmediato la Edila Srta. Zulma Pais, solicita autorización para realizar  
 una exposición sobre la situación de la Escuela Pública en el Departamento de Maldonado en  
 sesión del día 27, siendo acompañada por unanimidad (31 votos). El Edil Sr. Martín Marzano,  
 solicita al Cuerpo la inclusión en el temario de esta noche del Expte. N° 23.637, Instituto  
 Habilitado de Hnas Capuchinas, solicita la Declaración de Interés Departamental, para un  
 programa de capacitación de drogadicción. Asimismo el Edil Sr. Ipharraguerre, solicita que se  
 declare de Interés Departamental la sesión de trabajo de la Coordinadora de Mujeres de Mal-  
 donado que se realiza el 29 de abril en esta Junta, realizando las dos Declaraciones e in-  
 cluirlas en el primer Punto del Orden del Día. Por unanimidad (29 votos) la Junta acompaña  
 este pedido. El Edil Sr. Quintero, solicita reconsideración del Expediente N° 23.491, que se  
 tratara en la sesión anterior. Votada que fue la reconsideración solicitada resulta asimis-  
 mo afirmativa por mayoría (27 votos en 29). De acuerdo a lo resuelto por el plenario de in-

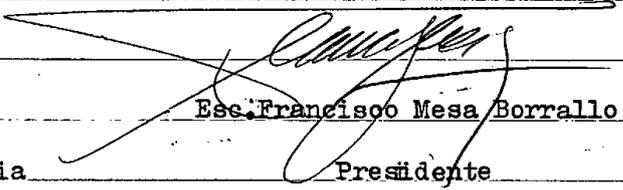
mediato se ponen a consideración del Cuerpo el Expte. 23.637, -Instituto de Hnas Capuchinas de Maldonado s/se declare de Interés Deptal. el programa de capacitación para graduados en educación, salud, psicología, ciencias sociales, etc. que habrá de desarrollarse durante los años 95 y 96. -Luego de exponer sobre el tema, por unanimidad se Resuelve: -1º)- Declárase de Interés Departamental, el Programa de actividades sobre capacitación para graduados en Educación, Salud, Psicología, Servicio Social, etc. a desarrollarse bajo la modalidad de seminarios intensivos, en el transcurso de los años 1995 y 1996. -2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -Votada que fue la Declaratoria de Interés Departamental del Primer Seminario sobre Trabajo Zafral turístico del Departamento de Maldonado, obtiene unanimidad (30 votos). -Adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: -1º)- Declárase de Interés Departamental, el Ier. Seminario sobre "Trabajo Zafral Turístico de la Mujer en el Departamento de Maldonado", organizado por la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, a realizarse en nuestra ciudad, el 29 de abril próximo. -2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Carlos Pagola, Francisco Giménez, Alba Clavijo, Enrique Baeza, Shirley Ruiz, y Yamandú Espinosa, retirándose los Ediles Sres. Adolfo González, Alonso Bayeto, Acosta, José Fernández y A. Javier. -CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE REORDENAMIENTO FISCAL. -Sobre este tema usan de la palabra varios señores Ediles, adoptándose luego de una amplia discusión la siguiente RESOLUCION: 1º)- Crease una Comisión Especial, cuyo cometido será el estudio de las posibles medidas que a nivel departamental puedan instrumentarse, conjuntamente con el Ejecutivo Comunal, a efectos de ser incluidas en lo posible, en el Presupuesto Departamental, con el fin de atemperar los costos sociales derivados de la actual coyuntura económica que vive el país, integrándose en forma similar a la Comisión del Orden del Día. -2º)- Contará con un plazo de 30 días para expedirse. -3º)- Las Bancadas comunicarán a la Mesa los nombres de sus representantes, para integrar la Comisión Especial de referencia. 4º)- Cumplido este extremo, pasen estos obrados a dicha Comisión a sus efectos. -Funda su voto el Edil Sr. Juan Fernández. -Se hace constar por Secretaría de Actas, que el Edil Sr. A. Fuksman en la pasada sesión ordinaria, por escrito y con referencia al Expte. 23.564, fundamente su voto en



los siguientes términos: vistos los antecedentes laborales de los funcionarios, Gabriela Flores, Daniella Pintos y Anibal Tojo, su situación laboral sea regularizada. No obstante - ello debemos reiterar nuestra posición de que en cada oportunidad se concurse, o en su defecto por el mecanismo de oposición y mérito debe considerarse el procedimiento idóneo. No siendo para más y al haberse agotado el temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut supra.

  
Nelson Martínez

  
Hugo Pérez Segovia

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Secretario General                      Jefe de Actas

Acta N°546.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de abril del año - mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa, Luis - Pardiñas, Juan Bayeto, Alicia García, Atahualpa Javier, Ciro Quijano, Guillermo Ipharra- guerre, Daniel Lazo, Walter Camejo, Roque Martinelli, Pablo Quintero, Walter Bonilla y - los suplentes señores: -Martín Marzano, Cecilia Vega, José Aquino, Cecilia Burgueño, Mi- guel Romero, Eduardo Alonso, Alberto De León, Nelson Blanco, César García, Francisco Sa- lazar, Eduardo Barrán, Graciela Asiaín, Zulma País, Daniel Ancheta, Américo Maffio y Eu- clides Melgarejo. -Con aviso faltan los Ediles señores: -Conrado Bonilla y Romeo Sarmoria y sin él lo hacen los Ediles señores: -Julio Macedo Saravia, Walter Moyano, Enrique Baeza, - Ana Ma. González, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera; en uso de licencia los Ediles señores: -/ Luis Martínez Cherro, José P. Yacovazzo y Domingo Cruzado. -Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y diez minutos, el se- ñor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad (28 votos). MEDIA HORA PREVIA. -En representa- ción del Partido Nacional la EDILA SRA. CECILIA BURGUEÑO, manifiesta su inquietud por lo-

grar una legislación adecuada que contemple a las trabajadoras de nuestra zona, en tal sentido se refiere a la pujanza con que se llevará a cabo el Primer Seminario Zafra Turístico de la Mujer en nuestro Departamento, organizado por la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, agradeciendo la sensibilidad demostrada por la Intendencia Municipal, así como, el apoyo a este evento, solicitando por último el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a las restantes Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Ministerio de Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, a la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, Red de Mujeres Políticas del Uruguay. - Por unanimidad, el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento. - Por el Partido Colorado, el EDIL SR. CIRO QUIJANO, resalta la preocupación de la zona oeste del Departamento por el estado de la ruta, que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, lo que además de provocar accidentes, incide en que el turismo muchas veces no visite lugares de verdadero atractivo, entendiendo que el arreglo de la misma daría mano de obra a muchos obreros que en la actualidad están desocupados. En este sentido solicita que su pedido sea acompañado por el Cuerpo, requiriendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se contemple en los planes de obras inmediatos, la realización de esta obra fundamental para zona oeste, siendo acompañado por unanimidad del plenario. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Rudy Prior, Nelson Guerra y Nelson Díaz, retirándose los Ediles Sres. Eduardo Alonso, Juan Bayeto y Zulma Pais. - En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra el EDIL SR. DANIEL ANCHETA, quien saluda a los trabajadores a pocos días de conmemorarse el 1º de Mayo, reseñando distintos aspectos de la realidad que viven los obreros en especial ante la disminución de construcción, que provoca gran desocupación, comprometiendo su esfuerzo para mejorar en lo posible esta situación. Asimismo recuerda a quienes han perdido su vida en accidentes en la industria de la construcción. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sean remitidas a la Central del PIT-CNT y a su similar de Maldonado, junto con todas las filiales del Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo. - Ha concurrido a sala la Edila Sra. Alba Clavijo. - El EDIL SR. EDUARDO BONILLA, en representación del Nuevo Espacio, se refiere a las necesidades que tiene en la actualidad la localidad de Nueva Carrara, Canteras de



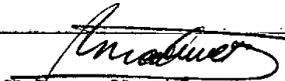
*[Handwritten signatures and initials]*

Burgueño, como se le conoce, que aún no tiene Centro Comunal o plaza para juegos que permita el entretenimiento de la población infantil de esa localidad, sus calles se encuentran sin pavimentar y el paso por el puente de acceso en épocas de lluvia no permite su paso, debiéndose transitar a pie para llegar a la población; manifiesta su deseo de sensibilizar a las Autoridades y Ediles de este Cuerpo, a efectos de que a la brevedad se puedan solucionar estas carencias.-De inmediato el EDIL SR. JOSE FERNANDEZ, -se refiere a una serie de iniciativas para encarar nuevas actividades, que entiendo serían un gran atractivo para el turismo como por ejemplo la "disciplina submarinista", que comunmente se conoce como pesca o caza submarina. En este sentido da a conocer determinados datos relativos a nuestras costas marítimas, solicitando por último que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Prefectura Nacional Naval y a la Intendencia Municipal de Maldonado, siendo acompañado por unanimidad (26 votos). -La EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, - manifiesta su preocupación porque la ciudad de Punta del Este, no cuenta en la actualidad con una Junta Local, destacando que se han eliminado muchas paradas intermedias, lo que dificulta en épocas invernales el tránsito de los pasajeros que deben caminar muchas veces bajo lluvia. -En otro orden expresa que en Avda. Italia y Chiberta, se han dejado una cantidad de escombros de origen de la rotura de las veredas debiendo las personas transitar en esa Avda. de mucho tránsito con peligro para su vida, por la calle, -esta obra estuvo a cargo de OSE, que no reparó luego de finalizados los trabajos la situación planteada. Luego de manifestar su deseo de que como en épocas anteriores P. del Este, cuente con una Junta Local, para que a su vez los vecinos tengan un lugar donde realizar sus reclamos o aspiraciones. Por mayoría la Junta acompaña el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a las Direcciones que corresponda. - Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. MARTIN MARZANO, - quien manifiesta su preocupación respecto a la educación pública, en especial la que se dedica a la atención de niños con déficit intelectual, realizando un pormenorizado análisis en nuestra ciudad de datos que le han sido aportados sobre la Escuela N°79, así como porcentajes relativos a pacientes con diversas deficiencias en edad escolar, solicitando por último el vfo de sus palabras vertidas.

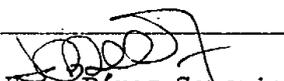
en sala Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, a la Dirección de la Escuela N°79 y a la Secretaría del Consejo Directivo Central, así como al Parlamento Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura, siendo acompañado por la unanimidad del plenario (27 votos). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Juan Fernández, Rodrigo Blas, Adolfo González, Nardo Palomino, Washington Ramos, Jesús Macedo y Lilia Muniz, retirándose los Ediles Sres. W. Bonilla, José L. Aquino, Romero, A. Clavijo y C. Vega, y N. Guerra. Concorre asimismo la Edila Sra. Zulma Pais. A esta altura y siendo la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos, el Edil Sr. Pardiñas, manifiesta que se encuentra en dependencias de este Cuerpo, el Sr. Intendente Municipal Domingo Burgueño Miguel, acompañado de algunos colaboradores, requiriendo el pase a Comisión General, para recibir al mismo. Por unanimidad se dispone pasar a sesionar en régimen de Comisión General, a la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos. De inmediato es invitado a ocupar una banca junto a la Presidencia al Sr. Intendente, así como al Secretario General de la Intendencia, Arq. José Luis Real, Director General de Urbanismo Manuel Romay y Asesor Letrado Dr. Gabriel Adriasola. Han concurrido a sala los Ediles Sres. W. Bonilla, Miguel Romero, Elsa Díaz, Ariel Fuksman, Juan Bayeto, Joaquín Alonsopérez, retirándose los Ediles Sres. W. Ramos, A. De León, D. Ancheta y L. Muniz. Durante este régimen usando la palabra, el Sr. Intendente Municipal, sus Asesores, quienes contestan interrogantes planteadas por los señores Ediles, respecto al estado económico-financiero de la Intendencia Municipal a la fecha y proyecciones. Plan de saneamiento para el Departamento y su forma de financiación; en tal sentido usaron de la palabra los Ediles señores: Bayeto, Quinteró, Jesús Macedo, A. Fuksman, Juan Fernández, Marzano, Elsa Díaz, Quijano, Walter Bonilla, G. Ipharraguerre. Ha concurrido a sala durante este régimen el Edil Sr. Daniel Costay y se ha retirado el Edil Sr. E. Barrán. Asimismo se han retirado de sala los Ediles Sres. Palomino, Maffio, Pardiñas y W. Bonilla, concurriendo, el Sr. César García, Fernando Acosta, Mario Rivas, Stella Rufz, José Cabrera, María Icasuriaga. Por unanimidad a la hora cero y cincuenta y seis minutos, del día veintisiete de los corrientes, el Cuerpo reinicia su actividad en esta sesión en régimen Ordinario. EXPOSICION DEL EDIL SR. RUDY PRIOR en el Marco de la celebración del DIA MUNDIAL DE LOS TRABAJADORES. El Edil exponente realiza una permenerizada



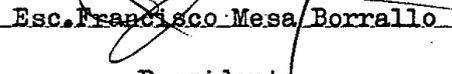
reseña de la actividad sindical, así como un repaso de los logros a nivel legislativo de Leyes que amparan al trabajador, destacando los aportes que en este sentido ha realizado el Partido Nacional a través de sus legisladores, por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a las Juntas Departamentales del país, a la Cámara de Representantes, a la Central del Pit-Cnt, así como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo acompañado por unanimidad (21 votos).<sup>4</sup>-EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ZULMA PAIS, sobre el tema: "Situación de la ESCUELA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO".- La oradora se refiere extensamente a la situación actual de la educación escolar en el Departamento que afecta no sólo a los estudiantes sino a los maestros, repasando asimismo las necesidades que en distintos órdenes tienen los locales escolares, para cumplir adecuadamente su actividad.<sup>4</sup>-por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia Municipal, Consejo de Enseñanza Primaria (ANEP) Consejo de Educación Primaria, a la CEPAT, a la Inspección Departamental de Maldonado, a la Gremial ADEMU, a la Coordinadora de Comisiones de Fomento, a los integrantes de la ex Comisión de Fomento de la escuela 60 del Aire Libre, a las distintas Asociaciones que protegen a los discapacitados, al INAME y a las damas de Acción Solidaria.<sup>4</sup>Solicita que con estos antecedentes se forme expediente que será enviado a la Comisión Especial de Educación a los efectos de que en un plazo no mayor de 30 días se informe al Cuerpo sobre la realidad actual de la enseñanza primaria en el Depto.<sup>4</sup>-Por unanimidad, la Junta acompaña estos destinos.<sup>4</sup>-A la hora una y veintiséis minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, no reintegrándose a sala el número necesario de Ediles para continuar la sesión, por esta razón el señor Presidente, siendo la hora una y veintiocho minutos, luego de realizado el llamado a sala reglamentario da por clausurado el Acto.<sup>4</sup>-Para su constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.<sup>4</sup>

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Acta N°547.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Julio Macedo, Luis Pardifias, Adolfo González, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, Enrique Baeza, Athualpa Javier, Nario Palomino, Gerardo Núñez, Ariel Fuksman, Walter Camejo, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Ciro Quijano, Lourdes Ontaneda, Dreyfus Pérez Abreu, y los suplentes señores:-Joaquín Alonsopérez, César García, Cecilia Burgueño, Francisco Salazar, Cristina Pérez, Romeo Sarmoria, Daniel Ancheta, Alba Clavijo, Alexis Corbo y Alberto De León. En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Domingo Cruzado, Luis Martínez y José P. Yacovazzo.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, Ricardo Dutra, Juan C. Bayeto y Alicia García.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa la Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y veintidós minutos, el señor Presidente, declara iniciado el Acto, poniendo a consideración el Acta anterior N°546, la que es aprobada por unanimidad (27 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. J. ALONSO PÉREZ, - realiza distintas consideraciones, lamentando que en la plaza de Maldonado se han dicho cosas que pretenden ser verdad y que en una parte son mentiras y que en otras son verdades a medias, que son las peores mentiras. Luego de realizar otras puntualizaciones finaliza expresando: "Si a esas cosas, si esas realidades democráticas - que gracias a Dios disfrutamos hoy, no las defendemos con pasión con ahinco y con amor, este Departamento así como el país están condenados indefectiblemente, ineludiblemente a hundirse en un caos político del que no va a tener recuperación".-Se da lectura por Secretaría al Art. 25 del Reglamento Interno, ante solicitud de la Edila Sra. Ana M. González.-Asimismo la Presidencia requiere a las personas que ocupan la Barra del Cuerpo, el retiro de las pancartas con leyendas alusivas que son portadas por los mismos. Por el Partido Colorado, el EDIL SR. G. NUÑEZ, - se refiere a la enorme migración de mano de obra que ha sufrido el Departamento, los que llegan de otros lugares del país, buscando mejores condiciones de vida, lamentando que esa masiva entrada de personas, haya traído consigo a personas no desea-



MALDONADO

00042

das, sin hábitos de trabajo, que llegaron a tratar de vivir al margen de la Ley, a esos efectos y tratando de prevenir formas de delincuencia hasta ahora desconocidas en el Departamento, manifiesta su deseo de que se cree en Maldonado, una Bolsa de Trabajo, donde se inscriban todos aquellos obreros y trabajadores que carezcan de empleos fijos. Por último y después de realizar consideraciones finales, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, sea remitida a los Representantes Nacionales, a la Intendencia Municipal, a la Jefatura de Policía y al Ministerio del Interior. Asimismo, pide el pase de estas palabras a la Comisión de Legislación del Cuerpo, siendo acompañado en sus destinos por mayoría (25 votos en 30). En nombre del Encuentro Progresista usa de la palabra el EDIL SR. A. FUKSMAN, expresa que se enterado que el Ejecutivo Comunal, mediante acción judicial ha impulsado el desalojo de un grupo de familias afincadas en ese lugar, sumando 14 familias y 47 personas de los cuales 25 son niños. Apela a la sensibilidad del Cuerpo, solicitando que el plenario solicite al señor Intendente, que deje en forma transitoria sin efectos la ejecución de esta medida, abriéndose conversaciones entre las partes interesadas y la participación de la propia Junta, a efectos de poder arbitrar soluciones a esta situación, requiriendo por último el pase de estas palabras al Ejecutivo Comunal a sus efectos. En otro orden expresa que había resuelto realizar consideraciones respecto al informe que oportunamente se le solicitara al Sr. Intendente y fijar posición respecto al mismo, pero dejando para hacerlo en otra oportunidad. Por mayoría (25 votos en 29), la Junta acompaña el destino de sus palabras respecto al desalojo en barrio Kenedy. A esta altura el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, mociona para que se suspenda la Media Hora Previa a efectos de que el Partido Nacional pueda rendir homenaje al Sr. Francisco Salazar, ya que se encuentran en antesala familiares del Sr. Salazar. Por unanimidad, el Cuerpo acompaña la medida de suspensión de la Media Hora Previa, pasándose a sesionar en Régimen de Comisión General a la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos e ingresando a sala además de los familiares de Don Francisco Salazar, Senadores Sres. José Hualde y Wilson Sanabria y el Diputado Sr. Cisneiros. Durante este homenaje usa de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, al cumplirse en el día de mañana 6 de mayo el primer aniversario del fallecimiento de don

Francisco Pancho Salazar.-Luego usa de la palabra el Sr.Presidente del Cuerpo,Esc.Francisco Mesa Borrallo, quien ha sido designado por la Bancada del Partido Nacional para hacer uso de la palabra, en parte de sus expresiones manifiesta:"Hasta el último momento de su vida, con la salud quebrantada,contamos siempre con su espíritu generoso.Esto es el mejor recuerdo que nos hace, a pesar de su ausencia física,tenerlo presente en todo momento",se adhiere en nombre del Partido Colorado, la Edila Sra.Elsa Díaz; Alba Clavijo en nombre del Encuentro Progresista y Alexis Corbo en nombre del Nuevo Espacio.Asimismo se da lectura por Secretaría a mensajes de adhesión de parte del Director de Turismo Oscar Olmos, excusándose por su parte el Sr.Intendente Municipal,quien concurrirá al Acto a desarrollarse en el Cementerio Local en el día de mañana.Asimismo se recibe la adhesión del Sr.Melarde González Nieto.Todas estas expresiones de solidaridad, son agradecidas en nombre de su familia por el Edil Sr.Francisco Salazar(hijo).Asimismo se dispone el pase de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala en este homenaje a sus familiares, a los Directorios y Comités Ejecutivos de los Partidos Nacional,Colorado,Encuentro Progresista y Nuevo Espacio y al Directorio del Comité Herrerista, por unanimidad.-A la hora veintidós y siete minutos,se retiran de sala las personas, familiares y Autoridades presentes, volviendo el Cuerpo al Régimen Ordinario de Sesión. Acto seguido la Presidencia con la anuencia del Cuerpo hace pasar a sala al Senador Sr.Wilson Sanabria,quien saluda a todo el Cuerpo, poniéndose a las órdenes desde su alto cargo para realizaciones comunes,retirándose posteriormente,luego de agradecer el haber sido recibido en sala.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS - TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los Sres.Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes.No.23.155,-Com.Vecinal de Balneario al Este del arroyo Maldonado,s/audiencia al Cuerpo,exponer problema que les afecta respecto abastecimiento de agua potable(inf.por C.de O.Públicas).-Nº23.656,-Autoridades de la Soc.Criolla Los Coronillas de S.Carlos s /se declare de Int.Deptal. actos con motivo del cincuentenario de la misma.-A Comisión de Reglamento,pasó Expte.Nº23.659,-Edil Sr.Ariel Fuksman,su planteamiento respecto necesidad de designar Com.Especial de Educación



*[Firmas manuscritas]*

y Cultura. A estudio de Com. de Presupuesto y Hda. pasó Expte. N° 23.661, -Int. Mpal. s/ anuencia enajenar varios solares resultantes del fraccionamiento del pad. 146 de Cerro Pelado, para implantación de zona comercial, destinando el producido a la construcción de viviendas de interés social. -Se dispuso realizar repartido a las bancadas y archivar sin perjuicio, Expediente N° 23.660, -Cámara de Rep. R/ exposición del Diputado Sr. Darío Pérez, ref. sit. habitantes barrio Hipódromo. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. N° 19.854/1 - Hotel S. Marcos S.A., s/ permiso regularizar obras en pad. 2120, man. 814 de S. Rafael. MNISOL S.A., su planteamiento respecto res. mpal. declarando inapropiadas las construcciones -sitas en pad. 18 man. 4 de P. del Este (Gal. Sgasti). -A la Int. Mpal. para recabar inf. solicitada, pasó Expte N° 23.514, -Int. Mpal. s/ anuencia para enajenar a favor de ANTEL, parte pad. 10186 de la 1a. Sec. Jud. (Rincón del Indio). -Expte. N° 23.658, -Mesa Junta Deptal., su contrato de arrendamiento de garage y servicios anexos, para el vehículo de la Corporación, convenido con DANDIL S.A. -Expte. N° 23.662, -Pte. Junta Deptal. Esc. Fco. Mesa, asignando determinadas funciones a las Sras. Directoras del Cuerpo, durante el período de licencia del Sec. General. -Res. 1°) -Designase como encargada del área administrativa de la Secretaría General de la Junta Departamental de Maldonado a la Directora Nelly Pietracaprina y como encargada del área legislativa a la Directora Martha Dehorta desde el 05 de mayo al 02 de junio de 1995. -2°) -La coordinación de las áreas a que hace referencia el numeral primero de esta resolución será ejercida por el Secretario Político de la Corporación. -3°) -Comuníquese, notifíquese a las interesadas y al personal a sus efectos. Cumplido, archívese. -A estudio de la Comisión de Pto. y Hda. pasó el Expediente N° 23.663, Intendencia Mpal. s/ anuencia para proceder a una emisión de títulos de deuda pública departamental. -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Juan A. Silvera, Luis Vergara, Jorge Guaraglia, Walter Bonilla, Martín Marzano, Roberto Fernandez, Pedro Zuasnábar, Rodrigo Blas, Daniel Alonso Pérez y Daniel Costa, retirándose los Ediles señores: - Martinelli, Ana Ma. González, D. Ancheta, Julio Macedo, Palomino, César García, Barrán, Camejo, Alberto De León y Salazar. -ASUNTOS ENTRADOS. -Nota del Sr. Alfredo Lara Curbelo, poniéndose a disposición del Cuerpo, en su cargo de Sub-Director Gral. de Relaciones Públicas de la Intendencia Mpal. -Nota de la Comisión Directiva del

barrio Cerro Pelado, comunicando integración de su Comisión Directiva para el presente ejercicio. Nota del Directorio del Partido Nacional, acusando recibo de palabras pronunciadas por distintos oradores en el aniversario de la desaparición física de los Dres. W. Beltrán y Baltasar Brum. Expediente N° 23.655, - Bancada del Encuentro Progresista c/ designación del Sr. Elbio Rodríguez como Secretario de la misma. Resolución: - Enterado, dése cuenta a Sección - Contaduría, téngase presente y archívese. - A esta altura la Edila Srta. C. Pérez, solicita autorización para realizar una exposición el próximo viernes 12 de mayo sobre: "Municipalización de los recursos provenientes de la explotación de Casinos del Estado en el Departamento de Maldonado". - En otro orden la citada Edila solicita un pedido de informes a Enseñanza Primaria, respecto al cálculo exacto del impuesto a Primaria, con un ejemplo concreto. - Por unanimidad (26 votos) el Cuerpo acompaña su solicitud. - Se da lectura de inmediato a una nota de la Comisión del Orden del Día. - El Edil Sr. Zuasnábar, - solicita que el Expediente N° 23.536, - solicita que sea incorporado al temario de esta noche. Este planteamiento resulta afirmativo por mayoría (23 votos en 26), disponiéndose asimismo su tratamiento en el último lugar por mayoría (24 votos en 26). - ASUNTOS VARIOS. - EXPEDIENTE N° 23.525. - José Ma. Gutiérrez, s/ permiso regularizar obra en pad. 10.510, mna. 1051 de Maldonado. - Por mayoría (26 votos en 29) se RESUELVE: - Vuelva a la Comisión de Obras Públicas a sus efectos. - Se han retirado de sala los Ediles Sres. Costa, Pardifias, A. González, Baeza, Javier y C. Pérez, concurriendo los Sres. José Cabrera, Jesús Macedo, José L. Aquino, Sirley Ruiz y Ana Trinidad. - EXPEDIENTE N° 23.484. - Heber Branaa S/ permiso para regularizar obra en pad. 244, man. 6 de P. Ballena (ocupación zona non-edificandi). - Por mayoría (25 votos en 27) se RESUELVE: - 1°) - No ha lugar a la solicitud de autorización para regularizar obras en el padrón 244 de la manzana 6 de Punta Ballena y que ocupan zona de retiro (non-edificandi). - 2°) - Deberán aplicarse las máximas sanciones que preve la Ordenanza General de Construcciones, para las construcciones antirreglamentarias, gestionando las demoliciones pertinentes y hasta tanto no se proceda a la demolición de las mismas se aplicará un gravamen de 1/5 acumulativo. - 3°) - Encomiendase a la Intendencia Municipal, el relevamiento sugerido por la Dirección de Asesoría Letrada, procediendo en forma similar a la resuelta en las presentes actuaciones, en todos los casos en



*[Firmas manuscritas]*

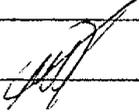
que se verifiquen usos y ocupaciones ilegales en las zonas (non edificandi).-4º)-Solicítase a la Intendencia Municipal, que de entenderlo pertinente, emita un mensaje reglamentando el posible uso de la zona de retiro (non edificandi) frentista a la playa, para la definitiva eliminación de los actuales diferendos.-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-  
-EXPEDIENTE N°23.490.-Néstor Granucci, s/permiso para regularizar obra en pad. 50, mna. 6 de P. Ballena.-Por mayoría (24 votos en 26) se RESUELVE:-1º)-No ha lugar a la solicitud de autorización para regularizar obras en el padrón 50 de la manzana 6 de Punta Ballena y que ocupan zona (non edificandi) y retiro lateral.-2º)-Deberán aplicarse las máximas sanciones que preve la Ordenanza General de Construcciones para las edificaciones antirreglamentarias, gestionando las demoliciones pertinentes y hasta tanto no se proceda a la demolición de las mismas, se aplicará un gravámen de 1/5 acumulativo.-3º)-Encomiéndase a la Intendencia Municipal, el relevamiento sugerido por la Dirección de la Asesoría Letrada, procediendo en forma similar a la resuelta en las presentes actuaciones, en todos los casos que se verifiquen usos y ocupaciones ilegales en las zonas (non edificandi).-4º)-Solicítase a la Intendencia Municipal, que de entenderlo pertinente, remita un mensaje reglamentando el posible uso de la zona de retiro (non edificandi) frentista a la playa, para la definitiva eliminación de los actuales diferendos.-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-  
-EXPEDIENTE N°23.573.-GUARICO S/A, s/permiso para regularizar obra en pad. 140/1901, mna. 24 de Punta del Este (edif. Libertador).-Por mayoría (25 votos en 26) se RESUELVE:-1º)-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de regularización de obras a que se refieren estos obrados.-2º)-Compártense las resoluciones 265/994 de fecha 18/01/94, 1278/994 del 03/05/94 y la 3228/994 del 08/11/94, del Ejecutivo Comunal, donde se intimaba a la demolición inmediata de las obras en la primera y se ordenaba la instrumentación de los mecanismos necesarios a los efectos de materializar la demolición dispuesta en las dos siguientes.-3º)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Concurren a sala los Ediles Sres. Pablo Quintero, Daniel Lazo y Guillermo Ipharreguerre, retirándose de sala los Ediles Sres. R. Fernández, Aquino y A. Corbo.-  
-EXPEDIENTE N° 23.565.- Carlos Deanssane, s/permiso para regularizar obra en pad. 4414, man. 617 de Piriápo-

lis.-Por mayoría(27 votos en 28) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras -  
Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar -  
la regularización de las construcciones a que se refieren estos antecedentes. Deberá apli-  
carse un recargo de 10 veces las tasas por 32,90 m.c. en categoría B. Vuelva a la Intenden-  
cia Municipal a sus efectos. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pardiñas A. González, y  
Palomino, retirándose el Edil Sr. Jesús Macedo. EXPEDIENTE N°23.583.- Intendencia Mpal. s/a-  
nuencia para aplicar multa al propietario del pad. 7040 mna. 845 de Piriápolis, por tala de  
árboles sin autorización.-Por mayoría(27 votos en 28) se RESUELVE:- Visto lo informado por  
la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comu-  
nal para aplicar al propietario del padrón 7040, man. 845 de Piriápolis, una multa de 175 U.R.  
(ciento setenta y cinco Unidades Reajustables) por tala de árboles sin autorización. Vuelva  
a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N°23.444.- Juan Real Perera, s/permiso  
para fraccionar pad. 229, mna. 18 de Punta Ballena.-Por mayoría(20 votos en 29) se RESUELVE:-  
Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia  
al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.  
Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N°23.507.- Armando Vaizer y -  
otras, s/permiso para fraccionar padrones rurales No. 6159, 19368, 4142 (parte) de la la. Sec.  
Judicial.-Por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de -  
Tierras que este Cuerpo comparte, préstase aprobación al proyecto de fraccionamiento a que  
se refieren estos antecedentes, designándose a los padrones de referencia, comprendidos den-  
tro de la zona suburbana de este Departamento, condicionado a que la propuesta definitiva -  
contemple íntegramente los requerimientos de orden técnico solicitados por las distintas -  
dependencias municipales, que corresponden a lo establecido en la resolución 3086/94, inclu-  
yendo el literal "H" del art. 2° de la misma, como asimismo la provisión por parte de los -  
gestionantes, de los servicios de agua potable, energía eléctrica, pavimento y saneamiento o  
en su defecto un sistema de tratamiento de las aguas servidas y residuales, hasta tanto se  
planifique en el lugar, la conexión de la red sanitaria. Vuelva a la Intendencia Municipal  
a sus efectos.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Palomino, concurriendo el Edil Sr. Fernando



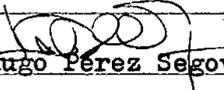
Acosta.-EXPEDIENTE N°23.529.-Raquel Villalba,s/permiso fraccionar padrón 297,mna\*60 de Pan de Azúcar.-Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese auencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.535.-Emilia Alperovich,s/permiso para fraccionar pad.3531,mna.324 de Piriápolis.-Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese auencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión de padrones a que se refieren estos obrados,condicionado a que los gestionantes provean de los servicios de agua potable,energía eléctrica y saneamiento o en su defecto,un sistema de tratamiento de aguas servidas y residuales,por el frente de los lotes resultantes de esta subdivisión.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.635.-Edil Sr.Nelson Guerra,su planteamiento solicitando se designe la Comisión Especial de Trabajo.-Por unanimidad(25 votos)se RESUELVE:-1°)-Concédese la prórroga de 11 días solicitada por la Comisión de Reglamento,a partir del 28 de abril ppda para expedirse en definitiva sobre los asuntos de autos.-2°)-Vuelva a la Comisión de Reglamento a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.430.-Monica Bacot y otro,s/permiso fraccionar pad.9615,mna.1134 de la la.Sec.judicial.-Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese auencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.540.-Arnaldo Pagola,s/permiso para fraccionar padrón rural 2625(mayor área) en paraje "La Coronilla" de la 9a.Sec.ªJudicial del Departamento.-Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,1°)-Préstase aprobación al proyecto de fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones,sin que ello constituya precedente para el futuro,debiendo el predio resultante mantener su calidad de rural,de lo que se dejará constancia en planos.-2°)-Se condiciona la aprobación definitiva, a que la escrituración del predio resultante,se efectúe a favor del gestionante de estos antecedentes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.536.-María del Carmen García y otra,s/permis

para fraccionar pad. 1384, mna. 126 de San Carlos. - Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: -  
 Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, 1º) - No ha lugar a  
 la solicitud de anuencia para dividir el padrón 1384, de la manzana 126 de San Carlos. 2º)  
 Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. - Asimismo en EXPEDIENTE N°575, - Presidente Junta  
 Esc. Francisco Mesa, s/aut. para disponer el llamado a licitación abreviada para contratación  
 de locomoción traslado de Ediles de zona oeste. Se RESUELVE: - Enterado, archívese. - A la hora  
 veintitrés y quince minutos, el señor Presidente, al haberse agotado el temario, da por clau-  
 surado el Acto. - Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y  
 fecha Ut. Supra. - - - - -



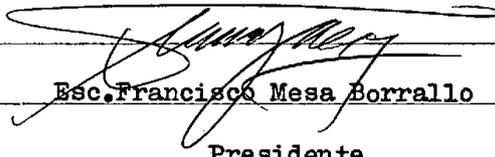
Martha Dehorta

Directora



Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas



Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Acta N°548. - En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de mayo del año mil nove-  
 cientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la  
 Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Dreyfus  
 Pérez Abreu, Rodrigo Blas, Ariel Fuksman, Nelson Díaz, Adolfo González, Rudy Prior, Gui-  
 llermo Ipharraguerre, Lourdes Ontaneda, Atahualpa Javier, Ana Ma. González, Luis Martínez  
 Cherro, Ciro Quijano, Walter Camejo, Walter Bonilla, y los suplentes señores: - Joaquín Alon-  
 sopérez, Cecilia Burgueño, Nelson Blanco, Jesús Macedo, Néstor Scarpa, Shirley Ruiz, Lilia  
 Muñoz, Cecilia Vega, Eduardo Bonilla, Alberto De León, Cristina Pérez y Daniel Alonsopérez.  
 En uso de licencia los Ediles señores: - Conrado Bonilla, José Yacovazzo y Domingo Cruzado. -  
 Sin aviso faltan los Ediles señores: - Julio Macedo Saravia, Alicia García de Abásolo, Emri-  
 que Baeza, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, Walter Moyano, Ricardo Dutra y Gerardo Núñez. -  
 Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en la Secretaría Adminis-  
 trativa la Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la ho-  
 ra veintiuna y treinta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, ponien-  
 do a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°547, la que es aprobada por unanimidad -



MALDONADO

051

(27 votos), dejándose constancia que en la misma debe figurar el nombre del Edil Sr. Nelson Díaz, el cual asistió a la sesión. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pedro Zuasnábar, Nario Palomino y Daniel Ancheta. MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Encuentro Progresista, la EDILA SRTA. LILIA MUNIZ, manifiesta su preocupación por la Situación de UTU-Maldonado, donde existe una superpoblación de alumnado, con escasez de salones para impartir clases, proponiendo en tal sentido que con la colaboración de la Intendencia Municipal y personal de la Escuela Técnica, se llegue a solucionar este problema locativo, pues existe espacio físico suficiente para ello. Asimismo se refiere a la movilización de los ciudadanos de los barrios de la zona oeste de la ciudad, para que se haga realidad la creación y ejecución de las obras del Liceo N°3 para ese sector de la ciudad, ya que el N°2 se encuentra superpoblado, en tal sentido solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Dirección de UTU, Maldonado; a la Comisión de padres movilizadores por el Liceo N°3, a los Consejos desconcentrados de Secundaria y UTU; a las Comisiones de Educación y Cultura y de Obras de las Cámaras de Diputados y Senadores; ya se ha remitido solicitud de informes acerca de los terrenos que la IMM, dijo a los padres sería para edificar el Liceo, comunicándose este hecho a Secundaria y requiriendo asimismo una contestación urgente para la solución propuesta para UTU Maldonado. Por mayoría (27 votos en 28) el Cuerpo acompaña este planteamiento. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, por algunos minutos. En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. NELSON BLANCO, expresa la necesidad de la concreción de las tan ansiadas obras de saneamiento para el Departamento de Maldonado, entendiéndose que es una obligación no sólo de quienes representan al pueblo de Maldonado a través de esta Junta, sino de todos quienes viven en este Departamento, fuera de cintillos políticos, en tal sentido da a conocer un proyecto financiado por la Intendencia de Maldonado y OSE., estableciendo que el Poder Ejecutivo ha remitido al Poder Legislativo un Proyecto de Ley, en el cual se establece además su financiación o parte de ella. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Hacienda de Diputados y Senadores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Obras Sanitarias del Estado y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por mayoría (27 votos en 28) la Junta acompaña los destinos solicitados. Concurren a sala los Ediles Sres. Daniel Costa, Euclides Melgarejo y Romeo Sarmoriá, retirándose los Ediles Sres. J. Alonso Pérez y Luis Martínez Cherro. En nombre del Partido Colorado, la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, se refiere a que la prensa nacional y dirigencia política se han ocupado profusamente del problema suscitado a nivel de la Junta Departamental de Florida, donde aparentemente una mayoría de Ediles votó una partida de dinero en forma contradictoria con lo establecido por la Constitución de la República. Desmintiendo lo afirmado en el ejemplar del Diario "La Mañana" del miércoles 10 del corriente, donde se señala que en Maldonado los Ediles perciben hasta 1.600 dólares, en artículo firmado por los periodistas Horacio Silva Oneglia y Juan J. Rodríguez Gordon, hecho que desmiente en forma categórica, calificándolo de infundio y haciendo notar que la Junta Departamental de Maldonado, jamás votó ninguna prebenda para ninguno de sus integrantes. Por último solicita que el Cuerpo le acompañe al solicitar a la Dirección del mencionado Organó de Prensa, la publicación del correspondiente desmentido, acompañado de la versión taquigráfica de sus expresiones, adjuntando además copia de estas palabras a toda la prensa nacional y departamental para su información y oportuna difusión pública. Se remitirá además copia al Sr. Presidente de la República y a los Organos de los Partidos que integran el Parlamento Nacional, además de las Juntas Departamentales del país. Por unanimidad (30 votos) la Junta acompaña este planteamiento. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Luis Vergara y Carlos Pagola, retirándose los Ediles Sres. Blas y Nelson Díaz. De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. LUIS VERGARA, manifestando su preocupación ante la difícil situación económica que afecta al departamento, entendiéndolo en relación al servicio de playas que se ofrece al turismo se debe mejorar cambiando para ello la política municipal, en materia de paradores y venta ambulante. Entiende que nuestro Municipio posee demasiados paradores y casi todos ellos tienen carencias, que deberían tomar a su cargo los concesionarios, siendo su mantenimiento ejercido por los mismos en forma obligatoria y fiscalizada, cuidando que se brinde un buen servicio de playa. Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Sr. Intendente Municipal, al Ministerio de Turismo y a los tres Representantes



por el Departamento, siendo acompañado por mayoría (26 votos en 29).-Asimismo se remitirá la versión de sus palabras el Sr. Senador Wilson Sanabria.-De inmediato la EDILA SRTA. CECILIA VEGA, realiza una semblanza de Aiguá, expresando que le ha llegado a sus manos una exposición del ilustre ciudadano Yamandú Rodríguez Velázquez, vecino de esa hermosa comarca quien manifiesta las posibilidades que en el área turística e histórica rodean a esta hermosa zona de nuestro Departamento, en tal sentido solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a conocimiento de la Intendencia Municipal, del Ministerio de Turismo y a la Junta Local de Aiguá, siendo acompañada por unanimidad del plenario (28 votos) Se retiran de sala los Ediles Sres. Vergara, Pagola, C. Vega y D. Costa, concurriendo los Ediles Sres. Martín Marzano, Dante Bazzano, Américo Maffio y Elías Díaz.-EXPOSICION DE LA EDILA SRTA. CRISTINA PEREZ, sobre "Recursos provenientes de la explotación de Casinos del Estado, en el Departamento de Maldonado".-Luego de exponer circunstanciadamente acerca del tema la Srta. Edila solicita un informe a la Dirección General de Casinos, en carácter de urgente, (no más de 30 días), sobre recaudación de los Casinos del Estado del país, Casino por Casino, el costo operativo de cada uno, el número de funcionarios de la Dirección Nal. de Casinos y el costo operativo de la Dirección Nacional de Casinos; estos datos junto con los obtenidos por la misma en la Intendencia Municipal, pasen a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo y el Asesor Letrado y luego de estudiado si se cree viable, tratarlo en el seno del Cuerpo en una sesión; requiriendo además el pase de sus palabras y el repartido de los datos y cifras que le fueran entregados en la Intendencia Municipal, pasen a cada una de las Bancadas y que en un plazo no mayor de 30 días sea tratado a través de la Mesa en una sesión extraordinaria, invitándose a todas las Autoridades relacionadas con el tema. Asimismo se requerirá el precio de los alquileres de las salas de juego en el año 93 y 94 en Maldonado.-Por unanimidad (30 votos) la Junta acompaña este planteamiento.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestores pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes.-El Edil Sr. Zuasnábar, solicita la supresión de la lectura de todos los expedientes, porque ya obra en poder de los señores Ediles el repartido, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 28).-A las Comisio-

nes de Legislación y Fto. y Hacienda integradas, pasó el Expte. N° 23.663, Int. Mpal. s/ anuencia proceder a una emisión de títulos de deuda pública departamental. Expte. 23.664, -Mesa Junta Deptal. su resol. incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1° de mayo de 1995. RESOLUCION: /1°)- Incrementátanse a partir del 1° de mayo de 1995, en un 13,59% (trece con cincuenta y nueve por ciento), todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 30 de abril de 1995. -2°)- Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese. Expte. 23.665, -Presidente Junta Esc. Francisco Mesa, su res\* reglamentando la entrega de los diarios de sesiones del Cuerpo a periodistas de medios de comunicación deptales. RES/1°)- Entregar a los periodistas que así lo soliciten, fotocopias de los diarios de sesiones de la Junta Departamental de Maldonado, que a partir de la fecha se realicen. Elevada la solicitud correspondiente, se entregará a cada medio de comunicación una sola fotocopia del diario de sesiones. 2°)- Las solicitudes deberán realizarse semanalmente y se elevarán al Sr. Secretario Político de la Corporación quien dispondrá las medidas necesarias para que esta resolución se pueda cumplir con eficacia. 3°)- Quedan excluidas de la presente resolución las sesiones secretas. 4°)- Comuníquese y cumplido archívese. Expte. N° 23.666, -Aux. Administrativos de la Corporación, plantean aspiración de carácter presupuestal. RES/Pase la referida solicitud formulada por los citados funcionarios administrativos a estudio del Secretario Político y del Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz. Se da lectura asimismo al contrato de arrendamiento suscrito según Expte. N° 23.671, -Mesa Junta Deptal. su contrato de arrendamiento de servicios suscrito con la firma INFOR.PRO, para el mantenimiento y actualización de los archivos micrográficos de la Corporación. Expte. 23.674, -Edil Sra. Elsa Díaz, plantea la posibilidad de que se le conceda licencia especial a los funcionarios del Cuerpo que cumplieron tareas con motivo realización del I Seminario sobre trabajo zafra turístico. -Resolución: -Visto, comuníquese a la Sra. Edila. gestionaante que con anterioridad a la realización del Seminario de referencia, esta presidencia ya tenía decidido conceder licencia especial a aquellos funcionarios del Cuerpo que fueran designados para trabajar en dicha oportunidad. -En consecuencia oportunamente se adoptara resolución al respecto. -La



*[Firmas manuscritas]*

Edila Sra. Cecilia Burgueño, solicita al Cuerpo se deje constancia en la ficha funcional de los funcionarios que actuaron.-Expte. Nº23.676,-Funcionaria Sra. Irene García, s/se le exonerare de los descuentos que se le efectuarán, con motivo de la licencia por razones de salud que solicitara durante el período comprendido entre el 26/4 y el 25/5/95.-RES/1º)-dispónese el pago de una compensación a la funcionaria Sra. Irene González de García. La referida compensación especial será equivalente al monto que se le descontará a la funcionaria gestionante, en el período comprendido entre el 26 de abril de 1995 y el 25 de mayo de 1995 inclusive, por concepto de Dedicación Integral. 2º)-La compensación a que se hace referencia el numeral anterior de esta resolución, no constituye precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro.-3º)-Comuníquese a las Secciones Personal y Contaduría, notifíquese a la interesada, téngase presente y cumplido archívese.-Se dispone realizar repartido a las bancadas y cumplido archivar sin perjuicio Expte. Nº23.667,-Junta Deptal. de Paysandú, su res. resp. fecha de pagos a pasivos del interior del país.- Asimismo se dispone el archivo, previo repartido a las bancadas de los Exptes. No. 23.668,-Junta Deptal. de T. y T. r/planteamiento ref. desaparición joven Silvia Frigerio, y Nº23.675,-Mesa Perm. del Congreso Nal. de Ediles r/versiones taquigráficas de la sesión del 29/4/95 y c/integración de la misma para el ejercicio. 1-Se resolvió incluir en A. Entrados y R/fotocopia de estos antecedentes a la Com. Esp. de la Mujer y flia, del Expte. Nº23.672,-Coordinadora de Mujeres de Maldonado R/conclusiones emandas del I Seminario, sobre trabajo zafral, en Maldonado.-Se dio cuenta a la Com. de ref. y se archiva, expte. Nº23.673,-Bancada del Partido Nal. c/la designación del Edil Sr. Daniel Alonso Pérez, en Com. de Legislación.-Al Asesor Letdo. del Cuerpo pasó Expte. 23.517,-Int. Mpal. s/ anuencia desafectar del dom. público parte de un camino en desuso, comprendido entre los pads. 4569 y 14.140 de la 6ta. sec. jud. y su posterior enajenación a favor de José Scalone y otros.-A Comisión de Legislación pasó Expte. Nº23.155,-Com. Vecinal de balnearios al Este del arroyo Maldonado, s/audiencia al Cuerpo para exponer problema que los afecta, rel. con agua potable. 4-Se enteró al Cuerpo y se archivó Expte. Nº23.677,-Edil Sr. Martínez Cherro, c/suspensión licencia y reintegro al Cuerpo.-ASUNTOS ENTRADOS.- Nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, comunicando inte-

gración de la misma.-RES. enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°23.678,-Mesa Perm. del Congreso Nal. de Ediles su consulta respecto posibilidad de que Maldonado, sea Sedel del próximo Congreso Nal. de Ediles.-RESOLUCION:-Pase a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,-a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.680,-Varios Sres. Ediles S/se convoque al Cuerpo a sesión extraordinaria para el próximo martes 16 de mayo a las 20 y 30 hs. a efectos de considerar como único punto, Expte. N°23.663.-A la hora veintidós y treinta y nueve minutos, asume el Primer Vice Presidente Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose de sala el Edil Sr. Mesa.-En consecuencia con respecto al Expte. 23.663, al darse por enterado al Cuerpo, se archiva.-Se retira por algunos minutos la Edila Sra. Elsa Díaz, concurriendo el Edil Sr. Alberto De León.-EXPEDIENTE N°23.672,-Coordinadora de Mujeres de Maldonado, R/conclusiones emanadas del 1er. Seminario sobre trabajo zafral turístico en el Depto. de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:-Remítase oficio adjuntando las conclusiones del seminario motivo de las presentes actuaciones a los Sres. Ediles de la Junta Deptal. de Maldonado,, a las restantes 18 Juntas Departamentales del país, a INAME, Presidencia de la República, Suprema Corte de Justicia, Jueces Deptales., Enseñanza Primaria, Secundaria, Escuela Técnica y prensa de todo el país y cumplido, archívese sin perjuicio.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Mario Rivas y Joaquín Alonsopérez, retirándose los Ediles Sres. Melgarejo y Marzano.-Asimismo se retira de sala el Edil Sr. Scarpa, concurriendo la Edila Sra. Graciela Asiaín y el Edil Sr. Luis Pardiñas.-Por unanimidad (28 votos) ante solicitud de un Homenaje a José Martí, por parte de la Edila Srta. Shirley Ruiz, se dispone su realización en la sesión de esta noche. Asimismo el Edil Sr. Eduardo Bónilla, solicita realizar una exposición en la próxima sesión Ordinaria en homenaje a Zelmar Michelini (día 19 cte.), siendo acompañado por unanimidad (28 votos).-De inmediato la Edila Srta. Cristina Pérez, - comunica que un Diálogo con un trabajo ecológico realizado por la Sra. Susana Hualde, funcionaria del Cuerpo, fue premiado con la Orden de la Cultura del Estado de Brasilia. En tal sentido solicita que conste en su foja de servicios, entendiéndose que debería ser publicado en Maldonado.-Por unanimidad (27 votos) la Junta acompaña el planteamiento de la Sra. Edila.-Homenaje a José Martí, al cumplirse el próximo 19 de los corrientes 100 años del fallecimiento de este periodista, escritor y político de América.-



La Edila Srta. Réaliza una pormenorizada reseña de la vida de esta personalidad latinoamericana en su aniversario, haciéndolo a continuación la Edila Srta. Alba Clavijo, manifestando otra faceta de la personalidad de Martí, la de revolucionario, - acto continuo adhiere a este homenaje el Edil Sr. Rivas, resaltando distintos aspectos de profícua actividad cumplida por José Martí. - El Edil Sr. Fuksman, solicita que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala respecto a José Martí, sean enviadas al Ministerio de Cultura y a la Embajada de Cuba, - así como a la prensa departamental. A este homenaje se adhiere el Partido Nuevo Espacio, - siendo acompañado por unanimidad (25 votos). - Por Secretaría se da lectura a dos notas de la Comisión del Orden del Día, planteando modificaciones al temario de esta noche y otra nota en la cual se incluyen nuevos Expedientes para la próxima sesión del Cuerpo. A esta altura y siendo la hora veintitrés y diez minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice Presidente Edil Walter Camejo, retirándose de sala el Edil Sr. Ipharraguerre. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Blas, que se había retirado por algunos minutos. - El Edil Sr. Prior, ante las versiones aparecidas en el Diario La Mañana de fecha 10 de mayo del corriente año, que contienen pasajes agraviantes para los señores Ediles mociona para que el tema se trate con carácter grave y urgente en esta sesión. - Por unanimidad (23 votos) se dispone su tratamiento como grave y urgente y por el mismo quórum su inclusión en el primer lugar del Orden del Día. - De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. Prior refiriéndose al tema, entendiendo que no debe solo quedar en unacretbfteación sino que se debe tomar ejemplo y muy duro, para todos aquellos que escudados en la página de un Diario, dicen las cosas muchas veces sin tener real conocimiento, porque no somos quienes para atribuir intenciones. - Por su parte el Edil Sr. Blas, se manifiesta asimismo indignado por el tratamiento que se le ha dado a este tema por parte de la prensa. En el mismo sentido se manifiesta la Edila Srta. C. Pérez, entendiendo que esta situación no le hace ningún bien al periodismo ni al sistema político. - La Edila Sra. Ana Ma. González, mociona para que el tema se dé por suficientemente discutido, cerrándose la lista de oradores, resultando afirmativo (24 votos en 26). - Por su parte el Edil Sr. Eduardo Bónilla, entiende que de acuerdo con los coordinadores de Banca se redacte una nota con los mismos destinos que las palabras vertidas en Media Hora Pre-

via por la Edila Sra. González.-A esta altura y siendo la hora veintitrés y treinta minutos ante iniciativa de la Edila Sra. Asiaín se dispone un cuarto intermedio de 10 minutos, a la hora veintitrés y treinta y un minutos, resultando afirmativo por unanimidad (25 votos).-A la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, finaliza el horario de sesión, y al no haberse prorrogado el mismo se da por finalizado el Acto, para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

Martha Dehorta

Directora

Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Acta N°549.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo,-Dreyfus Pérez Abreu, Rudy Prior, Pedro Zuasnábar, Atahualpa Javier, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Julio Macedo Saravia, Enrique Baeza, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Luis Pardiñas, Elsa Díaz, Walter Camejo, Pablo Quintero, Roque Martinelli, Juan A. Silvera, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda y los suplentes señores:-Cecilia BURGUEÑO, Alba Clavijo.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, Ricardo Dutra y Gerardo Núñez.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Domingo Cruzado y José Yacovazzo.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa la Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veinte y cinco minutos, se inicia la Sesión, solicitándose un cuarto intermedio de veinticuatro horas, esta iniciativa resulta aprobada por unanimidad (21 votos), procediéndose en consecuencia.-A la hora veinte y cincuenta y cinco minutos, del día diecisiete de mayo del corriente, se reinicia la sesión, levantándose el cuarto intermedio, asistiendo a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Enrique Baeza, Ciro Quijano, Walter Camejo, Nelson Díaz, Pablo Quintero, Rodrigo Blas, Daniel Costa, Dreyfus Pérez Abreu, Julio Macedo Saravia, Rudy Prior, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Luis Martínez Cherro, Walter



Bonilla, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, Ana Ma. González, Adolfo González, Nario Palomino, Elsa Díaz, Guillermo Ipharraguerre. - De inmediato por Secretaría General, se procede a la lectura de los informes en mayoría y minoría que obran en el Expediente - objeto de convocatoria N° 23.663. - Intendencia Municipal, solicita anuencia para proceder a una emisión de títulos de deuda pública departamental. - Han concurrido a sala los Ediles - señores: - Luis Vergara y Cecilia Vega, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Martine- lli. - Asimismo concurren los Ediles Sres. Cecilia Burgueño, Washington Ramos y Manuel Cardozo. Sobre el tema en discusión usan de la palabra los Ediles Sres. Ipharraguerre, Daniel Lazo, Luis Martínez Cherro, Elsa Díaz, Julio Macedo, Cecilia Vega, Walter Camejo, Ana Ma. Gonzá- lez, Ciro Quijano, Enrique Baeza, Lourdes Ontaneda, Juan Bayeto, Rodrigo Blas, Adolfo Gon- zález, Pedro Zuasnábar, Luis Pardiñas, Juan Fernández, quien había ingresado precedentemen- te a sala, Martín Marzano, quien ingresó ante el retiro de el Edil Sr. Lazo, por algunos mi- nutos. - Asimismo ha concurrido a sala el Edil Sr. Alexis Corbo ante el retiro del titular - Sr. Pablo Quintero, por algunos minutos. - Además ante el retiro de sus titulares se han al- ternado en las bancas los Ediles Sres. José Fernández, Graciela Asiaín, Huben Bentos, Romeo - Sarmoria, Daniel Ancheta, Zulma Pais, Alba Clavijo, Nelson Blanco, Shirley Ruiz, José Cabrera Fernando Acosta. - El Edil Sr. Rodrigo Blas, mociona en el sentido de que se cierre la lista de oradores, dándose por suficientemente discutido el tema; resultando este temperamento - afirmativo por unanimidad. - Por su parte el Edil Sr. Ipharraguerre, sostiene que se debe po- ner a consideración del plenario el último informe que fuera leído por Secretaría y que - sostiene es por consenso. Acto seguido el Edil Sr. Julio Macedo, solicita se prorrogue el - horario de sesión hasta terminar el asunto en discusión, siendo aprobado por mayoría (27 vo- tos en 31); ante iniciativa del Edil Sr. Martínez Cherro, por unanimidad (31 votos), se dis- pone pasar a cuarto intermedio por quince minutos, siendo la hora veintiuna y veintinueve minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintiuna y cincuenta minutos. Ante planteamien- to del Edil Sr. Juan Silvera, para realizar la comprobación respecto a las firmas que luce el informe que se ha solicitado se vote, se dispone otro cuarto intermedio a la hora vein- tidós y ocho minutos, por cinco minutos. Vueltos a sala a la hora veintidós y diecisiete mi-

nutos, por Presidencia se informa que han firmado este informe ocho señores Ediles. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Miguel Romero, retirándose el Edil Sr. Ramós. - Luego de continuar el debate y al agotarse la lista de oradores, se somete a consideración del Cuerpo el informe, en forma nominal, resultando afirmativo por mayoría (20 votos en 31), habiendo sufragado en forma afirmativa los Ediles señores: - Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Zuasnábar, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Luis Martínez Cherro, Fernando Acosta, Walter Bonilla, Juan Fernández, Juan Bayeto, Miguel Romero, Cecilia BURGUEÑO, Rudy Prior, Nario Palomino, Julio Macedo, Rodrigo Blas, Guillermo Ipharraguerre, Adolfo González, Luis Pardiñas, Daniel Costa y Francisco Mesa, haciéndolo en forma negativa los Ediles señores: - Daniel Lazo, Cecilia Vega, Ciro Quijano, Juan Silvera, Nelson Díaz, Walter Camejo, Elsa Díaz, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Pablo Quintero y Zulma Pais. - Han fundamentado su voto afirmativo los Ediles señores: - Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Zuasnábar, Atahualpa Javier, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Juan Fernández, Adolfo González, Daniel Costa, en forma oral, y lo han hecho llegar por escrito a Secretaría, los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, en los siguientes términos: "Voté afirmativo, porque entiendo en todos los órdenes que hay que "creer para crecer" y con el Partido unido". - El Edil Sr. Rodrigo Blas en los siguientes términos: "Votamos afirmativo, convencidos de que es esta una buena solución a la actual situación de la Comuna. Convencidos de que damos hoy al país entero una importante señal en lo que refiere a la autonomía municipal. Convencidos de que al hacerlo defendemos principios que han sido pilares en la historia de mi Partido. Convencidos de que estos dineros que hoy aprobamos como todos los que ingresan a la Comuna, están hoy en buenas manos". - El Edil Sr. Julio Macedo en los siguientes términos: "Disociación ideológica y estratégica, sin plantear soluciones. Coherencia ideológica, tengo un solo discurso, una misma óptica para el país. Opinión políticamente válida para solucionar un problema técnico financiero, con repercusión social-económica inmediata, sobre la población de Maldonado, pero que al ser responsabilidad de todos, "es una obligación ética". Nadie espera que el desarrollo económico y social, se produzca solo por inercia. El desarrollo, requiere actos de voluntad. Mi voluntad y mi pensamiento están justificados en votar afirmativamente esta solución como forma de estar tranquilo -



con lo que hago y con lo que digo".-Asimismo los señores Ediles que han votado en forma negativa han fundamentado su voto en forma oral, haciéndolo el señor Edil Quintero en forma escrita en los siguientes términos: "Fundamentamos nuestro voto negativo en la resolución del Comité Ejecutivo Departamental del Nuevo Espacio, que por mayoría así lo resolvió, al entender que la presente solicitud de autorización para la emisión de bonos fiscales, se origina en un desajustado manejo de las finanzas municipales, exorbitando el gasto más allá de lo que una elemental prudencia en el manejo de la cosa pública admite, con el agravante de que dicho pedido no es acompañado de un plan de acción o conjunto de medidas que ofrezcan garantías suficientes de que no se recaerá en conductas que agravarían la presente situación de crisis financiera municipal".-En consecuencia en estos autos la JUNTA DEPARTAMENTAL POR MAYORIA (20 votos en 31), DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3690: -Art. 1°)- Autorízase al Ejecutivo Comunal, a emitir títulos de deuda pública municipal, hasta por la suma de U\$S 18.000.000.00 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones), con destino al financiamiento de obras públicas departamentales con un plazo máximo de rescate al día 28 de febrero de 1998 e intereses pagaderos semestralmente. La colocación, tasas de interés y la modalidad de rescate, serán establecidas por el Intendente Municipal, teniendo en cuenta la capacidad respectiva normal de la plaza y el mayor beneficio para los intereses del Departamento, dando cuenta a la Junta Departamental. -Art. 2°)- Los ingresos que la Intendencia Municipal reciba hasta el 31 de diciembre de 1995, de parte de la Administración Central por concepto de lo establecido en las Leyes 11.913 del 9 de enero de 1953 y sus modificativas y Ley 16.618 del 21 de octubre de 1994, serán específicamente destinados al financiamiento de obras públicas de interés departamental, previo acuerdo con la Junta Departamental. -Art. 3°)- Se creará por la Junta Departamental, una Comisión Especial, con carácter de observadora de todo el proceso relativo, a la emisión de títulos de deuda pública departamental. La misma será integrada por un Edil de cada Lema con representación en este deliberativo. La Comisión actuará en forma coordinada con el Ejecutivo Comunal. En el ámbito de la Junta Departamental decidirá de conformidad al artículo 97° inciso 1 del Reglamento Interno de la Corporación. -Art. 4°)- Pase al Ejecutivo Departamental. Remítase al Tribunal de

Cuentas a los efectos de dar cumplimiento al Art. 301 de la Constitución Nacional. Declárase urgente.-Siendo la hora dos y cuatro minutos, del día dieciocho de mayo, el señor Presidente da por finalizada esta sesión, que se iniciara el día dieciséis de los corrientes.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-

Martha Dehorta

Directora

Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Acta N°550.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Luis Pardiñas, Adolfo González, Dreyfus Pérez Abreu, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Walter Bonilla, Atahualpa Javier, Juan Bayeto, Rodrigo Blas, Juan A. Silvera, Eduardo Benilla, Nelson Díaz y los suplentes señores:-Cristina Pérez, Nelson Blanco, Euclides Melgarejo, Cecilia Burgueño, Américo Maffio, Daniel Ancheta, José Macedo, Nelson Guerra, Mario Rivas, Eduardo De León, Alberto De León, Francisco Salazar, Jesús Macedo, y Jorge Guaraglia.-En uso de licencia los Ediles señores:-Domingo Cruzado, Conrado Bonilla, Pablo Quintero. Sin aviso faltan los Ediles señores:-Julio Macedo Saravia, Walter Moyano, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Ariel Fuksman, Lourdes Ontaneda y José Yacovazzo.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa la Directora Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y un minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 548 y 549.-Con respecto a la N°549, la Edila Sra. Burgueño, manifiesta que tiene tres correcciones para hacer:- "el número 31 en lugar de 21, con respecto a la Ley 16.618", "una coma, que se debe ubicar donde dice "proceso relativo," y en el Art. 4º, debe decir "Declárase urgente", todo respecto al Decreto que se dictara en la pasada sesión N°3690. Por su parte el Edil Sr. Walter



Bonilla, manifiesta que en razón de su inexperience no hizo llegar en esa sesión su fundamento de voto, por lo que solicita se le incluya en la presente sesión y que se transcriba: "Asamblea Uruguay, Partido Socialista, Vertiente Artiguista, sectores políticos integrantes del Frente Amplio Departamental, manifiestan a la opinión pública lo siguiente: -1º)-Sostenemos que la situación de desfinanciamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado, -obedece a un manejo irresponsable de los dineros públicos por parte del Partido Nacional en el último año electoral. -2)-Que se acompañó la emisión de títulos de deuda pública municipal, por entender la solución menos onerosa y para evitar generar una situación económica angustiosa al Departamento en momentos en que todo el País sufre los efectos del ajuste fiscal. -3)-Fue exigencia del Frente Amplio, la intervención de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración a los efectos de clarificar los manejos financieros de la Intendencia Municipal en el período cuestionado 1/1/93 al 15/2/95. -La creación de una Comisión de seguimiento de la emisión de dichos bonos y su posterior comercialización y devolución por un Edil por Partido. -Que los fondos se destinen al financiamiento de obras de interés departamental. -Que el pago de las obligaciones no surja de un aumento a la contribución inmobiliaria y patente de rodados mayor al ajuste por I.P.C.. -Que los ingresos generados por la explotación del Estadio Municipal se inviertan en obras públicas de interés departamental". -De inmediato por unanimidad (29 votos), el Cuerpo presta aprobación al Acta N° 548 y 549. -En uso de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, - solicita se suprima la Media Hora Previa de esta sesión en virtud de los homenajes que están previstos en el Orden del Día de esta sesión. Por mayoría (28 votos en 29), la Junta aprueba este temperamento. Acto seguido el Edil Sr. Eduardo Bonilla, pasa a exponer en "Homenaje a Zelmar Michelini". -Luego de realizar una profunda reseña de esta personalidad fallecida, solicita el pase de sus palabras al Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo del Nuevo Espacio, al Partido Demócrata Cristiano, al Movimiento 20 de Mayo del Frente Amplio, a la Dirección del Frente Amplio y a sus familiares, siendo acompañado por unanimidad (29 votos). -Ha concurrido a sala el Edil Sr. Walter Camejo. -En nombre del Frente Amplio, el Edil Sr. Ignacio Macedo, se refiere a la figura de Zelmar Michelini,

  
haciéndolo por el Partido Colorado el Edil Sr. Alberto De León, -se ha retirado de sala el Edil Sr. Javier, concurriendo la Edila Srta. Shirley Ruz, quien adhiere al homenaje que se realiza a Zelmar Michelini, en nombre de la Bancada del Partido Nacional. Asimismo usa de la palabra adhiriéndose a este homenaje el Edil Sr. Jesús Macedo. -El Edil Sr. Blas, solicita que las palabras que se han vertido en sala, pasen a los destinos propuestos anteriormente, agregando la Edila Srta. Ruz, que se eleven a todas las Juntas Departamentales. Por unanimidad, el Cuerpo acompaña el destino solicitado. -Acto continuo el Edil Sr. Ipharraguerre, -rinda homenaje a "Héctor Gutiérrez Ruz", expresando en parte de sus palabras: "El Partido Nacional, a la vez que escucha el homenaje que todas las fuerzas políticas que componen esta Junta realizan a la persona de Zelmar Michelini, entiende que no puede separarse una situación de otra. En esas circunstancias especiales que vivía el país, entendemos que, así como vivieron y murieron juntos, deben ser homenajeados juntos". -Por su parte el Edil Sr. Juan Fernández, adhiere a ambos homenajes, dando lectura a un artículo sobre ambas personalidades, escrito por un historiador. -El Edil Sr. Adolfo González, solicita que las palabras vertidas por los Ediles Ipharraguerre y Fernández, pasen al Directorio del Partido Nacional sector que lidera Matilde Rodríguez y de las Autoridades del Nuevo Espacio, siendo acompañado por unanimidad (27 votos). -Asimismo por unanimidad el Cuerpo accede a la solicitud realizada por el Edil Sr. Mario Rivas, -para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "Superpoblación escolar en la ciudad de Piriápolis". -NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS - TRAMITADOS POR LA MESA. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de las Comisiones de Obras Públicas, Legislación y Presupuesto y Hacienda integradas, pasó Expte. 23.562/1. -Baluma S/A, R/resumen del acuerdo empresarial suscrito con el grupo constructor del Hotel 5 Estrellas de parada 4 de P. del Este, respecto al plazo de finalización de obras, autorizado por el Cuerpo oportunamente. -Se dispuso tener presente y archivar, Expte. N° 23.681, -Jefe de Taq. Sr. Juan Salazar, c/medidas dispuestas a efectos del cuidado y mantenimiento de los materiales, maquinaria y documentación perteneciente a dicha Sección. -A estudio de la Comisión de Legislación pasó Expte. 23.682, -Comité Organizador del



4º Congreso Sudamericano y 4º Congreso Uruguayo de Cirugía torácica, s/se declare de Interés Deptal. dicho Evento, a realizarse del 11 al 14 de noviembre del cte. año en P. del Este.

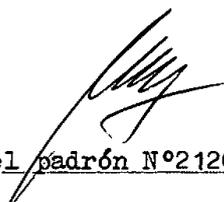
A la I. Mpal. pasó Expte. N° 23.683, -Edil Sr. Juan Bayeto s/inf. de la I. Mpal. respecto construcción Liceo N° 3 para Maldonado. -Al Asesor Ltto. del Cuerpo, pasó Expte. N° 23.687, -Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Sañazar, su planteamiento respecto hechos acaecidos en su sección que involucran a funcionarios de la misma. -Expte. N° 23.689, -Edil Sr. Pablo Quintero, s/licencia a su cargo en la Corporación, a partir de la fecha y hasta el día 20 de julio del cte. año inclusive. -RES/, enterado, convóquese al suplente respectivo, dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. -Se ha retirado de sala, la Edila Srta. C. Pérez, ingresando el Edil Sr. Washington Ramos, -asimismo se retira de sala D. Ancheta, concurriendo el Edil Sr. Romeo Sarmoria. --

ASUNTOS ENTRADOS. -Nota del Ministro de Vivienda Ord. Territorial y Medio Ambiente, Juan A. Chiruchi, con motivo de la celebración del "Día Mundial de Medio Ambiente, el próximo 5 de junio. -Por mayoría (22 votos en 23) se dispone el pase a Comisión de Tierras. -Una Nota, respecto cincuentenario de la Sociedad Criolla "Los Coronillas", invitando al Cuerpo a los actos. -En autos se acuerda, enterado, archívese. -Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, solicitando inclusión del Expte. N° 23.688, en el temario de hoy. -ASUNTOS VARIOS. -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Roberto Fernández, Roque Martinelli, y se retirarán los Ediles Sres. Juan Silvera, Jesús Macedo y W. Camejo. -Ante de iniciarse el tratamiento de asuntos varios, el Edil Sr. Bayeto, se refiere a la situación que tiene que ver con el lanzamiento el día lunes 22 de mayo de un grupo de familias de barrio Kennedy, -solicitando que este tema se trate como grave y urgente en la noche de hoy. -Por su parte el Edil Adolfo González, mociona para que se decrete un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia, por unanimidad (26 votos), -a la hora veintidós y veintiséis minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta y seis. -Usa de la palabra el Edil Bayeto, reiterando su pedido de incluir en primer lugar del Orden del Día de hoy el tema referente al lanzamiento de vecinos de barrio Kennedy. Votada que fue la inclusión en el Orden del Día, resulta afirmativo por mayoría (22 votos en 23). Votado que fue el lugar de ubicación (1er. punto), no alcanza el quórum requerido (20 votos en 23). Rectificada la misma.

obtiene nuevamente (20 votos en 23), incluyéndose en último término del Orden del Día. - Primer Punto. - Versiones de Prensa aparecidas en el Diario La Mañana de fecha 10 de mayo del presente año, que contienen pasajes agraviantes para los Sres. Ediles. - A esta altura el Edil Sr. Blas, solicita se prorrogue el horario de sesión hasta finalizar los asuntos a estudio del Cuerpo, siendo acompañado por unanimidad (25 votos). - Han concurrido a sala los Ediles Sres. Martín Marzano, José Cabrera, Graciela Aisaín y José Fernández, retirándose el Edil Sr. Martinielli. - El Edil Sr. Ipharraguerre, propone al plenario el emplazamiento por la Mesa a los dos periodistas que se hacen responsables del artículo y, en su defecto, si no hubiera nadie que se hiciera responsable, se lo traslade al Director responsable del Diario La Mañana. Que se emplazará públicamente a que determinaran de donde deviene esa información. Es decir cuáles son los elementos de juicio que ellos manejan para corroborar la veracidad de esa afirmación que todos sabemos es inexacta. - Por su parte el Edil Sr. Blas, entiende que el Cuerpo además puede enviar una solicitada, a los diferentes medios de prensa oral y escrita de circulación nacional y departamental, explicando la situación real de esta Junta Departamental, en cuanto a las partidas económicas, que no reciben los Ediles que integran este Cuerpo. - Por su parte el Edil Sr. Bonilla, sostiene que los Coordinadores de Bancada pueden redactar una nota, con las expresiones vertidas en sala por este tema a efectos de ser remitida a los Organos de Prensa. - Ante iniciativa de la Edila Sra. C. Burgueño, se dispone el cierre de la lista de oradores, por mayoría (23 votos en 25). - Votada que fue la moción del Edil Sr. Ipharraguerre, obtiene unanimidad. - Asimismo resulta afirmativa la iniciativa planteada por el Edil Sr. Blas, por mayoría (19 votos en 26). - Además es votada en forma afirmativa la moción sugerida por el Edil Sr. Nelson Guerra, de que los antecedentes (versión taquigráfica y antecedentes) sean elevados a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles, por unanimidad (25 votos). - Expediente N° 23.633. - Ha concurrido por algunos minutos, ante el retiro del titular el Edil Sr. José Aquino. - BERRYMAR S/A, s/permiso: regularizar obra en pad. 325, manz. 12 de José Ignacio. - Por algunos minutos se han retirado de sala los Ediles Sres. Rivas, Ipharraguerre, D. Costa y S. Ruiz, y Aquino, concurriendo Adolfo González. - Por mayoría (21 votos en 22), en autos, se RESUELVE: - 1º) - Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la



regularización de las obras sitas en el padrón 325, de la manzana 12 de José Ignacio, presentada por BERRYMAR S/A.-2º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-Expediente N°23.620.-Pablo Gaione, s/permiso para regularizar obras en pad.320, manzana 43 de la 7a.Sec.Judicial(La Juanita).-Por mayoría(19 votos en 22) se RESUELVE:-1º)- Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para regularizar obras en padrón 320, de la manzana 43 del fraccionamiento La Juanita, correspondiendo para el caso un recargo de tasas de 5 veces sobre el metraje de construcciones, que se encuentran cumpliendo con las normas edilicias vigentes y 10 veces sobre el metraje correspondiente a obras fuera de las mismas.-2º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-Expediente N° 23.549.-Julio César Ortega, s/la desviación de una servidumbre de paso, existente en pad.rural 7958 de la 5a.Sec.Judicial(paraje Las Flores).-Por mayoría(19 votos en 21), se RESUELVE:-1º)- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para que se proceda a la desviación de la servidumbre de paso que atraviesa el padrón rural 7958, sito en paraje Las Flores, 5a. Sección Judicial del Departamento, señalado con la letra "F" en el plano de Fs.4 de estos obrados, efectuándose el desplazamiento de la referida servidumbre junto al alambrado límite al oeste de la misma.-2º)-Condiciónese la presente autorización a que el costo que demande el corrimiento de la portera al extremo de las fracciones antedichas y la reparación correspondiente del alambrado que limita el predio municipal N°6522 y el padrón rural citado precedentemente, será de cargo del propietario de este último.-3º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-Concurre a sala el Edil Sr. Alexis Corbo, retirándose el Edil Sr.E.Bonilla.-Expediente N°23.656.-Autoridades de la Sociedad Criolla Los Coronillas de San Carlos, s/se declare de Interés Deptal. los actos con motivo del cincuentenario de la misma.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-1º)- Decláranse de Interés Departamental, los actos que habrán de realizarse con motivo del cincuentenario de la Sociedad Nativista Los Coronillas" de San Carlos.-2º)-Comuníquese a los gestionantes y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declárase urgente.- Expediente N°19.854/1.-H tel San Marcos, S/A, s/permiso para regularizar obras en pad.2120, manz\*814 de San Rafael.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-1º)- Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para regula-

  
rizar las obras que solicita HOTEL SAN MARCOS S.A. en el padrón N°2120 de la manzana 814 de San Rafael.-2°)-En cuanto a la ocupación parcial de retiro frontal, se autoriza la misma en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad.-3°)-Que los recargos de tasas de construcción a regularizar deben liquidarse en el orden de 5 veces su valor, para las áreas construídas en el área edificandi y 10 veces las tasas, para aquellas que se encuentran fuera de la misma.-4°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-Expediente N°23.147.-MINISOL S.A. su planteamiento respecto a resolución municipal declarando inapropiadas las construcciones ubicadas en padrón 18, manz. 4 de Punta del Este.- (Edif. Gal. Sagasti).- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-1°)-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar como excepción la instalación del local destinado a portería, en el nivel de azotea del edificio Galería Sagasti, sito en el padrón 18, de la manzana 4 de Punta del Este.-2°)-Cóbrese a MINISOL S/A., un recargo de 10 veces las tasas sobre el área de la portería.-3°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-4°)-Se retiran de sala los Ediles Sres. Maffio, Dreyfus Pérez Abreu y Cabrera, concurriendo el Edil Sr. Daniel Lazo.-Expediente N°23.679.-Comisión de Turismo, informa respecto objetivo que se ha fijado para su futuro trabajo dentro de las competencias que le otorga el Reglamento Interno.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Javier que se había retirado por algunos minutos.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Felicitase a la Comisión de Turismo por el planteamiento de autos, notifíquese a sus integrantes y cumplido archívese.-Declárase urgente.- Expediente N°23.614.-Carlos Vaccaro, s/permiso para fraccionar padrón 8011, manz. 1134 de Maldonado.-Por mayoría (13 votos en 17), se RESUELVE:-1°)-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para prestar aprobación al presente proyecto de fraccionamiento, condicionado a que deberán proveer de los servicios de agua potable y energía eléctrica, por el frente de los lotes resultantes.-2°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Expediente N°23.561.-Néstor Granucci, s/permiso para fraccionar pad. 1700, manz. 127 de P. Baltena.-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:-1°)-Vuelva a la Comisión de Tierras a sus efectos.-2°)-Declárase urgente.-Expediente N°23.619.-Sergio Troise, s/permiso para fraccionar pad. rural 7349 de la la. Sec. Judicial (Paso Marrero).-

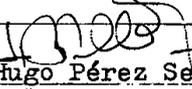


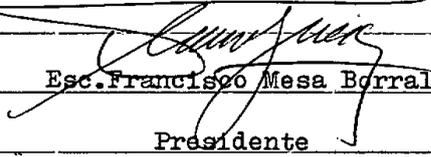
Concurren a sala los Ediles Sres. Maffio y Cabrera.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-

1º)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prestar aprobación al presente proyecto de fraccionamiento del padrón rural N°7349, en zona de Paso Marrero, condicionado a que los predios resultantes deberán mantener las características de rural.-2º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- Expediente N°23.616.-Tribunal de Cuentas, su dictamen recaído en trasposiciones de rubros efectuadas por la Int.Mpal., mediante resoluciones Nos.2366/94 y 2827/94.-Por mayoría(15 votos en 20) se RESUELVE:-Archívense los presentes obrados, sin perjuicio, declárase urgente.-Expediente N°23.688.-Varios Sres. Ediles s/la inclusión en el O.del Día de la sesión del 19/5/95, de puntos relacionados con las finanzas mpales. y explotación del Estadio Mpal.-A esta altura se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintitrés y cincuenta y seis minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y siete minutos.-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que se mantenga en el Orden del Día, el punto a)-que conforma este Expediente, y el b)-que siga a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación, -a esta Comisión ante iniciativa del Edil Sr. Lazo.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-1º)-Manténgase en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión, el punto a)-de la petición de autos referente a: "Requerir de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, un estudio sobre el estado de las finanzas municipales en el período 01/01/993 al 15/02/995".-2º)-Pase a las Comisiones de Legislación y de Presupuesto y Hacienda, a los efectos de considerar el punto b) de la presente solicitud, relacionada con la futura forma de explotación del Estadio del Campus Municipal, una vez finalizada la Copa América 95.-De inmediato se inicia el tratamiento del tema planteado por el Edil Sr. Bayeto, en relación al lanzamiento de habitantes del barrio Kenedy.-El Edil Sr. Ipharraguerre, luego de un largo intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles mociona para que se nombre una Comisión de cuatro miembros, uno por Partido, a los efectos de que el lunes a mediodía concurra al Juzgado que entiende en este problema.-Por mayoría(21 votos en 23), se aprueba este temperamento.-adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:-1º)-Designase una Comisión Especial, con el único cometido de presentarse el lunes 22 de mayo del cte.año, a las 12 y

30 horas, ante la titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Sexto Turno de Maldonado, a los -  
 efectos de interesarse por los desalojos que se efectuarán en el barrio Kennedy. 2º)-Estará  
 integrada por un Edil por Partido Político representado en esta Corporación y designado por  
 éste.-3º)-Téngase presente y cumplido, archívese sin perjuicio.-Asimismo, se somete a vota-  
 ción otra moción del Edil Sr. Ipharraguerre, en el sentido de designar una Comisión que estu-  
 die el tema asentamientos, en todo el Departamento, -resultado afirmativo por unanimidad (23  
 votos).-Ha concurrido a sala durante el transcurso de la discusión del tema la Edila Sra.  
 Elsa Díaz.-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Designase una Comisión -  
 Especial con el cometido de estudiar "la problemática de los asentamientos en el Departamen-  
 to de Maldonado". 2º)-Estará integrada por un representante por Bancada, designado por ésta,  
 que tendrá tantos votos como Ediles haya en la misma (inc. 1-Art. 97 del Reglamento Interno -  
 de la Corporación). Su funcionamiento será similar al de la Comisión del Orden del Día. 3º)-  
 Realícense las actuaciones pertinentes, tendientes a su conformación.-Asimismo el Edil Sr.  
 Nelson Guerra, que ha mocionado para que la mencionada Comisión, designada para actuar fren-  
 te al Juzgado, lo haga también ante la Intendencia a efectos de que a través de su Sección  
 Jurídica, se solicite una prórroga al lanzamiento decretado, -votada que fué resulta negativo  
 (11 votos en 24).-A la hora una y diecinueve minutos, del día veinte de mayo del corriente,  
 al haberse agotado el temario de esta sesión, el señor Presidente, declara clausurado el Ac-  
 to, para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado  
 y fecha últimamente señalada.-----

  
 Martha Dehorta  
 Directora

  
 Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

  
 Esc. Francisco Mesa Borralló  
 Presidente

Acta N°551.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil -  
 novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria  
 la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borralló, Drey-//  
 fus Pérez Abreu, Enrique Baeza, Lourdes Ontaneda, Atahualpa Javier, Walter Bonilla, Luis-//



Pardiñas, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Pedro Zuasnábar, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Juan A. Silvera, Nelson Díaz, Rodrigo Blas, Ciro Quijano, Elsa Díaz, Roque Martinelli, y los suplentes señores: -Mario Rivas, Omar Iglesias, Cecilia Burgueño, Lilia Muniz, Jorge Guaraglia, Romeo Sarmoria, Fernando Acosta, Daniel Ancheta, Joaquín Alonsopérez, -Eduardo Barran, Francisco Salazar, Raúl Bianchi. -En uso de licencia los Ediles señores: -Gerardo Núñez, Domingo Cruzado, Ricardo Dutra, Conrado Bonilla y Pablo Quintero. Sin aviso faltan los Ediles señores: -Walter Moyano, José Yacovazzo, Walter Camejo y Ariel Fuksman. Precede el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa la Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y nueve minutos, el señor Presidente da inicio a la Sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°550, la que es aprobada por unanimidad (30 votos). -Se retiran de sala los Ediles señores: -Pardiñas y Enrique Baeza, concurriendo Rudy Prior y Américo Maffio. -MEDIA HORA PREVIA. -Por el Partido Colorado, el EDIL SR. MARIO RIVAS, refiriéndose a la figura de don Francisco Piria y su visión futurista, destaca que en 1911, construye una Escuela destinada a los hijos de sus obreros. Se extiende asimismo en consideraciones respecto a las carencias y a las necesidades actuales que tiene la misma, la que se encuentra ligada a una comunidad de trabajadores, la de Pueblo Obrero, de condición humilde, necesiándose aporte de alimentos, cobertura de vacantes del personal, mantenimiento del establecimiento por parte de un funcionario. Asimismo destaca que el comedor de esta escuela atiende a 100 niños. -Por mayoría (24 votos en 25), se dispone el envío de la versión taquigráfica de sus palabras, a la Intendencia Municipal, a la Inspección Departamental de Escuelas, Liga de Fomento y Turismo, Centro Comercial, Centro de Hoteleros y Comisión de Cultura de Piriápolis. -En nombre del Encuentro Progresista, la EDILA SRA. LILIA MUNIZ, recuerda el 26 de mayo, en que se inauguró por gestiones de un Cabildante de Montevideo, la primera Biblioteca Pública en 1816, destacando la adhesión del Jefe de los orientales Artigas a todas las manifestaciones de cultura en beneficio del pueblo oriental, lo que se traduce claramente en el santo y seña del Ejército: "Sean los orientales, tan ilustrados como valientes". -Por último y al requerir una pronta reforma de la Enseñanza, se solicita el pa-

se de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala Biblioteca Nacional, a las Autoridades del CODICEN y de los Consejos Desconcentrados de ANEP, a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y a la de Diputados, siendo acompañado este destino por unanimidad (26 votos).-Por el Partido Nuevo Espacio, el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, plantea la problemática existente en las áreas de la salud, educación y vivienda. Con respecto a la salud y el incremento de enfermedades, entendiéndose de sumo interés la posibilidad de coordinar esfuerzos entre la Intendencia Municipal y los servicios hospitalarios, a efectos de mejorar carencias, para aquellos ciudadanos que no pueden acceder a la asistencia privada.- En representación del Partido Nacional, el EDIL SR. J. MACEDO SARAVIA, hace referencia a los deportes que están en auge en este momento en locales cerrados, como el paddle o fútbol 5, manifestando su preocupación por el punto de vista urbanístico de esos locales, en cuanto a ubicación, zonificación, servicios auxiliares etc.- En este sentido además solicita se consulte a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Cátedra de Deportología de la Facultad de Medicina, respecto a indicaciones y contraindicaciones, en estos deportes sin ningún tipo de control o supervisión técnica adecuada.- Solicitando además que una vez que las diferentes bancadas tengan los informes, se trate en régimen de Comisiones integradas, pasando posteriormente al plenario del Cuerpo. Por mayoría (19 votos en 27), la Junta acompaña este planteamiento.- De inmediato el Edil Sr. RUDY PRIOR, celebra la integración del fútbol departamental, que se ha dado en llamar Liga Mayor entre las Ligas Carolina y Capital, lamentando asimismo las circunstancias que llevaron a dividir el fútbol entre Maldonado y San Carlos, por tanto tiempo, solicitando que la versión de sus palabras vertidas en sala se trasmita a las Ligas de Maldonado y San Carlos, a OFI y al Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (19 votos en 26).- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. JUAN SILVERA, planteando la problemática de la vivienda en este Departamento como tema prioritario, lo que se incrementa con la gran migración interna que sufre el Departamento. Asimismo destaca la actividad cumplida por la Intendencia Municipal con la anuencia de esta Junta Departamental, a efectos de dotar de viviendas en la capital y localidades vecinas de este Departamento, solicitando en último término, se le informe por



parte de la Intendencia Municipal el plazo estimado de terminación de las viviendas que construye el Ejecutivo en Pan de Azúcar, Piriápolis y San Carlos; solicita asimismo se informe respecto al procedimiento para el otorgamiento de las mismas, por parte de la Intendencia una vez terminadas; requiere asimismo que sus palabras, sean remitidas a la Intendencia Municipal, a las Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis y Autónoma de San Carlos adjuntando el padido de informes solicitado, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 22). Además de estos destinos se remitirá al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a OSE, a UTE y al Ministerio de Salud Pública - unanimidad (22 votos). Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. P. ZUASNABAR, refiriéndose al estado en que se encuentra la ruta 39 de muy difícil tránsito, no existiendo control para la circulación de ciclomotores, bicicletas e incluso carros, lo que posibilita que ocurran accidentes de distinta magnitud. Por lo que entiende necesario que se ejerzan controles, asimismo solicita se instalen por lo menos dos estacionamientos a cada lado de la ruta. Asimismo hace referencia a las construcciones clandestinas que se ubican en predios de AFE, paralelos a la ruta 39. Por último solicita se oficie a AFE, con transcripción de sus palabras, para que tome en cuenta estas ocupaciones ilegales y adopte las medidas necesarias al respecto y a la Intendencia Municipal, a efectos de aconsejar a las empresas permisarias, para que estacionen en lugares que a ellos corresponden; además solicita se envíe oficio y V. taquigráfica al Ministerio de Obras Públicas, para que practique un par de estacionamientos al lado este y otros dos al lado oeste, no para ómnibus, sino para el que quiera detenerse en el camino, es acompañado por unanimidad (25 votos). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Daniel Lazo, Ana Ma. González, Miguel Romero, Juan Fernández, Luis Martínez Cherro, Juan Bayeto, Cecilia Vega, Alberto de León y Fernando Lara, retirándose los Ediles Sres. R. Martinelli, Ancheta, L. Muniz, R. Bianchi D. Costa. EXPOSICION DEL EDIL SR. MARIO RIVAS, sobre "Superpoblación escolar en la ciudad de Piriápolis". Luego de realizar una amplia y fundamentada exposición sobre el tema, el Edil exponente solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Educación, al Consejo de Educación Primaria, Inspección Departamental de Escuelas, a los señores

res Representantes oriundos del Departamento, como asimismo al Señor Senador Wilson Sanabria siendo acompañado por unanimidad. -NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos. -Al Encargado de compras del Cuerpo, para que se haga entrega a a la Directora de la Esc. 82 de Maldonado, de 10 artefactos de luz, pasó el Expte. N° 23.653, -Dir. de Escuela N° 82, "Juana de Ibarhourou" s/en calidad de préstamo una máquina de escribir, mobiliario etc. para uso de dicho local. -Expte N° 23.654. -Laura Agustyniak en representación de atletas de Maldonado, s/audiencia al Cuerpo - para plantear tema de su interés. RE. Pase a Com. de Legislación, s/se sirva conceder audiencia a la gestionante de estimarlo pertinente. -Expte. N° 23.422/2, s/Asociación de Empleados de Taxímetros de Maldonado, su planteamiento resp. modif. Decreto 3510 (Ord. de Taxímetros). Adjúntese a sus antecedentes (Expte. 22.422/1) que se encuentran a estudio de la Com. de Tránsito y Transporte. -A Comisión de Legislación, pasó Expte. N° 22.571/1, -As. de Rematadores de Maldonado, presenta nueva gestión resp. designación de rematadores oficiales por parte del Ejecutivo Comunal. -Se da cuenta al Cuerpo y se archiva, Expte. N° 23.690, -Edil Sr. Gerardo Núñez, s/ licencia a su cargo, durante el período comprendido del 20 de marzo al 30 de junio de 1995. -Expte. 23.700, -Dirección de la Esc. N° 2, José Pedro Varela, de Maldonado, s/en calidad de préstamo artefactos de luz, para el local escolar. -RES/Pase al Encargado de Compras y Suministros del Cuerpo, a efectos de que se haga entrega a la Directora de la Esc. N° 2 gestionante de estas actuaciones de 8 artefactos de luz, para uso de ese Centro de Enseñanza. Cumplido, archívese. -Expte. N° 23.694, -Int. Mpal. s/se declare de Interés Deptal., los festejos del Quincuagésimo aniversario de la Sociedad Criolla Los Coronillas. -RES/Vuelva a la I. Mpal., informando que en sesión del 19 de los ctes. el Cuerpo ante iniciativa de las Autoridades de la Sociedad Criolla Los Coronillas, declaró de Interés Deptal. los actos de referencia. -A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 23.695, -Comité Científico Organizador de los Congresos Oncológicos en el Uruguay, s/se declaren de Interés Deptal. los mismos habrán de llevarse a cabo del 9 al 12 de diciembre del cte. año. -N° 23.697, -ANETRA S/se declare de Int. Deptal. el Ier. Congreso de Transporte de pasajeros por carretera del Mercosur, a



*[Firmas manuscritas]* 075

realizarse del 10 al 12 de noviembre del cte. año. -A estudio de la Comisión de Tierras pasó Expte. Nº23.697, -Julio Evangelisti y otro, s/permiso para fraccionar pad.5284, mna.306 de la la. Sec. Jud. del Depto. -A Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hda. integradas, pasó el Expte. Nº23.698, -Int. Mpal. R/inf. relacionada con la emisión de títulos de Deuda Pública Mpal Al Ejecutivo Comunal para que remita la documentación solicitada, pasó Expte. 23.699, -Edil Sr. Adolfo González, s/de la Int. Mpal. copia del Digesto Mpal. -Expte. Nº23.702, -Comisión de Turismo, s/se le remitan todos los antecedentes de las Comisiones especiales de Medio Ambiente y Eco-Turismo, por entender que dichas temáticas, son de su competencia. -RES/Pasen los antecedentes solicitados a la Comisión de Turismo de esta Junta Deptal. -Al Ejecutivo Comunal, para recabar información pasó el Expte. Nº23.703, -Edil Sr. Nelson Díaz, s/inf. de la Int. Mpal. ref. instalación de un carro de venta de panchos en Av. Artigas de n/ciudad. -Se dispone realizar repartido a las Bancadas e incluir en A. Entrados de esta sesión, Expte. 23.706 Director Gral. de Urbanismo, Arq. Manuel Romay R/ invitación para la jornada de Divulgación y Reflexiones del Plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado que se realizará el 31 de mayo, en el edif. Comunal. -Enterado, se dispuso convocar al suplente respectivo y archivar, Expte. 23.707, -Edil Sr. Ricardo Dutra, s/licencia de su cargo por el término de 60 días a partir del 25 de mayo del cte. -Enterado, se dispuso convocar al suplente respectivo y archivar, Expte. Nº23.708, -Edil Sr. Domingo Cruzado, s/licencia por razones de salud por el término de 30 días a partir del 27 de mayo de 1995. -Pasó al Asesor Ltto. del Cuerpo, Expte. Nº23.606, Jefe de Taquígrafos su planteamiento respecto actuación funcional de la taquígrafa Sra. Andrea Fernández. -El Edil Sr. Blas, solicita se amplíe el repartido del Expte. 23.706, haciéndolo llegar a los Diputados por el Departamento y al Senador nativo de éste. -Con respecto al Expte. 23.654, que se leyera en tramitados, la Edila Sra. E. Díaz, realiza consideraciones y motiva para que pase a estudio de los Coordinadores de Bancada. En este sentido el Edil Sr. Julio Macedo, remitiendo que el plenario del Cuerpo no reciba a personas o entidades, que soliciten ser recibidas por el Cuerpo, sin antes tener el aval de la o las Comisiones que corresponda. -Puesto a votación este temperamento, resulta afirmativo por unanimidad (27 votos) La Edila Sra. Díaz, manifiesta que aún no se ha podido integrar la Comisión de Tránsito, soli

  
cita que se agilite la referida integración por parte de la Mesa.\*-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Eduardo Alonso.-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente N°23.706.-Dir.Gral.de Urbanismo Arq. Manuel Romay,r/invitación para la jornada de divulgación y reflexiones del plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado, que se realizará el 31 de los ctes. en el Ed. Comunal.-Por mayoría (25 votos en 26) se RESUELVE:-1-Invítese a los Sres. Legisladores a concurrir a la jornada de Divulgación y Reflexiones del Plan de Saneamiento Ambiental de Maldonado.-2-Cumplido, archívese.-Se da lectura a una Nota de la Comisión de Turismo, solicitando autorización para efectuar una exposición sobre el "Día Mundial del Medio Ambiente", el 2/6/95.-Votada la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, obtiene unanimidad.\*-La Edila Sra. Ana González, solicita se le informe quienes son los firmantes de la misma, expresando el Edil Sr. Martinelli, que él ha retirado su firma.\*-Por Presidencia se informa que la firma se encuentra en la nota.-Solicita a efectos de aclarar, informe la Secretaría de esa Comisión Sra. Olga Silvera que expresa: "La firma es correcta porque el Sr. Martinelli concurrió a la Junta en el día de ayer a la tarde, le informé lo que había trabajado la Comisión, le leí la nota y estuvo de acuerdo en firmarla. Ustedes saben que cualquier Edil que comparte lo que hizo la Comisión puede firmar. En ese sentido el señor Martinelli delante de mi, firmó, consciente de lo que hacía". El Edil Sr. Julio Macedo, solicita que estas palabras consten en Actas.-El Edil Sr. Martinelli, ante pregunta de la Mesa si la retira a la firma, manifiesta que si, que la retira en este acto.-El Edil Sr. A. Javier, mociona para que se eleve una nota al Club Deportivo Maldonado de felicitación por la obras que ha realizado en sus distintos escenarios y por la intervención en el campeonato profesional, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo (26 votos).-El Edil Sr. Bayeto, exhorta a que se reúnan las Comisiones Permanentes y Especiales.\*-PUNTO "a" del Expediente N°23.688.-Requerir de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República un estudio sobre el estado de las finanzas municipales en el período 1/1/93 al 15/2/95.-El Edil Sr. Pardiñas mociona para que este Expediente, pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Por unanimidad (26 votos), en consecuencia se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los efectos de acordar, con un plazo de 15 días, la instrumentación correspondiente, costos,



etc. con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, para la concreción del estudio a que se refiere el punto a) que luce a fs. 1 de las presentes actuaciones. - Ante planteamiento del Edil Sr. Javier respecto Expediente N° 23.696, ANETRA, s/ se declare de int. Deptal. el ler. Congreso de transporte de pasajeros por carretera del Mercosur a realizarse del 10 al 12 de noviembre del cte año, se Resuelve: - Amplíase la resolución de la Mesa de la Corporación de fecha 23 de mayo del cte. año en el sentido de que una vez informado por la Comisión de Legislación, pase a consideración de su similar de turismo. - Usa de la palabra la Edila Sra. E. Díaz, realizando una aclaración, respecto a la nota que se leyera de la Comisión de Turismo, y manifestando que el Edil Sr. Martinelli retira la firma del Expediente N° 23.702, y no de la nota referida. - A la hora veintidós y treinta y dos minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. - Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

Martha Dehorta

Hugo Pérez Segovia

Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Directora

Jefe de Actas

Acta N° 552. - En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Dreyfus Pérez Abreu, Luis Pardifias, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Adolfo González, Pedro Zuasnábar, Julio Macedo Saravia, Daniel Costa, Atahualpa Javier, Juan Bayeto, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuksman, Cecilia Vega, Elsa Díaz, y los suplentes señores: - Luis Vergara, Jorge Guaraglia, César García, Cecilia Burgueño, Euclides Melgarejo, Jesús Macedo, Shirley Ruz, Eduardo Alonso, José Fernández, Graciela Asiaín. Concorre asimismo el Edil titular Sr. Eduardo Bonilla. - En uso, de licencia los Ediles señores: - Domingo Cruzado, Ricardo Dutra, Conrado Bonilla, Pablo Quintero, y Gerardo Núñez. - Sin aviso faltan los Ediles Sres. Ana Ma. González, Daniel Lazo, Juan A. Silvera y Enrique Baeza. - Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Ad-

ministrativa, la Sra. Martha Dehorta y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y veinte minutos, el señor Presidente declara la iniciación del Acto y pone a consideración el Acta anterior N°551, la que es aprobada por mayoría (24 votos en 27) Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. W. Bonilla, rindiendo homenaje con sentidas expresiones a la persona del Sr. Secretario de su Bancada, Encuentro Progresista, Elbio Rodríguez quien falleció en el transcurso de esta semana. Finalizando sus palabras, solicita el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a los familiares, a la Mesa Departamental del Frente Amplio y Encuentro Progresista y a las Agrupaciones Departamentales de todos los Partidos aquí representados. Por unanimidad la Junta acompaña los destinos solicitados. En ese sentido el Edil Sr. Alonso, solicita se disponga un minuto de silencio en homenaje al Sr. Rodríguez, el que se realiza de inmediato. - Media Hora Previa. - Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bayeto, concurriendo la Edila Sra. Lilia Muniz. - En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Ipharraguerre, - hace referencia al fallecimiento del Sr. Elbio Rodríguez, recordando asimismo a otros funcionarios y Ediles que han perdido su vida, brindando su esfuerzo en una Institución Democrática, en beneficio de toda la comunidad, adhiriendo en nombre de su Partido al homenaje brindado. - De inmediato en representación del Partido Colorado, el Edil Sr. Alonso, requiriendo informes respecto actividad laboral del Sr. Luis A. Pagola, en relación con la Junta Local Autónoma de esa ciudad; asimismo se refiere a un vehículo asignado a la Junta Local, cuyo funcionamiento no se ajustaría a las normas que regulan la actividad de los vehículos oficiales. En otro orden hace referencia a las obras de ampliación del edificio de la Junta Local de San Carlos, las que se encuentran detenidas; requiriendo se le informe sobre los inconvenientes que han surgido para la detención de los trabajos. Se refiere además a los ciclomotores que circulan por San Carlos, conducidos por menores, entendiéndose que se debe controlar esta situación así como la documentación de ese tipo de vehículos; requiere además informes las funciones que cumple el puesto de control bromatológico ubicado en ruta 9, en el paraje Izcua y otros aspectos de su funcionamiento y en último término, solicita se le informe sobre extracción de panes de césped en predio de La Alameda y su destino. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la Junta



*[Handwritten signatures and initials]*

Local Autónoma de San Carlos, junto el pedido de informes pedido.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Nelson Díaz, Rodrigo Blas y Nelson Blanco, retirándose los Ediles D. Costa y Walter Bonilla.-Votado que fue el acompañamiento, resulta negativo (14 votos en 28).-Por el Encuentro Progresista usa de la palabra el Edil Sr. I. Martínez Cherro, -quien agradece a la Intendencia Municipal la información brindada acerca de las tumbas NN.-En otro orden se refiere al impacto que causó entre la población de Piriápolis el improvisado aumento de las tarifas de OSE, realizando una cronología del hecho y la actividad cumplida por el mismo - ante ante la I. Municipal. Asimismo expresa que los vecinos de Piriápolis se han manifestado en alerta permanente, habiéndose convocado a una asamblea para el día sábado próximo. Por último solicita el pase de sus palabras al Directorio de OSE, a la Regional Piriápolis y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, -siendo acompañado en estos destinos por mayoría del plenario (24 votos en 27).-En representación del Partido Nuevo Espacio, el EDIL Sr. E. Bonilla, realiza una serie de apreciaciones respecto a las condiciones de cristalinidad que deben reunir los representantes políticos electos por el pueblo, tanto ética como moral.-Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (26 votos en 28).-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Walter Camejo y Juan Fernández, retirándose Cecilia Burgueño, Palomino y Zuasnábar.-En uso de la palabra el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, quien solicita el envío de una nota de felicitación al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito por la instalación que se está realizando de semáforos en la intersección de Avda. Aiguá y Bulevar Antigas, -e insistiendo en el flechamiento de la intersección de Avda. Aiguá y Santa Teresa, pedido que ya realizara anteriormente; asimismo solicita a la Dirección de Tránsito la instalación de cebras en todos los lugares donde hay semáforos instalados y antes de la misma se instale un carte que diga "pare".-Acto seguido la Edila Sra. Elsa Díaz hace referencia a a un oficio que elevara la Bancada del Partido Colorado a la Presidencia del Cuerpo, haciendo notar la necesidad del nombramiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente, la que tuviera destacada labor en el anterior gobierno.-Asimismo entiende equivocado el procedimiento por el cual la Comisión de Turismo, ha solicitado los antecedentes -

relativos a la mencionada Comisión de Medio Ambiente.-Por último solicita el envío de sus palabras alla Comisión de Reglamento del Cuerpo, a efectos de que se incluya la Comisión de Medio Ambiente, con carácter de permanente, en el futuro reglamento de la Corporación.-//

Han concurrido a sala los Ediles señores:-Romeo Sarmoria, Nelson Guerra, ante retiro de Luis Martínez y L. Ontaneda.-Asimismo asisten a sala los Ediles Sres. Fernando Acosta, Rudy Prior, retirándose, Julio Macedo, Adolfo González, E. Bonilla.-EXPOSICION DE LA COMISION DE TURISMO sobre el tema: "Día Mundial del Medio Ambiente".-En este tema y ante designación de la Comisión de Turismo, usa de la palabra el Edil Sr. Nelson Guerra, quien realiza una pormenorizada disertación sobre el tema. Sus palabras han de pasar ante iniciativa del Edil Sr. Adolfo González, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a las Juntas Departamentales de todo el país, -siendo acompañado por unanimidad del plenario.-Nomina de Asuntos Entrados - Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los Sres. Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Repartido a las Bancadas y archivo:-Expte. N°23.717, -Cámara de Rep. r/exposición Dip. Sr. Darío Pérez, ref. desalojo familias barrio Kennedy.-N°23.718, -Cámara de Rep. r/exposición de varios Diputados, sobre Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Rufz.-N°23.720, -Int. Mpal. r/Rendición de Cuentas y Balance presupuestal del Ej. 1994.-RES/Atento a lo establecido en el numeral 4° del art. 19 de la Ley Organica mpal., pasen las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-A estudio de la Com. de Tierras, pasaron los Expedientes No. 23.723, -Antonio Cascio y otro, s/permiso fraccionar pad. 3819, y 4234 de P. del Este.-N°23.382, -Lilly Casal, y otro, s/reconsideración res. adoptada por el Cuerpo el 7/12/94, denegando el fraccionamiento del pad. 3143 de P. del Este.-A la Intendencia Mpal. pasaron para recabar información bs Exptes. No. 23.709, -23.548, -23.557, -y 23.686.-A estudio de la Comisión de Pto. y Hda., pasó Expte. N°23.724, -Parroquia de la Inmaculada Concepción de Piriapolis a/exoneración de patente de rodado vehículo de su propiedad.-A Comisión de Reglamento, pasó Expte. 23.710, -Edila Elsa Díaz, su planteamiento respecto necesidad de proceder a la designación Com. Esp. de Medio Ambiente.-A estudio de Comisión de Legislación, pasaron Exptes. N° -



*[Firmas manuscritas]*

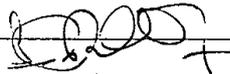
23.711,-Junta Deptal.de Soriano,su res.respecto integración de la Com.Honoraria de lucha contra la hidatosis.-23.719,-Junta Deptal.de Artigas,su res.a efectos de que se declare el día 5 de abril"Día de los Parlamentos o Asambleas".-A Sec.Contaduría y archivo,pasó Expte. N°23.712,-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Ediles su planteamiento respecto aporte mensual de las Juntas Deptales.-A conocimiento de la Com.de la Mujer,pasaron los Exptes.N°23.713,-Camara de Senadores,R/exposición de los Senadores Nelson Fernández y Luis A.Heber relacionada con la miseria infantil en el país.-23.714,-Junta Deptal.de Durazno,r/planteamiento de la Edil Gladys Pérez,ref.a los derechos cívicos de las mujeres.-Se dispuso,tener presente y archivar,Expte.N°23.715,-As.de Taquígrafos del Uruguay,ofrece en forma honoraria,asesoramiento en su materia.-Se dispuso comunicar a Sec.Tesorería y Contaduría,notificar y archivar Expte.23.726,Presidente Junta Deptal.su res,disponiendo pago de retrib.personal del func.del Cuerpo,por medio de cheques contra Banco República.-ASUNTOS ENTRADOS.-Nota del Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,Juan Antonio Chiruchi,comunicando que el día 5 del corriente a las 13 y 30 horas,ha previsto detener un minuto la contaminación,como símbolo por la vida.-Ante iniciativa del Edil Sr.Acosta,se dispone:1°)-la interrupción de las actividades de este legislativo Comunal durante un minuto,a las 13 y 30 horas del 5 de junio,Dia Mundial del Medio Ambiente,en adhesión a lo programado en ese sentido,por el Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.2°)-Pasase a la Comisión de Turismo a sus efectos.-Este temperamento es compartido por unanimidad (26 votos).-Se da lectura a una Nota de la Srta.Sandra Silvera,agradeciendo solidaridad del Cuerpo,para su concurrencia a N.York.-Resolución:-Enterado,archívese.-Nota de Alcohólicos Anónimos,invitando a reunión de información pública el 10 de junio.-Por unanimidad(27 votos se Resuelve:-1°)-Realícese repartido a las Bancadas y 2°)-Designase una delegación integrada por un Edil por Bancada,para concurrir en representación del Cuerpo,a la reunión de información pública que se celebrará el próximo 10 de junio a la hora 10 en el frontón del Campus municipal,con motivo de cumplirse el 60 aniversario de Alcohólicos Anónimos.3°)Cumplido,archívese.-Expediente N°23.716,- Presidente Junta Deptal.Esc.Francisco Mesa,su resolución disponiendo el pago del subsidio por fallecimiento,a los deudos del Srio.de Bancada

Sr. Elbio Rodríguez.-Por unanimidad(27 votos) se RESUELVE:-1º)-Apruébase lo dispuesto por la Mesa de la Corporación en las presentes actuaciones.-2º)-Cumplido, archívese.-Expediente 23.596.- Intendencia Mpal.s/se designe dos representantes del Cuerpo para integrar en el presente año la Comisión de Becas.-Por mayoría(25 votos en 27) se Resuelve:-1º)-Apruébase lo dispuesto por la presidencia de la Corporación en las presentes actuaciones.-2º)-Téngase presente y cumplido archívese.-Expediente N°23.722.-Bancada del Encuentro Progresista,c-designación del Sr.Hugo González, como Secretario de la misma.-Por mayoría(25 votos en 27) se Resuelve:-Enterado, archívese.-De inmediato se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, comunicando modificación en el temario establecido para la próxima sesión Ordinaria.-A esta altura el Edil Sr.Ipharraguerre, solicita se disponga un cuarto intermedio de diez minutos, a la hora veintidós y diecinueve minutos, siendo acompañado por unanimidad.-A la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, se realiza el llamado a sala reglamentario por Secretaría, no conformándose el número necesario para sesionar, por cuya razón se da por finalizado el Acto.-Para su constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - -



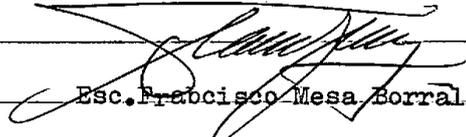
Martha Dehorta

Directora



Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas



Esc. Francisco Mesa Borrillo

Presidente



*A -*

*[Firma manuscrita]*

ACTA Nº 553. En la ciudad de Maldonado, el día nueve del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria cursada por circular Nº 23/995, para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Nelson Díaz Castro, Juan C. Bayeto, Juan A. Silvera, Romeo Sarmoria y los suplentes señores: Alexis Corbo, Daniel Ancheta y la Sra. Zulma País.-Se encuentran en uso de licencia los ediles Sres. Domingo Cruzado, Conrado Bonilla, Pablo Quintero, Gerardo Núñez, Ricardo Dutra y Walter Bonilla.- Faltan con aviso los ediles Sres. Luis Pardiñas y Walter Moyano.- Siendo la hora veintiuna, el Sr. Secretario General ante requerimiento del Edil N. Díaz, procede a realizar el llamado reglamentario, luego del cual constatándose que no existe quórum, procede a declarar desierto el Acto.- Para su debida constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

ACTA Nº 553 DEL 09 DE JUNIO DE 1995

*[Firma manuscrita]*  
MARINA HERNÁNDEZ  
Auxiliar 2º

*[Firma manuscrita]*  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

ACTA Nº 554. En la ciudad de Maldonado, el día dieciseis del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan C. Bayeto, Luis Pardiñas, Ciro Quijano, Cecilia Vega, Roque Martinelli, Atahualpa Javier, Nario Palomino, Eduardo Bonilla, Ariel Fuxsman, Nelson Díaz Castro, Julio Macedo, Adolfo González, Rodrigo Blás, Walter Bonilla, Dreyfus Pérez Abreu, Miguel Romero y los suplentes Sres.: Américo Maffio, José Fernández, Cecilia Burgueño, César García, Eduardo Barrán, Nelson Guerra, María José Sosa y Romeo Sarmoria.- En uso de licencia los ediles Sres. Conrado Bonilla, Gerardo Núñez, Domingo Cruzado, Ricardo Dutra y Pablo Quintero.- Faltan con aviso los ediles Sres.: Walter Moyano, Guillermo Ipharraquerre, Luis Martínez Cherro y la edila Sra. Lourdes Ontaneda; haciéndolo sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, José P. Yacovazzo y Juan Angel Silvera.- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Marina Hernández.- Siendo la hora veintiuna y seis minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 552 y 553, las que son aprobadas por mayoría (23 votos en 25).- Se retira de sala el edil Sr. Bayeto, concurriendo los ediles Sres. Jesús Macedo, Daniel Alonsopez y la Sra. Alba Clavijo.- MEDIA HORA PREVIA.- Por el Partido Nuevo Espacio, hace uso de la palabra el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, refiriéndose concretamente a la necesidad de que la zona oeste de nuestro Departamento, cuente con los servicios de un médico forense permanente, dado que en esa zona se producen más del 50% de los accidentes carreteros con fallecidos y lesionados.- Por mayoría (27 votos en 28), se dispone el envío de la versión taquigráfica de sus palabras, a la Suprema Corte de Justicia y a los Juzgados de Pan de Azúcar y Piriápolis.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. N. Díaz Castro concurriendo el edil Sr. Miguel Romero.- En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS, realiza

un planteamiento destacando la importante labor desarrollada por esta Junta Departamental, de la cual considera existe desconocimiento en algunos sectores de la población, haciendo notar que desde el año 1970 a la fecha, se han aprobado una nómina importante de Decretos y Ordenanzas, lo que demuestra la dedicación de los Sres. Legisladores para la función que desempeñan.- Asimismo y a efectos de una mayor divulgación de la labor de este Organismo, propone la creación en el próximo presupuesto quinquenal de la Corporación, de una oficina de Prensa con dicho cometido.- Se retiran de sala los Ediles Sres. García y Barrán, concurriendo la Edila Sra. Graciela Asiain.- Hace uso de la palabra en nombre del Partido Colorado el EDIL SR. JOSE FERNANDEZ, haciendo referencia al virtual cierre de los cursos que se dictan en el Instituto Municipal de Estudios Turísticos (IMET), el cual presuntamente por razones económicas ha dejado de prestar parte de sus servicios educativos en el presente año con el consiguiente perjuicio que este hecho trae aparejado principalmente para los jóvenes del Departamento que cursaban o tenían interés en cursar los mismos.- Hace notar asimismo, que igual situación se plantea en la Junta Local de Pan de Azúcar y en la Casa de la Cultura de Maldonado, donde se han visto afectados cursos artísticos y educativos por idénticas razones económicas.- Por mayoría (24 votos en 26), se resuelve el envío de la versión taquigráfica de este planteamiento al Sr. Intendente Municipal, Junta Local de Pan de Azúcar y a los Ministerios de Turismo y Educación y Cultura.- Se retiran de sala los Ediles Sres. R. Sarmoria, L. Pardiñas y Sra. Ma. José Sosa; concurriendo los ediles Sres. J. Guaraglia, C. García, F. Salazar, J. Acosta, D. Ancheta, R. Blás y la Sra. E. Díaz.- En representación de la Bancada de ediles del Encuentro Progresista, usa de la palabra la EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, planteando el problema que afecta a familias adjudicatarias de viviendas del SIAV, emplazadas en Granja Cuñeti las que se encuentran finalizadas desde el mes de noviembre ppdo. y que aún no han sido entregadas a los correspondientes adjudicatarios.- En consecuencia, se resuelve por mayoría (26 votos en 30), el envío de las palabras vertidas en sala por la mencionada Legisladora al Departamento de Bienestar Social de la Intendencia Municipal, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Oficinas del SIAV en Maldonado.- A esta altura se retira de sala el Edil A. Filomeno y D. Ancheta, concurriendo los Ediles Pardiñas y Sarmoria.- Acto seguido hace uso de la palabra el EDIL SR. CIRO QUIJANO, en primer término se refiere a la preocupación que se plantean los integrantes de la Comisión de Cultura de Pan de Azúcar, con motivo de la nota recibida por parte de la Dirección de Divulgación Cultural de la Intendencia Municipal, en la que expresa que ese Ejecutivo Comunal no se haría cargo del pago del 50% que venía abonando a los profesores del Taller Literario, grupo Teatral y Grupo de Artesanos de esa ciudad, lo que implicaría que la referida Comisión, vería interrumpida sus posibilidades de continuar con la loable y beneficiosa tarea que ha desarrollado, para la cual a trabajado denodadamente por la divulgación, proyección y desarrollo de la cultura zonal y Departamental; solicitánado que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal a efectos de que se tomen en cuenta y siga brindando el apoyo económico que venía dando a la referida Comisión Cultural.-En segundo término, se refiere a las altas velocidades que desarrollan los vehículos que transitan por la Ruta 9, que cruza por el lado Sur de la ciudad de Pan de Azúcar, atravesando una zona que se encuentra poblada a ambos lados.- En virtud de lo expuesto el Sr. Legislador solicita a la brevedad, la colocación de lomadas necesarias a efectos de controlar el tránsito alocado que por la zona se desplaza, que ponen en grave riesgo la vida humana; requiriéndose el envío de sus



palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y a la Junta Local de Pan de Azúcar, acompañando los dos planteamientos la mayoría de los Ediles presentes (27 votos en 29).- Se retiran los ediles Sres. M. Romero y P. Zuasnabar, concurriendo el edil A. Fuksman.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. ATAHUALPA JAVIER, refiriéndose a la ocupación de tierras e inmuebles por parte de intrusos que una vez establecidos, es prácticamente imposible desalojarlos.- Asimismo el Sr. Legislador expresó que en su calidad de edil y padre de familia, exhorta a la Intendencia Municipal, a sus técnicos, al Ministerio de Vivienda, del Interior, de Defensa, a la Suprema Corte de Justicia, a los Jueces Departamentales, al Ministerio de Turismo, instituciones sociales, Cámara de la Construcción, Asociación de Inmobiliarias, a los Diputados por el Departamento, a los ediles, a la Prensa Deptal., a efectos de realizar una asamblea, para que en un plazo no mayor de treinta días se comience a buscar soluciones a la problemática de los asentamientos, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 28).-Se retiran de sala los Ediles Sres. R. Martinelli y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres. N. Díaz Castro, M. Marzzano, L. Vergara y Srta. C. Pérez.-

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPTE. Nº23.741.- COMISION VECINAL DE CERRO PELADO S/exoneración de Tasas Mpaes. a las construcciones accesorias que se realicen en dicho barrio.- EXPTE. Nº23.742.- AUIPI filial Maldonado, S/ exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasas Mpaes. del padrón 16007 de Maldonado, por el ejercicio 1995.- EXPTE. Nº23.743.- IGLESIA CATOLICA Diócesis Maldonado-Punta del Este, S/ exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (Matrícula B-301-656).- EXPTE. Nº23.752.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/ Ordenanza Nº71, aprobada el 31/5/95.- EXPTE. Nº23.745.- INTENDENCIA MPAL. S/ autorización para enajenar a favor de O.S.E., el padrón Mpal. 13.321 de Maldonado, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.- RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Tierras por su orden.- Expedientes a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPTE. Nº22.573.- VECINOS DE PLAYA GRANDE, plantean su preocupación, ante la posible construcción de un complejo habitacional y Shopping Center en dicha zona, entre Ruta 10 y la playa.- (Vuelto inf. de la Int. Mpal.).- EXPTE. Nº22.651.- ERNESTO MERZARIO Y OTROS S/ permiso para ampliar obra (Hotel Solana del Mar), padrones 153,1559 y 1560 man.134 de la Iera. Sección (Portezuelo) (Vuelto inf. por la Int. Mpal.).- EXPTE. Nº23.562.- BALUMA S.A. S/ extensión del plazo otorgado oportunamente, para la finalización de las obras del Hotel 5 Estrellas de Parada 4 de Punta del Este. (Vuelto Intendencia Municipal, gestionando nueva prórroga).- RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación, Presupuesto y Obras Públicas integradas.- EXPTE. Nº23.740.- COMISION DE NOMENCLATURA, su planteamiento respecto designación de Comisiones Asesoras de Nomenclatura.- RESOLUCION: Pasen las presentes actuaciones a la Int. Mpal. a sus efectos.-EXPTE. Nº 23.744.- INTENDENCIA MPAL. S/ se declare de Interés Deptal., el paquete turístico de la Empresa FAPAVA. S.R.L.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPTE. Nº23.749.- MINISTERIO DE TURISMO R/ para su análisis el Ante - Proyecto de la Ley de Turismo.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- EXPTE. Nº23.748.- JUNTA DEPTAL. DE MONTEVIDEO, su resolución en adhesión al Día Internacional de la Familia.- RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Com. Especial de la Mujer y la Familia.- EXPTE. Nº23.746.- EDILA CECILIA VEGA S/ información de la Int. Mpal. ref. a la Terminal de ómnibuses de Maldonado.- RESOLUCION: Pase al Ejecutivo Comunal

0 86

a sus efectos.- EXPTE. N°23.747.- EDILA SRA. CECILIA VEGA S/ información de la Intendencia Mpal., ref. situación de la Empresa Aguas de la Costa S.A. con el B.P.S.- RESOLUCION: Pase al Ejecutivo Comunal, a efectos de recabar la información solicitada en autos.- EXPTE. N°23.750.- INTENDENCIA MPAL. C/ gestión de la Edila Sra. Cecilia Vega ref. a las condiciones naturales de la zona de Aiquá.-RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- EXPTE. N°23.751.- BANCADA DEL ENCUENTRO PROGRESISTA C/ la designación del Edil Sr. Daniel Ancheta en sustitución del Edil Oscar Andino, en la suplencia de la Com. del Orden del Día.- RESOLUCION: Enterado, notifíquese a la Com. de referencia, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE. N°23.753.- INTENDENCIA MPAL. S/ autorización para contratar préstamos con entidades financieras nacionales, públicas o privadas.- RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda integradas.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a notas remitidas por familiares del Sr. Francisco Salazar y por el Directorio del Partido Nacional, agradeciendo el homenaje que el Cuerpo efectuara el día 5 de mayo ppdo., al cumplirse un año de su desaparición física.- Asimismo, se toma conocimiento de otro oficio remitido por el Directorio del Partido Nacional, respecto al envío de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por ediles de las diferentes Bancadas, con motivo del homenaje realizado al Dr. Luis Alberto de Herrera, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento.- Por último se lee un oficio del Colegio de Abogados de Maldonado, expresando su agradecimiento a la Presidencia del Cuerpo, por haber autorizado el uso de las Sala de sesiones con motivo del acto inaugural de un evento organizado por dicho Colegio, haciendo extensivo éste agradecimiento a los funcionarios que prestaron servicios en dicha oportunidad.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. P. Zuasnabar.- Seguidamente se toma conocimiento de una nota firmada por Agencias de Colocaciones de Punta del Este y Maldonado, sociedad en formación, referida al seminario sobre Turismo y Trabajo Zafra organizado por la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, respondiendo a denuncias relacionadas con publicaciones que lesionan a algunas agencias de colocaciones.- Con respecto al tema la EDILA SRA. ELSA DIAZ, realiza una serie de acotaciones, mocionando que la referida nota pase a estudio de la Comisión Especial de la Mujer y la Familia; lo que es acompañado por unanimidad (31 votos).- A continuación se toma conocimiento de una nota de la Comisión de Nomenclatura de esta Corporación, en la que se da a conocer las autoridades de la misma y los criterios generales de trabajo a seguir por la referida Comisión.- Se da lectura de otra nota remitida por el Directorio del Partido Nacional, haciendo referencia y agradeciendo la remisión de la versión taquigráfica de las palabras de la EDILA SRA. ANA MARIA GONZALEZ, con respecto al artículo publicado en el diario "La Mañana", en la edición del día 10 de mayo ppdo., resolviéndose archivar estas actuaciones, destino éste que es acompañado por la mayoría del Curepo (28 votos en 31).- A continuación se toma conocimiento de un oficio enviado por la Asociación General de Autores del Uruguay, remitiéndose un volumen de la obra titulada "tema del Derecho Autoral. Su Tutela Jurídica y Régimen Sancionatorio".- Con respecto a este tema se resuelve cursar nota de agradecimiento y archivar estas actuaciones; lo que es acompañado por mayoría (28 en 31).- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: A. González, N. Palomino, E. Bonilla y la Sra. E. Díaz de Méndez, concurriendo los Ediles Sres.: J. Cabrera, A. Corbo, J. Aquino y la Srta. M. J. Sosa.- La EDILA SRA. CRISTINA PEREZ, solicita la reiteración de dos oficios: uno a las Autoridades de Primaria respecto al cálculo aplicado para el Impuesto a Primaria y el otro es un pedido de informes efectuado a la Dirección de



A

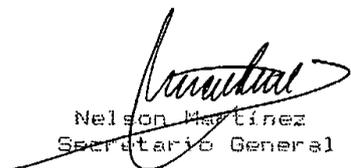
*[Firma manuscrita]*

087

Casino.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR. MARTIN MARZANO, solicitando autorización para efectuar una exposición el día viernes 30 de los ctes., sobre el tema: "Rol del Edil Departamental, alcance, limitaciones y perspectivas"; solicitud ésta que es apoyada por la mayoría del Cuerpo (24 votos en 30).- Se retiran de Sala los Ediles Sres.: L. Vergara, M. Marzano y N. Díaz Castro, concurriendo la edila Sra. Ana M. González.- A continuación, el EDIL SR. RODRIGO BLAS, realiza una exposición por conmemorarse en el día de la fecha once años de la vuelta al País del Sr. Wilson Ferreira Aldunate, haciendo una reseña de su trayectoria política.- En tal sentido requiere el envío de sus palabras a sus familiares, al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional, al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Miguel Angel Galán, siendo acompañado por unanimidad (29 votos).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. C. García, J. Guaraglia, L. Pardiñas y R. Blás; concurriendo el Edil Sr. R. Prior y D. Lezo.- El EDIL SR. ROMEO SARMORIA, en nombre de la Cooperativa COVIFUNCA, invita al Cuerpo, a sus funcionarios, a la prensa en general y a los representantes Nacionales, a concurrir al acto que se llevará a cabo el día diecinueve de junio del cte. año, a la hora once con motivo de cumplirse los veinticinco años de la colocación de la piedra fundamental, donde se construyera el Edificio Malvinas.- Se retira de sala el Edil Sr. A. Fuxsman.- Seguidamente el EDIL SR. JOSE FERNANDEZ solicita autorización para efectuar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: "Submarinismo como promoción turística", lo que es acompañado por unanimidad (27 votos).- El EDIL SR. JULIO MACEDO, se refiere a que en el día de la fecha, se conmemora el Día Nacional de Lucha Contra el Cáncer, requiriendo a modo de homenaje, que por el día de hoy no se fume dentro del recinto de esta Junta Deptal.- A esta altura, se retiran de sala los Ediles Sres.: N. Guerra y W. Bonilla, concurriendo la Edila Sra. Zulma Pais y el Edil Sr. W. Camejo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día en la que se incluye en el numeral 6º el expediente Nº 23.688.- Se retiran de sala los Ediles Sres. A. Javier, las Edilas Sras. C. Pérez, A. Clavijo y A. Mª. González, concurriendo el Edil Sr. R. Blás.- El EDIL SR. RODRIGO BLAS, mociona en el sentido de que los expedientes que se resuelvan en la noche de hoy, sean declarados urgente.- Votada que fue, resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 27).- EXPEDIENTE Nº 23.602.- ROSARIO ACOSTA S/ permiso para fraccionar padrón 7878, mna. 355 de San Carlos.- Por mayoría (18 votos en 23), se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, en la forma solicitada por los interesados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Concurrer a sala los ediles Sres. D. Ancheta y la edila Sra. A. Clavijo.- EXPEDIENTE Nº 23.544.- ESTELY S.A. S/ permiso para fraccionar predio pad. 2516, mna. 1582 de la 1ª Sección Judicial.- Por mayoría (17 votos en 25), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el presente proyecto de fraccionamiento indicado en el plano de fojas nueve, condicionado a que los interesados provean de los servicios de pavimento, agua potable, energía eléctrica y saneamiento o en su defecto, de un sistema de tratamiento de aguas servidas y residuales.- Se retira de sala la Edila Sra. A. Clavijo, concurriendo los Ediles Sres. J. Gayeto y E. Bazza.- EXPEDIENTE Nº 21.981.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para enajenar pad. Mpal. 3353, mna. 374 de Maldonado, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.- (Vuelto de la Intendencia

088

Municipal S/ dejar sin efecto la desafectación del dominio público, dispuesta oportunamente para este padrón).- Por mayoría (19 votos en 24), se dicta la siguiente **RESOLUCION:** Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, déjese sin efecto la desafectación dispuesta por resolución de este Cuerpo, de fecha 24/07/92, respecto al padrón N23353, de la manzana 354 de la Iera. Sección Judicial, debiendo incorporarse el mismo al dominio público municipal.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- A esta altura, se retiran de sala los Ediles Sres.: D. Lazo, D. Pérez, concurriendo los ediles Sres.: M. Romero, A. Fuchsman, N. Díaz Castro, L. Fardiñas y A. González.- **EXPEDIENTE Nº 23.682.-** COMITE ORGANIZADOR DEL IV CONGRESO SUDAMERICANO Y IV CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA TORACICA S/ se declare de interés Deptal. dicho evento, a realizarse del 11 al 14/11 del cte. año en Punta del Este.- Ante consideraciones expresadas por el **EDIL SR. JULIO MACEDO**, sobre otorgamiento de becas a profesionales de la zona, para participar en este tipo de eventos, tal como se ha efectuado en oportunidades anteriores, el Cuerpo por unanimidad (27 votos) por sugerencia de los **EDILES SRES. PEDRO ZUASNABAR Y RODRIGO BLAS**, adopta la siguiente **RESOLUCION:** Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, debiendo agregarse la versión taquigráfica de las expresiones formuladas por el Edil Dr. Julio Macedo, al considerarse este expediente.- Declárase urgente.- Igual resolución se adopta en el **EXPEDIENTE Nº 23.695,** CARATULADO: COMITE CIENTIFICO ORGANIZADOR DEL LOS CONGRESOS ONCOLOGICOS EN EL URUGUAY S/ se declare de interés deptal. los mismos, que habrán de llevarse a cabo entre el 9 y el 12 de diciembre de 1996.- Se retiran de sala los Ediles Sres. R. Blás y R. Sarmoria, concurriendo el Edil Sr. D. Pérez.- **EXPEDIENTE Nº 23.688.-** VARIOS SRES. EDILES S/ la inclusión en el Orden del Día de la sesión del 19/5/95, de puntos relacionados con las finanzas mpales. y explotación del estadio mpal.- Ante moción del **EDIL SR. ENRIQUE BAEZA**, el Cuerpo por unanimidad (28 votos), adopta la siguiente **RESOLUCION:** Visto la solicitud planteada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sobre ampliación del plazo dispuesto en principio para expedirse sobre el punto que menciona, prórroguese dicho plazo por un término de 30 días, a partir de la fecha.- Vuelva a la Comisión de referencia a sus efectos.- Declárase urgente.- Siendo la hora veintidós y treinta minutos, y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

  
Nelson Martínez  
Secretario General

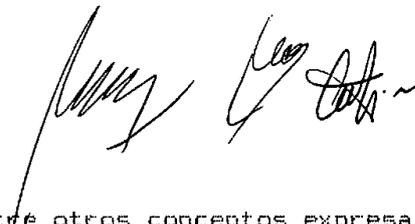
  
Esc. Francisco Mesa  
Presidente

  
María Fernández  
Auxiliar 2º



*[Handwritten signatures and initials]*

**ACTA Nº555/95.** - En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a Sala los Ediles señores Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Julio Macedo, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Pedro Zuasnabar, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Adolfo González, Miguel Romero, Juan Silvera, Daniel Lazo, Nelson Díaz Castro, Walter Camejo, Elsa Díaz, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Luis Martínez Cherro, Juan Bayeto y Lourdes Ontaneda; y los suplentes señores Fernando Acosta, Eduardo Barrán, José Cabrera, Francisco Salazar, César García, Silvio Núñez, Shirley Piriz, José Aquino, Cristina Pérez, Washington Ramos, Dante Bazzano, Mario Rivas, Graciela Asiaín, Martín Marzano, Raúl Bianchi, Jorge Guaraglia, Luis Vergara, José Fernández, Alberto De León, Romeo Sarmoria, Alba Clavijo, Nelson Guerra y Alexis Corbo. - En uso de licencia se encuentran los Ediles Sres. Domingo Cruzado, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Conrado Bonilla y Pablo Quintero. - Faltan con aviso el Edil Sr. Roque Martinelli y la Edila Sra. Ana María González; y sin el los Ediles Sres. Walter Moyano, José P. Yacovazzo, Ciro Quijano, Eduardo Bonilla y la Edila Sra. Cecilia Vega. - Preside el Acto su Titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Sr. Carlos Pérez. - Siendo la hora 22 y 05 minutos el Sr. Presidente declara abierto el Acto, dando inicio al mismo con la consideración del Acta Anterior Nº554, sobre la cual no se expresan observaciones y que puesta a votación resulta afirmativa por mayoría (19 votos en 23). - Ingresan a Sala los Ediles Sres. Luis Pardiñas, Julio Macedo, Daniel Costa, Adolfo González, Silvio Núñez, Luis Martínez Cherro y la Edila Sra. Graciela Asiaín. - De inmediato el Edil Sr. Alberto De León solicita el uso de la palabra y mociona para que la exposición del Edil Sr. José Fernández se lleve a cabo antes que la Media Hora Previa. - Seguidamente el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre informa al Cuerpo que tal moción fue previamente solicitada por la Bancada del Partido Colorado, en virtud de encontrarse instalada en Sala la maquinaria necesaria de apoyo a la exposición del citado Sr. Edil, por lo cual entiende pertinente tal moción. - De inmediato el Sr. Presidente da el uso de la palabra al Edil Sr. Alexis Corbo quien mociona concretamente para que se suspenda la Media Hora Previa. - Acto seguido el Sr. Presidente eleva a consideración del Cuerpo la modificación del Orden del Día propuesta, resultando afirmativa por unanimidad. - Posteriormente y en momentos en que el Sr. Presidente ponía a consideración la suspensión de la Media Hora Previa, el Edil mocionante retira su iniciativa, quedando la misma sin efecto. - Se retiran de Sala los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, Rodrigo Blas y Edila Sra. Lourdes Ontaneda; ingresando la Edila Sra. Alba Clavijo. - Seguidamente se procede a la **EXPOSICION DEL EDIL señor JOSE FERNANDEZ sobre el tema: "SUBMARINISMO COMO PROMOCION TURISTICA"**. - El Edil exponente realiza una breve introducción al tema, resaltando la importancia que tal disciplina deportiva podría tener para el desarrollo turístico del Departamento, lamentándose además de la falta de apoyo de las autoridades nacionales al respecto, lo cual inhibe la promoción de tal actividad. - Indica que para dar una idea de las riquezas y bellezas que esconden nuestras aguas, ha elaborado un video del fondo submarino de las costas de Punta del Este, el cual invita a observar. - El Sr. Presidente ordena que se proceda en consecuencia, tras lo cual se emite el video mencionado por espacio de algunos minutos. - Culminado el mismo, un cerrado aplauso de todos los presentes brinda su reconocimiento al trabajo realizado; tras lo cual retoma el uso de la palabra nuevamente el Edil Sr.



José Fernández, quien entre otros conceptos expresa que el Submarinismo debe entenderse como deporte que protege la naturaleza y fomenta su comprensión y valoración.- En último término solicita que la versión taquigráfica de sus palabras y sus expresiones vertidas en esta Sala el pasado 27 de abril, acompañadas por una copia del video, sean remitidas al Sr. Intendente Municipal, al Sr. Ministro de Turismo y al Comando de la Armada Nacional.- Seguidamente el Edil Sr. Pedro Zuasnabar solicita que se incluya entre los destinos propuestos, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Asimismo otro señor Edil mociona para que pase también a la Comisión de Turismo del Cuerpo.- El señor Presidente pone a consideración unificadas ambas mociones, resultando afirmativas por mayoría (27 votos en 28).- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término hace uso de la palabra en nombre del Frente Amplio el Edil Sr. Martínez Cherro, quien al referirse a la paralización que sufren las obras de la Terminal de Omnibus de Piriápolis, solicita se curse pedido de informes al Ejecutivo Comunal a los efectos de conocer si se ha firmado un nuevo contrato para la continuación de la obra, y en su defecto cuanto tiempo demoraría en realizarse. En segundo lugar el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación por las 25 viviendas que la Intendencia Municipal está construyendo en Pueblo Obrero. En tal sentido solicita se reitera al Ejecutivo Comunal el oficio que en tal sentido se le remitiera con fecha 27 de marzo ppdo., a través del cual se consulta sobre la designación de la Comisión de Adjudicaciones, la fecha del llamado a interesados y cuáles serán las condiciones a cumplir por parte de los aspirantes a ocupar las referidas viviendas.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Daniel Costa, Atahualpa Javier, Adolfo González, Díaz Castro, Alberto De León, José Fernández y Jorge Guaraglia; ingresando el Edil Sr. Francisco Salazar.- Seguidamente el señor Presidente da la palabra a un representante por el Nuevo Espacio, indicando el Edil Sr. Alexis Corbo que no hará uso de la misma.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Walter Bonilla y Fernando Lara; ingresando los Ediles Sres. Adolfo González, Eduardo Barrán y José Cabrera.- En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Luis Pardiñas desea hacer llegar sus felicitaciones y beneplácito por la inauguración del estadio de fútbol del Campus Municipal, a todos los involucrados en dicha obra, desde el Sr. Intendente Municipal y los técnicos, hasta los obreros que trabajaron en la misma. Propone además que este Legislativo se haga presente con una plaqueta recordatoria. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil muestra su preocupación por manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti en su reciente viaje al Brasil, las cuales al entender del Sr. Edil, el primer mandatario se habría alejado de la tradicional postura uruguaya de no ingerencia en asuntos internos de otras naciones, al criticar las políticas económicas del Presidente Menem y del Brasil.- Solicita que la versión taquigráfica de la primera parte de sus palabras pasen al Sr. Intendente Municipal, y la versión del segundo planteamiento pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Sr. Embajador de la República Argentina.- El Edil Sr. Julio Macedo solicita que la Junta Deptal. lo acompañe en su planteamiento respecto de la inauguración del estadio de fútbol, desglosado de sus posteriores manifestaciones.- Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el apoyo del Cuerpo a la primera parte de las palabras del Edil Pardiñas, resultando afirmativa por unanimidad (23 votos).- Sufragado el segundo planteamiento, el mismo resulta afirmativo por mayoría (13 votos en 23).- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Julio Macedo, Luis Pardiñas, Enrique Baeza, Silvio Núñez y Washington Ramos. Ingresan los Ediles Sres. Walter Bonilla, Alberto De



León y la Edila Sra. Shirley Ruiz.- Seguidamente el Sr. Presidente le da la palabra, en nombre del Partido Colorado, al Edil Sr. Mario Rivas, quien realiza una detallada crónica y analiza la situación por la cual atraviesa la Oficina del Ministerio de Trabajo en la ciudad de Piriápolis, denunciando la preocupación de los trabajadores y comerciantes del balneario, ante una situación crítica que merece urgente atención. Entre otras carencias denunciadas, manifiesta que la citada Oficina cuenta con un sólo funcionario para el cumplimiento de la gran diversidad de funciones que la misma requiere, lo cual resulta imposible a pesar del encomiable esfuerzo que pone de manifiesto el empleado en su actuación. Al plantear la necesidad de que ingrese a trabajar en la referida Oficina otra persona, el citado Sr. Edil solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal, a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y a la Oficina de Trabajo de Piriápolis.- Al solicitarlo otro Sr. Edil, la Junta por unanimidad (21 votos) resuelve hacer suyo el presente planteamiento.- Abandonan la Sala los Ediles Sres. Pedro Zuasnabar, Martínez Cherro y Alberto De León; ingresando los Ediles Sres. Atahualpa Javier, Silvio Núñez, Martín Marzano y la Edila Sra. Elsa Díaz.- A continuación el Sr. Presidente le da la palabra al Edil Sr. Adolfo González, quien en primer término y luego de vertir elogiosos comentarios sobre la exposición que realizara el Edil Sr. José Fernández, se refiere a la importancia que se le debe otorgar al submarinismo como disciplina deportiva y como atractivo turístico y el apoyo que dicha actividad debe merecer de la Intendencia Municipal para su desarrollo y para la concreción de emprendimientos en tal sentido. En otro orden de cosas, el Edil Sr. González muestra su preocupación por los accidentes de tránsito con ciclomotores que se vienen produciendo en nuestra ciudad. Propone además, que la Intendencia Municipal al comenzar la fiscalización de la Ordenanza General de Tránsito y Transporte respecto del uso obligatorio de "casco", flexibilice su acción y no solamente se proceda a la multa de los infractores.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Luis Vergara, César García y la Edila Sra. Elsa Díaz. Ingresan el Edil Sr. Luis Pardiñas.- Continuando con la lista de oradores anotados, el Sr. Presidente llama a los Ediles Sres. Néstor Scarpa, Juan Marquine, Walter Camejo y Roque Martinelli, quienes no se encuentran presentes. Seguidamente hace uso de la palabra la Edila Sra. Shirley Ruiz, quien se refiere a la inauguración del estadio de fútbol del Campus Municipal, manifestando su orgullo por la obra y la profunda emoción que sintiera con la ceremonia inaugural, al ver el desempeño de quienes fueron sus actores y por el toque tradicionalista de la misma.- Continuando, el Sr. Presidente le da la palabra al Edil Sr. Luis Pardiñas, quien declina hacer uso de la misma y solicita se le anote para la próxima Sesión. A continuación se llama a los Ediles Sres. Américo Maffio, Joaquín Alonsopérez, Nelson Blanco y la Edila Sra. Ana Ma. González, quienes no se encuentran presentes en Sala. El Sr. Presidente llama a la Edila Sra. Graciela Asiain, quien renuncia al uso de la palabra.- Seguidamente y al tocarle el turno a los Ediles Sres. Nelson Guerra y Walter Bonilla, declinan hacer uso de la palabra y solicitan se les anote para la próxima Sesión. Al ser citados, tampoco se encuentran en Sala el Edil Sr. Eduardo Bonilla y las Edilas Sras. Lilia Muñoz y Lourdes Ontaneda.- El Edil Sr. Nelson Guerra solicita que el Edil Sr. Eduardo Bonilla sea anotado para la próxima Media Hora Previa.- Continuando con la misma, el Sr. Presidente da la palabra al Edil Sr. Martín Marzano quien muestra su preocupación ante la inseguridad en torno a los centros de enseñanza pública y privada del Departamento. Especialmente se refiere a la situación de la Escuela N.º 2 de

San Carlos, la cual preocupa al alumnado, personal docente, padres y personal policial que le asiste. Indica la necesidad de que la Corporación viabilice distintos modos de comunicación con otros Organismos del Estado, a los efectos se posibilite proteger la amenazada seguridad pública.- Inmediatamente el Edil Sr. Adolfo González solicita que la segunda parte de sus palabras sean remitidas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal.- Habiendo llegado a su término el tiempo disponible, el Sr. Presidente declara culminada la Media Hora Previa.- Hacen su ingreso a Sala los Ediles Sres. Guillermo Ipharraquerre, Díaz Castro, Martínez Cherro, Alberto De León y Dante Bazzano.- Seguidamente el Edil Sr. Mario Rivas solicita se le anote para la Media Hora Previa de la próxima Sesión.-

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-** A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos, ante diferentes Organismos.-

**EXPTE. Nº23.648.-** Presidente Com. de Tierras Esc. Pedro Zuasnábar S/ información de la Int. Mpal. ref. estado actual de la división de tierra en la zona de Punta Ballena.- (Vuelto informado de la Int. Mpal.).- **EXPTE. Nº23.759.-** Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ gestión del Edil Sr. Pablo Quintero ref. devolución del dinero cobrado en el peaje del km.79,5 de Ruta 9.- **Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-** **EXPTE. Nº23.295.-** Walter Pablo y Otro (GLERAR S.A.) S/ tolerancia en relación a la regularización de las modificaciones de obra autorizadas oportunamente en padrón 1474, man.35 de Punta del Este.- (Vuelto Int. Mpal.S/ el gestionante reconsideración resolución del Cuerpo).- **EXPTE. Nº23.760.-** Adriana Pezzolo y Otro solicitan permiso para regularizar obras en padrón 8287, manzana 1414 de Punta del Este.- **EXPTE. Nº23.761.-** INTENDENCIA MPAL. C/gestiones de la Comisión de Obras Públicas y del Edil Sr. Pablo Quintero, ref. permisos gestionados bajo la modalidad de Clubes de Campo o Country.- (remitase fotocopia de estas actuaciones al Edil Quintero y cumplido siga a la Comisión de Obras Públicas).- **EXPTE. Nº 23.755.-** JUANA LORENZO S/ se estudie la posibilidad de designar con el nombre de Padre Domingo de Tacuarembú, la calle que une las Avenidas Roosevelt y Camacho.- **RESOLUCION:** Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- **EXPTE. Nº23.756.-** Varios alumnos del I.M.E.T., plantean su preocupación ante suspensión de varios cursos que se dictaban en dicho Instituto.- **RESOLUCION:** Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- **EXPTE. Nº23.757.-** Comisión de Apoyo al Museo Francisco Mazzone R/ Memoria y Balance Anual 1994 ref. actividades y trabajos realizados.- **RESOLUCION:** Realícese repartido a las Bancadas y cumplido archívese.- **Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Legislación.-** **EXPTE. Nº23.758.-** Vecinos del Barrio Maldonado Nuevo, plantean problema que los afecta, ante desalojos dispuestos.- **EXPTE. Nº23.762.-** INTENDENCIA MPAL. S/ anuencia para destituir al funcionario Mauro Gómez Muñoz.- **EXPTE. Nº23.613.-** Comisión de Legislación S/ información de la Intendencia Municipal referida al expte. Mpal. 1546/1 y 2/92 sobre destitución de un funcionario. (Vuelto de la Int.Mpal.).- **EXPTE. Nº23.767.-** INTENDENCIA MPAL. R/ Proyecto de Ordenanza para la regularización de obras realizadas sin permiso de construcción.- **RESOLUCION:** Pase a estudio de las Comisiones de Obras Públicas, Presupuesto y Legislación por su orden.- **Expedientes que pasan al Ejecutivo Comunal solicitando informes.-** **EXPTE. Nº23.764.-** Comisión de Legislación S/ información de la Intendencia Mpal. relacionada con rematadores Municipales.- **EXPTE. Nº23.765.-** Varios Sres. Ediles del Partido Nacional S/ información con referencia a las sumas de dinero que adueda el Gobierno Central a la Intendencia. Mpal.- **EXPTE. Nº23.174.-** INTENDENCIA MPAL. S/ la devolución del Expte. 1499/92, ref. a la creación del Parque de los



Derechos Humanos "Horacio Gelós Bonilla".- RESOLUCION: Cumplido, se archiva.- EXPTE. Nº23.754.- AUIPI Filial Maldonado, S/ la donación de mobiliario y otros elementos de esta Corporación, para uso de su Casa Maternal.- (Se donó una máquina calculadora manual).- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 23.766.- Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, su planteamiento respecto a la próxima reunión de Presidentes de Juntas Departamentales, a realizarse el 1ro. de julio próximo.- El Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre mociona para que el presente expediente pase a la Comisión de Funcionamiento, a los efectos de que la misma brinde su informe en la próxima Sesión del Cuerpo. Puesto a consideración el planteamiento presentado, resulta afirmativo por unanimidad.- Acto seguido el Edil Sr. Alexis Corbo solicita a la Mesa que se sirva citar a Sesión a la Comisión Especial que entiende en la problemática de los asentamientos, en virtud de que es un problema que por su seriedad y gravedad, merece un tratamiento urgente.- Luego de contestar afirmativamente a la precedente solicitud, el Sr. Presidente da la palabra al Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, quien realiza un planteamiento de orden jurídico-político, de una situación que según sus palabras, podría estar repercutiendo en una lesión de la autonomía Departamental. Realiza una amplia y detallada exposición sobre la función de los Gobiernos Departamentales y sus facultades, fundamentalmente en lo que hace a los aspectos financieros. Resalta la importancia de la Constitución de la República en sus artículos 168 (num.1 y 4); 181 (num.1 y 3); 283 y el 297 en su numeral 8; en cuanto a la violación de dicha autonomía respecto de los recursos provenientes de los juegos de azar.- Por último indica la necesidad de que este Cuerpo a través de sus Comisiones de Legislación y de Presupuesto, estudien concienzudamente el presente planteamiento sobre la autonomía Departamental. Concretamente solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a las Comisiones de Legislación y de Presupuesto por su orden, a los efectos de que se sirvan informar al Plenario.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Francisco Salazar, José Cabrera y Martín Marzano; ingresando los Ediles Sres. Daniel Costa, Dreyfus Pérez, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Walter Camejo, José Aquino y la Edila Sra. Shirley Ruiz.- A continuación solicita la palabra el Edil Sr. Luis Pardiñas quien mociona un cuarto intermedio de cinco minutos. Votada que fue, resulta afirmativa cuando son la hora 23 y 15 minutos.- Posteriormente y luego del llamado a sala reglamentario, cuando es la hora 23 y 29 minutos hacen su ingreso los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrallo, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Pedro Zuasnar, Enrique Baeza, José Cabrera, Fernando Acosta, César García, Eduardo Barrán, Francisco Salazar, Juan Silvera, Walter Camejo, Daniel Lazo, Martín Marzano, Dante Bazzano, Ariel Fuksman, Martínez Cherro, Nelson Guerra, Walter Bonilla, Alexis Corbo y las Edilas Sras. Elsa Díaz y Alba Clavijo. Solicita la palabra el Edil Sr. Rodrigo Blas quien mociona un nuevo cuarto intermedio, esta vez de 20 minutos. Votado que fue, el mismo resulta negativo.- Inmediatamente, la Presidencia indica la necesidad de proceder a votar la declaratoria de urgencia; para cuya aprobación se requieren dos tercios de votos o unanimidad. El Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre solicita votación nominal. Seguidamente el Sr. Presidente procede a realizar la referida votación, que resulta negativa (17 votos en 23). Votan en forma afirmativa los Ediles Sres. Rodrigo Blas, José Cabrera, Nario Palomino, César García, Guillermo Ipharraguerre, Francisco Salazar, Enrique Baeza, Pedro Zuasnar, Fernando Acosta, Eduardo Barrán, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Ariel Fuksman, Nelson Guerra, Alexis Corbo quien fundamenta su voto, Francisco Mesa Borrallo y la Edila Sra. Alba Clavijo. Sufragan por la negativa los Ediles Sres. Walter Camejo, Juan A. Silvera, Dante Bazzano,

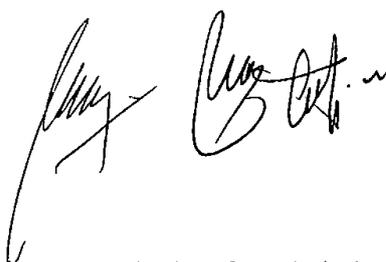


Martín Marzano quien fundamenta su voto, Daniel Lazo y la Edila Sra. Elsa Díaz. Se retiran de sala los Ediles Sres. Fernando Acosta, Eduardo Barrán y Francisco Salazar; ingresando los Ediles Sres. Silvio Núñez, Julio Macedo, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez, Washington Ramos y Atahualpa Javier.- De inmediato la Edila Sra. Alba Clavijo solicita rectificación de votación, tras lo cual el Sr. Presidente indica a los Sres. Ediles que se manifiesten, haciéndolo por la afirmativa los Legisladores Sres. Rodrigo Blas, José Cabrera, Silvio Núñez, Nario Palomino, César García, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnabar, Washington Ramos, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Ariel Fuksman, Nelson Guerra, Alexis Corbo, Francisco Mesa Borrillo y la Edila Sra. Alba Clavijo. Sufragan negativamente los Ediles Sres. Julio Macedo, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez, Walter Camejo, Dante Bazzano, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Martín Marzano y la Edila Sra. Elsa Díaz.- El Sr. Presidente indica que la precedente votación resultó negativa (17 votos en 26).- Fundamentan su voto el Edil Sr. Rodrigo Blas y la Edila Sra. Alba Clavijo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Washington Ramos.- Seguidamente el Edil Sr. Dreyfus Pérez mociona un cuarto intermedio de diez minutos, el que resulta afirmativo por mayoría (13 votos en 25), cuando son la hora 23 y 37 minutos.- Cuando son la hora 23 y 49 minutos se levanta el cuarto intermedio con la asistencia de los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrillo, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Adolfo González, Pedro Zuasnabar, Luis Pardiñas, José Cabrera, Fernando Acosta, Rodrigo Blas, Francisco Salazar, Enrique Baeza, Silvio Núñez, Díaz Castro, Martín Marzano, Dante Bazzano, Walter Camejo, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Alexis Corbo y las Edilas Sras. Cristina Pérez, Elsa Díaz, Lourdes Ontaneda y Alba Clavijo.- En uso de la palabra la Edila Sra. Cristina Pérez, mociona prórroga en el horario de sesión por una hora y un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos.- La primera moción resulta afirmativa por unanimidad (26 votos); en tanto que la segunda moción resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 26) cuando son las 23 y 51 minutos.- Luego del llamado a Sala reglamentario y siendo la hora 0 y 8 minutos se levanta el cuarto intermedio con la asistencia de los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrillo, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnabar, Adolfo González, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Julio Macedo, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, César García, Fernando Acosta, José Cabrera, Juan A. Silvera, Díaz Castro, Daniel Lazo, Walter Camejo, Martín Marzano, Dante Bazzano, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Alexis Corbo y las Edilas Sras. Elsa Díaz, Lourdes Ontaneda y Alba Clavijo.- En primer termino, el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre mociona una nueva rectificación de votación de la declaratoria de urgencia para que sea tratado esta noche. De inmediato el Sr. Presidente invita a los presentes que se manifiesten; haciéndolo en forma afirmativa los Ediles Sres. Fernando Acosta, José Cabrera, Rodrigo Blas, César García, Nario Palomino, Adolfo González, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, Pedro Zuasnabar, Rodríguez Cherro, Walter Bonilla, Ariel Fuksman, Alexis Corbo, Francisco Mesa y los Ediles Sres. Lourdes Ontaneda y Alba Clavijo; indican su posición negativa los Ediles Sres. Julio Macedo, Dante Bazzano, Walter Camejo, Daniel Lazo, Díaz Castro, Juan A. Silvera, Martín Marzano y la Edila Sra. Elsa Díaz.- Resulta negativa (18 votos en 26).- Ingresan a Sala la Edila Sra. Shirley Ruiz.- Seguidamente el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre solicita comprensión y tolerancia al Cuerpo, mocionando un nuevo cuarto intermedio de diez minutos.- Votada que fué, la precedente moción resulta afirmativa por mayoría (20 en 27 votos).- Se inicia el cuarto intermedio a la hora 0 y 11 minutos, levantándose el mismo a la hora 0 y 26 minutos con



*[Firmas manuscritas]*

la asistencia de los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrillo, Guillermo Ipharraguerre, Fernando Acosta, Rodrigo Blas, Nario Palomino, César García, Eduardo Barrán, Adolfo González, José Cabrera, Francisco Salazar, Pedro Zuasnabar, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Silvio Núñez, Martínez Cherro, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Díaz Castro, Martín Marzano, Walter Camejo, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Dante Bazzano, Alexis Corbo y las Edilas Sras. Cristina Pérez, Elsa Díaz, Lourdes Ontaneda y Alba Clavijo.- Seguidamente el Edil Sr. **Guillermo Ipharraguerre** mociona para que se realice la última rectificación de votación. En momentos en que se estaba procediendo a realizar el citado sufragio, el Edil Sr. **Rodrigo Blas** informa que dicha bancada está mal integrada. Por **Secretaría Administrativa** luego de realizados los controles pertinentes, se indica que la lista 20 ocupa una banca más de la correspondiente, observándose que el Edil Sr. César García debe dejar su banca. De inmediato el citado legislador se retira de Sala; tras lo cual se comienza nuevamente a tomar la votación nominal.- Sufragan por la afirmativa los Ediles señores Rodrigo Blas, Nario Palomino, Fernando Acosta, Adolfo González, José Cabrera, Francisco Salazar, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnabar, Eduardo Barrán, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Ariel Fuksman, Alexis Corbo, Francisco Mesa Borrillo y las Edilas Sras. Lourdes Ontaneda y Alba Clavijo. Votan en forma negativa los Ediles Sres. Silvio Núñez, Dante Bazzano, Juan A. Silvera, Walter Camejo, Díaz Castro, Martín Marzano, Daniel Lazo y las Edilas Sras. Shirley Ruiz, Cristina Pérez y Elsa Díaz.- Por Presidencia se indica el resultado de la votación: negativa (18 votos en 28).- A continuación el Edil Sr. **Guillermo Ipharraguerre** mociona para que la discusión de su planteamiento respecto de la posible lesión a la autonomía Municipal, se considere la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo.- Votada que fué, la misma resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 28). Seguidamente el Edil mocionante propone que ocupe el lugar que la Mesa de la Corporación establezca.- Posteriormente, en uso de la palabra la Edila Sra. **Alba Clavijo** se refiere a Carlos Gardel al conmemorarse los 40 años de su fallecimiento, reivindicando fundamentalmente su carácter de oriental en su nacionalidad y de criollo uruguayo en su canto.- En parte de su alocución expresa: "... esa vieja frase tan dicha pero que tiene una realidad, que es aquello -Gardel cada día canta mejor-, porque cada día Gardel está más profundamente metido en la raíz de nuestro pueblo". Finalmente culmina sus palabras solicitando "un aplauso para Carlos Gardel, el criollo uruguayo".- De inmediato surge un caluroso aplauso de todo el Plenario.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rodrigo Blas, José Cabrera, Pedro Zuasnabar, Eduardo Barrán y Walter Camejo; ingresando los Ediles Sres. Luis Pardiñas, Julio Macedo, César García y Fernando Acosta.- A posteriori usa de la palabra el Edil Sr. **Luis Pardiñas**, expresando sus condolencias ante los fallecimientos de la señora hermana del Secretario de Bancada del Partido Nacional Sr. José C. Lobiondo, y de la Sra. madre del Edil Sr. Nelson Blanco, para cuyas memorias solicita un minuto de silencio. Seguidamente se realiza el homenaje propuesto.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez, Rudy Prior y la Edila Sra. Cristina Pérez; ingresando el Edil Sr. **Rodrigo Blas**.- El Edil Sr. **Adolfo González** consulta a la Edila Sra. Alba Clavijo, si ella no tiene inconvenientes en que la versión taquigráfica de sus palabras respecto de la figura de Carlos Gardel, pasen a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal y se prevea que lleve su nombre una de las salas resultantes de la ampliación que se lleva a cabo en el local sede de dicha Dirección Municipal.- En ese momento pide la palabra el Edil Sr. **Julio Macedo**, quien comenta una propuesta acordada por los miembros de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, quienes a los efectos de evitar el



manejo de nombres, solicitan que todas las iniciativas sobre nomenclatura sean presentadas primero en el seno de dicha Comisión, a los efectos de ser respetuosos con las personalidades a que se haga referencia.- La Edila Sra. Alba Clavijo propone que la iniciativa presentada por la Comisión de Nomenclatura y a la cual se le diera lectura en Asuntos Entrados de la pasada Sesión del Cuerpo, sin que se pasara a su tratamiento, debería dársele ingreso en el Orden del Día de la próxima Sesión, para que el espíritu de la propuesta quede establecido reglamentariamente.- De inmediato el Sr. Presidente invita a los Sres. Ediles sirvanse manifestarse; resultando afirmativa por mayoría (24 votos en 25).- Seguidamente se vota afirmativamente por unanimidad (25 votos), el pase de las palabras de la Edila Sra. Alba Clavijo a la Dirección Municipal de Cultura.- Solicita la palabra el Edil Sr. Silvio Núñez, quien se refiere al encuentro del Movimiento Nacional de la Juventud Agraria donde se habrá de reunir en la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado en la ciudad de San Carlos, los clubes de nuestro Departamento, para discutir e investigar la situación de los jóvenes en el medio rural. En virtud de la importancia de los clubes presentes, de la trascendencia que para el joven rural y su entorno tienen estos encuentros, el citado Sr. Edil invita a que una delegación de Legisladores concorra mañana a esta jornada juvenil.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Ariel Fuxsman, Díaz Castro, Juan A. Silvera y Nario Palomino; haciendo su ingreso el Edil Sr. Romeo Sarmoria y la Edila Sra. Graciela Asiain.- **ASUNTOS VARIOS.**- En primer termino se considera el **EXPEDIENTE Nº 23.696.**- Anetra S/se declare de Interés Departamental, el Ier. Congreso de Transporte de Pasajeros por Carretera del Mercosur, a realizarse del 10 al 12/11 de 1995.- Se da lectura a los informes de las Comisiones de Turismo y de Legislación del Cuerpo, luego de lo cual y ante el pedido de un Sr. Edil, se procede a realizar la votación de orden, resultando afirmativa por unanimidad y adoptando la siguiente Resolución:-

19) Declárase de Interés Departamental, el I Congreso de Transporte de Pasajeros por Carretera del Mercosur, que se realizará del 10 al 12 de noviembre del corriente año.- 20) Dése conocimiento a la prensa Deptal. y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Julio Macedo, Rudy Prior, Dante Bazano, Adolfo González, Silvio Núñez y Edila Sra. Alba Clavijo; ingresando los Ediles Sres. Juan C. Bayeto, José Cabrera y José Aquino.- Seguidamente hace uso de la palabra el Edil Sr. Rodrigo Blas quien plantea la necesidad de transferir la consideración de los numerales 2, 3 y 4 para la próxima Sesión, además de modificar dicho orden, comenzando con el numeral 4, luego el 2 y el 3. Todo ello según manifiesta el citado Sr. Edil, debido a que el numeral 4 aún no ha sido estudiado a nivel de bancadas, y es de los tres el que requiere primario tratamiento.- En tal sentido realiza la moción.- El Edil Sr. Juan C. Bayeto indica que los expedientes que lucen en los numerales 2 y 3 son independientes del 4to. y que además tienen opinión favorable de Comisión, por lo cual cree inconveniente posponer su tratamiento.- Habiendo solicitado la palabra, el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre expresa que hay un pre-acuerdo con los Ediles de la Comisión de Reglamento Sres. Camejo y Fuxsman, a fin de posponer una semana el tratamiento del numeral 4to. ya que el Partido Nacional necesita afinar algunos criterios al respecto.- Luego de algunos dialogados, la Edila Sra. Elsa Díaz mociona un cuarto intermedio de cinco minutos, el que puesto a votación resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 20), cuando son la hora 0 y 56 minutos.- Luego del llamado a Sala reglamentario, siendo la hora 1 y 01 minutos, se levanta el cuarto intermedio con la asistencia de los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrallo, Guillermo Ipharraguerre, Rodrigo Blas, José Cabrera, Francisco



Salazar, Fernando Acosta, Díaz Castro, Daniel Laso, Martín Marzano, Walter Camejo, Walter Bonilla, Martínez Cherro, Juan Carlos Bayeto, Ariel Fuksman y las Edilas Sras. Cristina Pérez, Graciela Asiain y Lourdes Ontaneda.- En primer término y continuando con el tratamiento de los el Edil Sr. Walter Camejo mociona para que se vote la moción presentada por el Edil Sr. Rodrigo Blas, la que resulta afirmativa por unanimidad (17 votos).- Se retira de Sala el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre.- Continuando con el Orden del Día, se pasa a la consideración del EXPEDIENTE Nº23.382.- Lilly Casal y Otro s/permiso para fraccionar padrón 3143, manzana 419 de la 1ra. Sección Judicial.- Al respecto y luego de proceder al sufragio correspondiente que resulta afirmativo por mayoría (12 votos en 16), se comparte el informe suscripto por la Comisión informante, dictándose la siguiente Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte: no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se trata de inmediato el EXPEDIENTE Nº 23.697.- Julio Evangelisti y Otros, s/permiso para fraccionar padrón 5284, mna. 306 de la 1era. Sección Judicial.- Votado que fue, resulta afirmativo por mayoría (11 votos en 16), adoptándose la siguiente Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte: Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el presente proyecto de fraccionamiento. Los lotes resultantes no podrán ser fraccionados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- El Edil Sr. Juan C. Bayeto mociona para que se prorrogue el horario de Sesión hasta la culminación del tratamiento de todos los asuntos pendientes. Puesto a votación resulta afirmativo por mayoría (11 votos en 16).- Seguidamente se pasa a tratar el EXPEDIENTE Nº 23.723.- Antonio Cascio y Otro s/permiso para fraccionar padrones 3819 y 4234 de Punta del Este.- Se retira de Sala la Edila Sra. Cristina Pérez; ingresando los Ediles Sres. Adolfo González, Nario Palomino, Pedro Zuasnabar y César García.- Ante solicitud de un Sr. Edil se vota el presente expediente, el que resulta afirmativo por mayoría (14 votos en 19), recayendo en él la siguiente Resolución:- Visto: lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte. Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el refraccionamiento a que se refieren estos obrados, señalado en el plano de fojas ocho, condicionado a que los gestionantes acrediten que los solares resultantes cuentan con agua potable y energía eléctrica por los frentes de los mismos, mediante la presentación de los certificados correspondientes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Cuando correspondía al Cuerpo pasar a la consideración del EXPEDIENTE Nº23.955, se constata la falta de quórum reglamentario para su consideración (21 votos), por lo cual el Sr. Presidente indica la necesidad de postergar su tratamiento.- Se retira de Sala el Edil Sr. Daniel Lazo.- EXPEDIENTE Nº23.542.- Sección Contaduría del Cuerpo eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1994.- Votado que fue, resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 18), recayendo en él la siguiente Resolución: VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, archívese.- El EXPEDIENTE Nº23.661 no se discute ya que no cuenta la Sesión con el quórum reglamentario mínimo para adoptar resolución, por lo cual el Sr. Presidente dispone quede en suspenso para más adelante.- Se trata el EXPEDIENTE Nº 23.724.- Parroquia de la Inmaculada Concepción de Piriápolis, s/exoneración de Patente de Rodados de un vehículo de su propiedad.- Puesto a votación, el mismo resulta afirmativo por mayoría (17 votos en 18), adoptándose la siguiente Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:- Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago

de la Patente de Rodados por el Ejercicio 1995, del vehículo matrícula B-700.505, propiedad de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Piriápolis.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingresa a Sala la Edila Sra. Elsa Díaz.- Inmediatamente se trata el EXPEDIENTE Nº22.570.- Intendencia Municipal s/se determine el nombre de la calle frentista a la manzana 961, por superponerse los nombres de Aparicio Saravia e Isabel de Castilla.- Votado que fue resulta afirmativo por unanimidad (19 votos); dictándose la siguiente **Resolución:** Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, 19) Determinase que el tramo de vía pública frentista a la manzana 961 de la zona de Rincón de San Rafael, es parte integrante del Camino Aparicio Saravia, correspondiéndole por lo tanto, tal denominación.- 29) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Seguidamente se trata el EXPEDIENTE Nº 22.934.- Edil Sr. Enrique D'Alessandro s/que la nominación del Paraje "Canteras de Marelli", se designe en carácter oficial.- Por Secretaría Administrativa se informa que no se contempla lo establecido en el numeral 31, artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal, en cuanto a que al hacer referencia a nombre propio, debe necesariamente contar con la opinión del Sr. Intendente Municipal, previamente a su consideración por parte de este Legislativo.- En virtud de ello, se vota el acatamiento a la norma indicada, resultando afirmativa por unanimidad (19 votos); **Resolviéndose:** Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, pasen previamente estos obrados al Ejecutivo Comunal, a los efectos establecidos en el numeral 31 del art. 19 de la Ley 9515.- Se considera el EXPEDIENTE Nº 23.005.- Edil Sr. Enrique D'Alessandro s/se designe una calle de nuestra ciudad, con el nombre de "Maestro Víctor Marsicano".- En estos obrados se requiere la opinión del Sr. Intendente Municipal al igual que el anterior expediente, por tanto se pone a votación la remisión de orden, resultando afirmativa por unanimidad (19 votos), **Resolviéndose:** Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, previamente pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos establecidos en el numeral 31, art. 19 de la Ley 9515.- Hacen su ingreso a Sala los Ediles Sres. Rudy Prior y Eduardo Barrán.- EXPEDIENTE Nº 23.150.- Vecinos de calle Continuación Sarandí de Maldonado, s/se le designe con el nombre de "Diagonal Norte".- En estas actuaciones por unanimidad (21 votos), se adopta la siguiente **Resolución:** Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes que la Comisión informante se encuentra abocada al análisis general del actual nomenclator urbano, a efectos de otorgar en acuerdo con la Intendencia Municipal, denominaciones a múltiples calles y avenidas de esta ciudad, que aún carecen de ellas. Oportunamente esta gestión recibirá la debida consideración.- Cumplido, archívese sin perjuicio.- A continuación se pasa al EXPEDIENTE Nº 23.474.- Intendencia Municipal s/anuencia para designar al Museo Regional Carolino, con el nombre del fundador de San Carlos, "Virrey Pedro de Ceballos".- El Edil Sr. Rudy Prior informa sobre el porqué de la negativa de la Comisión a conceder la anuencia solicitada, indicando entre otros conceptos, que el expediente no es prolijo y es confuso. Mocionando el Edil Sr. Juan C. Bayeto que se realice la votación del informe de Comisión, procediéndose de esa forma, resultando afirmativa por unanimidad (21 votos); **Resolviéndose:** Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; 19) Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, recomendando su archivo, por compartirse lo expresado por el Departamento de Cultura a fojas cinco de estas actuaciones, ante la disparidad de criterios en las propuestas planteadas.- 29) Comuníquese asimismo a la Junta Local Autónoma de San Carlos, la disposición favorable de este Cuerpo, a otorgar su



MALDONADO

anuencia para la designación del Museo Regional Carolino con el nombre de Virrey Pedro de Ceballos, para lo cual se sugiere inicie una nueva gestión, con un pedido concreto a ese respecto.- Se discute el EXPEDIENTE Nº 23.538.- Colectividad Canaria de Maldonado, s/se designe con el nombre de "Islas Canarias", al Centro Comunitario del Barrio Asturias de San Carlos.- El Edil Sr. Pedro Zuasnabar realiza una consulta al respecto, siendo evacuada la misma por el Edil Sr. Rudy Prior quien se extiende con claridad sobre el particular.- Votado el informe de Comisión, el mismo resulta afirmativo por unanimidad (21 votos), Resolviéndose: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte:- 19) No ha lugar a la solicitud planteada por considerarse inconveniente denominar a los Centros Comunales con nombres propios, debiendo los mismos ser identificados con los nombres de la zona de la comunidad a la que sirven.- 29) Compártese el criterio de la Comisión Municipal de Nomenclatura que luce a fojas cuatro, por entenderse de: total justicia; que la colectividad canaria del Departamento, sea reconocida en el nomenclátor del Barrio Asturias.- 39) Pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal, sugiriendo designar con el nombre de Islas Canarias, al actual Camino Vecinal a Zanja Chaves, comprendido entre la vía férrea y la ruta nacional Nº 9.- Finalizando con el Orden del Día de la presente Sesión el Sr. Secretario Administrativo da lectura al EXPEDIENTE Nº 23.539.- Intendencia Municipal solicita anuencia para designar con el nombre de Juan Parra del Riego a la actual calle Espinillo de Pan de Azúcar, y con el nombre de Blanca Luz Brun a la actual calle Sauce de dicha ciudad.- de inmediato se procede a su votación, tras lo cual resulta afirmativa por unanimidad (21 votos); recayendo en el la siguiente Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, sustitúyase la actual denominación de las calles Espinillo y Sauce, de la ciudad de Pan de Azúcar, que en el futuro llevarán los nombres Juan Parra del Riego y Blanca Luz Brun, respectivamente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Habiendo culminado el tratamiento de los asuntos a consideración del Plenario para la presente Sesión, y cuando son las 1 horas y 25 minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

NELSON MARTINEZ  
Secretario General

FRANCISCO MESA BORRALLO  
Presidente

CARLOS PEREZ BIRRIEL  
Auxiliar Adm. Iro.

Acta N°556.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Julio Macedo Saravia, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Nelson Díaz, Atahualpa Javier, Pedro Zuasnábar, Luis Pardiñas, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez Abreu, Rodrigo Blas, Daniel Lazo, Ciro Quijano, Cecilia Vega, Pablo -- Quintero, Adolfo González, Daniel Costa, y los suplentes señores:-Alba Clavijo, Jorge Guaraglia, Daniel Ancheta, Américo Maffio, Cecilia Burgueño, Fernando Acosta, Luis Vergara, Graciela Asiaín, Euclides Melgarejo, Jesús Macedo, Alberto De León y Romeo Sarmoria.-Con aviso falta el Edil Sr.Roque Martinelli y sin él lo hacen los Ediles señores: Walter Moyano, Nario Palomino, José P.Yacovazzo, Enrique Baeza, Ariel Fuksman, Luis - Martínez Cherro, y Juan C.Bayeto.-Usan de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Domingo Cruzado, Ricardo Dutra,yGerardo Núñez.-Preside el Acto el titular Esc.Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A las veintinueve y cinco minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, sometiendo acto seguido a consideración del plenario el Acta anterior N°555, la que es aprobada por mayoría(26 votos en 29).-De inmediato la EDILA SRTA.ALBA CLAVIJO, -solicita que el Cuerpo reciba en su seno al Sr. Senador de la República Dn.Reinaldo Gargano, quien se encuentra en antesala.Por unanimidad el Cuerpo accede a esta solicitud, disponiéndose asimismo por mayoría(27 votos en - 29) el pase a sesión, en régimen de Comisión General, haciéndose pasar a sala al citado - Legislador Nacional, quien ocupa una banca junto, al señor Presidente.-Luego de palabras de bienvenida por parte de la Presidencia, usa de la palabra el Sr.Gargano, agradeciendo la oportunidad de visitar esta Junta y saludar a sus miembros, resaltando el papel democrático de las Juntas Departamentales, cajas de resonancia de las inquietudes populares.-Luego de extenderse en diversas consideraciones y desear feliz gestión al Cuerpo, se retira de sala, disponiéndose volver al régimen Ordinario de Sesión a la hora veintiuna y treinta y seis minutos por mayoría(28 votos en 30).-De inmediato se inicia la MEDIA HORA PREVIA, -usando de la palabra en nombre del Partido Colorado, la Edil Sra.G.ASIAIN, -la que hace referencia al grave problema que se está creando a nivel de Enseñanza Primaria, en referencia a la pérdida de cargos en el área de servicios.Destacando asimismo que es similar al problema de las Auxiliares encargadas de la elaboración de las co-



*[Handwritten signatures and initials]*

medidas en los establecimientos escolares, lo que distorsiona el funcionamiento de los comedores escolares.-Por este motivo solicita del Consejo de Enseñanza Primaria, se le informe circunstanciadamente respecto a este problema, solicitando que la versión taquigráfica de sus expresiones sea remitida a ANEP, al CODICEN y al Ministerio de Educación y cultura, siendo acompañada en estos destinos por mayoría(28 votos en 30).-En representación del Encuentro Progresista, la Edila Sra. ALBA CLAVIJO, - hace referencia a la solicitud de prórroga de la empresa BALUMA, para la entrega del Hotel 5 Estrellas y las conversaciones mantenidas por la misma con representantes de la empresa y obreros del Sindicato de la construcción, de todo lo cual, entiende que está muy lejos en el tiempo de que un complejo turístico del nivel de un cinco estrellas sea realidad. Solicita por último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Trabajo, al Intendente municipal y por su intermedio al Director de Obras, a la empresa BALUMA y al Sindicato Unico de la Construcción, SUNCA.-Por mayoría(26 votos en 29), la Junta acompaña los destinos solicitados.-De inmediato en nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. PABLO QUINTERO, manifiesta su satisfacción por la instalación de semáforos en el cruce de las Avdas. Aiguá y Bulevar Artigas de esta ciudad, pero requiriendo que se complementen los mismos, con un señalamiento adecuado para los peatones, brindándoles de esa forma el mínimo de elementos para su seguridad. En otro orden el mismo señor Edil se refiere a la tarifa que cobra OSE por sus servicios en esta zona, notoriamente superior al resto de los Departamentos, entendiéndolo que no se mide de igual manera los montos a pagar, con los montos a cobrar por el Organismo, debiéndose en tal sentido unificar criterios y sin pretender mediar en el conflicto actual.-Por último manifiesta que el Camino a la Laguna se ha convertido en una avenida de intenso tránsito, pero en el cruce con la calle Genta, continúa como una calle angosta de doble mano, donde los peatones tienen que circular por la calzada, así como alrededor del parque Mancebo, con el consiguiente riesgo de accidentes. Agrega que se podría aprovechar el entorno para realizar un "circuito aeróbico". Solicita que el primer planteamiento y éste, junto con versión taquigráfica sea enviado a la Intendencia Municipal y el referido a las tarifas de OSE, al Directorio de ese Organismo, siendo acompañado por mayoría(26 votos en 28).-Han con

currido a sala los Ediles señores: Silvio Núñez, Walter Camejo, Nelson Guerra, Eduardo Barrán y Roberto Fernández, retirándose los Ediles: -C. Burgueño, Ontaneda, Blas y Asiaín. -En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS, planteando las grandes ventajas de la electrificación rural en nuestro país, asimismo expresa su deseo para que la instalación de gas natural por cañería en el interior de la República se haga realidad, iniciativa que obra en el Ministerio de Industria y Energía. En tal sentido solicita se eleve un pedido de informes a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Industria y Energía para que se le informe en que situación está dicha iniciativa y si existe relacionado con nuestro Departamento algún programa concreto referente instalación de gas por cañería. -Ha concurrido a sala el Edil Sr. Wáshington Ramos. -De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. MELGAREJO, - con respecto a la importancia del funcionamiento de la Casa para Estudiantes de Maldonado en Montevideo, que patrocinaba el Rotary Club Maldonado Este, hasta el 28 de noviembre de 1991 y que fuera cedida a la Intendencia Municipal de este Departamento en carácter de donación, pero aún no se ha hecho cargo de la misma. Esta casa sostiene, se encuentra gravemente destrozada, producto de la falta de conservación y mantenimiento, mantiene además asimismo una deuda con la Intendencia de Montevideo por impuestos y tributos. Por último solicita que sus palabras pase a conocimiento del Rotary Club Maldonado Este, a la Intendencia Municipal de Maldonado y como agregado, por el Edil Sr. Julio Macedo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, siendo acompañado por unanimidad (25 votos). Acto seguido el EDIL SR. ALBERTO DE LEON, -se refiere a la grave carencia que tiene Maldonado, al perderse ante la construcción del nuevo estadio, la pista de atletismo, así como canchas auxiliares de basketball. En este sentido manifiesta su deseo de que la construcción de la pista de atletismo y anexos se incluya en forma prioritaria en el Presupuesto Quinquenal, para que pronto sea una realidad; por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Comisión Nacional de Educación Física y Comité Olímpico Uruguayo, siendo acompañado por mayoría (19 votos en 22). -Han concurrido a sala los Ediles señores: -Martín Marzano, Ana Ma. González, María José Sosa, retirándose los Ediles: Lazo, Gua



raglia y A. De León.-Exposición del Edil Sr. Martín Marzano, sobre: "Rol del Edil Departamental. Alcance, limitaciones y perspectivas".-Luego de realizar una fundada disertación sobre el tema objeto de exposición, el Edil Sr. Marzano, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Comisión Interpartidaria que estudia el proyecto de Reforma Constitucional, a las Comisiones de Constitución Legislación y Códigos de ambas Cámaras, a los cuatro Legisladores de nuestro Departamento y a las restantes Juntas Departamentales del país. Solicitado que fue el acompañamiento en los destinos solicitados, ante iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, la Mesa los somete a consideración del Cuerpo en forma nominal. Por la afirmativa sufragan los Ediles señores: -Marzano, Quijano, Vega, Vergara, N. Díaz Ana González, R. Fernández, Sosa, Melgarejo y Sarmoria, haciéndolo en sentido negativo: -D. Pérez, Javier (funda voto), Maffio, Ramos, W. Bonilla, P. Zuñánbaro, Ancheta, A. Clavijo, Ontaneda, Barrán, S. Núñez, Adolfo González, Acosta, Julio Macedo, y (funda voto), Ipharraguerre, (fundamenta su voto), D. Costa, Pardiñas, Prior y Mesa. En consecuencia obtiene resultado negativo (10 votos en 29). -Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -Expte. N° 23.769, -Com. de Reglamento, s/adopten las medidas a efectos realización de tipeado computarizado del proyecto de Reglamento redactado por el Asesor Ltº Dr. Loinaz. -RES/Visto, pase a Sec. Gral., encomendándole la adopción de medidas para contratar los servicios de una empresa especializada, a los fines solicitados por la Com. de referencia. -Expte. N° 23770, -Bancada del Partido Nacional c/designación del Edil Sr. Francisco Salazar en sustitución del Edil Sr. Eleo Baez en suplencia de Com. de Tierras. -RES/Ent. notifíquese a la Com. de referencia, téngase presente y archívese. -Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y posterior archivo de los Exptes. N° 23.771, 23.773, -23.779, 23.780; - A estudio de la Comisión de Turismo, pasaron los Exptes. N° 23.774, -Junta Deptal. de Paysandú, manifiesta su preocupación con relación a un folleto turístico de caza editado por el Ministerio de Turismo. -N° 23.559, -Artesanos de Plaza Artigas de P. del Este, su planteamiento respecto afiliación a la Dirección Gral. impositiva (vto. inf. de la I. Mpal.) A conocimiento de la Comisión Esp. de la Mujer y la familia, pasó Expte. N° 23.775, -Junta De-

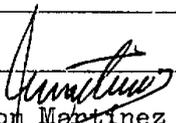
departamental de Montevideo, R/exposición de la Edila Margarita Percovich, sobre el Día Inter-  
 nacional de la Salud de la Mujer.-A estudio de la Com.de Legislación, pasó Expte.Nº23.781,-  
 Junta Deptal.de Paysandú su res.ref.institucionalización del Organo que nuclea a los Legis-  
 lativos Departamentales de todo el país.-Nº23.782,-Bancada del Nuevo Espacio, c/que su dele-  
 gado en la Com.de Legislación es el Edil Eduardo Bonilla.RES/Enterado, notifíquese a la Co-  
 misión de referencia, téngase presente y archívese.-A estudio de la Com.de Pto.y Hacienda,  
 pasó Expte.Nº23.783,-Diócesis Maldonado-P.del Este, s/exoneración de patente de rodados de  
 un vehículo de su propiedad por el Ej.1995(mat.B 106-903), A estudio de la Com.de Tierras,  
 pasó Expte.Nº23.480,-Bettys Corbo, s/permiso fraccionar pad.3491, man.1010 de Maldonado(Vto.  
 de la I.Mpal.s/reconsideración del Cuerpo).-Se comunicó al suplente por of.174/95 y se ar-  
 chiva, Expte.23.689,-Edil Sr.Pablo Quintero, presente nota suspendiendo licencia y c/reinte-  
 gro 28/6/95.-Expte.Nº23.777,-ADEOM, plantea necesidad de mantener una reunión con el Cuerpo  
 para informar respecto situación pre-conflicto que mantienen con el Ej.Comunal.-RES/1º)Pa-  
 se la presente solicitud de ADEOM, referida a la realización de una reunión con este Junta  
 Deptal.a conocimiento de la Comisión de Funcionamiento, a los efectos pertinentes.-2º)-Co-  
 muníquese, etc.-Expte.Nº23.784,-Presidenta Junta Deptal.Esc.Francisco Mesa, su resolución -  
 disponiendo compra del uniforme de invierno para el personal femenino del Cuerpo.-RES/1º)  
 1º)-Dispónese por Sec.Contaduría, la compra a "Imponente el Gordo" de 17 uniformes, para las  
 funcionarias de esta Corporación.El uniforme se compondrá de una pollera, un rompevientos  
 liso y un cardigan acanalado.-2º)-Cada funcionaria deberá firmar una constancia que acre-  
 dite la entrega en forma, por parte de esta Junta, del uniforme correspondiente.-3º)-El Jefe  
 de personal controlará lo dispuesto en el numeral anterior de esta resolución y se hará  
 cargo además de comunicar a los funcionarios de la Junta Departamental del uso obligatorio  
 del uniforme correspondiente.-4º)-Pase a Secciones Tesorería, Contaduría y Personal a sus  
 efectos.-5º)-Comuníquese, etc.-Se retiran de sala los Ediles Sres.Barrán, Quintero, R.Fernán-  
 dez, concurriendo los Ediles Sres.Elas, Cristina Pérez, Alexis Corbo y Juan A.Silvera.- -  
 ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº23.778.-Comisión de apoyo a la Estación de Cría y Fauria de  
 Pan de Azúcar, comunica su integración y cometidos.-La Edila Sra.Ana González, mociona para



*[Handwritten signatures and initials]*

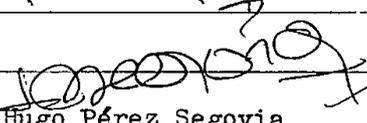
que este Expediente, se mantenga sin destino inmediato, y el Edil Sr. Dreyfus Pérez, solicita que el mismo pase a estudio de la Comisión de Turismo. -Votada que fue la primera de las mociones, obtiene resultado negativo (2 votos en 27), votada que fue la segunda obtiene resultado afirmativo (16 votos en 27). -En consecuencia se RESUELVE: -Pase a estudio de la Comisión de Turismo. -A esta altura el Edil Sr. WALTER BONILLA, - solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre "Informática y Educación en Maldonado", siendo autorizada por unanimidad (27 votos). -EXPEDIENTE N° 23.776. -Junta Deptal. de Paysandú, su resolución ref. inclusión en el próximo Censo Nacional de datos sobre personas discapacitadas Por mayoría en autos se RESUELVE: -Realícese repartido a las bancadas y manténgase pendiente, a efectos de darle oportunamente el destino que corresponda. -Por Secretaría se informa que se ha realizado repartido de una invitación del Grupo Integración, para una muestra de pintura, a realizarse del 1° al 15 de julio, en el cuartel de Dragones. -Acto seguido el señor Presidente, expresa que el día jueves próximo a la hora dieciocho, concurrirá a esta Sede el Señor Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti, solicitando a todos los señores Ediles su presencia para realizar una sesión solemne. -Asimismo informa que en el día de mañana, se realizará en la Junta Departamental de Montevideo una reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, habiéndose invitado a un Edil por Bancada para que le acompañen, además de que se lleve una declaración. El Edil Sr. Ipharraguerre, informa que la mencionada declaración aún no está pronta. A esta altura la Edila Sra. Asiain, solicita un cuarto intermedio de diez minutos, a la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, procediéndose en consecuencia. -A las veintitrés y dieciséis minutos se reinicia la sesión, dándose lectura a una Declaración redactada en los siguientes términos: "Junta Departamental de Maldonado, ponencia: 1°) -Rescatar la importancia institucional que tienen las Juntas Departamentales como Órgano Legislativo y de contralor de los gobiernos departamentales - que esta reconocida por la Constitución y la Ley. 2°) -Considerar ineludible el fortalecimiento constitucional de las potestades de los gobiernos municipales y fundamentalmente el de las Juntas Departamentales, con el objeto de lograr plenamente la descentralización y la autonomía municipal. -3°) -Asumir a nivel nacional la necesidad de renovar la Ley Orgánica -

Municipal 9515, para adecuarla a los desafíos que la intetración regional plantea a los gobiernos departamentales, a los efectos de promover el desarrollo local. 4°)-La Constitución Nacional y la Ley, deben reconocer la existencia del Congreso Nacional de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles, con la finalidad de revalorizar estos organos y convertirlos en verdaderos protagonistas de los grandes debates nacionales. 5°)-Afirmar que el Edil constituye el primer estamento del sistema democrático y por tanto, debè jerarquizarse su tarea y brindarle los medios imprescindibles para poder desarrollar adecuadamente la misma. 6°)-Rechazar enfáticamente la campaña de desprestigio a la que injustamente se ha sometido a todas las Juntas Departamentales de todo el país!- Puesta a consideración del Cuerpo, obtiene unanimidad (24 votos).-De inmediato el Edil Sr. PARDIÑAS, solicita autorización para realizar un homenaje, al cumplirse 147 años del nacimiento de Francisco Lavandeira, siendo autorizado por unanimidad.-Luego de realizar una reseña histórica de la personalidad homenajeada y ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, por unanimidad (24 votos) se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Directorio del Partido Nacional.-En momentos en que se incia el tratamiento de Asuntos Varios, El Edil Sr. Ipharraguerre, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a la hora veintitrés y veinticinco minutos, informándose por Secretaría que el horario de sesión finaliza a la hora veintitrés y veinticinco, en razón de lo cual por Presidencia, se informa la finalización de la sesión, siendo la hora veintitrés y veintiséis minutos.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-



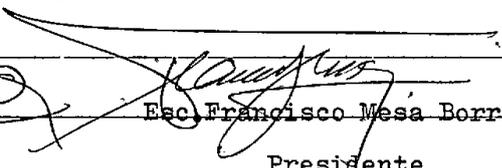
Nelson Martínez

Secretario General



Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas



Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Acta N°557.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendome la convocatoria para realizar Sesión Extraordinaria para recibir al Señor Presidente de la República Dr. Julio Ma. Sanguinetti, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Dreyfus Pérez Abreu, Guillermo



*Ces*

*[Firma]*

Ipharraguerre, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Juan C. Bayeto, Daniel Lazo, Elsa Díaz, Juan A. Silvera, Ciro Quijano, Nelson Díaz Castro, Walter Camejo, Ana Ma. González, Gerardo Núñez y Pablo Quintero y los suplentes señores: -Silvio - Núñez, Eduardo Barrán, Cecilia Burgueño, Cristina Pérez, Daniel Alonsopérez, Zulma Pais y Luis Vergara. -A la hora dieciocho y nueve minutos, bajo la Presidencia del titular, Esc. - Francisco Mesa, se inicia el Acto, ocupando la Mesa además del titular del Legislativo, el - Sr. Presidente de la República y el Sr. Intendente Municipal del Departamento Dn. Domingo - Burgeño Miguel. Se hacen presentes autoridades nacionales y departamentales. -En primer tér- mino usa de la palabra el Presidente del Cuerpo, dando la bienvenida al Sr. Presidente de - la República, legisladores nacionales y Autoridades Civiles y Militares que visitan esta Junta Departamental. -Al finalizar su alocución, agradece la presencia del primer mandata- rio, agregando "que puede contar con el apoyo crítico que le ofrecemos los Ediles y la in- formación que en forma directa recibimos diariamente del pueblo" .-De inmediato el Señor Presidente de la República, saluda al plenario, recordando que su vida política comenzó en la Junta Departamental de Montevideo, " la vieja carrera de los honores que llamaban los romanos", resaltando el acontecimiento grato del desarrollo de la Copa América, por el que ha llegado a aquí. Luego de extenderse en otras consideraciones, el señor Presidente fina- liza su alocución a la hora dieciocho y veinticuatro minutos, levantándose de inmediato la sesión y labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Firma]*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Acta Nº 558. En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de julio del año mil nove- cientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo, Rudy - Prior, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Luis Pardiñas, Nario Palomino, Miguel Rome-

ro, Dreyfus Pérez Abreu, Walter Bonilla, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro, Ciro Quijano, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Nelson Díaz Castro, Rodrigo Blas, Pablo Quintero y los suplentes señores: -Américo Maffio, Silvio Núñez, Stella Rufz, Euclides Melgarejo, Cecilia BURGUEÑO, Francisco Salazar, Fernando Lara, Zulma País, Luis Vergara, Alba Clavijo, Cecilia Vega, José Fernández y Alberto De León. -En uso de licencia los Ediles señores: -Conrado Bonilla, Ricardo Dutra y Domingo Cruzado. -Con aviso faltan los Ediles señores: -Pedro Zuasnábar Roque Martinelli y Adolfo González, -haciéndolo sin él los Ediles señores: -Walter Moyano, José P. Yacovazzo y Lourdes Ontaneda. -Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrillo, actuando en Secretaría de Actas el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y treinta y nueve minutos se inicia la sesión, sometiéndose a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°556, la que es aprobada por mayoría (26 votos en 28). -A la hora veintiuna y cuarenta y un minutos se dispone un cuarto intermedio de veinte minutos, por mayoría (28 votos en 30), reintegrándose los señores Ediles a sala a la hora veintidós y trece minutos, -con la asistencia de los señores Ediles que se encontraban en sala. -A esta altura el Edil Sr. Blas, solicita la suspensión de la Media Hora Previa del día de hoy, en virtud de que se debe considerar esta noche la autorización para créditos para la Intendencia Municipal. -Por su parte el Edil Sr. Ipharraguerre, expresa que no está enterado de lo que el Edil Blas propone y en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación se hizo presente esta tarde a la hora 16, para sesionar en Comisiones integradas, estando 45 minutos, entendiéndose que se le suprimió su participación. -Votada que fue la moción del Edil Sr. Blas, obtiene resultado afirmativo (26 votos en 29). El Edil Sr. Ipharraguerre, fundamenta su voto negativo. -Exposición del Edil Sr. Walter Bonilla, sobre el tema "Informática y Educación en Maldonado". -Luego de extenderse -- ampliamente en el tema el Edil disertante, solicita el pase de sus palabras vertidas en sala, al Ministerio de Educación y Cultura, Al CODICEN, y Organismos desconcentrados, al Rector de la Universidad de la República, a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Unidad Ejecutora del Programa INFED 2000 a los Centros Regionales de Informática y educación de todo el país, a los medios de prensa oral, escrita y televisiva del Departamento, a las Juntas De-



partamentales de todo el país, y por agregados solicitados se enviará a la Oficina de FOCO-EX, de Fomento Comercio Exterior Español y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, -siendo acompañado por unanimidad (27 votos). -En otro orden de cosas el mismo señor Edil solicita autorización para realizar un homenaje al cumplirse veinte años de su fallecimiento, el próximo 14 de agosto, al Dr. José A. Frade, a efectos de hacerlo efectivo en sesión del día viernes 11 del mismo mes. Por unanimidad (27 votos) la Junta accede a lo solicitado. -Acto seguido por unanimidad, se dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora veintidós y veintiocho minutos, reintegrándose a sala a la hora veintidós y cincuenta y cuatro minutos. -Nomina de Asuntos entrados, tramitados por la Mesa. -Al Ejecutivo Comunal, pasó el Expediente N°23.786, -Edil Sr. Miguel Romero, s/información de la I.Mpal., ref. padrones de Punta Ballena, cerca de Laguna del Diario, -manz. 1355. -Expte. N°23.785, -Edil Sr. Domingo Cruzado, s/licencia de su cargo en la Corporación por el término de 30 días a partir del 28/6/95. -RES, Enterado, convóquese al suplente respectivo, dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. -Expte. N°23.788. -Bancada del Partido Nacional, c/designación de Ediles a efectos de la conformación total de varias Comisiones del Cuerpo. -RES/Ent. notifíquese a las Comisiones correspondientes y cumplido, archívese. -Han concurrido a sala los Ediles señores: -Julio Macedo Saravia, Eduardo Barrán y César García, habiéndose retirado de sala por algunos momentos los Ediles señores: -Ipharraguerre, Blas y José Fernández. -ASUNTOS ENTRADOS. -Expediente N°23787 SUNCA, plantea su preocupación por creciente desocupación en el Depto. en el sector de la construcción. -Por unanimidad se RESUELVE: -Pase a estudio de la Comisión de Legislación. -Expediente N°23.766. -Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, su planteamiento, respecto a la próxima reunión de Presidentes de Juntas Deptales. a realizarse el 1/7/95. - Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: -Enterado, archívese. -Se da lectura a una Nota de la Dirección de Promoción de Salud (area de la Juventud) del Ministerio de Salud Pública. Por mayoría (27 votos en 31) se RESUELVE: -Pase a consideración de la Comisión de Funcionamiento. - Han concurrido a sala los Ediles: Ana Ma. González, y Elsa Díaz. - A esta altura y ante moción del Edil Sr. Prior, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta la finalización del estudio de los Asuntos que integran el temario. -ASUNTOS VARIOS. -Se da lectura a una Nota de -

la Comisión del Orden del Día, planteando la inclusión del Expte. 23.753, en el primer lugar del Orden del Día de hoy.-En consecuencia de inmediato se inicia el tratamiento del EXPEDIENTE N°23.753.-Intendencia Mpal.s/autorización para contratar préstamos con entidades financieras nacionales, públicas o privadas.-De inmediato se procede a dar lectura por Secretaría a los informes en mayoría y minoría que luce el citado Expediente.-Asimismo se lee otro informe suscrito por el Sr. Presidente de la Comisión de Legislación Guillermo Ipharraguerre.-Asimismo se da lectura a otro informe suscrito por varios señores Ediles y que llega en estos momentos a la Mesa.-De inmediato se procede a realizar un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintitrés y veintisiete, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y tres minutos.-Acto seguido el Edil Sr. Baeza, solicita se retire de la consideración el informe leído en primer término. Asimismo el Edil Sr. Lazo, solicita el retiro del informe en minoría.-El Edil Sr. Fuchsman, solicita votación nominal.-El Edil Sr. Ipharraguerre, realiza distintas fundamentaciones, respecto al tema insistiendo en que no es posible pronunciarse sobre la solicitud del empréstito, mocionando para que el Expediente en tratamiento, pase a Comisión. Asimismo el Edil Sr. Quintero, se manifiesta contrario a conceder la autorización solicitada.-Acto continuo se pone a consideración del plenario en forma nominal el informe del Edil Sr. Ipharraguerre, pidiendo el pase a Comisión.-Por la afirmativa lo hacen: N. Palomino, F. Salazar, G. Ipharraguerre, W. Bonilla, L. Martínez, A. Fuchsman, Z. Pais, A. Clavijo, N. Díaz y P. Quintero.-Por la negativa lo hacen D. Pérez Abreu, C. Burgueño, Julio Macedo, R. Prior, D. Alonsopérez, D. Costa, L. Pardiñas, M. Romero, F. Lara, A. Javier, E. Baeza, R. Blás, D. Lazo, Ana M. González, L. Vergara, C. Quijano, C. Vega, José Fernández, J. Silvera, E. Díaz, y F. Mesa. En consecuencia obtiene resultado negativo (10 votos en 31).-A continuación se pone a consideración el informe suscrito por varios señores Ediles en forma nominal, obteniendo resultado afirmativo (22 votos en 31). Por la afirmativa sufragán: D. Pérez Abreu, C. Burgueño, Julio Macedo, R. Prior, D. Alonsopérez, D. Costa, L. Pardiñas, M. Romero, F. Lara, A. Javier, E. Baeza y R. Blas, D. Lazo (fundamenta su voto), Ana M. González, L. Vergara, C. Quijano, (quien acompaña el fundamento de voto del Sr. Lazo), C. Vega, Nelson Díaz, José Fernández, Juan Silvera, Elsa Díaz y Francisco Mesa. En sentido negativo lo hacen: N. Palomi-



*[Firmas manuscritas]*

no, F. Salazar, G. Ipharraguerre (fundamenta su voto), W. Bonilla, L. Martínez (fundamenta su voto), A. Fuksman, Z. Pais, A. Clavijo, y Quintero. - EN CONSECUENCIA. En estas actuaciones se aprueba el siguiente Proyecto de Decreto Departamental, a efectos de su remisión al Tribunal de Cuentas de la República, según lo previsto en el art. 301, inc. 2 de la Constitución de la Constitución Nacional. - Artículo 1º) - Autorízase al Ejecutivo Comunal a contratar préstamos con entidades financieras nacionales públicas o privadas y a efectuar operaciones de crédito y convenios de colocaciones con Organismos Públicos hasta por un monto de U\$S. 18:000.000 (dieciocho millones de dólares estadounidenses) por un plazo no mayor de tres años, con destino al financiamiento de obra pública departamental. - Artículo 2º) - El monto en definitiva contratado según la autorización precedente se deducirá del monto máximo autorizado por el Proyecto de Decreto N° 3690 del 18 de mayo de 1995. - Artículo 3º) - En caso que el Ejecutivo Comunal, haga uso de la autorización concedida en el artículo 1ro. por un monto de U\$S 10:000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), quedará absolutamente sin efecto la autorización concedida por el Decreto en trámite N° 3690 del 18 de mayo de 1995. - Artículo 4º) - El Intendente Municipal de Maldonado dará cuenta a la Junta Departamental de cada operación contratada según el presente Decreto. - Artículo 5º) - La autorización concedida por el art. 1ro. caducará el 31 de diciembre de 1995. - Artículo 6º) - Pase al Ejecutivo Departamental. Declárese urgente. - Pase a conocimiento del Ejecutivo Comunal y de no mediar observaciones, siga al Tribunal de Cuentas de la República. Declárese urgente. - EXPE- // DIENTE N° 23.721. - Comisión de Reglamento, eleva proyecto de modificación y ampliación de los Arts. 93º y 94º del Reglamento Interno del Cuerpo. - Por unanimidad se RESUELVE: - 1º) - Agrégase al Art. 93º del Reglamento Interno de la Corporación, el siguiente inciso: - (k) La Junta Departamental podrá además, por mayoría simple, crear Comisiones Especiales, si así fuere conveniente; el proyecto respectivo deberá ser informado por la Comisión de Reglamento. 2º) - Modifíquese el Art. 94 del Reglamento Interno de la Corporación, que quedará redactado en los siguientes términos: (Art. 94º) Inc. 1. - Las Comisiones Permanentes excepto la del Orden del Día, estarán constituidas por cinco miembros, tres por la mayoría, dos por la minoría e informarán sobre los asuntos de su propia incumbencia. - Inc. 2º. - Las Comisiones Especiales y

las Investigadoras, estarán constituidas por los miembros que resuelva el Plenario en cada caso por mayoría simple).-EXPEDIENTE N°23.659.-Edil Sr. Ariel Fuksman, su planteamiento, respecto necesidad de designar una Comisión Especial de Educación y Cultura.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte:1°)-Créase la Comisión Especial de Educación y Cultura que estará integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, con voto ponderado y un delegado de la Comisión Municipal de Cultura.-2°)-Dicha Comisión, deberá crear su reglamento interno, estableciendo en él sus competencias.-3°)-Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de los Sres. Ediles que las representarán en la Comisión que se crea.-4°)-Solicítense al Ejecutivo Comunal, se sirva designar el delegado a que se hace referencia en el numeral 1°) de esta resolución.-5°)-Téngase presente y archívese. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.635.-Edil Sr. Nelson Guerra, su planteamiento solicitando se designe la Comisión Especial de Trabajo.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Reglamento, que este Cuerpo comparte:1°)-Créase la Comisión Especial de Trabajo, que estará integrada por un Edil de cada uno de los Partidos Políticos representado en el Cuerpo, con voto ponderado, cuyos cometidos serán: a)-Atender lo relacionado con el adecuado desarrollo de las relaciones laborales. b)-Propender al cumplimiento de las normas laborales vigentes, en especial las relacionadas con el trabajo de niños, mujeres y accidentes de trabajo. c)-Estudiar y recopilar las disposiciones nacionales y departamentales en la materia. d)-Coordinar con los Organismos Oficiales competentes y las organizaciones no gubernamentales aquellas medidas que posibiliten la buena gestión de los mismos en el Departamento. e)-Estudiar la problemática laboral y procurar la elaboración de posibles soluciones, dando a conocer las soluciones arribadas.-2°)-Las propuestas de carácter normativo, emanadas de esta Comisión Especial, deberán ser remitidas a estudio de la Comisión de Legislación, previamente a ser elevadas a consideración del plenario y/o cualquier otra gestión fuera del ámbito de la Junta Departamental.-3°)-Sera potestad de esta Comisión Especial, regular su funcionamiento interno.-4°)-Las Bancadas comunicarán a la Mesa, el nombre de los Ediles que las representarán en la Comisión que se crea.-5°)-Téngase presente y archívese. Declárase urgente.



*[Firma manuscrita]*

te. En momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expediente N°22.955.-El Edil Sr. Blas solicita un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora cero y diecinueve minutos, siendo acompañado por mayoría (17 votos en 22).-A la hora cero y treinta y dos minutos, al realizarse el llamado reglamentario por Presidencia se constata que no existe quórum para continuar la sesión, por cuya razón se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los ocho días del corriente.

*[Firma manuscrita]*  
Nelson Martínez

*[Firma manuscrita]*  
Hugo Pérez Segovia

*[Firma manuscrita]*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°559.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Walter Bonilla, Juan Bayeto, Luis Martínez Cherro, Atahualpa Javier, Daniel Costa, Julio Macedo Saravia, Luis Pardiñas, Rodrigo Blas, Dreyfus Pérez Abreu, Miguel Romero, Ana Ma. González, Adolfo González, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Ciro Quijano, Nario Palomino, y los suplentes señores:-Américo Maffio, Zulma Pais, Cecilia Burgueño, Silvio Núñez, Luis Vergara, José Fernández, Cecilia Vega, Alberto De León, Alexis Núñez, Graciela Asiaín y Daniel Ancheta. En uso de licencia los Ediles señores:-Ricardo Dutra, Domingo Cruzado y Conrado Bonilla.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Roque Martinelli y Lourdes Ontaneda, haciéndolo sin aviso los Ediles señores:-Walter Moyano, Gerardo Núñez, José Yacovazzo, Walter Camejo, Enrique Baeza y Pablo Quintero.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 557 y 558, las que son aprobadas por mayoría (26 votos en 29).-De inmediato -siendo las veintiuna y veinticinco minutos, se solicita un cuarto intermedio de diez minu-

tos, el que rectificado luego de ser proclamado afirmativo, en tres oportunidades posterior- resulta negativo (12-28)-(10-28) y (10 29), respectivamente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Lazo.-Media Hora Previa.-En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. IPHARRAGUERRE,-- hace referencia a las visitas realizadas en el período de gobierno anterior por el titular del Poder Ejecutivo a los Congresos de Ediles y a esta Junta antes de finalizar su mandato, aspirando a que el relacionamiento que iniciara el Sr. Presidente Sanguinetti, con su reciente visita a este Cuerpo continúe en el futuro.-Por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras, a la Presidencia de la República.-En nombre del Partido Colorado, la Edila Sra. ANA M. GONZALEZ, - expresa que este Cuerpo tuvo el honor de recibir en sala al señor Presidente de la República Dr. Julio Ma. Sanguinetti, quien realizara una visita a nuestro Departamento, el que dejó un mensaje de paz política y de entendimiento entre gobernantes y Partidos políticos. Una visita que mucho agradece y que sirve para aventar fantasmas de viejas épocas de enfrentamiento entre los orientales, que deben quedar en el pasado. Por mayoría (26 votos en 27), estas palabras en su texto completo serán remitidas al Sr. Presidente de la República y al Sr. Intendente Municipal.-De inmediato la Edil Srta. C. VEGA, se refiere a recientes hechos que han tomado estado público referidos a presuntas implicancias de notorios hombres públicos relacionados con licitaciones realizadas por un Banco del Estado, lo que obliga a reflexionar sobre la necesaria transparencia que debe presidir todos los actos de gobierno.-Asimismo a estos hechos, debe adicionarse según su punto de vista, - otros que involucran a distintas Juntas Departamentales; destacando además las denuncias - sobre presuntas implicancias de funcionarios del Tribunal de Cuentas de la República; por último manifiesta su deseo de que el Uruguay entero, sus gobernantes y sus gobernados, realicemos el esfuerzo necesario para acudir en defensa de la honorabilidad de las Instituciones nacionales, públicas y privadas, amenazadas por la corrupción.-De inmediato el Edil Sr. L. MARTINEZ CHERRO, -hace referencia al 14 de julio como símbolo emblemático de "Libertad, igualdad y fraternidad", para la generalidad de la civilización occidental, luego de la toma de la Bastilla, en 1789 e hito simbólico de la revolución Francesa. Destaca su asombro ante la voluntad del Gobierno Francés, cincuenta años después, pretenda renaudar las pruebas ató-



*[Handwritten signatures and initials]*

micas, con el argumento de garantizar la paz; luego de extenderse en otras consideraciones, solicita que sus palabras lleguen a la Embajada Francesa, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y Representantes, a las Comisiones de Medio Ambiente de ambos Cuerpos y a la Cancillería Uruguaya, así como a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales del país. Por mayoría (25 votos en 26), la Junta acompaña este planteamiento.--

El Edil Sr. P. ZUASNABAR, - manifiesta su preocupación por dos problemas que se agravan en nuestro Departamento y que tienen relación, el primero, con los animales sueltos en la vía pública, los que en los últimos días han sido causa de accidentes con pérdida de vidas humanas. - En otro orden expresa que existen perros sueltos en zona rural y otros que vagan por nuestras ciudades en grandes cantidades, representando un grave problema para la población y preguntándose cual es la razón por la cual la perrera municipal no cumple mas su cometido. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a cada una de las Juntas Locales, a efectos de ser estudiadas y analizar posibles soluciones, así como a la Jefatura de Policía y por agregado del Edil Sr. Macedo, a la Facultad de Medicina y Veterinaria del Uruguay, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25). - De inmediato el Edil Sr. R. PRIOR, - se refiere al 14 de julio fecha máxima de la República Francesa, desde el año 1880, destacando la influencia que en nuestro medio ha tenido la cultura francesa, luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, solicita el pase de sus palabras vertida en sala, a los mismos destinos que la exposición del Edil Sr. Martínez Cherro: - Embajada de Francia, Comisión de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y Comisiones de Medio Ambiente de las dos Cámaras, Cancillería del Uruguay y Comisiones de Medio Ambiente de todas las Juntas Departamentales, - siendo acompañado por unanimidad (24 votos). - A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre, - saluda al Partido Colorado, al cumplirse en el día de mañana un nuevo aniversario del fallecimiento del Don Luis Batlle. - De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. JUAN BAYETO, - quien se refiere a las distintas actividades que ha cumplido en forma profesional y como miembro de este Cuerpo, actuando en Comisión de Tierras. - Asimismo destaca que por medios de prensa se han vertido comentarios por parte de Ediles de esta Junta respecto supuesta violación de los Arts. 290 y 291 de la Constitución, por su parte, manifes-

tando que las expresiones de estos señores Ediles son falsas. Acto seguido da lectura a la versión taquigráfica del 25 de abril de 1995 de la Comisión de Tierras, agregando además que se ha de someter al Tribunal de Conducta Política que tiene su grupo político, para que se decida si ha actuado o no con corrección. -El Edil Sr. Julio Macedo, sostiene que el planteamiento del Edil Bayeto, tiene la trascendencia y la importancia de rozar la honorabilidad de uno de los integrantes del Cuerpo, por lo tanto de rozar la honorabilidad de toda la Institución Junta Departamental de Maldonado, entendiéndose que se trata de un planteamiento de fueros sin lugar a dudas, solicitando acto seguido un cuarto intermedio de diez minutos. - Por unanimidad (27 votos) la Junta acompaña este planteamiento, siendo la hora veintidós y ocho minutos, retirándose de sala y reintegrándose a la misma, a la hora veintidós y treinta y tres minutos. Ha concurrido a sala la Edila Sra. Elsa Díaz. -El Edil Sr. Silvio Núñez, solicita un nuevo cuarto intermedio a la hora veintidós y treinta y cuatro minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y nueve minutos. -Cedida la palabra al Edil Sr. Julio Macedo, éste mociona, amparándose para ello en el art. 93, inc. i) del Reglamento, la formación de una Comisión Pre-Investigadora. -Votada que fue, obtiene resultado afirmativo (28 votos en 29), haciéndose llegar a la Mesa los nombres de los Ediles Sres. A. Javier, por el Partido Nacional, Daniel Lazo, por el Partido Colorado y Ariel Fuksman por el Encuentro Progresista. En consecuencia en Expediente N° 23.602, -se adopta la siguiente RESOLUCION: -1°)-Designase una Comisión Pre Investigadora, que estara integrada con los Ediles Sres. Atahualpa Javier, Daniel Lazo y Ariel Fuksman, con el cometido que se establece en los sub-incisos a), b) y c) del citado artículo reglamentario. 2°)-Agréguese los antecedentes que correspondan y sigan estas actuaciones a la referida Comisión Pre Investigadora a sus efectos. -A efectos de establecer el plazo para expedirse la mencionada pre investigadora, pasa a informar el Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Loinaz, informándose que se han utilizado los dos caminos, es decir 48 horas hábiles o 48 horas a partir de ahora. El Edil Sr. Macedo, sostiene que debe optarse por 48 horas hábiles, siendo acompañado por el Cuerpo en esta interpretación por unanimidad. -La Edila Sra. C. Burgueño, solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar el estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, siendo acompañada por unanimidad (25 votos). -Se -



*[Firmas manuscritas]*

han alternado en las bancas los Ediles Sres. Eduardo Barrán, Francisco Salazar, Romeo Sarmoria, Ma. José Sosa, Huber Bentos, Washington Ramos y Alba Clavijo, -ante el retiro de sus titulares. -A conocimiento de los Sres. Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó el Expte. N° 22.934, -Edil Sr. Enrique D'Alessandro, s/que la nominación del paraje Canteras de Marelli, se designe en carácter oficial (vto. de la I. Mpal) Enterado, se dispuso archivar, Expte. N° 23.789, -Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, c/renuncia a la función de coordinador de Bancada del Partido Nacional. -A estudio de la Comisión de Reglamento, pasó Expte. 23.790, -Ediles del Enc. Progresista, s/inf. de la Com. de Rgelamento, ref. actividades privadas que pueden realizar los Ediles durante el ejercicio de su mandato. -- Expte. N° 23.790, -Func. Sra. Marina Hernández s/se le exonere de los descuentos que se le efectuarán con motivo de la licencia por enfermedad que solicitara. -RES/1°)-Disponer el pago de una compensación especial a la funcionaria Sra. Marina Hernandez. La referida compensación especial será equivalente al monto que se le descontará a la funcionaria gestionante, en el período comprendido entre el 22 de junio de 1995 y el 7 de julio de 1995 inclusive por concepto de Dedicación Integral. -2°)-La compensación a que se hace referencia el numeral anterior de esta resolución, no constituye precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro. 3°)-Comuníquese a las Secciones Personal y Contaduría, notifíquese a la interesada, téngase presente y cumplido archívese. -A estudio de la Comisión de Turismo, pasó el Expte. N° 23.793, -As. de Fomento y Turismo "amigos de la Barra", c/su constitución e integración de su Directiva. -A estudio de la Comisión de Trabajo, paso Expte. N° 23.794, -Junta Deptal. de Río Negro, su res. ante reiteración de accidentes fatales ocurridos a trabajadores de la construcción. -A la Comisión de Funcionamiento, pasó Expte. N° 23.798, Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera (Cacif) s/audiencia al Cuerpo, efectos plantear temas rel. a sus actividad. -A estudio de la Com. de Presupuesto y Hda. pasaron los Expedientes No. 23.799, -As. de Misioneras Franciscanas del verbo encarnado s/exoneración de patente de rodados a un vehículo de su propiedad (ej. 1995). -Expte. N° 23.800, -Congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María, s/exoneración de un vehículo de su pro-

piedad.(ej.1995).-A estudio de la Com.de Nomenclatura,pasó Expte.Nº23.801,-Vecinos del Balneario Las Florès,se designe con el nombre de "Marta Carafi" a una calle de dicho balneario.-Asuntos Entrados.-Se da lectura a una Nota del Poder Judicial,comunicando que ha recibido Of.s.110/95,157/95 y 164/95.Por unanimidad (26 votos) se dispone su archivo.- Se da lectura a otro Oficio del Poder Judicial Nº956,acusando recibo of.110/95,respecto ler.Seminario sobre trabajo zafra turístico en Maldonado.-Por unanimidad se dispone su archivo.-Expediente Nº23.795.- Junta Deptal.de Treinta y Tres,su planteamiento solicitando colaboración en la búsqueda de la joven Silvia Freguerio oriunda de dicho Depto.-En autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión del 14 de julio ppdo.,archívense estos obrados.- Expediente Nº23.797.-SUNCA,-informa respecto Encuentro Regional sobre Educación que habrá de realizarse el día 15 de los ctes.en la sede de ADECOM.- En estas actuaciones,sé Resuelve:-Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión del 14 de julio ppdo.siga a la Comisión de Trabajo como esta dispuesto.-Nota de la Comisión de Tránsito y Transporte,comunicando que ha quedado constituida para el presente período.-A esta altura el señor Presidente, Esc.Francisco Mesa,informa que ha recibido una nota de un suplente de Edil, el Esc.Jesús Macedo,sobre un tema de actualidad.Por su parte el Edil Sr. Julio Macedo,propone que pase a la Comisión designada(Pre-Investigadora),como un elemento a tener en consideración,siendo acompañado por mayoría(25 votos en 29).-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº22.955.-Intendencia Mpal.s/auencia para vender los sobrantes existentes del antiguo trazado de Camno.Velázquez,destinando su producido a la realización de viviendas de interés social.- (Vto.de la Int.Mpal.reiterando ped.auencia para esta misma gestión). Por unanimidad(28 votos) se RESUELVE:-Vuelva para un nuevo estudio, a las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda,por su orden.-EXPEDIENTE Nº23.661,-Int.Mpal.s/auencia para enajenar varios solares resultantes del fraccionamiento del pad.146 de Cerro Pelado,para implantación de una zona comercial,destinando el producido de la misma a la construcción de viviendas de interés social.-Por mayoría(23 votos en 25) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:1º)-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la enajenación de los solares frentistas a la calle 23 -



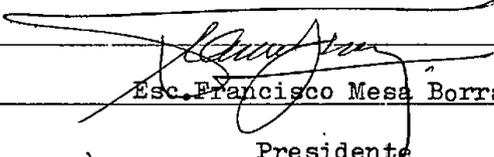
*[Handwritten signatures and initials]*

del fraccionamiento en el paraje (Cerro Pelado), con destino a la creación de un centro comercial.-2º)-Condiciónase esta anuencia, a que el producido por estas enajenaciones, sea destinado a la construcción de viviendas de interés social.-3º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.768.-Comisión de Nomenclatura, c/procedimiento que ha dispuesto para la consideración de los asuntos sometidos a su estudio.-Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:-Préstase conformidad a los criterios generales a seguir por la Comisión de Nomenclatura, en la consideración de los asuntos sometidos a su estudio. Téngase presente y archívese.-A esta altura y ante moción del Edil Sr. Adolfo González, es reconsiderado por mayoría (23 votos en 25), el Expediente N°23.661.-Adoptándose en el mismo la siguiente RESOLUCIÓN:-Reconsiderase la resolución que antecede y sigan estos obrados a estudio de la Comisión de Tierras.-EXPEDIENTE N°23.772.-Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, su planteamiento, ref. lesión de autonomía (art. 283 Constitución de la República).- Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE:-Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE N°22.588.-Vecinos de José Ignacio, s/se designe una calle de dicha localidad, con el nombre "Luis Esteban Schickendantz".-Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:-Visto: lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que no obstante entenderse de total justicia la presente propuesta, no se accede a la misma en la forma planteada, sugiriéndole además, estudie la posibilidad de proponer la designación de referencia para una vía de tránsito de ese balneario, que carezca de denominación.-EXPEDIENTE N°23.123.-Intendencia Municipal, s/anuencia para designar con el nombre de "Plaza Armenia", la actual plazoleta contigua al cruce de Zanja Honda en Piriápolis.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; designase con el nombre de plaza Armenia, la actual plazoleta situada en el balneario de Piriápolis, contigua al cruce de Zanja Honda. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-El Edil Sr. Julio Macedo, plantea al plenario que los Ediles que actúan en calidad de delegados en las distintas Comisiones, firmen los informes como adherentes, temperamento que es acompañado por unanimidad (24 votos).-EXPEDIENTE N°23.287.-Comisión de Fomento de Playa San Francis

co, proponen nomenclator para las distintas calles del referido balneario. - Por unanimidad (22 votos), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte: - 1º) - Designase respectivamente con los nombres que a continuación se detallan, las calles del balneario San Francisco, cuya numeración se indica en el plano que antecede: - Calle N°01. - Yacare, - N°02. - Aperea, - N°03. - Martineta, - N°04. - Aruera, - N°05. - Anacaguita, - N°06. - Cisne, - N°07. - Madreselva, - N°08. - Guazuvira, - N°09. - Aguara, - N°10. - Gavilan, - N°11. - Yaguarete, - N°12. - Jacaranda, - N°13. - Ñandu, - N°14. - Boyero, - N°15. - Gallineta, - N°16. - Zorzal, - N°17. - Chicharra, - N°18. - Calandria, - N°19. - Coati, - N°20. - Tatu, - N°21. - Jabali, - N°22. - Huron, - N°23. - Picaflor, - N°24. - Macu-rut, - N°25. - Cardenal, - N°26. - Garpincho. - 2º) - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N°23.295. - Walter Pablo y otro (Glerar S.A.) solicita regularización de obras autorizadas oportunamente en pad. 1474, manz. 35 de P. del Este (Vuelto de la I. Municipal, solicita reconsideración de la Res. del Cuerpo de 24 de agosto de 1994). El Edil Sr. Nelson Guerra, expresa su incapacidad para votar este expediente y el próximo, en razón de la cuestión de fueros que se ha planteado en el plenario. - Ante moción del Edil Sr. Blas, por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. - EXPEDIENTE N°23.760. Adriana Pezolo y otros/permiso para regularizar obras en pad. 8287, manz. 14.14 de P. del Este. - Por mayoría (17 votos en 20) se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. - A la hora cero y veintitrés minutos del día quince de julio, el señor Presidente, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada. - - - - -

  
Nelson Martínez

  
Hugo Pérez Segovia

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°560. - En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria cursada, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Juan C. Bayeto, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Atahualpa Javier, -



Zulma Pais, Enrique Baeza, Dreyfus Pérez Abreu, Rodrigo Blas, Nario Palomino, Guillermo -  
 Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Julio Macedo Saravia, Daniel Costa, Miguel Ro-  
 mero, Ciro Quijano, Pablo Quintero, Juan A. Silvera y Ariel Fuksman, además los suplentes se-  
 ñores: -Silvio Núñez, Cecilia BURGUEÑO y Cecilia Vega.- En uso de licencia los Ediles seño-  
 res: -Lourdes Ontaneda, Domingo Cruzado, Conrado Bonilla y Ricardo Dutra.- Sin aviso faltan  
 los Ediles señores: -Walter Moyano, José O. Yacovazzo, Gerardo Núñez, Ana Ma. González, Roque  
 Martinelli, Elsa Díaz.- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en  
 Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez  
 Segovia.- A la hora veintidós y veintidós minutos, el señor Presidente declara abierto el -  
 Acto, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior N°559, la que es aprobada por  
 unanimidad (23 votos).- Planteada que fue la suspensión de la Media Hora Previa obtiene resul-  
 tado negativo (16 votos en 24). Han concurrido a sala los Ediles señores: -Euclides Melgarejo  
 Nelson Díaz y Alberto De León.- MEDIA HORA PREVIA. - En nombre del Partido Nuevo Espacio, usa  
 de la palabra el Edil Sr. Pablo Quintero, - haciendo referencia a una intervención que reali-  
 zara en el año 1993, respecto al rechazo al impuesto sobre los vehículos gasoleros. A su jui-  
 cio se quiere igualar a vehículos utilitarios a otros de gran lujo, lo que significa una in-  
 justicia, por último solicita el pase de sus palabras a los Representantes por el Departa-  
 mento, al Senador Wilson Sanabria y al Sr. Intendente Municipal, siendo acompañado por una-  
 nimidad.- En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Luis Pardiñas, - plantea que a los impue-  
 stos de carácter departamental, como la Contribución Inmobiliaria, se les superponen --  
 otros impuestos de carácter nacional como el de Primaria, estando según su opinión, en jue-  
 go la Autonomía Municipal, haciendo referencia a expresiones del Sr. Presidente de la Repú-  
 blica en su visita a esta Junta. Asimismo con respecto al aforo departamental de las propie-  
 dades, existe una diferencia de 40 veces con el aforo de la Dirección Nal de Catastro, que -  
 depende del Ministerio de Economía y Finanzas. Luego de extenderse en otras consideraciones  
 solicita el pase de sus palabras al citado Ministerio, requiriendo información sobre como -  
 se realizó este estudio que determinó el valor real de la propiedad, en que fecha se reali-  
 zó, cuales fueron los mecanismos o criterios aplicados, si se hizo o no relevamiento propie-

dad por propiedad y el criterio que se aplica para fijar el ajuste anual de esôs mismos - aforos. Asimismo por agregado, se enviarán sus palabras al Sr. Presidente de la República, a la Oficina de Planéamiento y Presupuesto, a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras del Parlamento y a todas las Juntas Departamentales del país, solicitándose además en el pedido de información al Ministerio de Economía y Finanzas, se aclare si el sistema de reajuste que usó para el Departamento de Maldonado, es el mismo que utilizó para todo el país en el aforo catastral. Por mayoría (19 votos en 25), el Cuerpo acompaña el precedente destino solicitado. En nombre del Encuentro Progresista, la Edila Sra. Alba Clavijo, manifiesta su protesta, ante el precio de las entradas para los partidos por la Copa América de selecciones, el que considera excesivo, así como la no televisación de los encuentros, lo que no ha permitido al pueblo participar en esta fiesta deportiva, porque a su juicio el fútbol hoy está en manos de una multinacional que es la FIFA. Expresa asimismo que los Departamentos de Paysandú, Montevideo y Rivera, por intermedio de sus Intendencias han hecho grandes esfuerzos. Por último solicita el pase de sus palabras a todas las Juntas Departamentales, a la Asociación Uruguaya de Fútbol. Por unanimidad (22 votos) el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento. De inmediato el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, hace referencia a la visita que realizara a esta Junta el Sr. Presidente de la República, quien según su punto de vista, recomendó mesura en sus gastos, mesura en su presupuesto, al Cuerpo, pero considera que durante estos cuatro meses y medio ha castigado duramente a la población con una Ley que es injusta, abusiva, desconsiderada y confiscatoria, con referencia al impuesto a pagar por los motores a gasoil, extendiéndose en otras consideraciones al respecto. Por último solicita que la versión taquigráfica, más el texto que tiene referencia con su exposición, pase a las restantes Juntas Departamentales del país, a los diecinueve Intendentes Municipales, al Señor Ministro de Economía y Finanzas, al Señor Presidente de la República, al Señor Presidente del Senado y Asamblea General y a los tres Diputados por el Departamento. A esta altura el Edil Sr. Alberto De León, solicita se retiren las alusiones políticas de la versión taquigráfica. Por Presidencia se somete a consideración el acompañamiento de las palabras del Edil Sr. Pérez, resultando afirmativo (26 votos en 27). Votado que fue el retiro de las alusiones, obtiene



*[Firmas manuscritas]*

resultado negativo (9 votos en 27). -En uso de la palabra el Edil Sr. Miguel Romero, expresa que se están realizando controles en el tránsito respecto a la velocidad en esta ciudad, pero entiende que hay una incongruencia, porque a su juicio hay "infractores oficiales", es decir vehículos oficiales que contravienen las normas de tránsito, que son exigidas a los vehículos particulares, por ejemplo, manifiesta que a visto camiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Intendencia Mpal. y camiones del ejército circulando los días domingo en la interbalnearia, muchas veces sin luces reglamentarias y a nivel urbano afirma que maquinaria vial de la propia Intendencia, circula a alta velocidad por distintas Avenidas. Asimismo entiende que falta coordinación en obras de la Intendencia, resaltando que se ha inaugurado un semáforo en Avda. Aiguá y Bulevar Artigas y se debe instalar a su juicio otro en el cruce de camino a Vialidad, donde ya hubo un accidente fatal. Por último solicita el pase de sus palabras al Ministerio del Interior y por su intermedio a Policía Caminera y Policía de Tránsito de Maldonado, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección de Tránsito de la I. Mpal., así como al Ministerio de Defensa Nacional. Por mayoría (23 votos en 25), el Cuerpo acompaña estos planteamientos. -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Adolfo González, Rudy Prior y Jorge Guaraglia y Romeo Sarmoria, retirándose los Ediles Sres. Walter Bonilla, Luis Pardiñas y Daniel Costa. -Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, solicitados por los mismos ante diferentes Organismos. -Expte. 23.803, -Edila Sra. Lourdes Ontaneda, s/ licencia a su cargo en la Corporación por el término de 30 días. -RES/convóquese al suplente respectivo, por el término señalado, téngase presente y archívese. -A estudio de la Com. de Presupuesto y Hda. pasó el Expte. N° As. de los Franciscanos del Verbo Encarnado s/ exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (E. 1995). -A estudio de la Com. de Nomenclatura, pasó Expte. N° 23.806, Amigos y ex-compañeros de trabajo de Don Francisco Firpo, s/ aut. para colocar una placa recordatoria en su memoria, en plaza del ingenio de P. del Este. -Expte. 23.807, -Bancada del Partido Colorado, c/ designación de Ediles para distintas Comisiones Perm y Especiales. RES/Enterado, comuníquese y cumplido archívese. -A Comisión de Turismo, pasó Expte. 23.810, -Comité

Organizador del V Simposio Internacional de Municipio, Ecología y Turismo r/ invitación para participar en el mismo, a realizarse entre el 20 y 23 de setiembre del cte. año. -A estudio de la Com. de Tránsito y Transporte, pasó Expte. N° Prefectura del Puerto de Maldonado, r/ Proyecto de circulación vehicular en la zona del Puerto. -Expte. N° 23.808. -Mesa Junta Deptal., su resolución disponiendo la creación de la Dirección de Gestión Legislativa y designando encargada de la misma a la Directora Sra. Martha Dehorta. -En las presentes actuaciones se disponen distintas tareas para la Dirección creada. -Han concurrido a sala los Ediles señores: Washington Bazzano, Daniel Lazo, Pardiñas, Eduardo Barrán, Graciela Asiaín y Nelson Guerra. Se han retirado de sala los Ediles Sres. Rodrigo Blas, Guaraglia, Cecilia Vega, Zulma Páiz y Juan Silvera. -ASUNTOS ENTRADOS. -EXPEDIENTE N° 23.813. -Bancada del Partido Nacional, c/ que ha sido designado coordinador de la misma el Edil Sr. Julio Macedo Saravia. -Por unanimidad se RESUELVE: -Enterado, archívese. -De inmediato el Edil Sr. Ipharraguerre, solicita autorización para la realización de un homenaje a Alberto de Herrera, por parte del Edil Señor Sr. Francisco Salazar, al cumplirse en el día de mañana un nuevo aniversario de su fallecimiento. -Por unanimidad el Cuerpo accede a esta solicitud, e ingresa a sala el Sr. Salazar, quien procede a recordar la figura del caudillo nacionalista, resaltando etapas de su vida como estadista, escritor, luchador y conductor del Partido Nacional. -Por último el Edil Sr. Ipharraguerre, solicita que las palabras vertidas en sala en este homenaje, pasen a los familiares del Dr. Herrera, al Directorio del Partido Nacional, al Directorio del Herrerismo y a todas las Juntas Departamentales del país, -siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25). Por su parte la Edila Srta. Vega, solicita se convoque a la Comisión de Asentamientos. El Edil Sr. Prior, solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición en la próxima sesión, del viernes 28 sobre: "Voto secreto y democracia representativa en el Uruguay", -siendo acompañado por unanimidad. -A esta altura el Edil Sr. Silvio Núñez, solicita autorización al plenario para realizar un homenaje al Dr. Pedro Tamón, quien falleciera recientemente en nuestro Departamento, -siendo autorizado por unanimidad. -Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. Núñez, refiriéndose a la personalidad fallecida, finalizando para solicitar un minuto de silencio en homenaje al mismo. -En el mismo sentido el Edil Sr. Julio Macedo, formula palabras



*[Handwritten signatures and initials]*

de adhesión al médico fallecido, de quien realiza una profunda semblanza. Asimismo el Edil Sr. Alberto De León, usa de la palabra para referirse a la figura del Dr. Tamón, en nombre del Partido Colorado. Adhiere a las palabras vertidas en sala, el Edil Sr. Martín Marzano, re saltando la amistad que unía al Dr. Tamón con su familia, en la ciudad de San Carlos. Por su parte la Edila Sra. C. Burgueño, solicita que las palabras vertidas en sala, sean transmitidas al Comité Departamental del Partido Colorado, a la Comisión de Nomenclatura, a la Junta Local Autónoma de San Carlos y al Ejecutivo Comunal. De inmediato en homenaje al Dr. Pedro Tamón, se procede a realizar un minuto de homenaje en su memoria de pie. Cumplido el mismo a la hora veintitrés y veintidós minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, ante pedido del Edil Sr. Fuksman. A la hora veintitrés y cincuenta y ocho minutos, se reinicia la sesión, bajo la Presidencia del Primer Vice Presidente Dr. Guillermo Ipharraguerre, ante el retiro por razones de salud del titular. Se ha retirado por algunos minutos la Edila Sra. G. Asiafn, concurriendo el Edil Sr. Roberto Fernández. ASUNTOS VARIOS. -EXPEDIENTE Nº23802

Junta Departamental, designa una Comisión Pre Investigadora a raíz del planteamiento formulado por el Edil Sr. Juan C. Bayeto, sobre alcance de lo preceptuado en los Arts. 290 y 291 de la Constitución de la República. Juego de darse lectura al informe que luce en autos y de usar de la palabra sobre el tema varios señores Ediles, en estas actuaciones se RESUELVE:

1º) -Apruébase el informe que antecede, elevado por la Comisión Pre Investigadora. -2º) -Designase una Comisión Investigadora, que estará integrada por los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, (suplente: Atahualpa Javier), Rodrigo Blas, (suplente: Dreyfus Pérez), Walter Camejo, (suplente: Daniel Lazo), Zulma Pais, (suplente: Walter Bonilla), y Pablo Quintero, (suplente: Alexis Corbo) y el Sr. Presidente del Cuerpo Esc. Francisco Mesa Borralló. -3º) -Sus cometidos serán:

a) -Investigar la denuncia planteada por el Edil Sr. Juan C. Bayeto involucrando a otros Ediles de esta Corporación, informando sobre los siguientes puntos: entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de la investigación y/o eventuales responsabilidades. -4º) -El plazo de que dispone para expedirse, será de 15 días a partir de la fecha, prorrogable por cinco días más, si correspondiere. -5º) -Pasen estos antecedentes a la Comisión Investigadora que se crea, a sus efectos. La precedente resolución resulta aprobada

por unanimidad(30 votos).-Ante el retiro del Edil Sr.Quintero,concurre a sala el Edil Sr. Eduardo Bonilla.-El Edil Sr.Fuksman,plantea que en razón de no haberse expedido la Comisión Reglamento,respecto alcáncese de los artículos 290 y 291 de la Constitución,se designe una Comisión Especial con ese cometido y con plazo de 8 días.-Luego de un amplio cambio de opiniones entre los señores Ediles y propuesta la declaratoria de urgencia del Asunto para incluirlo en el Orden del Día,resulta negativo(14 votos en 29).-EXPEDIENTE N°23.756.-Varios alumnos del IMET,plantean su preocupación ante suspensión de varios cursos que se dictaban en dicho Instituto.-Por unanimidad(27 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte,remítase oficio a la Intendencia Municipal,haciéndole notar la preocupación de este Cuerpo por la suspensión de los cursos de capacitación (Mucama especializada,Guía turística y Recepción Hotelera),solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de que a la brevedad se proceda a su reapertura,en las mismas condiciones que se brindaban.Cumplido,archívese.-EXPEDIENTE N°23.774.-Junta Deptal.de Paysandú,manifiesta su preocupación en relación a un folleto turístico de caza,editado por el Ministerio de Turismo.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte:1°)-Remítase oficio al Ministerio de Turismo,en apoyo de lo gestionado por la Junta Departamental de Paysandú,solicitándole se sirva retirar(si aún continúa utilizándolo) de todas las promociones turísticas,el folleto que ha editado y que consta en estas actuaciones.-2°)-Remítase fotocopia de este expediente,al Ministerio de Vivienda,Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).-3°)-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°18.589.-Barrio Míguez,s/se disponga la nominación de sus calles.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para que se sirva disponer su archivo e informándole asimismo,que el nombre de Benito Nardone sera tomado en cuenta oportunamente,para integrar el Nomenclator departamental.-EXPEDIENTE N°21.916.-Varios vecinos del barrio Arturo Mata de San Carlos,proponen diversos nombres para el nomenclator de dicho barrio.-Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,designase con los nombres que a continuación se detallan,las calles del -



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Barrio Arturo Mata de la ciudad de San Carlos, de acuerdo a la ubicación y extensión que se menciona: -Las Violetas-Calle frentista a las manzanas 263 y 265.-El Clavel-Calle frentista a las manzanas 255 y 266.-Ilusión-Calle frentista a las manzanas 266 y 267.-Aleli-Calle frentista a las manzanas 267, 259 y 260.-Los Jazmines-Calle Pública que corre desde la manzana 263 hasta la calle pública frentista a las manzanas 259 y 260.-Dalia-Calle Pública frentista a las manzanas 259 y 260.-Camelia-Calle Pública ubicada entre las manzanas 259 y 260.-Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de sus posteriores trámites.-No habiendo mas asuntos para su tratamiento, a la hora una y siete minutos del día veintidós de julio el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada. -

Dr. Guillermo Ipharraguerre

Primer Vice Presidente

Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Nelson Martínez

Secretario General

Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°561.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asistieron a los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo, Atahualpa Javier, Adolfo González, Nario Palomino, Julio Macedo Saravia, Walter Bonilla, Zulma Pais, Pablo Quintero, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Nelson Díaz Castro y los suplentes señores: -John Miller, Daniel Ancheta, Eduardo Barrán, Silvio Núñez, Romeo Sarmoria, Alba Clavijo, María José Sosa, Nelson Blanco, José Fernández, Graciela Asiaín, Francisco Salazar, y Cecilia Burgueño.-En uso de licencia los Ediles señores: -Domingo Cruzado, Lourdes Ontaneda, Conrado Bonilla y Ricardo Dutra. Sin aviso faltan los Ediles señores: -Ana Ma. González, Walter Moyano, Juan C. Bayeto y José Yacovazzo.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintidós y cincuenta y seis minu-

tos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°560; con respecto a la misma el Edil Sr. Javier, entiende que la resolución que luce el Expte. 23.756, no es la acordada por el Cuerpo.-Aclarando el hecho usan de la palabra el Sr. Presidente del Cuerpo y el Secretario General, en cuanto a que se ha actuado conforme a lo resuelto por el plenario en la oportunidad. En consecuencia por unanimidad (23 votos) queda aprobada el Acta de referencia.- De inmediato el Edil Sr. Julio Macedo, mociona para que en razón de lo avanzado de la hora, se suspenda la Media Hora Previa, temperamento que es compartido por unanimidad (23 votos).- Han concurrido a sala los Ediles señores: -Washington Ramos y Alberto Cabrera.- Exposición del Edil Sr. Rudy Prior, sobre el tema "Voto Secreto y Democracia Representativa en el Uruguay".- El Edil exponente se extiende en consideraciones sobre las distintas etapas en la vida de la República, que concluyeron con el voto secreto y la Democracia Representativa en nuestro país, realizando al finalizar una reflexión personal en su condición de Edil", que en tanto su condición de tal, no hay honra mayor que bregar con su trabajo, humilde pero con firmeza al servicio de la comunidad, a la que represento mediante su voluntad libremente expresada en el ejercicio del voto secreto y para la que presiento mas alla de las circunstancias, un futuro esperanzador".- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Políticos de ambas Cámaras del Parlamento, a los Sres. Representantes por nuestro Departamento; al resto de las Juntas Deptales del país; al Honorable Directorio del Partido Nacional, así como a la Agrupación Nacionalista "Francisco Lavandeira" de nuestro Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Han concurrido a sala los Ediles señores: -Roque Martinelli, Dreyfus Pérez Abreu, Martín Marzano y Guillermo Ipharraguirre.- Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasaron los Exptes. N°22.515, -Vecinos de S. Carlos, s/se designe con el nombre de "Juana de Ibarbourou", una calle de dicha ciudad (vto. inf. de Junta L.A. de S. Carlos).- N°23.816, -Int. Mpal., respondiendo a una gestión del Ex-Edil Enrique D'Alessandro, s/se designe una calle de la ciudad de San



Carlos, con el nombre de "Javier Barrios Amorín".-A estudio de las Comisiones integradas de Legislación y Presupuesto y Hda. con recomendación de urgente trámite, pasaron los Exptes. N°23.663.-Int.Mpal.s/auencia para proceder a una emisión de Títulos de Deuda Pública Departamental.-N°23.753,-Int.Mpal.s/aut.para contratar préstamos con entidades financieras nacionales, públicas y privadas.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Exptes. N°23.356.-Luis A. Moreno, su planteamiento ref. perjuicios que le ocasiona edificación lindera al predio de su propiedad que no cumple con la normativa vigente en la materia (Vto. inf. Int.Mpal.), N°23.485,-Washington Bares en representación de Río Dulce S.A., su denuncia respecto construcciones que se vienen realizando en predio de su propiedad. (Vto. inf. Asesor Ltto. del Cuerpo).-A estudio de la Comisión de Funcionamiento (Coordinadores de Bancada), pasaron los Exptes. N°23.815.-Mesa Perm. del Congreso Nal. de Ediles, informa respecto Seminario sobre "Reforma del Estado y Modernización Política en los Gobiernos Deptales", que se llevará a cabo desde el 16 al 18 de agosto del cte. año en Salto.-N°23.823.-Int.Mpal.s/se designe un Edil por Bancada, para actuar en la Comisión de fiscalización de entrega de viviendas. A Comisión de Legislación pasaron los Exptes. N°23.820,-Comisión de Apoyo a la Estación de Cría y reserva de fauna autóctona del Cerro P. de Azúcar, s/se declare la misma de int. deptal N°23.821,-Int.Mpal.s/auencia para destituir al funcionario Sr. Mario P. Acuña, por la causal de omisión.-A conocimiento de las Comisiones de Transito y Transporte y Legislación por su orden, pasó el Expte. N°23.824.-Junta Dep. de T. y Tres, su res. s/derogación del imp. a los vehículos gasoleros.-Expte. N°23.817,-Bancada del Enc. Progresista c/designación de Ediles para integrar las Comisiones de Tránsito y Transporte y Ed. y Cultura. RES. Enterado, dése cuenta al Cuerpo, a las Comisiones de referencia y archívese.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Eduardo Bonilla, Roberto Fernández y Luis Martínez Cherro, habiéndose retirado por algunos minutos, los Ediles Sres. Quintero, Ancheta, y Enrique Baeza.-ASUNTOS ENTRADOS.-/EXPEDIENTE N°23.819.-Intendencia Mpal. invita a un representantes de cada Bancada del Cuerpo a presenciar los actos de apertura de licitaciones y a las reuniones que la Com. de Adjudicaciones habrá de realizar a tales efectos.-Han concurrido a sala los Ediles señores: Gerardo Núñez y Pablo Quintero, retirándose los Ediles Sres. Costa, Sarmoria y E. Bonilla.-Por

unanimidad en autos se RESUELVE: -1º)-Acéptase la proposición del Ejecutivo Comunal, de asistir a las instancias de los procesos licitatorios que realice, a cuyos efectos, las diversas bancadas harán llegar a la Mesa, los nombres de sus representantes para asistir a los actos de referencia. 2º)-Oportunamente, comuníquese a la Intendencia Municipal. -3º)-Téngase presente y archívese. -Se da lectura a una Nota de los funcionarios del Cuerpo, participando del Acto a cumplirse en el Cementerio de Maldonado, el próximo 6 de agosto a la hora 11, al conmemorarse el 2do. aniversario de la desaparición física del Sr. Franklin Pagliari. -Por Secretaría se da lectura a una Nota, de la Comisión del Orden del Día, solicitando inclusión en el Orden del Día de hoy de los Exptes. N°23.663 y 23.753. -De inmediato por mayoría (28 votos en 29) se dispone que los citados Expedientes sean tratados en 4to. y 5º término, respectivamente. -ASUNTOS VARIOS. -EXPEDIENTE N°23.778. -Comisión de Apoyo a la Estación de Cría de Fauna Autóctona de Pan de Azúcar, comunica integración y cometidos. -Por unanimidad (28 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Comisión de Apoyo en la Estación de Cría de Fauna Autóctona de Pan de Azúcar, expresando el beneplácito de este Cuerpo ante tan loable iniciativa, así como la buena disposición de recibir todos los proyectos e inquietudes, tanto de la citada Comisión de Apoyo, como del Sr. Director Uruguay Tabaré González, con quien la Comisión informante tiene sumo interés en mantener una reunión en fecha a convenir. Cumplido, archívese. -EXPEDIENTE N°23.793. -Asociación de Fomento y Turismo Amigos de La Barra, c/constitución e integración de su Comisión Directiva. -Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Turismo, que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Asociación de Fomento y Turismo Amigos de La Barra, haciéndole llegar las felicitaciones del Cuerpo ante tan loable iniciativa y manifestarle el beneplácito de esta Corporación, haciéndole llegar la buena disposición de recibirlos e intercambiar opiniones respecto a la, problemática y necesidades de esa zona turística tan importante para el Departamento y para el turismo nacional, en fecha a confirmar. Cumplido, archívese. -EXPEDIENTE N°23.561. -Néstor Granucci, s/permiso para fraccionar pad. 1700, manz. 127 de P. Ballena. -Por mayoría (23 votos en 27) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la presente gestión, en



*[Firmas manuscritas]*

la forma que se solicita. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Ante solicitud de la Edila Sra. Asiaín, la Junta dispone un cuarto intermedio de diez minutos, a la hora 23 y 24 minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 36 minutos, con asistencia de los Ediles Sres. Mesa, E. Barrañ, C. Burgueño, N. Blanco, Adolfo González, D. Pérez, W. Ramos, Julio Macedo, S. Núñez, Ipharraguerre, Zuasnábar, D. Costa, R. Prior, J. Miller, E. Baeza, R. Sarmoria, Luis Pardifias, Luis Martínez, D. Ancheta, A. Clavijo, Z. Pais, Elsa Díaz, José Fernández, Gerardo Núñez, Nelson Díaz, Daniel Lazo, R. Martinelli, M. Marzano y Juan A. Silvera.-EXPE-DIENTE N°23.663.-Intendencia Municipal, s/auencia para proceder a una emisión de títulos de deuda pública departamental.-Luego de dar lectura al informe de autos, por mayoría (20 votos en 29) la ~~JUNTA DEPARTAMENTAL~~ ~~DISTA~~ EL siguiente DECRETO N°3690: -Art. 1°)-Autorízase al Ejecutivo Comunal a emitir Títulos de Deuda Pública Municipal, hasta por la suma de - U\$S 18.000.000 (dólares estadounidenses dieciocho millones), con destino al financiamiento de obras públicas departamentales con un plazo máximo de rescate al día 28 de febrero de 1998 e intereses pagaderos semestralmente. La colocación, tasas de interés y la modalidad de rescate, serán establecidas por el Intendente Municipal, teniendo en cuenta la capacidad respectiva normal de la plaza y el mayor beneficio por los intereses del Departamento, así como las normas del TOCAF, dando cuenta a la Junta Departamental.-Art. 2°)-Los ingresos que la Intendencia Municipal de Maldonado reciba hasta el 31 de diciembre de 1995, por parte de la Administración Central, por concepto de lo establecido en las Leyes 11913 del 9 de enero de 1953 y sus modificativas y Ley 16618 del 31 de octubre de 1994 serán específicamente destinados al financiamiento de obras públicas de INTERES DEPARTAMENTAL, previo acuerdo con la Junta Departamental.-Art. 3°)-Se creará por la Junta Departamental una Comisión Especial con carácter de observadora de todo el proceso relativo a la emisión de Títulos de Deuda Pública Departamental. La misma será integrada por un Edil de cada Lema con representación en este deliberativo. La Comisión actuará en forma coordinada con el Ejecutivo Comunal, en el ámbito de la Junta Departamental decidirá de conformidad al art. 97 inc. 1 del Reglamento Interno de la Corporación.-Art. 4°)-Pase por su orden al Ejecutivo Departamental, a los efectos de su promulgación y para su previsión en la próxima instancia pre-

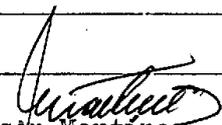
supuestal a fin de efectuar las asignaciones necesarias para atender las obligaciones correspondientes, y por su intermedio al Poder Legislativo para gestionar su anuencia, de conformidad al art. 301 de la Constitución de la República. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 23.753. -Intendencia Municipal, s/aut. para contratar préstamos con Entidades Financieras nacionales, públicas o privadas. -Luego de dar lectura a los informes de autos, en mayoría y minoría, ante solicitud del Edil Sr. Blas, se pone a votación, en forma nominal, el pase a Comisión solicitado por el Edil Sr. Ipharraguerre. -Por la afirmativa sufragan los Ediles señores: Zuasnábar, Ipharraguerre, Sarmoria, Ancheta, L. Martínez, Z. Pais y A. Clavijo y por la negativa lo hacen: -Blas, Palomino, Adolfo González, N. Blanco, Julio Macedo, Silvio Núñez, D. Costa, R. Prior, D. Pérez, W. Ramos, J. Miller, E. Baeza, L. Pardiñas, Elsa Díaz, D. Lazo, J. Fernández, G. Núñez, Nelson Díaz, R. Martinelli, R. Bianchi, Juan Silvera y Mesa. En consecuencia obtiene resultado negativo (7 votos en 29). De inmediato el Edil Sr. Palomino, solicita rectificación de votación. Por la afirmativa lo hacen los mismos señores Ediles, además del Sr. Palomino y por la negativa lo hacen los Ediles que lo han hecho en la anterior votación, arrojando en consecuencia el siguiente resultado: -negativo (8 votos en 29). -Votado que fue el informe de Comisión en mayoría, en forma nominal obtiene resultado afirmativo (21 votos en 29), en tal sentido lo hacen los Ediles señores: -Blas, A. González, Blanco, Macedo, S. Núñez, D. Costa, Prior, D. Pérez, Ramos, Baeza, Miller, Pardiñas, Elsa Díaz (quien funda su voto), J. Fernández, D. Lazo, N. Díaz, G. Núñez, Bianchi, Martinelli, Silvera y Mesa. Por la negativa los hacen: -Palomino, Zuasnábar, Ipharraguerre, Sarmoria, Ancheta, L. Martínez, Z. Pais, y A. Clavijo. -En consecuencia por mayoría (21 votos en 29), la Junta Dicta el siguiente DECRETO N° 3691. -Artículo 1° -Autorízase al Ejecutivo Comunal a contratar préstamos con entidades financieras nacionales públicas o privadas y a efectuar operaciones de crédito y convenios de colocaciones con Organismos Públicos hasta por un monto de U\$S 18;000.000 (dieciocho millones de dólares estadounidenses), por un plazo no mayor de tres años, con destino al financiamiento de obra pública departamental. -Artículo 2° -El monto en definitiva contratado según la autorización precedente se deducirá del monto máximo autorizado por el Decreto N° 3690 del 28 de julio de 1995. -Artículo 3° -En caso de que el Ejecutivo Comunal, haga uso de la autorización concedida en

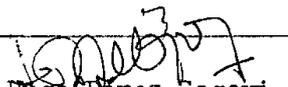


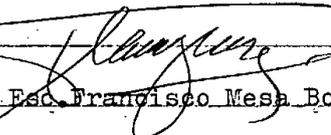
*[Firmas manuscritas]*

el Artículo 1ro. por un monto de U\$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), quedará absolutamente sin efecto la autorización concedida por el Decreto N°3690 del 28 de julio de 1995. -Artículo 4°)-El Intendente Municipal de Maldonado dara cuenta a la Junta Departamental de cada operación contratada según el presente Decreto. -Artículo 5°)-La autorización concedida por el art. 1ro. caducará el 31 de diciembre de 1995. -Artículo 6°)-El Ejecutivo Comunal proveerá en la próxima instancia presupuestal, las asignaciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de la presente autorización. -Artículo 7°)-Pase al Ejecutivo Departamental. Declárese urgente. -Se transcribe el fundamento de voto que ha hecho llegar a la Mesa el Edil Sr. Ipharragueire: "Voto negativo, porque solicito que el Expediente quede en Comisión a fin de que se defina el 23.663 de los títulos en el Poder Legislativo. Si fuere resuelto en forma negativa estamos dispuestos a reconsiderarlo en Comisión y acompañarlo". -De la Edila Sra. Elsa Díaz: "La Bancada del Partido Colorado, ha dado su voto favorable al presente Decreto, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, por el cual se le otorga autorización a la Intendencia Municipal de Maldonado, para contratar préstamos bancarios por hasta un máximo de dieciocho millones de dólares. -Esta actitud de la Bancada del Partido Colorado, es coherente con la adoptada anteriormente en oportunidad de considerarse el presente tema en este plenario. Esta Bancada ha sostenido y continúa sosteniendo, que la solución única al desfasaje económico y déficit presupuestal del presente año, que padece el gobierno departamental, debe encontrarse por la vía de los préstamos bancarios, que se autorizan por el presente documento. -Nos hemos opuesto a la emisión de Títulos de Deuda Pública, por entender conjuntamente con el equipo económico del Gobierno de la República, que dicha emisión afectaría negativamente la política nacional diseñada por dichas autoridades. En tal sentido continuamos votando negativamente dicha solución, acompañando en cambio la presente, partiendo del principio insoslayable de que debemos procurar soluciones a una dramática solución financiera que, a pesar de no ser responsabilidad de nuestro Partido, de mantenerse afectaría negativamente a toda la población del Departamento. Siempre hemos entendido que la labor de un Partido de oposición, además del contralor y fiscalización de los actos de gobierno comprende también acudir en auxilio del mismo, cuan-

do las circunstancias de interés general así lo requieran. Eso estamos haciendo en el día de hoy en el convencimiento de que la simple y cómoda oposición, por si sola no justificaría nuestra presencia en estas bancas de Ediles Departamentales. En ese espíritu y con el único propósito de colaborar en el bienestar general de la población del Departamento, votamos afirmativamente este Decreto y asumimos públicamente los posibles costos políticos emergentes de nuestra actitud, con la tranquilidad de conciencia de estar colaborando no con un Gobierno en particular sino con la ciudadanía de Maldonado". - No siendo para más a la hora cero y quince minutos, el señor Presidente, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintinueve días del corriente. -

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Acta N°562.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Atahualpa Javier, Pedro Zuasnábar, Nario Palomino, Luis Pardifias, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro, Zulma Pais, Guillermo Ipharraguerre, Nelson Díaz Castro, Roque Martinelli, - Walter Camejo, Rudy Prior, Rodrigo Blas, Daniel Costa, Pablo Quintero y los suplentes señores: - Shirley Ruiz, Washington Ramos, Alba Clavijo, Jesús Macedo, Dante Bazzano, Jorge Guaraglia, Graciela Asiaín, Romeo Sarmoria, Nelson Blanco, Manuel Cardozo y Cecilia Burgueño. - En ruse de licencia los Ediles señores: - Conrado Bonilla y Lourdes Ontaneda. - Con aviso faltan los Ediles señores: - Walter Bonilla y Juan Bayeto. Sin él lo hacen los Ediles señores: - Ricardo Dutra, Julio Macedo Sravia, Ana Ma. González, Walter Moyano, José Yacovazzo, - Gerardo Núñez, Juan A. Silvera y Ciro Quijano. - Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidente



*León*  
*[Firma]*

*[Firma]*

somete a consideración del plenario el Acta anterior N°561, la que es aprobada por unanimitad(27 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Carlos Inzúa y Alberto De León.-ME-  
DIA HORA PREVIA.-En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra el Edil Sr.LUIS -  
MARTINEZ CHERRO,-realizando un análisis de los estudios que se estipularon con respecto  
 a las obras del Puerto de Piriápolis y la extracción que se realiza respecto a la calidad  
 de la piedra utilizada, exigiendo una solución urgente a esta necesidad de contar con su  
 Puerto propio,máxime teniendo presente el alto costo de la obra.Por último solicita el pa-  
 se de sus palabras vertidas en sala a la Dirección de Hidrografía de Piriápolis,Ministerio  
 de Obras Públicas y Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.-En nombre del Nuevo Es-  
 pacio el Edil Sr.PABLO QUINTERO,solicita la adopción de medidas tendientes a evitar acci-  
 dentes en la intersección de Cachimba del Rey con el Bulevar Artigas, frente a la entrada -  
 a la cancha de Defensor, donde cruza una canalización, por donde transitan niños en bicicle-  
 ta.Asimismo señala el peligro que representan para el tránsito las llamadas "volquetas", es  
 tacionadas durante la noche, sin señalización, por lo que entiende se debe reglamentar el -  
 uso de las mismas, cuando deben quedar estacionados en la vía pública en horas de la noche,  
 dotándolas de elementos de señalización.A título personal, se remitirá sus palabras a la  
 Intendencia Municipal a sus efectos.-En nombre del Partido Nacional, el Edil SR.PEDRO ZUAS-  
NABAR,-hace referencia al movimiento, que se ha suscitado en nuestro Departamento y en el  
 resto del país, por parte de los propietarios de vehículos con motor a gasoil, tratando de  
 defenderse ante una Ley que grava a esos vehículos, realizando una proposición a la Inten-  
 dencia Municipal, que entable el recurso de inconstitucionalidad con un carácter general, de  
 manera que no se vea obligado cada uno de los propietarios de vehículos gasoleros a ini-  
 ciar un proceso oneroso, al presentar escritos etc. ante el Poder Judicial.-Por mayoría(20  
 votos en 28), se dispone el envío de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministe-  
 rio de Economía y Finanzas, al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles y Cámaras de  
 Diputados y Senadores.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Raúl Bianchi, John Mi-  
 ller, Eduardo Alonso y José Cabrera, retirándose Shirley Ruiz y Jesús Macedo.-Por el Partido  
 Colorado, el Edil Sr.ROQUE MARTINELLI,- manifiesta su preocupación por la desaparición de

la pista de atletismo, ante el levantamiento del nuevo estadio del Campus, que prestaba una muy importante función para la comunidad, ya que la misma contaba con la extensión reglamentaria, constituyendo un importante elemento de apoyo a deportes que no son de práctica usual en nuestro medio. -En tal sentido entiende que para evitar traslados que serían onerosos a atletas de nuestra ciudad, la Intendencia Municipal, en otro predio podría lograr la construcción de otra pista sustitutiva de la anterior. -Por último requiere que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Intendencia Municipal, a la Comisión Nal. de Educación Física, a CODEPAL y a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria. -Se ha retirado de sala el Edil Sr. Quintero e Ipharraguerre, concurriendo los Ediles Sres. Eduardo Bonilla y César García. -Acto seguido usa de la palabra la Edila Sra. ALBA CLAVIJO, -expresando su viva preocupación ante el no nombramiento, de las Juntas Locales del Departamento, haciendo un llamado a la ciudadanía, para que en el plazo más breve el señor Intendente, cuente con las propuestas de nombres, a fin de realizar las designaciones y enviar posteriormente el Mensaje a esta Junta Departamental. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, a las distintas Bancadas del Cuerpo en representación política y a la Comisión de Funcionamiento, siendo acompañada por mayoría (24 votos en 27). -Se retira de sala la Edila Sra. Pais, concurriendo a sala el Edil Sr. Nelson Guerra. -De inmediato el Edil Sr. CESAR GARCIA, -se refiere al homenaje que en el día de la fecha se le tributó al poeta Orlando Cabrera Plada, nacido en la ciudad de San Carlos el 30 de enero de 1919, ciudad donde se realizó este acto, destacando distintas facetas de su vida, así como su actividad como literato. Solicita por último el pase de sus palabras vertidas en sala al escritor de referencia, a la Casa de la Cultura de Maldonado y San Carlos, así como al Centro de Artes y Letras de la Capital, siendo acompañado por unanimidad (25 votos). -En uso de la palabra el Edil Sr. NELSON GUERRA, -quien se refiere a una exposición que el mismo realizara sobre conservación del medio ambiente -extendiéndose en consideraciones al respecto y solicitando por último el pase de sus palabras a la Comisión de Trabajo, y requiriendo el nombramiento de sus Autoridades, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 26). -Acto seguido el Edil Sr. EDUARDO BONILLA, hace referencia a la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Pan de Azúcar, lo -



*[Handwritten signatures and initials]*

que ha fomentado la venta ambulante por parte de niños, jóvenes y amas de casa, así como el pase al seguro de paro de los obreros que trabajan en el Puerto de Piriápolis. Destaca asimismo la preocupación de la Mesa de Ediles de Zona Oeste que integra, la que ha enviado un memorandum al Sr. Intendente, dejando constancia de su aspiración de reflotar el parque industrial, - por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, a las Juntas Locales de Solís Grande, Piriápolis y Pan de Azúcar, siendo acompañado por unanimidad (29 votos). - Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. - A conocimiento de los señores Ediles, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. - Se dispuso el archivo de los Exptes. N° 18.322. - - 22.029, - 23.151 y 23.383. - A informe del Asesor Itdo. del Cuerpo pasaron los Exptes. N° 22.934, Edil Sr. E. D' Alessandro, s/ que la nominación del paraje Canteras de Marelli, se designe en carácter oficial. - N° 23.423, - Cooperativa de remises de P. del Este, su planteamiento ref. res. - denegatoria de la I. Mpal. respecto concesión de nuevo permiso de remises. - A estudio de la Com. Especial de Ed. y Cultura, pasaron los Exptes. N° 23.835, Junta Deptal. de Durazno r/ planteamiento de la Edila Gladys P. de Cirolo, rel. educación en nuestro país. - N° 23.836, - Ministerio de Ed. y Cultura, r/ inf. ref. encuentro de jóvenes investigadores del Mercosur. N° 23.837, - Junta Deptal. de Artigas, su planteamiento ref. Encuentros Nales. de Com. de Cultura. - N° 23.838, Federación Nal. de Profesores de Ens. Secundaria, informa sobre realización del V Congreso. - A estudio de la Com. de Presupuesto y Hda., pasaron los Exptes. N° 23.839, - Trib. de Cuentas su dictamen observando a la Int. Mpal. por el gasto emergente de la conexión de agua potable y saneamiento de Cerro Pelado. - N° 23.840, - Tribunal de Cuentas, su dictamen observando a la Int. Mpal. por gasto emergente de la contratación directa con la firma SCOIN S.A. por suministro e instalación de tablero electrónico del Estadio Mpal. N° 23.841, - Tribunal de Cuentas su dictamen observando a la Int. Mpal. por gasto emergente de la licitación para el suministro de hasta 500 juegos de aberturas de aluminio. - A Comisión de Turismo e informado a Comisión de Legislación, pasa Expte. N° 23.744, - Int. Mpal. s/ se declare de Int. Deptal. paquete turístico de la empresa FAPAVA SRL. - A Comisión de Legislación pasó Expte. N° 23.790, - Ediles del Encuentro Progresista s/ inf. de la Com. de Reglamento ref. actividades privadas que pueden -

realizar los Ediles durante su mandato.-Expte.Nº23.825,-Bancada del Partido Nal.c/designaciones de Ediles para integrar Comisiones de Legislación, Educación y Cultura y de Trabajo.-RES.Ent.dése cuenta al Cuerpo,a las Comisiones y cumplido,archívese.-Se dispuso asimismo - dar cuenta al Cuerpo,a las Comisiones y cumplido archivar,-Expte.Nº23.826,-Bancada del Nuevo Espacio,c/designación de sus representantes para integrar Comisión Especial de Asentamientos.-A Comisión de Funcionamiento,pasó Expte.Nº23.827-Vecinos del Bo.San Martín, plantean una serie de inquietudes,tendientes al desarrollo y mejoramiento del mismo.-Expte.Nº 23.829,-Func.Sra.Raquel González,s/se le exonere de descuentos que se le efectuarán por motivo de licencia por enfermedad que solicitara del 12/7/95 al 28/7/95.-RES/1º)-Disponer el pago de una compensación especial a la func.Sra.Raquel González.La referida compensación especial será equivalente al monto que se le descontó en el ppdo.mes y al que se le descontará en el presente mes, a la funcionaria gestionante,por el período comprendido entre el 12 de julio y el 28 de julio del cte.año inclusive,por concepto de Dedicación Integral.2º) La compensación a que hace referencia el numeral anterior de esta resolución,no constituye precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro.3º)-Comuníquese a las Secciones de Personal y Contaduría,notifíquese a la interesada,téngase presente y cumplido,archívese.-Expte.Nº23.830,-Mesa Junta Deptal.,su Res.disponiendo la creación de la Dirección de Gestión Administrativa y designando como encargada de la misma a la Directora Sra.Nelly Pietracaprina.-En este expediente se le otorgan distintas tareas a la funcionaria y que constan en el mismo.-A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hda y Legislación por su orden ,pasó Expte.Nº23.831,-Int.Mpal.r/proyecto de Decreto, estableciendo un período extraordinario para el pago de tributos mpales.entre los meses de octubre y diciembre de 1995.-A estudio de la Com.de Nomenclatura,pasó Expte.Nº23.832,-Junta L.de Aiguá,c/designación de la Com.Asesora de Nomenclatura de esta Corporación.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido a estudio de la Com.de Legislación del Expte.Nº23.833,-Representante Nal.Juan C.Raffo, R/proyecto de Ley tendiente a impedir el creciente desfinanciamiento de las Int.Mpales.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y archivar,-Expte.23834.-Junta Dep.de Paysandú su res.tendiente a que se incluya en el proyecto de Reforma de la Se-



*[Firmas manuscritas]*

guridad Social, que el cónyuge superviviente perciba, ante el fallecimiento de su esposa, la pensión correspondiente. - Se dispuso remitir copia de las actuaciones a las Bancadas, Com. de Pto., Asesor Ltda. de la Corporación y Sec. Contaduría y cumplido archivar, del Expte. 23842, Tribunal de Cuentas, su res. determinando los diarios de circulación nacional, que cumplen con lo establecido en art. 47 del TOCAF. - ASUNTOS ENTRADOS. - La Presidencia da cuenta que en la próxima sesión se realizará el homenaje propuesto al ex-Edil y figura política Dr. José A. Frade. De inmediato se procede a autorizar a la Mesa, a realizar las invitaciones, para ese Acto por mayoría (26 votos en 27). - Se da lectura a una Nota de la Comisión de Reglamento, remitiendo para su estudio a la Comisión de Legislación Expte. N° 23.790. - Nota de la Comisión Investigadora creada por Expte. 23.802, solicitando 5 días de prórroga. - A esta altura el Edil Sr. Daniel Costa, solicita autorización para realizar una exposición, el próximo viernes sobre el tema: "Aparicio Saravia, Caudillo de todos los tiempos", recibiendo la aprobación del Cuerpo por unanimidad (28 votos). - Asimismo el Edil Sr. Luis Martínez, solicita autorización para realizar una exposición dentro de dos viernes, sobre el tema: "Teoría del ser en psicoanálisis". - A efectos de no coincidir con otras exposiciones, se dispone su realización para dentro de 15 días, siendo acompañado por unanimidad. - ASUNTOS VARIOS. - EXPEDIENTE N° 23.548. - Carlos Schneck, s/permiso para fraccionar pad. rural N° 19303 de la la. Sec. Judicial. - Por mayoría (22 votos en 25) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierra que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona, condicionado: 1°) - A la provisión por parte de los gestionantes de los servicios de agua potable, energía eléctrica, pavimento y saneamiento por el frente de los lotes resultantes, 2°) - Que se de inicio a las obras del fraccionamiento dentro de un plazo máximo de 180 días, a partir de la correspondiente notificación, caducando en caso contrario el permiso otorgado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. - Se han retirado de sala los Ediles Sres. García, A. De León y Nelson Díaz, concurriendo los Ediles Sres. Ipharraguerre, Elsa Díaz, Roberto Fernández, Mario Rivas y Adolfo González. - EXPEDIENTE N° 23.295. - Walter Pablo y otro (Glerar S.A.), s/tolerancia en relación a la regularización de las modificaciones de obra autorizadas oportunamente en

padrón 1474, manzana 35 de Punta del Este (vuelto de la Intendencia Municipal solicitando re-  
consideración de la resolución del Cuerpo de 24/08/94.-Por mayoría (25 votos en 26), se RE-  
SUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte: 1°)-  
Déjase sin efecto la resolución adoptada por este Cuerpo, con fecha 24 de agosto de 1994.-  
2°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar las excepciones en altura que  
se solicitan para las obras a que se refieren estas actuaciones, condicionando dicha autori-  
zación a que en los demás aspectos se ajuste en un todo al permiso otorgado oportunamente  
como así también, a que se obtenga la final de obra municipal, dentro del plazo de 90 días  
desde su notificación.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgen-  
te.-Se ha retirado por algunos minutos el Edil Sr. Ipharraguerre, concurriendo el Edil Sr.  
Francisco Salazar.-EXPEDIENTE N° 21.677.-Intendencia Mpal. s/ anuencia para designar con los  
nombres propuestos por la Junta Local de Pan de Azúcar, las vías de tránsito de Pueblo Ge-  
rona (km 110).-Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de  
Nomenclatura que este Cuerpo comparte, dispónese la nominación de las vías de tránsito de  
Pueblo Gerona (km 110), de acuerdo al plano vigente de la zona en la forma que a continua-  
ción se detalla: 1°)-Designase con el nombre de Escorpión, la calle frentista al padrón ru-  
ral 8441.-2°)-Designase con el nombre de Tauro, la calle N°5.-3°)-3°)-Designase con el nom-  
bre del Sagitario, la calle N°6.-4°)-Designase con el nombre Del Lucero, la calle N°7.-5°)-  
Designase con el nombre de Centauro, la calle frentista a las manzanas C, D y E.-6°)-Designa-  
se con el nombre de Charles Darwin, la calle frentista al padrón rural 1192, desde el Ca-  
mino a la Cantera.-7°)-Designase con el nombre de Géminis, la calle frentista al padrón ru-  
ral 8441 entre calles Escorpión y del Centauro.-8°)-Designase con el nombre de Piscis,  
la calle N°2, entre calle del Centauro y Escorpión.-9°)-Designase con el nombre de Capricor-  
nio, la calle N°3, entre calles del Centauro y Escorpión.-10°)-Designase con el nombre de  
Aries, la calle N°4, entre calles del Centauro y Escorpión.-11°)-Designase con el nombre de  
Acuario, la calle comprendida entre calles del Centauro y Charles Darwin.-12°)-Designase  
con el nombre de Amílcar Pelufo, la calle comprendida desde ruta 9 hasta Charles Darwin.-13°)-  
Designase con el nombre de Paulino Pimienta, la calle que corre desde Amílcar Pelufo y Char-



*[Handwritten signatures and initials]*

les Darwin, hacia el Arroyo Pan de Azúcar.-14°)-Designase con el nombre de Cruz del Sur, la calle que corre desde Amilcar Pelufo hasta Paulino Pimienta.-15°)-Designase con el nombre de tres Marías, la calle que corre desde Paulino Pimienta y atraviesa la calle Cruz del Sur 16°)-La Intendencia Municipal, deberá determinar la extensión de las calles designadas por esta resolución de acuerdo al amanzamiento actual del Pueblo Gerona.-Vuelva a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.145.-Intendencia Municipal, c/ gestión Junta ref. inclusión en el nomenclator de la ciudad de Aiguá, del nombre del Dr. José Torielli.-Por unanimidad (26 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, agréguese los presentes obrados al Expediente N°23271 para su posterior remisión al Ejecutivo Comunal.-EXPEDIENTE N°23.271.-Intendencia Municipal, s/auencia para proceder a la actualización de la Nomenclatura de la ciudad de Aiguá con los nombres propuestos en estas actuaciones.-Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, dispónese la actualización, cambios de denominación y nuevas designaciones de las vías de tránsito de la ciudad de Aiguá, de acuerdo al detalle que a continuación se expresa:-1°)-Designase con el nombre de Roque A. Burgueño, a la actual calle Treinta y Tres en toda su extensión.-2°)-Designase con el nombre de Gral. Aparicio Saravia, a la actual calle Maldonado en toda su extensión.-3°) Designase con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate, a la actual calle San Carlos en toda su extensión.-4°)-Designase con el nombre de Dr. José Venancio Torielli, a la actual calle Julián de la Llana en toda su extensión.-5°)-Designase con el nombre de Gral. Juan Antonio Lavalleja, a la actual calle 19 de abril en toda su extensión.-6°)-Designase con el nombre de José Batlle y Ordóñez, el tramo de Avda. Intendente Maseti, comprendido desde Gral. Aparicio Saravia hasta Avda. Esteban Agustoni Rossi.-7°)-Designase con el nombre de Herman Pérez Graña, el tramo de la Avda. Intendente Masetti, comprendido desde Gral. Artigas hasta Dr. Lisandro García.-8°)-Designase con el nombre de Juan Antonio Fernández Chaves, la actual calle Manuel Dutra en toda su extensión.-9°)-Designase con el nombre de Julián de la Llana, la calle de 17 metros que corre desde la Avda. José Batlle y Ordóñez, hasta la servidumbre de paso que limita con la manzana 87.-10°)-Designase con el nombre de Manuel Du-

tra, la calle comprendida desde Javier de la Llana hasta ruta 39.-11°)-Designase con el nombre de Marcizo Cardozo, el tramo de calle de ocho cuadras comprendido desde ruta 39, hasta la Sociedad Fomento de Aiguá.-12°)-Designase con el nombre de Dr. Luis Alberto de Herrera, el tramo de calle comprendido desde ruta 39 hasta la Avda. General Artigas.-13°)-Designase con el nombre de Brig. Gral. Manuel Oribe, el tramo de calle desde Gral. Rivera hasta ruta 13.-14°)-Designase con el nombre de Pedro Irigaray, el camino conocido como el Paso de Cortez, desde Gral. de la Llana.-15°)-Designase con el nombre de Cayetano Zunin, el tramo de calle comprendido desde Gral. Rivera y T. Etchevarría, hasta Pedro Irigaray.-16°)-Designase con el nombre de Juan Tejería Amilivia, la calle comprendida desde T. Etchevarría y Pedro Irigaray.-17°)-Designase con el nombre de Gral. Juan José Muñoz, el denominado camino al Cementerio Viejo que corre desde Avda. Lisandro García en toda su extensión, hasta Dr. Barrios Amorín.-18°)-Designase con el nombre de Pedro Fernández Gordillo, el tramo de calle que atraviesa Gral. Juan José Muñoz.-19°)-Designase con el nombre de Nicolás Solari, el tramo de calle que corre desde Gral. Juan José Muñoz.-20°)-Designase con el nombre de Q.F. Lisandro Maritan, el tramo de calle que corre desde Gral. Juan José Muñoz.-21°)-Designase con el nombre de Dr. Carlos H. Tizze, el tramo de calle que corre desde Gral. Juan José Muñoz.-22°)-Designase con el nombre de Bautista Pozoli, el tramo de calle que corre desde Gral. Juan José Muñoz.-23°)-Designase con el nombre de Proc. Washington Torielli, el tramo de calle que corre desde Zenón Etcheverri.-24°)-Designase con el nombre de Benito Nardone, la calle Pública, desde Narciso Cardozo hasta ruta 13 (límite sur con la Necrópolis).-25°)-Designase con el nombre de Indalecio Alvariza Cal, el tramo de calle comprendida desde la Avda. Dr. Esteban Agustoni Rossi, hasta ruta 13.-26°)-Designase con el nombre de Dr. Javier Barrios Amorín, el tramo de calle comprendido desde ruta 109, hasta ruta 39.-27°)-Designase con el nombre de Miguel Fajardo, la calle A, que cruza Manuel Dutra (Barrio La Cañada).-28°)-Designase con el nombre de Crio. Francisco Pereira, la calle B, que cruza Manuel Dutra (Barrio La Cañada).-29°)-Designase con el nombre de Laura Cuadrado de Pintos, la calle Pública, desde Juan Aparicio.-30°)-Designanse las calles del barrio MEVIR de la ciudad de Aiguá con los siguientes nombres: -Calle A)-Los Talas.-Calle B)/-Rincón de Aparicio.-Calle C)-Salamanca.-Calle D)-Sarandí.-Calle E)



*[Firmas manuscritas]*

Sarandi Chico.-Calle F)-El León.-Calle G)-Sauce de Aiguá.-Calle H)-Alferez.-Calle I)-Valdivia.-Calle J)-Sauce.-Calle K)-Cerro Negro.-Calle L)-Yerbal.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.304.-Sociedad Criolla El Ceibo, su planteamiento ref. designación de la calle que pasa por la Sede de dicha Institución, con el nombre de Dr. Elías Regules.-Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, notifíquese a las Autoridades de la entidad gestionante, que la calle cuya nominación solicitan, no obstante no contar hasta la fecha con la señalización oficial correspondiente, lleva el nombre de Elías Regules en toda su extensión, tal como se solicita, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por esta Corporación. Cumplido, archívense estas actuaciones, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23755

Juanà Lorenzo, s/se estudie posibilidad de designar con el nombre de Padre Domingo de Taquarembó, la calle que une las Avenidas Roosevelt y Camacho.-Por mayoría (26 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, archívense estos obrados, previa notificación a la gestionante. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.194.-Walter Cabrera-Silva y otro, s/se declare de Interés Deptal. la guía de identificación denominada "Aves de Punta del Este y sus alrededores".- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Turismo, para que se sirva emitir su opinión al respecto. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.719.-Junta Deptal. de Artigas, su resolución a efectos de que se declare el día 5 de abril "Día de los Parlamentos o de las Asambleas".-Por unanimidad (26 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:-1°)-Remítase nota al Parlamento Nacional en apoyo de la iniciativa de la Junta Departamental de Artigas a que se refieren estos antecedentes.-2°)-Dése cuenta a la citada Junta Departamental de lo dispuesto por esta resolución.-Cumplido, archívense.-Declárase urgente.-Por unanimidad (26 votos), ante iniciativa del Edil Sr. Quintero, la Junta acuerda el tratamiento de los Exptes. 23.762 y 23.089, en último termino.-del temario.-EXPEDIENTE N°23.682.-Comité Organizador del IV Congreso Sudamericano y IV Congreso Uruguayo de Cirugía Torácica, s/se declare de interés deptal.- este Evento, a realizarse del 11 al 14 /11 del cte. año en P. del Este.-Por

unanimidad(29 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Departamental, el IV Congreso Sudamericano y IV Congreso Uruguayo de Cirugía Torácica, a realizarse en Punta del Este, del 11 al 14 de noviembre del corriente año.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.695.-Comité Científico organizador de los Congresos Oncológicos en el Uruguay s/se declare de Interés Deptal. los mismos, que habrán de llevarse a cabo entre el 9 y el 12 de diciembre de 1996.-Por mayoría(29 votos en 30), se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Departamental los Congresos Oncológicos en el Uruguay, que se realizarán en Punta del Este del 9 al 12 de diciembre de 1996.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.609.-Junta Deptal. de Artigas, su resolución, declarando de interés departamental, la actividad apícola de acuerdo a lo emanado del Congreso Nal. de Ediles ppdo.- Por unanimidad(31 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: -1°)-Remítase oficio a la Junta Departamental de Artigas, comunicándole que oportunamente esta Corporación, declaró de Interés Departamental la actividad apícola.- 2°)-Cúrsese nota a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y a las autoridades competentes solicitándoles se sirvan disponer la pronta instrumentación de la Ley Apícola.-Cumplido archívese. Declárase urgente.- A esta altura el Edil Sr. Prior, mociona para que se les dé trámite urgente a todos los Expedientes tratados en esta sesión, obteniendo el respaldo del Cuerpo por unanimidad(31 votos).-Ante iniciativa de la Edila Sra. C. Burgueño, la Junta por unanimidad dispone el pase a Sesión Secreta, a efectos del tratamiento de los Expedientes No. 23.089 y 23.762, respecto a solicitudes de anuencia del Ejecutivo para destitución de funcionarios(30 votos), a la hora veintidós y treinta minutos, finaliza la Sesión Ordinaria.-A la hora veintidós y treinta y cinco se reinicia la Sesión Ordinaria dándose a conocer las Resoluciones adoptadas.-En EXPEDIENTE N°23.089.-Int. Mpal. s/ anuencia para destituir a la funcionaria Luz Marina Delgado, por la causal de irregularidad administrativa grave.-Por (31svotos) como se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de anuencia gestionada por la



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Intendencia Municipal, para destituir a la funcionaria Sra. Luz Marina Delgado. Sugiere al Ejecutivo Comunal, acepte la renuncia al cargo presentada por dicha funcionaria y que luce a fojas uno del Expediente 114/4. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarandose urgente. -EXPEDIENTE N°23.762. -Intendencia Municipal, s/ anuencia para destituir al funcionario Sr. Mauro Gómez Muniz. -Por (31 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a la destitución del funcionario Sr. Mauro Gómez Muniz (Ficha N°5862). Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -A la hora veintidós y cuarenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. -Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Firma]*  
Nelson Martínez

*[Firma]*  
Hugo Pérez Segovia

*[Firma]*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Secretario General

Jefe de Actas

Presidente

Acta N°563. -En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria cursada, para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo, Julio Macedo, Atahualpa Javier, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Walter Bonilla, Nario Palomino, Ciro Quijano, Juan A. Silvera, Walter Camejo, Nelson Díaz Castro, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro, y los suplentes señores: -Américo Maffio, Silvio Núñez, Jorge Guaraglia, Cesar García, Mario Rivas, Jesús Macedo, WASHINGTON Ramos, Cecilia Birgueño, Euclides Melgarejo, Daniel Alonsopérez, Carlos Inzúa, Alberto De León y Nelson Guerra. -En uso de licencia los Ediles señores: -Conrado Bonilla, Lourdes Ontaneda y Juan Bayeto. -Faltan con aviso los Ediles señores: -Roque Martinelli y Pablo Quintero, haciéndolo sin él los Ediles señores: -Domingo Cruzado, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Gerardo Núñez y Ana Ma. González. -Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y veintitrés minutos, el señor Presidente da inicio a la

sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°562, la que es aprobada por unanimidad (26 votos). -A esta altura el Edil Sr. Julio Macedo, solicita la alteración del Orden del Día, pasando el Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General, a efectos de realizar el "homenaje al Dr. José A. Frade, al cumplirse el vigésimo aniversario de su fallecimiento". -Por unanimidad, el Cuerpo acompaña este planteamiento, siendo la hora veintiuna y veinticuatro minutos. Acto seguido se invita a pasar a ocupar bancas junto a la Presidencia al Sr. Intendente Municipal, Don Domingo Burgueño, Sr. Diputado por el Departamento Dr. Darío Pérez, ex-Diputado por Maldonado pfof. Ramón Guadalupe y familiares del Dr. Frade. -Acto seguido se inicia el homenaje dispuesto, con la palabra del Sr. Presidente del Cuerpo, realizando una reseña de la personalidad que adornaba al extinto, expresando en parte de sus palabras: "Si algo tenemos que destacar de Pepe, es que era un hombre íntegro que en toda su vida, en todas las cuestiones que actuó, fue leal, fundamentalmente consigo mismo". -Acto seguido, le es cedida la palabra al orador principal Edil Sr. Walter Bonilla, dándose a conocer previamente una nota del Diputado por nuestro Departamento Alejo Fernández Chaves, adhiriéndose a este homenaje, así como la Inspectora Rosa Márquez, en el mismo sentido. -En uso de la palabra el Edil Sr. Bonilla, da lectura a la nota renuncia del Dr. Frade a la Junta Departamental de Maldonado. Asimismo destaca las facetas que distinguen al Dr. Frade y que fueron múltiples, expresando en parte de las mismas: "Y por último, entendemos que sería una irreverencia a su memoria finalizar esta intervención en tono solemne. Pepe fue desde siempre, un espontáneo versificador, con un notable sentido del humor. Desde letras de murgas para conjuntos de niños pasando por las más populares de las cuartetos, creada en la época en que la corbata era indispensable para concurrir a los Centros sociales". Por último el orador requiere el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a sus familiares, Junta Local Autónoma de San Carlos, Administración Nal. de Educación Pública (ANEP), Liceo N°1 de San Carlos, Club Atenas, Mesa Departamental del PIT-CNT, Colegio de Abogados de Maldonado, Sr. Julián Olascoaga, Semanario "Brecha", Cuadernos de Marcha y medios de comunicación departamental. De inmediato, en nombre de la Bancada del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil Sr. Jesús Macedo, adhiriéndose al homenaje a la figura del Dr. Frade, solicitando asimismo que se re-



*[Handwritten signatures and initials]*

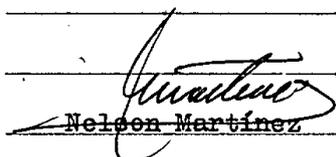
mitan sus palabras a los familiares del Sr. Frade. En nombre de la Bancada del Partido Nacional, el Edil Sr. Pedro Zuasnábar, destaca las virtudes del Dr. Frade, las que aquilató durante su trato con el mismo, en la ciudad de San Carlos. Finalizada la parte oratoria, a la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente da por terminado el homenaje, siendo solicitado un cuarto intermedio por parte del Edil Sr. Julio Macedo, a la hora veintidós y seis minutos. A la hora veintidós y veintiocho minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los Ediles señores: Mesa, Melgarejo, Silvio Núñez, Walter Gaméjo, A. Maffio, A. Javier, José Cabrera, Francisco Salazar, Joaquín Silva, ~~Ciro Quijaños~~, Rodrigo Blas, G. Ipharraguerre, Rudy Prior, Nelson Blanco, C. Inzúa, Cecilia Burgueño, Luis Pardiñas, A. Fuksman, L. Martínez Cherro, Guàraglia, M. Rivas, Daniel Lazo, A. de León, ~~G. Asiaín Lazo~~, Julio Macedo, Nelson Guerra, Roberto Fernández y Jesús Macedo. MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil Sr. Juan A. Silvera, ratificando la importancia de la mano de obra artesanal en nuestro Departamento, y la falta de apoyo que tienen por ejemplo, los artesanos de la ciudad de San Carlos, que no cuentan con un local para la venta de sus productos, según planteamiento que le realizaran miembros de la Asociación de Artesanos de esa ciudad. Entiende asimismo que debería estudiarse una solución a este problema por parte de la Intendencia Mpal. en el próximo presupuesto en elaboración. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Mpal. y a la Junta Local A. de San Carlos, siendo acompañado por la unanimidad del plenario. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Daniel Costa. Acto continuo, en nombre del Encuentro Progresista, el Edil Sr. Ariel Fuksman, se manifiesta contrario a la detonación de armas nucleares, recordando que este tema fue planteado por otro Edil del Cuerpo. En referencia a un comentario realizado por dos periodistas, en el que se minimiza este tema, se manifiesta a favor del derecho a la vida para las nuevas generaciones, así como a favor del uso pacífico de la energía nuclear, en distintos aspectos de la vida, solicitando a la prensa un minutos de reflexión en cuanto a su enorme responsabilidad como conformadores de la opinión pública, por último solicita que se eleve su planteamiento a la Cámara de Senadores, que ha empezado a tratar el tema y a todas las Juntas Deptales, pidiendo un enérgico pronunciamiento. Por unanimidad (25 votos) el Cuerpo

le acompaña en el destino de su planteamiento.-En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Américo Maffio,-hace referencia al hecho histórico de la inauguración del Estadio Municipal del Campus, con motivo de la Copa América, dando lectura a varios artículos de la prensa de nuestro país, resaltando la importancia de esta obra para el deporte nacional, destacando el trabajo realizado por el equipo destinado a su concreción, encabezado por el Arq. Chiachio. Por mayoría (21 votos en 23), el Cuerpo acompaña la remisión de sus palabras a la Asociación Uruguaya de Fútbol, Comisión Nal. de Educación Física e Intendencia Municipal.-Acto seguido el Edil Sr. Mario Rivas,-se refiere a la situación económica que vive el Departamento de Maldonado, el que se ha visto afectado no solo en cuanto a sus empresas, sino que también la masa trabajadora en grado sumo está sufriendo las consecuencias de esta situación que ha detenido la actividad de dos grandes industrias como son el Turismo y la Construcción, lo que podría desembocar en conflictos sociales, que pueden afectar la tranquilidad y la paz en nuestro Departamento.-Reflexionando, manifiesta si no es el momento de pensar en otras industrias, para tratar de evitar el colapso.-Usa de la palabra de inmediato el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre,-refiriéndose a la Presidencia que tiene en este momento nuestro país en relación al MERCOSUR, resaltando la política exterior del Uruguay y la personalidad de quienes desde el anterior Gobierno han ocupado la Cancillería de nuestro país. En este sentido lamenta que la política interior, no tenga iguales realizaciones, haciendo hincapié en el aumento de la inflación, reclamando en tal sentido, también una política de Estado. Destaca el apoyo brindado al Gobierno de coalición, manifestando su sorpresa ante la falta de apoyo del Gobierno Central a la Intendencia del país, dejándolas libradas a poder obtener recursos como puedan.-El Edil Sr. Nelson Guerra, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Urbanismo y Sociedad, desarrollo armónico". Por mayoría (23 votos en 24).-ASUNTOS ENTRADOS.-TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestores, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Adolfo González.-Al archivo pasaron los Expedientes N°22.656, Jefe de Taquígrafos Sr. Juan Salazar, s/se adopten medidas disciplinarias ante actitud asumida por un funcionario.-N°23.356,-Luis A. Moreno, su plen

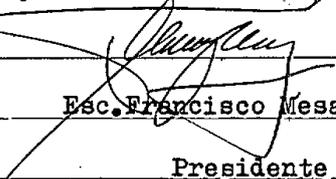


teamiento ref. perjuicios que le ocasiona edif. lindera.-Nº23.485,-Wáshington Bares, en representación de Río Dulce S.A. su denuncia respecto construcciones que se estarían realizando en predio de su propiedad.-Nº23.687,-Jefe de Taquígrafos, Sr. Juan Salazar, su planteamiento respecto hechos acaecidos en su Sección, que involucran funcionarios de la misma.-Nº23.843, Lucas Rodríguez y otro, s/permiso p/fraccionar pad. 9279, manz. 284 de Maldonado.-Al Ejecutivo Comunal pasaron los Exptes. Nº23.850, Edil Sr. R. Dutra, s/inf. de la I. Mpal. ref. func. mpales.-23.851,-Edil Sr. R. Dutra, s/inf. de la I Mpal. ref. obras de los nuevos talleres mpales. Nº23852 Edil Sr. R. Dutra, s/inf. de la I. Mpal. ref. obras Estadio Mpal.-Nº23.853,-Edil Sr. R. Dutra, s/inf ref. edif. que se construye sobre calle 22, esq. 29 de P. del Este.-Nº23.855, Edil Sr. G. Núñez, s/inf. de la I. Mpal., ref. colocación de chapas de nomenclator en Bc. Maldonado Park.-ASUNTOS / ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº23.856.-Comisión Investigadora creada por Expte. Nº23802, s/prórroga en el plazo para expedirse y otras medidas al respecto.-Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE:-1º)-Extiéndase hasta el próximo viernes 18, el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora creada por Expediente 23.802.-2º)-Convóquese al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para el día jueves 24 a las 20 horas, a fin de considerar el o los informes elevados por la Comisión de referencia, sobre el asunto sometido a su estudio.-3º)-Dése vista de los citados informes a los Sres. Ediles, por el término de tres días hábiles, a partir del lunes 21 de los ctes.-4º)-Exhórtase en general a los señores Ediles, a mantener las reservas del caso, frente a la trascendencia de los valores en juego.-Cumplido, archívese.-Ha concurrido a sala la Edila Sra. María J. Sosa, retirándose los Ediles Jesús Macedo y R. Fernández.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.760.-Adriana Pezzolo y otro, s/permiso para regularizar obras en pad. 8287, man. 1414 de P. del Este.-Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo compartè, concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIEN-TE Nº23.816.-Intendencia Mpal. respondiendo a una gestión del ex-Edil Enrique D'Alessandro s/se designe una calle de la ciudad de San Carlos, con el nombre de Dr. Javier Barrios Amorín.-Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomen-

clatura que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, expresándole que la vía de tránsito cuya nominación se propone, fue designada oportunamente con el nombre de Dr. Ascheri y solicitándole asimismo, se sirva requerir de la Junta Local Autónoma de San Carlos, determine una calle aún sin nominar, de dicha ciudad, a efectos de designarla con el nombre de Dr. Javier Barrios Amorín. -No siendo para más a la hora veintitrés y dieciséis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. -----

  
Nelson Martínez

  
Hugo Pérez Segovia

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°564.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Pedro Zuasnábar, Daniel Costa, Rodrigo Blas, Enrique Baeza, Ana Ma. González, Dreyfus Pérez Abreu; Luis Pardiñas, Julio Macedo Saravia, Guillermo Ipharraguerre, Ariel Fuksman, Alba Clavijo, Ciro Quijano, Adolfo González y los suplentes señores: Euclides Melgarejo, Nelson Blanco, Silvio Núñez, Daniel Ancheta, Romeo Sarmoria, Jesús Macedo, José Fernández, Eduardo Alonso, María José Sosa, Eduardo Bonilla, Cecilia Vega, Graciela Asiaín.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Juan C. Bayeto y Domingo Cruzado.-Con aviso faltar los Ediles señores:-Walter Bonilla, Roque Martinelli y Pablo Quintero.-Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y treinta y dos minutos, el señor Presidente da inicio a la sesión, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior, con el agregado en el inciso 3°)-cometiéndose a la Presidencia del Cuerpo su instrumentación.-Con la precedente aclaración el Cuerpo presta aprobación a la misma por mayoría (25 votos en 27).-Han concurrido a sala los Ediles Sr. Miguel Romero y Sra. Lilia Muniz, retirándose por algunos minutos la Edila Sra. Clavijo.-MEDIA HORA PREVIA.-En



*[Firmas manuscritas]*

nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. RODRIGO BLAS, - quien se refiere a distintos hechos sucedidos en los últimos días, que le han afectado profundamente en el orden personal, realizando distintas valoraciones, por cuanto le han hecho perder su fe y su confianza, en lo que significa la practica de la amistad pura y valedera, sobre la que - debe apoyarse el relacionamiento humano.- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones sea remitida al Sr. Intendente Municipal, al Diputado Sr. José Hualde, al ex-Ministro de I.E. y Minería Miguel Galán, a la Sra. Alba Silva de Búrgueño, al Sr. Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional Daniel Lois, al ex-Diputado Sr. Ambrosio Rodríguez, al Sub-Director de RRPP de la IMM Alfredo Lara, al Presidente de la Convención Deptal. del Partido Nacional "Con Fe Nacionalista" Esc. Ricardo Dutra, al ex-Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle y al Directorio del Partido Nacional.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, expresando su preocupación, ante denuncia que le realizaran vecinos de el balneario El Tesoro, por tala de árboles en forma indiscriminada en esa zona. El mismo manifiesta que realizó distintas gestiones ante Autoridades de esa zona, sacando fotos del lugar, pero dando muestras de extrañeza ante la verificación de permisos para talar árboles por parte de la I. Municipal, en jurisdicción de la Junta Local A. de San Carlos, solicita por último se eleve la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Mpal. y Junta Local A. de San Carlos, a efectos de que se le informe acerca de estos hechos y medidas adoptadas para solucionar estas irregularidades; asimismo se remitirá la versión taquigráfica a la Jefatura de Policía a sus efectos siendo acompañado por mayoría (28 votos en 29).- En nombre del Encuentro Progresista el EDIL DR. DANIEL ANCHETA, - se refiere a la situación que afecta a 12 familias del asentamiento precario conocido como "San Antonio II", que han levantado sus viviendas en calles 9 y 10 de este barrio dentro de una faja de servidumbre de las líneas de llegada a la sub-estación de UTE, con un alto voltaje, lo que significa un riesgo enorme, especialmente con una población infantil de 30 niños, no habiendo podido aún solucionar estas familias su situación habitacional, no contando con los servicios esenciales, como ser, agua y luz.- Por último solicita que la versión taquigráfica de de sus palabras pasen a la Dirección de Bienes-

tar social de la Intendencia Municipal, a efectos de que se instrumente un rápido pronunciamiento para solución de este problema, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25). - En nombre del Partido Nuevo Espacio, el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, - demuestra su preocupación por la seguridad pública, en la ciudad de Pan de Azúcar, donde estima insuficientes los funcionarios policiales encargados de la vigilancia en esa ciudad, detallando distintos hechos que dan razón a sus dichos, haciendo notar especialmente que el número de funcionarios que tenía la ciudad de Pan de Azúcar en 1980, era de 48 y en la actualidad solo tiene 15, para una población de aproximadamente 10.000 personas. Finalizando su intervención, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior y Jefatura de Policía de Maldonado, siendo acompañado por unanimidad. - Acto seguido la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, - manifiesta su coincidencia con la opinión vertida por la Edila Cecilia Vega, respecto a la corrupción política que esta invadiendo el país, agregando que el papel de la prensa en estos momentos era de singular importancia, para la defensa de los valores éticos y morales, - principios sin los cuales la convivencia humana no resulta posible ni aceptable. - Por mayoría (14 votos en 27), la Junta acompaña el destino de las palabras de la citada Legisladora, a la Presidencia de la República, a ambas Cámaras del Parlamento e Intendencia Municipal. - Han concurrido a sala los Ediles Sres. Nelson Guerra, Roberto Fernández y Nelson Díaz Castro, retirándose la Edila Sra. Asiafn y E. Alonso. - De inmediato el EDIL SR. EUCLIDES MELGAREJO, - hace referencia al edificio que ocupa el Banco de la República en la ciudad de Maldonado, frente a la plaza principal de esta ciudad, el que según su punto de vista necesita una remodelación total, que le constituya en un edificio funcional y moderno. En tal sentido requiere que el Directorio del Banco de referencia tome medidas urgentes para encarar una renovación de ese edificio. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Turismo, así como a los Representantes Nacionales por el Depto., - siendo acompañado por mayoría (26 votos en 27). - El Edil Sr. Adolfo González, solicita a la Mesa se disponga la prórroga de la Media Hora Previa, resultando afirmativo por unanimidad este temperamento. - Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO SARAVIA, - quien se refiere a la edición del día 14 de agosto



*Leo*

*[Firma]*

del Diario La República y a los titulares de la misma, dando nombres y hechos en tan confusas como temerarias acusaciones y a vuelta de página, bajo la firma del periodista Sr. Carlos Peláez, hay acusaciones contra personas a quien este periodista atribuye responsabilidades en "sórdidos negociados". El citado Edil aclara que sus dichos se refieren en forma personal y únicamente a Carlos Peláez y no a ningún medio en especial, manifestando su profundo respeto por la prensa. Luego de serle prorrogado el tiempo al Edil exponente y de extenderse en otras consideraciones respecto al tema de su exposición finaliza con la frase: "primero no dañar", -no sin antes criticar severamente al mencionado periodista por la forma, por el procedimiento, por el cual obtiene los elementos para desarrollar estas noticias. Ha concurrido por algunos minutos la Edila Sra. María José Sosa, retirándose el Edil Sr. De León. -A esta altura el Edil Sr. Ariel Fuxsman, solicita al Cuerpo autorización para realizar una exposición sobre el tema: "problemática de Punta del Este". Acto continuo se solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintidós y veintisiete minutos, reiniciándose a la hora veintidós y cuarenta y siete minutos. En uso de la palabra la Edila Sra. Alba Clavijo, solicita autorización para realizar una exposición el día 1º de setiembre sobre: "Vida y obra de Emilio Frugoni". Por unanimidad (25 votos) el Cuerpo autoriza a realizar las dos exposiciones solicitadas, para los días 8 y 1º de setiembre. -El Edil Sr. Adolfo González solicita el tratamiento en carácter de grave y urgente en el Orden del Día de hoy del tema: "los Accidentes en el Depto. de Maldonado y especialmente los ocurridos en la ciudad de Maldonado y su zona de influencia y la intervención en los mismos de los menores de edad". Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por mayoría (26 votos en 27), se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día. El Edil Sr. Ciro Quijano, solidarizándose con los Ediles Sres. Blas y Julio Macedo y a efectos de deslindar responsabilidades, solicita la creación de una Comisión Pre-Investigadora, respecto a lo expresado en sala en esta sesión. -A la hora veintitrés y un minuto, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinticuatro minutos. A esta altura el Edil Sr. Alberto De León, solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario, resultando afirmativo (22 votos en 23). -De inmediato

la Junta continúa debatiendo la proposición del Edil Sr. Quijano para que se designe una Comisión pre-Investigadora, solidarizándose con las expresiones vertidas en sala por los Ediles Sres. Blas y Julio Macedo. El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que este planteamiento se trate en sesión del día 1º de setiembre. Por mayoría (28 votos en 30), así lo resuelve la Junta, y su inclusión en 1er. lugar del temario. -Exposición del EDIL SR. DANIEL COSTA, sobre: "Aparicio Saravia, caudillo de todos los tiempos". -El Edil exponente, realiza una semblanza del caudillo nacionalista desde sus primeros tiempos, hasta su muerte, así como su carrera militar y actividades que le destacaran como figura nacional. -Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Directorio del Partido Nacional y a las Agrupaciones del Partido Nacional en el Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del plenario. -Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 23.858, -Varios Ediles del Partido Colorado, elevan proyecto de Ordenanza referida al cumplimiento de normas legales y constitucionales aplicables al funcionamiento del Gob. Deptal. y a Ediles titulares y suplentes. -Nº 23.869, -Int. Mpal. s/ auencia para destituir al func. ficha Nº 6209, por la causal de omisión. -Nº 23.870, -Int. Mpal. s/ auencia para destituir al func. ficha 6209, por la causal de omisión. -A Comisión de Tierras, pasaron los Exptes. Nº 23.867, -Antonio Arnera, s/ auencia p/ fraccionar pad. 8803 de la manz. 1048 de la la. Sec. Judicial. -Nº 23.868, -Ma. del Rosario Abbadie y otros, s/ permiso fraccionar padrones 21.098 y 21099 de la man. 973 de Punta Colorada. -A estudio de Comisión de Obras Públicas, pasaron los Exptes. Nº 23.866, -Arcaluz S.A. s/ reválida del permiso de construcción de un edificio en pad. 9015, man. 1274 de la la. Sec. Judicial. -Nº 23.873, -Olga Segundo, s/ permiso para construir bajo el régimen de vivienda económica en pad. 5419 de la man. 526 de Piriápolis. -Nº 23.187, -Carlos Monteillard y otra, s/ permiso para regularizar obra en pad. 4274, man. 680 de P. del Este (Vto. de la I, Mpal. s/ reconsideración). -A conocimiento de la Com. de Funcionamiento pasó Expte. - Nº 23.859, -Vecinos del Balneario La Barra, su planteamiento respecto carencias que afectan dicha zona. -A estudio de Comisión de Pto. y Hacienda, pasó Expte. Nº 23.863, -Int. Mpal. r/ pro-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

yecto de Presupuesto por Programa período 1995-1999.-A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas, pasó Expte. N°22.905,-Int.Mpal.s/auencia para otorgar en concesión por un plazo de 10 años, la explotación del Mercado Agrícola (Vto. de la I.Mpal).-- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Américo Maffio, Raúl Bianchi y Luis Vergara, retirándose los Ediles Sres. Jesús Macedo, y A. Javier. --ASUNTOS ENTRADOS.-Expte. N°23.877,-Edil Sr. Luis Martínez Cherro, c/su desvinculación con la editorial Banda oriental, a raíz posible publicación de un libro de su autoría.-Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:-Enterado, archívese.-Se da lectura a una Nota del Instituto Nal. de Criminología, comunicando realización de las 4tas. Jornadas Uruguayas de Criminología.-Asimismo se lee una Nota de la Comisión de Funcionamiento del Cuerpo, c/designación de representantes del Cuerpo para actuar en la Comisión de Fiscalización de Entrega de Viviendas de la I. Municipal.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Lazo y Dante Bazzano, retirándose los Ediles Bianchi y C. Vega. --ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°23.480.-Bettys Corbo, s/permiso para fraccionar pad. 3491, manz. 1010 de Maldonado.-Por mayoría (17 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente fraccionamiento, en la forma solicitada. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Planteamiento del Edil Sr. Adolfo González, - sobre accidentes de tránsito.-El Edil Sr. González, expresa su profunda preocupación por los accidentes de tránsito especialmente en los que la participación de menores es lamentable, habiéndose constatado en muchos de ellos, la ingestión de bebidas alcohólicas e interviniendo ciclomotores y motos en los referidos accidentes.-Luego de hacer uso de la palabra varios señores Ediles sobre este tema se acuerda el envío de nota a la Comisión de Funcionamiento para que se sirva estudiar la posibilidad de efectuar una reunión plenaria con la participación de otros Organismos (INAME, Jefatura de Policía, Intendencia Municipal, etc.), por unanimidad (19 votos).-De inmediato se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cincuenta y cinco minutos.-EXPEDIENTE N°23.742.-A.U.P.I. filial Maldonado, s/exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales del pad. 16007 de Maldonado, por el Ej 1995.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informa-

do por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria y demás tasas municipales que integran la planilla, al padrón 16007 de la ciudad de Maldonado, propiedad de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia-filial Maldonado por el Ejercicio 1995.-Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.743.-Iglesia Católica Diócesis Maldonado-P. del Este, s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (matrícula B 301-656).-Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, autorizase al Ejecutivo Comunal, a exonerar del pago de la Patente de Rodados, al vehículo marca Fiat, matrícula N° 301-656, propiedad de la Iglesia Católica Romana por el Ejercicio 1995.-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.752.-Tribunal de Cuentas R/Ordenanza N°71, aprobada el 31/05/95.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.783.-Diócesis Maldonado-P. del Este, s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad, por el ej. 1995. Mat. B 106-903).-Por unanimidad (18 votos, se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hda. que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados, al vehículo marca Chevrolet Chevette, modelo 1989, matrícula N°106-903, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis Maldonado-Punta del Este).-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.800.-Congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María, s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (año 1985).-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de la patente de Rodados por el año 1995, al vehículo matrícula B-800-693, padrón 300.835, propiedad de Hermanas de la Presentación de la Virgen María. Siga a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.839.-Tribunal de Cuentas, su dictámen observando a la Int. Mpal. por gasto emergente de la conexión de agua potable y saneamiento de Cerro Pelado.-Por unanimidad (18



*Cea* *[Signature]* *[Signature]*

votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estas actuaciones sin perjuicio. Declárase urgente. Concorre a sala el Edil Sr. Romeo Sarmoria. EXPEDIENTE N°23.841.-Tribunal de Cuentas, su dictamen observando gasto emergente de la licitación para el suministro de hasta 500 juegos de aberturas de aluminio.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense sin perjuicio. Declárase urgente. EXPEDIENTE N°23.525.-José Ma. Gutiérrez, s/permiso para regularizar obra en pad. 10.510, mna. 1051 de Maldonado. -Por mayoría (18 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de regularización de obras, a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N°23.411.-Intendencia Mpal. R/Proyecto de modificación y ampliación de lo establecido en el Art. 13 del Decreto 3449 y su modificativo Decreto 3526 (Ord. de Tránsito). -En estas actuaciones por unanimidad (19 votos), la Junta Departamental DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3692.-Artículo 1º)-Modifícase el Art. 13º del Decreto 3449 y su modificativo Decreto 3526, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 13º)- La Dirección de Tránsito y Transporte, a solicitud de los interesados, expedirá las siguientes categorías de licencia que se otorgarán: -Por primera vez, con una validez de hasta dos años y carácter precario. -Sus renovaciones, en la misma u otras categorías serán por plazos de hasta 10 años. -A partir de los 60 años de edad estos últimos plazos serán establecidos de acuerdo con lo que reglamente la Intendencia Municipal. La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá en cuenta al prorrogar, o no, las licencias en sus respectivos vencimientos el comportamiento registrado del conductor en el período cumplido. CATEGORIA A-Habilita a conducir vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4000 kg. -Edad mínima 18 años. No se requiere antigüedad en otra licencia. CATEGORIA B- Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total (tara mas carga máxima autorizada) no exceda de 7.000 kg, pudiéne

no llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg. Edad mínima: 18 años. No se requiere antigüedad en otra licencia. -El examen práctico deberá rendirse con vehículos que excedan los límites de la categoría A. -CATEGORIA C- Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg. Edad mínima: 19 años. Se requiere un año de antigüedad en otra licencia (excepto licencia categoría G). -El examen práctico será tomado con camiones que excedan los límites de la categoría B. -CATEGORIA D- Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga. Edad mínima: 21 años. Se requiere 3 años de antigüedad en otra licencia (excepto licencia categoría C). -El examen práctico será tomado con camiones con acoplado o tractores con semirremolque. -CATEGORIA E- Habilita a conducir taxímetros, vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor) camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4000 kgs. Edad mínima: 21 años. Se requiere 2 años de antigüedad en otra licencia (excepto licencia Categoría G). -CATEGORIA F- Habilita a conducir micros, ómnibus y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kgs. Edad mínima: 23 años; Se requiere 3 años de antigüedad en otra licencia (excepto categoría G). -El examen práctico será tomado con ómnibus de más de 4 pasajeros. -CATEGORIA G1- Ciclomotores de hasta 50 c.c. de cilindrada, sin cambios. Edad mínima: 16 años. Antigüedad en otra licencia: no. -CATEGORIA G2- Motocicletas y ciclomoteres de hasta 200 c.c. de cilindrada. Edad mínima 18 años. Antigüedad en otra licencia: no. -El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos. -CATEGORIA G3- Motocicletas sin límite de cilindrada. Edad mínima: 21 años. -Antigüedad en otra licencia: 3 años (en categoría G). -El examen práctico; será tomado con motos de más de 200 c.c. de cilindrada con cambios no automáticos. -CATEGORIA H- Habilita a conducir maquinaria vial, agrícola y afines. Edad mínima: 18 años. No genera antigüedad para otras licencias. -Examen médico: categoría 2. -Examen teórico: categoría 1. -Examen práctico: de acuerdo a la maquinaria. -También se podrá conducir maquinaria con licencia categorías B, C, D. y F. -Para conducir vehículos oficiales el conductor deberá poseer una licencia habilitante para la categoría del vehículo que conduzca y una habilitación expedida por el Organismo estatal en el que preste funciones. Art. 2º) -Las licencias expedidas con anterioridad a este Decreto mantendrán su validez hasta que caduquen.



*[Firmas manuscritas]*

Las renovaciones se registrarán por los criterios de reválida que se indican.-Art.3º)-Deróganse todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23978.-Vecinos del barrio Tassano de Maldonado,s/se designen las calles de dicho Barrio,con nombres que proponen a tales efectos.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole que previo el archivo de estas actuaciones,se notifique a los gestionantes de lo expresado por la Comisión informante, en el dictamen que antecede.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.806.-Amigos y ex-compañeros de trabajo de don Francisco Firpo,s/aut.p/colocar chapa recordatoria en plaza del ingenio P.del Este.-Por unanimidad(20 votos)se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°23.801 Vecinos del Balneario Las Flores,s/se designe con el nombre de "Marta Carafi" una calle de ese balneario.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal,a efectos de que previo al archivo de esta actuaciones se notifique a los interesados de lo informado por la Comisión de Nomenclatura de este Cuerpo.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.515.-Vecinos de San Carlos,s/se designe con el nombre de "Juana de Ibarbourou" una calle de dicha ciudad.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados a la Junta Local Autónoma de San Carlos,solicitándole se sirva sugerir otra vía de tránsito de esa ciudad,para designarla con el nombre propuesto, en razón de lo expresado por la Comisión informante,a fs.nueve.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.111.-Comisión Vecinal de Barrio Tassano,propone nomenclatur para las calles del mismo.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura,que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal,solicitándole que previo al archivo de estas actuaciones,se notifique a los gestionantes de lo expresado por la Comisión informante a fojas nueve.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.857.-Comisión de Nomenclatura su informe,respecto gestión promovida por Ambito de Arte,para designación de una calle con el nombre de "Manolo Lima"

Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados, previa notificación a los gestionantes."

A esta altura, por unanimidad(20 votos), se dispone la tramitación urgente de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.-EXPEDIENTE N°23.820.-Comisión de Apoyo a la Esta-

ción de Cría y Reserva de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, s/se declare de Int. Dep.

tal. la misma."-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de

Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Turístico Departamental, la Esta-

ción de Cría y Reserva de Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar.-Pase a la Intendencia -

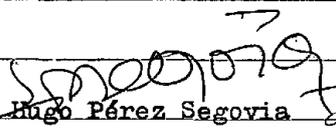
Municipal a sus efectos."-Declarase urgente."-Asimismo se comunicará por nota la resolución

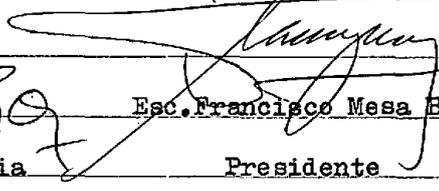
adoptada, a la Comisión de Turismo del Cuerpo."-A la hora una y doce minutos del día diecio-

cho de agosto, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida cons-

tancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada."

  
Nelson Martínez

  
Hugo Pérez Segovia

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°565.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de agosto del año

mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extra-

ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahual-

pa Javier, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Luis Martínez Cherro, Alba Clavijo, -

Ariel Fuksman, Ciro Quijano, Luis Vergara, Walter Bonilla, Nelson Díaz Castro, Dreyfus Pé-

rez Abreu, Nario Palomino, Rudy Prior, Ana Ma. González, Gerardo Núñez, Elsa Díaz, Daniel -

Costa y Adolfo González y los suplentes señores:-Zulma Pais, Américo Maffio, Cecilia Burgue-

ño, Silvio Núñez y César García.-En uso de licencia los Ediles señores:-Domingo Cruzado, -

Conrado Bonilla y Juan Bayeto.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Enrique

Baeza y Roque Martinelli, haciéndolo sin él los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yaco-

vazzo, Lourdes Ontaneda, Juan A. Silvera, y Ricardo Dutra.-Preside el Acto el titular, Esc.

Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en



*[Firmas manuscritas]*

Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veinte y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto.-De inmediato se da lectura al informe que obra en EXPEDIENTE N°23.831.-Intendencia Mpal.R/proyecto de Decreto estableciendo un período extraordinario para el pago de todos los tributos mpales.,entre los meses de octubre y diciembre de 1995.-En estas actuaciones por unanimidad(28 votos) se dicta el siguiente -  
DECRETO N°3693.-Art.1°)-Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer un período extraordinario para el pago de todos los tributos municipales entre los meses de octubre y diciembre de 1995.-Art.2°)-De dicho período solo podrán beneficiarse los sujetos pasivos del tributo respectivo que registren adeudos a la fecha de promulgación de este Decreto.-  
Art.3°)-El pago al contado de las obligaciones atrasadas en el mes de octubre de 1995 gozará de un diez por ciento (10%) de bonificación sobre la liquidación de la deuda,la que se reformulará con interés lineal hasta el 1° de enero de 1993 y en lo sucesivo conforme al Art.486 de la Ley N°16320.-Art.4°)-Quienes no hagan uso del beneficio previsto en el Art.3° podrán cancelar lo adeudado en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas sobre el monto liquidado según el sistema previsto en el artículo anterior,las que no generarán intereses ni recargos.-Art.5°)- La Intendencia Municipal reglamentará las fechas de pago según los sistemas previstos en el presente Decreto.-Art.6°)-Quienes se encuentren cumpliendo convenios de pago del tributo, podrán acogerse al presente Decreto sobre el monto que reste por saldar del convenio correspondiente.-Art.7°)-Dese amplia difusión departamental,nacional e internacional.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.Julio Macedo Saravia, Miguel Romero,Daniel Lazo y Alberto De León, retirándose los Ediles:-Ana Ma.González,y Elsa Díaz.-EXPEDIENTE N° 23.802.-Informe de la Comisión Investigadora designada a raíz planteamiento del Edil Sr. Juan C.Bayeto,sobre alcance de lo preceptuado en los Arts.290 y 291 de la Constitución de la República.-Acto seguido se da lectura al informe que luce en autos,por Secretaría.-La Edila Sra.Alba Clavijo,-mociona para que el debate se declare libre.Este temperamento es acompañado por mayoría(25 votos en 31).- Concurren a sala los Ediles Sres.Jesús Macedo y Walter Camejo.-Usa de la palabra al iniciarse el régimen de debate libre,la Edila Sra.

Clavijo, quien entiende al finalizar su exposición que la Comisión Investigadora ha trabajado bien, es decir con seriedad, honestidad, como corresponde a miembros de este Cuerpo. Por su parte el Edil Sr. Martín Marzano, quien ha ingresado ante retiro por algunos momentos del Edil Sr. Lazo, manifiesta su no coincidencia con el informe de la Comisión Investigadora, mocionando para que pasen los antecedentes de estos hechos al Senado de la República, a efectos de definir los alcances de los artículos 290 y siguientes de la Constitución de la República. -Acto seguido el Edil Sr. Maffio mociona para que el Cuerpo le acompañe en una moción de cuarto intermedio por diez minutos, resultando afirmativa. A la hora veintidós y veintitrés minutos, se retiran de sala los señores Ediles, reintegrándose a la hora veintidós y cuarenta y nueve minutos. -Usa de la palabra sobre este Expediente y su informe el Edil Sr. Ipharraguerre, quien luego de extenderse en consideraciones expresa que quedan a cargo de los caminos políticos el juzgamiento del Senado. Queda a salvo también la posibilidad de que todo el expediente pase a la Justicia Departamental. -Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero. -Sobre el punto en discusión usan de la palabra el Edil Sr. Julio Macedo Saravia y Jesús Macedo. A la hora veintitrés y veintiún minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, siendo solicitado un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, que es compartido por mayoría del Cuerpo y reiniciándose la sesión a la hora cero y un minuto. La Presidencia somete a consideración del plenario la continuación de la sesión en día distinto para el que fue fijada, resultando afirmativo este temperamento por unanimidad. -A esta altura y como antes lo hiciera en carácter de miembro de la Comisión Investigadora el Edil Sr. Ipharraguerre, usa de la palabra el Edil Sr. Walter Camejo, - realizando distintas precisiones y finalizando, el plenario considera que la confesión y este expediente que tenemos no son suficiente prueba, y yo creo que si, que es prueba tendríamos que permitir que fuera al Senado de la República el que evaluará si el 290 y el 291, han sido o no transgredidos. -Siguiendo el uso de la palabra la Edila Sra. Elsa Díaz, - realiza una serie de reflexiones, entendiéndolo que si este Expediente tiene que pasar al Senado y a la Justicia, que así sea que va a ser para bien de los próximos procedimientos y actuaciones que en la Junta hagamos todos. -Acto seguido y se



*[Handwritten signatures and initials]*

bre este punto el Edil Sr. Pablo Quintero, realizando un análisis de la actividad registrada desde la formación de la Comisión Investigadora que dió motivo a este Expediente. Por interrupción usa de la palabra asimismo el Edil Sr. Jesús Macedo, continuando el orador en su uso. En momentos en que se realizaba un intercambio de opiniones en alto tono y siendo la hora una y 4 minutos, del día veinticinco de agosto, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora una y dieciocho minutos. De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. Pedro Zuasnábar, quien mociona en los siguientes términos: "Señor Presidente, habiendo dado lectura en la noche de hoy a las conclusiones de la Comisión Investigadora, habiendo escuchado con atención las palabras de los compañeros Ediles que me han precedido, especialmente las palabras del Edil Jesús Macedo, así como la Edila Elsa Díaz y de los Ediles Walter Camejo y Pablo Quintero, creo que se hace de obligación moral, y para no sumirnos en la complicidad, pasar a la Justicia, previo desglose, las actuaciones referentes al Expediente N°20.562, así como las que emerge de fojas 826 y siguientes del Acta del día 17 de agosto del 95, instrumentándolo por la Presidencia. Usa de la palabra luego de algunas consideraciones por la Mesa, el Edil Sr. Julio Macedo Saravia, realiza una serie de reflexiones con respecto a las exposiciones realizadas por los distintos señores Ediles, entendiendo que se reivindicado la Institución Junta Departamental, en la medida que se han planteado exposiciones de elevadísimo nivel. Por su parte el Edil Sr. Daniel Lazo entiende que corresponde, en aplicación del artículo 296 de la Constitución de la República, también el pase al Senado de la República, por ser en definitiva el Organó de alzada que interpretarían los artículos 290 y 291 que tanta duda nos ha generado y por lo que encontramos un informe con posiciones divergentes. Usando de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, manifiesta su desacuerdo con el pase de este Expediente al Senado, expresándose de acuerdo con la moción del Edil Sr. Zuasnábar de que pasen estos antecedentes a la Justicia. Aclara el Edil Sr. Zuasnábar, incluía dentro de lo solicitado el punto 9 de las conclusiones de la Comisión referida a la situación del fraccionamiento del Expediente 20562, cuya tramitación comenzara en el año 1999, donde consta la declaración del Sr. Eleo Echartea que era el Presidente de la misma. Ante moción de la Edila Sra. Clavijo, se dispone un cuar-

to intermedio de cinco minutos, siendo la hora una y catorce minutos, reiniciándose la sesión a la hora dos. Por unanimidad, a la hora dos y dos minutos, se dispone otro cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose a la hora dos y nueve minutos. Durante este régimen de sesión se han alternado en sala con sus respectivos titulares los Ediles César García, Francisco Salazar, Raúl Bianchi, Shirley Ruíz, Lilia Muniz, Romeo Sarmoria, José Fernández, Nelson Blanco, Cecilia Vega, Graciela Asiaín y Martín Marzano, -y José Cabrera.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- Se retira de sala la Edila Sra. Zulma Pais, concurriendo los Ediles Sres. Nelson Guerra y Eduardo Barrán.- El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que se cierre la lista de oradores, dándose por suficientemente discutido el tema, -pasándose a votar el informe tal cual viene de Comisión y las otras dos mociones de que pase al Senado y pase a la Justicia.- Por su parte la Edila Sra. Clavijo, mociona para que las votaciones se realicen en forma nominal. Por unanimidad, el plenario aprueba estos dos temperamentos.- De inmediato se somete a consideración y en primer término el informe suscrito por la Comisión Investigadora en autos.- Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores: -Barrán, Burgueño, D. Pérez, Palomino, Julio Macedo, S. Núñez, Zuasnábar, Ipharraguerre, Prior, Adolfo González, Salazar, Cristina Pérez, A. Maffio, S. Ruiz, N. Blanco, A. Fuksman, Walter Bonilla, Luis Martínez, Clavijo, Pais, Lazo, Marzano, Quijano, Luis Vergara, Nelson Díaz, M. Rivas, W. Camejo, -Asiaín, Elsa Díaz, P. Quintero y F. Mesa (unanimidad 31 votos).- De inmediato se da lectura a la moción presentada por el Partido Colorado, que dice así: -Vistos estos antecedentes y atento a lo establecido en los literales B y C del Capítulo conclusiones del informe de la Comisión Investigadora, el Partido Colorado, mociona: 1°)- Se dispone el pase del informe producido por la Comisión Investigadora, conjuntamente con todos sus antecedentes, incluida la versión taquigráfica del día de la fecha, al Senado de la República, de acuerdo con lo establecido por el Art. 296 de la Constitución de la República, por entender que el caso planteado podría transgredir los Arts. 290, 291, 292, siguientes y concordantes de la Carta Constitucional.- 2°)- Declárese urgente.- Por la afirmativa sufragán: -Lazo, Marzano, Quijano, Vergara, N. Díaz, Rivas, Asiaín, Camejo, E. Díaz; haciéndolo por la negativa los Ediles: -Mesa, Barrán, -Burgueño, D. Pérez, Palomino, Julio Macedo, S. Núñez, Zuasnábar, Ipharraguerre, Prior, Adolfo Gen-



*leg*

*SA*

zález, Salazar, C. Pérez, Maffio, Ruíz, Blanco, Fuksman, W. Bonilla, Luis Martínez, Clavijo, y País.  
 Resultando en consecuencia proclamada negativa la votación (9 votos en 31). - De inmediato se  
 somete a consideración la tercera moción: Pasando a la Justicia, precio desglose de las ac-  
 tuaciones referentes al Expediente N° 20.562, así como lo que emerge de fojas 826 y siguien-  
 tes del Acta del 17 de agosto del 95, instrumentándolo por la Presidencia. - Por la afirmati-  
 va sufraga la totalidad de los señores Ediles (31 votos), Mesa, Barrán, Burgueño, D. Pérez, Pa-  
 lomino, Cabrera, Núñez, Zuasnábar, Ipharraguerre, Prior, A. González, Salazar, C. Pérez, Maffio, -  
 Ruíz, Blanco, Fuksman, W. Bonilla, Martínez, Clavijo, País, Lazo, Marzano, Quijano, N. Díaz, Rivas, -  
 Asiaín, Camejo, E. Díaz, Quintero, y Luis Vergara. En estas actuaciones se dicta la siguien-  
 te RESOLUCION: - 1°) - Apruébase el informe elevado por la Comisión Investigadora y que luce -  
 de fojas 853 a 869, de estos obrados, - 2°) - Remítase a la Justicia Penal competente previo -  
 desglose, las actuaciones referentes al Expediente 20.562, así como lo que emerge de fs. 826 -  
 y siguientes del Acta del día 17 de agosto de 1995, instrumentándolo por la Presidencia. - 3°  
 Téngase presente. - Siendo la hora dos y diecisiete minutos, el señor Presidente declara -  
 clausurado el Acto, la brándose para su debida constancia la presente que se firma en el  
 lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada. -----

*Nelson Martínez*  
 Nelson Martínez

*Hugo Pérez Segovia*  
 Hugo Pérez Segovia

*Francisco Mesa Borrallo*  
 Esc. Francisco Mesa Borrallo  
 Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N° 566. - En la ciudad de Maldonado, a primero de setiembre del año mil novecientos no-  
 venta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta De-  
 partamental, concurren a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Gui-  
 llermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Rudy Prior, Adolfo González, Enrique Baeza, Julio Ma-  
 cedo Saravia, Luis Martínez Cherro, Alba Clavijo, Ciro Quijano, Roque Martinelli, Daniel  
 Lazo, Ana Ma. González, Nelson Díaz Castro, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, Lourdes On-  
 taneda y los suplentes señores: - Romeo Sarmoria, Silvio Núñez, Cecilia Vega, Ma. José Sosá, -  
 Roberto Fernández, Eduardo Bonilla, Cecilia Burgueño, Nelson Blanco, César García, José Fer-

nández y Yamandú Espinosa.-En uso de licencia los Ediles señores:-Contado Bonilla, y Juan Bayeto.Falta con aviso el Edil Sr.Rodrigo Blas y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José P.Yacovazzo, Ricardo Dutra y Gerardo Níñez,;Asimismo en uso de licencia falta el Edil Sr.Domingo Cruzado.-A la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidente declara -abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos.564 y 565, las que son aprobadas por mayoría(28 votos en 30).- MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Nuevo Espacio,usa de la palabra el Edil Sr.Eduardo Bonilla, quien se refiere a la interrelación existente entre los Gobiernos Departamentales, Ejecutivo y Legislativo y la prensa.En tal sentido destaca que las funciones de gobierno descansan en las Instituciones y el rol de fiscalización respecto a los representantes del pueblo,entendiendo que no se debe permitir que esos roles se confundan.En este sentido destaca que la función del Legislativo es controlar al Ejecutivo Comunal,entretodos cometidos, extendiendose en otras consideraciones al respecto.-Por el Partido Nacional,usa de la palabra el Edil Sr.Atahualpa Javier, quien manifiesta su beneplácito ante el funcionamiento de la Junta Local A.de San Carlos, cuyos miembros le han participado de sus inquietudes y proyectos, señalando que es muy bueno que sus cinco integrantes sigan trabajando como hasta ahora y que antes de formular un pedido informes,o declarar ante la prensa, se vaya directamente a la misma Junta,donde siempre estan dispuestos a dar información.-Por mayoría(24 votos en 29) se dispone el envío de sus palabras a la Junta Local A.de San Carlos e Intendencia Municipal.-Por el Partido Colorado la Edila Sra.Ana Ma.González,-se refiere a un problema vecinal suscitado en barrio Maldonado Nuevo, pad.5.958 de la manz.1.247 de esta ciudad,donde existen construcciones de un tercero que explota un comercio semi ambulante, lo que no le permite al genuino propietario continuar con las construcciones definitivas que estaban en marcha en la propiedad que adquirió.Por último solicita el pase a la Intendencia Municipal,para que se le informe en que etapa se encuentran las referidas actuaciones y que medidas se tienen previstas para solucionar este problema,-junto con sus palabras vertidas en sala,siendo acompañada por unanimidad(24 votos).-Por el Encuentro Progresista la Edila Sra.Lourdes Ontaneda, manifiesta su preocupación en cuanto al crecimiento de la ciudad de Pan de Azúcar y si la capacidad de -



*[Handwritten signatures and initials]*

O.S.E. puede cubrir las necesidades de los nuevos complejos habitacionales que se están construyendo en cuanto al agua potable y la evacuación de líquidos residuales al saneamiento. En tal sentido entiende necesario se realicen los estudios de factibilidad correspondientes, antes de seguirse autorizando estos edificios, pidiendo que sus palabras pasen al Ejecutivo Comunal, control edilicio O.S.E. (regional y Nacional) y UTE (regional y nacional) siendo acompañada en estos destinos por mayoría (25 votos en 26). De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. Silvio Núñez, quien se refiere al abandono del campo en los últimos años, por parte de 15.000 personas, expresando que durante los últimos 50 años el sector agropecuario ha crecido menos del 1% anual. Siendo los productores pequeños, quienes generan la mayor parte del producto, expresa asimismo su deseo que en el futuro se creen más posibilidades crediticias para incentivar a los jóvenes en el medio rural. Por último solicita, pase de sus palabras a los tres Representantes por el Departamento, a los dos Senadores, al Intendente Municipal, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y al Movimiento de la Juventud Agraria, siendo acompañado por la mayoría del Cuerpo (24 votos en 25). Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. Alberto de León, quien manifiesta la alta valoración que de la seguridad ciudadana, para la tranquilidad social, tienen los habitantes de nuestro Departamento y es un atractivo para quienes nos visitan. Realizando una convocatoria a las Autoridades y población del Departamento para que juntos se pueda lograr la concretar la creación de una "Comisaría para la Familia", solicitando que sus palabras pasen al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Maldonado, Intendencia Municipal, Grupo Calma de Apoyo a la Mujer, Club de Beones de Maldonado y Rotary Club de Maldonado. Por mayoría (22 votos en 23), la Junta acompaña este planteamiento. De inmediato el Edil Sr. Nario Palomino, expresa su malestar ante la poda indiscriminada de árboles en plazas, calles y campos de recreo, constituyendo un verdadero ataque al medio ambiente, por gente que no está preparada para esa tarea. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Juntas Locales del Departamento, siendo acompañado por unanimidad (18 votos). El Edil Sr. Roque Martinelli, manifiesta su preocupación por la prevención de incendios en nuestro principal balneario

donde no se cuenta con un Destacamento de Bomberos, expresando la necesidad de que por su importancia Punta del Este, cuente a la brevedad con una unidad de Bomberos, para actuar en caso de necesidad. En el mismo sentido se manifiesta respecto a la seguridad que a este respecto ofrecen los edificios, hoteles y restaurantes, los que deben contar con todos los elementos que las Ordenanzas preven. Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, a la Dirección Nal. de Bomberos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, a los tres diputados por el Depto., a la Liga de Fomento y Turismo de P. del Este, a ADIPE, al Centro Comercial e Industrial del Este, Centro de Restaurantes y afines, a fin de que se sirvan expresar su opinión al respecto, etc. - Por mayoría (21 votos en 22), la Junta acompaña este planteamiento. - EXPOSICION DEL EDIL Sr. LUIS MARTINEZ CHERRO, - sobre el tema: "Teoría del Ser en Sicoanálisis". - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. Bonilla. - Durante el transcurso de la sesión han concurrido a sala alternándose con sus respectivos titulares los Ediles señores: - José Cabrera, Eduardo Barrán, Jorge Guaraglia, Jesús Macedo, Martín Marzano, Fernando Acosta, Alberto de León, César García, y Raúl Bianchi. - EXPOSICION DE LA EDILA SRA. ALBA CIAVIJO, sobre el tema: "Vida y obra del Dr. Emilio Frugoni". - Ante iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, las palabras vertidas en esta exposición, pasarán a las Autoridades del Partido Socialista del Uruguay, con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo. - Nomina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan A. Silvera. - Previamente se ha dispuesto por unanimidad del Cuerpo, el cierre por esta sesión, de la puerta de acceso a la sala, en virtud de los ruidos provenientes del exterior. - A conocimiento de los señores Ediles, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. - Al Ejecutivo Comunal para información, pasaron los Exptes. 23.874, - Edil Sr. A. Fuksman, s/inf. de la I Mpal. ref. empresa Mald. Turismo. - N° 23.875, - Edil Sr. A. Fuksman, s/inf. de la I. Mpal. ref. deudores de Cont. Inmobiliaria al 31/7/95. - Expte. 23.876, - Bancada del N. Espacio, c/designación del Edil Sr. P. Quintero (titular) y Alexis Corbo (suplente) como delegados de la Com. de Turismo. - A Comisión de Funcionamiento: - N° 23.878, - Mesa Perm. Congreso de Ediles, su planteamiento respecto próximo Congreso Latinoamericano a realizarse en



*[Firmas manuscritas]*

Chile.-Nº23.896.-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Ediles,R/costos de pasajes y hoteles para el VI Congreso Latinoamericano a realizarse en Chile.-Nº23.891.-Coordinadora de Mujeres de Maldonado,plantean inquietudes orientadas a mejorar la condición de la mujer y la familia en nuestro Depto.(remitiéndose asimismo copia de las mismas a la Com.de Presupuesto,a los efectos planteados en el apartado tercero de estas actuaciones).-A conocimiento de las Bancadas y posterior archivo,pasaron los Exptes.Nº23.879,-Junta Deptal.de S.José,R/exp.del Edil Sr.L.Larrosa,ref.supresión del serv.de balsa en laguna Garzón.-Nº23.893,-ADECOM,r/resolución adoptada por la Fed.Nal.de Municipales el día 25 de agosto del cte.año.(pasó a Com.de Trabajo).-A Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.Nº23.883,-Cristina Burnett s/permiso fraccionar pad.2615,man.1569de Maldonado.-Nº23.884,-Fernando Castellu,s/perm. fraccionar pad.rural 7350 de la la.Sec.Jud.-A Legislación y Turismo por su orden pasó Expte.Nº23.885,Círculo de periodistas especializados en turismo del Uruguay(CI.P.E.T.UR.)S/se declare de int.deptal. la 3a.jornada de Concientización turística en el Día Mundial del Turismo(27 de setiembre)-A Com.de Legislación pasaron los Exptes.Nº23.887,-Int.Mpal.s/amuencia para destituir al func.mpal. f/2647,por la causal de omisión.-Nº23.895,-Centro de Est.e Investigaciones Psicoanalíticas de Montevideo s/se declare de int.deptal.el encuentro interdisciplinario a realizarse los días 4 y 5 de noviembre del cte.año,en Piriápolis.-Nº23.764.-Com.de Legislación,s/inf.de la I.Mpal.relacionada con rematadores Mpales. A Com.de Obras Públicas,pasó el Expte.Nº23.888,-Herman Steens,s/permiso edificar en pad. 711,man.637 de La Pastora.-Expte.Nº23.894,-Trib.de Cuentas,R/res.sustituyendo los numerales 1º y 2º de la parte resol. de la Ord.Nº62 de 13/11/85.-Nº23.897,-Bancada del Partido Colorado c/designación de Ediles para integrar las Comisiones de T.y Transporte,Turismo y Especial de Asentamientos.Res.dése cuenta a las Com.de ref.y cumplido archívese.-A estudio ComEsp.de Asentamientos,pasó Expte.Nº23.886,-I.Mpal.s/creación de una Comisión que estudie la problemática planteada ante ocupación de predios propiedad de MOVEIKO S/A.for-mándose el autodenominado Maldonado Nº7 barrio Elisa.-Expte.Nº23.802,-Informe Comisión Investigadora a raíz planteamiento del Edil Sr.Juan C.Bayeto,sobre alcance de lo preceptuado en los Arts.290 y 291 de la Constitución de la República.-RESOLUCION:-Visto la Resolu-

ción de la Junta Departamental de 24 de agosto de 1995.-RESULTANDO;que por la misma se comete a esta Presidencia a instrumentar la remisión a la Justicia Penal competente de las actuaciones referentes al Expediente 20.562, así como lo que emerge de fojas 826 y siguientes del Acta del día 17 de agosto de 1995.-ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto: LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: -1º)-Pase al Sr. Asesor Letrado a sus efectos. 2º) Comuníquese, etc.-A estudio de la Com. de Pto. y Hacienda, pasó Expte. N° 23.863/1.-Int. Mpal. R/Mensaje complementario del Proyecto de Presupuesto Quinquenal.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA de la Asistencial Médica Departamental de Maldonado, invitando a la conferencia sobre medicina social y comunitaria.-NOTA del Colegio de Abogados del Departamento de Maldonado, c/nueva integración de la Comisión Directiva.-EXPEDIENTE N° 23.892,-Coordinadora de Mujeres de Maldonado, eleva planteamiento a raíz repercusiones del Seminario que se realizara el pasado mes de abril en esta Corporación.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial de la Mujer y la Familia.-NOTA respuesta del Congreso Sudamericano de Cirujía Torácica acusando recibo de of. 233/95, respecto posibilidad de conceder una Beca de participación para nuestro Departamento.-Por unanimidad, se dispone el archivo de la misma.-A esta altura el edil Sr. Ipharraguerre, solicita autorización para realizar en la próxima sesión un homenaje al Gral. Aparicio Saravia, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento, el próximo diez de setiembre. Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.-Asimismo es solicitado por el edil Sr. Ipharraguerre, un cuarto intermedio de quince minutos, resultando afirmativo por mayoría (28 votos en 29), siendo la hora veintidós y veinticuatro minutos. Siendo la hora veintitrés y no encontrándose en sala ni el Presidente, ni el primer Vice-presidente, el Segundo Vice-Presidente Walter Camejo, el que constata que no existe quórum para sesionar ya que solo se encuentran en el recinto nueve Ediles, A. Clavijo, L. Ontaneda, A. de León, C. Quijano, G. Asiaín, R. Bianchi, M. Marzano, M. Rivas y el edil Sr. Camejo. En consecuencia luego de efectuado el llamado reglamentario se declara clausurado el Acto, labrándose para su constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Sutra.

Dr. Walter Camejo

Segundo Vice-Presidente

Nelson Martínez

Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actes



*[Firmas manuscritas]*

Acta N°567.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Atahualpa Javier, Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro, Alba Clavijo, Roque Martinelli, Enrique Baeza, Adolfo González, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Dreyfus Pérez Abreu, Julio Macedó Saravia, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Lourdes Ontaneda y los suplentes señores Euclides Melgarejo, Eduardo Alonso, María J. Sosa, Martín Marzano, Alexis Corbo, Graciela Asiaín, José Fernández, y Mario Rivas.-En uso de licencia, los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Juan Bayeto y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Rodrigo Blas y Nelson Díaz Castro y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Nario Palomino y Ricardo Dutra.-Preside el Acto el titular Escribano Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración el Acta anterior N°566, la que es aprobada por unanimidad (24 votos), previa constancia de que debe figurar en la misma el nombre del Edil Sr. Walter Bonilla.-MEDIA HORA PREVIA.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Nelson Blanco, Cecilia Burgueño, Miguel Romero y Silvio Núñez.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra el Edil Sr. W. BONILLA,- refiriéndose a la molestia que significan las aguas servidas en barrio La Estación de la ciudad de San Carlos, en las proximidades de la Escuela de ese barrio, situación que ha empeorado en razón de las lluvias recientes, ante las filtraciones provenientes de pozos negros, etc. que se viene arrastrando desde tiempo atrás y que confluyen frente a la entrada de la citada Escuela. El citado Edil sostiene que las soluciones no se han efectivizado por el costo de la supervisión y vigilancia de OSE.-Luego de extenderse en otras consideraciones, el exponente solicita el pase de sus palabras a la Junta Local A. de San Carlos, a la Intendencia Municipal, al Directorio de OSE, y Regional del mismo Organismo, así como a los Representantes por el Departamento, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 26).-Acto seguido usa de la palabra en nombre del Nuevo Espacio, el Edil Sr. ALEXIS CORBO,-manifiesta su preocupación, ante la falta de promoción por

parte del Ministerio de Turismo y de la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal, del actual feriado largo en Brasil, lo que provocó la llegada de turistas de nuestro Departamento el fin de semana, sin que se notara en ningún momento las previsiones de los Organos de Turismo en el sentido indicado. Por tal circunstancia, solicita informes a la Dirección de Aduanas, respecto al flujo de vehículos registrado en este fin de semana, así como al Ministerio de Turismo y Dirección de Turismo municipal, sobre medidas adoptadas en previsión del feriado largo registrado en Brasil. En nombre del Partido Nacional, la Edila Sra. C. BURGUEÑO, hace referencia a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas, sobre la Mujer, donde se han logrado acuerdos de gran importancia, eliminando todas las formas de discriminación contra la mujer. Destaca asimismo la presencia de distintas Damas que ocupan cargos de Gobierno, así como la Primera Dama de los Estados Unidos, en el Evento, -por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, a la Sra. Cerviño del Grupo Calma, a las 18 Juntas Departamentales, a la Sra. del Intendente Municipal Alba Silva, a todas las Representantes del Parlamento y a la Sra. del Presidente de la República, Martha Canessa, -además del Movimiento de Mujeres de San Carlos, a todas las Edilas del país en todas las Juntas Departamentales, -siendo acompañado por unanimidad del Cuerpo.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. M. RIVAS, -quien expresa la preocupación por la intolerancia demostrada por quienes en el anonimato ejercen su acción, como lo demuestra el hecho lamentable que ha obligado al Sr. Vice Presidente de la República Dr. Hugo Batalla, a abandonar su querido barrio de La Teja, mudándose con su familia al centro de Montevideo. Luego de extenderse en consideraciones al respecto al citado Sr. Edil, solicita que por motivos de auténtica solidaridad, sus palabras sean remitidas al Dr. Hugo Batalla en estas horas dolorosas para él y su familia, como asimismo al Comité Ejecutivo Departamental y Nacional del PGP, -siendo acompañado por mayoría (23 en 27). -De inmediato el EDIL SR. C. QUIJANO, -plantea la inquietud de la población de Zona Oeste del Departamento, respecto a la necesidad de creación de fuentes de trabajo, para cubrir las necesidades de una cantidad creciente de desocupados, haciendo referencia a la esperanza que significó en su momento el que la Intendencia destina-



*[Handwritten signatures]*

ra dos padrones de la 3a. Sección para la creación del "Parque Industrial de Pan de Azúcar" expresando en su palabra un mensaje para toda la población de zona oeste, de su interés en agotar las instancias para que el mencionado parque industrial sea una realidad, solicitando que el Cuerpo le acompañe en el pase de sus palabras a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Industria y Energía, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de T. y Obras Públicas, Diputados y Senador por el Departamento de Maldonado y Juntas Locales de Zona Oeste, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 30). En uso de la palabra el EDIL SR. P. ZUASNABAR, reitera un planteamiento ya realizado, en el sentido de que ha aumentado la cantidad de perros vagabundos en las ciudades de nuestro Departamento, realizando distintas consideraciones al respecto y solicitando finalmente el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, a todas las Juntas Locales del Depto., a la Jefatura de Policía del Departamento y a las Sociedades protectoras de animales. En otro orden manifiesta su preocupación por los pagos que realiza el Banco de Previsión Social, en cuyas fechas no les es posible a los pasivos realizar los pagos en tiempo de agua, energía eléctrica y teléfono, solicitando en tal sentido, se estudie la posibilidad de coordinar dichas fechas, con los vencimientos de tarifas. Por unanimidad, la Junta acompaña al citado Sr. Edil, en los dos planteamientos. El EDIL SR. RUDY PRIOR, expresa su preocupación ante los cortes en el pavimento, luego de realizarse una costosa obra y de recién colocado el material, a efectos de colocar el cableado de ANTE o UTE, lo que entiende debería suponer una coordinación para evitar estas situaciones, manifestando asimismo que representa un serio riesgo el tendido de cables de alta tensión por sobre el Bulevar Artigas, luego de extenderse en otras consideraciones, solicita el pase de sus palabras al Directorio y Regional UTE, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los Diputados y Senadores por nuestro Departamento y a la Intendencia Municipal de Maldonado, siendo acompañado por unanimidad (29 votos). Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Costa, Edén Bazzano, Juan C. Amorín, Cesar Garcia y Raúl Bianchi, retirándose los Ediles Sres. Silvio Núñez, Rivas, Luis Martínez, e Ipharraguerre, por algunos minutos. La Presidencia aclara que la Exposición que debía realizar el Edil Sr. Nel-

son Guerra, en el día de hoy, se ha pospuesto para la próxima sesión, realizando en su lugar una Exposición sobre el tema: "Punta del Este hoy", - el Edil Sr. Ariel Fuksman. - Luego de realizar una documentada exposición sobre el tema, el Edil Sr. Fuksman, solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Turismo, Dirección de Turismo departamental, Comisión de Turismo de la Junta, Loga de Fomento, Centro Comercial, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 28). - Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. - A conocimiento de los Señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. - A estudio de la Comisión de Funcionamiento pasaron los Exptes. N° 23.899, - Func. Mpales. contratados, plantean preocupación ante posible medida del Ej. Comunal, ref. reducción de personal. - N° 23.901, - Int. Mpal. s/se designe un representante del Cuerpo para integrar la Com. Honoraria Deptal. creada por art. 37° de la Ley 16.707. - A estudio de Com. de Legislación, pasó Expte. N° 23.902, - Edil Sr. Pablo Quintero, s/inf. acerca de la posible incompatibilidad o no entre su oficio de constructor y su función de Edil. - Expte. N° 23.903, - Mesa Junta Deptal., su Resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1°/9/95. - RES/1° - Incrementase a partir del 1° de setiembre de 1995, en un 12,64% (doce con sesenta y cuatro por ciento), las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 31 de agosto de 1995. - 2° - Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese, - Expte. N° 23.907, - Edil Sr. Juan C. Bayeto, s/continuar con la licencia de su cargo - en la Corporación hasta el día 15/9 inclusive. - RES/enterado, convóquese al suplente respectivo, dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. - A estudio de la Com. de Turismo, pasó el Expte. N° 23.908, Coordinadora Turística de Salto, R/llamado a concurso de Diseño de Símbolos que den una imagen de Termalismo a Salto; para su difusión en nuestro Depto. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Américo Maffio, Eduardo Barrán, Ana Ma. González, Francisco Salazar, Gerardo Núñez y Walter Camejo, - retirándose de sala los Ediles Sres. García, Marzano, María J. Sosa, y Romero. Asimismo asiste el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose de sala el Edil A. Corbo. - ASUNTOS ENTRADOS. - Se da lectura a una Nota de la Mutual Uruguaya de Futboleros Profesionales, acusando recibo de nota del 11 de agosto de este Cuerpo y poniendo a disposi-



ción para cualquier Evento benéfico a su equipo volante.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento.-Nota de la Red Departamental de Promoción de Salud para los jóvenes,informando realización del primer festival y Mesa redonda sobre la juventud en el Depto.de Maldonado,-disponiéndose su archivo.-Nota de CEDEMAR,comunicando que el día 15 de setiembre a las 20 hs.en el Club Deportivo Maldonado,se realizará un seminario sobre Reforma de la Constitución,contandose con la presencia de los senadores Jorge Batlle, Danilo Astori, Dr.Juan Andrés Ramírez y Senador Rafael Michelini,(sin confirmar).-Por mayoría(23 votos en 24) se RESUELVE:- Enterado,archívese.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Juan A.Silvera y Elsa Díaz.-Homenaje al General.Aparicio Saravia,con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento:-Usa de la palabra el Edil Sr. GUILLERMO IPHARRAGUERRE,-quien realiza una pormenorizada reseña de la vida del General Saravia,destacando facetas importantes de esta personalidad nacional,finalizando con estas expresiones:"que se luchaba por la Patria porque la Patria era algo más de lo que Basilio suponía.La Patria era el Poder que se hace respetar por el prestigio de sus honra- deces y por la religión de sus Instituciones no mansilladas.La Patria es el conjunto de todos los Partidos en el amplio y pleno uso de los derechos.La Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo".-Se adhiere a este homenaje la Edila Sra.Alba Clavijo, el Edil Sr. Julio Macedo Saravia, el Edil Sr.Raúl Bianchi y el Edil Sr.Silvio Núñez.-Por mayoría(27 - votos en 28) se dispone el pase de la versión taquigráfica de los dichos en sala respecto a este homenaje al Directorio del Partido Nacional y a todas las Juntas Departamentales del país.-A esta altura el Edil Sr.Pérez Abreu,solicita se disponga un cuarto intermedio de diez minutos,resultando afirmativo por unanimidad,siendo la hora veintidós y treinta y cuatro minutos, reiniciandose a la hora veintidós y cincuenta y seis.-A esta altura la Edila Sra.Clavijo,solicita prórroga del horario de sesión hasta finalizar los asuntos a estudio,obteniendo unanimidad.-La Edila Sra.Ana Ma.González,solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:-El papel preponderante del maestro en la Enseñanza en el Uruguay,sus principios y sus funciones,-para el día 22 de setiembre\*.-Por mayoría(29 votos en 31),el plenario accede a lo solicitado.-Ante iniciativa de la Edila Sra.Elsa Díaz,se-

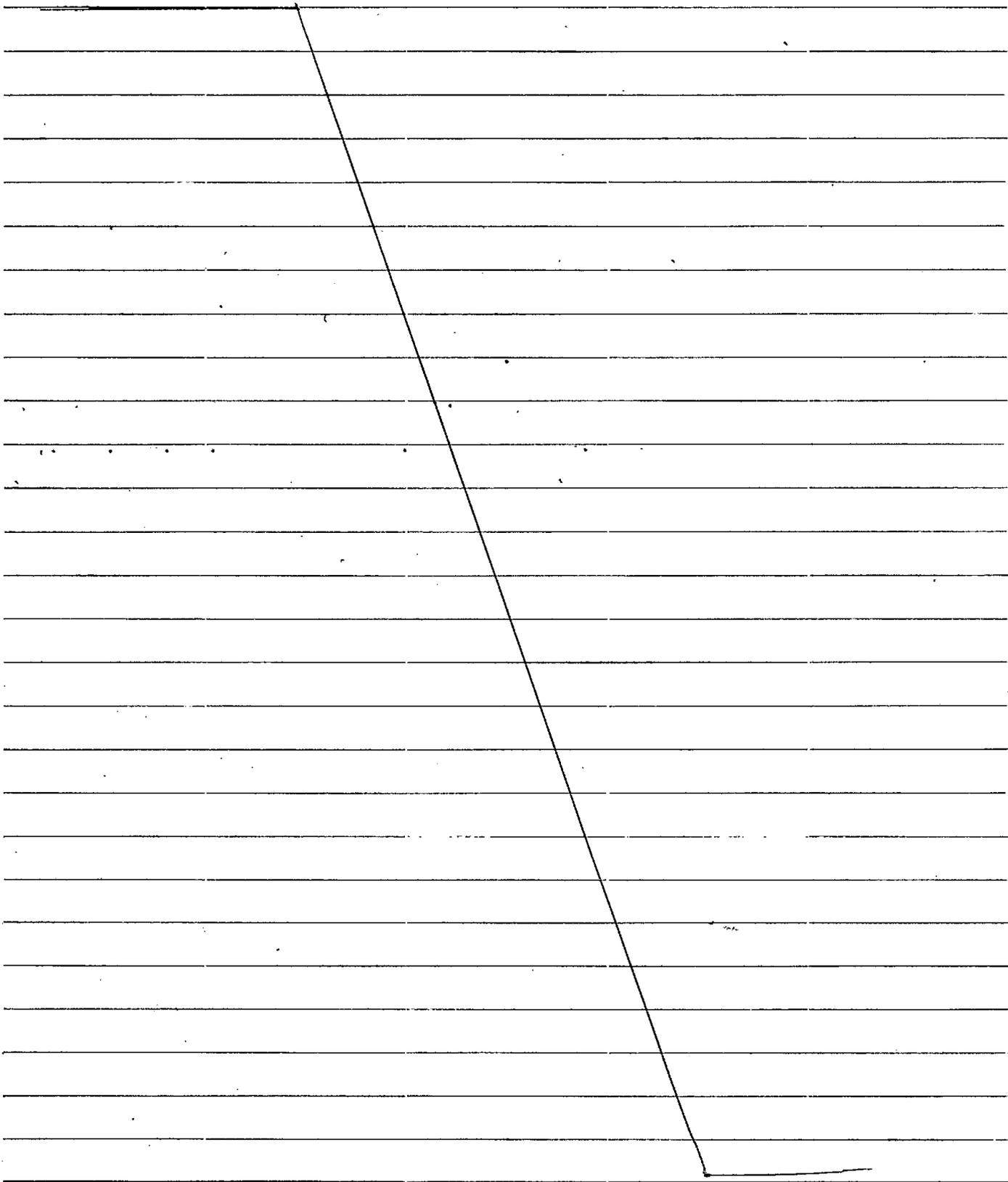
dispone por unanimidad en esa fecha realizar un homenaje al maestro a efectos de que usen de la palabra los señores Ediles que lo deseen.-De inmediato el Cuerpo autoriza a la Edila Shirley Ruiz a realizar un informe sobre la delegación que concurrió al Seminario en Salto, procediéndose en consecuencia. Se retira de sala el Sr. Presidente, siendo la hora veintitrés y un minuto, asumiendo la misma el Primer Vice-Presidente Guillermo Ipharraguerre.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Daniel Lazo, Cecilia Vega y Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres. Rivas, Asiaín.-Luego de leído el informe de la Sra. Ruiz, ante iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, se dispone declarar satisfactorio el informe, realizar un repartido a las bancadas y archivarlo, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo (27 votos).-Usa de la palabra el EDIL SR. P. QUINTERO, - quien solicita la palabra para plantear un Asunto de Fueros.-Luego de referirse a hechos acontecidos en la sesión del día 24 al 25 de agosto pasado, dando lectura a distintos artículos de prensa referidos al mismo y señalar la transmisión por televisión de las circunstancias referidas que le ocasionaron perjuicio y sentirse gravemente afectado por las manifestaciones del Edil Sr. Jesús Macedo, -Espera de la Junta Departamental, el reconocimiento de la razón que le asiste, ante estas expresiones difamatorias e injuriantes, dirigidas directa y expresamente a lesionar su integridad moral.-La Presidencia acto seguido da lectura a los incisos 13 y 14 del Art. 60.-De inmediato se pone a votación el carácter preferente de la moción, obteniendo resultado afirmativo (28 votos en 29).-A esta altura la Edila Sra. Díaz, solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo acompañada por mayoría (28 votos en 29), siendo la hora veintitrés y veintisiete minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos, continuándose la consideración del Asunto de Fueros.-Usa de la palabra la Edila Sra. Clavijo, quien mociona en el sentido de que el Edil Quintero, ha sido agraviado en sus fueros, y también la Junta Departamental lo ha sido, al ser el escenario de lo que sucedió el otro día.-Por su parte el Edil Sr. Zuasnábar, -formula moción para que se integre una Comisión compuesta por un miembro del Frente Amplio, un miembro del Partido Nacional y el Presidente del Cuerpo, para que considere la posibilidad de entender las razones que existieron y llevaron a esta situación, tal vez poder en algo reparar lo ocurrido y, en definitiva, si ello no fuera viable



2017  
2018

emitir la opinión que esta situación merece.-Luego de hacer uso de la palabra otros oradores, el Edil Sr. Martínez Cherro, mociona para que se proceda a cerrar la lista de oradores, obteniendo resultado afirmativo (29 votos en 31).-A esta altura, retira la moción que formulara el Edil Sr. Zuasnábar.-Por su parte el Edil Sr. Adolfo González, toma para sí los términos de la misma, con el agregado que se estudien las razones y la sin razón que ha llevado a esta situación.-Ha salido de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. Eduardo Bonilla.-Puesta a consideración la moción presentada por la Edila del Encuentro Progresista Sra. Clavijo, obtiene resultado afirmativo (20 votos en 31),-entendiéndose por parte de la Mesa que la restante moción es excluyente.-Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, proponiendo modificación al temario.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Alberto De León, retirándose la Edila Sra. Díaz.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°23.767.-Int.Mpal., r/- Proyecto de Ordenanza para regularización de obras realizadas sin permiso de construcción. En las presentes actuaciones, la Junta por unanimidad (28 votos), dicta el siguiente DECRETO N°3694.-

Área con líneas horizontales para el texto del decreto, actualmente vacía.





Art. 19: Establécese un plazo de 180 días a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental para regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción, construidas hasta el 31/12/94.- Los apartamientos que estas obras presenten a las normas que regulan la construcción dentro de la jurisdicción departamental serán analizadas por los servicios técnicos en cada caso de acuerdo a los criterios básicos que se establecen en el Art. 9º y pasarán a la Junta Departamental en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12º de la Ordenanza General de Construcciones.- Art. 20: El Ejecutivo Comunal instrumentará para estos casos un trámite único de albañilería y sanitaria.- Art. 30: A efectos de adecuar el flujo de trámites que esta norma generará y brindar un trámite ágil y rápido, solo se requerirá dentro del plazo de 180 días de vigencia de la norma que el interesado presente a la Dirección de control Edificio una solicitud, firmada por el propietario y técnico registrado ante la Intendencia Municipal de Maldonado adjuntando certificado notarial que acredite la propiedad y la antigüedad de las construcciones exhibiendo planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 1995/96 abonada, que exprese su voluntad de presentar un plano de regularización en las condiciones del presente Decreto.- La dirección de Control Edificio dará entrada a la solicitud y fijará la fecha en que el interesado deberá presentar todos los recaudos correspondientes, la que podrá exceder el plazo de vigencia del presente decreto.- La no presentación de los recaudos en la fecha determinada por la Dirección hará perder todo derecho del interesado a acogerse a la presente norma.-Deberá en ese caso reiniciar el trámite si estuviera aún dentro del plazo de vigencia de la norma. Art. 40: A los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza la Intendencia Municipal de Maldonado no controlará si se ha procedido a inscribir la obra en el Registro de la Construcción (Banco de Previsión Social) establecido en el Decreto 471/81 de del 16 de setiembre de 1981.- Art. 50: a) A los efectos de la presente Ordenanza se clasificarán las construcciones de la siguiente manera: 1) serán aquellas que tengan una superficie de hasta 100 m2. 2) Viviendas medianas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 101 y 150 m2 3) Viviendas confortables: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 151 y 200 m2. 4) Viviendas suntuosas: serán aquellas que cuentan con una superficie entre 201 y 300 m2. 5) Grandes Residencias: serán aquellas que cuentan con más de 300 m2 o cualquier área con piscina. b) Los edificios destinados a comercios o industrias responderán a las siguientes categorías: 1) Sencillo: hasta 100 m2. 2) Mediano: entre 101 y 300 m2. 3) Confortable: más de 300 m2. 4) Hoteles, confiterías y otros establecimientos gastronómicos. 5) Salas de Espectáculos. c) Otros: Tinglados, galpones.- Art. 60: a) Las obras que se presentan a regularizar y que tengan destino comercial o industrial deberán abonar tasas de construcción (como trámite normal). b) Las viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en el Sector Balneario de la Región Maldonado - Punta del Este y en ciudades o centros poblados balnearios, también deberán abonar tasas de construcción (como trámite normal). c) Aquellas viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en la ciudad de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar y otros centros poblados no balnearios que pertenezcan a las categorías 1) Vivienda económica, 2) Vivienda mediana, y 3) Vivienda confortable, estarán exonerados del pago de tasas de construcción, debiendo abonar únicamente un sellado completo administrativo necesario para ingresar un trámite por Dirección de Secretaría. Las restantes viviendas categorizadas como 4) viviendas suntuosas y 5) grandes residencias, deberán abonar tasas de construcción. Art. 70: Todas aquellas construcciones cuya regularización sea autorizada y que se encuentren

ubicadas en áreas balnearias o se trate de una industria o comercio, abonarán un recargo de 1 (una) vez las tasas de construcción. Dicho recargo deberá ser abonado en un plazo no mayor de 3 (tres) meses a partir de la notificación de la autorización de la regularización correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará. Todas aquellas otras construcciones cuya regularización sea autorizada, estarán exoneradas de multas y recargos, condicionado a que dentro de los 3 (tres) meses de notificado, se deba finalizar totalmente el trámite correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará.- **Art. 89):** El estudio y contralor de las obras a regularizar será ejercido por la Dirección de Control Edificio Municipal y la autorización correspondiente, deberá contar con la firma del Sub Director General de Urbanismo y del Director de Control Edificio quienes actuarán por medio de atribuciones delegadas conforme a lo establecido por el Artículo 278 y siguientes de la Constitución de la República.- **Art. 99):** Los criterios básicos que debe manejar la Dirección de Control Edificio para admitir la regularización de la obra clandestina serán los siguientes: a) La construcción a regularizar no debe perturbar la edificación circundante en función de las características ambientales de la zona. b) No debe afectar las condiciones pre-existentes relativas a la ocupación del suelo y la altura de las edificaciones vecinas. c) Debe adecuarse al paisaje urbano existente y deseable. Estas condiciones deberán ser controladas en sitio previo a su autorización. d) Se exigirá que las obras a regularizar cumplan con los requisitos mínimos de higiene establecidos en las Ordenanzas vigentes. e) Las obras motivo de la regularización deberán estar totalmente terminadas al momento de la inspección técnica. f) No se admitirán regularización de obras si en el mismo padrón se estuvieran realizando otras obras en situación irregular frente a la Intendencia Municipal.- **Art. 109):** Para contar con los beneficios del presente régimen de excepción, los interesados deberán presentar los planos de obra indicando expresamente aquellos aspectos en que no se ajusta a la Ordenanza de Construcción, explicitando la infracción y deberán declarar la fecha en que fueron realizadas las obras.- **Art. 119):** Las regularizaciones que refieran a ampliaciones y/o modificaciones realizadas en unidades bajo el régimen de Propiedad Horizontal deberán ser acompañadas de documentación adecuada que acredite la anuencia de los copropietarios.- **Art.129):** Aquellos expedientes de regularización de obras que se encuentran en el Archivo Municipal, sin la autorización correspondiente podrán ser actualizados a solicitud expresa del propietario acogiéndose al presente Decreto. La actuación se realizará por nota, acreditando la condición de propietario y la vigencia del técnico responsable. La actuación se realizará siguiendo el mismo trámite establecido en el Artículo 3.- **Art. 139):** Las obras a regularizar deberán ajustarse a lo preceptuado en el Decreto 3602/88 (forestación), adjuntándose gráfico ilustrativo que permita la fiscalización de su cumplimiento.- **Art. 149):** La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios del Departamento.- **Art. 159):** Dése amplia difusión a la presente Ordenanza a efectos de comunicar a la población, la oportunidad de regularizar su situación ante la Intendencia Municipal de Maldonado en inmejorables condiciones. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- - - - -



*[Firmas manuscritas]*

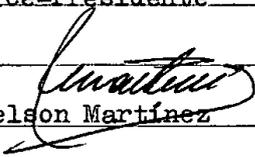
Por mayoría (18 votos en 28), se dispone la urgencia en el trámite de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy. Planteamiento del Edil Sr. Ciro Quijano, sobre posibilidad de designar una Comisión Pre-Investigadora a raíz de versiones periodísticas que involucran a determinados señores Ediles. Asume la Presidencia el Segundo Vice-Presidente Walter Camejo, retirándose el Edil Ipharraguerre a su banca, siendo la hora una y ocho minutos. Sobre este tema usó de la palabra el Edil Sr. MARZANO, quien al finalizar su alocución, mociona en nombre de la Bancada del Partido Colorado, para que se integre una Comisión Pre-Investigadora, para que entienda sobre la veracidad y procedencia de lo denunciado en los artículos de prensa, nacional y deptal. con agregación de antecedentes (versiones taquigráficas). Luego de un largo intercambio de opiniones, el Edil Sr. Julio Macedo, mociona para que no se haga lugar a la formación de una Pre-Investigadora de denuncias periodísticas. A la hora dos y tres minutos, se dispone un nuevo cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la hora dos y treinta minutos. Acto seguido se da lectura a una moción que acerca el Edil Sr. Marzano a la Mesa que dice: "La Bancada de Ediles del Partido Colorado, solicita la creación de una Comisión Pre Investigadora ante las versiones de prensa publicadas en el Departamento de Maldonado, atribuidas al Sr. Edil Rodrigo Blas, a fin de determinar la veracidad de lo dicho". El Edil Marzano retira la moción presentada anteriormente, así como el Edil Sr. Macedo. El Edil Sr. Fuksman, adelanta su posición y la de su Bancada de no votar la moción presentada. Votada que fue la moción presentada en último término, obtiene resultado afirmativo (23 votos en 29). Ante propuesta de los distintos sectores, la Comisión queda integrada con los Ediles Sres. Luis Pardiñas, Daniel Lazo y Pablo Quintero. Asimismo se dispone que el plazo para expedirse la misma de 48 horas, se a partir del día lunes; mayoría (28 votos en 29). Ante proposición del Edil Sr. Marzano, es designado como nuevo miembro de la Comisión Pre-Investigadora el Edil Sr. Walter Camejo, sustituyendo al Edil Sr. Lazo, siendo acompañada por mayoría (24 votos en 26), acordándose en el mismo sentido que la moción aprobada precedentemente se hace a nombre de varios señores Ediles y no del Partido Colorado. En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: -1º)- Designase una Comisión Pre-Investigadora, con el cometido de informar sobre los aspectos reglamentarios que le confiere el Art.º 93 inc. i

del Reglamento del Cuerpo, con relación a la solicitud que antecede.-2°)-Estará integrada - con los Ediles Sres. Luis Pardiñas, Walter Camejo y Pablo Quintero, estableciéndose que el - plazo de que dispone para expedirse, se iniciará el día lunes 11 de los ctes. 3°)-Pase a la misma a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.804.-Asociación de las Misioneras Franciscanas del Verbo Encarnado, s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (año 1995). Por mayoría (18 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del patente de rodados por el Ejercicio 1995, al vehículo marca peugeot, modelo 106 KN, motor No. 10FP2R2004997, matriculado con el B - 117.237, propiedad de la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.799.-Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado s/exoneración de patente de rodados de un vehpiculo de su propiedad.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, préstase anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de patente de rodados por los años 1993, 1994, y 1995, al vehículo marca Volkswagen, matrícula B-100.841, padrón 353.481, propiedad de la Asociación Misioneras Franciscanas del Verbo Encarnado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.732.-Tribunal de Cuentas de la República, R/resoluciones observando a la I.Mpal. por gastos emergentes de las licitaciones Nos. 17, 18 y 21 de 1994, para el suministro de canastas de materiales sanitarios, materiales eléctricos y de bloques, respectivamente.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estas actuaciones.-EXPEDIENTE N°23.866.-ARCAJUZ S.A. s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la construcción de un edificio en pad. 9015, man. 1274 de la la. Sec. judicial.-Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte: 1°)-Concédese la reválida del permiso de construcción N°765/91, condicionando su otorgamiento a: a) Que las obras se inicien 21 días después de notificada la firma ARCAJUZ S.A. de la Resolución que autorice el permiso de construc-



ción citado.-b)-Las obras de hormigón armado se culminen dentro de un plazo máximo de 9 -  
 (nueve) meses a partir del inicio.-c)-Las obras se culminen totalmente en un plazo de 18 -  
 (dieciocho meses).-d)-Se constituya un aval bancario hasta la culminación total de las -  
 obras por un monto de U\$S 300.000 (trescientos mil dólares americanos), a favor de la Inten-  
 dencia Municipal de Maldonado, como garantía del cumplimiento de los plazos indicados o la  
 demolición a costo del propietario de las obras ejecutadas y sin culminar al vencimiento.-  
 de los plazos.-e)-ARCALUZ S.A. renuncie expresamente a los derechos que le concede la revá-  
 lida si la obra no se inicia en los plazos indicados.-2º)-Siga a la Intendencia Municipal  
 a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°23.517.-Int.Mpal.s/auencia para desafectar  
 del Dominio Público, parte del camino en desuso, comprendido entre los pads. 4569 y 14140 de  
 la 6a. Sección judicial y su posterior enajenación a favor de José D. Scalone y otros.-Por  
 mayoría (22 votos en 24), se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y  
 Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:-1º)-Concédese auencia al Ejecutivo Comu-  
 nal para desafectar del dominio público, parte del camino vecinal en desuso, ubicado entre -  
 los padrones rurales 14140 y 4569, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado  
 según luce a fojas uno de estos obrados.-2º)-Autorízase a la Intendencia Municipal a pro-  
 ceder a la enajenación de dicho tramo de camino, a favor de los gestionantes de las presen-  
 tes actuaciones.-3º)-El producido de esta venta, deberá destinarse a solventar las eroga-  
 ciones que demanden las becas departamentales que conceda el Ejecutivo Comunal. Pase a la -  
 Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N°23.873.-Olga Segun-  
 do, s/permiso para construir bajo el régimen de vivienda económica en pad. 5419 de la manza-  
 na 526 de Piriápolis.-Por mayoría (20 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la  
 Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comu-  
 nal, para autorizar la construcción que se gestiona en estos obrados, bajo el régimen de vi-  
 vivienda económica, por la vía de excepción. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-  
 Declárase urgente.-Con respecto al Expediente N°23.187,-Votado que fue el informe de Comi-  
 sión obtiene (15 votos en 23), necesitándose para su aprobación 19 votos.-Rectificada es-  
 ta votación, obtiene resultado negativo nuevamente (9 votos en 19). En el momento que era so-

licitada una nueva rectificación de votación el Cuerpo queda sin quórum para continuar el debate.-Para su debida constancia se labra la presente en el lugar arriba indicado, a los nueve días del corriente.-----

Dr. Walter Camejo	Dr. Guillermo Ipharraguerre	Esc. Francisco Mesa Borrallo
Segundo Vice-Presidente	Primer Vice-Presidente	Presidente
 Nelson Martínez		 Hugo Pérez Segovia
Secretario General		Jefe de Actas

Acta N°568.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Nario Palomino, Atahualpa Javier, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Daniel Costa, Dreyfus Pérez Abreu, Alba Clavijo, Daniel Lazo, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Walter Camejo, Rudy Priór, Pablo Quintero, y los suplentes señores:-Dante Bazzano, María J. Sosa, Eduardo Alonso, Américo Maffio, Luis Vergara, Daniel Ancheta, Roberto Fernández, Silvio Núñez y Martín Marzano.-En uso de licencia los Ediles señores:-Juan Bayeto, y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Enrique Baeza y Roque Martinelli, haciéndolo sin el mismo, los Ediles señores:-Conrado Bonilla, José Yacovazzo, Walter Moyano, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Ana Ma. González, Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro y Lourdes Ontaneda.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°567, la que es aprobada por unanimidad (26 votos), dejándose constancia ante solicitud expresa de la Edila Sra. Clavijo, de que conste en la misma la moción que oportunamente hiciera llegar a la Mesa, la Bancada del Encuentro Progresista, que se transcribe: "Visto teniendo en cuenta que los hechos denunciados por el Edil Quintero, son ciertos, la Junta Departamental RESUELVE:



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

1) Ha lugar al planteamiento de fueros del Edil Quintero.-2)-Y también han sido lesionados los fueros de la propia Junta."-Por lo tanto, la moción transcripta en todos sus términos, es la Resolución adoptada por este Cuerpo, en oportunidad del planteamiento de Fueros realizado en sesión del día 8 de los corrientes por el Edil Sr. Pablo Quintero.- MEDIA HORA PREVIA En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, - se refiere a la exposición de Ganadería realizada del 26 de agosto al 3 de setiembre, en el Estado de Río Grande del Sur donde participaron además comerciantes e industriales y donde el pabellón del Uruguay resultó galardonado con el primer premio.- Luego de realizar una serie de apreciaciones al respecto el citado Sr. Edil, solicita el envío de nota de felicitación a la Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Turismo, así como el pase de sus palabras a la Intendencia de Rocha, a la Junta Departamental de Rocha, a la Junta Departamental e Intendencia de Colonia, a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Treinta y Tres, así como a la Junta Departamental e Intendencia de Lavalleja, además del Ministerio de Turismo. Por último destaca la labor del Director de Turismo de Maldonado, solicitando además el pase de sus palabras a la Cancillería de la República, siendo acompañado por unanimidad del plenario.- En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra a continuación la Edila Sra. ALBA CLAVIJO, - haciendo notar al Cuerpo, que el día viernes ppdo. visitaron esta Junta, dirigentes de la Asociación de Judiciales del Uruguay. Luego de manifestar en parte de sus expresiones, que "ese Poder del Estado es la reserva final de la Nación", el que no se encuentra a la altura de los avances tecnológicos del momento, entiende necesario que el Poder Legislativo que estudia el Presupuesto de la República, debe darle al Poder Judicial, un Presupuesto digno, para no continuar con las carencias que actualmente posee. Por último solicita el pase de sus palabras a la Asociación de Judiciales, a la Suprema Corte de Justicia y a la Comisión integrada de Presupuesto y Hacienda de Diputados, donde se está tratando el Presupuesto Nacional, a efectos de que sea contemplado el Presupuesto Judicial. Por mayoría (24 votos en 25), la Junta acompaña el precedente planteamiento y destinos solicitados.- Acto seguido en nombre del Nuevo Espacio, usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO solicitando información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vi-

vienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Turismo, adjuntando copia de sus palabras asimismo, a la Junta Departamental de Canelones, respecto a la construcción del puente para la segunda vía de la ruta interbalnearia, que se esta avanzando con un terraplén que altera el curso natural del arroyo Solís, adentrándose varios metros en su cauce desde la orilla de nuestro Departamento, en una solución que entiende debe ser económica. Plantea el citado Edil que esta solución de alteración de la geografía puede tener consecuencias. Por mayoría (22 votos en 23), la Junta acompaña este planteamiento. Han concurrido a sala los Ediles señores: Yamandú Espinosa, Ana Trinidad, Cecilia Burgueño, Nelson Guerra, Rafael Galán y Elsa Díaz, retirándose la Edila Ma. José Sosa. Usa de la palabra el Edil Sr. MARTIN MARZANO, refiriéndose a los logros obtenidos por la delegación uruguaya, que conquistó en Estados Unidos, varias medallas en las Olimpiadas especiales, integrada por treinta y seis deportistas, interviniendo jóvenes con diferentes dificultades intelectuales y motrices de todas partes del mundo. La delegación de nuestro país se integró con jóvenes de Montevideo, Artigas, Río Negro, Salto, Rocha Tacuarembó, Rivera y Maldonado, Una de las triunfadoras Cristina Faccio, obtuvo medalla de oro. El citado Sr. Edil destaca asimismo la actividad cumplida por los profesionales que trabajaron con los mismos, especialmente el prof. Ruben Acosta, quien preparó a los atletas que compitiaron en las pruebas de natación, luego de destacar la labor de otros profesionales que colaboraron en esta competencia, solicita el pase de sus palabras a la familia de la Srta Cristina Faccio y al prof. Ruben Acosta, siendo acompañado por la unanimidad del plenario. Asimismo por mayoría y como agregado se dispone el pase de sus palabras a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Maldonado, a las Escuelas Especiales del Depto., al Consejo Nal. de Educación Primaria y a la Inspección Nal. de Educación Especial. Acto seguido el EDIL SR. DANTE BAZZANO, se refiere a la labor desarrollada por Policía Caminera, en cuanto a la seguridad dispuesta durante la temporada pasada, destacando la buena disposición y educación de los funcionarios en lo que significa la información y prevención de accidentes. Asimismo entiende que en el cruce de ruta 37 con la Interbalnearia, sería necesario la presencia de móviles de esa dependencia, en el mismo sentido, considera necesario que por parte de Policía Caminera se ejerza un mayor con-



*[Handwritten signatures and initials]*

trol de los animales sueltos en rutas nacionales, por ser causa de numerosos accidentes.-  
 Por último solicita que sus palabras pasen al Ministerio del Interior, a la Dirección de  
 Policía Caminera, a la Presidencia de la República y al Diputado Sr. Alejo Fernández Chaves  
 Por agregado, se le enviará la versión taquigráfica a todos los Representantes por el De-  
 partamento y al Senador Wilson Sanabria.-Por mayoría (22 votos en 25), el Cuerpo acompaña  
 este destino.-De inmediato la Edila SRA. ELSA DIAZ, hace referencia a la necesidad que la  
 Intendencia de Maldonado estudie una reestructura de las paradas de taxis y quizás crear  
 nuevas paradas, con nuevas unidades para un mejor servicio, estudiando el otorgamiento de  
 nuevas chapas que se libren al uso público, las que deberían ser sorteadas el 50% de las  
 mismas entre los funcionarios de los taxis con por lo menos cuatro años de trabajo. Por úl-  
 timo solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Mpal., siendo acompañada por mayoría  
 (17 votos en 23).-Acto continuo la EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, en referencia a las Agencias  
 de Colocaciones de Personal, da conocimiento de un informe, del cual surge que existe una  
 sola Agencia de Colocaciones autorizada en el Departamento. En tal sentido sostiene la le-  
 gisladora que deben tener una inspección de higiene, dos baños por lo menos, en los que  
 funcionen estos locales, así como control en el caso de que haya hospedaje y un lugar para  
 espera. En este sentido solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a  
 la Intendencia Municipal (Dirección de Higiene) a sus efectos.-Han concurrido a sala los  
 Ediles Sres. Francisco Salazar y Shirley Ruiz.-Exposición del Edil SR. NELSON GUERRA, sobre  
 el tema: "Urbanismo y sociedad: desarrollo armónico". Luego del desarrollo de su disertación  
 el Edil exponente, solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Vivienda Ordenamiento  
 Territorial y Medio Ambiente, a los Departamentos de Promoción Social y Urbanismo de la  
 Intendencia de Maldonado, al Banco de Previsión Social y a las Comisiones Especiales de  
 Trabajo y Asentamientos de esta Junta Departamental, siendo acompañado por mayoría (11 vo-  
 tos en 18).-Nomina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los se-  
 ñores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes re-  
 queridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A Comisión de Nomenclatura, pasaron los  
 Exptes. N° 23.940, -María A. Díaz, de Guerra, R/trabajo que realizara respecto al Nomenclator de

Maldonado.-N°23.806,-Amigos y ex-compañeros de trabajo de Dn.Francisco Firpo,s/aut.para -  
colocar una placa recordatoria en su memoria en la plaza del Ingenio,de P.del Este(vto.I.  
Mpal.).-N°23.740,-Comisión de Nomenclatura,su planteamiento respecto designación de Com.  
Asesoras de Nomenclatura(Vto.I.Mpal.)-A Presupuesto y Hda.,pasaron los Exptes.N°23.911,-I.  
Mpal.,s/auencia para proceder a la enajenación de viviendas incluídas en planes desarro-  
llados por el Municipio,en proceso de terminación.-N°23.919,-Tribunal de Cuentas R/Res.ra-  
tificando observaciones formuladas por el Contador Delegado a gastos realizados por la I.  
Mpal. sin disponibilidad en los rubros afectados.-N°23.920,-Sec.Contaduría del Cuerpo,s/  
aut.efectuar trasposición de rubros.-N°23.931,-Parroquia San Antonio de Padua de Aiguá,s/  
exoneración de patente de rodados de un vehículo de sus propiedad.-A estudio de Obras Pú-  
blicas,pasaron los Exptes.N°23.917,-Walter Falero,s/permiso regularizar obra en pad.15999,  
man.1755 de Maldonado.-N°23.918,-MAURIC,S/A,s/permiso regularizar modificaciones de obra  
en pad.236,man.40 de P.del Este.-N°23.928,-Carlos Uria s/permiso regularizar situación de  
vivienda prefabricada construída en zona no autorizada.\*-A estudio de Legislación,pasaron  
los Exptes.N°23.915,-I.Mpal.s/auencia para declarar de Int.Deptal.,la campaña"Pro mejora  
del Liceo Deptal.de Maldonado"N°23.916,-I,Mpal.s/auencia para destituir al func.ficha N°  
3140,por la causal de omisión.-A estudio de Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.N°23116/1  
JABIRU S.A. s/aprobación del anteproyecto de fraccionamiento de los padrones rurales Nos.  
12.032,19.922 y 19.653.-N°23.927,-Ana Goldach y otra,s/permiso para reparcelar padrones 11  
y 891 de la man.2 del Balneario Las Flores.-A estudio de Comisión de Turismo,pasaron los -  
Exptes.N°23.913,-Ministerio de T.y Obras Públicas c/gestión de la Com.de Turismo ref.adju-  
dicación de obras del Aeropuerto de Laguna del Sauce.-N°23.922,Sub-Comisión de Turismo del  
Area Metropolitana integrada con representantes de distintas Juntas Deptales.c/su constitu-  
ción.-A Comisión Esp de Asentamientos,pasó Expte.N°23.925,-Liga de Fomento de P.del Este,  
manifiesta posición contraria a los asentamientos ilegales.-A estudio de Comisión de T.y -  
Transporte,pasó Expte.N°23.930,-Int.Mpal.su res.ref.uso de cintas de seguridad en vehículos  
automotores privados.-Al Ej.Comunal a efectos recab: inf.solicitada,pasó Expte.N°23.924,-  
Edila Sra.Ana Ma.González,s/inf. de la I.Mpal.ref.pad.5890,man.1117 de la la.Sec.Judicial.



*[Firmas manuscritas]*

Se dispuso convocar al supl. respectivo, dar cuenta al Cuerpo y archivar, -Expte. N°23.921, - Edil Sr. Domingo Cruzado, s/lic. de su cargo, por el término de 30 días, a partir del 13 de septiembre del cte. año. -Expte. N°23.904, -Edil Sr. Juan C. Bayeto, s/se remita a la Justicia la totalidad del Expte. que registra las actuaciones de la Com. Investigadora designada el 21/7/95. -La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: -Notificar al Edil Gestionante de la imposibilidad reglamentaria de dar curso a su solicitud. Cumplido, archívese. -Se hace constar que el Edil Sr. Mario Rivas, solicita autorización y le es concedida por el Cuerpo por unanimidad, a efectos de realizar una Exposición para el día 29 del cte. sobre el tema: "Actividades de Fomento Rural y Cooperativas de Producción en el Departamento de Maldonado". Se retira de sala el Edil Sr. Guerra, concurriendo la Edila Zulma Pais. -ASUNTOS ENTRADOS. -Se da lectura a una Nota del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca, referida al oficio 236/95, relacionada con la instrumentación de una Ley que regule la actividad apícola. -Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: -Enterado, archívese. -ASUNTOS VARIOS. -CARLOS MONTEILLARD Y OTRA, -s/permiso para regularizar obra en pad. 4274, man. 680 de P. del Este. -En autos por mayoría (20 votos en 23) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; 1°) -Déjase sin efecto, la resolución de este Cuerpo que consta a fs. 19 vto. de estos obrados. -2°) -Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las edificaciones referidas en autos, condicionado a que la ocupación de retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. -3°) -Deberá aplicarse un recargo de 10 veces las tasas, por 12 metros cuadrados de vivienda en infracción. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.630. -Intendencia Mpal. R/síntesis del Plan Estratégico de Desarrollo y Protección Ambiental, formulada para nuestro Departamento, durante el período de gobierno 1990/95. -En estas actuaciones por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte: -1°) -Recomiéndase a todas las Comisiones de la Corporación y a las Juntas Locales del Departamento, la utilización del libro Desarrollo y Protección Ambiental, como Auxiliar de las resoluciones que de ahora en más, deban adoptar dentro de la órbita de su trabajo. -2°) -Encomiéndase a las Comisiones de Turismo y Especial de Edu

cación y Cultura, para que en conjunto, elaboren un proyecto que difunda las conclusiones de dicho estudio y lo integre a los planes educativos de toda índole que se desarrollen en el Departamento, acorde a lo que se concluye en el Capítulo III, (Afectaciones en los sistemas ambientales).-3º)-Comuníquese a la Intendencia Municipal el beneplácito de este Cuerpo, ante la importante iniciativa de realizar esta obra que configura un invalorable aporte al conocimiento y forma de preservar el Medio Ambiente, así como a CAP/VIANA CONSULTORES y a los Técnicos y colaboradores que intervienen en la obra Desarrollo y Protección Ambiental, expresando la mas calurosa felicitación de esta Corporación, por el significativo aporte que han hecho al desarrollo de nuestro Departamentò. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.843.-Lucas Rodríguez y otro, s/permiso para fraccionar, pad. 9279, man. 284 de Maldonado.-Por mayoría (21 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.745.-Intendencia Mpal. s/autorización para enajenar a favor de O.S.E. el pad. mpal. 13321 de Maldonado, destinándose su producido a la construcción de viviendas de interés social.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Tierras, que este Cuerpo comparte:-1º)-Desaféctase del dominio público municipal, el bien inmueble empadronado con el N°13.321, en mayor área de la ciudad de Maldonado, con una superficie de 375 mc. 2º)-Autorízase a la Intendencia Municipal, a enajenar dicha área a favor de O.S.E. (Obras Sanitarias del Estado) con destino a la instalación de una reductora de presión de la tubería aductora a Maldonado y Punta del Este, en la suma de U.R. 915,9501 (Unidades Reajustables novecientos quince con 9501/10000).-3º)-El producido de esta enajenación, se aplicará a la construcción de viviendas de INTERES SOCIAL.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.661,-Int.Mpal. s/anuencia para enajenar varios solares resultantes del fraccionamiento del pad. 146 de Cerro Pelado, para implantación de una zona comercial, destinando el producido de la misma a la construcción de viviendas de interés social.-Por unanimidad (24 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras y de Presupuesto y



*leg*

*[Firma]*

Hacienda que este Cuerpo comparte: -1º)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la enajenación de los solares frentistas a la calle 23 del fraccionamiento en el paraje Cerro Pelado, con destino a la creación de un CENTRO COMERCIAL. -2º)-Dispónese que el producido de las enajenaciones que se realicen deberá destinarse totalmente a la construcción de viviendas de INTERES SOCIAL. -3º)-Sugiérese a la Intendencia Municipal, estudie la posibilidad de proceder, previo a la licitación correspondiente, a la fusión de padrones en aquellos casos, en que los ineteresados deban construir un local comercial, con una superficie de obra que exceda el área de uno o más predios. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -Declárase urgente. -A esta altura por unanimidad, se dispone ante iniciativa del Edil Sr. Prior, declarar la urgencia en el trámite de todos los Expedientes que se traen en esta sesión. -EXPEDIENTE N°23.302. -Comisión Fomento del Barrio Lausana, propone nomenclator de dicho barrio. -Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, dispónese la denominación de las vías de tránsito del barrio Lausana de la ciudad de Maldonado, con los nombres y ubicación que a continuación se detalla: -1º)-Designase con el nombre de WILSON AMARAL, la calle que corre en toda su extensión, desde calle Acuario hasta el padrón en m/a 2638, entre las manzanas 1437, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447 y 1463. -2º)-Designase con el nombre de CARMELO Arzadum, la calle que corre desde la manzana 1438, hasta la manzana 1445, frentista a la manzana 1439 y al padrón en m/a 2638. -3º)-Designase con el nombre de MONTIEL JONIO, el tramo de calle comprendido entre las calles Wilson Amaral y Carmelo Arzadum en toda su extensión. -4º)-Designase con el nombre de NICANOR BLANES, la calle que circunvala las manzanas 1439 a 1445 y que corre desde la calle Montiel Jonio y Carmelo Arzadum en toda su extensión. -5º)-Designase con el nombre de ZOMA BAITLER, la calle frentista a las manzanas 1439 y 1440, entre Montiel Jonio y Nicanor Blanes. -6º)-Designase en toda su extensión con el nombre de MIGUEL BENZO, la calle comprendida entre calle Nicanor Blanes y el padrón en m/a 2642, frentista a las manzanas 1444, 1447, 1462, 1461, 1460 y 1458. -7º)-Designase en toda su extensión con el nombre de CARLOS ROBERTO RUFALO, la calle comprendida desde calle Miguel Benzo y la manzana 1454. -8º)-Designase en toda su extensión con el nombre de RICARDO AGUE-

RRE, la calle que corre entre las manzanas 1447, 1448, 1457, 1458, 1459, 1461 y 1462, comprendida desde calle Miguel Benzo y el padrón m/a 2642.-9°)-Designase con el nombre de GODOFREDO SOMMA VILA, la calle que corre entre las manzanas 1458, 1459 y 1460, comprendida entre calle Miguel Benzo y Ricardo Aguerre.-10°)-Designase con el nombre de CARMELO RIVELLO, la calle comprendida entre calle Miguel Benzo y Ricardo Aguerre.-11°)-Designase con el nombre de - EDUARDO AMEZAGA, la calle que corre entre las manzanas 1449, 1450, 1451 y 1452.-12°)-Designase con el nombre de ALBERTO DURA, la calle que corre entre las manzanas 1451, 1452, 1453, -- 1454 y 1456.-13°)-Designase con el nombre de CARLOS DESANTIAGO, la calle comprendida entre calles Carlos R. Ráfalo y Alberto Dura, frentista a las manzanas 1450, 1451, 1456, 1457, 1455 y 1453.-14°)-Designase con el nombre de ALFREDO DESIMONE, la calle comprendida entre calles Carlos Desantiago y Carlos R. Ráfalo, frentista a las manzanas 1453, 1454 y 1455.-15°)-Designase en toda su extensión con el nombre de MANOLO LIMA, la calle comprendida entre las calles Acuario y Alberto Dura.-16°)-Designase con el nombre de GUILLERMO LABORDE, la calle - comprendida entre Ricardo Aguerre y Manolo Lima, frentista a las manzanas 1447 y 1448.-17°) Designase con el nombre de ALFREDO BERTA, la calle comprendida entre calles Carmelo Rivello y Godofredo Somma Vila, frentista a las manzanas 1459 y 1460.-18°)-Designase con el nombre de FEDERICO MATTO, la calle frentista a las manzanas 1441 y 1442, desde Montiel Jonio hasta Nicanor Blanes.-19°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

EXPEDIENTE N°23.844.-Sociedad de Cirugía del Uruguay, s/se declare de interés Deptal. el - XLVI Congreso Uruguayo de Cirugía que se realizará del 1° al 15 de diciembre del cte año en Punta del Este.-En estas actuaciones por unanimidad(23 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL EL XLVI Congreso Uruguayo de Cirugía, que se realizará entre el 1° y el 15 de diciembre del cte. año en Punta del Este.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A esta altura y por mayoría(18 votos en 22) se dispone que los numerales 8° y 9° sean tratados en los últimos lugares del Orden del Día de hoy, en virtud de - tratarse de destituciones, -necesitar tratarse en sesión Secreta.-Por presidencia se informa que la Comisión pre-Investigadora que fuera designada en la pasada sesión ha quedado -



*[Handwritten signatures and initials]*

desintegrada, al haber renunciado uno de sus miembros, además de haber vencido el plazo en que la misma debía expedirse. - A la hora veintidós y veinticinco minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y treinta y nueve minutos. - Luego de un intercambio de opiniones entre algunos señores Ediles por mayoría (19 votos en 25) se resuelve; con respecto al tema planteado que la Mesa integre la Comisión mencionada y el plazo debe correr a partir del día lunes próximo. A esta altura y por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a estudio. - EXPEDIENTE N°23.888. - Herman Steens, s/permiso para edificar en pad. 711, mna. 637 de La Pastora. - Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para prestar aprobación a la consulta a que se refieren estas actuaciones, por vía de excepción. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N°23.868. - María del Rosario Abbadie y otros, s/permiso para fraccionar padrones 21098 y 21099, de la manzana 973 de Punta Colorada. - Por mayoría (17 votos en 23), en autos se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el refraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N°23.867. - Antonio Arnera, s/anuencia para fraccionar pad. 8803 de la manz. 1048 de la la. Sec. Judicial. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que el fraccionamiento proyectado implica una importante excepción a las normas vigentes en la materia. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N°23.883. - Cristina Burnett, s/permiso para fraccionar pad. 2615, mna. 1569 de Maldonado. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a que los gestionantes de los servicios de agua potable y energía eléctrica, por el frente de los lotes resultantes, así como saneamiento o en su defecto, un sistema de tratamiento de aguas servidas y residuales. Vuelva a la Intendencia Municipal a

sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°21.698.-Intendencia Mpal. s/auencia para proceder a la denominación oficial de las calles del barrio San Francisco de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad(21 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte denominase con los nombres que a continuación se detallan, las calles del barrio San Francisco de la ciudad de Maldonado.-Designase con el nombre de CATANZARO, la calle que corre entre las manzanas 1817, 1818, 1827, 1841 y las manzanas 1829 a la man. 1831 y finaliza entre las manzanas 1832 y 1840.-Designase con el nombre de CALABRIA, la calle que corre entre las manzanas, 1814, 1821, 1824, 1825, 1826, 1827, 1841, 1840, 1823 y 1822, hasta calle Catanzaro.-Designase con el nombre de BARI, la calle que corre desde calle Calabria hasta calle Catanzaro, entre las manzanas 1814, 1815, 1816, 1821, 1820, 1819, y 1818.-Designase con el nombre de TRIESTE, la calle que corre entre las manzanas 1816, 1815, 1819, 1829, 1824, 1826 y 1825 y finaliza entre las manzanas 1823 y 1840.-Designase con el nombre de FORLI, la calle que corre desde calle Bari, hasta calle Calabria, entre las manzanas 1818, 1827, 1819 y 1826. Designase con el nombre de UDINE, el tramo de calle comprendida entre calle Calabria y calle Trieste. Designase con el nombre de RIMINI, el tramo de calle comprendida entre las manzanas 1815, 1814, 1820, y 1821, hasta calle Udine.-Designase con el nombre de SALERNO, la calle comprendida entre calles Calabria y Catanzaro entre las manzanas 1824, 1825, 1826, 1827, 1819 y 1818.-Designase con el nombre de FOGGIA, la calle frentista a las manzanas 1838 y 1839 y que finaliza en la manzana 1833.-Designase con el nombre de AGROPOLIS, la calle que corre desde calle Catanzaro, hasta calle Foggia en toda su extensión. Designase con el nombre de MARATEA, la calle que corre desde calle Foggia hasta calle Catanzaro.-Designase con el nombre de PARMA, la calle que corre desde calle Maratea, hasta calle Agrópolis.-Designase con el nombre de AVELINO, la calle que corre desde calle Catanzaro, hasta calle Parma, entre las manzanas 1828, 1829, 1836 y 1837.-Designase con el nombre de FIRENZE, la calle que corre desde calle Catanzaro, hasta calle Foggia, entre las manzanas 1836, 1835, 1829 y 1830.-Designase con el nombre de LATINA, la calle que corre desde calle Catanzaro hasta calle Parma, entre las manzanas 1834, 1835, 1831 y 1830.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°21.821.- Intendencia Municipal, s/-



*[Handwritten signatures and initials]*

anuencia para destituir al funcionario Sr. Otto Acosta, por la causal de omisión. - Por mayoría (19 votos en 21), en autos se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: - 1º) - No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados. - 2º) - Sugiere al Ejecutivo Comunal, en atención a los atenuantes que expresa la Comisión informante, se le aplique a este funcionario, una suspensión de 45 días, sin goce de sueldo, a cumplir en 90 días con la percepción de medio sueldo. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N° 23.822. - Intendencia Municipal, s/...

anuencia para destituir al funcionario Sr. Mario Acuña por la causal de omisión. - Por mayoría (17 votos en 21), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte: 1º) - No ha lugar a la destitución solicitada en estos obrados. - 2º) - Sugiere al Ejecutivo Comunal, en atención a los atenuantes que expresa la Comisión informante, se le aplique a este funcionario, una suspensión de 90 días, con la percepción de medio sueldo. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - A la hora veintitrés y cinco minutos, al haberse agotado el tratamiento de los asuntos que integraban el temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Handwritten signature]*  
Nelson Martínez  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
Esd. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Acta N° 569. - En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Nario Palomino, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Juan Bayeto, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Luis Martínez Cherro, Elsa Díaz, Ciro Quijano, Ana Ma. González, Pablo Quintero, y los suplentes señores: - Nelson Blanco, Manuel Cardozo, Américo Maffio, Cecilia Vega, Silvio Núñez, Rafael Ga-

lán, Francisco Salazar, Martín Marzano, Ana Trinidad, José Fernández, y Roberto Fernández.--  
En uso de licencia el Edil Sr. Domingo Cruzado.-En Misión Oficial los Ediles señores:-Roque  
Martinelli y Athualpa Javier.-Faltan sin aviso los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Walter Mo-  
yano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez y Conrado Bonilla.-A la hora veintiuna  
y treinta y seis minutos, el señor Presidente da por iniciado el Acto, sometiendo a la con-  
sideración del Cuerpo el Acta anterior N°568, la que es aprobada por mayoría (25 votos en -  
26), dejándose a pedido de la Edil Sra. Ana Ma. González, constancia que en el Acta N°567, de-  
be figurar, su nombre asistiendo.==MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional, el  
EDIL SR. NELSON BLANCO, - realiza una pormenorizada exposición sobre las Normas que regulan  
el funcionamiento de las Casas de Salud para ancianos. En este sentido solicita se le infor-  
me por el Ejecutivo Comunal, adjuntando copia del registro de las citadas Casas de Salud que  
funcionan en el Departamento, así como informe de las inspecciones realizadas a las mismas,  
e irregularidades que se hubieren constatado así como su seguimiento. Además al Ministerio  
de Salud Pública, respecto al registro de establecimientos privados que funcionan en el país  
y resultados y conclusiones de inspecciones realizadas a los mismos, con estos informes en  
su poder se ha de reiterar este planteamiento, procurando iniciativas que redunden en el me-  
joramiento de las condiciones en que se desarrolla esta actividad.-Luego de relatar una  
serie de situaciones personales, finaliza a su planteamiento y el Cuerpo por unanimidad,  
le acompaña en los destinos solicitados.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Eucli-  
des Melgarejo, Cecilia Burgueño, Guillermo Ipharraguerre y Joaquín Alonso Pérez, retirándo-  
se los Ediles señores:-Salazar, Prior y Zuasnábar.-En nombre del Partido Colorado, usa de la  
palabra el EDIL SR. MARTIN MARZANO, quien hace referencia a a la Constitución y Ley Orgánica  
Municipal, en cuanto establecen la forma de integración y las funciones de las Juntas Loca-  
les, lamentando que a siete meses de instalado el Gobierno Departamental, no se haya recibi-  
do el Mensaje respectivo de la Intendencia Municipal, proponiendo los candidatos, para pro-  
ceder a su integración. En este sentido realiza una serie de consideraciones, finalizando -  
con una exhortación al Sr. Intendente, para que a la brevedad remita el Mensaje respecto, pa-  
ra proceder a las designaciones respectivas, -requiriendo el pase de sus palabras a la In-



*Leo* *[Signature]* *[Signature]*

tendencia Municipal y Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado por mayoría (14 votos en 24).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Jorge Guaraglia, Enrique Baeza y Daniel Lazo.-En nombre del Encuentro Progresista, el EDIL SR. LUIS MARTINEZ CHERRO, realiza distintas apreciaciones relacionadas con el desempleo existente y la falta de medidas para enfrentar esta crisis, entendiendo que la enorme desocupación que se sufre ameritaría a impulsar sin más trámite, un plan de emergencia departamental.-De inmediato el Edil SR MELGAREJO, - se refiere a la problemática del perro vagabundo, realizando un análisis respecto a esta situación, que la Asociación Protectora de Animales ha encarado, con pocos medios, se ha impuesto la tarea de castrar perras, como preventivo, solicitando por último que el Servicio de Higiene ponga a disposición de Asociación Protectora de Animales de Maldonado, medios físicos, económicos y humanos, para que ésta pueda cumplir su misión, así como a los medios informativos que inicien una campaña de concientización. Asimismo solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, a su Dirección respectiva y a la Sociedad Protectora de Animales de Maldonado, -siendo acompañado por unanimidad.-Concurren a sala los Ediles Sres. Walter Camejo, Ariel Fukman y Elsa Díaz Ramos, retirándose los Ediles señores:-Roberto Fernández y José Fernández.-Usa de la palabra el EDIL SR. ADOLFO GONZALEZ, -quien manifiesta su extrañeza en la demora que se está dando a los pliegos de condiciones para los paradores y quioscos municipales de la zona costera, solicitando a la Intendencia Municipal, se informe en que fechas tiene previsto llamar a licitación de los servicios de paradores municipales y servicios de playa, con el texto completo de sus expresiones, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 24).-Nomina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, solicitados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el Expte. N°23.932.-Valentín Casañas, s/permiso regularizar obra en pad. 10284, mna. 106 de Maldonado.-A Comisión de Nomenclatura, pasó Expte. N°23.933, -Junta Local de Solís, c/designación de la Comisión Asesora de Nomenclatura, atento a lo solicitado por la Comisión de Nomenclatura de esta Corporación.-A la misma pasó el Expte. N°23.938, -Edila Sra. Alba Clavijo, s/se designe una calle de la ciudad

de Maldonado, con el nombre de Dr. Emilio Frugoni.-Se dispuso el archivo solicitado por la Com.de Tránsito del Expte.Nº23.422/2.-Asociación de Empleados de Taxímetros de Maldonado, su planteamiento respecto modificación del Decreto 3510(Ord.de Taxímetros).A estudio de la Comisión de T.y Transporte,pasó Expte.Nº23.930,-I Mpal.su resolución,respecto uso del cinturón de seguridad en vehículos automotores privados.-A Comisión de Pto.y Hda.,pasó Expte.Nº23.931,-Parroquia San Antonio de Padua,s/exoneración de patente de rodados a un vehículo de su propiedad.-Expte.Nº23.934,-Presidente Com.de Tierras,Edil Sr.Pedro Zuashábar,s/autorización para retirar del local de la Junta Deptal.el Expte.Nº22.955,ante la necesidad de efectuar consultas con Técnicos municipales respecto al mismo.-RES/Atento a lo dispuesto por resolución de esta Mesa del 22 de marzo del presente año y en cumplimiento a lo establecido por los numerales 2 y 3 de la misma,expídase fotocopia al Edi,gestionante de las actuaciones de referencia.-A estudio de la Com.Espacial de Cultura,pasó Expte.Nº23.939,-Junta Deptal.de Rivera,su planteamiento ref.mejoras salariales para prof.de Educ.Física.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar,-Expte.Nº23.940,-Cámara de Representantes,R/exposición del Diputado Sr.Darío Pérez,ref.carencias que afectan a la denominada Estación José Ignacio.-Se dispuso asimismo realizar repartido y archivar,Expte.23.941,-Junta Dep.de Paysandú,su res.respecto futuras disposiciones que perjudicaría a las empresas que apoyan el deporte.-Expte.Nº23.936,-Funcionaria Sra.María del Luján Migales,s/se le exonere de los descuentos que se le efectuarán con motivo de la licencia por enfermedad que solicitara en el período comprendido entre el 23/8 y el 22/9/95. Resolución:-1º)-disponer el pago de dos compensaciones especial a la funcionaria Sra.María del Luján Migales.La primera compensación especial sera equivalente al monto que se le descontó en el presente mes(21 días) y la segunda, que deberá hacerse efectiva en el próximo mes de octubre,será equivalente al monto que se le descontará en dicho mes, a la funcionaria gestionante,por el período comprendido entre el 16 y el 22 de setiembre del cte\*año, inclusive(7edías),por concepto de Dedicación Integral.-2º)-Las compensaciones a que hace referencia el numeral anterior de esta resolución,no constituyen precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro.3º)-Comuníquese a las Secciones de Perso-



*[Handwritten signatures and initials]*

nal y Contaduría, notifíquese a la interesada, téngase presente y cumplido archívese. - ASUNTOS ENTRADOS. - Nota de la Comisión Especial de Asentamientos, dando a conocimiento las Autoridades de la misma. - Han concurrido a sala los Ediles señores: Juan A. Silvera, Daniel Costa y Nelson Díaz Castro, retirándose los Ediles Sres. Marzano y A. Clavijo. - Homenaje al "Día del Maestro". - En este homenaje es cedida la palabra a la Sra. Edila ANA MA. GONZALEZ, en primer término. Luego de realizar una destacada y pormenorizada semblanza de los docentes al servicio de la enseñanza, solicita que sus palabras sean remitidas a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y al Instituto de Formación Docente de Maldonado. De inmediato usa de la palabra en este homenaje el Edil Sr. SILVIO NUÑEZ, - quien realiza una reflexión respecto al sacrificio de todos los maestros del país, y realizando además un significativo homenaje a los maestros y a toda la educación uruguaya, resaltando la "Escuela Pública". Por último da lectura a una poesía de F. Silva Valdéz. - Acto seguido y como parte de este homenaje usa de la palabra la EDIL SRA. ELSA DIAZ, - quien se adhiere a las palabras vertidas por los Ediles que le han precedido, rindiendo asimismo homenaje a figuras ya desaparecidas en la docencia. El Edil Sr. Núñez, por su parte solicita que las palabras de la Edila Sra. Díaz, pasen a la Inspección Deptal. de Educación Primaria, a la Sra. Amanda Burgueño, y a las Escuelas Nos. 49, 59, 71, 75 y 38, a las escuelas de S. Carlos, 3, 8, 25, 53, 24, 13 y 80 y al Maestro Director de Cultura de esa ciudad. Por unanimidad (20 votos) del Cuerpo acompaña este planteamiento. De inmediato adhiere a este homenaje al Maestro, el Edil Sr. JULIO MACEDO, - recordando el nombre de docentes que han sido muy importantes en su formación, así como a su padre, quien según su manifestación fuera maestro de profesión y de vocación. El Edil Sr. WALTER BONILLA, - adhiriéndose a este homenaje y ante la imposibilidad de que este presente en este homenaje la educacionista Sra. Lilia Muniz, da lectura a una nota escrita por la misma y alusiva al Acto. Al finalizar se solidariza en nombre del Encuentro Progresista, con los maestros del Departamento y del Uruguay por su reivindicaciones, solicitando el pase de sus palabras a ADEMU, Maldonado, FUM, TEP, CEP, CODICEN y a la Comisión de Educación y Cultura de ambas Cámaras Parlamentarias. A esta altura y por mayoría (21 votos en 23) se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora, siendo las

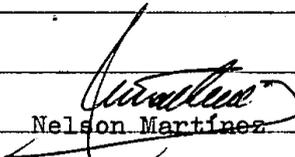
veintitres y dieciocho minutos.-Han concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Costa, retirándose de sala, el Edil Sr. Prior por algunos minutos.-La Presidencia informa que se encuentra en antesala el Representante Nacional Ricardo Falero del Nuevo Espacio, por lo que el Cuerpo pasa a sesionar siendo la hora veintitrés y veinte minutos, en régimen de Comisión General. El Diputado Falero es invitado a ubicarse junto a la Presidencia, saludando al Cuerpo. A la hora veintitrés y veinticinco minutos, se retira de sala, retornando el Cuerpo al régimen Ordinario de Sesión.-El Edil Sr. Luis Pardiñas, solicita se le autorice a realizar un homenaje en la próxima sesión al ex Diputado y ex Senador Arq. Juan Pablo Terra, al cumplirse años de su fallecimiento. Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.-En uso de la palabra la Edila Sra. Ana Ma. González, entiende que en la versión taquigráfica del pasado viernes, se ha padecido error al computarsele asistencia, cuando en realidad no asistió.-Asimismo la citada Edila solicita la convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura, entendiendo que debería agregarse la formación de la Comisión de Medio Ambiente.-En uso de la palabra el Edil Sr. W. Bonilla, mociona para que asistan a sala el Director de Hacienda Municipal y el Secretario General de la Comuna, a efectos, de que se le conteste un pedido de información por él requerido al Ejecutivo y que devuelto, le ha parecido incompleto.-Se vota la declaración de urgencia de este asunto a efectos de integrarlo al Orden del Día, resultando negativo (11 votos en 27).-La Presidencia informa que se encuentra informado el Expediente por el cual se designara una Comisión Pre-Investigadora (Nº 23.909) constando de dos informes. Luego de un amplio debate, y a la hora cero y dos minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y veinticinco minutos.-El Edil Sr. Pardiñas, solicita se prorrogue el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Expedientes que figuran en el temario.-De inmediato se dispone un nuevo cuarto intermedio a la hora cero y veintiséis minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y treinta y seis minutos.-Por Presidencia se da lectura, a la nota inicial del Expediente.-El Edil Sr. Julio Macedo, solicita que este Expediente se trate en la noche de hoy, resultando afirmativo este temperamento por unanimidad (30 votos) y su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de hoy asimismo es afirmativo (unanimidad

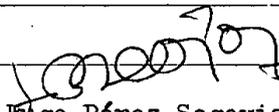


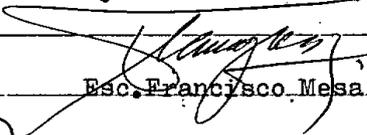
*[Firmas manuscritas]*

30 votos).-De inmediato se inicia el tratamiento del EXPEDIENTE N°23.909.-Junta Deptal.de-  
 signa Comisión Pre Investigadora, ante versiones de prensa deptal. atribuidas a un Sr. Edil.  
 de esta Corporación.-Se da lectura por Secretaría a los dos informes de autos.-Se somete  
 a votación nominal el informe en mayoría suscrito por los Ediles Sres. Baeza y Quintero, ob-  
 teniendo resultado afirmativo (17 votos en 25), por la afirmativa lo hacen: -C. Burgueño, R. Ga-  
 lán, N. Palomino, Julio Macedo, D. Costa, G. Ipharraguerre, F. Salazar, N. Blanco, S. Núñez, -  
 Adolfo González, W. Ramos, E. Baeza, Shirley Ruiz, L. Pardiñas, Dr. E. Pérez, Pablo Quintero  
 y F. Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles señores: -Silvera, M. Marzano, C. Quijano, -  
 N. Díaz Castro, W. Camejo, C. Vega, D. Lazo, E. Díaz; en consecuencia se RESUELVE: -1°-Apruéba-  
 se el informe en mayoría, elevado por la Comisión Pre Investigadora, entendiéndose que no  
 procede la conformación de una Comisión Investigadora. -2°- Archívense estas actuaciones. -  
 Declárase urgente.-El Edil Sr. Quintero, adelanta que en la próxima semana presentará un pe-  
 dido de informes, sobre mecanismos habituales de la I. Municipal para la concesión de servi-  
 cios públicos de pasajeros, etc.-En este sentido invita a los Sres. Ediles a corregirlo y/  
 refrendarlo.-EXPEDIENTE N°23.749.-Ministerio de Turismo, remite para su análisis en Ante-  
 proyecto de la Ley de Turismo.-Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado -  
por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, remítanse al Ministerio de Turismo -  
las conclusiones y consideraciones efectuadas por la Comisión informante acerca del pro-  
yecto de Ley a que se refieren estas actuaciones. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.917.-  
Walter Falero, s/permiso para regularizar obra en pad. 15999, man. 1755 de Maldonado.-Por ma-  
 yoría (26 votos en 27) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas -  
que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones referidas en es-  
tos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A esta al-  
 tura el Edil Sr. Macedo, solicita que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy, sean  
 declarados urgentes, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 27).-EXPEDIENTE N°23.918.-  
MAURIC S/A., s/permiso para regularizar modificaciones de obra en pad. 236, man. 40 de Punta  
del Este.-Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: -Con lo informado por la Comisión de -  
Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para au-

torizar la regularización de las modificaciones de obra referidas en estos obrados, por -  
 vía de excepción condicionada a que en un plazo de 120 días a partir de la notificación de  
 la presente resolución, se obtenga por parte de los propietarios (MAURIC S/A.), la final de  
 obra municipal. Declárase urgente. - A la hora una y quince minutos, el señor Presidente de-  
 clara clausurado el Acto, al haberse agotado los asuntos que integraban el Orden del Día.  
 Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a  
 los veintitrés días del corriente. - - - - -

  
 Nelson Martínez  
 Secretario General

  
 Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

  
 Esc. Francisco Mesa Borrallo  
 Presidente

Jefe de Actas

Acta N°570. - En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de setiembre del año  
 mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordina-  
 ria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Luis  
 Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Lourdes Ontaneda, Ana Ma. González, Ariel Fuxsman, -  
 Walter Camejo, Gerardo Núñez, Walter Bonilla, Dreyfus Pérez Abreu, Roque Martinelli, y los  
 suplentes señores: - Silvio Núñez, Euclides Meñgarejo, Washington Ramos, Graciela Asiaín, Ro-  
 meo Sarmoria, Jorge Guaraglia, Américo Maffio, Cecilia Burgueño, Stella Ruiz, Eduardo Alonso,  
 Raúl Bianchi, Alba Clavijo, Joaquín Alonsopérez, Alexis Corbo y Alberto De León. - En uso de  
 licencia, los Ediles señores: - Domingo Cruzado, Conrado Bonilla y Rodrigo Blas. Han faltado -  
 por encontrarse en Misión Oficial, los Ediles señores: - Guillermo Ipharraguerre, Julio Mac-  
 do Saravia, Elsa Díaz y Luis Martínez Cherro. Sin aviso faltan los Ediles señores: - Daniel -  
 Costa, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Adolfo González, Ricardo Dutra, Juan  
 A. Silvera, Ciro Quijano y Juan Bayeto. - Con aviso falta el Edil Sr. Pablo Quintero. - Preside  
 el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el  
 Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna  
 y catorce minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración



del Plenario el Acta anterior Nº 569, la que es aprobada por unanimidad (27 votos). MEDIA HORAS PREVIAS. - En representación del Partido Nacional, el EDIL SR. PARDIÑAS, - manifiesta que en el transcurso de la Media Hora Previa de la sesión pasada acompañó las expresiones del Edil Sr. Marzano, respecto a las Olimpiadas realizadas en Estados Unidos y donde destacó a atletas de Maldonado, agregando que para subsanar una omisión se debe destacar además de la Srta. Faccio a la joven Fernández, quien también obtuvo medallas en el certamen. - En el nombre del Partido Colorado, el Edil Sr. G. NUÑEZ, - manifiesta su expresión de condena ante el hecho que ha conmovido al mundo en los últimos días, de la detonación por parte de Francia de bombas nucleares en el pacífico sur. Luego de realizar distintas consideraciones al respecto, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Embajador de Francia en el Uruguay, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Nacional, al resto de las Juntas Deptales del país, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, a los Sres. Legisladores por el Depto. y al Sr. Intendente Municipal, - siendo acompañado por unanimidad. - En nombre del Encuentro Progresista, la Edila Sra. L. ONTANEDA, - expresa su preocupación ante el cierre de 26 unidades ejecutoras en Salud Pública, en el marco de reestructura proyectada sin un verdadero diagnóstico del rol que cumplen estas unidades, en la atención de la salud de los pueblos y sus radios de acción. - Luego de extenderse en consideraciones respecto a la necesidad del funcionamiento de estos locales de asistencia en Aiguá así como en Pan de Azúcar, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Comisión de Salud Pública del Senado, al Ministerio de Salud Pública, al Director de Salud Pública Departamental, a los Centros Asistenciales del Depto.: Hospital de San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá y Policlínica de Piriápolis. - Por unanimidad (26 votos), la Junta acompaña este planteamiento. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Rafael Galán, José L. Aquino, Atahualpa Javier, Francisco Salazar, Eduardo Barrán, Cecilia Vega, retirándose los Ediles Sres. Martinelli, Guaraglia y Melgarejo. - El Edil Sr. Prior, participa al Cuerpo, que se encuentra en antesala una delegación de la Organización Mundial de Turismo, contratados por el Ministerio de Turismo del Uruguay, solicitando a efectos de recibir a la misma la interrupción de la Media Hora Previa. - Por unanimidad, es compartido este temperamento y por ma-

yoría(24 votos en 26), se dispone el pase a Comisión General, invitándose a pasar y ocupar bancas junto a la Presidencia al Sr. Dominique Charpentier, el Sr. Director de la Oficina - Descentralizada del Ministerio de Turismo, Oscar Rubio y acompañantes, siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos.-Luego de agradecer, el visitante y delegación se retira de sala siendo la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, reiniciándose la Media Hora Previa.

Usa de la palabra de inmediato la Edila Sra. A. GONZALEZ, -refiriéndose al régimen de facilidades para regularizar construcciones que fuera aprobado por esta Junta. En tal sentido sostiene que es necesario informar a las personas económicamente más débiles, estimando que la Intendencia Municipal cuando publicitee el régimen de facilidades, advierta que este trámite es solo una parte, en el procedimiento de saneamiento impositivo de las propiedades inmuebles en infracción.-Solicita por último a la I. Municipal una mayor información, y al Banco de Previsión Social que procure extender el plazo del régimen actual de facilidades para pagar los pertinentes adeudos, remitiéndose la versión taquigráfica de sus palabras a ambos Organismos.-En otro orden informa que al costado de la carretera, ruta 93, hay carteles de grandes dimensiones, a solo un metro de la misma, lo que significa un real peligro, por su proximidad. En tal sentido solicita se le informe por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si los mencionados carteles ubicados en los km. 55, 56 y 70 de esa ruta se encuentran amparados por la Ordenanza de Cartelería.-Al mismo Ministerio, solicita se le informe respecto al embalse que se está realizando sobre el arroyo Coronilla, y si el mismo es correcto.-Por mayoría(24 votos en 26), la Junta acompaña los destinos solicitados por la Sra. Edila.-De inmediato el Edil Sr. W. BONILLA, -hace referencia a las pequeñas parcelas que han surgido de fraccionamientos de predios rurales cercanos a las ciudades, tomando como ejemplo la situación de un grupo de parcelas ubicadas sobre ruta 39 de San Carlos (campamento vialidad). Destaca asimismo el esfuerzo económico que significa el pago de la Contribución Inmobiliaria por parte de los vecinos, entendiendo que debería haber un tope y adecuar el pago de contribución con los valores de esos predios,-por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría(22 votos en 24).-El Edil Sr. Alberto De León, solicita autorización para



realizar un homenaje a Don José Batlle y Ordóñez, el día 20 de octubre al cumplirse 66 años de su desaparición física. Por unanimidad, el Cuerpo accede a esta solicitud. -Asimismo el Edil Sr. Pardiñas, solicita se le autorice a realizar un homenaje en la próxima sesión a Eduardo Víctor Haedo, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. Por unanimidad (23 votos) es aprobada esta solicitud. -A la hora veintidós y dos minutos se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y treinta y un minutos. -Exposición del Edil Sr. Mario Rivas, sobre el tema: "Actividades de Fomento Rural y Cooperativas de Producción en el Departamento de Maldonado". -El Edil exponente realiza una larga disertación, profundamente documentada respecto al tema y finalizando, solicita el pase del texto de la misma a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Promoción Social. -Sobre el tema agropecuario usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. Silvio Núñez, el que se extiende en amplias consideraciones al respecto. Por su parte el Edil Sr. Alonso, solicita el pase de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Sr. Rivas, al Ministerio de Ganadería - Agricultura y Pesca, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Junta Nacional de la Granja, la Confederación Granjara del Uruguay, la Sociedad Apícola Uruguaya y las Cooperativas Agrarias del Departamento. -, siendo acompañado por unanimidad (22 votos). -Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -Expte. N° 23.942. -Presidente - Junta Deptal. Esc. Francisco Mesa, su resol. disponiendo la compra del uniforme de verano, para el personal masculino. -RES/, dispónese la compra a imponente El Gordo de los uniformes de verano para el personal masculino del Cuerpo, conforme a lo contenido en el anexo que forma parte de la presente resolución. 2°) -Cada funcionario deberá firmar una constancia que acredite la entrega en forma, por parte de esta Junta del uniforme correspondiente. 3°) -El Encargado de Personal controlará lo dispuesto en el numeral anterior y se hará cargo además de comunicar a los funcionarios de la Junta Departamental del uso obligatorio del uniforme, de acuerdo a lo resuelto según Expte. 23.270 del 10/5/94. -4°) -Pase al Encargado de compras y suministros, a Contaduría y archívese. -A estudio de la Com. de Tierras, pasó Expte-

diente N°23.945, -I.Mpal.c/información requerida por la Com de Tierras ref.enajenación de solares en Cerro Pelado para impantación de zona comercial.-A estudio de la Com.de Legislación, pasó Expte.N°23.948, -Banco de Previsión Social, s/se declare de Int.Deptal.el XI Congreso de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social a realizarse del 5 al 9 de diciembre del cte.año en P.del Este.-A Legislación y Turismo por su orden pasó Expte.23952 Nexo Internacional Inc.S/se declare de Int.Deptal.su propuesta denominada "Uruguay al Mundo".-Expte.N°23.953, -Int.Mpal.s/anuencia para modificar las condiciones contractuales de enajenación de las viviendas y terrenos de Cerro Pelado.-Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hda.integradas, con recomendación de urgente tratamiento.- A Obras Públicas y Legislación, por su orden pasó Expte.N°23.954, -I.Mpal.r/Proyecto de Ordenanza Gral.de Construcciones(texto ordenado, corregido y actualizado de la normas vigentes).-A la Comisión Esp.de Asentamientos, pasó Expte.N°23.758, -Vecinos de barrio Maldonado Nuevo, plantean problemas que los afectan ante desalojos dispuestos.-De acuerdo a lo aconsejado, por Com.de Legislación, pasa a estudio de la Comisión de Trabajo, Expte.23787, =SUNCA, plantear preocupación por vda creciente desocupación en el Depto.-Se dispuso convocar al suplente respectivo, dar cuenta al Cuerpo y archivar, Expte.N°23.949, -Edil Sr.C.Bonilla, s/licencia a su cargo en la Corporación del 26/9 al 15/11 del cte\*año.-Se dispuso la compra a "compraventa Sarandi" del mobiliario detallado en el anexo que forma parte de la presente resolución y pasa al Encargado de compras y suministros y archívese.-Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura, pasa al Ejecutivo Comunal a sus efectos, Expte.23.806, -Amigos compañeros de trabajo de Francisco Firpo, s/aut.para colocar chapa recordatoria en su memoria en plaza del Ingenio de P.del Este.RES.Con lo informado por la Com.de Nomenclatura, pasa al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Legislación pasó a la I Mpal.a sus efectos, Expte.N°23.895, -Centro de Estudios e Investigaciones de Montevideo, s/sé declare de Int.Deptal., el Encuentro Interdisciplinario que se habrá de realizar los días 4 y 5 de noviembre del cte.año en Piriápolis.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de recabar la inf.solicitada, pasó Expte.N°23.950, -Edil Sr.Gerardo Núñez, s/inf. de la Int.Mpal. respecto predio que ocupa la Sociedad Fomento Rural de Aiguá.-Al Ej.Comunal a -



efectos recabar información solicitada, pasó Expte. N° 23.951, -Varios Sres. Ediles, S/inf. de la Int. Mpal. respecto procedimientos habituales seguidos para la concesión de servicios - públicos de transporte de pasajeros. - Al Archivo pasaron los Exptes. N° 22.934, -Edil Sr. Enrique D'Alessandro, s/que la nominación del paraje Canteras de Marelli, se designe en carácter oficial. - N° 23.624, -Diputado Sr. José Cárdozo, R/Proyecto de Ley Orgánica Mpal. que habrá de ser presentado ante la Cámara de Representantes. - N° 23.740, -Comisión de Nomenclatura, su planteamiento respecto designación de Comisiones Asesoras de Nomenclatura. - Expte. N° 23.955, Red de Mujeres Políticas y Fundación Friedrich Ebert, s/aut. para realizar su cuarto taller regional de Formación, en la Sede de la Junta Departamental. - RES/1°) - Autorízase la utilización de la Sede de esta Junta, para la realización los días 7 y 8 de octubre del cte. año, - del 4° taller regional de Formación para Mujeres Políticas. 2°) - Pase a la Dirección de gestión legislativa a sus efectos. 3°) Comuníquese, etc. - Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Lazo, Nelson Guerra y María J. Sosa, retirándose, Rivas y Ontaneda. - ASUNTOS ENTRADOS. - NOTA, de los Sres. Carlos y Elisa Facio, agradeciendo expresiones respecto actuación en las Olimpiadas Especiales de su hija, destacando asimismo la buena gestión cumplida por la joven María J. Fernández. - Por mayoría (20 votos en 21) se dispone el archivo de la presente nota. - Ante iniciativa del Edil Sr. Lazo, se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos a estudio. - Por unanimidad. - NOTA, de la Mesa de Ediles de zona oeste, realizando distintas consideraciones respecto eliminación de las Unidades Ejecutoras en 26 Centros Auxiliares de Salud Pública. - Por unanimidad (23 votos) se Resuelve: - Transcribáse a los Institutos mencionados en el planteamiento que antecede, las consideraciones que en él se expresan. Cumplido, archívese. - NOTA, de la Comisión de Turismo del Cuerpo, informando sobre su participación en el Quinto Simposio Internacional de Municipios. Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: - Visto el informe de la Comisión de Turismo, que este Cuerpo comparte, 1°) - remítanse a los Organismos señalados en el mismo, nota de agradecimiento y/o felicitación, como se solicita. - 2°) - Téngase presente para la oportunidad que corresponda, las restantes sugerencias planteadas en el informe que antecede. - Acto continuo - el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS, - proceda a rendir Homenaje al ex-Legislador Nacional Arq. Juan Pa-

blo Terra.-El orador realiza una semblanza de la personalidad homenajeada en sus distintas facetas, solicitando al finalizar, que sus palabras pasen a conocimiento de la Sra. esposa de Juan Pablo Terra, prof. María del Carmen Ortiz de Terra, al CLAE y a la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano.-A este homenaje se adhiere la Edila Sra. Alba Clavijo, cuyas palabras al igual que las del Edil Pardiñas, serán remitidas a la familia del Sr. Terra, con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo (18 votos).-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N° 23.116/1.-JABIRU S.A., s/aprobación del anteproyecto de fraccionamiento de los padrones rurales Nos. 12032, 19922 y 19653 de la la. Sección Judicial.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento de los padrones rurales referidos en estas actuaciones condicionado a que los gestionantes deberán proveer de los servicios de agua potable, energía eléctrica y pavimento por el frente de los lotes resultantes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 23.884.- Fernando Gastellu, s/permiso para fraccionar pad. rural 7350 de la la. Sec. Judicial.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente proyecto de fraccionamiento, en la forma solicitada. Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva notificar a los gestionantes, que este Cuerpo no tiene objeciones que formular en cuanto a las áreas de los lotes resultantes, pero sí en lo que respecta a los frentes de las fracciones 3 y 4, sugiriéndose en tal sentido, proceder a la realización de un nuevo proyecto, donde los referidos frentes sean notoriamente mas amplios que los propuestos.-EXPEDIENTE N° 23.927.-Ana Goldach y otra, s/permiso para reparcelar padrones 11 y 891, manz. 2 del balneario Las Flores.-Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el reparcelamiento de los predios a que se refieren estos obrados, en la forma que se solicita. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 23.351.-Edil Sr. Carlos Cairo, eleva proyecto de Secreto, ref. Declaración Jurada Patrimonial de integrantes de la Junta Departamental de Maldonado.-Por mayoría (18 votos en 21), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que



~~este Cuerpo comparte, agréguese a estos obrados las disposiciones de la Ley Cristal aprobada el 16 de agosto de 1995. Cumplido, archívense estas actuaciones. -EXPEDIENTE N°23.915.-~~  
~~Intendencia Municipal, s/auencia para declarar de Interés Deptal. la campaña "Pro Mejora del Liceo Deptal. de Maldonado". -Por unanimidad (21 votos), se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declarase de Interés Deptal. la campaña "pro-mejora del Liceo Departamental de Maldonado". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°23.630/1.-~~  
~~Intendencia Municipal, R/síntesis del Plan Estratégico de Desarrollo y Protección Ambiental, formulado para nuestro Depto. durante el período de Gobierno 1990/95. -Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, encomiéndose a la Mesa de la Corporación, la coordinación con los integrantes de CAP/VIANA CONSULTORES, de una visita a sala, a efectos de lograr una mejor ilustración sobre el tema aquí planteado, en razón de la importancia que el mismo reviste. Téngase presente. -A la hora veintitrés y cuarenta y cuarenta minutos, en momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expediente N°23.869, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando por cuya razón el señor Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -~~

Nelson Martínez  
 Secretario General

Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

Esc. Francisco Mesa Borrallo  
 Presidente

Acta N°571.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Guillermo Epharraguerre, Luis Pardifias, Pedro Zuasnábar, Nelson Díaz Castro, Pablo Quintero, Luis Martínez Cherro, Nario Palomino, Adolfo González, Roque Maryinelli, Julio Macedo, Ariel Fuksman, Atahualpa -Javier, Rafael Galán, y los suplentes señores: -Roberto Fernández, Euclides Melgarejo, Zul

ma Pais, Dante Bazzano, Raúl Bianchi, José Fernández, Jorge Guaraglia, Américo Maffio, Silvio Nández y Daniel Ancheta.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Rodrigo Blas y Domingo Cruzado.-Con aviso faltan los Ediles Sres. Walter Camejo y Walter Bonilla, haciéndolos sin él, los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Juan A. Silvera, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Enrique Baeza, Gerardo Nández, y Elsa Díaz.-Preside el Acto el - Primer Vice-Presidente, Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°570, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).-Han asistido a sala los Ediles señores:-Eduardo Barrán, César García y Cristina Pérez.-MEDIA HORA PREVIA.-Iniciando la misma y en nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra el EDIL SR. LUIS MARTINEZ, quien se refiere a las actividades cumplidas por la delegación de este Cuerpo en el reciente Congreso de Parlamentarios Americanos, realizado en Chile, adelantando además que se encuentra en la Mesa del Cuerpo a disposición de los señores Ediles, copia de las resoluciones que se adoptaran en esa oportunidad.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan Bayeto y Lourdes Ontaneda, retirándose de sala la Edila Sra. Pais.-En nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. PABLO QUINTERO, se refiere a la posible construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Maldonado, que descongestionaría el tránsito sobre el existente y que estaría relacionado con una nueva ruta alternativa, que permitiría el acceso a zonas más al este del arroyo Maldonado, entendiéndose que son obras de importancia y necesidad, destacando el relacionamiento entre zonas que estienen enorme flujo vehicular diario. Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto al citado Sr. Edil, solicita la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal y a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo, Legisladores por el Departamento así como a las gremiales turísticas del Departamento.-siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25).-En nombre del Partido Nacional, la EDILA SR. CRISTINA PEREZ, hace referencia a la invasión de inspectores que se registra en Maldonado, de la Dirección General Impositiva, destacando el mal tratamiento de los mismos ante los comerciantes de nuestra zona.-Asimismo hace notar que los ci-



*[Handwritten signatures and initials]*

tados Inspectores ganan un salario y viáticos cuyo informe va a solicitar a través de la Mesa, de cual es el costo operativo que tiene el Departamento por la llegada de los mismos. Destaca asimismo que estas inspecciones no se registran en las ferias del Departamento, donde se realiza una venta masiva de artículos incluso de contrabando. Solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, para que en el transcurso de del año 1996, se elabore a nivel nacional un censo de todos los comercios establecidos en el territorio de la República Oriental del Uruguay. Considera que se debe impulsar una reunión con el Centro Comercial, con ADIPE, Liga de Fomento, Centro de Comerciantes Minoristas, con el Senador, el Ministro de Turismo, con los Legisladores, con el Centro de Hoteles, con todas las fuerzas vivas, afin de que la próxima vez que lleguen los inspectores no tenga la conducta que tienen. Reitera que sus palabras pasen a todos los Organismos que ya señalara, solicitando asimismo que este tema sea tratado por la Junta Departamental, en la próxima sesión Ordinaria. Da lectura la citada Edila a la contestación que recibiera de la Dirección General de Casinos, donde solicitaba el monto de la recaudación anual, que considera irrespetuosa. Por mayoría (25 votos en 27), la Junta acompaña los destinos solicitados. En nombre del Partido Colorado usa de la palabra el Edil SR. ROQUE MARTINELLI, el que felicita a la Junta Local A. de San Carlos, por la labor que viene desarrollando, por parte de sus cinco miembros. Asimismo sugiere el reacondicionamiento de la Estación de AFE en esa ciudad, la que podría servir para uso de los artesanos de la zona, construcción de juegos infantiles, agregando además un corto recorrido en tren que podría llegar hasta Abra de Perdomo, solicitando que sus palabras pasen a la mencionada Junta Local Autónoma, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, Ministerio de Turismo, Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Turismo, al Ministerio de T. y Obras Públicas y a los tres Diputados por el Departamento, siendo acompañado por unanimidad (25 votos). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Rudy Prior, Dreyfus Pérez Abreu, Yamandú Espinosa, Romeo Sarmoria y Alberto De León, retirándose los Ediles Sres. José Fernández, Fuksman, y Nelson Díaz. Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR. ATAHUALPA JAVIER, manifestando su rechazo y repudio con respecto a comentarios y reportajes realizados por la prensa argentina, de una persona que

se autoproclama amigo de Punta del Este, y desde hace un año esta atacando a nuestro país y en especial a nuestra zona. Esta pseudo Asociación fue conformada en plena campaña electoral con fines de desprestigiar un candidato en particular, destacando un artículo aparecido en la Revista Noticias y que califica de "terrorismo turístico". Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita al resto del Cuerpo el repudio de estos actos, y el envío de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo y Comité Israelita del Uruguay, -siendo acompañado por mayoría (21 votos en 24). -Concurren a sala los Ediles señores: Martín Marzano y Shirley Ruiz, retirándose el Edil Sr. Maffio. -De inmediato el EDIL SR. JORGE GUARABLIA, -quien manifiesta su preocupación ante la crisis económica y recesión que enfrenta nuestro Departamento. En tal sentido y a efectos de una acción coordinada con la Intendencia Municipal sugiere la creación de una Comisión Especial de "Asuntos Sociales y Derechos Humanos". Por mayoría (21 votos en 24), el plenario acompaña este planteamiento y el pase de sus palabras a la Comisión de Reglamento del Cuerpo y Dirección de Promoción Social de la I Municipal. -Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron los Exptes. N° 23.967. -Int. Mpal. s/se declare de int. Deptal. la III Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en P. del Este en el mes de setiembre de 1986. -N° 23.968, -Int. Mpal. s/se declare de int. Deptal. las IX Jornadas Internacionales Rioplatenses de Tocoginecología, a realizarse del 19 al 21 de abril de 1996, en P. del Este. -N° 23.969, -Int. Mpal., s/anuencia para destituir al funcionario ficha N° 5827, por la causal de omisión. -ASUNTOS ENTRADOS. - Se da cuenta de distintas invitaciones recibidas, de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, - del Grupo Bosque, de la Comisión de Apoyo a Instituciones de INAME, del la Dirección del Liceo Deptal. de Maldonado (jornada de reencontro de ex-alumnos) y una Nota del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comunicando visita de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente de España. -Nota del Directorio del Partido Nacional, con referencia a nota de este Cuerpo de fecha 8 de los corrientes, respecto homenaje realizado al Gral. Aparicio Saravia, -disponiéndose su ar-



chivo.-Nota del Ministerio de Turismo,acusando recibo of.275/95.-El Edil Sr.Martinelli,so-  
 licita se invite por intermedio de la Mesa al titular de la Certera de Turismo al Cuerpo.-  
 El Edil Sr.Silvio Núñez,solicita autorización para realizar un homenaje el día 27 de octu-  
 bre a la ciudad de San Carlos(proceso fundacional).Por unanimidad(23 votos) el Cuerpo acom-  
 paña la solicitud.-El mismo señor Edil invita al Cuerpo a un encuentro a llevarse a cabo  
 entre jóvenes rurales en el día de mañana en la ciudad de San Carlos.-Por su parte el Edil  
 Sr.Julio Macedo,solicita que con motivo del homenaje propuesto a la ciudad de San Carlos,  
 se invite a estar presentes a los señores miembros de la primera Junta electa de esa ciu-  
 dad, por unanimidad(24 votos) el Cuerpo acompaña este pedido.-Asimismo el citado Edil soli-  
 cita que el planteamiento realizado por el Edil Sr.Javier en Media Hora Previa,pase a estu-  
 dio del Asesor Letrado del Cuerpo,respecto viabilidad jurídica de accionamiento que dichas  
 palabras pudieran merecer,-siendo acompañado por unanimidad(24 votos).-Asimismo por una-  
 nidad(25 votos) se dispone la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión un plan-  
 teamiento de la Edila Srta.Cristina Pérez,respecto a las Inspecciones de la Dirección Ge-  
 neral Impositiva en el Departamento de Maldonado.-Homenaje al ex-Consejero y Legislador.-  
 Nacional Don Eduardo Victor Haedo,al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición fí-  
 siva.-(Iniciativa del EDIL SR.LUIS PARDIÑAS).-Luego de reseñar la vida y actividad cumpli-  
 da por esta personalidad homenajeada,el disertante solicita el urgente tratamiento del Ex-  
 pediente que se encuentra en la misma desde 1992,para denominar una vía de tránsito con -  
 su nombre.A este homenaje se adhieren los Ediles Sres.Zuasnábar,Julio Macedo y Alberto De-  
 León,solicitándose finalmente el pase de las palabras al Directorio del Partido Nacional  
 y a la Intendencia Municipal, además de su familia y a la delegación Diplomática de la Re-  
 pública Argentina,siendo acompañado por unanimidad(23 votos).-El Edil Sr.Julio Macedo,com-  
 plementa la información brindada por el Edil Sr.Luis Martínez,respecto a la participación  
 de la delegación de Maldonado en el VI Congreso de Parlamentarios Americanos,realizado en  
 Iquique(Chile),solicitando cursar nota de agradecimiento a distintas Instituciones de ese  
 país y al Municipio de Iquique,siendo acompañado por mayoría(22 votos en 24).-Por Secreta-  
 ría se da lectura a dos notas de la Comisión del Orden del Día,disponiendo modificación en

el temario de esta noche.\*-Han concurrido a sala los Ediles señores;-Daniel Lazo,Nelson -  
Blanco,Ana Ma.González, Daniel Costa,Cecilia Birgüeño y Daniel Alonsopérez,quienes se al-  
terman con sus respectivos titulares o suplentes.\*-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N°23.869.-  
Intendencia Mpal.s/auencia para destituir al funcionario ficha 5972, por la causal de omi-  
sión.-Por mayoría(20 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legis-  
lación que este Cuerpo comparte,1°)-no ha lugar a la destitución solicitada en estos obra-  
dos.-2°)-Sugiere a la Intendencia Municipal,aplique al funcionario en cuestión una sus-  
pensión de 70 días sin goce de sueldo,a cumplir en 140 días con la percepción de medio -  
sueldo,con apercibimiento escrito de que la reincidencia en sus inasistencias,meritará su  
destitución.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.\*-EXPEDIENTE N°  
23.887.-Intendencia Mpal.s/auencia para destituir al funcionario ficha N°2647,por la causal de  
omisión.-Por mayoría(25 votos en 29) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comi-  
sión de Legislación que este Cuerpo comparte 1°)-No ha lugar a la destitución solicitada en  
estos obrados.-2°)-Teniéndose en cuenta los atenuantes expresados por la Comisión informan-  
te, sugiere a la Intendencia Municipal,a)-aplique al funcionario,una suspensión de 45 -  
días,sin goce de sueldo, a cumplir en 90 días con la percepción de medio sueldo y b) estu-  
die la posibilidad de designar nuevamete al funcionario en cuestión,en el cargo de sereno  
que ocupaba con anterioridad a estos hechos.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,de-  
clarándose urgente.\*-EXPEDIENTE N°23.870.-Intendencia Mpal.s/auencia para destituir al fun-  
cionario ficha 6209,por la causal de omisión.-Por mayoría(24 votos en 29) se RESUELVE:-Vis-  
to lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1°)-No ha lugar a  
la destitución solicitada en estos obrados.-2°)-Sugiere a la Intendencia Municipal,apli-  
que al funcionario en cuestión,la sanción imediata inferior correspondiente,con apercibi-  
miento escrito de que la reincidencia en sus inasistencias,meritará su destitución.Vuelva  
al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.\*-EXPEDIENTE N°23.953.-Intendencia  
Mpal.s/auencia para modificar las condiciones contractuales en emajenación de las vivien-  
das y terrenos de Cerro Pelado.-Por unanimidad(29 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado -  
por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación que este Cuerpo comparte;a)-Con-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

cédese anuencia a la Intendencia Municipal para modificar las siguientes condiciones contractuales de enajenación de todos los planes de vivienda de interés social que se desarrollan en el Departamento y terrenos del fraccionamiento del padrón original 146 de Cerro Pelado.-1º)-El ajuste cuatrimestral correspondiente a setiembre-diciembre de 1995, será compensado con una bonificación equivalente al índice de incremento por I.P.C. (índice de precios al consumo), para aquellos promitentes compradores que las hubieren hecho o las hagan efectivas.-2º)-A partir del mes de enero de 1996, los ajustes cuatrimestrales se realizarán en función del índice medio de salarios.-3º)-Los promitentes compradores de viviendas, podrán optar hasta el 28 de febrero de 1996, por aumentar el plazo de financiación de 10 a 15 años. En dicha financiación se incluirá también el monto total de la deuda a la fecha de la presente autorización.-b)-Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EX-PEDIENTE N°23.928.-Carlos Uría, s/permiso para regularizar vivienda pre-fabricada construída en zona no autorizada.-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, 1º)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regularización de la vivienda prefabricada, construída en padrón 13095, de la manzana 1491 de Pinares, sin las modificaciones propuestas, basándose la decisión en fundamentos estrictamente humanitarios.-2º)-Deberá aplicarse al técnico actuante la sanción correspondiente en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Decreto 3289/74.-3º)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPE-DIENTE N°23.916.-Intendencia Mpal. s/anuencia para destituir al funcionario ficha 4140, por la causal de omisión.-Por mayoría (21 votos en 26) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º)-No ha lugar a la solicitud de autorización para proceder a la destitución del funcionario de autos.-2º)-De acuerdo a los certificados médicos que surgen de fojas 22, sugiérese al Ejecutivo Comunal, la designación de una Junta médica, con la finalidad de establecer la posible ineptitud física del mismo y posterior sumario en caso afirmativo.-3º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, y habiéndose agotado el temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida censa

tancia, la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-----

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Dr. Guillermo Ipharraguerre

Primer Vice Presidente

Jefe de Actas

Acta N°572.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, y en respuesta a la convocatoria cursada para celebrar Sesión extraordinaria de la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez Abreu, Rafael Galán, Pedro Zuasnábar, Enrique Baeza, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Rudy Prior, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Ciro Quijano, Juan A. Silvera, Gerardo Núñez, Nelson Díaz Castro, Roque Martinelli, Elsa Díaz, Walter Camejo, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla, Ariel Fuksman, Lourdes Ontaneda, Alba Clavijo y los suplentes señores:-Américo Maffio Miguel Romero, Nelson Blanco, Cecilia Burgueño y Alexis Corbo.-En uso de licencia los Ediles señores:-Rodrigo Blas, Domingo Cruzado y Conrado Bonilla. Sin aviso faltan los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo y Pablo Quintero.-Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el -  
EXPEDIENTE N°23.863.-INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Proyecto de Presupuesto por Programa, para el período 1995-1999.-En uso de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO, solicita se declare Sesión Permanente hasta terminar el motivo de la convocatoria, siendo acompañado por mayoría (26 votos en 30).-Acto continuo solicita la palabra el EDIL SR. DANIEL LAZO, -quien da lectura a un informe suscrito por siete Ediles del Partido Colorado, respecto al Expediente en tratamiento.-De inmediato se inicia por Secretaría la lectura de los informes en mayoría y minoría de la Comisión informante en estas actuaciones.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan Bayeto, retirándose la Edila Sra. Clavijo.-Ante solicitud de los Ediles señores: Ma-



cedo, Ipharraguerre y Zuasnábar, la Presidencia somete a votación el Presupuesto elevado por el Ejecutivo Comunal en general y en forma nominal ante pedido del Edil Sr. Bayeto. - Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores: - Drayfus Pérez Abreu, Adolfo González, Nario Palomino, Julio Macedo Saravia, Rafael Galán, Pedro Zuasnábar, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Rudy Prior, Juan M. Cardoso, Miguel Romero, Américo Maffio, Enrique Baeza, Luis Pardiñas, Juan A. Silvera, Elsa Díaz, Cecilia Bargaño y Francisco Mesa. - Por la negativa lo hacen los Ediles señores: - Ariel Fuksman, Juan Bayeto, Luis Martínez Cherro, Walter Bonilla Lourdes Ontaneda, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Ciro Quijano, Nelson Díaz, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Walter Camejo y Alexis Corbo (quien fundamenta su voto). - En consecuencia el Proyecto de Presupuesto por Programa, para el período 1995-1999, elevado por la Intendencia Municipal, resulta aprobado en general por mayoría (18 votos en 31). - Usando de la palabra el Edil Sr. Baeza, informa al plenario en su condición de miembro, de la Comisión de Presupuesto y firmante del informe en mayoría en el que se aconseja la aprobación de este Proyecto de Presupuesto. - Asimismo el Edil Sr. Miguel Romero, da a conocer una Declaración de la Agrupación Lista 6 del Partido Nacional en relación al Presupuesto quinquenal de la Intendencia Municipal. - Sobre este mismo punto usa de la palabra el Edil Sr. Luis Martínez, exponiendo su punto de vista contrario al mismo. - Por su parte el Edil Sr. Ipharraguerre, fundamenta su acompañamiento al Proyecto de Presupuesto. Asimismo fundamenta su posición favorable al Proyecto el Edil Sr. Silvera, así como la Edila Sra. Elsa Díaz; y la Edila Sra. Ontaneda, da a conocer la posición contraria del Encuentro Progresista al referido Proyecto. - Por su parte fundamentan su voto favorable los Ediles señores: - Macedo y Pardiñas. Por último lo hace el Edil Sr. Fuksman. - Acto seguido se inicia el tratamiento en particular del Proyecto: - Artículo 1º - Resulta aprobado por mayoría (18 votos en 27). - Artículo 2º - Aprobado por mayoría (17 votos en 26). - Artículo 3º - Aprobado (18 votos en 26). - Artículo 4º - Aprobado (18 votos en 26). - Artículo 5º - Aprobado (18 votos en 29); Artículo 6º - Aprobado (18 votos en 29). - A esta altura y siendo la hora veintitrés y cincuenta y siete minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y quince minutos, continuándose con la lectura del articulado en particular. - Se hace constar que du-

rante este régimen se alternaron su bancas además de los Ediles que ya se encuentran sala los Ediles Sres. Eduardo Barrán, Silvio Núñez, Martín Marzano, Euclides Melgarejo, Alberto De León, Eduardo Alonso, Srta. Cristina Pérez, Ana Trinidad, Yamandú Espinosa, Daniel Alonso Pérez, Daniel Ancheta, Graciela Asiaín y Atahualpa Javier. -Artículo 7º)-Aprobado por mayoría (22 votos en 24). -Con respecto a este artículo el Edil Sr. Ipharraguerre realiza una serie de precisiones: entiende que los recursos de la Junta Departamental, no son un gasto sino una inversión. -Artículo 8º)-Aprobado (24 votos en 25). -Siendo la hora cero y diecinueve minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y treinta y cuatro minutos. -Capítulo VI-Normas sobre Recursos. -Artículo 9º)-Aprobado (16 votos en 29). -Artículo 10º)-Aprobado (20 votos en 27). -Sobre este artículo fundan sus posiciones los Ediles Sres. Zuasnábar, Ipharraguerre y Bayeto. -Artículo 11º)-Aprobado (23 votos en 28). -Artículo 12º)-Aprobado (25 votos en 27). -Se acuerda para un ordenamiento numérico y ante iniciativa del Edil Sr. Baeza, se dispone que se pongan al final los nuevos artículos, como criterio a mantener durante la discusión. -Artículo 13º)-Aprobado (26 votos en 28). -Artículo 14º)-Aprobado, unanimidad (28 votos). -Artículo 15º)-Aprobado (24 votos en 28). -Artículo 16º)-Aprobado (22 votos en 24). -Artículo 17º)-Aprobado (18 votos en 25). -Tasas-Tasa General Municipal. -Artículo 18º)-Aprobado (18 votos en 28). -Sobre este artículo usan de la palabra los Ediles Sres. Martínez Cherro, que adelantó su posición contraria al 18 hasta el 23 del articulado; por su parte el Edil Sr. Ipharraguerre, quien se manifiesta por los aumentos de tasa, no pudiendo lograr una reducción y la misma debería ser mayor para contemplar el servicio que se presta. -Artículo 19º)-Aprobado (18 votos en 28). -Siendo la hora una y cuarenta y un minutos se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora dos y seis minutos. -Artículo 20º)-Aprobado (20 votos en 26), han fundado su posición los Ediles señores Zuasnábar e Ipharraguerre, en el sentido de no acompañar con su voto el mismo, expresando este último que se ha tratado de mejorar la norma con relación a los caminos efectivamente mantenidos, agregando el criterio de que se grave la hectárea o fracción. Entendiendo que es otro apoyo el que se debe brindar a la gente del campo, apoyo al plan de electrificación rural etc. -Estos concep-



tos con compartidos por el Edil Sr. L. Martínez Cherro, -Se dispone votar de inmediato el Artículo 21°)- Aprobado(22 votos en 26).-Artículo, 22°)-Aprobado (18 votos en 26).-Artículo, 23°)-Aprobado(23 votos en 28).-Artículo 24°)-Aprobado(23 votos en 28).-Artículo 25°)-Aprobado(22 votos en 28).-Artículo 26°)-Aprobado(22 votos en 27).-Artículo 27°)-Aprobado(22 votos en 27).-Por unanimidad, el Cuerpo hace suya una iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, en el sentido de que los Artículos que han sido derogados por el Mensaje complementario de la Intendencia Municipal no se tomen en cuenta.-Artículo 28°)-Aprobado(22 votos en 27). Artículo 29°)-Aprobado(22 votos en 27).-Artículo 30°)-Aprobado(22 votos en 28).-Artículo 31°)-(Aprobado 22 votos en 28)Artículo 32°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 33°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 34°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 35°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 36°)-No aprobado(1 voto en 28), (negativo).-Artículo 37°)-Aprobado (17 votos en 27).-Artículo 38°)-Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 39°)-No aprobado(3 votos en 27)negativo.-Artículo 40°)-Aprobado (23 votos en 28).-Artículo 41°)-Aprobado(19 votos en 28).-Artículo 42°)-Aprobado(18 votos en 28).-Artículo 43°)-Con modificaciones es aprobado(16 votos en 27).-Artículo 44°)- Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 45°)-Aprobado (16 votos en 27).-Artículo 46°)-Aprobado(16 votos en 27).-Artículo 47°)-Con modificaciones, resulta aprobado(21 votos en 27).-Artículo 48°)-Aprobado(21 votos en 27).-Artículo 49°)-Aprobado(23 votos en 27).-Se votan en forma conjunta los Artículos 50°, 51° y 52°)-Resultando aprobados(23 votos en 27).-Artículo 53°)-Con modificaciones, resulta aprobado(25 votos en 26).-Artículo 54°)-Con modificaciones, aprobado(23 votos en 26).-A esta altura el Edil Sr. Julio Macedo, mociona en el sentido de que el tratamiento de todos los artículos de esta sesión, tengan carácter urgente, siendo acompañado por unanimidad(24 votos).-Siendo la hora cuatro y cuarenta y cinco minutos del día diez de octubre, se dispone un cuarto intermedio hasta la hora veinte y treinta, mayoría(24 votos en 26).-A la hora veintiuna y veintiocho minutos, se reinicia la sesión con asistencia de los Ediles señores:-Mesa, Dreyfus Pérez, Adolfo González, Ana Ma. González, Julio Macedo, Rafael Falán, Rudy Prior, Atahualpa Javier, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Lourdes Ontaneda, Juan A. Silvera, Gerardo Núñez, Elsa Díaz, Walter Camejo, Fernando Lara, Cecilia Burgueño, Silvio Núñez, Pedro Zuasnábar, W.

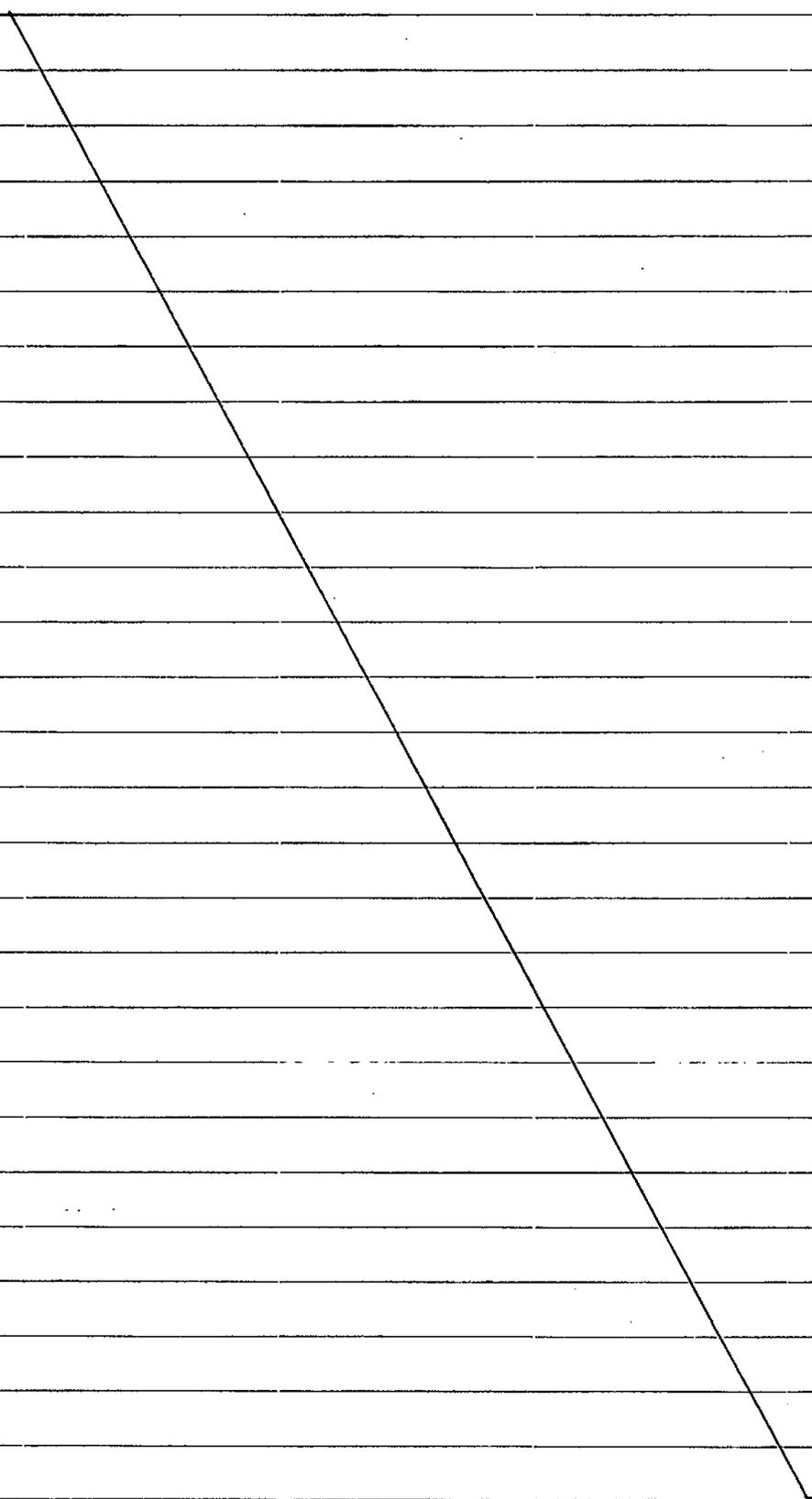
Ramos, Walter Bonilla, Ciro Quijano, Nelson Blanco, Euclides Melgarejo, Alba Clavijo, Luis Martínez Cherro, Alexis Corbo, Guillermo Ipharraguerre y Luis Vergara. - Por mayoría (26 votos en 28) se dispone ante iniciativa del Edil Sr. Macedo e Ipharraguerre, luego de dar lectura a los Artículos que van desde el 55° 93°, votarlos en forma conjunta, obteniendo resultado afirmativo (20 votos en 28). - Igualmente y por unanimidad (28 votos) se dispone votar en forma conjunta los Artículos del 94° al 106°, obteniendo resultado afirmativo (24 votos en 27) y rectificado (23 votos en 27). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Ignacio Macedo y Srta. Cristina Pérez, retirándose de sala los Ediles Sres. Fuksman y Ramos. - Artículo 107° - Aprobado (23 votos en 27). - Artículo 108° - Aprobado (26 votos en 27). - Votados que fueron en conjunto los Artículos del 109° al 112° - obtienen resultado afirmativo (19 votos en 27). - Asimismo se votan en conjunto los Artículos 113° al 120° - obteniendo resultado afirmativo (23 votos en 28). - Con modificaciones es aprobado el Artículo 121° - (16 votos en 27). - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Lazo y Enrique Baeza, retirándose el Edil Sr. Maffio. - Artículo 122° - Aprobado (18 votos en 28). - A esta altura el Edil Sr. Zuasnábar, da conocimiento al Cuerpo de la infausta noticia del fallecimiento de la Sra. Alicia García de Abásolo, solicitando para esta personalidad de nuestro Departamento un minuto de silencio en su homenaje, procediéndose en consecuencia. - Artículo 123° - Aprobado (17 votos en 28). - Artículo 124° - Aprobado (17 votos en 28). - Artículo 125° - Aprobado (18 votos en 28). - Artículo 126° - Aprobado (18 votos en 27). - Artículo 127° - Aprobado (18 votos en 28). - Artículo 128° - Aprobado (16 votos en 28). - Artículo 129° - Aprobado (17 votos en 27). - Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Ipharraguerre. - Artículo 130° - Aprobado (18 votos en 26). - Funda su voto en nombre del Encuentro Progresista la Edila Sra. Clavijo. - Artículo 131° - Aprobado (18 votos en 26). - Artículo 132° - Aprobado (21 votos en 26). - Artículo 133° - Aprobado (19 votos en 26). - con modificaciones. - Artículo 134° - Aprobado (18 votos en 26). - Artículo 135° - Aprobado (18 votos en 26). - Artículo 136° - Aprobado (16 votos en 24), con agregado del Edil Sr. Ipharraguerre. Funda su voto el Edil Sr. Zuasnábar. - Artículo 137° - Con modificaciones es aprobado (23 votos en 25). - Artículo 138° - Aprobado (24 votos en 26). - Artículo 139° - Aprobado (24 votos en 26). - Artículo 140° - Aprobado (23 votos en 26). - Artículo 141° - Aprobado (24 votos en 26). - Artículo 142° - Aprobado (18 votos en 26). Ar



*[Handwritten signatures]*

Artículo 143°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 144°)- Aprobado con aditivo(24 votos en 26).-Artículo 145°)-Aprobado(24 votos en 26).-Artículo 146°)-Aprobado(23 votos en 26).-Artículo 147°)-Aprobado(24 votos en 26).-Asimismo es aprobado por mayoría(23 votos en 24)un nuevo Artículo,ante sugerencia del Edil Sr.Juan Silvera.Además se acuerda facultar a la Mesa para realizar los trámites pertinentes ante el Tribunal de Cuentas, en carácter urgente como se ha dispuesto.-En consecuencia en estas actuaciones La Junta Departamental Dicta EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO N°3695.-

Area con líneas horizontales para el texto del decreto, actualmente vacía.





*[Firmas manuscritas]*

223 *[Circulo con una línea diagonal]*

**CAPITULO II**  
**MONTOS GLOBALES DEL PRESUPUESTO**

Art.1º) Establécese el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 1995-1999, el que consta de tres partes:

- A) Funcionamiento que se atiende con cargo a Rentas Generales Municipales, distribuido en 9 programas.
- B) Inversiones que se atiende con cargo a Rentas Generales y con el aporte del Gobierno Nacional en un programa general.
- C) Junta Local Autónoma de San Carlos dividido en un programa de funcionamiento y uno de inversiones.

Art.2º) Fijase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el quinquenio 1995- 1999 en \$ 2.375:826.600,00.

<b>Año 1995</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 203:619.000,00
Rubros 2 al 9	\$ 147:402.000,00
-----	
Total	\$ 351:021.000,00
<b>Año 1996</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 275:939.600,00
Rubros 2 al 9	\$ 248:021.800,00
-----	
Total	\$ 523:961.400,00
<b>Años 1997-99</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 827:818.800,00
Rubros 2 al 9	\$ 673:025.400,00
-----	
Total	\$ 1.500:844.200,00

Art.3º) Fijase el Presupuesto de Inversiones para el quinquenio 1995-1999 en \$ 484:759.108,00 distribuidos en:

Año 1995	\$ 173:608.572,00
Año 1996	\$ 60:027.634,00
Años 1997 al 99	\$ 251:122.902,00

Art.4º) Fijase el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el quinquenio 1995-1999 en \$ 230:406.435,00 distribuido en:

<b>Año 1995</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 23:343.000,00
Rubros 2 al 9	\$ 3:436.000,00
Inversiones	\$ 10:192.635,00
-----	
Total	\$ 36:971.635,00
<b>Año 1996</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 31:633.900,00
Rubros 2 al 9	\$ 7:225.744,00
Inversiones	\$ 9:499.056,00
-----	
Total	\$ 48:358.700,00
<b>Años 1997-99</b>	
Rubros 0 y 1	\$ 94:901.700,00
Rubros 2 al 9	\$ 19:142.288,00
Inversiones	\$ 31:032.112,00
-----	
Total	\$ 145:076.100,00

Art.5º) Estímense para el quinquenio 1995/99 los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional en: \$ 2.920:375.065,00

<b>Año 1995</b>	
Recursos Propios	\$ 395:162.000,00
Ingreso por Préstamo	\$ 115:920.365,00
Aportes Gobierno Nacional	\$ 21:847.500,00
-----	

Total de Ingresos \$ 532:929.865,00

**Año 1996**

Recursos Propios	\$ 567:379.300,00
Aportes Gobierno Nacional	\$ 29:482.000,00
-----	
Total de Ingresos	\$ 596:861.300,00
<b>Año 1997 al 1999</b>	
Recursos Propios	\$ 1.701:057.900,00
Aportes Gobierno Nacional	\$ 89:526.000,00
-----	
Total de Ingresos	\$ 1.790:583.900,00

Art.6<sup>a</sup>) Estímense para el quinquenio 1995/99 los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para la Junta Local Autónoma de San Carlos en:  
\$ 230:406.435,00

**Año 1995**

Recursos Propios	\$ 25:452.000,00
Ingreso por Préstamo	\$ 5:579.635,00
Aportes Gobierno Nacional	\$ 5:940.000,00
-----	
Total de Ingresos	\$ 36:971.635,00

**Año 1996**

Recursos Propios	\$ 40:340.700,00
Aportes Gobierno Nacional	\$ 8:018.000,00
-----	
Total de Ingresos	\$ 48:358.700,00

**Año 1997 al 1999**

Recursos Propios	\$ 121:022.100
Aportes Gobierno Nacional	\$ 24:054.000
-----	
Total de Ingresos	\$ 145:076.100,00

Art.7<sup>a</sup>) Arbitrase en caracter presupuestal la suma de \$ 59:789.357,00 para financiar el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Maldonado distribuido en:

Año 1995	\$ 8:300.293,00
Año 1996	\$ 12:872.266,00
Año 1997-99	\$ 38:616.798,00
-----	
Total	\$ 59:789.357,00

Art.8<sup>a</sup>) Al no contar con el presupuesto del Legislativo Departamental ya aprobado por ese Cuerpo, en el presente Decreto se incluyó una partida estimativa para la financiación del mismo, en base al proyecto remitido por la presidencia de la Junta Departamental. Si el monto total que finalmente se aprueba, difiere de la partida estimativa prevista, la cifra de inversiones se abatirá para financiar el complemento o se incrementará con las economías resultantes.

**CAPITULO VI**  
**NORMAS SOBRE RECURSOS**

**1) IMPUESTOS****CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA**

Art.9<sup>a</sup>) En las localidades: Punta del Este, Faro José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena, los valores imponibles (aforos) para el ejercicio 1996, se obtendrán aplicando a los vigentes en el ejercicio 1995, el coeficiente de actualización que establezca el Poder Ejecutivo para los inmuebles del Departamento.

En las restantes localidades además del criterio general de ajuste, se aplicará un índice de actualización complementario de hasta el factor 1,75

Art.10<sup>a</sup>) Modifícase el art. 1 del Decreto 3283 y ampliatorio 3323, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Todo funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado y Junta



MALDONADO

Departamental que cuente con una antigüedad no menor de 5 (cinco) años continuos en el desempeño de su cargo o que fuere jubilado, beneficiario o pensionista municipal y/o de la Junta Departamental con igual antigüedad, tendrá derecho a solicitar la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y/o Suburbana de su única casa habitación en toda la República, la que deberá habitar en forma permanente y ser su única propiedad".

La exoneración alcanzará al bien sea éste propio o ganancial del funcionario, como asimismo a todos aquellos funcionarios municipales que revisten la calidad de promitentes compradores, con promesas inscritas y que cumplan con los restantes requisitos establecidos."

Art.11<sup>a</sup>) La exoneración prevista en el artículo anterior no alcanzará a aquellos funcionarios municipales presupuestados o contratados permanentes que revisten en los escalafones Profesionales, de Dirección y de Particular Confianza.

Tampoco alcanzará a aquellos funcionarios del Gobierno Departamental cuyos ingresos sean iguales o superiores al sueldo del Asesor Técnico Profesional IV (9T).

Art.12<sup>a</sup>) Modifícase el inciso primero del artículo 7) del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los inmuebles urbanos y/o suburbanos que sean única propiedad habitados por sus propios dueños y familiares de primer grado, en forma permanente, serán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria siempre que:

- a) Los ingresos del núcleo familiar no superen los seis sueldos mínimos nacionales.
- b) Que no exista ningún tipo de comercio instalado en el padrón."

Art.13<sup>a</sup>) Modifícase el art. 6to. del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las exoneraciones establecidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 3600 y 1 del Decreto 3283 y ampliatorio 3323 alcanzarán aquellos inmuebles urbanos y/o suburbanos, cuyos aforos no sobrepasen los mínimos vigentes para el ejercicio 1995, actualizados por el incremento que se aplique a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de cada localidad en el ejercicio 1996".

Art.14<sup>a</sup>) Podrán ser exonerados hasta un 50 % (cincuenta por ciento) del impuesto de Contribución Inmobiliaria aquellos propietarios o promitentes compradores de inmuebles destinados a la exhibición de espectáculos cinematográficos, siempre que se den simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) Que la titularidad de la explotación coincida con el sujeto contribuyente;
- b) Que las salas permanezcan abiertas durante todo el año por lo menos durante los días viernes y sábado.

La gestión deberá promoverse antes del 30 de noviembre del ejercicio anterior al que se promueve la exoneración. La Intendencia Municipal reglamentará la aplicación del presente artículo.

Art.15 ) Modifícase el art. 50 del Decreto Nro. 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Podrán exonerarse de hasta un 100 % del impuesto a los Baldíos y hasta de un 50 % del impuesto de Contribución Inmobiliaria, aquellos solares cuyos propietarios cedan, por un período no menor de 2 años y no mayor de 4 años, el uso de los mismos, para ser destinados a espacios de estacionamientos y/o como espacios a parquizar, librados al uso público, como parte del equipamiento urbano.

En cualquiera de los casos la Intendencia se reserva el derecho de seleccionar los predios que le sean útiles para los usos planteados, de lo que dependerá el otorgamiento de la exoneración. Dicha selección requerirá, para perfeccionarse, la previa anuencia de la Junta Departamental.

En tal sentido, se determinarán las zonas y los centros urbanos que puedan resultar de interés. Asimismo, se reglamentarán mecanismos para revertir las situaciones acordadas entre propietarios e Intendencia para aquellos casos en que el primero justificadamente lo requiere".

### IMPUESTO AL BALDIO

Art.16<sup>º</sup>) Derógase el artículo 40 del Decreto Nro. 3622.

### 2. TASAS

#### TASA GENERAL MUNICIPAL

Art.17<sup>º</sup>) Modifícase el literal a) del art. 4to. del Decreto 3380, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" a) Ningún inmueble abonará por concepto de Tasa General Municipal menos a \$250.00 (doscientos cincuenta Pesos Uruguayos) anuales".

#### TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTO

Art.18<sup>º</sup>) Modifícase el art. 20 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fijase la Tasa de Conservación de Pavimento en \$ 0,15 por cada metro cuadrado de los predios frentistas a vías de tránsito con pavimento de hormigón o balasto con o sin riego bituminoso.

Quando el área del predio supere los 30.000 metros cuadrados, el exceso de superficie por encima de tal límite quedará exento del pago.

Se establece en \$ 120.00 (ciento veinte Pesos Uruguayos) el valor mínimo a tributar anualmente por esta tasa".

#### TASA DE CONSERVACION DE CAMINERIA RURAL

Art.19<sup>º</sup>) Créase una Tasa de Conservación de Caminos Departamentales y Vecinales en el Area Rural del Departamento, efectivamente mantenidos. Los padrones rurales gravados por la misma pagarán un monto básico de \$ 50.00 (cincuenta Pesos Uruguayos) más \$ 1.00 (un Peso Uruguayo) por hectárea o fracción del padrón respectivo.

Art.20<sup>º</sup>) Los padrones ubicados entre el límite con el Departamento de Rocha hasta la Laguna del Sauce al sur de la Ruta Nro. 9, por tratarse de un área cuya vocación turística demanda un mayor nivel de mantenimiento vial del territorio rural, tributarán un básico de \$ 280.00 (doscientos ochenta Pesos Uruguayos) por padrón más \$ 3.00 (tres Pesos Uruguayos) por cada hectárea del padrón respectivo.

Art. 21<sup>º</sup>) El producido de la tasa que se crea estará destinado al financiamiento de las obras de mantenimiento de los caminos jurisdicción del Gobierno Departamental según Decreto Ley N 10.382 y gravará los predios frentistas y/o con salida a tales caminos, sea directamente o por senda o servidumbre de paso.

#### TASA DE ALUMBRADO

Art.22 ) Ningún inmueble gravado por Tasa de Alumbrado abonará por ese concepto menos de \$ 120.00 (ciento veinte Pesos Uruguayos) anuales.

#### TASA POR UTILIZACION DE TERMINAL

Art.23 ) Modifícase el art. 33 del Decreto N° 3297, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cada omnibus que realice transporte colectivo de pasajeros en líneas regulares partiendo de otro Departamento y con destino a cualquier localidad del Departamento de Maldonado, que cargue o descargue pasajeros en



MALDONADO

*[Handwritten signatures and a circled number 227]*

las diversas terminales administradas por el Municipio, pagará una tasa por uso de Terminal de \$ 18.00 (dieciocho Pesos Uruguayos) por cada terminal que constituya una etapa de su recorrido.

Igual tasa pagará a su partida.

Cuando el ómnibus que ingrese no tenga su punto terminal en el Departamento, pero baje y levante pasajeros dentro del mismo, también deberá abonar la tasa prevista en el inciso anterior.

La Intendencia Municipal reglamentará la percepción de este tributo".

**TASA BROMATOLOGICA**

Art.24<sup>a</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal a unificar bajo el régimen de los arts. 170 y 171 del Decreto 3190 y 1ro. del Decreto 3387 las tasas previstas en el art. 26 del Decreto 3312 y 98 del Decreto Nro. 3622 (Tasa por Introducción de Partículas Bovinas) y 26 del Decreto 3600 (Tasa por Faena y Comercialización de Carne de Ave).

Art.25<sup>a</sup>) Además de los casos previstos en el art. 1ro. del Decreto 3387 la Tasa Bromatológica se pagará también por productos o sustancias introducidas al Departamento para ser distribuidos gratuitamente en actividades publicitarias o de promoción de los mismos.

**TASA POR SERVICIOS DE NECROPOLIS**

Art.26<sup>a</sup>) Por la prestación de servicios en las Necrópolis del Departamento se tributarán las siguientes tasas:

- 1) Inhumaciones: ..... \$ 400.00
- 2) Por cada reducción o traslado de restos: .. \$ 200.00
- 3) Por la colocación de jardineras, placas y puertas de nichos: ..... \$ 60.00
- 4) Conservación y mantenimiento anual de nichos y urnarios: ..... \$ 60.00
- 5) Conservación y mantenimiento anual de panteones y parcelas: ..... \$ 200.00

La Intendencia reglamentará los requisitos, plazos y demás condiciones para la percepción de estos tributos.

Art.27<sup>a</sup>) Por el arrendamiento de sitios en nichos o urnarios, se deberán abonar los siguientes montos anuales:

- 1) Nichos: ..... \$ 200.00 por cada ataúd
- 2) Urnarios: ..... \$ 60.00 por cada urna.

**TASA POR ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

Art.28<sup>a</sup>) Toda petición o exposición que se formule ante dependencias de la Administración Municipal abonará, en el acto de su presentación, una tasa por actividad administrativa cuyo valor por foja será de \$ 30,00 (treinta Pesos Uruguayos).

Igual tasa se abonará por cada documento o actuación que los gestionantes agreguen a los expedientes administrativos en trámite o ya archivados.

Los certificados, testimonios, constancias e informes técnicos que expidan las dependencias municipales como consecuencia de gestiones de particulares, abonarán la tasa por actividad administrativa, excepto los que expida la Dirección de Registro Civil.

La Intendencia reglamentará la presente tasa, pudiendo incluso disponer que ella se obvie en cierto tipo de trámites, en los cuales su pago se constituya en una inconveniente carga burocrática para el administrado.

Estarán exentas del pago de esta Tasa las gestiones de exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria en los casos previstos en los artículos 10 y 12 del presente Decreto y 33 del Decreto 3622.

Art.29<sup>a</sup>) Deróganse los Artículos 17 y 18 del Decreto 3600, el Artículo 53 del Decreto 3297 y sus modificativos.

**DERECHO DE EXPEDICION**

Art.30<sup>a</sup>) A cada recibo de ingreso que se emita, se le adicionará un derecho de expedición de valor equivalente al de la tasa por actividad administrativa.

**TASA POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES**

Art.31<sup>a</sup>) La tasa por arrendamiento de inmuebles se percibe con el fin de asegurar y financiar la habilitación municipal de aquellos inmuebles que son objeto de locación en todas sus formas y destinos, excepto los arrendamientos por temporada (Decreto Ley N<sup>o</sup> 14.219 Art. 28<sup>a</sup>, literal A del 1 de agosto de 1974), y se pagará anualmente en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art.32<sup>a</sup>) La tasa ascenderá hasta un monto de \$ 20.00 (veinte Pesos Uruguayos) por metro cuadrado del inmueble sujeto a inspección y habilitación.

Art.33<sup>a</sup>) Son contribuyentes de este tributo los arrendadores y subarrendadores de inmuebles.

Art.34<sup>a</sup>) Ningún propietario o promitente comprador podrá dar en arrendamiento ninguna vivienda o local comercial sin la previa inspección y habilitación de la Intendencia Municipal. La misma deberá ser solicitada ante la Intendencia o Junta Local que corresponda y el arrendatario no podrá ocupar el inmueble sin la habilitación municipal respectiva. Al solicitarse la inspección y habilitación de la finca, los contribuyentes deberán abonar la tasa correspondiente y presentar los recaudos que establezca la reglamentación respectiva.

Art.35<sup>a</sup>) La elusión del tributo por parte de los propietarios o promitentes compradores, determinará un gravamen equivalente a 1/5 (un quinto) del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, que se cobrará conjuntamente con éste y al que se le adicionará el monto de la tasa eludida.

Art.36<sup>a</sup>) La Intendencia Municipal reglamentará todos los aspectos de este tributo, previo asesoramiento de una Comisión Especial integrada de la siguiente forma: cuatro delegados de la Intendencia Municipal de Maldonado, cuatro delegados de la Junta Departamental de Maldonado (uno por cada lema) y uno por cada una de las asociaciones del Departamento vinculadas a la actividad inmobiliaria que cuenten con personería jurídica.

La referida reglamentación entrará en vigencia previa anuencia de la Junta Departamental.

Art.37 ) Deróganse los artículos 146 a 157 del Decreto 3190.

Art.38 ) El presente tributo entrará en vigencia a partir del 1o. de enero de 1997, facultándose a la Intendencia Municipal a extender este plazo para el caso que aún no se hubiera reglamentado la percepción del mismo.

**3. PRECIOS Y OTROS DERECHOS****OCUPACION DE ACERAS Y RETIROS NON EDIFICANDI DE USO PUBLICO**

Art.39 ) Facúltase a la Intendencia Municipal a cobrar derechos anuales por la utilización y ocupación de retiros non edificandi de uso publico en los casos en que ellas sean permitidas por las ordenanzas y reglamentaciones respectivas.

Tales derechos no serán inferiores a \$ 500 (quinientos Pesos Uruguayos) ni sobrepasarán los \$ 2.500.00 (dos mil quinientos Pesos Uruguayos) por metro cuadrado de ocupación.

El Intendente fijará los valores entre dichos límites de acuerdo al tipo y carácter de la explotación comercial, y a las políticas urbanísticas y de promoción turística que establezca la reglamentación, la que deberá ser comunicada antes de entrar en vigencia a la Junta Departamental.



MALDONADO

229

El no pago del tributo facultará a la Intendencia a hacer cesar la ocupación o utilización.

Art.40<sup>a</sup>) El derecho se cobrará por adelantado en el momento de concederse la autorización y su renovación anual coincidirá con el vencimiento que se fije para la tasa de contralor de higiene ambiental y estará sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Art.41<sup>a</sup>) Los permisos vigentes deberán ser renovados en la forma establecida en los artículos anteriores, y tendrán una bonificación especial de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de su importe, durante los primeros quince meses de vigencia de la norma

Art.42<sup>a</sup>) Las concesiones y permisos precarios en las aceras y espacios públicos del Departamento estarán sujetas a lo dispuesto en los artículos anteriores.

**LIMPIEZA DE PREDIOS BALDIOS**

Art.43<sup>a</sup>) Modifícase el art. 36 del Decreto 3225 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Este servicio será prestado por la Intendencia, a pedido de los interesados o a iniciativa de la misma, cuando los baldíos no cercados reglamentariamente, estén en condiciones de suciedad propicia a la reproducción de insectos, roedores o impliquen peligro de incendio. En estos casos la Dirección de Higiene procederá a intimar en forma personal o pública en un periódico del Departamento. La no realización de la limpieza por los interesados en un plazo de diez días habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí o por terceros y cobrar su costo, incrementado en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente y estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos."

"Recomiéndase al Ejecutivo Comunal la aplicación del Art. 278<sup>a</sup> de la Constitución de la República a todos sus efectos".

**DERECHO POR OCUPACION DEL SUBSUELO**

Art.44<sup>a</sup>) Modifícase el art. 37 del Decreto 3312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjanse los siguientes derechos por ocupación del subsuelo público por Organismos Estatales o personas físicas o jurídicas de derecho privado.

1) Por ocupación de subsuelo por cañería, cableado y canalizaciones por fracciones de hasta 80 (ochenta) metros de longitud \$ 12.00 (doce Pesos Uruguayos) por año.

2) Por ocupación del subsuelo por túneles, pasajes, sótanos y depósitos:

a) Primera Categoría zona urbana, por metro cuadrado de superficie útil de ocupación \$ 35.00 (treinta y cinco Pesos Uruguayos) por año.

b) Segunda Categoría zona suburbana, por metro cuadrado de superficie útil de ocupación \$ 25.00 (veinticinco Pesos Uruguayos) por año.

c) Los derechos indicados en los presentes apartados, regirán por alturas máximas de superficie útil de ocupación de un metro y serán consideradas proporcionalmente a dicha cantidad.

d) Las categorías indicadas se ajustarán a la división de zonas del Departamento de Maldonado.

La Intendencia Municipal reglamentará la percepción de éstos y el otorgamiento del permiso respectivo.

Los derechos establecidos en el presente artículo deberán abonarse anualmente y por adelantado, en el mes de enero de cada año. En caso de no satisfacerse en ese mes dichos derechos, se aplicará una multa del 20% y los recargos vigentes para el tributo de Contribución Inmobiliaria".

### RESERVAS DE ESPACIO

Art.45<sup>º</sup>) Las reservas de espacio en las vías públicas con destino a estacionamiento de vehículos, carga y descarga de mercaderías y materiales, ascenso y descenso de pasajeros y similares, abonarán un derecho anual de \$ 2.700.00 (dos mil setecientos Pesos Uruguayos) por cada unidad de estacionamiento de 7 metros lineales cada una. Dicho costo se duplicará para la ciudad de Punta del Este y para la ciudad de Piriápolis se aumentará en un 50 % (cincuenta por ciento).

Art.46<sup>º</sup>) El derecho se abonará por adelantado en el momento de concederse la autorización y su renovación anual coincidirá con el vencimiento que se fije para la tasa de contralor de higiene ambiental y estará sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

La Intendencia reglamentará los requisitos para acceder al régimen que se crea y demás extremos de su percepción.

Art.47<sup>º</sup>) La solicitud generará por única vez un costo por señalización de \$ 200.00 (doscientos Pesos Uruguayos), siendo de cargo del solicitante la instalación de cartelería, si correspondiera, y el mantenimiento posterior de la señalización.

Art.48<sup>º</sup>) Estarán exonerados del pago del costo anual:

1. Las Representaciones Diplomáticas o Consulares Extranjeras acreditadas ante la República Oriental del Uruguay.
2. Los Institutos de Enseñanza Públicos y Privados con habilitación oficial.
3. Los organismos oficiales que estén exonerados de tributos municipales.

### **4. OTRAS NORMAS**

#### UNIFICACION DE TRIBUTOS

Art.49<sup>º</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a unificar en un sólo rubro y con un único monto, los diferentes tributos que en la actualidad se liquidan sobre un mismo hecho generador. El objeto de esta norma es procurar una mayor claridad para el administrado y una simplificación de la labor de la administración. El total cobrado con el monto unificado, no podrá superar la suma de los distintos tributos que se cobraban al momento de la unificación.

#### CONVENIOS DE PATROCINIO

Art.50<sup>º</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal a celebrar convenios de patrocinio con entidades privadas. Mediante los mismos, dichas entidades tomarán a su cargo la construcción, refacción y/o mantenimiento de obras y/o espacios públicos a cambio de establecer publicidad en los mismos o alguna actividad propia de su giro.

Las actividades publicitarias o comerciales que se realicen en dichos espacios bajo este régimen, estarán exoneradas de los respectivos tributos municipales, sin perjuicio de su adecuación a las ordenanzas respectivas.-



CAPITULO VII  
NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

1. REESTRUCTURA ESCALAFONARIA

Art. 51<sup>o</sup>) La carrera administrativa de los funcionarios titulares de cargos incluidos en el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Maldonado se desarrollará dentro de los respectivos escalafones y de conformidad a los estatutos aplicables a los funcionarios que los integran.

No están comprendidos en la carrera administrativa y por lo tanto, en los escalafones mencionados en el artículo siguiente, los cargos de carácter político, de particular confianza o con régimen especial constitucional para su provisión.

Art. 52<sup>o</sup>) Los escalafones serán los siguientes:

- D - Directivo
- T - Técnico Profesional
- E - Especializado
- A - Administrativo
- P - Docente
- I - Inspectivo
- O - De Oficios
- S - De Servicios Auxiliares

Art. 53<sup>o</sup>) Cada escalafón estará integrado por una o más carreras, en las que un conjunto de cargos con tareas de naturaleza similar estarán ordenados verticalmente y diferenciados entre sí por los niveles de autoridad, complejidad y responsabilidad. Cada uno de los niveles diferenciados dentro de una carrera, constituye una clase de cargos.

Art. 54<sup>o</sup>) El escalafón Directivo comprende aquellas clases ubicadas en los niveles superiores, inmediatamente por debajo de los cargos políticos y de particular confianza, incluyendo en tal carácter a quienes cumplan funciones de Secretario de Junta Local.

Tienen por cometido asesorar, planificar, dirigir y controlar la instrumentación práctica de los objetivos políticos generales.

Art. 55<sup>o</sup>) El escalafón Técnico Profesional comprende las clases de cargos para cuyo ejercicio se requieren títulos universitarios oficialmente reconocidos y que correspondan a carreras con planes de estudio no inferiores a tres años.

A las clases de cargos ubicadas en los dos grados superiores de este escalafón sólo podrán acceder los profesionales cuyos títulos correspondan a planes de estudio no inferiores a cuatro años.

Art. 56<sup>o</sup>) El escalafón Especializado comprende las clases de cargos que tienen asignadas tareas, en las que predomina el esfuerzo mental y para cuyo desempeño se requieren conocimientos especiales o técnicas impartidas normalmente en centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La idoneidad o capacitación se acreditará mediante diplomas o certificados expedidos por Institutos que a juicio de la Intendencia Municipal tengan la necesaria eficacia probatoria de la especialización o a través de prueba de suficiencia o relación de antecedentes.

Este escalafón comprende los siguientes subescalafones: Personal de Computación, Auxiliares de Profesionales Universitarios, Expertos en Fauna, Músicos y Bibliotecarios.

Art. 57<sup>o</sup>) El escalafón Administrativo comprende las clases de cargos de nivel medio u operativo en los que se desarrollan tareas relacionadas con la transformación y manipulación de documentos o información escrita y con el manejo de máquinas de oficina. Se entiende por transformación a los procesos que agregan datos al documento y por manipulación el registro, clasificación y archivo de datos o documentos.

Art. 58<sup>a</sup>) El escalafón Docente se integra con los funcionarios que ejercen efectivamente la docencia en los Centros Deportivos, Culturales, de Enseñanza y Capacitación dependientes de la Administración Municipal.

Art. 59<sup>a</sup>) El escalafón Inspectivo comprende las clases de cargos de nivel medio u operativo en los que predominantemente se desarrollan tareas relacionadas con el control externo, la vigilancia, la prevención y la inspección de las áreas sujetas a la fiscalización del cumplimiento de las Ordenanzas y normas municipales.

Art. 60<sup>a</sup>) El escalafón de Oficios comprende las clases que tiene asignadas tareas manuales o que requieren conocimientos y destreza en el manejo de herramientas, máquinas o vehículos, adquiridas en Centros de Formación o mediante experiencia equivalente, que se valora con la correspondiente prueba de suficiencia.

Art. 61<sup>a</sup>) El escalafón de Servicios Auxiliares comprende aquellas clases que tienen asignadas tareas de vigilancia, conservación y limpieza de edificios y lugares públicos, así como portería, de transporte de material o expedientes, de manejo de equipos de funcionamiento sencillo y tareas de apoyo de naturaleza similar.

Art. 62<sup>a</sup>) La Intendencia establecerá por Reglamentación la descripción de las clases de cargos, las funciones y responsabilidades que implican, los requisitos necesarios para ocuparlas, etc.

Art. 63<sup>a</sup>) Dispónese la aplicación de una reestructura escalafonaria en dos etapas, con el fin de racionalizar la pirámide salarial y restablecer una adecuada relación entre remuneración y jerarquía. La primera etapa entrará a regir a partir del 10 de Enero de 1998 y la segunda etapa a partir del 10 de Setiembre de 1999.

Art. 64<sup>a</sup>) Las nuevas denominaciones de las clases de cargos de los diferentes escalafones, sus equivalencias con las clases vigentes, así como sus correspondientes sueldos nominales son las que se establecen en los artículos siguientes. Todas las retribuciones están expresadas en sus valores al 10 de Mayo de 1995.

Art. 65<sup>a</sup>) Cargos de Particular Confianza:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
11 C	11 C - ASESOR	13.869	13.869	13.869
12 C	12 C - DIRECTOR GENERAL, PROSECRETARIO	24.458	24.458	24.458

El Secretario General percibirá idéntica remuneración que los Directores Generales de Departamento más una partida para gastos de representación equivalente al 50% de lo que perciba el Intendente Municipal por ese concepto.

Art. 66<sup>a</sup>) Escalafón Directivo:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
10 D	10 D - DIRECTOR III	13.869	13.869	13.869
11 D	11 D - DIRECTOR II	15.411	15.411	15.411
12 D	12 D - DIRECTOR I	17.123	17.123	17.123

Art. 67<sup>a</sup>) Escalafón Técnico Profesional:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
10 P	9 T - ASESOR T.PROFESIONAL IV	7.880	8.100	8.100
11 P	10 T - ASESOR T.PROFESIONAL III	9.401	9.401	9.401
12 P	11 T - ASESOR T.PROFESIONAL II	10.379	10.600	10.600
----	12 T - ASESOR T.PROFESIONAL I	11.888	11.888	11.888



MALDONADO

*[Handwritten signature]*  
232

Art. 68ª) Escalafón Especializado:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
2 E	3 E - ESPECIALIZADO V	3.328	3.590	3.690
4 E	4 E - ESPECIALIZADO IV	3.562	3.870	3.920
5 E	5 E - ESPECIALIZADO III	3.684	4.070	4.180
6 E	6 E - ESPECIALIZADO II	3.892	4.290	4.460
7 E	7 E - ESPECIALIZADO I	4.316	4.780	5.110
8 E	8 E - SUBJEFE ESPECIALIZADO	4.532	5.400	5.950
9 E	9 E - JEFE ESPECIALIZADO	5.040	6.100	6.920

Art. 69ª) Escalafón Administrativo:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
---	1 A - MERITORIO	2.600	2.600	2.600
2 A	2 A - ADMINISTRATIVO V	3.328	3.420	3.480
3 A	3 A - ADMINISTRATIVO IV	3.451	3.590	3.690
4 A	4 A - ADMINISTRATIVO III	3.562	3.870	3.920
5 A	5 A - ADMINISTRATIVO II	3.684	4.070	4.180
6 A	6 A - ADMINISTRATIVO I	3.892	4.290	4.460
7 A	7 A - SUBJEFE	4.316	4.780	5.110
8 A	8 A - JEFE DE SECCION	4.532	5.400	5.950
9 A	9 A - JEFE	5.040	6.100	6.920
10 A	10 A - SUPERVISOR ADM.	5.844	6.910	8.100

Art. 70ª) Escalafón Docente:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
----	3 P - DOCENTE V	3.328	3.590	3.690
----	4 P - DOCENTE IV	3.562	3.870	3.920
----	5 P - DOCENTE III	3.684	4.070	4.180
----	6 P - DOCENTE II	3.892	4.290	4.460
----	7 P - DOCENTE I	4.316	4.780	5.110
----	8 P - SUPERVISOR DOCENTE	4.532	5.400	5.950

Art. 71ª) Escalafón Inspectivo:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
-----	1 I - ASPIRANTE	2.600	2.600	2.600
----	2 I - INSPECTOR IV	3.000	3.000	3.000
3 I	3 I - INSPECTOR III	3.520	3.590	3.690
4 I	4 I - INSPECTOR II	3.651	3.870	3.920
5 I	5 I - INSPECTOR I	3.769	4.070	4.180
6 I	6 I - INSPECTOR GENERAL	4.122	4.290	4.460
7 I	7 I - SUBJEFE	4.353	4.780	5.110
8 I	8 I - JEFE	4.582	5.400	5.950
9 I	9 I - SUPERVISOR INSPECTIVO	5.083	6.100	6.920

Art. 72ª) Escalafón de Oficios:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
----	1 O - APRENDIZ	3.000	3.000	3.000
----	2 O - PEON DE 2a.	3.328	3.420	3.480
2 O	3 O - PEON DE 1a.	3.844	3.870	3.920
3 O	4 O - PEON PRACTICO	3.990	4.070	4.180
4 O	5 O - AYUDANTE-CONDUCTOR V	4.122	4.290	4.460
5 O	6 O - MEDIO OFICIAL CONDUCTOR IV	4.272	4.530	4.760
6 O	7 O - OFICIAL DE 2a. CONDUCTOR III	4.521	4.780	5.110
7 O	8 O - OFICIAL DE 1a. CONDUCTOR II	4.774	5.060	5.510

8/90	9 O	- CAPATAZ-CONDUCTOR I	5.032	5.400	5.950
10 O	10 O	- CAPATAZ GENERAL	5.288	6.100	6.920
11 O	11 O	- SUPERVISOR DE OFICIOS	5.596	6.910	8.100

Art.73<sup>a</sup>) Escalafón de Servicios Auxiliares:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1/1/96	1/1/98	1/9/99
----	1 S - AUX. DE SERVICIOS V	3.000	3.000	3.000
----	2 S - AUX. DE SERVICIOS IV	3.328	3.420	3.480
2 S	3 S - AUX. DE SERVICIOS III	3.717	3.870	3.920
3 S	4 S - AUX. DE SERVICIOS II	3.844	4.070	4.180
4 S	5 S - AUX. DE SERVICIOS I	3.990	4.290	4.460
5 S	6 S - ENCARGADO	4.122	4.530	4.760
6 S	7 S - SUBCAPATAZ	4.521	4.780	5.110
7 S	8 S - CAPATAZ	4.774	5.400	5.950
8 S	9 S - SUPERVISOR DE SERV.	5.032	6.100	6.920

Art.74<sup>a</sup>) En los escalafones Directivo y Técnico Profesional las retribuciones establecidas en los artículos precedentes son por todo concepto, con excepción de las partidas no sujetas a montepío.

Para el resto de los funcionarios municipales, la retribución del Asesor Técnico Profesional III ( 10 T ) será el tope máximo al que pueden llegar las retribuciones sujetas a montepío.

Art.75<sup>a</sup>) Cuando el 10.de Enero de 1998, entre en vigencia la primera etapa de la reestructura, las primas por temporada y por antigüedad, dejarán de tener relación con la retribución del grado 5 A, manteniendo los montos que estuvieran vigentes al 31/12/97 e incrementándose luego en forma idéntica y simultánea a las retribuciones nominales.

Art.76<sup>a</sup>) A partir del 10.de Enero de 1998, en las clases de cargos cuyas retribuciones sean inferiores a la de Jefe de Sección (8 A) del escalafón Administrativo, la prima por antigüedad se topeará de modo que adicionada al sueldo respectivo, no supere el sueldo del tercer grado por encima del propio. En ningún caso se podrá superar la retribución de un Jefe de Sección ( 8 A ).

En las clases de cargos cuyas retribuciones sean iguales o superiores a la de Jefe de Sección ( 8 A ), se topeará la prima por antigüedad de modo que adicionada al sueldo respectivo, no supere el sueldo de la clase de cargos inmediata superior. Cuando no exista una clase superior en el escalafón, el tope será la siguiente remuneración en la tabla de sueldos.

En todos los casos la referencia es al sueldo nominal y cuando exista subrogación, el sueldo nominal que se tomará será el de la clase de cargos a la que el funcionario se encuentre subrogado.

Art.77<sup>a</sup>) La aplicación de los topes del artículo precedente y de las restantes normas del presente decreto, no podrá implicar disminución de la retribución vigente de cada funcionario. El exceso de remuneración, quedará incorporado al sueldo de cada funcionario como "Retribución a la Persona" y no al cargo.

Dicha retribución se calculará de la siguiente forma:

- a) Se suma el Básico y el Progresivo al 31/12/97.
- b) Se suma el nuevo Básico (al 1/1/98) y el nuevo Progresivo luego de aplicados los topes.
- c) La diferencia entre ambos importes (a y b), siempre que sea positiva, será la "Retribución a la Persona".

La suma así calculada recibirá aumentos en el mismo porcentaje que el básico y se reducirá cuando el funcionario fuera ascendido en un monto equivalente a la diferencia de retribución que le signifique el ascenso, desapareciendo una vez que se haya absorbido íntegramente o cuando cese la relación funcional del titular.



MALDONADO

Quando comience a regir la 2a. etapa de la reestructura, se recalculará la Retribución a la Persona del siguiente modo:

- a) Se suma el Básico, el Progresivo y la Retribución a la Persona al 31/8/99.
- b) Se suma el nuevo Básico (al 1/9/99) y el nuevo Progresivo luego de aplicados los topes.
- c) La diferencia entre ambos importes (a y b), siempre que sea positiva, será la nueva "Retribución a la Persona" a partir del 1/9/99.

Art. 78<sup>o</sup>) Los funcionarios presupuestados que pierdan las condiciones físicas o técnicas que les permiten el ejercicio de su función, serán incorporados al grupo ocupacional para el que estén más aptos a criterio de la Intendencia Municipal, en la última clase de cargos ocupada, adecuando su remuneración con similar criterio al establecido en el artículo anterior. Igual solución se adoptará cuando lo justifiquen exigencias de mejor servicio. La pérdida de la aptitud para el desempeño del cargo, será determinada por un tribunal integrado por tres personas de reconocida solvencia en la materia.

Art. 79<sup>o</sup>) Dentro del Escalafón Especializado, los diferentes subescalafones desarrollarán su carrera entre las clases de cargos que a continuación se detallan:

A) Auxiliares de Profesionales Universitarios (ayudantes de Arquitecto o Ingeniero, sobreestantes, dibujantes, sanitarios, topógrafos, auxiliares de enfermería, laboratoristas, etc.):

- grado máximo 9 E - grado mínimo 5 E
- B) Computación: -grado máximo 9 E - grado mínimo 6 E
- C) Músicos: -grado máximo 8 E - grado mínimo 3 E
- C) Expertos en Fauna: grado máximo 9 E - grado mínimo 7 E
- D) Bibliotecarios: -grado máximo 9 E - grado mínimo 6 E

Art. 80<sup>o</sup>) El acceso a las diferentes clases de cargos en el Escalafón Docente, estará sujeto a las siguientes restricciones:

A) Idóneos: -grado máximo 3 P

Se consideran tales a los profesores que sólo cuentan con una formación autodidacta o lograda en instituciones privadas.

B) Profesores habilitados en la rama cultural o entrenadores en el área deportiva: -grado máximo 5 P

Se consideran tales a los que ejerzan o hayan ejercido la docencia en centros docentes oficiales pero que no tienen la categoría de graduados o título habilitante.

C) Profesores titulados: -grado máximo 7 P

Los títulos válidos son los provenientes de: la Universidad de la República, Universidad Católica, Escuelas Universitarias, CODICEN (Enseñanza Media y Normal), Escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, Escuela Municipal de Arte Dramático e Instituto Superior de Educación Física.

D) Supervisores docentes: -grado máximo 8 P

Deberán cumplir los requisitos de los profesores titulados y poseer una reconocida trayectoria dentro de su disciplina.

Art. 81<sup>o</sup>) El régimen horario general de los escalafones es el que a continuación se detalla:

A. Directivos: 7 horas diarias y 35 semanales.

B. Profesionales: 6 horas diarias y 30 semanales.

Los Directivos o Profesionales se encuentran en régimen de permanencia a la orden. Entendiéndose por permanencia a la orden el cumplimiento de las tareas del cargo en tiempo y forma; inclusive en día inhábil si así lo dispone la superioridad o lo requiere el servicio. Si estos funcionarios lo solicitan y ello fuera compatible con las necesidades del servicio, el Intendente Municipal podrá autorizar una reducción en sus horarios, en cuyo caso la retribución será reducida en la misma proporción.

C. Especializados: 6 horas diarias y 30 semanales. En el subescalafón de músicos la carga horaria semanal podrá distribuirse en menor cantidad de días

laborables, de acuerdo a la programación de sus actividades y a lo que establezca la reglamentación.

- D. Administrativos: 6 horas diarias y 30 semanales.
- E. Docente: El horario dependerá de las clases que tengan a su cargo, con un máximo de ciento cuarenta horas mensuales.
- F. Inspectivo: 40 horas semanales.
- G. De Oficios: 42,5 horas semanales.
- H. De Servicios Auxiliares: 40 horas semanales.

Art.82<sup>a</sup>) El Intendente podrá reasignar la carga horaria semanal de cada escalafón a lo largo de la semana de acuerdo a las necesidades del servicio.

Art.83<sup>a</sup>) Los docentes que trabajen la totalidad de las horas autorizadas (140), percibirán la retribución de tabla. Cuando no lleguen a ese tope la retribución será proporcional a las horas efectivamente trabajadas. Igual criterio se aplicará para las restantes retribuciones mensuales que perciban.

El pago del salario vacacional, la licencia no gozada y de la retribución mensual en el mes en que se goce de la licencia, se hará en función del promedio de las horas cobradas en los doce meses anteriores o en los meses que haya durado la relación laboral, si éstos son menos de doce.

Cada docente presupuestado tendrá derecho a dictar un número de horas de clase equivalente a su promedio en los últimos dos años, distribuidas de acuerdo a las necesidades del servicio. El derecho del funcionario abarca un máximo de 25 horas semanales.

Art.84<sup>a</sup>) A los Profesionales o Directores que modifiquen su carga horaria semanal, el salario vacacional, la licencia no gozada y la retribución mensual en el mes en que se goce de la licencia, se liquidará en función del promedio de las horas cobradas en los doce meses anteriores o en los meses que haya durado la relación laboral, si éstos son menos de doce.

Art.85<sup>a</sup>) El régimen del presente Decreto se aplicará para fijar la remuneración del personal contratado de modo que los funcionarios presupuestados y contratados que presten funciones correspondientes a una misma clase de cargos perciban idénticas retribuciones.

Art.86<sup>a</sup>) La Intendencia Municipal ubicará cada cargo en el nivel adecuado a la naturaleza y complejidad de las tareas y al nivel de responsabilidad que le sea propio. Para ello se tomarán en cuenta las denominaciones actuales de las clases de cargos, sus características y los requisitos necesarios para ocuparlas.

Art.87<sup>a</sup>) Cuando por la característica especial del cargo no se encuentre equivalencia dentro de las normas que definen las clases, la asimilación a la nueva estructura se hará por nivel de retribución, equiparándose a la inmediata superior o inferior en la escala de grados, según sea la más próxima.

Art.88<sup>a</sup>) Cuando el titular de un cargo no alcance a cubrir los requisitos de aptitud necesarios al mismo de acuerdo a la definición de clases de cargos, en esta primera instancia se le mantendrá en su cargo. Para el futuro, en caso de designaciones y promociones deberá ajustarse a los requisitos mínimos indispensables determinados en las normas que se definen las clases.

Art.89<sup>a</sup>) La Intendencia establecerá por Reglamentación las condiciones particulares para el ejercicio de las funciones del escalafón docente y del subescalafón de músicos. Asimismo podrá dictar las normas necesarias para la implementación de la reestructura y para subsanar los casos no previstos expresamente, de acuerdo con los principios que surjan de este decreto.



MALDONADO

00237

231

2. REGIMEN DE ASCENSOS

Art.90<sup>a</sup>) El ascenso de los funcionarios presupuestados de la Intendencia Municipal de Maldonado se realizará por escalafón, subescalafón y serie de clases de cargos, en la forma que se establece en las siguientes disposiciones.

Art.91<sup>a</sup>) En los escalafones de Oficios y de Servicios los ascensos se realizarán por mérito y antigüedad computable, con una incidencia del 80% y 20% respectivamente. Para el acceso a los cinco grados superiores, podrá exigirse la aprobación de cursos obligatorios o pruebas de aptitud para el desempeño eficiente del cargo a proveer, en cuyo caso la ponderación de los factores será la del artículo siguiente.

Art.92<sup>a</sup>) En los escalafones Administrativo, Especializado, Inspectivo, Docente, Técnico Profesional y Directivo, los ascensos se realizarán en base al mérito del funcionario en el desempeño del cargo, a la capacitación para el cargo a proveer y a la antigüedad computable, con una incidencia de 50%, 40% y 10% respectivamente.

Art.93<sup>a</sup>) Se entiende por mérito, el promedio de las calificaciones de los dos últimos años. La antigüedad computable se determina tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados, tomando un punto por cada uno de ellos con un máximo de veinte.

Art.94<sup>a</sup>) La puntuación por capacitación se determinará mediante la realización de pruebas de aptitud, para el desempeño eficiente del cargo a proveer, conforme con las técnicas de evaluación y procedimientos que fije la reglamentación. Se adoptarán las medidas que aseguren que la identidad de los concursantes sólo se conocerán luego de la adjudicación de puntajes. Para presentarse a las pruebas de aptitud podrá exigirse la previa asistencia y aprobación de cursos obligatorios de perfeccionamiento. Las pruebas de aptitud tendrán carácter eliminatorio cuando no se obtenga el 60% del puntaje máximo.

Art.95<sup>a</sup>) Podrán postularse a ascender a una determinada clase de cargos, los funcionarios que ocupen las dos clases inmediatas anteriores a la vacante a proveer. A los funcionarios que no provengan de la clase inmediata inferior, se les abatirá el puntaje de mérito en un 10%.

Art.96<sup>a</sup>) A los cargos presupuestados del escalafón Directivo sólo se puede acceder, desde cargos presupuestados del escalafón profesional o desde los dos grados superiores de los restantes escalafones. En este caso no rige el abatimiento del puntaje de mérito. Cuando la especificidad técnica del cargo a proveer lo justifique, el Intendente Municipal podrá establecer como requisito obligatorio para acceder a ciertas Direcciones, la posesión de un título profesional en esa área específica.

Art.97<sup>a</sup>) Las subrogaciones a grados superiores cesarán automáticamente, una vez que el funcionario subrogado tenga la posibilidad de postularse para ascender.

Art.98<sup>a</sup>) Habrá un Tribunal de Promociones por Escalafón, que actuará con autonomía técnica y estará integrado por tres miembros, dos de ellos designados por el Intendente Municipal y el tercero electo por escalafón, por los funcionarios.

Sus cometidos serán:

- a) Determinar la antigüedad de cada funcionario.
- b) Tomar las pruebas de aptitud.
- c) Establecer los puntajes de cada factor.
- d) Formular el proyecto de promociones.

De todo lo actuado se dará noticia a la Junta Departamental.

Art.99<sup>a</sup>) En función de la descripción técnica del cargo a proveer, el Tribunal podrá considerar para la evaluación, el puntaje de otros elementos de juicio que estime relevantes. Su incidencia no podrá superar el 10%, recalculándose la ponderación de los restantes factores de modo que mantengan iguales proporciones entre sí.

Asimismo podrá establecer correctivos positivos o negativos de hasta un 10% en el puntaje del mérito en función de los antecedentes laborales del funcionario (sumarios, sanciones, cursos, etc.)

Art.100<sup>a</sup>) La normas de ascenso de los artículos precedentes también serán de aplicación obligatoria para la presupuestación de personal contratado.

Art.101<sup>a</sup>) Las bases para los concursos, los criterios de evaluación, la incidencia de las pruebas, etc., deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios por lo menos con dos meses de antelación.

Art.102<sup>a</sup>) La reglamentación determinará los aspectos de procedimiento, plazos, puntajes y ponderación de los mismos, así como el régimen de publicidad, notificaciones y de los recursos administrativos.

### 3. REGIMEN DE CALIFICACIONES

Art.103<sup>a</sup>) La calificación de todos los funcionarios municipales se efectuará anualmente por el período comprendido entre el 10.de Abril y el 31 de Marzo de cada año.

Art.104<sup>a</sup>) La reglamentación establecerá el ámbito de aplicación, los sujetos y órganos del procedimiento de calificaciones, los factores a calificar, sus grados, los requisitos de publicidad, etc.

### 4. CRITERIO DE AJUSTE SALARIAL

Art.105<sup>a</sup>) Durante la vigencia del presente presupuesto, las retribuciones nominales de naturaleza salarial se ajustarán cuatrimestralmente en las siguientes fechas:

- 10. de enero
- 10. de mayo
- 10. de setiembre

Art.106<sup>a</sup>) El primer ajuste se realizará el 10.de enero de 1996 por el 80% de la variación del IPC entre agosto y diciembre de 1995.

Art.107<sup>a</sup>) En los siguientes ajustes se utilizará el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Ajuste} = [(1 + \% \text{ Estimador}) \times \text{Correctivo}] - 1$$

El porcentaje Estimador será siempre el 80% de la variación del IPC en el cuatrimestre anterior.

El correctivo tiene la finalidad de corregir las eventuales diferencias que se hayan producido entre la variación real del IPC y el estimador utilizado en el cuatrimestre anterior. En ningún caso podrá ser inferior a cien y su modo de cálculo será para cada cuatrimestre:

$$\begin{aligned} \text{Correctivo Mayo} &= \frac{\text{IPC Abril} / \text{IPC Diciembre}}{1 + \% \text{ Estimador de Enero}} \\ \text{Correctivo Setiembre} &= \frac{\text{IPC Agosto} / \text{IPC Abril}}{1 + \% \text{ Estimador de Mayo}} \\ \text{Correctivo Enero} &= \frac{\text{IPC Diciembre} / \text{IPC Agosto}}{1 + \% \text{ Estimador de Setiembre}} \end{aligned}$$



MALDONADO

239

Art.108<sup>a</sup>) El porcentaje acumulado anual de incremento salarial, resultante de la aplicación de los artículos precedentes, no podrá ser en ningún caso inferior al que resulte de la aplicación de los aumentos dictados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

La comparación se realizará al 31 de Diciembre de cada año, originando cuando ello efectivamente se de, un ajuste salarial complementario.

**5. INCENTIVOS PARA EL RETIRO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

Art.109<sup>a</sup>) A partir del 1o. de enero de 1996 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, los funcionarios municipales presupuestados que presenten renuncia a su cargo, percibirán el equivalente a doce remuneraciones mensuales, incluyendo en las mismas todos aquellos haberes de naturaleza salarial vigentes al momento de la renuncia.

Art.110<sup>a</sup>) En el mismo plazo previsto en el artículo anterior, los funcionarios contratados permanentes que presenten renuncia a su cargo percibirán el equivalente a una remuneración mensual por cada año de antigüedad, con un límite máximo de seis remuneraciones mensuales.

Art.111<sup>a</sup>) Los funcionarios que opten por los beneficios de los artículos precedentes, no podrán reingresar al Municipio por un plazo que expirará el 14 de febrero de año 2000, ni aún en calidad de contratados. Si por cualquier motivo se verificara su reingreso antes del vencimiento de dicho plazo deberán reintegrar lo percibido por concepto de incentivo, facultándose a la Intendencia Municipal a descontar dicha suma, debidamente actualizada según Decreto Ley Nro. 14500, de sus haberes en la forma y plazo que estime conveniente.

No podrán acogerse a lo dispuesto en el presente artículo aquellos funcionarios que ocupen cargos electivos, políticos y de particular confianza.

Art.112<sup>a</sup>) Los incentivos previstos por renuncia se pagarán:

- a) al contado en el plazo de 15 (quince) días; el equivalente al número de remuneraciones por mes o fracción que resten para culminar el ejercicio en el cual se produce la renuncia.
- b) en el primer mes del ejercicio siguiente: el saldo restante.

Art.113<sup>a</sup>) A partir del 1<sup>o</sup> de enero de 1996 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, los funcionarios municipales que habiendo configurado causal jubilatoria, presenten renuncia a su cargo, percibirán un subsidio mensual equivalente al 50% de sus remuneraciones de naturaleza salarial de acuerdo a las siguientes edades y plazos:

- A) Para personal masculino:
    - 1- Entre 60 y 65 años durante el plazo de dos años.
    - 2- Entre 66 y 70 años durante el plazo de un año.
  - B) Para personal femenino:
    - 1- Entre 55 y 65 años durante dos años.
    - 2- Entre 66 y 70 años durante un año.
- a) Dicho subsidio se reajustará en los mismos porcentajes que las retribuciones de los funcionarios municipales.
- b) No están comprendidos en el beneficio del subsidio establecido en los incisos precedentes aquellos funcionarios con 70 años que debieron cesar en forma obligatoria al llegar a la referida edad, por ser éste el límite máximo para el desempeño de cargos públicos.

Art.114<sup>a</sup>) Los funcionarios dependientes de la Intendencia Municipal, que presenten renuncia a sus cargos presupuestales o funciones contratadas permanentes, dentro del plazo de un año a partir de la vigencia del presente Decreto, para incorporarse a la actividad privada, mantendrán en reserva los mismos, sin derecho a remuneración alguna.

Esta situación no podrá prolongarse por más de un año a contar desde la aceptación de la renuncia, a cuyo vencimiento dichos funcionarios cesarán

de pleno derecho en la titularidad de los cargos o funciones contratadas, reservados. Transcurrido el plazo previsto en el presente inciso dichos cargos serán suprimidos de los escalafones presupuestales respectivos.

Art.115<sup>a</sup>) La reglamentación establecerá la forma de acreditar la incorporación a la actividad privada de los funcionarios y los requisitos para mantener vigente la reserva prevista, pudiendo establecer que sin el cumplimiento de los mismos, ella caducará de pleno derecho.

Art.116<sup>a</sup>) No podrán acogerse al beneficio establecido en los artículos anteriores aquellos funcionarios que se hubieran acogido a algunos de los demás incentivos previstos en el presente Decreto. De este beneficio sólo podrá hacerse uso una única vez.

#### 6. NORMAS SOBRE RECONVERSION LABORAL

Art.117<sup>a</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal a disponer un régimen en materia de vehículos de transporte en los siguientes términos:

A) Podrá restringir su utilización a las jerarquías y actividades que determine por reglamentación.

B) Los restantes vehículos podrán ser enajenados en la forma que determine la reglamentación.

C) Se podrá dar prioridad y facilidades de pago con un descuento de hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del valor del vehículo a los funcionarios presupuestados o contratados permanentes que tengan como mínimo un año de antigüedad, que renuncien a la función pública, los que serán considerados prioritariamente para la contratación del transporte o servicio respectivo según las necesidades de la Administración. Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, la Administración podrá recurrir a la excepción prevista en el artículo 34 del Decreto Nro.95/991 (TOCAF).

Art.118<sup>a</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a sustituir o complementar los servicios o actividades que preste y que no sean esenciales, mediante la contratación bajo el régimen de arrendamiento de obra, de aquellos funcionarios municipales que a título individual o por sociedades comerciales constituidas por ellos, opten por pasar a desempeñar su actividad laboral fuera de la Intendencia Municipal de Maldonado, desarrollando emprendimientos independientes para el sector público, privado o ambos.

Art.119<sup>a</sup>) El o los funcionarios municipales que planteen este tipo de emprendimientos independientes, deberán presentar sus propuestas a la Intendencia Municipal de Maldonado precisando:

1. La idea empresarial o la actividad a desarrollar.

2. Si se propone desarrollar la misma en forma independiente para la Intendencia Municipal de Maldonado, resto del Sector Público, para el Sector Privado o para todos los casos.

3. Si para el desarrollo de esa actividad se plantea el uso o transferencia de bienes, maquinarias o equipos de propiedad de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo de doce (12) meses de aprobado el presente Decreto.

Art.120<sup>a</sup>) La Intendencia Municipal de Maldonado analizará las propuestas y evaluará su conveniencia para la Administración y optará entre ellas, fundamentalmente, en función de los ahorros que ellas impliquen en materia de retribuciones personales y gastos de funcionamiento y de todo otro criterio que establezca la reglamentación.

Art.121<sup>a</sup>) Una vez aceptadas las propuestas y celebrados los contratos de arrendamiento de obra, los funcionarios deberán presentar renuncia a su cargo (con la misma vigencia que la fecha de celebración del contrato); en caso contrario cesará en forma inmediata el contrato de obra celebrado, sin ninguna



MALDONADO

clase de indemnización, debiendo el funcionario reintegrarse en forma inmediata a desempeñar sus funciones habituales. De no hacerlo así, se lo considerará en la hipótesis de abandono del cargo prevista por el artículo 33 de la Ley Nro. 7.519 de 13 de octubre de 1992 y artículo 33 de la Ley Nro. 7.819 de 7 de febrero de 1925.

Art.122<sup>a</sup>) La celebración de dichos contratos, con el informe favorable del Tribunal de Cuentas, se podrá autorizar sin recurrir a los procedimientos establecidos por el artículo 33 del Decreto Nro. 95/1991 de 26 de febrero de 1991 (TOCAF) en mérito de la excepción establecida por el artículo 34 de dicho cuerpo normativo, debiéndose en dichas circunstancias comunicarse a la Asamblea General y a la Junta Departamental dicha autorización y publicarse en dos diarios de circulación nacional.

Art.123<sup>a</sup>) La contratación a que refieren los artículos precedentes no podrá exceder del 14 de febrero del año 2000 de acuerdo a las características del servicio contratado y criterios de oportunidad y conveniencia.

Art.124<sup>a</sup>) Si en la propuesta se hubiera planteado y aceptado la transferencia de la propiedad de maquinarias y/o equipos, éstos deberán contar con un precio de tasación fijado por tasador público elegido por el Intendente Municipal de Maldonado de la lista que proporcione el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A dichos precios, en la forma que establecerá la reglamentación se podrán autorizar descuentos de hasta el 50 % (cincuenta por ciento) y facilidades de pago.

La transferencia de la propiedad definitiva de los bienes en cuestión, no se perfeccionará hasta tanto se haya dado total cumplimiento al pago del precio fijado para los mismos.

Los bienes transferidos no podrán ser enajenados por el plazo de un año a partir de que la adjudicación se haya perfeccionado, salvo circunstancias excepcionales que caso a caso autorizará la Intendencia Municipal de Maldonado.

Los saldos de precio deberán garantizarse con prenda sin desplazamiento y contratación de seguros totales, con designación de la Intendencia Municipal de Maldonado como beneficiario.

Art.125<sup>a</sup>) En el caso previsto precedentemente, se podrá autorizar la transferencia de los bienes en cuestión en forma directa, con informe favorable del Tribunal de Cuentas, dando cuenta a la Asamblea General, y con la previa anuencia de la Junta Departamental y publicitando dicha decisión en dos diarios de circulación nacional, todo ello en función de la excepción prevista en el literal "M" del artículo 33 del Decreto Nro. 95/1991 de 23 de febrero de 1991 (TOCAF).-

Art.126<sup>a</sup>) Facúltase a la Intendencia Municipal a declarar acumulable el acogimiento a los procesos de reconversión laboral con los incentivos previstos para el retiro de funcionarios.

**7. NORMAS SOBRE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA**

Art.127<sup>a</sup>) Todas las vacantes que se generen por la aplicación de los incentivos para el retiro de funcionarios públicos o de los mecanismos de reconversión laboral, no podrán ser cubiertas y los cargos serán automáticamente suprimidos de los escalafones respectivos.

Art.128<sup>a</sup>) Las vacantes que se generen con independencia de la aplicación de los artículos relativos a incentivos y reconversión laboral, sólo podrán ser cubiertas por los mecanismos de ascenso previstos en el presente decreto.

242

Art.129<sup>a</sup>) La designación de personal contratado quedará prohibida salvo excepciones por estrictas necesidades de servicio y que se adoptarán por resolución fundada del Intendente Municipal, habilitando mecanismos de selección y calificación adecuados según cada caso, procurando garantizar la eficiencia funcional, dando cuenta a la Junta Departamental dentro de los 30 (treinta) días de dictada.

Art.130<sup>a</sup>) La Dirección de Contaduría no podrá incluir en sus planillas de liquidación de haberes, los gastos resultantes de designaciones en contravención a los artículos precedentes.

Art.131<sup>a</sup>) Todos los procesos de selección de personal estarán orientados a asegurar el máximo respeto al principio de igualdad de oportunidades de cuantos reúnan los requisitos exigidos.

Art.132<sup>a</sup>) La Intendencia Municipal podrá disponer por resolución fundada las modificaciones necesarias para racionalizar su estructura orgánica de acuerdo con las siguientes normas:

A. Podrá disponer la supresión, fusión, transformación o reordenamiento de Direcciones Generales y sus Direcciones dependientes.

B. Podrá disponer los traslados de funcionarios necesarios para llevar adelante la racionalización dispuesta en el presente artículo.

C. Las modificaciones de estructura orgánica no podrán causar lesiones de derechos.

D. Las racionalizaciones deberán ser aprobadas dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

E. De las racionalizaciones que se efectúen se dará cuenta a la Junta Departamental. Aquellas racionalizaciones que impliquen suprimir Direcciones Generales y cargos de confianza de Director General, creados por norma presupuestal, deberán suprimirse por similar mecanismo en la instancia presupuestal pertinente, con intervención de la Junta Departamental, y con las mayorías normales o especiales, según el caso.

Art.133<sup>a</sup>) No podrá disponerse el pase en comisión de funcionarios municipales a otros organismos del Estado, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, sin perjuicio de los regímenes especiales vigentes.

La prohibición prevista en el inciso primero no regirá para aquellos funcionarios que se encuentren en comisión antes de la promulgación del presente Decreto.

Art.134<sup>a</sup>) A partir de la promulgación del presente Decreto, queda sin efecto toda norma que habilite a cualquier título el uso de locomoción oficial y combustible de cargo del Tesoro Municipal, por parte de cualquier funcionario público, fuera de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades públicas oficiales.

En ningún caso el ejercicio de una función pública, podrá implicar la libre disponibilidad de un vehículo oficial fuera de los requerimientos del servicio en sentido estricto.

La violación de lo preceptuado en el presente artículo configurará falta administrativa grave.

Exonérase de esta disposición exclusivamente al Intendente Municipal y al Secretario General.-

#### CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

Art.135<sup>a</sup>) Modifícase el artículo 14 del Decreto N° 3241 el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Declárase que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, incluyendo los que administren fondos previsionales, con excepción de los Entes de Enseñanza y todos aquellos Organismos Estatales que no realicen actividades comerciales, deberán satisfacer la totalidad de los Tributos Municipales.



MALDONADO

b) Los organismos del Estado que fueran sujetos pasivos de tributos municipales, podrán hacer efectivo el pago de los mismos sin multas ni recargos, siempre que exista reciprocidad con la Intendencia respecto a los servicios y/o tributos que ésta debe pagarle a los mismos.

Art.136<sup>a</sup>) Modifícase el artículo 4 del Decreto 3258 y art. 12 del Decreto 3076, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Todo funcionario municipal que, revistiendo en el escalafón inspectivo o que por resolución fundada del Intendente se le cometan análogas funciones, realice tareas de ese carácter en el control de cumplimiento de los Decretos, Ordenanzas, Reglamentos y Disposiciones de carácter administrativo, percibirán una compensación proporcional a las multas que apliquen por infracciones debidamente comprobadas:

- a) 25% sobre infracciones y contravenciones en general.
- b) 50% sobre defraudación tributaria.

Art.137<sup>a</sup>) Los créditos de cualquier naturaleza de sujetos pasivos de tributos municipales, sean de derecho público o privado, son compensables de oficio o a petición de parte, con las deudas tributarias y sus accesorias liquidadas por aquel o con las determinadas de oficio, referentes a períodos no prescritos, comenzando por los más antiguos y aunque provengan de distintos tributos.

También son compensables los créditos con las deudas por precios y derechos que cobre el Gobierno Departamental.

Art.138<sup>a</sup>) Los créditos establecidos en el presente Decreto para los años 1997 a 1999 respecto a Servicios Personales, Servicios no Personales e Inversiones de los distintos programas son a valores de 1996.

Dichos créditos se reajustarán anualmente de acuerdo a la evolución del Índice de Precio al Consumo (IPC) elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos operando, como tope máximo a los efectos del reajuste indicado el incremento en la recaudación.

Art.139<sup>a</sup>) Los valores mínimos establecidos para la Tasa de Alumbrado, Tasa General Municipal y Tasas de Conservación de Pavimento y de Caminería Rural están expresados en valores al 1<sup>o</sup> de enero de 1996.

Art.140<sup>a</sup>) Las economías en los gastos previstos de retribuciones personales y funcionamiento que se deriven de la aplicación de las disposiciones sobre incentivos, reconversión laboral y racionalización administrativa se destinarán a incrementar los montos previstos para inversiones en el presente presupuesto, que serán desglosadas en la próxima ampliación presupuestal correspondiente.

Art.141<sup>a</sup>) Se mantienen vigentes todas las disposiciones que no contradigan el presente Decreto.

Art.142<sup>a</sup>) Déjense sin efecto todas las normas preexistentes que se opongan a las disposiciones del presente Decreto.

Art.143<sup>a</sup>) Autorízase a la Intendencia Municipal a elaborar un Texto Ordenado de normas tributarias vigentes incluyendo las contenidas en el presente Decreto.

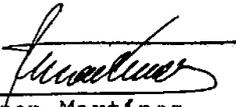
Art.144<sup>a</sup>) Los inmuebles urbanos y suburbanos que sean única propiedad, habitados por sus propios dueños y familiares de primer grado en forma permanente, y cuando el núcleo familiar perciba menos de ocho salarios mínimos nacionales y cuenten con uno o más miembros de ese núcleo cuya minusvalía sea permanente y le impida el acceso al mercado laboral, estarán exonerados del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

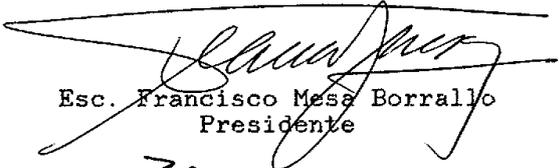
00244

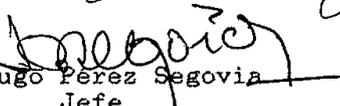
244

Art.145<sup>a</sup>) Apruébase en principio el presente proyecto y siga a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas de la República. Declárase urgente.

Siendo la hora una y cuarenta y dos minutos del día once de octubre de mil novecientos noventa y cinco, no siendo para más el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Nelson Martínez  
Secretario General

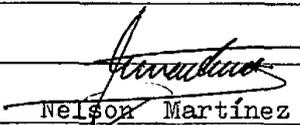
  
Esc. Francisco Mesa Borralló  
Presidente

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe

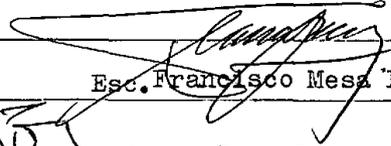


Acta N°573.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Adolfo González, Atahualpa Javier, Ariel Fuksman, Luis Pardiñas, Daniel Costa, Pedro Zuasnábar,-Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, Ana Ma.González, Roque Martinelli, Walter Camejo, Pablo Quintero, Juan Bayeto y los suplentes señores:-Américo Maffio, Daniel Ancheta, Nelson Guerra, Nelson Blanco, Eduardo Barrán, Cecilia Burgueño, Silvio Núñez, Francisco Salazar, WASHINGTON Ramos, Eduardo Alonso, Cecilia Vega y Jorge Guaraglia.-Con licencia los Ediles Rodrigo Blas, Conrado Bonilla y Domingo Cruzado. Con aviso falta el Edil Sr. Julio Macedo Saravia y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Enrique Baeza, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Elsa Díaz, Ciro Quijano, Dreyfus Pérez Abreu, Nelson Díaz Castro, Rafael Galán, Gerardo Núñez, Luis Martínez Cherro, Lourdes Ontaneda, Nario Palomino y Walter Bonilla.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y seis minutos, es declarada abierta la sesión, poniéndose a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 571 y 572.-El Edil Sr. Zuasnábar, con respecto al Artículo 20° del Mensaje Presupuestal aprobado en la última sesión, solicita su modificación en cuanto al quórum, debiendo decir (16 votos en 22). Asimismo la Edila Sra. Cecilia Burgueño, solicita se tenga presente respecto al Acta 571, que asistió a la sesión mencionada.-Con estas aclaraciones se presta aprobación a ambas Actas por unanimidad (26 votos).-El Edil Sr. Zuasnábar, solicita autorización al Cuerpo, para rendir homenaje en la sesión del próximo viernes 20 del corriente, a la Sra. Alicia García Mira de Abásolo, recientemente desaparecida, siendo concedida la misma por unanimidad (26 votos). Acto seguido el Edil Sr. Bayeto, informa al plenario que el próximo viernes 20 de octubre, se efectiviza una resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, para denominar con el nombre de "José A. Frade", la sala de Actos del Liceo de la ciudad de San Carlos, pidiendo al Cuerpo la designación de un miembro de la Junta por cada Partido Político. En tal sentido se acuerda enviar un representante por Partido Político. La Edila Sra. A. González, en nombre del Par-

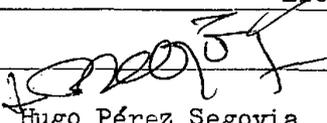
tido Colorado, designa al Sr. Jorge Guaraglia. Siendo la hora veintiuna y diez minutos, ante -  
 iniciativa del Edil Sr. Prior, - se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, el que es -  
 levantado a la hora veintiuna y veinticinco minutos, asisten los Ediles Sres. Walter Camejo,  
 Roque Martinelli, Alberto De León, Eduardo Alonso, Ana M. González, Francisco Mesa, Jorge -  
 Guaraglia, Graciela Asiaín y Mario Rivas, no existiendo en consecuencia número para sesionar,  
 por esta razón, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su constan-  
 cia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

  
 Nelson Martínez

Secretario General

  
 Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

  
 Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°574.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de octubre del año mil -  
 novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria  
 la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo,  
 Guillermo Ipharraguerre, -Pablo Quintero, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Pedro Zuasnábar, -  
 Juan A. Silvera, Nelson Díaz Castro, Rudy Prior, Roque Martinelli, Nario Palomino, Daniel  
 Lazo Montossi, Lourdes Ontaneda, Atahualpa Javier, y los suplentes señores: -Silvio Núñez,  
 Euclides Melgarejo, Cecilia Burgueño, Cristina Pérez, Francisco Salazar, Eduardo Barrán, -  
 Martín Marzano, Dante Bazzano, José L. Aquino, Alba Clavijo, Alberto De León, Daniel Ancheta,  
 Romeo Sarmoria, Eduardo Alonso, César García y Américo Maffio. -En uso de licencia los Edi-  
 les señores: -Rodrigo Blas, Domingo Cruzado, Conrado Bonilla y Julio Macedo Saravia. -Sin -  
 aviso faltan los Ediles señores: -Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Du-  
 tra, Gerardo Núñez, Ana Ma. González, Walter Camejo, Ciro Quijano, Juan Bayeto, Joaquín Alonso  
 Pérez, Dreyfus Pérez y Daniel Costa. Con aviso faltan Walter Bonilla y Luis Martínez. Preside -  
 el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el  
 Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna  
 y veintidós minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a considera-



ción del plenario el Acta anterior N°573, la que es aprobada por unanimidad (30 votos). A la hora veintiuna y veintidós minutos, se dispone el pase al Régimen de Comisión General, ante planteamiento de la Edila Sra. C. Burgueño, y a efectos de rendir homenaje a la ex-integrante de este Cuerpo, Proc. Alicia García Mira de Abásolo, cuyo deceso acaeciera recientemente (Iniciativa del Edil Sr. Padro Zuasnábar). -En uso de la palabra el EDIL SR. ZUASNABAR, realiza una emotiva recordación de esta personalidad homenajeada y finalizando con estas expresiones: "Nos inclinamos reverentes ante la memoria de Alicia, quien a nuestro juicio, supo desgastarse cada día en ser fiel a su creador, para comprar a tal precio lo que ya nadie le podrá arrebatar". A este homenaje se adhieren asimismo los Ediles Sres. Silvio Núñez, que entiende que una calle de la ciudad de San Carlos, debería llevar su nombre. Además se adhiere, la Edila Srta. Cristina Pérez, quien le recuerda en su calidad de madre. El Edil Sr. Ipharraguerre, por su parte, le recuerda en su dimensión política. En nombre del Partido Colorado el Edil Sr. Alberto de León, se adhiere a las expresiones vertidas en sala. Finalizando la parte oratoria, usa de la palabra en este Acto, el Edil Sr. Martín Marzano, quien es coincidente con los conceptos que se han vertido en sala respecto a la Sra. Alicia García. Por su parte los familiares que han ocupado bancas junto a la presidencia, agradecen este homenaje rendido en la noche de hoy, considerando que ha sido gratificante ver que el trabajo de su madre ha sido reconocido, retirándose posteriormente de sala, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos. De inmediato se dispone por mayoría volver a sesionar en régimen ordinario. -Acto seguido se procede a rendir Homenaje a Don José Batlle y Ordóñez, al cumplirse el 66° aniversario de su desaparición física (iniciativa del Edil Sr. Alberto de León). -En uso de la palabra el EDIL SR. DE LEÓN, al cumplirse 66 años de la desaparición física de Batlle, expresa la angustia y el sentimiento de dolor que dejó en todo el país, la pérdida de esta personalidad, realizando a su vez una pormenorizada reseña de la vida de este Líder político, destacando las virtudes que le adornaron. -Asimismo se adhiere a este homenaje el Edil Sr. Marzano, y su trascendencia histórica relevante, destacando las facetas que le distinguieron a través de su vida a Batlle y Ordóñez. A este homenaje adhiere asimismo en nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. Ipharraguerre; además usa de la pala-

bra la Edila Sra. Alba Clavijo, recordando históricamente la personalidad de Batlle y Ordóñez. El Edil Sr. Rivas, solicita el pase de las palabras vertidas en sala en este homenaje a José Batlle y Ordóñez, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, siendo acompañado por unanimidad. La Edila Sra. Burgueño, solicita asimismo el pase de las palabras vertidas en el homenaje a Alicia García, al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Ejecutiva de la Lista 20 del Partido Nacional, haciéndose extensivo a los familiares de la misma. Por unanimidad, el Cuerpo aprueba esta solicitud. Han asistido a sala los Ediles señores: Rafael Galán, Raúl Bianchi, Graciela Asiaín y Adolfo González, retirándose de sala los Ediles Sres. Nelson Díaz, Daniel Lazo, Francisco Salazar y Aquino. El Edil Sr. Núñez, solicita que además de los destinos solicitados, las palabras se remitan a conocimiento del Diputado del Partido Nacional. MITADIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. M. MARZANO, manifestando su preocupación por la forma de adjudicación a una empresa privada, "Sol", los servicios de recolección de residuos y barrido de las calles de las ciudades del Depto. de Maldonado, solicitando, luego de realizar distintas consideraciones al respecto se le informe con carácter de urgente por parte de la Intendencia Municipal, las razones que están provocando que esa licitación pública no se haya definido y que provocan que se esté pagando por este servicio público, más de lo que vale. Asimismo solicita fotocopia de las ofertas presentadas e informe de la Comisión de Adjudicaciones. Por mayoría (11 votos en 20), la Junta acompaña este planteamiento. En nombre del Encuentro Progresista, la Edila Sra. A. Clavijo, expresa su preocupación ante el Proyecto de Presupuesto Nacional, que disminuye el 25% de las Unidades Ejecutoras, de la Dirección Nacional de Comercio, que se conoce como Subsistencias. Luego de realizar otras consideraciones, solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Director de la Dirección Nacional de Comercio, a los legisladores por el Departamento y al resto de las Juntas Departamentales, siendo acompañada por unanimidad (23 votos). A la hora veintidós y treinta y un minutos, asume la presidencia del Cuerpo, el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, ante retiro del titular Esc. Francisco Mesa. Ante requerimiento del Edil Sr. Ipharraguerre, es designado como Presidente Ad-Hoc, el Edil Sr. Luis Pardi-



*[Handwritten signatures and initials]*

ñas, al sólo efecto de poder hacer uso de la palabra desde su Banca, en nombre del Partido Nacional, por mayoría (23 votos en 24). Asumiendo a la hora veintidós y cuarenta y un minutos. De inmediato en nombre del Partido Nacional el Edil Sr. Ipharraguerre, se refiere al evento realizado los días 12 y 13 de octubre en la Intendencia Municipal, organizado por la Fundación Bonaerense de Ciencias de la Administración y, además auspiciado por el Colegio de Abogados Maldonado, la Intendencia Municipal de Maldonado y la Universidad de la República del Uruguay a través del Instituto de Derecho Administrativo. En este sentido resalta las brillantes disertaciones ofrecidas en la oportunidad por los penalistas, solicitando por último que sus palabras pasen al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Universidad de la República y Facultad de Derecho. Además que las conclusiones, lleguen a esta Junta y sean repartidas a las Bancadas de los Partidos Políticos aquí representados, siendo acompañado por unanimidad del plenario. Acto seguido y siendo la hora veintidós y cincuenta minutos, reasume la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose el Edil Sr. Pardiñas a una banca. De inmediato el Edil Sr. Silvio Núñez, relata su visita a pueblo Edén, zona rural de Mataojo, ubicado sobre ruta 12, entre San Carlos y Minas, y que cuenta con una población de 70 personas. Señala asimismo varias carencias que el mismo posee, destacando la necesidad de contar con iluminación, requiriendo asimismo de la Jefatura de Policía del Departamento se tenga en cuenta la carencia de elementos de seguridad por parte de la policía de esa zona. En otro orden manifiesta la preocupación de vecinos de los Ceibos, que no cuentan con locomoción por ruta 9 vieja (hoy camino de los Ceibos). El citado Edil entiende necesario se disponga lo necesario para dotar de locomoción a esos vecinos, y solicitando la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos, siendo acompañado por mayoría (19 votos en 20). Acto continuo, el Edil Sr. A. de León, hace referencia a las necesidades del barrio proyectado de acuerdo a las Ordenanzas municipales, ubicado al noreste de Bulevar Artigas y Camino Vialidad y denominado "Barrio Municipal", el cual carece de energía eléctrica. Luego de realizar distintas reflexiones respecto a la necesidad de que el mismo cuente con este servicio esencial, para el que

se encuentra habilitado. Por último apela a la sensibilidad del Directorio de UTE, para que por fin estas familias vean realizadas sus aspiraciones de contar con ese servicio, requiriendo el pase de sus palabras al Directorio de UTE, siendo acompañado por unanimidad (19 votos). Finalizando la Media Hora Previa, el Edil Sr. N. Palomino, solicita diversas mejoras para Balneario Solís, apertura de calles, abriéndose correctamente las que se encuentran cerradas, limpieza de predios baldíos, forestación de la franja costera y playas de estacionamiento. Requiriendo asimismo se estudie la posibilidad de la realización de un camping y un parador municipal, sobre la llamada zona de "la barranca", así como dragar la desembocadura del arroyo Solís. Luego de extenderse sobre este tema, solicita el pase de sus palabras al Sr. Intendente Municipal y Junta Local de Solís, siendo acompañado por unanimidad (19 votos).

Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. - A conocimiento de los señores Ediles, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. Se dispuso la realización de repartido a las distintas bancadas y posterior archivo de los Exptes. N° 23.975, ref. preservar autonomía Com. Hon. contra Hidatosis. - N° 23.976, - ref. perjuicios sup. de unidades ejecutoras de S. Pca. en varios Deptos. - N° 23.981, - ref. proyectada supresión de la Dir. Nal. de Comercio (ex-subsistencias). - Expte. N° 23977. - Fernando Salazar, c/lanzamiento semanario "siete días de Maldonado". - Ent. dése cuenta al Cuerpo y pase la Dirección de gestión legislativa a sus efectos. - Expte. N° 23.978, - Int. Mpal. c/gestión Com. de Turismo, ref. participación de la misma en la confección de pliegos de condiciones para licitación de paradores y serv. de playa. RES. a conocimiento de la Com. de referencia. - A la Int. Mpal. para recabar información pasan los Exptes. N° 23.979, - Edil Sr. Nelson Díaz, s/inf. cargos que ocupan varios func. de la Junta L.A. de S Carlos. - N° 23.980, - Edil Sr. Nelson Díaz, s/inf. de la I, Mpal. ref. hecho acaecido en la Junta L.A. de S. Carlos. - A estudio de la Com. de Obras Públicas, pasó Expte. 23.954/1 - Int. Mpal. c/error padecido en la transcripción del art. 21, del nuevo texto ordenado de la Ord. Gral. de Construcciones. - A estudio de la Com. de Legislación, pasó Expte. N° 23.612, - Carlos Cami, plantea perjuicio que le ocasiona comercio lindero. - A estudio de la Comisión de Pto. y Hda., pasó Expte. N° 23.997, Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá, CALAI), s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad (ej. 1995). N° 23.999,



*[Firmas manuscritas]*

Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua, COVIPAM, s/exoneración de cont. inmobiliaria y demás tributos municipales, por el pad 13409 de Maldonado (ej. 1995).<sup>1</sup>-Expte. N°23.984, -Junta Deptal. de Salto, inf. realización del IV Congreso Nal. de Com. de Cultura. -RES. Remítase fotocopia a la Dir. Legislativa y cumplido siga a la Com. de Coordinadores de Bancadas a sus efectos. -Edil Sr. Julio Macedo, s/licencia por el período 18/10 al 22/11 inclusive. -Enterado, -convóquese al suplente respectivo, dése cuenta al Cuerpo y archívese. Expte. N°23.986, -Bancada del P. Nacional c/desognación del Edil Sr. Rafael Galán, como titular de las Comisiones de Legislación y Reglamento. -Ent. comuníquese a las referidas Comisiones y archívese. -Expediente N°23.989, Junta Dep. de Soriano, c/gestión del ex Edil E. D'Alessandro, ref. fondo nal. de recursos. RES. Pasen estos obrados a la Bancada del Partido Nacional. -Expte. 23.991, -Mesa Junta Deptal. su res. compensando la asistencia de varios func. al IV taller Regional de Formación para la mujer política. -RES. 1°) -Compéñese la asistencia de las func. Sra. Martha Dehorta, Olga Silvera, y Ma. del Luján Migales y del func. Sr. Gustavo González, con tres días de licencia especial. 2°) -Pase a Sec. Personal a sus efectos. 3°) -Comuníquese, etc. -A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó Expte. N°23.994, -Ma. Cristina Colombo -s/permiso para regularizar obra en pad. 1008, mna. 516 de Piriápolis. -Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y archivar sin perjuicio, Expte. N°23.987, -Junta Deptal. de Florida, su res. solidarizándose con lo actuado por el Congreso Nal. de Intendentes, en búsqueda de apoyo financiero. N°23.988, -Junta Deptal. de Paysandú, su res. disponiendo una serie de medidas tendientes al contralor y combate del abigeato. -N°23.992, Junta Deptal. de Flores, su planteamiento ref. aplicación de un impuesto especial a propietarios extranjeros poseedores de más de 100 hectáreas. -Asimismo a Comisión de Legislación, pasaron además los Exptes. N°23.993, -Int. Municipal, s/auencia, para destituir al func. ficha N°6455, por hechos que se invocan. -N°23995, Int. Mpal. informa que ha declarado de Int. Deptal. la jornada Nacional "Por un día sin accidentes de tránsito" realizada el 19 de octubre del cte. año; N°23.996, -Sociedad Uruguaya de Urología, s/se declare de Int. Deptal. el curso de actualización en urología, a realizarse el 8 y 9 de dic. del cte. año, en P. del Este. -N°23.998, Int. Mpal. s/auencia para destituir a los func. fichas N°5931 y 1634, por motivos que se invocan. -A la hora veintidós y cincuenta y -

siete minutos, se dispone por mayoría, la prórroga del horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario. -Concurre a sala el Edil Sr. Ignacio Macedo, retirándose el Edil Sr. Fuksman. -ASUNTOS ENTRADOS. -Nota respuesta del of. 309, en el que la Junta hace llegar su congratulación, que hace extensiva al grupo de expertos que trabajaron en Consultoría N° 12. -Por unanimidad (19 votos) se dispone su archivo. -Nota enviada por el Instituto de Hnas. Capuchinas, nivel Universitario, con motivo del encuentro de Universidades y Autoridades del MERCOSUR, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de octubre. -Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: -Facúltase a la Mesa a proceder de conformidad a lo solicitado. Acúcese recibo, téngase presente y archívese. -Nota del Instituto de Ciencias Políticas, agradeciendo participación de Ediles de este Cuerpo en el Seminario Reforma del Estado e Innovación política en las Intendencias Municipales, realizado en Salto. -Por unanimidad (24 votos) se dispone: -1°) -Reafícese repartido de la nómina adjunta, para los Ediles que representaron al Cuerpo en este evento. -2°) -Agréguese el informe elevado oportunamente respecto al Seminario referido en estos obrados. -3°) -Cumplido, archívese. -Nota de la Cámara de Florianópolis firmada por Michel Curi -Vice-Presidente del Comité Latinoamericano de Parlamentarios, invitando al Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre a la reunión de este Comité a realizarse en la ciudad de Florianópolis los días 22 al 24 de noviembre. -Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE: -Designase al Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, para participar en representación de este Cuerpo en la reunión del Comité Latinoamericano de Parlamentarios Municipales a realizarse en la ciudad de Florianópolis los días 22, 23 y 24 de noviembre próximo. Téngase presente. -EXPEDIENTE N° 23.982. - Se da conocimiento al Cuerpo del trámite dispuesto por la Mesa, ante la realización del XIV Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en Soriano los días 24, 25 y 26 de noviembre, aprobándose el mismo, por unanimidad (22 votos). -Ante iniciativa de la Edila Srta. C. Pérez, se dispone el envío de nota de felicitación al Sr. Daniel Cairo, ante su proclamación como Senador de la República, siendo acompañado este planteamiento por unanimidad (23 votos). -ASUNTOS VARIOS. -EXPEDIENTE N° 23.948. -Banco de Previsión Social, s/se declare Interés Deptal. el XI Congreso de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, a realizarse del 5 al 9 de diciembre del cte. año en P. del Este. -Por unanimidad (22 votos) se



*[Handwritten signatures]*

RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; de-  
 clárase de Interés Departamental el XI Congreso de la Organización Iberoamericana de la -  
 Seguridad Social a realizarse del 5 al 9 de diciembre del cte. año en Punta del Este. -Pase  
 a la Intendencia Municipal a sus efectos. -PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, -  
 sobre procedimientos empleados para efectuar inspecciones en los comercios de la zona por  
 parte de la Dirección General Impositiva. -En uso de la palabra la Srta. Pérez, considera -  
 que a pesar de haber sido un planteamiento realizado por ella a nivel personal, le gusta-  
 ría que el Cuerpo, lo asumiera como suyo, -y entre todos buscarle solución o repercusión ne-  
 cesaria para defender una cantidad de cosas que están pasando en el Departamento, -adelan-  
 tando que el Edil Sr. Maffio, ha estudiado la parte legal de las irregularidades. Cedita la  
 palabra al citado Edil, el que entiende que se trata de un tema muy delicado, del cual ha -  
 tratado de reunir material informativo, pues viene sucediendo desde años atrás, entendiendo  
 que la Junta debe tomar posición porque sostiene se está en defensa de la ciudadanía del  
 Departamento y del comercio establecido, dando lectura a una declaración realizada por el  
 Esc. Gonzalo Alvarez comerciante del Departamento, quien realizó denuncias respecto a estos  
 hechos, ante irregularidades que el Cuerpo inspectivo de la Dirección General Impositiva,  
 estaba cometiendo. -Luego de extenderse en consideraciones al respecto, le es cedida la pa-  
 labra a la Edila Sra. Alba Clavijo, -quien desea que su bancada estudie en profundidad el -  
 tema por lo que solicita se posponga su tratamiento para la próxima sesión, manteniéndose-  
 le en el Orden del Día, -en primer punto. -Por unanimidad (19 votos), resulta aprobado este -  
 temperamento. -No existiendo más asuntos para su tratamiento, a la hora veintitrés y cua-  
 renta y ocho minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presen-  
 te que se firma en el lugar y fecha Ut: Supra. - - - - -

*[Handwritten signature]*  
 Nelson Martínez

Secretario General

*[Handwritten signature]*

Hugo Pérez Segovia

*[Handwritten signature]*  
 Esc. Francisco Mesa Borrallo  
 Presidente

Jefe de Actas

Acta N°575.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Pedro Zuasnábar, Adolfo González, Atahualpa Javier, Dreyfus Pérez Abreu, Rudy Prior, Nario Palomino, Luis Pardiñas, Daniel Lazo, Roque Martinelli, Walter Camejo, Elsa Díaz, Nelson Díaz Castro, Ana Ma. González, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuksman, y los suplentes señores:-Nelson Blanco, Silvio Núñez, Cecilia Búrguño, Américo Maffio, César García, Mario Rivas, Raúl Bianchi, Carlos Inzúa.-En uspa de licencia los Ediles señores:-Julio Macedo, Rodrigo Blas, Domingo Cruzado y Conrado Bonilla.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Walter Bonilla y Luis Martínez Cherro, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores:-Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Gerardo Núñez, Rafael Galán, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, y Ciro Quijano.-Asimismo con aviso falta el Sr. Presidente del Cuerpo Esc. Francisco Mesa.-Preside el Acto, el Primer Vice-Presidente, Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y once minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración el Acta anterior N°574, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- De inmediato el EDIL SR. PRIOR, mociona en el sentido de que se trate en primer término, el punto relacionado con el homenaje a la ciudad de San Carlos, en el marco de un nuevo aniversario de su proceso fundacional (iniciativa del Edil Sr. Silvio Núñez).-Por unanimidad (26 votos) resulta afirmativo este temperamento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Romeo Sarmoria, Daniel Ancheta, Shirley Ruiz y Euclides Melgarejo.-El Edil Sr. PRIOR, mociona a efectos de que el Cuerpo pase a sesionar en régimen de Sesión Solemne, invitando a pasar junto a la Presidencia las personas que se encuentran en antesala y que han sido convocados a este Acto.-Por unanimidad (26 votos), se aprueba la precedente moción y en consecuencia ingresan a sala la Sra. Inspectora de ANEP, Rosa Marquez, el Diputado por el Partido Nacional Sr. Carlos Sineiro y los miembros de la Junta Local Autónoma y Electiva de la ciudad de San Carlos, Sres. Asdrúbal Díaz y Adolfo Huelmo. Por Presidencia se da cuenta de la adhesión del señor Presidente de esta Junta Departamental, Esc. Francisco Mesa, a este homenaje, - dándose lectu-



*[Firmas manuscritas]*

ra a otras adhesiones, llegadas por nota a la Secretaría del Cuerpo. -En el inicio de la parte oratoria es cedida la palabra al proponente de este homenaje Sr. Silvio Núñez, -quien se extiende en consideraciones históricas respecto al proceso de la fundación de la ciudad de San Carlos con familias provenientes de las islas Azores, en el año 1763, con carácter de Villa. Destaca asimismo los nombres de ilustres personalidades nacidas en San Carlos que tuvieron destacado relieve a nivel nacional. Expresa finalizando su exposición el deseo de la concreción del monumento al fundador de esa Villa, Virrey Don Pedro de Ceballos, solicitando asimismo la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos, al Intendente Municipal, a los Centros de Enseñanza del Departamento, a las Comisiones de Apoyo de la Junta Local Autónoma de San Carlos, a la Sra. Consejera del CODICEN, maestra Rosa Márquez, al Sr. Inspector Nacional de Educación Musical, Inspector Humberto Grieco, al Sr. Eladio Artigas Orce y a todos los Legisladores Nacionales por Maldonado. -A esta altura ha ingresado a sala el Inspector Humberto Grieco, dándosele por Presidencia la bienvenida a este Acto. Siguiendo la parte oratoria usan de la palabras en adhesión a este homenaje los Ediles Sres. César García, Elsa Díaz, Raúl Bianchi, Rudy Prior Ariel Fuksman, Pedro Zuasnábar, quien deja como iniciativa la posibilidad de que proxima- mente se realice una sesión de trabajo de este Cuerpo en esa ciudad, Pablo Quintero, Ana- Ma. González. Ha concurrido a sala el actual Diputado por el Departamento Dr. Alejo Fernán- dez Chaves. -Continuando la parte oratoria usase la palabra el Edil de la Junta Autónoma de San Carlos Sr. Asdrúbal Díaz, quien agradece el homenaje brindado a esa ciudad. Asimismo se refiere a este homenaje la Sra Rosa Márquez, agradeciendo en su calidad de oriunda de San Carlos. -Por último usa de la palabra el Sr. Humberto Grieco, quien agradece el homenaje brindado por este Cuerpo a su ciudad natal, extendiéndose en otras consideraciones. Acto se- guido se somete a votación la moción de pase de las palabras a los destinos solicitados por el Edil Sr. Núñez, así como las del Edil Sr. Prior, al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, a las Autoridades de Primaria, a los Representantes nacionales por el Departa- mento, a la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos y Comisión de Acción Social de Maldonado. -Por unanimidad (28 votos) se presta conformidad a los destinos solici-

tados.-Con respecto a la solicitud de realización de una sesión de este Cuerpo en la ciudad de San Carlos propuesta del Edil Sr. Zuasnábar, obtiene asimismo unanimidad (28 votos). A la hora veintidós y veintiún minutos se retiran las Autoridades presentes, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta y tres minutos, siendo solicitado un cuarto intermedio de 15 minutos, procediéndose en consecuencia, y reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cinco minutos. El Edil Sr. Prior, solicita la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que integran el temario, siendo acompañado por unanimidad (22 votos).-Asimismo por unanimidad (21 votos) se dispone el pase a Comisión General. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Juan Bayeto, Srta. Cristina Pérez, y Alexis Núñez, retirándose el Edil Sr. Quintero.-Además asisten los Ediles Sres. Martín Marzano, Ignacio Macedo y Cecilia Vega.-A esta altura y en este régimen se recibe una Delegación de Autoridades Políticas y Universitarias de Río Grande do Sul, participantes del Encuentro de Universidades y Autoridades del Mercosur, que se realiza en nuestra ciudad del 26 al 28 del cte.-Asisten a sala invitados por la Presidencia, el Sr. Intendente de Treinta y Tres, Walter Campanella, Sr. Valterneis Zeolín, Sr. Pablo Rozado, Ing. Víctor Deler y Sra., Sr. Cónsul de Uruguay Dn. Arturo Vetuschi y Sra. Sr. Arnildo Martínez Muller, Dr. Julio Rubio, Prof. Julio Cardozo, Dr. Jorge Lavia, Representante del Sr. Cónsul de Paraguay Dr. Antonio Ayala.-Luego darles la bienvenida a los ilustres visitantes, la Presidencia del Cuerpo, hace llegar el saludo del Sr. Presidente del Cuerpo, Esc. Francisco Mesa, quien no se encuentra presente por razones de salud. Durante este régimen usa de la palabra los Ediles Sres. Prior, Ana Ma. González, Srta. Cristina Pérez, así como el Sr. Intendente de T. y Tres. Agradecen el haber sido recibidos el Sr. Jorge Agramonte, Sr. Gustavo Gómez, Víctor Deler, Arnildo Martínez Muller. De inmediato le es entregado un pergamino al Sr. Ipharraguerre en uso de la Presidencia del Cuerpo y en forma recíproca le son entregadas sendas ofrendas a los visitantes por parte de la Edila Sra. Ana Ma. González, Lourdes Ontaneda, Alexis Corbo y Shirley Ruíz, a los representantes de las Naciones hermanas, así como al Sr. Cónsul A. Vetuschi. Finalizando la parte oratoria agradece el haber sido recibido el prof. Cardozo, y el Sr. Presidente del Cuerpo se congratula con la presencia de esta delegación en la noche de hoy y siendo la hora veintitrés y -



*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

cuarenta y un minutos, se retira de sala la delegación visitante. Al quedar el Cuerpo sin el número necesario para sesionar, el señor Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, previo llamado a sala reglamentario. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Handwritten signature]*  
Nelson Martínez

Secretario General

*[Handwritten signature]*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

*[Handwritten signature]*  
Dr. Guillermo Ipharraguerre

Primer Vice-Presidente

Acta N°576.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Guillermo Ipharraguerre, Athualpa Javier, Rudy Prior, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Daniel Costa, Adolfo González, Gerardo Núñez, Luis Martínez Cherro, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Juan Bayeto, Joaquín Alonso Pérez y los suplentes señores: Alberto De León, Américo Maffio, José Fernández, Nelson Blanco, Cecilia Burgueño, Euclides Melgarejo, Silvio Núñez, Eduardo Barrán, Francisco Salazar, Raúl Bianchi, Eduardo Alonso, José Fernández y Carlos Inzúa. En uso de licencia los Ediles señores: Domingo Cruzado, Rodrigo Blas, Conrado Bonilla, Ciro Quijano y Julio Maceo. Faltan con aviso los Ediles señores: Pablo Quintero, Lourdes Ontaneda y Francisco Mesa y sin el mismo lo hacen los Ediles señores: Enrique Baeza, Walter Moyano, Eduardo De León, Walter Camejo, José Yacovazzo y Ricardo Dutra. Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°575, la que es aprobada por mayoría (24 votos en 25). MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. RUDY PRIOR, expresa su satisfacción ante el reconocimiento que se ha realizado del trabajo cumplido por el Sr. Tabaré González, Director de la reserva de Fauna del Cerro Pan de Azúcar, el que ha sido galardonado por segunda vez con el Premio

Medio Ambiente 95. Esta distinción fue compartida por el trabajo de la serie televisiva "Uruguay, Naturaleza Viva". En este sentido el citado Sr. Edil destaca la labor desarrollada por el Sr. González, en bien de nuestra flora y fauna, solicitando que conjuntamente con la versión taquigráfica de sus palabras, se le envíe la felicitación de la Mesa del Cuerpo exhortándolo a perseverar en su labor. Por mayoría (25 votos en 26), la Junta apoya el destino de este planteamiento. Ha concurrido a sala la Edila Sra. Alba Clavijo ante el retiro del Edil Sr. Bayeto. En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. ALBERTO DE LEON, manifiesta su beneplácito por la iniciativa que llevó a la jornada del 19 de octubre "por un día sin accidentes", a concretarse en realidad. Asimismo destaca que este Departamento es el que tiene el mayor índice de muertes en accidentes de tránsito, dando a conocer estadísticas y realizando una serie de consideraciones para tratar de evitar estas situaciones desgraciadas, requiriendo el flechamiento de Avda. De los Gauchos, entre Av. Aiguá y calle 7 y viceversa por su paralela Simón del Pino. Asimismo se refiere a la necesidad de realizar "lomas" en Av. Rivera de Pan de Azúcar, además de destacar que en ruta interbalnearia a la altura de los kilómetros 101 y 102, se han producido vuelcos debido a la pendiente de ese lugar, planteando su aspiración de que disminuyan los factores de riesgo. Por unanimidad (23 votos) se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y O. Públicas. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Rafael Galán, así como el Edil Sr. Eduardo Bonilla. De inmediato en nombre del Encuentro Progresista, el EDIL SR. WALTER BONILLA, expresa que una vez más la empresa Aguas de la Costa, ha provocado la indignación de los vecinos al este del arroyo Maldonado, al haberse dispuesto rectificar el trazado del tendido del colector de saneamiento, realizando distintas consideraciones respecto a esta situación. Asimismo solicita el pase de sus palabras vertidas en sala Junta Local Autónoma de San Carlos, Intendencia Municipal de Maldonado, OSE, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Ministerio de Turismo, adjuntándose un pedido de informes con destino a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 22). Ha concurrido a sala el Edil Sr. Roque Martignelli, y Nelson Guerra, retirándose de sala la Edila Sra. Clavijo. En nombre del Nuevo Espacio



El EDIL SR. EDUARDO BONILLA, hace referencia a las familias que han tenido que ocupar tierras, procurando una vivienda, destacando la esperanza y cultura de muchas de esas personas, refiriéndose además a la actividad del fútbol de nuestro Departamento, expresando la desarticulación de Ligas Federadas y la pérdida deportiva que sufrió Piriápolis al no concretarse la carrera de Fórmula 3 en ese balneario. Luego de realizar otras consideraciones, por mayoría (22 votos en 24) se dispone el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Turismo, Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar y Junta Local de Solís Grande. - Se han retirado de sala los Ediles señores: - Guerra, A. de León y G. Núñez, concurriendo los Ediles Sres. Dante Bazzano, María J. Sosa, Miguel Romero, - y Zulma Pais. - En uso de la palabra el EDIL SR. ROQUE MARTINELLI, - quien realiza una serie de consideraciones respecto a la problemática del tránsito en nuestro Departamento, planteando un proyecto normativo en tal sentido, incluyendo el control para acceder a la libreta para conducir. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal (Dirección de Tránsito), Jefatura de Policía del Departamento, Ministerio del Interior y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, siendo acompañado por unanimidad (21 votos). Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bonilla, concurriendo el Edil Sr. Alexis Corbo. - De inmediato es cedida la palabra al EDIL SR. DANTE BAZZANO, quien aborda la temática de los asentamientos en Maldonado, lo que a su juicio trae consigo problemas de distinta índole, los que enumera. Asimismo se refiere a la tarea que tendrá la Comisión Especial de Asentamientos - recientemente creada en este Cuerpo, solicitando por último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a los señores Legisladores por nuestro Departamento, Intendencia Municipal, Ministerio de Vivienda y Banco Hipotecario del Uruguay, siendo acompañado por mayoría (20 votos en 21). - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, retirándose el Edil Sr. Francisco Salazar. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes gestionados por los mismos, ante diferentes Organismos. - Expte. N° 24.009, - Edil Sr. C. Quijano, s/ licencia de su cargo, por el período 27/10 y 27/11/95. RES/Enterado, convóquese al suplente respectivo, dése cuenta al Cuerpo y archívese. - A Comisión de Tránsito y Transporte

pasó Expte. N°24.003, -Com. de T. y Transporte de la Junta Deptal. de Montevideo, R/planteamiento ref. seguridad en el tránsito. -Expte. 24.004, -Pte. Com. de T. y Transporte Edil Sr. N. Palomino, su planteamiento s/ampliación zona de estacionamiento para Ediles. -RES/Pase a la Dirección de gestión Legislativa, a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Pte. de la Com. de referencia. -A estudio de Com. de Tierras, pasó Expte. N°24.006, -Enrique Briano, en rep. de BONGO S/A., s/aut. para fraccionar pad. 3149, man. 419 de P. del Este. -A Com. de Obras Públicas pasó Expte. N°24.007, -Esteban Caselli y otros, s/permiso para regularizar obras en pad. 23/302, 23/303, 23/304 y 23/306, manz. 6 de P. del Este. -A la Int. Mpal. a efectos de recabar inf. solicitada, pasó Expte. N°24.008, -Com. Esp. de Asentamientos, s/diversa inf. ref. Asentamiento San Antonio V. -A estudio de la Com. de Legislación, pasó Expte. N°23.895, -Centro de Estudios e Investigación psicoanalíticas de Montevideo, s/se declare de Int. Deptal. el Encuentro Interdisciplinario que habrá de realizar los días 4 y 5 de noviembre del cte. año, en Piriápolis (Vto. inf. de la I. Mpal.). -A estudio de la Com. de Tierras, pasó el Expte. 24.010, -I. Mpal. S/auencia para conceder en comodato por 15 años al Ministerio del Interior el pad. 12.486, man. 552 (Ocean Park) con destino a la implantación del Destacamento de Policía Caminera. -A Com. de Legislación, pasó Expte. N°24.011, -I. Mpal., s/auencia para aplicar multa al titular del pad. 8434, man. 142 de P. del Este. -Expte. N°24.012, -Tribunal de Cuentas de la República, s/diversa inf. respecto al Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo Comunal, Ej 1995-1999. RES/Recábase de la I. Mpal. la inf. solicitada en estas actuaciones por el Tribunal de Cuentas. Cumplido pase al citado Organismo a sus efectos. -ASUNTOS ENTRADOS. -Tarjeta de CUDECOOP, (Comisión Mujer de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, invitando al Cuerpo al cierre del 5° Encuentro de Mujeres Cooperativistas. -Tarjeta de la Sra. Marta Canessa de Sanguinetti, saludando a la Junta Departamental y Sra. Cecilia Burgueño, en agradecimiento al envío de las palabras vertidas por esta última con motivo de importante acontecimiento para la humanidad y la Mujer. -Por mayoría (20 votos en 23) se RESUELVE: -En ambas, enterado, archívese. -Nota del Congreso Nacional de Ediles, - invitando a la reunión a celebrarse el próximo sábado 4 de noviembre en la Junta Deptal. de Montevideo. Por unanimidad (24 votos), se dispone Enterado, archívese. -EXPEDIENTE N°24.016. -Coordinador de Bancada del Partido Colorado, Dr.



*[Handwritten signatures and initials]*

Daniel Lazo, eleva a conocimiento del Cuerpo la invitación cursada al Edil Sr. Nelson Díaz Castro, para participar en el próximo Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, a realizarse en Florianópolis. -Por mayoría (19 votos en 22), se RESUELVE: -Enterado, archívese. -Nota de la Comisión de Turismo del Cuerpo, solicitando el envío de nota de felicitación al Director de la Reserva de Fauna del Cerro Pan de Azúcar Dn. Tabaré González, al haber sido otorgado al mismo el Premio Nacional de Medio Ambiente por el Programa "Uruguay Naturaleza Viva". Por unanimidad (24 votos) el Cuerpo acompaña la precedente iniciativa. -De inmediato se dispone ante iniciativa del Edil Sr. Zuanáhar de un cuarto intermedio de diez minutos siendo la hora veintiuna y cuarenta y nueve minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y veintitrés minutos. A esta altura y en uso de la palabra el EDIL SR. MAFFIO, se refiere a distintos trascendidos de prensa sobre presuntas inhabilitaciones de unidades de emergencia móvil, radicadas en la zona; solicitándose la inclusión en primer lugar de este tema para la sesión del día 17 de noviembre próximo, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 22), y su inclusión en el primer punto (unanimidad 23 votos). -Por su parte el EDIL SR. ROMEO SARMORIA, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "Problema de la vivienda de jubilados y pensionistas en el Departamento", siendo acompañado por unanimidad (23 votos). -Acto seguido la EDILA SRA. A. CLAVIÑO, expresa que ha fallecido hace pocos días el maestro Ruben Lena, autor de temas como a "Don José" y otros de singular trascendencia en el folklore uruguayo, solicitando al plenario un minuto de silencio en su homenaje, comunicando y participando a la Junta Departamental de Treinta y Tres de esta pérdida, siendo acompañada por unanimidad (27 votos). -De inmediato se procede a realizar el minuto de silencio de pie. -ASUNTOS VARIOS. -PLANTEAMIENTO DE LA EDILA SRA. Cristina Pérez, sobre los procedimientos empleados para efectuar inspecciones en los comercios de la zona, por parte de la D.G.I. -Concurrén a sala los Ediles Sras. Cristina Pérez, y Elsa Díaz, retirándose los Ediles Sres. A. Javier, Romero y María J. Sosa. -Luego de debatido intensamente el tema y de usar de la palabra varios señores Ediles se dispone el cierre de la lista de oradores, pasándose a votar las mociones presentadas, de la Edila Sra. C. Pérez, en el sentido de exhortar a los Poderes Públicos a la realización de un Censo, de controlar

zonas francas, free shops, ferias, comercios golondrinas y ambulante y realizar una Mesa redonda con legisladores nacionales y fuerzas vivas del Departamento, resultando aprobada por mayoría (18 votos en 21). De inmediato resulta aprobada otra moción presentada por el Edil Sr. Zuasnábar, en el sentido de que la Junta Departamental, efectúe una Declaración Pública, a redactar por una Comisión (planteamiento del Edil Sr. Prior), integrada por un representante por sector político, mayoría (16 votos en 21). - Por último es aprobada una iniciativa del Edil Sr. A. Maffio, de que la resolución que se adopte esta noche, se comuniqué a todas las Juntas Departamentales, dándose a publicidad, acompañada de la versión taquigráfica y que la reunión programada con distintos Organismos tenga un plazo no mayor de 20 días para efectuarse, (20 votos en 21), afirmativo. Ante iniciativa del Edil Sr. Zuasnábar, aprobada por (20 votos en 21), se dispone que cada Partido comunique la persona que va a designar para trabajar en esta Comisión, en un plazo hasta el 15 de diciembre. - En consecuencia se RESUELVE: - 1º) - Exhortar a los Poderes Públicos, a disponer la realización de un Censo Nacional de Comercios con el objetivo de establecer prioritariamente, el grado de la evasión impositiva que se registra, así como la adopción de medidas tendientes a un efectivo contralor de ferias, free shops, zonas francas, ambulante y comercios golondrinas, cuyo comportamiento tributario afecta perjudicialmente en alto grado al mantenimiento del comercio legalmente establecido y por consiguiente a la recaudación impositiva. - 2º) - Realizar una reunión en un plazo no mayor de 20 días, con las fuerzas vivas, Diputados por el Departamento. Senadores oriundos de la zona e Intendente Municipal, a los efectos de analizar y buscar soluciones a las situaciones que se mencionan. - 3º) - Emitir una Declaración Pública sobre el tema, cuya redacción estará a cargo de una Comisión Especial integrada por un Edil por cada Bancada. - Plazo: hasta el 15 de diciembre de 1995). - 4º) - Comunicar a todas las Juntas Departamentales la presente resolución, con agregado de la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en esta sesión. - 5º) - Téngase presente. - Han concurrido a sala los Ediles Nario Palomino y Francisco Salazar, retirándose los Ediles señores: - Silvio Núñez, Gerardo Núñez, Roberto Fernández, Luis Pardiñas y Daniel Costa. - EXPEDIENTE N° 23.194. - Walter Cabrera Silva y otro, s/se declare de Interés Deptal, la guía de identificación denominada "Aves de Punta del Este y sus alrededores".



*[Handwritten signatures]*

Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Turismo que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Departamental la edición de la Guía de Identificación Aves de Punta del Este y sus alrededores. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.885. -Círculo de Periodistas Especializados en Turismo del Uruguay (C.I.P.E.T.UR.) s/se declare de Interés Departamental, -la 3er. jornada de Concientización Turística en el Día Mundial del Turismo. (27 de setiembre)

Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: -Enterado, archívese. -EXPEDIENTE N°23.886. -Intendencia Municipal, s/creación de una Comisión Especial, que estudie la problemática planteada ante la ocupación de predios propiedad de MOVELKO S.A. formándose el auto-denominado Maldonado N°7-B° Elisa. -Por unanimidad (20 votos) y luego de amplia discusión se RESUELVE: -1°)-Accédese a lo solicitado, por el Ejecutivo Comunal, con respecto a la creación de la Comisión participativa que menciona. -2°)-La representación de esta Junta, estará constituida por la Comisión Especial de Asentamientos que ampliada con el resto de los representantes de las partes y de los Organismos citados en el oficio de fojas 312, puede conformar dicha Comisión participativa. -3°)-Remítase oficio a la Intendencia Municipal comunicándole esta resolución y solicitándole realice los contactos pertinentes que posibiliten la pronta integración de la Comisión participativa, requiriéndole además, informe a esta Comisión una vez concertada la concurrencia de todas las partes, a efectos de coordinar una primera reunión en la sede de esta Corporación. -4°)-Los actuales integrantes de la Comisión Especial de Asentamientos, permanecerán en sus cargos hasta nueva resolución de esta Junta. -5°)-Téngase presente. -EXPEDIENTE N°23.935. -Dirección del Instituto Habilitado de Hnas. Capuchinas, s/se declare de Interés Deptal. el Encuentro de Universidades y Autoridades del MERCOSUR, que se desarrollará en instalaciones de dicho Instituto, los días 26, 27 y 28 de octubre del cte. año. -Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: -Enterado, archívese. -EXPEDIENTE N°23.952. -1°)-NEXO INTERNACIONAL INC. s/se declare de Interés Deptal. su propuesta denominada "Uruguay al Mundo". -Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Turismo que este Cuerpo comparte, declárase de interés Departamental, la actividad denominada URUGUAY AL MUNDO, presentada y realizada por Nexo Internacional Inc. Vuelva

a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.967.-Intendencia Municipal, s/se declare de Interés Deptal. la III Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en P. del Este en setiembre de 1996. -Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, la III Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en Punta del Este, en el mes de setiembre de 1996. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.968.-Intendencia Mpal. s/se declare de Interés Deptal., las XI Jornadas Internacionales Rioplatenses de Tocoginecología, a realizarse del 19 al 21 de abril de 1996, en Punta del Este. -Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, las XI Jornadas Rioplatenses de Tocoginecología a realizarse del 19 al 21 de abril de 1966, en Punta del Este. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. -EXPE-  
 DIENTE N°23.930.-Intendencia Mpal. su resolución respecto uso de cinto de seguridad en vehículos automotores privados. -Por mayoría (11 votos en 17) se RESUELVE: -Manténgase en Comisión de Tránsito y Transporte hasta tanto se adopte resolución definitiva sobre el Proyecto que se menciona. -EXPEDIENTE N°23.744.-Intendencia Mpal. s/se declare de Interés Deptal. el paquete turístico de la empresa "FAPAVA S.R.L.". -Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Turismo y Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, el paquete turístico de la empresa FAPAVA S.R.L. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.995.-Intendencia Municipal comunica que ha declarado de Interés Deptal. la jornada Nal. "Por un Día sin accidentes de tránsito", realizada el día 19 de octubre del cte. año. -Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, convalídase la resolución N°2536/95 del Ejecutivo Comunal por la que se declara de Interés Departamental, la jornada Nacional POR UN DIA SIN ACCIDENTES DE TRANSITO, realizada el 19 de octubre ppdo. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.996.-Sociedad Uruguaya de Urología, s/se declare de Int. Deptal. el Curso de Actualización de Urología, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre del cte. año en Pun-



*CMS*

*RA*

ta del Este.-Por unanimidad (189 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, Declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, el Curso de Actualización de Urología, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre del cte. año en Punta del Este. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.993.-Intendencia Municipal, s/auencia para destituir al funcionario Sr. Mario José Rodríguez (ficha 6455), por hechos que se invocan.-Por unanimidad (17 votos), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al funcionario municipal con ficha 9455 y a que se refieren estas actuaciones, por la causal de ineptitud moral.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.895.- Centro de Estudios e Investigaciones Psicoanalíticas de Montevideo, s/se declare de Interés Deptal. el Encuentro Interdisciplinario que habrá de realizar los días 4 y 5 de noviembre del cte. año en Piriápolis.-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL el Encuentro Interdisciplinario que se habrá de realizar los días 4 y 5 de los corrientes, en la ciudad de Piriápolis. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A esta altura y por unanimidad del plenario se dispone la urgencia en la tramitación de los Expedientes tratados en la noche de hoy.-Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, del día cuatro de noviembre, el señor Presidente, da por finalizada la sesión, al haberse agotado el estudio de los Expedientes que integraban el temario de esta Sesión. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-----

*Nelson Martínez*

Nelson Martínez  
Secretario General

*Hugo Pérez Segovia*

Hugo Pérez Segovia

*Dr. Guillermo Ipharraguerre*

Dr. Guillermo Ipharraguerre  
Primer Vice- Presidente

Jefe de Actas

Acta N°577.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria-----

la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Guillermo Ipharraguerre, Adolfo González, Luis Pardiñas, Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Daniel Costa, Pedro Zuasnábar, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Walter Camejo, Walter Bonilla, Ariel Fuksman y los suplentes señores: -Euclides Melgarejo, Cecilia Burgueño, Silvio Núñez, Nelson Blanco, Ana Trinidad, Shirley Ruiz, Francisco Salazar, César García, Mario Rivas, Carlos Inzúa, Luis Vergara, Romeo Sarmoria, Nelson Guerra y Alba Clavijo. -En uso de licencia, faltan los Ediles señores: Domingo Cruzado, Rodrigo Blas, Julio Macado Saravia, Conrado Bonilla y Ciro Quijano. -Con aviso lo hacen los Ediles señores: -Pablo Quintero, Francisco Mesa y Roque Martinelli, -y sin ellos los Ediles señores: -Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Juan Bayeto, Luis Martínez Cherro, Nelson Díaz Castro y Gerardo Núñez y Enrique Baeza. -Preside el Acto el Primer Vice-Presidente, Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°576, la que es aprobada por mayoría (20 votos en 21). -MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. LUIS PARDIÑAS, - para repudiar el atentado criminal que le costara la vida al Premier Israelí Isaac Rabin, quien hasta el último aliento luchara por la paz, resaltando las virtudes que adornaban a esta personalidad desaparecida. - El orador recuerda los mártires por la Paz, desde Jesús a Rabin, destacando que pertenece a un Partido que se ha caracterizado por defender al hombre, la no violencia, repudiando este acto, que conspira contra toda la gestión que venía realizando el Premier Israelí en favor de la paz en medio oriente. - Por el Partido Colorado, el EDIL SR. MARIO RIVAS, se refiere a un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Piriápolis, cuando Francisco Piria, adquiriera las tierras que fueran parte de una estancia del Coronel Leonardo Olivera, haciendo realidad este balneario con una conjunción única de mar, bosques y cerros. - Asimismo se refiere a distintas obras que están en culminación o en actividad para culminarse próximamente, destacando algunas ideas relativas al mejoramiento en materia de turismo, así como al desarrollo cultural del balneario. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras, a la Intendencia Municipal, Junta Local de Piriápolis, Centro de Hote-



les, Liga de Fomento y Turismo, Centro Comercial y Comisión de Cultura de Piriápolis, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25). - En nombre del Encuentro Progresista usa de la palabra el EDIL SR. NELSON GUERRA, - refiriéndose a una propuesta del Ministerio de Trabajo, para concurrir con una delegación a esta Junta, a efectos de tratar el tema relativo al trabajo zafra turístico en esta zona; En tal sentido reclama a las distintas Bancadas la conformación de la Comisión Especial de Trabajo. En otro orden, expresa que tiene en su poder distintos expedientes que se la han hecho llegar, respecto al tema de la educación, planteando la posibilidad de su tratamiento por el Cuerpo en el momento que corresponda. - Han concurrido a sala los Ediles Sres. Alberto De León, Daniel Lazo, Rafael Galán y Elsa Díaz. - A esta altura y siendo la hora veintidós y veinte minutos, asume la Presidencia, el Segundo Vice-Presidente Dr. Walter Camejo, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre a su banca. - De inmediato usa de la palabra la EDILA SRA. ELSA DIAZ, - se refiere a la situación de angustia social que vive Maldonado, con un problema acuciante que es la falta de trabajo, entendiéndose que se deberían crear fuentes de trabajo, estimulando la creación de obras públicas, apoyando a la producción rural. Para ello la Sra. Edil entiende que sería imprescindible que la Intendencia Municipal con la colaboración de la Junta Departamental, debería ser el eje para buscar soluciones urgentes a esta problemática. Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Trabajo, al SUNCA, a la Liga de Fomento de P. del Este, al Centro Comercial e Industrial Maldonado-P. del Este, al Centro Comercial de San Carlos, y a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis. Por agregado se remitirán asimismo al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como a las bancadas del Cuerpo, siendo acompañada por unanimidad (27 votos). - Se han retirado de sala los Ediles Sres. Guerra, Lazo y Silvera, concurriendo los Ediles Sres. Alexis Núñez, Lourdes Ontaneda, Graciela Asiaín y Joaquín Alonso Pérez. - EXPOSICION DEL EDIL SR. ROMERO SAEMORIA, sobre "PROBLEMA DE LA VIVIENDA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS EN EL DEPARTAMENTO". - Luego de realizar una pormenorizada Exposición el disertante solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Comisión de Legislación del Cuerpo, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 22). - A -

esta altura el Edil Sr. LAZO, solicita reconsideración del Expediente N°24.016, respecto invitación cursada para participar en el próximo Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales al Edil Sr. Díaz Castro. En este sentido el Edil Sr. Lazo, entiende que el Cuerpo ha actuado con distintos criterios, en el caso de esta invitación, y la que se le cursara al Edil Sr. Ipharraguerre en el mismo sentido. Votada que fué la reconsideración, obtiene (24 votos en 25) afirmativo. Asimismo votado que fue el tratamiento sobre tablas obtiene afirmativo (25 votos en 26). En consecuencia en autos se RESUELVE: - 1°) - Reconsidérese la Resolución de este Cuerpo de fecha 3 de noviembre ppdo. recaída en estos obrados. - 2°) - Designase al Edil Sr. Nelson Díaz Castro, para participar en representación de este Cuerpo, en la reunión del Comité Latinoamericano de Parlamentarios Municipales, a realizarse en la ciudad de Florianópolis, los días 22 al 24 de noviembre del cte. año. 3°) - Téngase presente. - Acto seguido usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, refiriéndose al luctuoso hecho cuya víctima fuera el Primer Ministro Israelí, solicitando al finalizar una recordatoria de esta personalidad asesinada, un minuto de silencio en su memoria y en adhesión a la causa de la paz. Por mayoría (22 votos en 24) se dispone favorablemente y se procede en consecuencia, poniéndose de pie el Cuerpo. Asimismo la citada Sra. Edil, solicita el pase de sus palabras a la Embajada de Israel. El Edil Sr. Silvio Núñez, solicita al Cuerpo se haga presente en la quincuagésima sexta exposición que se está realizando en San Carlos en la Sociedad Rural, en apoyo a los productores rurales del Depto. - El mismo señor Edil solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "Proyecto de Escuela de Artesanía para la ciudad de San Carlos", siendo aprobada la misma por mayoría (21 votos en 22). - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Roberto Fernández, Eduardo Bonilla, Cecilia Vega, Héctor Rodríguez y Atahualpa Javier, retirándose los Ediles: - Rivas, Ontaneda, Vergara, A. Núñez y Ancheta. - Por unanimidad (22 votos) se dispone ante iniciativa de la Edila Sra. C. Burgueño, el pase de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Pardiñas y Ana Ma. González, a los representantes de las colectividades. - El Edil Sr. Ipharraguerre, solicita se le autorice a realizar una exposición el próximo viernes sobre el tema: "La Jerarquización y la función del Edil", siendo acompañado por unanimidad (22 votos). - El mismo Señor Edil, informa al plenario sobre lo



actuado en una reunión que se realizara en la ciudad de Montevideo y a la que concurrió en representación del Cuerpo y donde se reunió la Mesa Perm. del Congreso Nal. de Ediles, con los Presidentes de Juntas de todo el país, aprobándose este temperamento por mayoría (20 votos en 21). De inmediato procede a informar en forma pormenorizada sobre el Congreso a realizarse el próximo 24 de los ctes. en la ciudad de Mercedes y demás detalles relativos al mismo; requiriendo el envío de un agradecimiento escrito por las atenciones recibidas en la Sede de la Junta de Montevideo. Por unanimidad (20 votos) se vota el envío del agradecimiento. Por su parte la Edil Srta. Ruíz, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Los ciclos básico de UTU, si fuera posible para el próximo viernes. Por unanimidad (19 votos) es aprobada esta solicitud, pero dentro de dos sesiones. Nomina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa. A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos. Expediente N° 24.017. Mesa Junta, su resolución otorgando licencia especial, al func. Sr. Nelson Toledo, en compensación por días feriados trabajados. RES/1°) Compénsase al chefer de la Corporación Sr. Nelson Toledo Alonso, con un día y medio de licencia especial por cada feriado trabajado. 2°) Poner en vigencia lo dispuesto en el numeral anterior a partir del día 15 de febrero de 1995. 3°) Pase al Sr. Encargado de Personal, a efectos de instrumentar lo dispuesto en el numeral 1° de esta Resolución. 4°) Dar traslado del presente antecedente a la Comisión de Reglamento, a efectos de que se sirva elaborar un estatuto que reglamente situaciones análogas a la planteada en estos obrados y de considerar especialmente la posibilidad de incluir en el mismo un límite máximo en los días que se generen por las circunstancias que originan estas actuaciones. 5°) Notifíquese, etc. A estudio de la Comisión de Legislación, pasó Expte. 24.021. Directivos del taller Literario "Liber Falco", s/se declare de Interés Departamental, la la Feria del Libro a realizarse en Piriápolis del 12 al 19 de noviembre del cte. año. Se realizó repartido a las bancadas y posterior archivo de los Exptes. No. 24.026, - 24.027 y 24.028, Expte. N° 24.029. Srta. Junta, Sr. N. Martínez, su informe ía respecto respecto error en el cómputo de licencia reglamentaria de un funcionario. RES/Pro cédase al descuento de un día de sueldo por cada inasistencia, a razón de un día de descuent

to por mes. 2º) - Pase a Contaduría y Notifíquese. - Expte N° 23.998\* - Int. Mpal. s/ anuencia para destituir a los funcionarios fichas 5931 y 1634, por motivos que se invocan. Pasa a la Int. Mpal. a sus efectos. - N° 23932. - Valentín Casañas, s/ permiso regularizar obra en pad. 10.284, manzana 106 de Maldonado. Vto. inf. de la I. Mpal., pasa a Obras Públicas. - ASUNTOS ENTRADOS. - Tarjeta del Sr. Humberto Grieco Catalurda, prof. Inspector Nacional de Educación Musical de Educación Primaria. - Otra Nota sobre el mismo tema: agradeciendo al Cuerpo por el Homenaje a la ciudad de San Carlos; en esta oportunidad de la Junta Local A. de San Carlos. - Por unanimidad (18 votos) se dispone el archivo de ambas. - EXPEDIENTE N° 24.023. - Srio. Gral. de la Junta Dep. de Tacuarembó, R/ invitación al Srio de esta Corporación, Sr. Nelson Martínez, para encuentro de Secretarios de Legislativos Comunales, - a realizarse en Mercedes. - Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: - Ratifícase la Resolución de la Presidencia del Cuerpo, de fecha 8 de noviembre ppdo. por la que se autoriza al Secretario Gral. Sr. Nelson Martínez a asistir al Encuentro Nacional de Secretarios Generales de Juntas Departamentales, que se realizará en la ciudad de Mercedes, los días 24 al 26 de noviembre del cte. año. Téngase presente y archívese. - EXPEDIENTE N° 24.024. - Intendencia Mpal. R/ invitación para la reunión que habrá de realizar la Comisión de Prevención de Accidentes Laborales en el edificio Comunal, el día 14 de noviembre del cte. año. - Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: - Dispónese la asistencia a la reunión de referencia, de cuatro señores Ediles (uno por Partido Político) cuyos nombres serán oportunamente proporcionados por las respectivas bancadas. Téngase presente y archívese. - EXPEDIENTE N° 24.025. - Intendencia Mpal. informa sobre inclusión de los funcionarios de la Junta Deptal. en convenio con el BPS para la aplicación del sistema de cuenta personal (jubilación anticipada). - Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE: - Visto: - Pase a Sección Contaduría del Cuerpo a sus efectos. - Nota comunicando solicitud de la Oficina de Trabajo, a efectos de que el Cuerpo reciba una delegación, el día 22 de los ctes. a la hora 14 y 30. - Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE: - Dispónese la participación a la reunión referida en estos antecedentes de las Comisiones de Funcionamiento, Legislación y Espacial de Trabajo, sin perjuicio de los demás señores Ediles que desee hacerlo. Comuníquese a través de los distintos Secretarios Administrativos. Téngase presente y archívese. - Nota de ADECOM, comunicando integra-



*[Firmas manuscritas]*

gración de sus nuevas Autoridades.-Además otra Nota de ADEOM, informando autorización para formar un Banco de Sangre, Club de Donantes ADEOM, Maldonado.-En la primera se RESUELVE: - Acusar recibo y desearles éxito en la gestión.-y en la Segunda, enterado archívese, y felicitarlos por la inquietud solidaria.- (unanimidad 17 votos).-Nota de la Comisión Especial de Educación y Cultura de la Junta informando constitución y fijando día y hora de reunión. Se dispone acusar recibo y éxito en la gestión, -(17 votos en 18).-Nota del Diputado Daniel Corbo, expresando su congoja ante desaparición de la Srta. Silvia Fregueiro. Por mayoría (16 votos en 18) se RESUELVE: -Transcríbese esta nota al Ministerio del Interior y Jefatura de Policía de Maldonado.-ASUNTOS VARIOS.-Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, proponiendo la inclusión de nuevos Asuntos en el temario de esta sesión.-EXPEDIENTE N°23.944.-María Cristina Colombo, s/permiso para regularizar en pad. 1008, mna. 516 de Piriápolis.-Por mayoría (19 votos en 21), se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte: 1º)-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras referidas en estas actuaciones, debiendo aplicarse un recargo de 10 veces las tasas por 80,20 m.c. 2º)-En lo que respecta a las construcciones que ocupan retiro frontal, conciéñase su aprobación a que las mismas guarden carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.966.-Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, s/se declare de Interés Deptal. el Evento programado para el 10 de diciembre del cte. año denominado "El Show Gastronómico mas grande del mundo; La Paella Gigante".-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Turismo que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, el Evento denominado el Show Gastronómico más grande del mundo: La paella gigante, a realizarse en la ciudad de Piriápolis, el próximo 10 de diciembre.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°24.021.-Directivos del Taller Literario "Liber Falco", s/se declare de interés Deptal. la Feria del Libro a realizarse en la ciudad de Piriápolis entre los días 12 y 19 de noviembre del cte año.-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Departamental, la Primera Feria del Li-

bro de Piriápolis, a realizarse en dicho balneario entre los días 12 y 14 de los ctes. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que este Expediente sea declarado urgente, siendo acompañado por mayoría (20 votos en 21). - A la hora veintitrés y cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

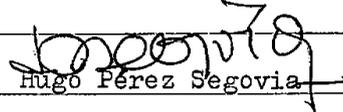
Dr. Walter Camejo

Dr. Guillermo Ipharraguerre

Segundo Vice Presidente

Primer Vice Presidente

  
Nelson Martínez

  
Hugo Pérez Segovia

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°578. - En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Dr. Guillermo Ipharraguerre, Atahualpa Javier, Rudy Prior, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Pedro Zuasnábar, Nelson Díaz Castro, Pablo Quintero, Walter Bonilla, Daniel Lazo Montossi, Eduardo Fernández, Lourdes Ontaneda, Juan Bayeto y los suplentes señores: - Roberto Fernández, Cecilia Vega, Américo Maffio, Luis Vergara, Daniel Ancheta, Romeo Sarmoria, Euclides Melgarejo, Silvio Níñez, Cecilia Burgueño y Eduardo Barrán. - En uso de licencia los Ediles señores: - Domingo Cruzado, Rodrigo Blas, Julio Macedo, Conrado Bonilla y Ciro Quijano. - Con aviso falta el Sr. Presidente Francisco Mesa Borralló y sin él lo hacen los Ediles señores: - Nario Palomino, Joaquín Alonso Pérez, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Elsa Díaz, Roque Martinelli, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro y Elsa Díaz. - Preside el Acto - el Primer Vice-Presidente Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y trece minutos, el señor Presidente, declara abierta la sesión, sometiendo a conside-



*[Firmas manuscritas]*

ración del plenario el Acta anterior N°577, la que es aprobada por unanimidad(21 votos).-  
MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra la Edila Sra. LOURDES ONTANEDA, -refiriéndose al Local que ocupa el Contry Club de Piriápolis, el que considera no se encuentra en las condiciones apropiadas desde el punto de vista edilicio, para su funcionamiento, entendiendo asimismo que el volumen de intensidad sonora en ese local habi-  
 ble es demasiado potente y provoca molestia en los vecinos aledaños. Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, sobre la utilización de los predios circundantes, sin control, lo que se constituye en un basural, concurrencia de menores de edad y venta de be-  
 bidas con alcohol, solicitando el pase de la versión taquigráfica de sus palabras e informes al INAME, Cuerpo de Bomberos de Piriápolis, a la I. Municipal, respecto habilitaciones, al Ministerio de Turismo, a la Junta Local de Piriápolis, a la Jefatura de Policía de Maldonado y Seccional 11 de Piriápolis, siendo acompañada por unanimidad(22 votos).-En nombre del Partido Nacional el Edil Sr. PEDRO ZUASNABAR, -se refiere a la dificultad que se crea año a año en la conexión vial que existe entre los balnearios al Este del Arroyo Maldonado y la capital y la ciudad de Punta del Este. Con respecto a esta situación el citado Sr. Edil se refiere a varios proyectos de modificar las rutas de acceso y salida con otra ruta alternativa, entendiendo asimismo que es una suma muy alta la que se debe pagar por contar con el puente sobre el arroyo Maldonado, -cuando prácticamente en el otro período ese acceso no costó prácticamente nada.-Por mayoría(17 votos en 21) se dispone el pase de sus palabras al Ministerio de Turismo.-Usa de la palabra de inmediato en nombre del Partido Colorado la Edila Sra. CECILIA VEGA, -quien se refiere a los servicios públicos de salud, refiriéndose a la problemática del Hospital de Maldonado y a la carencia que sufre en varios aspectos. En tal sentido se manifiesta partidaria del mantenimiento y ampliación de la colaboración municipal, solicitando luego de extenderse en otras consideraciones al respecto que sus palabras pasen a la Dirección del Hospital de Maldonado y a la Intendencia Municipal. Por unanimidad(26 votos) se remitirán asimismo al Ministerio de Salud Pública. Acto continuo usa de la palabra el Edil Sr. MARIO RIVAS, -quien hace referencia a la forma de violencia que en la actualidad agrede a la juventud, particularmente en los Centros Nocturnos.

nos, donde a su juicio no existen controles especialmente de bebidas alcohólicas, extendiéndose en otros detalles relativos al tema, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Ministerio del Interior, INAME, y señores Legisladores por el Departamento, -asimismo se dispone remitir sus palabras a todas las Juntas Departamentales restante del país, siendo acompañado por unanimidad (23 votos). -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Alberto De León, Jorge Guaraglia, Ana Ma. González y Rafael Galán, retirándose la Sra. Edil Cecilia Vega. -Acto seguido la Presidencia, solicita la designación de un Presidente Ad hoc, siendo propuesto el Edil Sr. Zuasnábar, resultando afirmativa la moción por mayoría (22 votos en 23), pasando a ocupar la Presidencia el Edil Sr. Zuasnábar y retirándose a su banca el Edil Sr. Ipharraguerre, siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres. De inmediato le es cedida la palabra el Edil Sr. G. IPHARRAGUERRE, -quien manifiesta su satisfacción por la designación de dos nuevos Senadores por nuestro Departamento, el Ex-Diputado Ambrosio Rodríguez y el Contador Daniel Cairo. En otro orden señala el deterioro de la ruta 12, en el trayecto que va de ruta 9 hacia el norte, hasta el Departamento de Lavalleja, solicitando que sus palabras, pasen a la Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, Ministerio de T. y Obras Públicas y Presidencia de la República, siendo acompañado por unanimidad (19 votos). -Se retira de sala el Edil Sr. A. de León, concurriendo la Edila Sra. María J. Sosa, Héctor Rodríguez, Gerardo Núñez, Luis Pardiñas, Daniel Costa y Dante Bazzano. -Siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, asume la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Walter Camejo, retirándose a su banca el Edil Sr. Zuasnábar. -EXPOSICION DEL EDIL SR. SILVIO NUÑEZ, -sobre el tema: "Proyecto de Escuela de Artesanía para la ciudad de San Carlos" El Edil exponente realiza una pormenorizada exposición sobre el tema, solicitando a su finalización, que la misma pasé a la Junta Local Autónoma de San Carlos, Intendencia Municipal, -Centro Comercial de San Carlos, Comisión de Estudios Históricos Carolinos, Escuelas y Liceos del Departamento, AFE, al Sr. César Bianchi, a UTU y Representantes Nacionales por el Departamento, -siendo acompañado en estos destinos por unanimidad (16 votos), durante esta disertación se han retirado por algunos minutos varios señores Ediles. -Se ha retirado asimismo la Edila Sra. Ontanada, concurriendo a sala el Edil Sr. Nelson Guerra y el Edil Sr. Francisco Sala



zar. -EXPOSICION DEL EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE, sobre el tema: "La Jerarquización y función del Edil Departamental". -El disertante se extiende ampliamente, desde las razones de orden histórico, Institucionales y Democráticas, que lo llevan a considerar al Edil como un verdadero Diputado Departamental, entendiéndose que se debe realizar su jerarquización a través de un verdadero Estatuto Jurídico del Legislador, reformando la Constitución y de la Ley Orgánica Municipal. Luego de realizar determinadas consideraciones respecto al tema, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo de la República, a todos los Intendentes Municipales y Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Intendentes, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, Directorio del Partido Nacional, Comité Ejecutivo del Partido Colorado, Mesa Política del Frente Amplio, Comité Ejecutivo de Nuevo Espacio y Comisiones de Legislación, Reglamento y Presupuesto de esta Junta Departamental, así como a la Comisión Multipartidaria que estudia la Reforma Constitucional, siendo acompañado por mayoría (18 votos en 19). -Nomina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Com. de Legislación pasaron los Expedientes N° 24.039, Exposición del Edil Sr. Romé: Sarmoria, sobre el tema: "Problema de viviendas para jubilados y Pensionistas". -N° 24.045, Grupo de Teatro Centro Regional de Maldonado, s/se declare de Interés Deptal. proyecto relacionado con espectáculo titulado Los Cuentos del Bosque Encantado. -24.034. -Int. Mpal. s/ anuencia para destituir a la funcionaria (F. 10.602), por la causal de omisión. -A estudio de la Com. de Tierras, pasaron los Exptes. No. 24.035, -Ma. del Carmen Mugueta, s/ permiso para fraccionar pad. rural 19.312, de P. Ballena. -N° 24.037, -Ramón Silvera, s/ permiso para fraccionar pad. N° 2601, mna. 1574 de Maldonado. -A estudio de la Com. Esp. de Cultura, pasaron los Exptes. No. 24.042, Junta Deptal. de Artigas, su res. tendientes a contemplar aspectos salariales de los docentes. -N. 24.042, -Junta Deptal. de Paysandú, su res. tendiente a obtener rebaja en los aportes de AGADU, en caso de espectáculos con fines benéficos. -A estudio de la Com. de Obras Públicas, pasó Expte. N° Edel Shopping Center, S.A., s/ permiso para construir en pad. 78 mna. 14 de P. del Este. -Expte. N° 24.036, -Int. Mpal. s/ anuencia para aceptar la donación ofreci

da por la Srta. Marita Pacheco, de parte del padrón de su propiedad N°160 de P. de Azúcar con destino a la apertura de la continuación de la calle Fraternidad de dicha ciudad. -RES/De acuerdo a lo establecido en el inc.22 del Art.35 de la Ley 9515, previamente a cumplirse - otro trámite, recábase la opinión del Ministerio Fiscal, respecto a la gestión de autos. Vuelto siga a la Comisión de Legislación. -A Comisión de Pto. y Hacienda, pasó Expte. N°24.040, F. Tribunal de Cuentas su resolución, observando gastos efectuados por el Ejecutivo Comunal, sin disponibilidad de los rubros afectados. -N°24.044, -Edil Sr. Conrado Bonilla, s/licencia a su cargo a partir del 15/11 al 22/12/95, inclusive. -RES/Enterado, convóquese al suplente respectivo, dese cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese. -Se dispuso asimismo, el pase a la Com. Especial de Cultura, para que concorra a la reunión en representación de la Presidencia, del Expte. N°24.046, -Escuela Ing. Agrim. Dante Bianchi, remite invitación, para reunión sobre evaluación de alternativas educativas del anexo agrario de Maldonado, a llevarse a cabo el día 21 de los ctes. -A conocimiento de la Com. Esp. de Trabajo, pasó Expte. N°24.047, -SUNCA., su planteamiento respecto crisis laboral que atraviesa el Depto. -Expte. N°24.005, -Comisión de Turismo, s/conformación de una Comisión Pre Investigadora, que dictamine sobre la oportunidad de investigar acciones llevadas a cabo por Edilas de esta Corporación. -RES/ Visto: el informe de la Comisión Pre Investigadora que luce a fojas 47, 48 y 49 de estos obrados y lo establecido en el artículo 93 inc.17 del Reglamento de la Corporación; la Presidencia de la Junta Departamental, RESUELVE: -1°) -Poner en conocimiento de los mocionantes el criterio adoptado por la Comisión Pre Investigadora. -2°) -Cumplido lo dispuesto en el numeral primero de esta resolución, procédase al archivo de este Expediente. -ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE N°24.030, -Junta Local A. de San Carlos, c/renuncia del integrante de la misma Sr. Adolfo Huelmo. -Por mayoría (17 votos en 18), se RESUELVE: -Enterado, archívese. -Se da lectura a un Comunicado de Prensa, de las Comisiones de Vecinos, Asociaciones y Ligas de Fomento al Este del Arroyo Maldonado. -Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: -Pase a estudio de la Comisión de Turismo. -Nota del Consejo de Enseñanza Primaria. Por unanimidad (21 votos) se dispone: Enterado, archívese. -A esta altura, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, solicita autorización para la realización de dos homenajes, siendo acompañado por unanimidad (20 votos). -En primer tér-



mino se refiere a la persona del Representante Nacional, Dr. Alvaro Carbone, quien falleció en el día de ayer en la ciudad de Montevideo y del cual realiza una amplia recordación, requiriendo en su homenaje un minuto de silencio, y solicitando asimismo que sus palabras pasen a sus deudos y al Directorio del Partido Nacional, siendo acompañado por la unanimidad del plenario unanimidad (22 votos), procediéndose de inmediato a guardar un minuto de silencio en homenaje al Diputado desaparecido Alvaro Carbone. Reiniciada la sesión el Edil Sr. IPHARRAGUERRE, se refiere al fallecimiento del señor Calixto Javier Alfaro, militante del Partido Nacional y prestigiosa figura, vecino de La Barra, para el cual solicita asimismo un minuto de silencio, y el pase de sus palabras a los familiares del fallecido y a la Comisión Departamental del Partido Nacional, -siendo acompañado por unanimidad (24 votos), procediéndose de inmediato a realizar un minuto de silencio de pie. Siendo la hora veintidós y treinta y un minutos reasume la Presidencia el Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose el Edil Sr. Camejo a su banca. -De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. PRIOR, destacando la realización el próximo viernes, sábado y domingo del XIV Congreso Nacional de Ediles y el traslado de una amplia delegación del Cuerpo a la ciudad de Mercedes, por lo que entiende se debería convocar al Cuerpo para el día jueves próximo en el mismo horario. Por unanimidad (26 votos) se aprueba la moción presentada. Acto seguido el Edil Sr. GUERRA, -solicita el tratamiento de una Nota de la Asociación de Bancarios, solicitando apoyo ante la eventualidad de un conflicto. -Por Presidencia se somete a consideración del Cuerpo el tratamiento de urgencia de la misma, obteniendo resultado negativo (13 votos en 20). -ASUNTOS VARIOS.- / POSIBLES INHABILITACIONES de Unidades de Emergencia Móvil radicadas en la zona (planteamiento del Edil Sr. Amperico Maffio). -En uso de la palabra refiriéndose a una nota efectuada por un Organó periodístico al Sr. Director Departamental de Salud Pública Dr. Salgado, que a su juicio le habían creado alarma y preocupación, extendiéndose en otras consideraciones respecto al tema. Sobre este tema debaten varios señores Ediles, adoptándose en definitiva resolución en el sentido de que la versión taquígráfica de lo actuado sea remitida a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud de Maldonado, al Ministerio de Salud Pública, requiriendo información y a los Legisladores Representantes-

por el Departamento de Maldonado, por unanimidad (19 votos).-EXPEDIENTE N°23.612.-Carlos Cami, su planteamiento respecto perjuicio que le ocasiona comercio linderero, que violaría la Ordenanza de mampara y Bromatología.-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte sugiérese a la Intendencia Municipal, que ante el planteamiento presentado se sirva disponer la aplicación del reglamento respectivo en cuanto a que la mampara gastronómica debe ser transparente, y que dicha cualidad debe guardarse en forma permanente. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Miguel Romero.-La Edila Sra. Burgueño, solicita declaración de urgencia en el trámite de todos los Asuntos tratados en sesión, -siendo acompañada por unanimidad (20 votos).-EXPEDIENTE N°23.969.-Intendencia Municipal, s/auencia para destituir al funcionario Sr. Ramón Moreira F/5827, por la causal de omisión.-Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, 1°)-No ha lugar a la solicitud de destitución gestionada en estos obrados. 2°)-Sugiérese al Ejecutivo Comunal, aplicar al funcionario con F.I. N°5827, una suspensión de 90 días, sin goce de sueldo, a cumplir en 180 días con la percepción de medio sueldo. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°24.045.-Alejandro Ulmos, s/permiso para regularizar obra en pad. 3436, manz. 315 de Las Delicias.-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal para prestar aprobación a la regularización de obras solicitada en estos obrados, debiendo hacerse efectivo el pago de las tasas correspondientes.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veintitrés y dieciocho minutos, al haberse agotado el temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

Dr. Walter Camejo

Dr. Guillermo Ipharraguerre

Segundo Vice Presidente

Primer Vice Presidente

Nelson Martínez  
Secretario General

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas



Acta N°579.-En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Atahualpa Javier, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Pedro Zuasnábar y Walter Camejo, así como los Ediles suplentes señores:- Américo Maffio, Lilia Muniz, Ignacio Macedo Euclides Malgarejo, Dreyfus Pérez Abreu, Manuel Cardoso, y José Aquino. En uso de licencia los Ediles señores:-Ciro Quijano, Luis Martínez Cherrá, Julio Macedo, Rodrigo Blas y Conrado Bonilla. Sin aviso han faltado los Ediles señores:-Daniel Costa, Luis Pardiñas, Rudy -- Prior, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Adolfo González, Juan A -- Silvera, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Joaquín Alonsoperez, Rafael Galán, -- Eduardo De León, Romero Sarmoria, Juan Bayeto, Pablo Quintero, Domingo Cruzado, Julio Macedo Saravia y Nario Palomino.-En Misión Oficial del Cuerpo se encuentran en el exterior los Ediles señores:- Dr. Guillermo Ipharraguerre y Nelson Díaz Castro.- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Hugo Pérez Segovia y en Secretaría de Actas la Sra. Marina Hernández.-A la hora veintiuna, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose por Secretaría que no existe quórum para sesionar, en razón de lo cual declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-----

*Hugo Pérez Segovia*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe

*Francisco Mesa Borrallo*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

*Marina Hernández*  
Marina Hernández

Aux. Administrativo

Acta N°580.-En la ciudad de Maldonado, a primero de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Atahualpa Javier, Pedro Zuasnábar, Rafael Galán Adolfo González, Luis Pardiñas, Walter Bonilla, Nelson Díaz -- Castro, Pablo Quintero, Gerardo Núñez, Daniel Lazo, Romeo Sarmoria, y los suplentes señores:

00280

Eduardo Barrán, Euclides Melgarejo, Shirley Rufz, Carlos Inzúa, Alba Clavijo, y Dreyfus Pérez Abreu. En uso de licencia los Ediles señores: -Luis Martínez Cherro, Ciro Quijano, Rodrigo - Blas, y Conrado Bonilla. Con aviso falta el Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, haciéndolo sin - el mismo, los Ediles señores: -Walter Moyano, Julio Macedo Saravia, José Yacovazzo, Ricardo - Dutra, Eduardo De León, Ana Ma. González, Domingo Cruzado, Nario Palomino, Enrique Baeza, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, Ariel Fuksman, y Juan Bayeto. -Preside el Acto el Primer Vice-Pre- sidente Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Mar- tínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y diecinueve minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 578 y 579, las que son aprobadas por unanimidad (17 votos). Han con- currido a sala los Ediles señores: -Alberto De León, Huber Bentos, Graciela Asiaín, Raúl Bian- chi, Nelson Blanco y Eduardo Alonso, retirándose el Edil Sr. Nelson Díaz. -MEDIA HORA PREVIA. - En nombre del Partido Colorado el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, -expresa su preocupación ante un hecho lamentable ocurrido en la ciudad de San Carlos, donde personas desconocidas provoca- ron cuantiosos daños, en el local que ocupa la Casa Hogar Infantil de esa ciudad, hecho que ya había ocurrido anteriormente. Menciona asimismo los reiterados hurtos de que son objeto en la misma ciudad, los locales escolares, solicitando por último el pase de la versión ta- quiográfica de sus palabras al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Maldonado, Re- presentantes Nales por el Departamento, Intendencia Municipal y Movimiento de Mujeres de - San Carlos, siendo acompañado por unanimidad (23 votos). -Se ha retirado de sala el Edil Sr. N Díaz, concurriendo el Edil Sr. Walter Camejo. -De inmediato usa de la palabra en nombre del Encuentro Progresista, el EDIL SR. WALTER BONILLA, -expresa distintos conceptos relativos a el Proyecto de Presupuesto, sueldos, gastos e inversiones de la Administración Nacional de - Educación Pública, manifestando que existe preocupación en la ciudad de San Carlos, ante la posibilidad del retiro de los Liceos que actualmente funcionan en esa ciudad. Luego de rea- lizar otras consideraciones al respecto, solicita que sus palabras pasen al Ministerio de - Educación y Cultura, ANEP, CODICEN, Liceos del Departamento de Maldonado, Federación Nal. de - Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) y a los medios de comunicación social de todo



el Departamento, por tratarse de un tema preocupante a nivel nacional, así como a las Juntas Departamentales de todo el país, siendo acompañado por unanimidad (23 votos). Se retira a una banca el Edil Sr. Ipharraquerre, asumiendo la Presidencia del Cuerpo, el Edil Sr. Walter Camejo, siendo la hora veintiuna y veintiséis minutos. En nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. PABLO QUINTERO, expresa preocupación por los cortes de pavimento que se han realizado en distintas vías de tránsito, provocando las molestias de rigor al público de la zona. Entiende el citado Edil, que debería existir una coordinación entre la Intendencia y las empresas en este sentido, estableciendo determinados plazos para realización de cortes de pavimento, no pudiendo los mismos realizarse fuera del mismo. Luego de realizar otras consideraciones, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, solicitando se le informe acerca de los cortes de pavimento y cierre de calles autorizados durante el mes de noviembre pasado, siendo acompañado por mayoría (19 votos en 20). De inmediato el EDIL SR. IPHARRAQUERRE, expresa que los días 24 al 26 de noviembre una delegación de esta Junta integrada con Ediles de todos los Partidos, concurrió al Congreso Nal. de Ediles que se realizó en la ciudad de Mercedes. En este sentido destaca el ambiente de camaradería reinante, solicitando se realice un agradecimiento por las atenciones recibidas a la Junta Departamental de Soriano, a la Intendencia de ese Departamento, a los funcionarios municipales que trabajaron, haciéndolo extensivo a la Junta Departamental de Río Negro que colaboró en el trabajo. En este sentido solicita se felicite formalmente al Sr. Presidente de este Cuerpo Esc. Francisco Mesa Borrallo, quien fuera distinguido por el Congreso, siendo electo Presidente. Este planteamiento es acompañado por unanimidad (21 votos). Acto seguido el EDIL SR. ZUASNABAR, solicita a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, se reglamente e impida la circulación en los cascos urbanos de las ciudades del Departamento de carros tirados por caballos. En otro orden se refiere a los bachilleratos diversificados que se pretenden centralizar en las capitales departamentales, resaltando el perjuicio que ello ocasionaría no solo a la ciudad de San Carlos, sino a los que funcionan en Pan de Azúcar y Piriápolis, refiriéndose además a distintas situaciones que se han dado en la ciudad de San Carlos, donde los servicios que se prestaban, se

00282

han centralizado, significando un menoscabo para los habitantes de San Carlos. Estas palabras han de pasar al Directorio de ANTEL y al Ministerio de Salud Pública, con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo (19 votos en 20). - Usa de la palabra el EDIL SR. MELGAREJO, manifestando su preocupación por la formación de los jóvenes de nuestro país y del Departamento y reiterando además un planteamiento que ya realizara en el sentido de que desde la donación realizada a la Intendencia Municipal de la Casa del Estudiante de Maldonado en Montevideo, aún la Intendencia no ha tomado posesión de la misma, expresando en tal sentido su alarma ante la superpoblación estudiantil a nivel secundario. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Educación y cultura, Juntas departamentales de todo el país, Representantes Nales. por el Depto., Liceos 1 y 2 de Maldonado y Escuela Técnica de esta ciudad, siendo acompañado por unanimidad (20 votos). - A esta altura el EDIL SR. GUERRA, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Reforma educativa", en la próxima sesión. Por unanimidad (18 votos) el Cuerpo aprueba la solicitud. - Se informa por Presidencia que la exposición de la Edil Shirley Ruiz, quedará para la próxima sesión a su requerimiento, siendo acompañado este pedido por mayoría (18 votos en 20). - Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. - Se da lectura a asuntos que fueron gestionados por los señores Ediles y otros a los que se les dio pase a Comisiones del Cuerpo u otros destinos y de los cuales se realizara repartido a las distintas Bancadas del Cuerpo. - ASUNTOS ENTRADOS. - EXPEDIENTE N°24.063. - Intendencia Municipal, s/sed designe un representante por Bancada a efectos de estudiar el proyecto de las obras del nuevo edificio de la Junta Departamental. - En estas actusiones se RESUELVE: - Vistos estos antecedentes: - 1°) - Designase a los Ediles Sres. Julio Macedo (suplente Edil Sr. Rudy Prior) - Juan Angel Silvera (suplente Edil Sr. Raúl Bianchi), Walter Bonilla (suplente Edil Sr. Juan Bayeto) y Pablo Quintero (suplente Edil Sr. Alexis Corbo), para conformar la representación de este Cuerpo en los trabajos de ajuste del Proyecto de las obras del nuevo edificio de la Corporación. - 2°) - Comuníquese, téngase presente y archívese. - EXPEDIENTE N°24.057. - Edila Sra. Elsa Díaz, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. - Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE: Acéptese la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y cumplido archívese. - EXPEDIENTE N°24.056. - Vecinos de



*[Firmas manuscritas]*

los Balnearios comprendidos entre Solís y Punta Fría s/adopción de medidas tendientes a evitar la descarga de barométricas en Arroyo Tarariras.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Pase a estudio de las Comisiones de Turismo, Obras Públicas y Tierras integradas.-Nota de la Intendencia Municipal, referente solicitud del señor Alcalde del Ayuntamiento de Padrón, para colocar en el monumento a la poetisa Rosalía de Castro, una placa de bronce.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:-Concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la colocación de la placa recordatoria a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°24.055.-Junta Deptal. de Flores, su planteamiento respecto inclusión en el próximo Congreso de Ediles del tema Reforma de la Educación.-Por unanimidad(23) votos se RESUELVE:- Enterado, archívese.-De inmediato el EDIL SR. BLANCO, solicita autorización para realizar una exposición de carácter político, siendo autorizado por mayoría(23 votos en 24) y por unanimidad(24 se dispone su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de la proxima sesión.-Acto seguido la EDIL SRA. ALBA CLAVIJO, -amparada en el Art.285 de la Constitución, solicita que la Junta invite al Sr Intendente Municipal a sala, para recibir del mismo los informes respecto no designación de las Juntas Locales.-A esta altura se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintidós y veintiún minutos, y reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta y dos.-Reassume la Presidencia el Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose a una banca el Edil Sr. Camejo.-A la hora veintidós y cuarenta y nueve minutos luego de un intenso dialogado entre varios señores Ediles, se dispone un nuevo cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés. Ha concurrido a sala la Edila Sra. María J. Sosa y el Edil Sr. Juan Fernández, se han retirado de sala los Ediles A. de León y Ancheta.-Puesta a votación una invitación a realizar al Sr. Intendente, a efectos de conversar sobre los temas de integración de las Juntas Locales, resulta afirmativa(23 votos en 27). A la hora veintitrés y cinco minutos, asume la Presidencia nuevamente el Edil Sr. Camejo, reintegrándose a su banca el Edil Sr. Ipharraguerre.-Cedida la palabra al mismo realiza un pequeño informe con relación a la jornada de trabajo cumplida en Brasil conjuntamente con el Edil Sr. Díaz Castro, en ocasión de la Decima Reunión del Comité Latinamericano de integración-

de Parlemantos Municipales, con el acompañamiento del Cuerpo (unanimidad 26 votos), realiza un pormenorizado recuento de las actividades cumplidas por los dos representantes del Cuerpo, haciendo hincapié en que los únicos representantes de nuestro país han sido los delegados de Maldonado. En uso de la palabra el Edil Sr. A. de León, entiende que corresponden las felicitaciones del Cuerpo, por la brillante representación y los logros alcanzados por los legisladores en tan importante Congreso. A esta altura y por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día, siendo la hora veintitrés y once minutos. De inmediato se vota la iniciativa del Edil Sr. De León, de que la Junta felicite a los legisladores que participaron en el Congreso Latinoamericano en Brasil, siendo acompañado por unanimidad (26 votos). Se da lectura por Secretaría a una Nota de la Comisión del Orden del Día, modificando el temario de esta sesión. ASUNTOS VARIOS. EXPEDIENTE N° 24.006. Enrique Briano, en representación de BONGO S.A., s/permiso para fraccionar pad. 3149 de P. del Este. Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente proyecto de fraccionamiento, en la forma solicitada. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Costa. EXPEDIENTE N° 24.010. Intendencia Municipal, s/ anuencia para conceder en comodato por 15 años al Ministerio del Interior, el pad. 12.486, manz. 552 (Ocean Park), con destino a la implantación del Destacamento de la Policía Caminera. Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para conceder en comodato por el plazo de 15 años, al Ministerio del Interior, el padrón Municipal N° 12468 de la manzana 552 del Balneario Ocean Park, de la 3era. Sección Judicial, con destino al emplazamiento del Destacamento de la Policía Caminera. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Ha concurrido a sala el Edil Miguel Romero. EXPEDIENTE N° 24.048. Comisión de Reglamento su informe respecto derechos que adquiere el suplente de Edil cuando ocupa la titularidad del cargo por licencia del Edil titular correspondiente. Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: 1° Téngase como resolución, el dictamen de la Comisión de Reglamento que antecede, el que quedará como pro-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

cedente valido de consulta, para el caso de posibles dudas que sobre el particular puedan plantearse en el futuro en el seno de la Corporación. 2º) - Notifíquese en particular al Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, sobre el contenido de la presente resolución. Cumplido, archívese sin perjuicio. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N° 23.710. - Edila Sra. Elsa Díaz, su planteamiento respecto necesidad de proceder a la designación de la Comisión Especial de Medio Ambiente. - Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. - Agréguese lo expuesto por el Edil Sr. Nelson Guerra y la versión taquigráfica de lo actuado sobre el tema en la sesión de la fecha. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N° 23.617. - Mesa Junta Deptal. su consulta a la Comisión de Reglamento, respecto competencias de la Com. del Orden del Día. - Por mayoría (18 en 19), se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. - Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Romero. - EXPEDIENTE N° 24.037. - Ramón Silvera, s/permiso para fraccionar pad. 2601, mna. 1574 de Maldonado. - Por mayoría (13 votos en 17) se RESUELVE: - Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte: 1º) - Préstase aprobación al presente proyecto de fraccionamiento, condicionado a: - que el gestionante adjunte un compromiso de compraventa de la fracción que corresponde al ensanche de la calle señalada en el plano que luce a fs. veinte - con el N° 3 o bien se constate el pasaje de dicho espacio al dominio público municipal. - b) que se deberá proveer por el frente de los lotes resultantes del fraccionamiento de los servicios de pavimento, agua potable, energía eléctrica y saneamiento o en su defecto un sistema de tratamiento de aguas servidas y residuales. 2º) - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE N° 24.053. - Rangel Zivcovich, s/permiso para regularizar obra en pad. 4194 de P. del Este. - Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: - Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes, por vía de excepción. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - A esta altura, el Edil Sr. Prior, solicita que se vote declaración de urgencia para todos los Expedientes tratados en la noche de hoy, siendo acompañado por unanimidad (20 votos). - Siendo la hora cero y once minutos, habiéndose agotado el tratamiento de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, el señor Presidente declara clau-

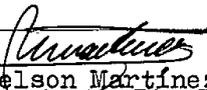
surado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar  
arriba indicado a los dos días del corriente. - - - - -

Dr. Walter Camejo

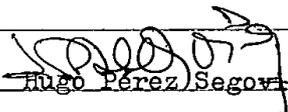
Dr. Guillermo Ipharraguerre

Segundo Vice Presidente

Primer Vice Presidente

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

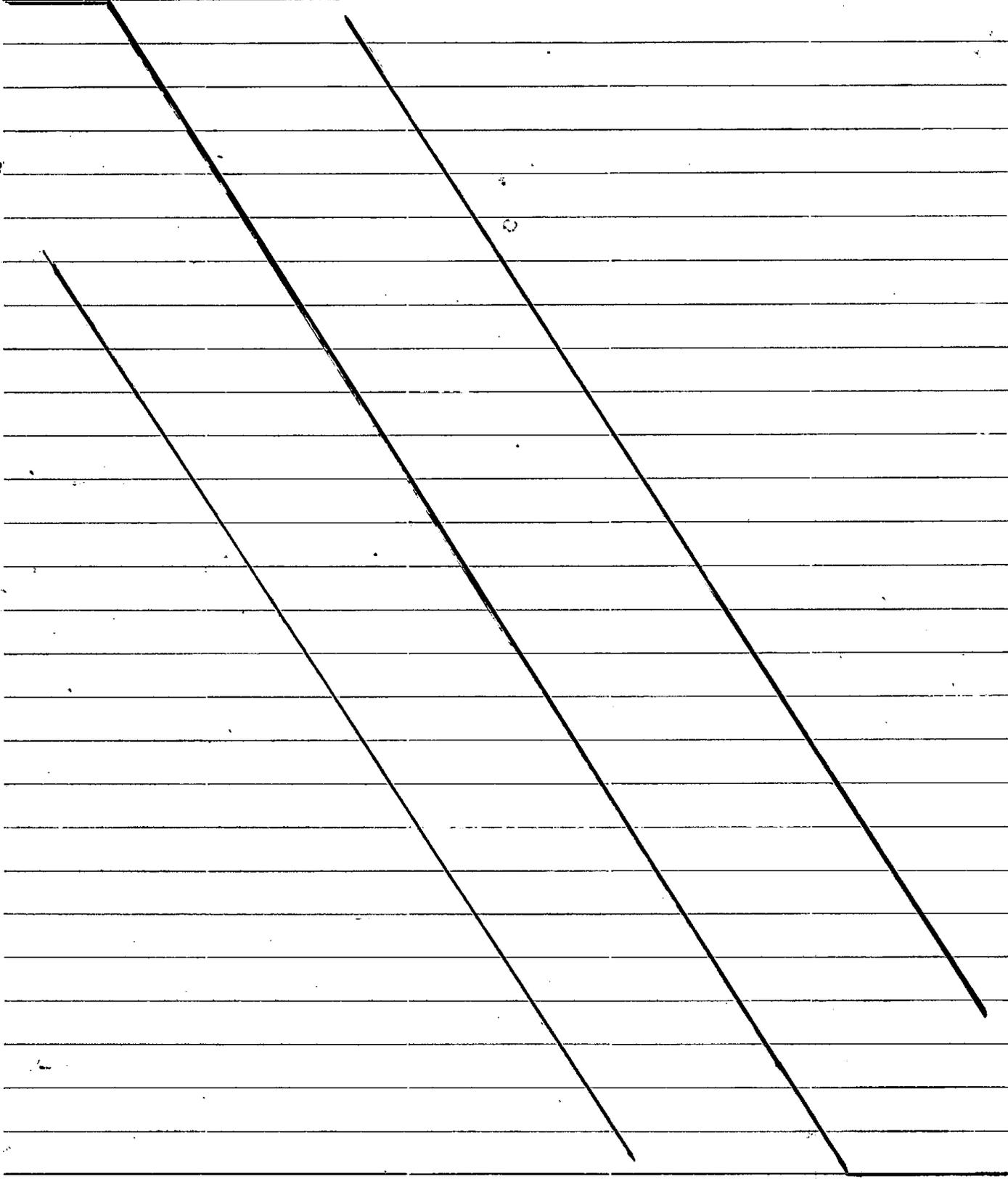
Jefe de Actas

Acta N°581.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil  
novecientos noventa y cinco y estando convocada a efectos de Sesionar en forma Extraordi-  
naria, la Junta Departamental, concurren en Sala los Ediles señores: Francisco Mesa Borrallo,  
Atahualpa Javier, Luis Pardifias, Julio Macedo Saravia, Enrique Baeza, Adolfo González, Gui-  
llermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Rudy Prior, Walter Moyano, Ariel Fuksman, Juan A.  
Silvera, Alberto De León, Daniel Lazo, Walter Camejo, Juan Bayeto, Walter Bonilla, Lourdes On-  
taneda, y los suplentes señores: Nelson Blanco, Manuel Cardoso, Cristina Pérez, Cecilia  
Burgueño, Eduardo Barrán, Raúl Bianchi, Eduardo Alonso y Cecilia Vega. En uso de licencia  
se encuentran los Ediles señores: Conrado Bonilla, Luis Martínez Cherro, Ciro Quijano y  
Rodrigo Blas. Con aviso faltan los Ediles señores: Pablo Quintero y Nelson Díaz, haciéndo-  
lo sin el mismo los Ediles señores: Domingo Cruzado, Ricardo Dutra, José Yacovazzo, Gerardo  
Núñez, Roque Martinelli, Romeo Sarmoria, Eduardo de León, Rafael Galán, Ana Ma. González y  
Daniel Costa. Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secreta-  
ría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia.  
A la hora veintiuna y catorce minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto y  
de inmediato el Edil Sr. Bayeto, a nombre de la Bancada del Encuentro Progresista, solicita  
un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia con la anuencia de la  
unanidad del plenario. Se reinicia la sesión a la hora veintiuna y treinta y ocho minu-  
tos, a efectos de tratar como único punto: EXPEDIENTE N°23.863. Intendencia Municipal de Mal-  
donado remite proyecto de Presupuesto por Programa, para el período 1995-1999, vuelto infor-



mado por el Tribunal de Cuentas de la República. De inmediato se procede a la lectura del informe suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo. A la hora veintiuna y cincuenta y un minutos, ante solicitud del Edil Sr. Nario Palomino, que ha ingresado a sala, se dispone un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintiuna y cincuenta y un minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cinco minutos. Han planteado correcciones al articulado los Ediles Sres. Prior y Ipharraguerre. Asimismo el Edil Sr. Julio Macedo, solicita que se vote el unico informe que luce en autos. Sobre este tema usan además de la palabra varios señores Ediles. Han concurrido a sala alternandose en sus bancas los Ediles Sres. Luis Vergara, Cirilo Pérez, Silvio Núñez ante el retiro de Moyano = María J. Sosa, Euclides Melgarejo y Carlos Inzúa. Puesto a votación el informe, con las modificaciones propuestas, en forma nominal, obtiene resultado afirmativo (23 votos en 30), haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores: - Silvio Núñez, Nario Palomino, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Julio Macedo, Manuel Cardoso, Pedro Zuasnábar (quien funda su voto) Guillermo Ipharraguerre (quien funda su voto), Rudy Prior, Eduardo Barrán, Nelson Blanco, - Cristina Pérez, Atahualpa Javier, Enrique Baeza, Luis Pardiñas, Juan A. Silvera, Alberto de León, Francisco Mesa, Ariel Fuksman, Ignacio Macedo, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Juan Bayeto. Haciéndolo por la negativa los Ediles señores: - Daniel Lazo, Cecilia Vega, Cirilo Pérez, Raúl Bianchi, Walter Camejo, Eduardo Alonso (funda su voto) y Carlos Inzúa. En consecuencia en estas actuaciones la Junta Departamental por mayoría (23 votos en 30), dicta el siguiente

Área con líneas horizontales para el texto de la resolución, con una línea diagonal que divide el espacio.





MALDONADO

00289

DECRETO Nº 3695.

Artículo 1o) - Acéptanse las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictámen constitucional del 17 de noviembre de 1995 respecto al Decreto Nro. 3695 de 09 de octubre de 1995, estableciéndose:-

A) Los artículos Nros. 9, 19, 20, 21, 31, 41, 44, 118, 122, 125, 132 y 137 quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 9) - En las localidades: Punta del Este, Faro José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena, los valores imponibles (aforos) para el ejercicio 1996, se obtendrán aplicando a los vigentes en el ejercicio 1995, el coeficiente de actualización que establezca el Poder Ejecutivo para los inmuebles del Departamento.

En las restantes localidades además del criterio general de ajuste, se aplicará un índice de actualización complementario por el factor 1,75.

Art. 19) - CONSERVACION DE CAMINERIA RURAL

Créase un tributo de Conservación de Caminos Departamentales y Vecinales en el Area Rural del Departamento, efectivamente mantenidos. Los padrones rurales gravados por la misma pagarán un monto básico de \$ 50.00 (cincuenta Pesos Uruguayos) más \$ 1.00 (un Peso Uruguayo) por hectárea del padrón respectivo.

El gravámen, que no podrá superar el costo total de las obras de mantenimiento que se realicen y que será afectado al financiamiento de las mismas, se pagará anualmente en ocasión del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y estará sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Art. 20 ) - Los padrones ubicados entre el límite con el Departamento de Rocha hasta la Laguna del Sauce al sur de la Ruta Nro. 9 por tratarse de un área cuya vocación turística demanda un mayor nivel de mantenimiento vial del territorio rural tributarán un mínimo de \$ 280.00 (doscientos ochenta Pesos Uruguayos) por padrón más \$ 3.00 (tres Pesos Uruguayos) por cada hectárea del padrón respectivo.

Art. 21) - El producido del tributo que se crea estará destinado al financiamiento de las obras de mantenimiento de los caminos jurisdicción del Gobierno Departamental según Decreto Ley Nro. 10382 y gravará los predios frentistas y/o con salida a tales caminos, sea directamente o por senda o servidumbre de paso.

Art. 31) - La tasa por arrendamiento de inmuebles se percibe con el fin de asegurar y financiar la habilitación municipal de aquellos inmuebles que son objeto de locación en todas sus formas y destinos y se pagará anualmente en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 41) - Los permisos vigentes deberán ser renovados en la forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 44) - Modificase el artículo 37 del Decreto 3312 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fijanse los siguientes derechos por ocupación del subsuelo público por Organismos Estatales o personas físicas o jurídicas de derecho privado.

1) Por ocupación de subsuelo por cañería, cableado y canalizaciones por fracciones de hasta 80 (ochenta) metros de longitud \$ 12.00 (doce Pesos Uruguayos) por año.

2) Por ocupación del subsuelo por túneles, pasajes, sótanos y depósitos:

a) Primera Categoría zona urbana, por metro cuadrado de superficie útil de ocupación \$ 35.00 (treinta y cinco Pesos Uruguayos) por año.

b) Segunda Categoría, zona suburbana, por metro cuadrado de superficie útil de ocupación \$ 25.00 (veinticinco Pesos Uruguayos) por año.

c) Los derechos indicados en los presentes apartados, regirán por alturas máximas de superficie útil de ocupación de un metro y serán consideradas proporcionalmente a dicha cantidad.

d) Las categorías indicadas se ajustarán a la división de zonas del Departamento de Maldonado.

La Intendencia Municipal reglamentará la percepción de éstos y el otorgamiento del permiso respectivo.

Los derechos establecidos en el presente artículo deberán abonarse anualmente y por adelantado, en el mes de enero de cada año. En caso de no satisfacerse en ese mes dichos derechos, se aplicará una multa del 20% y los recargos vigentes para el tributo de Contribución Inmobiliaria.

Los derechos establecidos en el presente artículo son sin perjuicio de las servidumbres activas previstas en leyes nacionales."

Art. 118) - Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a sustituir o complementar los servicios o actividades que preste y que no sean esenciales, mediante la contratación bajo el régimen de arrendamiento de obra, de aquellos funcionarios municipales que a título individual o por sociedades comerciales constituidas por ellos, opten por pasar a desempeñar su actividad laboral fuera de la Intendencia Municipal de Maldonado, desarrollando emprendimientos independientes para el sector público, privado o ambos.

Quando la contratación no configure un arrendamiento de obra sino de servicios u otro tipo de vinculación contractual, se recurrirá a los procedimientos previstos en los artículos 33 y 34 del T.O.C.A.F.-

Art. 122) - Para la celebración de dichos contratos se podrá recurrir a los procedimientos establecidos o que estableciere el Poder Ejecutivo Nacional según lo previsto en el artículo 34 del T.O.C.A.F., o a los mecanismos de contratación directa conforme a lo dispuesto por el literal I) del artículo 33 del mismo cuerpo de normas.



MALDONADO

00291

Art. 125) - En el caso previsto precedentemente, se podrá autorizar la transferencia de los bienes en cuestión en forma directa, con informe favorable del Tribunal de Cuentas, dando cuenta a la Asamblea General, y con la previa anuencia de la Junta Departamental y publicitando dicha decisión en dos diarios de circulación nacional. Dicha transferencia podrá efectuarse a través de los regímenes especiales autorizados por el Poder Ejecutivo según artículo 34 del T.O.C.A.F. o conforme a las previsiones del artículo 33, literal I), del mismo cuerpo normativo.

Art. 132) - La Intendencia Municipal podrá disponer por resolución fundada las modificaciones necesarias para racionalizar su estructura orgánica de acuerdo con las siguientes normas:

A) Para disponer la supresión y fusión de Direcciones Generales y sus Direcciones dependientes deberá recurrirse al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Constitución de la República. Asimismo podrá disponer la transformación y reordenamiento de dichas Direcciones.

B) Podrá disponer los traslados de funcionarios necesarios para llevar adelante la racionalización dispuesta en el presente artículo.

C) Las modificaciones de estructura orgánica no podrán causar lesiones de derechos.

D) Las racionalizaciones deberán ser aprobadas dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

E) De las racionalizaciones que se efectúen se dará cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República. Aquellas racionalizaciones que impliquen suprimir Direcciones Generales y cargos de confianza de Director General, creados por norma presupuestal, deberán suprimirse por similar mecanismo en la instancia presupuestal pertinente, con intervención de la Junta Departamental, y con las mayorías normales o especiales, según el caso. En ningún caso las racionalizaciones podrán significar aumento del crédito presupuestal.-

Art. 137) - Los créditos de cualquier naturaleza de sujetos pasivos de tributos municipales, sean de derecho público o privado, son compensables a petición de parte, con las deudas tributarias y sus accesorias liquidadas por aquel o con las determinadas de oficio, referentes a periodos no prescriptos de distintos tributos, de acuerdo al artículo 25 del T.O.C.A.F.-

También son compensables los créditos con las deudas por precios y derechos que cobre el Gobierno Departamental.

B) Con respecto a las observaciones contenidas en los Considerandos 3, 6, 7, 28 y 29, instrúyase a la Intendencia Municipal a realizar las correcciones pertinentes.-

Artículo 2o.) - Elimínase el artículo 144 del Decreto 3695, del 09 de octubre de 1995.-

Artículo 3o.) - Cúmplase con la Ordenanza Nro. 71, del 31/05/95 del Tribunal de Cuentas de la República.-

00292

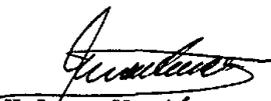
Artículo 4o.) - Recomiéndase a la Intendencia Municipal, tenga presente lo dictaminado en los Considerandos 4, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 23 y 26 del informe del Tribunal de Cuentas de la República.-

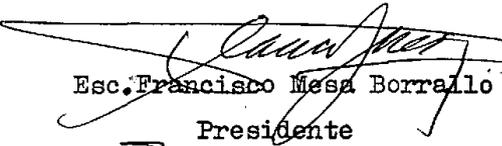
Artículo 5o.) - Sanciónase en forma definitiva el Presupuesto Departamental de la Intendencia Municipal de Maldonado, para el período 1995-1999.-

Artículo 6o.) - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y al Poder Ejecutivo.-

Artículo 7o.) - Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

A la hora veintidós y treinta y nueve minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto.-Para su constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.<sup>o</sup>Supra. - - - - -

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas



Acta N°582.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, en respuesta a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco - Mesa Borrallo, Guillermo Ipharraguerre, Enrique Baeza, Pedro Zuasnábar, Luis Pardifias Ibañez, Daniel Costa, Atahualpa Javier, Julio Macedo Saravia, Adolfo González, Ciro Quijano, Rudy Prior Batista, Juan Bayeto, Roque Martinelli, Lourdes Ontaneda, Walter Camejo, Nelson Díaz Castro, Ana Ma. González, Walter Bonilla, y los suplentes señores:-Nelson Blanco, Manuel Cardoso, Eduardo Barrán, Graciela Asiafn, Alba Clavijo, Cecilia Burgueño, Dante Bazzano y María J. Sosa.-En uso de licencia los Ediles señores:-Conrado Bonilla, Rodrigo Blas y Luis Martínez Cherro.-Faltan sin aviso los Ediles señores:-Domingo Cruzado, Nario Palomino Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Rafael Galán, Pablo Quintero y Gerardo Núñez.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 580 y 581, las que son aprobadas por mayoría (27 votos en 28).-La Edila Sra. Alba Clavijo, solicita la corrección del Acta N°580, en cuanto a su intervención solicitando se invite a sala al Sr. Intendente Municipal, ya que la misma no se realizó al amparo del Artículo 285 de la Constitución.-De inmediato el Cuerpo procede a recibir en sala al Presidente del Organo Legislativo de ciudad del Este de Paraguay, el que actualmente ocupa la Intendencia de esa región Sr. P. Céspedes, en régimen de Comisión General. Luego de recibir la bienvenida del Cuerpo y hacer uso de la palabra, el legislador se retira de sala, retornándose al régimen ordinario a la hora veintidós y diecinueve minutos.-**MEDIA HORA PREVIA.**-En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO SARAVIA, reiterando su preocupación ante la proximidad de las fiestas tradicionales por el corte indiscriminado de espesies forestales, mutilándose el bosque para sacar el clásico arbolito de navidad. En tal sentido solicita se exorte por medio de la prensa oral, escrita y televisiva, así como a las Autoridades al público para que esta situación se evite, y se tome conciencia del mal que se le causa -

a nuestro basque. Han concurrido a sala los Ediles señores, Ariel Fuksman, Romeo Sarmoria y Alberto De León retirándose los Ediles señores: Bayato, María Sosa y Martinelli.<sup>4</sup> En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, destaca la acción que desarrolla un grupo dependiente de la Jefatura de Policía de Maldonado, La llamada Guarda Rural, que tiene a su cargo la protección de la fauna y flora silvestre, que ha merecido la distinción de policía ecológica. Al respecto destaca el programa educacional que desarrolla en forma paralela, manteniendo reuniones con otros Organismos afines, solicitando por último el envío de nota a la Intendencia Municipal para que se estudie la posibilidad de destinar alguna compensación salarial mensual, para estos funcionarios afectados a la Guarda Rural, ya que los mismos se encuentran permanentemente a disposición y no pueden por lo tanto realizar otras labores, como por ejemplo el servicio especial del 222. Asimismo requiere el envío de nota a la Jefatura de Policía de Maldonado, reconociendo el trabajo de la Guarda Rural y al Ministerio del Interior el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones, así como al Jefe de Policía de Maldonado e Intendente Municipal, así como el pase de la misma a todas las Juntas Departamentales,<sup>4</sup> siendo acompañado por mayoría (26 votos en 27).<sup>4</sup> Por el Encuentro Progresista, usa de la palabra la EDIL SRA. LOURDES ONTANEDA, quien expresa su preocupación ante los continuos abusos que se registran en el Expendio Municipal de la Junta Local de Pan de Azúcar. Asimismo solicita autorización a la Mesa para presentar a la brevedad un proyecto sobre reestructura y funcionamiento, que superen las anomalías mencionadas, requiriendo por último el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Junta Local de P. de Azúcar, a la Dirección de Expendios Municipales, a la Intendencia Municipal de Maldonado y Junta Local de San Carlos. En otro orden de cosas, la citada Sra. Edila, denuncia la depredación que se está haciendo en la entrada al arroyo Solís, con la pesca de la corvina negra, entendiéndose la misma que sería necesario establecer guardias permanentes en el arroyo Solís y en el Arroyo Maldonado. Por mayoría (23 votos en 27) se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Héctor Rodríguez y las Edilas Sras. Lilia Muñiz y Cristina Pérez, retirándose Los Ediles Sres.<sup>4</sup> Sarmoria y A. Cla-



vijo.-En nombre del Nuevo Espacio el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, se refiere a las Asambleas Técnico Docentes que desde hace más de tres años se vienen celebrando en el Departamento de Maldonado, más específicamente en Balneario Solís. A este respecto señala que le llama la atención que no participe de las mismas la Intendencia Municipal, teniendo presente que se trata de una actividad democrática y representativa, en este caso de Enseñanza Secundaria, por lo que solicita al Ejecutivo Comunal, que por intermedio de la Dirección de Cultura se le hagan llegar las razones de la no participación en estos Eventos. En tal sentido solicita el envío de nota al Ejecutivo Comunal.-Acto seguido el EDIL SR. NELSON BLANCO, luego de realizar la reseña de la actividad cumplida en pro- de la realización del saneamiento para el Departamento de Maldonado, dando lectura a la propuesta de los representantes de la Junta Departamental de Maldonado en la Comisión de Medio Ambiente y Contaminación, del Congreso Nacional de Ediles llevado a cabo recientemente en la ciudad de Mercedes y que el mismo integrara. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Directorio de OSE., Regional OSE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal, Liga de Fomento de Punta del Este y al Ministerio de Turismo, solicitando su apoyo ante el Poder Ejecutivo, a los señores Legisladores por el Departamento, Presidencia de la República y Banco Interamericano de Desarrollo, siendo acompañado por mayoría (23 votos en 24).-Se ha dispuesto prorrogar la exposición que figura en el Orden del Día a cargo de la Edila Sra. Shirley Ruiz sobre "Ciclos básicos de UTU", para la próxima sesión.-Exposición de del EDIL SR. NELSON GUERRA, sobre el tema: "Reforma Educativa (relación de lo actuado en el XIV Congreso Nal. de Ediles).-El citado Sr. Edil, se refiere en extenso al tema desarrollado en la Comisión N°7 del Congreso de Ediles sobre Reforma educativa, destacando distintos factores de singular importancia para el beneficio de la población escolar. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones, sean enviadas a las Comisiones de Cultura de ambas Cámaras, a ASCEP-FEUU, a la FUM, a las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico-Docentes de cada uno de los sub sistemas, a ADES-Maldonado, a FENAPES, a AFUTU-Maldonado y a nivel nacional, y a las Oficinas de la división educación de UNESCO en Uruguay, y a la correspondiente de la OEA, como así también a ADEMU Maldonado y a la Comisión de -

Educación del Congreso Nal de Ediles, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 22).-Se ha retirado de sala la Edila Sra. Ontaneda.-Se retira asimismo el Edil Sr. Bazzano, concurriendo el Edil Sr. Mario Rivas.-Nomina de Asuntos Entrados, tramitados por la Mesa.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes han pasado contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. Asimismo se da cuenta del trámite dado a diversos asuntos, de cuyo repartido se informó a las distintas Bancadas del Cuerpo.-ASUNTOS ENTRADOS.-Nota de la Embajada de Israel, agradeciendo condolencias con motivo asesinato del Primer Ministro de ese país.-Por mayoría (25 votos en 27) se dispone: enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°24.063.-Intendencia Municipal, s/se designe un representante por bancada a efectos de estudiar el proyecto de obras del nuevo edificio de la J. Departamental.-Por unanimidad (26 votos) se dispone la urgencia en el tratamiento de este asunto y por el mismo quórum su tratamiento sobre tablas, adoptándose por unanimidad (24 votos) la siguiente RESOLUCION:-1°)-Designase una Comisión Especial integrada con 8 señores Ediles (2 por bancada política), con el cometido de representar al Cuerpo en el seguimiento de los estudios y trámites del proyecto de obra del nuevo edificio que será destinado a Sede de esta Corporación.-2°)-Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus representantes para conformar esta Comisión Especial.-3°)-Téngase presente.-EXPEDIENTE N°24.077.-Intendencia Mpal. s/se designen 3 representantes del Cuerpo para integrar Comisión de Becas Nacionales, para el Ej. 1996.-Por mayoría (22 votos en 25) se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para recibir de las Bancadas que corresponda, la nominación de sus delegados.-EXPEDIENTE N° 23.753.-Intendencia Mpal. s/aut. para contratar préstamos con Entidades Financieras Nacionales, públicas o privadas.-Por mayoría (28 votos en 29) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTE N°24.005/1.-Varios Sres. Ediles promueven la nulidad de todo lo actuado por la Comisión Pre-Investigadora designada por Expte. 24.005 y s/conformación de otra Comisión Pre-Investigadora con igual cometido, con el agregado de nuevos antecedentes.-Por mayoría (25 votos en 30) se RESUELVE:-1°)-Compártese el dictamen del Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, ratificándose lo actuado en la oportunidad por la Comisión pre-Investigadora en Expediente N°24.005, así como lo dispuesto por la Mesa en dichos ante-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

cedentes.-2º)-Archívense estos obrados.Declárase urgente.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Walter Camejo,Juan Fernández,Martín Marzano y José Fernandez,retirándose el Edil Mario Rivas.-A esta altura se dispone la prórroga del horario de sesión,hasta finalizar el estudio de los Asuntos que integran el temario,-(unanimidad 24).-ASUNTOS VARIOS.-El asunto que figuraba en primer lugar,Exposición del Edil Sr.Blanco,sobre lo actuado en el Congreso Nacional de Ediles"temática del medio ambiente",se considera como realizado en oportunidad de que hiciera uso de la palabra durante la Media Hora Previa donde expuso los puntos a desarrollar en esta exposición.-EXPEDIENTE N°24.054.-Edila Sra.Lourdes Ontaneda,s/ se declare de Interés Deptal.el Acto de celebración del 10º aniversario de la fundación de la Comisión de Cultura de la ciudad de Pan de Azúcar,el 25/11/95.-Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE N°22.571\*-Asociación Deptal.de Rematadores de Maldonado,su planteamiento respecto designación de rematadores oficiales por parte del Municipio.-Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE:-Apruébase el informe de la Comisión de Legislación que antecede y realícense las gestiones que en él se indican,remitiéndose los oficios que corresponda.Manténgase en Comisión de Legislación,debiéndose agregar a estos antecedentes,las respuestas que se reciban.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°24.035.-María del Carmen Mugueta,s/permiso para fraccionar pad. rural N°19.312 de P.Balena.-Por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte, no ha lugar al presente proyecto de fraccionamiento en la forma solicitada.Infórmese a los gestionantes que la Comisión informante no tendría excepciones en cuanto a la excepción del área de la fracción señalada con el N°5 en el plano a fojas diecisiete de estas actuaciones,pero si en lo que respecta al frente de la referida fracción,sugiriéndose en tal sentido proceder a la realización de un nuevo proyecto,donde el frente de referencia y el área de las restantes fracciones,sean notoriamente mayores que las propuestas.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.932.-Valentín Casañas,s/permiso para regularizar obra en pad.10284,man.106.de Maldonado.-Por mayoría(19 votos en 28) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte:-1º)-Concédese anuen-

cia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización por vía de excepción, de las construcciones que ocupan retiros de fondo en la planta alta del inmueble empadronado con el N°10284 de la manzana catastral 106 de Maldonado.-2°)-Se deberá aplicar un recargo de 10 veces las tasas por 14,92 m<sup>2</sup>, en la categoría C-vivienda.-3°)-Se aprueba la excepción señalada, sin la condición de que la misma sea con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, como así tampoco la anotación en los planos y títulos de propiedad, por considerarse inconveniente.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.---

EXPEDIENTE N°24.007.-Esteban Caselli y otros, s/permiso para regularizar obras en pad.23/302, 23/303, 23/304 y 23/306 manz.6 de P.del Este.-Por mayoría(24 votos en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, apruébase lo dictado por el Ejecutivo Comunal en resolución N°1708/95 de 10 de julio de 1995, en cuanto a que se proceda al aforo de las construcciones en infracción que se adicionarán al aforo de las respectivas unidades, manteniéndose el gravámen dispuesto por resolución 782/95, a las unidades 302, 303, 304 y 306, hasta tanto se proceda a la demolición de las construcciones irregularizables. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.---

Han concurrido a sala los Ediles Miguel Romero, Dreyfus Pérez Abreu, Juan Fernández, Martín Marzano, Cirilo Pérez, Carlos Inzúa, retirándose los Ediles señores:-Nelson Guerra, Cristina Pérez, y José Fernández.-EXPEDIENTE N°24.069.-Intendencia Mpal.'s/autorización para designar a los efectos de su expropiación, el inmueble empadronado con el N°12456, mna.1594 de Piedras del Chileno por causa de utilidad pública(MEDAMAR S.A.).-En estas actuaciones por unanimidad(30 votos), se RESUELVE:-1°)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar por razones de utilidad pública, el inmueble empadronado con el N°12456 de la manzana 1594, ubicado en Piedras del Chileno, 1era.Sección Judicial, compuesto de un área de 7.746 m.c.-2°)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. La precedente votación se realizó en forma nominal, habiendo sufragado en sentido afirmativo los Ediles Sres.Julio Macedo, G.Ipharraguerre, (quien funda su voto), P.Zuasnábar, R.Prior, D.Costa, E.Baeza, A.Javier, L.Pardiñas, A.Fuksman, L.Ontaneda, Ana Ma.González, W.Camejo, A.de León, F.Mesa, Dreyfus Pérez, M.Romero, Juan Fernández, H.Rodríguez, L.Muniz, M.Marzano,

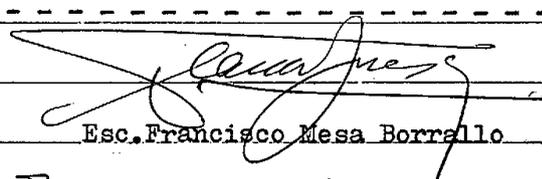


Cirilo Pérez, Carlos Inzúa, G. Asiain, E. Alonso, E. Bonilla, E. Barrán, E. Melgarejo, C. Burgueño, J. M. Cardoso y José L. Aquino. -EXPEDIENTE N°24.072.-Intendencia Mpal.R/Proyecto de Decreto, sobre unificación de patente de Rodados. -En estas actuaciones por unanimidad (30 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3696.-1ro.) A partir de 1996 el tributo de Patente de Rodados se calculará teniendo en cuenta las tablas o grupos y categorías de vehículos expresadas en Dólares y los correspondientes Montos fijos del tributo expresados en Pesos, que se adjuntan. -A los vehículos cuyo valor supere el previsto en la categoría mas alta de cada grupo se les aplicará un monto de patente que guarde la misma proporcionalidad con los montos asignados al valor medio de la última categoría regulada. -2°)-Los mencionados montos fijos están expresados a valores de 1995 y se ajustarán anualmente teniendo en cuenta la variación del I.P.C. de noviembre de 1994 a noviembre del correspondiente ejercicio anterior. -3°)-La Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes Municipales ubicará anualmente cada vehículo en el grupo y categoría que le corresponda, teniendo en cuenta los valores de Mercado de los mismos. -4to.)-Establécese la necesidad de que a la Comisión referida en el Artículo anterior, se integre un delegado electo por el Congreso Nacional de Ediles. -5°)-Comuníquese el presente Decreto a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales del país. -6°)-Pase al Ejecutivo Comunal, a sus efectos. -Declárase urgente. -EXPEDIENTE N°23.953.-Intendencia Municipal, s/auencia para modificar las condiciones contractuales de enajenación de las viviendas y terrenos de Cerro Peinado. -(22/11/95)-Vuelto de la I.Mpal.s/se revea la Res.adoptada por el Cuerpo oportunamente. -Por unanimidad (29 votos) se RESUELVE:-1°)-Concédese auencia al Ejecutivo Departamental para modificar las condiciones contractuales de enajenación de viviendas de interés social, en el sentido expuesto en los artículos siguientes. 2°)-El ajuste cuatrimestral correspondiente a setiembre-diciembre de 1995, será compensado con una bonificación equivalente al índice de incremento por IPC (Índice de Precios de Consumo), para aquellos promitentes compradores que las hubieran hecho o las hagan efectivas. -3°)-A partir del mes de enero de 1996, los ajustes cuatrimestrales se realizarán en función del índice medio de salarios. -4°)-Los promitentes compradores de viviendas podrán optar hasta el 28 de febre-

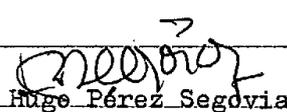
ro de 1996 por aumentar el plazo de financiación de 10 a 15 años. En dicha financiación se incluirá también el monto total de la deuda a la fecha de la presente autorización, siempre y cuando esa deuda importe hasta el máximo de cuatro mensualidades, límite pre establecido en los respectivos contratos. Quienes adeuden mas de cuatro no podrán acogerse a este beneficio a menos que cancelen las mensualidades excedentes. Dicha cancelación podrá realizarse hasta el 30/6/96 y hasta tanto no se cancele el adeudo, el acogimiento al beneficio será condicionado a dicha cancelación. Si esta no se verificara en dicho plazo, será nulo el acogimiento al beneficio y el contrato quedará resuelto de pleno derecho. A partir del ingreso - condicionado el promitente comprador, además de la financiación del excedente, deberá pagar regularmente las cuotas que se vayan generando. -5°)- Para los planes de enajenación de terrenos de interés social, solo será aplicable la modificación prevista en el artículo 3°). -6°)- Páase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declárase urgente. -Acto seguido se da lectura al Informe suscrito por la Delegación de esta Corporación al Congreso Nacional de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales del país. Con respecto al mismo y por unanimidad - (25 votos) se RESUELVE: -Apruébase el informe que antecede y remítase copia del mismo a los destinos propuestos en su parte final y al Ministerio del Interior y Jefatura de Policía de Maldonado. Asimismo deberá remitirse a las Juntas Departamentales, la versión taquigráfica de lo actuado al respecto en sesión de la fecha. Cumplido, archívese, declárase urgente. -A la hora cero y cuarenta minutos, al haberse agotado el temario el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los nueve días del corriente. - - - - -

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta Nº583. -En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo, Atahualpa Javier, Luis Pardiñas Ibáñez, Juan A. Silvera, Ciro Quijano, Gerardo Núñez, Nario Palomino, Julio Macedo Saravia, Pedro Zuasnabar, Rudy Prior Batista, Walter Bonilla, - Lourdes Ontaneda, Pablo Quintero, Juan Bayeto, Juan Marquine, Adolfo González y los suplentes señores: -Dreyfus Pérez Abreu, Francisco Salazar, Cristina Pérez, María J. Sosa, Cecilia Burgueño, Juan Manuel Cardoso, Héctor Rodríguez, -En uso de licencia los Ediles señores: -Rodrigo Blas, Conrado Bonilla y Luis Martínez Cherro. -Sin aviso faltan los Ediles señores: -Domingo Cruzado, Walter Moyano, José Yacovazzo, Roque Martinelli, Ricardo Dutra, Rafael Galán, y Walter Camejo -Preside el Acto el Titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y diez minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°582, la que es aprobada por unanimidad (19 votos). -Han concurrido a sala los Ediles señores: -Ariel Fuksman, Nelson Guerra, y César García, retirándose los Ediles señores: -R. Prior, Ontaneda y Nelson Blanco. -MEDIA HORA PREVIA. -En nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. PABLO QUINTERO, -hace referencia a un pedido de informes que realizara en el mes de setiembre al Ejecutivo Comunal, respecto a la concesión de los servicios de transporte colectivo de pasajeros, al amparo de su función como Edil y los normativas que amparan la misma. En tal sentido considera insuficientes e improcedentes los términos de la contestación que se le remitiera. Luego de extenderse en consideraciones al respecto, solicita la remisión de la versión taquigráfica: -de sus palabras al Ejecutivo Comunal. Solicitado que fue el acompañamiento del Cuerpo, resulta negativo (0 votos en 21). -En nombre del Partido Nacional, el Edil Sr. JULIO MACEDO, realiza una aclaración respecto al planteamiento relativo a la poda de árboles para las fiestas tradicionales, expresando que sus deseos es que la iniciativa se recoja a nivel de todo el Departamento, no solo en esta zona del Punta del Este. -Asimismo manifiesta su deseo de que el próximo año la población del Departamento vea colmadas sus esperanzas en la fraterna alegría de la convivencia familiar. -Por el Encuentro Progresista, el EDIL SR. WALTER BONILLA, -hace referencia al informe que elaborara la delegación de Maldonado en el reciente Congreso Na-

cional de Ediles en la Comisión de Medio Ambiente, fue elaborado por los Ediles Sres. Gerardo Núñez, Dreyfus Pérez Abreu, Nelson Blanco y el Edil que habla, destacando que lo hace como complemento de la palabras que realizara respecto a este tema el Edil Sr. Blanco en la pasada sesión, destacando además una intervención importante realizada en esa Comisión por la Edila Sra. Ana Ma. González. De inmediato el EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, plantea la posibilidad de que se instrumente una vía blanca en calle Sarandí o en su defecto liberar esa vía de tránsito y de estacionamiento total desde la hora 19 a la hora 01, permitiendo la circulación por el medio de la calzada exceptuando vehículos pesados, quedando de esta forma las veredas libres y las orillas de las calzadas libres, solicitando por último el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Sr. Intendente Municipal y por su intermedio a la Dirección de Turismo de ese Ejecutivo, siendo acompañado por unanimidad (22 votos). Han concurrido a sala los Ediles señores: Eduardo Barrán, Raúl Bianchi, Dante Bazzano, Enrique Baeza, Romeo Sarmoria, Ana Ma. González, Alberto de León y Graciela Asiaín, retirándose los Ediles Gerardo Núñez, María J. Sosa y C. García. De inmediato el EDIL SR. ADOLFO GONZALEZ, se refiere a distintos temas de interés público, destacando el esfuerzo de la Dirección de Tránsito para que el uso del casco en los motociclistas sea una realidad, asimismo expresa la interrogante respecto al monopolio del transporte colectivo en el Departamento, entendiendo que la competencia es el principal beneficio para el usuario. En otro orden manifiesta su preocupación porque no se estarían instrumentando los necesarios controles y el seguimiento adecuado, con respecto al fraccionamiento de Cerro Pelado. Se manifiesta asimismo partidario de estudiar la posible regularización de los asentamientos irregulares. Luego de referirse a la Casa del Estudiante de Maldonado en Montevideo y su no concreción, solicita el pase de las palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal y por su intermedio a las Direcciones de Tránsito, Promoción Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Dirección de Urbanismo de la Intendencia, Dirección General de Promoción Social, Intendente Municipal, solicitando un pedido de informes. Por mayoría (26 votos en 27), el Cuerpo acompaña las expresiones del citado Sr. Edil y los destinos enunciados. Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR. D. BAZZANO, en referencia a las esculturas que se encuentran



*[Firma]*

*[Firma]*

sobre playa Brava en Punta del Este, solicita que se plasme el nombre de "Paseo de Las Américas", colocando el nombre de cada escultor en las mismas, explicitando su nacionalidad, adjudicándose un plan de mantenimiento de acuerdo a las necesidades de las obras y el deterioro natural, requiriendo finalmente el pase de la versión taquigráfica de sus apalabras a la Intendencia Municipal y Dirección de Cultura, siendo acompañado por unanimidad. Concurrir a sala el Edil Sr. Daniel Lazo Montossi. - Nomina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. - Se da lectura a los asuntos que han sido tramitados por los señores Ediles ante diferentes Organismos, pasando las contestaciones a los mismos, así como se da cuenta de Expedientes que han sido derivados a las distintas Comisiones del Cuerpo y cuya nómina obra en poder de cada una de las Bancadas. - ASUNTOS ENTRADOS. - Nota de la Cámara Municipal de Florianópolis dirigida al Dr. Guillermo Ipharraguerre, comunicando su designación como Vice-Presidente del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: - Enterado, realícese repartido a las Bancadas, téngase presente y archívese. - Nota de Aguas de la Costa, invitando al Cuerpo a conocer las obras ejecutadas y el estado general en que se encuentran las mismas. - Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE: - Pase a Comisión de Funcionamiento, a fin de fijar fecha para efectuar la visita que se solicita. - Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, con modificaciones al temario. - EXPEDIENTE N° 23.884. - Fernando Gastellu, s/permiso para fraccionar padr. rural 7350 de la 1ª. Sección Judicial. - Por mayoría (25 votos en 26) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento aunque se refieren estos antecedentes, según plano que luce a fs. catorce, condicionado a que los gestionantes deberán proveer de los servicios de energía eléctrica, agua potable y pavimento por el frente de los lotes resultantes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 23.666. - Auxiliares Administrativos del Cuerpo, plantean aspiración presupuestal. - Por mayoría (23 votos en 25), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados. - EXPEDIENTE N° 23.911. - Intendencia Municipal, s/anuencia para proceder a la enajenación de las viviendas incluidas en los planes desarrollados por el Municipio, las que se encuentran en proceso de ter-

minación.-Por mayoría(25 votos en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la enajenación de las viviendas incluidas en los planes desarrollados por el Municipio, en ejecución y en proceso de terminación, en diferentes localidades, sobre bases y condiciones iguales a las ya estipuladas según resolución de este Cuerpo de fecha 27 de agosto de 1993.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23508-Intendencia Mpal.s/ anuencia para vender a O.S.E. varios predios municipales.-Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras y de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:1°)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la venta, previa desafectación del Dominio municipal de los padrones Nos. 1770 del Balneario El Tesoro; padrón 621 del Balneario José Ignacio; padrón 17357 de Balneario La Juanita; padrón 2561 de Maldonado y parte del padrón 1323 de la ciudad de Pan de Azúcar(predio destinado a la perforación N°92.2.006), a favor de las Obras Sanitarias del Estado(O.S.E.)por el valor de tasación establecido por la Dirección Municipal de Catastro.2°)-Exprésase la opinión favorable de este Cuerpo, en cuanto a la voluntad del Ejecutivo Comunal, de realizar los contactos necesarios con O.S.E. a los efectos de posibilitar la incorporación al dominio municipal, de parte del padrón propiedad de dicho Ente, frente al Edificio Comunal.3°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Ha ingresado a sala el Edil Sr.\*Nelson Díaz Castro.-EXPEDIENTE N°24.082-Intendencia Mpal.s/ anuencia para desafectar del Dominio Público las fracciones 1 y 2 del pad.\*146(mayor área) de Cerro Pelado, para su posterior donación al Consejo Nacional de Educación Primaria.-Por unanimidad(26 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:-1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para desafectar del Dominio Público Municipal, las fracciones 1 y 2, según plano del Ing.\*Agrim.\*Alvaro Luzardo que luce a fs. cuatro de estos obrados, del padrón en mayor área N°146 de Cerro Pelado, para ser fusionados con los restantes solares de las manzanas Nos.4 y 5.-2°)-Autorízase a la Intendencia Municipal a proceder a la donación de los predios de referencia, al Consejo Nacional de Educación Primaria, para la construcción de una Escuela a nivel prima-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

riò y un Jardín de Infantes.-3º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarán-  
dose urgente.\*-EXPEDIENTE N°24.º040.-Tribunal de Cuentas su resolución observando gastos -  
efectuados por el Ejecutivo Comunal,sin disponibilidad en los rubros afectados.\*-Por mayo-  
ría(25 votos en 26) se RESUELVE:/Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Ha-  
cienda que este Cuerpo comparte,acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de  
Cuentas de la República y archívense estos obrados.\*-EXPEDIENTE N°23.º919.-Tribunal de Cuen-  
tas remite Resolución ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado a gas-  
tos realizados por la I.Mpal.sin disponibilidad en los rubros afectados.\*-Por mayoría(26 -  
votos en 27),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y  
habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones,archívense estos obrados.\*-EXPEDIENTE  
N°23.º736.-Tribunal de Cuentas su Resolución,observando procedimiento seguido por el Ej.\*  
Comunal,respecto comunicación de reiteración de gastos efectuados en el período agosto-dic-  
de 1994.-Por mayoría(26 votos en 27),se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de  
Presupuesto y Hacienda,archívense estos obrados.\*-EXPEDIENTE N°23.º840.-Tribunal de Cuentas  
su dictámen observando a la Int.Mpal. por el gasto emergente de la contratación directa -  
con la firma SCOIN S.A.,por suministro e instalación del tablero electrónico en el Estadio  
Mpal.\*-Por mayoría(23 en 26) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupues-  
to y Hacienda que este Cuerpo comparte,acéptanse las observaciones formuladas por el Tri-  
bunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados.\*-EXPEDIENTE N°23.º999.-Coopera-  
tiva de Viviendas de Ayuda Mutua(CO.VI.P.A.M.) s/exoneración de cont.inmobiliaria y de-  
más tributos municipales por el pad.º13409 de Maldonado(Ej.º1995).\*-Por mayoría(26 en 27) se  
RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo -  
comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución -  
Inmobiliaria por el Ejercicio 1995,al padrón N°13.409 de la lera.ºSección Judicial de Mal-  
donado,propiedad de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua(COVIPAM).\*Vuelva a la Inten-  
dencia Municipal a sus efectos.\*-EXPEDIENTE N°23.º997.-Cooperativa Agraria Ltda.ºde Aiguá,CA-  
LAI.,s/exoneración de patente de rodado de un vehículo de su propiedad(Ej.º1995).-Por mayo-  
ría(25 en 27) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda -

que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del Pago de Patente de Rodados por el Ejercicio 1995, al vehículo marca DATSUN NISSAN, tipo pick up, matriculado con el N°B-400-368, propiedad de la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N°23.931. - Parroquia San Antonio de Padua, s/exoneración de patente de rodados, vehículo de su propiedad. - Por mayoría (24 votos en 27) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Patente de Rodados por el ej. 1995, el automóvil marca VOLKSWAGEN GOL, modelo 305-D, matriculado con el N°B-400-187, padrón 50141, propiedad de la Iglesia Apostólica Romana y que presta servicios en la Parroquia San Antonio de Padua de la ciudad de Aiguá. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N°23.741. - Comisión Vecinal de Cerro Pelado, s/exoneración de Tasas Mpales, para construcciones accesorias que se realicen en dicho barrio. - Por mayoría (24 en 26) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1°) - Exonérase del pago de las Tasas Municipales a las Ordenanzas accesorias que, ajustándose a la Ordenanza General de Construcciones, se realicen en el barrio Cerro Pelado (pad. en mayor área 146) de la ciudad de Maldonado. 2°) - Encomiéndase a la Intendencia Municipal el fiel cumplimiento y contralor de todas las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Construcciones aplicables en el caso, debiendo hacerse especial énfasis en la prohibición de desarrollar bajo sistema de construcciones accesorias, ningún tipo de locales con destino a giro comercial. 3°) - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N°23.678. - Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, su consulta respecto posibilidad de que Maldonado sea Sede del próximo Congreso Nacional. - Por mayoría (18 votos en 21) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados. EXPEDIENTE N°23.050. - ADECOM., solicita se declare de interés departamental, el Banco de Sangre con que cuenta dicha Institución. - Por mayoría (16 votos en 18) se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación. EXPEDIENTE N°24.051. - SEAWAY (Revista Náutica del Mercosur) s/ se declare de Interés Deptal. - la Iera. Exposición de Náutica de P. del Este, que se llevará a cabo entre el 2 y 11 de fe-



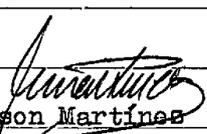
*Car*

*JA*

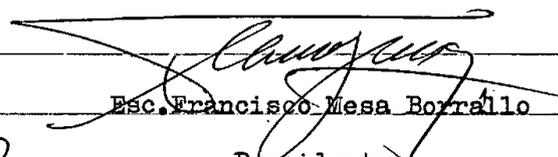
brero de 1996.-Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, la 1ra. Exposición de Náutica de Punta del Este, a llevarse a cabo entre el 23 de diciembre del cte. y el 2 de enero de 1996.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°24064

Punta Consultores, s/se declare de Interés Deptal., la publicación de la Guía del Este.-Por mayoría(18 en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de INTERES DEPARTAMENTAL, la presente edición de la Guía del Este. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.005.-Edil Sr. Enrique D'Alessandro, s/se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de "Maestro Victor Marsicano".-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, designase con el nombre de Maestro Victor Marsicano, la vía de tránsito que pasando frente al edificio B-8, una continuación Gutiérrez Ruíz y Francisco Mazzone, frente a los padrones 3017, 15474 y 15468. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°24.074.-Int. Mpal. R/a consideración del Cuerpo antecedentes sobre denuncias de presuntas violaciones al Decreto 3338, por parte de un comercio en Punta del Este.-Por mayoría(19 votos en 20) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, solicítase a la Intendencia Municipal, se sirva proceder a la aplicación de lo estipulado por Decreto 3338 y su posterior reglamentación de octubre de 1977, que establecen la prohibición de instalar panificadora desde calle 31 a la 1, en Punta del Este.-EXPEDIENTE N°24.034.-Int. Mpal. s/auencia para destituir a la funcionaria Ficha 10.602, por la causal de omisión.-Por mayoría(14 votos en 21) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º)-No ha lugar a la destitución solicitada en el presente expediente, sugiriendo al Ejecutivo Comunal: -a)- Aplique a esta funcionaria, una suspensión de de 30 días a cumplir en 60 días, con la percepción de medio sueldo. -b)-Recomiéndase asimismo se realice una Junta Médica de evaluación siquiátrica, realizada por Técnicos en la materia. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°24.080.-Intendencia Mpal. s/auencia para destituir al funcionario Ficha 10.500, por motivos que se invocan.-Por unanimidad, se RESUELVE:-Visto lo informado por la

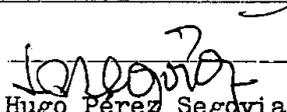
Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese amuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la destitución del funcionario F.I. N° 10.500, por las causales que se invocan. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 24.083. - Intendencia Mpal. s/ amuencia para destituir al funcionario ficha 5910, por la causal de omisión. - Votado que fué obtiene resultado negativo (9 en 22). Solicitada que fue la reconsideración, en estas actuaciones por mayoría se dispone su inclusión en el último punto del Orden del Día de esta sesión. EXPEDIENTE N° 24.068. - Juzgado de Paz deptal. de 1er Turno de Maldonado, c/ Raymundo Pintos, María Elisa, cobro de pesos (Aut. para la transacción arribada). - Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, autorízase la transacción acordada en estas actuaciones. - Siga a la Intendencia Municipal a los efectos de sus posteriores trámites. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Costa. EXPEDIENTE N° 23.974. - OSTRAMAR S/A., s/ permiso para regularizar modificaciones de obra en el padrón 1659, manz. 35, Punta del Este. - Por mayoría (15 votos en 23) se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. EXPEDIENTE N° 24.083. - Intendencia Mpal. s/ amuencia para destituir al funcionario ficha 5910, por la causal de omisión. - Por mayoría (21 votos en 26) se RESUELVE: - Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) - No ha lugar a la destitución gestionada en estos obrados. 2º) - Sugiérese al Ejecutivo Comunal, aplique al funcionario una suspensión de 30 días a cumplir en 60 días con la percepción de medio sueldo. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - A la hora cero y once minutos, el señor Presidente, al haberse agotado el temario de la sesión, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los dieciséis días del corriente. - - - - -

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Esc. Francisco Mesa Borrillo

Presidente

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N° 584. - En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de diciembre del año mil



*[Handwritten signatures]*

novecientos noventa y cinco, ante convocatoria cursada para celebrar Sesión de carácter extraordinario, la Junta Departamental, han asistido a sala, los Ediles señores: -Francisco Mesa Borrallo, Walter Bonilla, Julio Macedo Saravia, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas Ibañes, Atahualpa Javier, Ciro Quijano, Ariel Fuksman, Rudy Prior, Enrique Baeza, Lourdes Ontaneda, Juan A. Silvera, Walter Camejo, Alberto de León, Pablo Quintero, Daniel Lazo Montossi, Pedro Zuasnábar, Daniel Costa, Adolfo González y los suplentes señores: -Juan Marquina, Eduardo Alonso, Eduardo Barrán, Cecilia Burgueño, Miguel Romeró, Eraciela Asiaino, Cecilia Vega, Alba Clavijo, Daniel Ancheta, Nelson Blanca y Silvio Núñez. -En uso de licencia los Ediles señores: -Luis Martínez Cherro, Rodrigo Blas y Conrado Bonilla. -Sin aviso faltan los Ediles señores: -Walter Moyano, Domingo Cruzado, Nario Palomino, José Yacovazzo, Ricardo Dutra y Ana Ma. González. -Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto. De inmediato en uso de la palabra el EDIL SR. PRIOR, solicita el apoyo del Cuerpo en el sentido de que los Expedientes que fueron tratados en la pasada sesión puedan ser tramitados administrativamente, en virtud de que no se declaró la urgencia en su trámite. Por su parte el EDIL SR. MACEDO, sostiene que un señor Edil solicitó la urgencia para todos los Expedientes, requiriendo que el Cuerpo interprete y ratifique el hecho de que todos los Expedientes considerados en la pasada sesión Ordinaria, tienen carácter urgente. -Puesta a votación esta última interpretación obtiene resultado afirmativo (27 votos en 29), rectificadora obtiene el mismo quórum (27 votos en 29). -EXPEDIENTE N° 23.848. -Presidente de la Junta Departamental, Escribano Francisco Mesa Borrallo, eleva Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación para el quinquenio 95/99. -Se da lectura por Secretaría a los dos informes que obran en estas actuaciones, procediéndose en primer término al de mayoría. -A la hora veintidós y seis minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las veintidós y cincuenta y tres minutos. -A esta altura el EDIL SR. BAYETO, plantea un aditivo, haciendo llegar a la Mesa una copia y le da lectura. -Por la Mesa se entiende que debe plantearse esta proposición en el momento oper-

tuno. Solicitando el Edil Sr. Bayeto, que la votación sea nominal. - Usa de la palabra el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, - quien luego, de realizar algunas consideraciones, plantea como moción y antes de votarse los informes, que si no se obtuvieran las mayorías necesarias, el Expediente pase a Comisión. - Acto seguido se procede a votar en forma nominal el informe en mayoría.

Han concurrido a sala los Ediles señores: Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Romeo Sarmoria, Dreyfus Pérez Abreu, Cristina Pérez, Carlos Inzúa y Jorge Guaraglia, retirándose los Ediles señores: Romero, Clavijo y Ancheta. - Por la afirmativa del informe en mayoría han sufragado

los Ediles señores: Silvio Núñez, D. Pérez Abreu, Rudy Prior, Nelson Blanco, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Romeo Sarmoriá, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda, Jorge Guaraglia, Raúl Bianchi, Carlos Inzúa, Juan Silvera, Eduardo Alonso, Walter Camejo, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Pablo Quintero, Alberto De León y Cristina Pérez, haciéndolo por la

negativa los Ediles señores: Cecilia Burgueño, Juan Marquine, Eduardo Barrán, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnábar, Adolfo González, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, y Francisco Mesa (21 votos en 30), afirmativo. - De inmediato por mayoría se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintitrés y cinco minutos, retornando a sala los Sres.

Ediles a la hora veintitrés y veintiséis minutos y requiriéndose un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos, a la hora veintitres y veintisiete minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cincuenta y un minutos. Ante requerimiento del Edil Sr. Prior, el Cuerpo por

mayoría (27 votos en 29), dispone continuar en sesión luego de las cero horas, es decir el día veintiuno del corriente. - El Edil Sr. Ipharraguerre, solicita rectificación de votación del

informe en mayoría, procediéndose en consecuencia, - por la afirmativa: Silvio Núñez, Rudy Prior, Nelson Blanco, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Romeo Sarmoria, Juan Bayeto, Lourdes

Ontaneda, Jorge Guaraglia, Raúl Bianchi, Carlos Inzúa, Walter Camejo, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Graciela Asiaín, Nelson Díaz, Pablo Quintero, Alberto de León (funda su voto), Dreyfus Pérez Abreu, y Juan Fernández, haciéndolo por la negativa los Ediles señores: Cecilia

Burgueño, Cristina Pérez, Fernando Acosta, Eduardo Barrán, Julio Macedo, Guillermo Ipharraguerre, (quien funda su voto), Pedro Zuasnabar, Adolfo González, (fundamenta su voto), Enrique Baeza, Atahualpa Javier, (fundamenta su voto), y Francisco Mesa, (20 votos en 31),



*[Firmas manuscritas]*

afirmativo.-Ante iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, se rectifica nuevamente esta votación previa aclaración de la Mesa a su pedido de la lectura de las firmas que suscriben el informe que se vota, donde no consta la firma del delegado del Partido Colorado.-Rectificada que fue la precedente votación obtiene idéntico resultado (20 votos en 31), habiendo sufragado los señores Ediles en el mismo sentido de la votación anterior.-A esta altura el EDIL SR. BAYETO, - da lectura a un aditivo, por el que se crean tres nuevos cargos de Secretarios de Bancada. Siendo la hora cero y dos minutos, se dispone un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y treinta y tres minutos.-El EDIL SR. / IPHARRAGUERRE, recuerda su moción anterior de pase a Comisión de estas actuaciones, y además recogiendo la voluntad política planteada por el Frente Amplio, respecto de nombramientos de Secretarios de Bancada, por lo que debería pasar a Comisión para su elaboración y prolijado, a efectos de que no exista discordancia y observaciones del Tribunal de Cuentas. De inmediato se pone a consideración del plenario la moción presentada por el Edil Sr. Bayeto, hecha llegar en forma escrita a la Mesa y que dice: "La Bancada del Encuentro Progresista propone a la Honorable Junta la votación favorable al aditivo al presupuesto de la Junta Departamental para el ejercicio 1995-1999. Créanse tres nuevos cargos de Secretarios de Bancada, con destino a las Bancadas del Partido Nacional, Partido Colorado y Encuentro Progresista. Para su cumplimiento dispóngase las modificaciones correspondientes en los montos fijados por el art. 1.-Votado en forma nominal obtiene resultado afirmativo (23 votos en 30), haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores: -Juan A. Silvera, Pablo Quintero, -Alberto de León, Cristina Pérez, Nelson Blanco, Atahualpa Javier, Américo Maffio, Luis Paridías, Ariel Fuksman, Juan Fernández, Romeo Sarmoria, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda, Manuel Cardoso, Adolfo González, Dreyfus Pérez Abreu, Silvio Núñez, Eduardo Barrán, Julio Macedo, Guillermo Ipharraguerre, Pedro Zuasnar, Rudy Prior, Daniel Costa, y por la negativa: -Carlos Inzúa, Walter Camejo, Nelson Díaz, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Raúl Bianchi y -Francisco Mesa.-Luego de realizado un breve cuarto intermedio, el EDIL SR. BAYETO, - solicita que el Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta el día viernes 29 de diciembre a las 21 horas.-Por su parte la Presidencia entiende que las dos mociones son de trámite, sometiendo

a votación en primer término la de pase a Comisión, que obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31).<sup>2</sup>Acto seguido y luego de un intercambio de opiniones por mayoría (20 votos en 22) se resuelve celebrar Sesión Extraordinaria el día 4 de enero de 1996, con el informe que - debe presentar la Comisión.<sup>3</sup>-En consecuencia en Este Expediente se RESUELVE: -1º)-Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a efectos de que, frente a las modificaciones presupuestales aprobadas en sala, se proceda a un reestudio de su ordenamiento y si corresponde, permitir una compaginación de los informes presentados, habilitando un mejoramiento del informe en mayoría o su sustitución por un tercer informe.<sup>2º</sup>-La Comisión de Presupuesto y Hacienda contará, para expedirse, con un plazo que vence el próximo 3 de enero de 1996. Convóquese al Cuerpo a Sesión Extraordinaria, a efectos de continuar con el tratamiento de este punto, para el día 4 de enero de 1996 a las 21 horas. Declárase urgente. -EXPEDIENTE N° 24.097.- FOSARA S.A. s/exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones 8996, 2109 y 10011 de las manzanas 821 y 815 respectivamente de San Rafael (Hotel Casino San Rafael). -Por mayoría (17 votos en 22) se RESUELVE: -Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. -EXPEDIENTE N° 23.043.- S.G. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, s/modificación en los términos contractuales del comodato otorgado a esa empresa oportunamente.<sup>3</sup>-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: -1º)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para extender el plazo del contrato de comodato hasta el día 14 de febrero del año 2000, donde la comodataria deberá constituir domicilio legal en el país.<sup>2º</sup>-Autorízase a la firma S.G. Producciones Cinematográficas S.L. la explotación comercial subsidiaria de acuerdo con el proyecto que luce de fojas 1 a 12 del Expediente Municipal N° 5734/1/93, el cual deberá formar parte del nuevo contrato de comodato a otorgarse. -3º)-Solicítase al Ejecutivo Comunal, que por la Dirección Municipal correspondiente, se realice un control y seguimiento de la ejecución del Proyecto que se propone, requiriendo se remita un informe de ello, cada seis meses a la Junta Departamental con fotocopia a la Comisión de Tierras.<sup>4º</sup>-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -A la hora una y treinta y siete minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Previa aprobación de trámite urgente para estos expedientes por unanimidad. -Para su debida constancia se labra la presente que



*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-----

*[Handwritten signature of Nelson Martínez]*  
Nelson Martínez

Secretario General

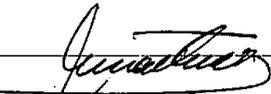
*[Handwritten signature of Esc. Francisco Mesa Borrallo]*  
Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

*[Handwritten signature of Hugo Pérez Segovia]*  
Hugo Pérez Segovia

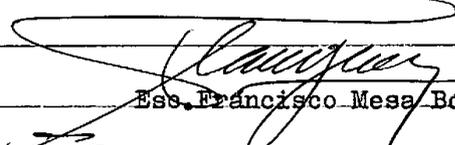
Jefe de Actas

Acta N°585.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Pedro Zuashabar, Adolfo González, Juan Marquine, Rudy Prior, Ciro Quijano, Ana Ma. González, Luis Martínez Cherro, Luis Pardifias, Dreyfus Pérez Abreu, Enrique Baeza, Juan A. Silvera, Nario Palomino, Daniel Costa, Alberto de León y los suplentes señores:-Nelson Díaz Castro, Luis Vergara, Cecilia Vega, Raúl Bianchi, Alba Clavijo, Ignacio Macedo, Romeo Sarmoria, Cristina Pérez, Silvio Núñez, Cecilia Burgueño, Eduardo Barrán, Américo Maffio, César García, José Fernández.-En uso de licencia el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, y el Edil Sr. Domingo Cruzado.-Con aviso falta el Edil Sr. Rodrigo Blas, haciéndolo sin el mismo. los Ediles señores:-Julio Macedo Saravia, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Walter Camejo, Walter Bonilla, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda y Pablo Quintero.-Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veintisiete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, poniendo a consideración del plenario el objeto de convocatoria:-EXPEDIENTE N° 24.097.-FOSARA S.A. Y ARANO S.A. s/exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales de los padrones 8996,2109 y 10002 al 10011 de las manzanas 821 y 815 respectivamente, de San Rafael (Hotel Casino San Rafael) por el ejercicio 1996.-Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión que luce en autos y a solicitud de los señores Ediles se leen otros informes suscritos por Direcciones del Ejecutivo Comunal.-A la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reini-

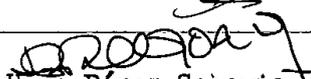
ciándose la sesión a la hora veintiuna y cincuenta y un minutos, procediéndose a votar el informe de Comisión en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores: D. Costa, N. Palomino, R. Prior, D. Pérez (funda su voto), E. Barrán, P. Zuasnabar, C. García, Adolfo González, Juan Marquine, Silvio Núñez, Cristina Pérez (funda su voto), E. Baeza, A. Maffio, L. Pardiñas, Ana Ma. González, (funda su voto), J. Fernández, C. Quijano, L. Vergara, N. Díaz, C. Vega, A. de León, Silvera, R. Bianchi y Mesa. - Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. R. Sarmoria, Ignacio Macedo, Luis Martínez, A. Clavijo y Z. Pais. - En consecuencia obtiene resultado afirmativo (25 votos en 30), adoptándose en autos, la siguiente RESOLUCION: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte: - Autorízase al Ejecutivo Comunal a exonerar del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales que se cobran conjuntamente, a FOSARA S.A., por los padrones 2109 y 10002 al 10011, donde tiene su asiento el Hotel Casino San Rafael, por el Ejercicio 1996. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - No siendo para más a la hora veintidós y diecinueve minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Ese. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°586: - En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: - Francisco Mesa Borrallo, Nario Palomino, Dreyfus Pérez Abreu, Rudy Prior, Pedro Zuasnabar, Adolfo González, Enrique Baeza, Daniel Lazo, Ariel Fuksman, Juan Marquine, Luis Pardiñas, Luis Martínez Cherro, Ana Ma. González, Ciro Quijano, Juan A. Silvera, y los suplentes señores: - María José Sosa, Miguel Romero, Francisco Salazar, Cecilia Burgueño, César García, Silvio Núñez, Américo Maffio, Alba Clavijo, Romeo Sarmoria, Zulma Pais, José Fernández, Eduardo Barrán y Cecilia Vega. - En uso de



licencia los Ediles señores: -Guillermo Ipharraguerre y Domingo Cruzado.- Con aviso falta el Edil Sr. Rodrigo Blas y sin el mismo lo hacen: -Julio Macedo Saravia, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Walter Camejo, Walter Bonilla, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda y Pablo Quintero.- Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borralló, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintidós y veinte minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión sometiendo a su consideración el EXPEDIENTE N°24.071. Intendencia Municipal, R/Proyecto de Decreto sobre Normas excentivas.- En estas actuaciones luego de leído el informe de autos, la Junta por unanimidad (28 votos) dicta el siguiente - DECRETO N°3697.-Art. 1°)- Los permisos vigentes de ocupación de aceras y retiros no edificados que deban ser renovados según la normativa aplicable en la materia para el período 1995-1999, tendrán una bonificación especial de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de su importe durante quince meses a partir de la vigencia del presente Decreto.-Art. 2°)- Los inmuebles urbanos y suburbanos que sean única propiedad, habitados por sus propios dueños y familiares de primer grado en forma permanente o cuando el núcleo familiar perciba menos de ocho salarios mínimos nacionales y cuenten con uno o más miembros de ese núcleo cuya minusvalía sea permanente y le impida el acceso al mercado laboral, estarán exonerados del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.-Art. 3°)- El presente Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 1996.-Art. 4°)- Siga al Ejecutivo Departamental. Declárase urgente.- No siendo para más a la hora veintidós y veinticinco minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario de esta Sesión, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.

Nelson Martínez

Secretario General

Esc. Francisco Mesa Borralló

Presidente

Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°587. - En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de enero del año mil no-

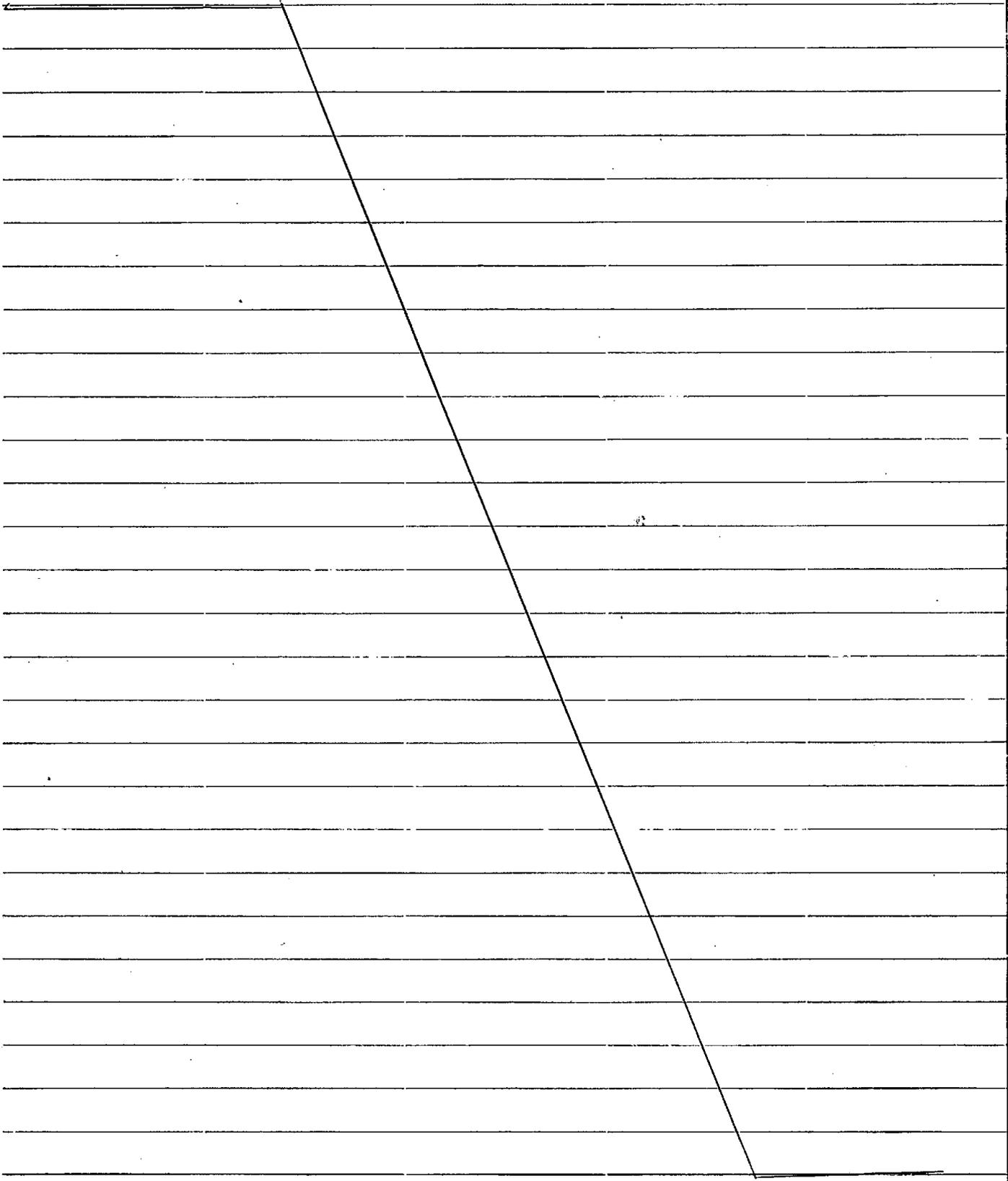
vecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa Borralló, Pedro Zuasnabar, Rudy Prior, Luis Pardiñas, Juan Marquine, Ana Ma. González, Enrique Baeza, Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Walter Moyano, Adolfo González, Juan Ángel Silvera, Daniel Lazo Montossi, Luis Martínez Cherro, Ciro Quijano, Ariel Fuxsman y los suplentes señores: -Cecilia Burgueño, Américo Maffio, César García, Cristina Pérez, Francisco Saíza, Silvio Núñez, José Fernández, Nelson Díaz Castro, Luis Vergara, Carlos Inzúa, Dante Bazzano, Romeo Sarómoria, Zúlma País. -En uso de licencia el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre y el Edil Sr. Domingo Cruzado. -Con aviso falta del Edil Sr. Rodrigo Blas, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores: -Julio Macedo Saravia, Pablo Quintero, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Walter Camejo, Walter Bonilla, Juan Bayeto y Lourdes Ontaneda. -Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borralló, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintidós y veinticinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, poniendo a consideración del Plenario el EXPEDIENTE N°23.848. -Presidente Junta Departamental, Esc. Francisco Mesa Borralló, eleva Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación para el Quinquenio 1995-1999. (Cont. de su consideración). -De inmediato se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cincuenta y dos minutos. -EL EDIL SR. BAEZA, - solicita se transcriba el informe en minoría, que leyera el mismo en la sesión anterior, -en la versión taquigráfica de la fecha. -Ha concurrido a sala la Edila Sra. Alba Clarijo. -Antes de iniciar la votación del articulado en particular, el Edil Sr. BAEZA, mociona para que se faculte a la Mesa y a la Comisión de Presupuesto para que posteriormente a esta sesión, para que de todo lo que se apruebe en los Arts. posteriores, respecto a los cambios en los montos, sean quienes ajusten las cifras. -Por unanimidad (29 votos) es acompañado este temperamento. -En consecuencia se pasa a votar el Artículo 2° -Afirmativo (unanimidad 27 votos). -Artículo 3° Afirmativo (unanimidad 28 votos). -Artículo 4° -En su redacción original, obtiene (15 votos en 30), negativo. -Votado el mismo con la proposición del Edil Sr. Baeza, en el sentido de que el porcentaje de



*[Firmas manuscritas]* 817

ajuste salarial, sea igual en tiempo y porcentaje al que corresponde a los funcionarios municipales, obtiene (13 votos en 30), negativo, rectificadora obtiene (14 votos en 30) negativo. Artículo 5º)-Aprobado (unanimidad 29 votos).-Fundamenta su voto el Edil Sr. Prior y se retira de sala la Edila Srta. Pérez, concurriendo el Edil Sr. Miguel Romero. Artículo 6º)-Obtiene resultado negativo (cero voto).-Artículo 7º)-Afirmativo (unanimidad 30 votos).-Artículo 8º) Afirmativo (mayoría (24 votos en 30).-El Edil Sr. Prior, realiza en su carácter de miembro de Comisión de Presupuesto, aclaración respecto a que el monto global de la creación de tres Secretario de Bancada, se compensa con la reducción de vacantes.-Artículo 9º)-Aprobado (23 votos en 27).-Artículo 10º)-Aprobado (unanimidad 27 votos).-Artículo 11º)-Obtiene resultado negativo por unanimidad (cero voto).-Artículos 12º y 13º)-Votados en conjunto, obtienen unanimidad (26 votos). Todo este articulado corresponde al Proyecto de Presupuesto. Finalizada la votación del articulado el Edil Sr. Baeza, reitera su posición respecto a que este Expediente pase a la Mesa del Cuerpo y Comisión de Presupuesto y Hacienda a efectos de que se ajusten las cifras.-Se hace notar que el Art. 1º del presente Decreto y luego de cumplidas las actuaciones por parte de la C. de Presupuesto y Mesa del Cuerpo, ha quedado redactado en la forma que se transcribe.-Asimismo se deja constancia que el planteamiento precedente del Edil Sr. Baeza, ha recibido el respaldo de la unanimidad del Cuerpo (24 votos).-En consecuencia

Área con líneas horizontales para anotaciones, con una línea diagonal que cruza desde el inicio del texto hasta el final de la página.





LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO 3698:-

**Artículo 1º)** Establécese en la cantidad de \$ 74:115.318,59 (Pesos Uruguayos setenta y cuatro millones ciento quince mil trescientos dieciocho con 59/100), el Presupuesto de la Corporación para el quinquenio 1995-1999, estableciéndose una partida de \$ 8:300.293,19 (Pesos Uruguayos ocho millones trescientos mil doscientos noventa y tres con 19/100) para el año 1995; y de \$ 16:453.756,35 (Pesos Uruguayos dieciseis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y seis con 35/100) para el ejercicio 1996 y siguientes; -Programa 1-20 del Gobierno Departamental-; que se desglosan de la siguiente manera:-

<b>Año 1995:</b>	Rubros 0 y 1 .....	\$ 6:350.293,19
	Rubros 2 al 9 .....	\$ 1:950.000,00
	<hr/>	
	TOTAL .....	\$ 8:300.293,19
<b>Años 1996 a 1999:</b>	Rubros 0 y 1 ...	\$ 13:273.756,35
	Rubros 2 al 9 ...	\$ 3:180.000,00
	<hr/>	
	TOTAL .....	\$ 16:453.756,35

**Artículo 2º)- A)** Establécese el siguiente grado escalafonario para el funcionariado de la Corporación, Administrativo, de Servicio y Técnico, para el Ejercicio 1995.-

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

- 11.A Secretario General
- 10.A Pro-Secretario
- 9.A Director
- 8.A Jefe
- 7.A Sub-Jefe
- 6.A Auxiliar Adm. 1ro.
- 5.A Auxiliar Adm. 2do.
- 4.A Auxiliar Adm. 3ro.
- 3.A Auxiliar Adm. 4to.

ESCALAFON de SERVICIO

- 8.S Jefe de Servicios
- 7.S Sub-Jefe de Servicios

SERVICIO DE LIMPIEZA:-

- 6.S Enc.de Limpieza
- 5.S Aux.1ro.Limpieza
- 4.S Aux.2do.Limpieza

SERVICIOS AUXILIARES:-

- 6.SA Conserje
- 5.SA Auxiliar de Sala
- 4.SA Chofer
- 4.SA Aux.de Cafetería
- 4.SA Telefonista
- 3.SA Portero

**ESCALAFON TECNICO:-**

- 9.T Jefe de Taquígrafos
- 7.T Sub-jefe de Taquígrafos
- 6.T Taquígrafo de Primera
- 5.T Taquígrafo de Segunda
- 5.T Operador en Computación

B) Establécese los siguientes cargos para el personal que desempeña funciones con carácter político, para el ejercicio 1995 y siguientes:-

Secretario Político de la Junta Departamental  
Secretario de Bancada.

**Artículo 39)** Las retribuciones personales de los funcionarios del Legislativo Departamental se han incrementado en las oportunidades y porcentajes que a continuación se detallan:-

- a) A partir del 10/09/993 ..... 17,69%
- b) A partir del 10/01/994 ..... 13,85%
- c) A partir del 10/05/994 ..... 12,65%
- d) A partir del 10/09/994 ..... 13,39%
- e) A partir del 10/01/995 ..... 18,00%
- f) A partir del 10/05/995 ..... 13,59%
- g) A partir del 10/09/995 ..... 12,64%

**Artículo 40)** Derógase el artículo 140 del Decreto 3651, del 8 de mayo de 1992.-

**Artículo 59)** De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se fijan las partidas para los diferentes rubros de la Corporación y cuadros estructurales, según el planillado adjunto.-

**Artículo 60)** Créanse tres nuevos cargos de Secretario de Bancada, con destino a las Bancadas del Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio.-

**Artículo 70 SUPRESION DE CARGOS VACANTES (A partir ejercicio 1996).-**

En el **ESCALAFON DE SERVICIO**, suprímense los siguientes cargos:-

- 1 Cargo Grado 6-SA (Conserje)
- 2 Cargos Grado 4-S (Auxiliar 2do. de Limpieza)
- 1 Cargo Grado 4-SA (Chofer)

En el **ESCALAFON TECNICO**, suprímese el siguiente cargo:-

- 1 Cargo Grado 5-T (Operador en Computación)



Artículo 89) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo contenido en este Decreto y decláranse vigentes todas aquellas que no se opongan al mismo.-

Artículo 99) Apruébase en principio.- Siga al Tribunal de Cuentas de la República y remítase copia a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.-

Artículo 109) Declárase urgente.-

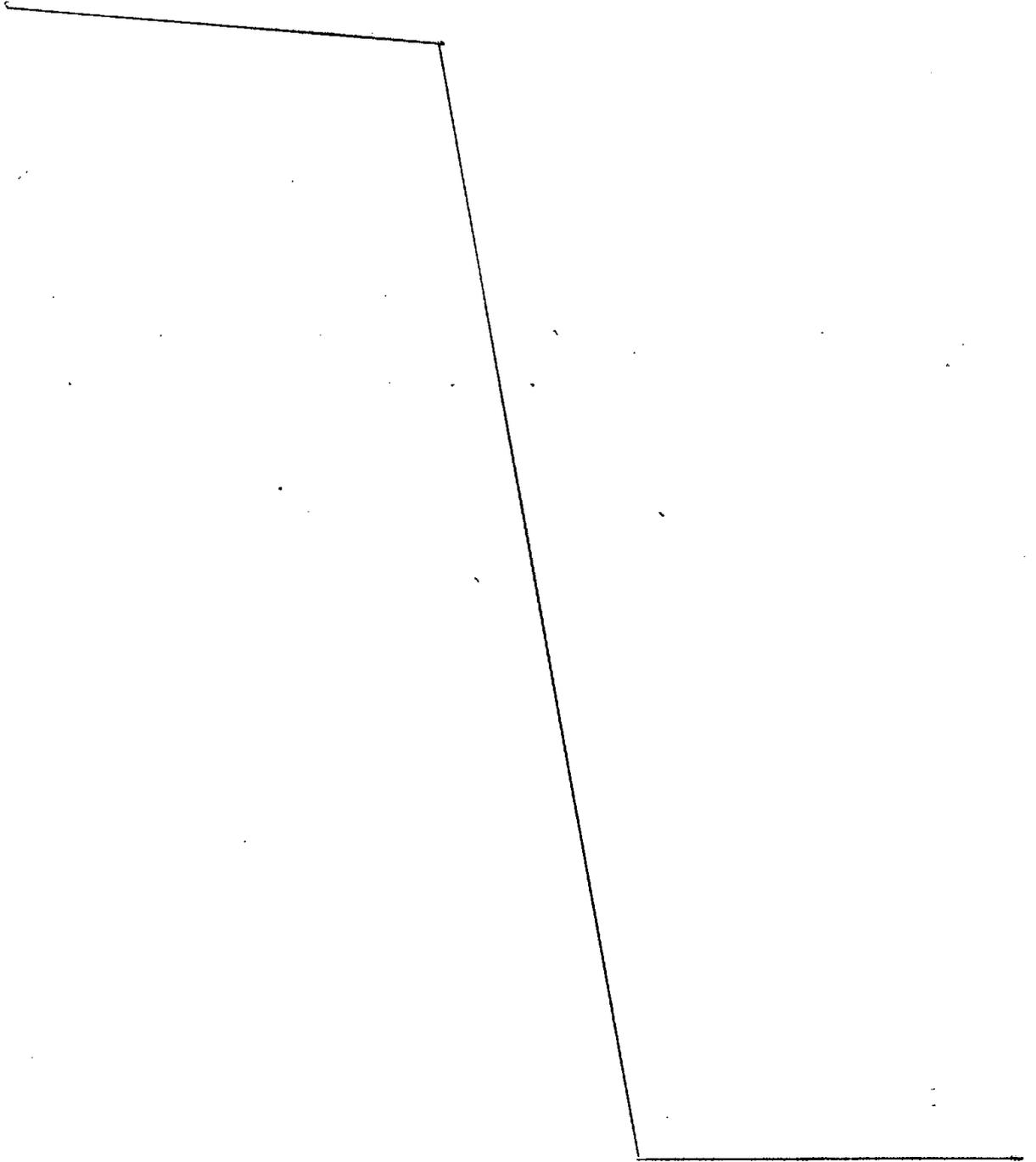
Siendo la hora veintitrés y cincuenta y seis minutos, el señor Presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-----

Nelson Martínez  
Secretario General

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Esc. Francisco Mesa Borrallio  
Presidente

322





*[Firmas manuscritas]*

Acta N°588.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Daniel Costa, Rodrigo Blas, Pedro Zuasnabar, Julio Macedo Saravia, Enrique Baeza, Rudy Prior, Luis Martínez Cherro, Ciro Quijano, Nario Palomino, Ana Ma. González, Alberto de León y los suplentes señores:-Joaquín Alonsopérez, Cecilia Burgueño, Nelson Guerra, Romeo Sarmoria, Miguel Romero, Dante Bazzano, Luis Vergara, Graciela Asiaín, José Fernández, Eduardo Bonilla, Raúl Bianchi, Nelson Blanco, Nelson Díaz y Francisco Salazar. Faltan con aviso los Ediles señores:-Dreyfus Pérez Abreu, Juan Marquine y Luis Pardifias. Sin aviso lo hacen los Ediles señores:-José Yacovazzo, Walter Moyano, Ricardo Dutra, Walter Bonilla, Atahualpa Javier, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera, Roque Martinelli, Walter Camejo, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda y Pablo Quintero. Preside esta Sesión el titular Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, poniendo a consideración del plenario el EXPEDIENTE N°24.123.-Intendencia Mpal. R/Proyecto de Decreto extendiendo el período de facilidades del pago de adeudos establecidos por Decreto N°3693. Luego de hacer uso sobre este tema los Ediles señores Zuasnabar, Baeza, Bianchi, Blas y Clavijo se somete a votación el informe que obra en estas actuaciones, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (28 votos). En consecuencia la Junta Departamental DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3699.-Art. 1°)-Entre la fecha de promulgación del presente Decreto y el 29 de febrero de 1996, establécese un período extraordinario para el pago de todos los tributos municipales cuyos sujetos pasivos registren adeudos al 31 de diciembre de 1995.-Art. 2°)-Quienes se acojan a este régimen podrán cancelar lo adeudado en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas sobre el monto liquidado según el sistema previsto en el artículo 3° del Decreto 3693, las que no generarán intereses ni recargos.-Art. 3°)-Los contribuyentes podrán también acogerse al régimen celebrando convenios de pago según lo previsto en el artículo 32 del Código Tributario sobre el monto calculado conforme al artículo anterior mas el correspondiente interes de fi-

nanciación.-Art.4º)-Extiéndase el plazo previsto en el artículo 1º del presente Decreto la vigencia del artículo 6º del Decreto N°3693.-Art.5º)-El presente Decreto entrará en vigencia con su promulgación.-Art.6º)-Quienes hayan pagado tributos atrasados entre el 2 de enero de 1996 y la fecha de promulgación del presente Decreto, podrán solicitar la devolución de lo pagado en mas, de acuerdo a la reliquidación conforme a lo previsto en el Art.2º. La devolución prevista en el inciso anterior, de corresponder, podrá solicitarse en la forma y plazo que determinará la Intendencia Municipal, hasta el 27 de febrero de 1996.-Art.7º)-Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°24.124.-Intendencia Municipal, R/Proyecto de Decreto para otorgar regimen de facilidades de pago de patente de rodados a empresas transportistas de personas y cosas y de alquiler de vehículos sin chofer. A la hora veintidós y quince minutos se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta minutos. Han concurrido a sala los Ediles señores Adolfo González y Ariel Fuksman, retirándose los Ediles Sarmoria, Costa y Díaz. Luego de un largo intercambio de opiniones, entre varios señores Ediles se dispone un nuevo cuarto intermedio a la hora veintitrés, reiniciándose a la hora veintitrés y trece minutos. Ante moción presentada por el Edil Sr. Romero, la Junta en estas actuaciones adopta la siguiente RESOLUCION por unanimidad (26 votos):-Vuelva a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación, integradas. Declárase urgente. De inmediato el EDIL SR. JULIO MACEDO, expresa que ha fallecido en el día de hoy un luchador incansable del Partido Nacional, Domingo Cruzado, Edil de esta Junta y ejemplar vecino de Maldonado. Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita en homenaje a su memoria, que el Cuerpo guarde un minuto de silencio. Asimismo la EDILA SRA. CLAVIJO, manifiesta su pesar por esta pérdida, y comparte el pesar del Partido Nacional. Asimismo usa de la palabra adhiriéndose a este homenaje el EDIL SR. A. DE LEON, procediéndose acto seguido a rendir homenaje de un minuto de silencio en memoria de esta personalidad desaparecida. Por su parte y una vez cumplido el homenaje previsto el EDIL SR. A. GONZALEZ, expresa su sentimiento de pesar ante el fallecimiento del padre del funcionario Sr. Nelson Toledo, acaecido en el día de hoy, solicitando que por la Mesa se hagan llegar las condolencias del Cuerpo. A la hora veintitrés y trein-



*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

ta y dos minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

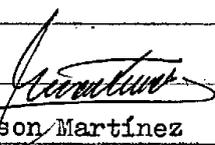
*[Signature of Nelson Martínez]*  
 Nelson Martínez  
 Secretario General

*[Signature of Hugo Pérez Segovia]*  
 Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

*[Signature of Francisco Mesa Borralló]*  
 Esc. Francisco Mesa Borralló  
 Presidente

Acta N°589.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: -Francisco Mesa, Pedro Zuasnabar, Rodrigo Blas, Enrique Baeza, Gerardo Núñez, Daniel Costa, Rudy Prior, Dreyfus Pérez Abreu, Juan Marquine y los suplentes señores: -Américo Maffio, Nelson Guerra, Cecilia Burgueño, Alba Cláviyo, Graciela Asiain, Nelson Díaz, Luis Vergara y Francisco Giménez. -Con aviso faltan los Ediles señores: -Julio Macecedo Saravia, Luis Pardiñas, Nario Palomino, y Ana Ma. González, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores: -Walter Moyano, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Adolfo González, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Roque Martinelli, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Alberto de León, Ciro Quijano, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, Luis Martínez Cherro, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda y Pablo Quintero. -Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa Borralló, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y treinta y siete minutos, el señor Presidente, da inicio a la sesión, poniendo a consideración del plenario el EXPEDIENTE N°24.124, -Intendencia Municipal, remite Proyecto de Decreto para otorgar régimen de facilidades de pago de patente de rodados, a empresas transportistas de personas y cosas y de alquiler de vehículos sin chofer. -Luego de haberse dado lectura por Secretaría al informe de Comisión y de expresar el Edil Sr. Zuasnabar de que no le conforma la dualidad de criterios que se usa en la redacción del Decreto; posición que es compartida por el Edil Sr. Marquine, la Mesa pone a votación el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda, ante solicitud del Edil Sr. Díaz Castro, resultando afirmati-

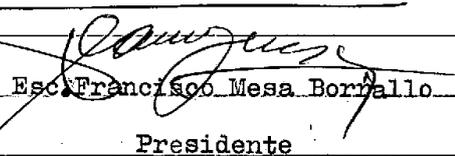
vo por unanimidad (17 votos), dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO N° 3700.-Art. 1°) -  
Establécese la siguiente forma de pago de la patente de rodados para aquellos vehículos -  
afectados al servicio de alquiler de automóviles sin chofer y transporte de cosas y perso-  
nas: -a) -Pago de tres cuotas iguales y consecutivas en los meses de enero, febrero y marzo. -  
b) -El monto total a pagar no superará el monto que debería abonarse en aplicación del lite-  
ral a) del artículo 70 del Decreto 3622. -c) -Dicha financiación no generará intereses ni re-  
cargos. -Art. 2°) -El incumplimiento de una sola de las cuotas excluirá al beneficiario de es-  
te régimen y el saldo se calculará con las multas y recargos correspondientes. -Art. 3°) -El  
acceso al presente régimen se perfeccionará mediante la celebración de un convenio de faci-  
lidades de pago, debiéndose, simultáneamente a la suscripción del mismo, abonar la primera cuo-  
ta. -Art. 4°) -Los convenios autorizados según el artículo anterior solo podrán celebrarse has-  
ta el 31 de enero y deberán ser suscriptos por el titular o apoderado de la empresa, quien  
acreditará mediante certificado notarial la propiedad de los vehículos afectados a la misma. -  
Art. 5°) - Podrán acceder a este régimen aquellas empresas de alquiler de automóviles sin che-  
fer y transportistas que tengan empadronados en el Departamento mas de diez vehículos y a-  
quellas Empresas de Transporte Colectivo de pasajeros con líneas autorizadas en el mismo -  
cualquiera sea el número de vehículos empadronados en él. -Art. 6°) - También podrán benefi-  
ciarse de este régimen los concesionarios de marcas de automóviles que acrediten la titula-  
ridad del número mínimo de vehículos establecidos en el artículo anterior. -Art. 7°) -El pre-  
sente Decreto entrará en vigencia con su promulgación. -Art. 8°) -Siga al Ejecutivo Comunal a  
sus efectos, declarándose urgente. -No siendo para más, a la hora veintiuna y cuarenta y dos  
minutos, el señor Presidente, declara clausurado el Acto. -Para su debida constancia se labra  
la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

  
 Nelson Martínez

Secretario General

  
 Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

  
 Esc. Francisco Mesa Borrillo  
 Presidente



*[Firma]*

*[Firma]*

Acta N°590.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la citación cursada a efectos de celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Walter Bonilla, Juan Marquine, Pedro Zuasnabar, Rodrigo Blas y los suplentes señores:-Romeo Sarmoria, Cecilia Burgueño, Luis Vergara, Nelson Guerra y Américo Maffio.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Luis Pardiñas y Walter Camejo, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores:-Daniel Costa, Julio Macedo Saravia, Nario Palomino, Rudy Prior, Walter Moyano, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Adolfo González, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan A. Silveira, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Conrado Bonilla, Alberto de León, Ciro Quijano, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda, Pablo Quintero y Dreyfus Pérez Abreu.-A la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el Acto, por no contarse con el quórum necesario.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

*[Firma]*  
Nelson Martínez

Secretario General

*[Firma]*

Esc. Francisco Mesa Borrallo

Presidente

*[Firma]*

Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°591.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa Borrallo, Rudy Prior Batista, Julio Macedo Saravia, Walter Bonilla, Pedro Zuasnabar, Daniel Costa, Juan Marquine, Rodrigo Blas, Roque Martinelli, Luis Pardiñas Ibáñez, Daniel Lazo y los suplentes señores:-Yamandú Espinosa, Alba Clavijo, César García, Romeo Sarmoria, Eduardo Alonso, Nelson Guerra, Dante Bazzano, Américo Maffio, Nelson Blanco, Cecilia Burgueño y Gustavo Scarpa.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Bayeto y Sra. Lourdes Ontaneda, haciéndolo

sin el mismo los Ediles señores: -Walter Moyano, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Alberto de León, Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro, Pablo Quintero y Enrique Baeza. -Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa Borralló, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y veintidós minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores desde el N°583 al N°590, las que son aprobadas por unanimidad (19 votos). -MEDIA HORA PREVIA

En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabras el EDIL SR. WALTER BONILLA, quien realiza distintas consideraciones, respecto al fallecimiento de un obrero de la construcción, lo que agrega una víctima mas a esta lamentable secuela de accidentes mortales en la industria de la construcción, esta vez en la obra del Hotel Conrad Hilton. Luego de realizar un pormenorizado análisis de estos hechos, expresa su deseo de que la Comisión de Trabajo Especial de esta Junta, encare los estudios pertinentes relativos a la seguridad industrial. -Ante requerimiento de la Edila Sra. Clavijo, estas palabras serán remitidas a la empresa, Baluma y al Sindicato del SUNCA, siendo acompañadas por unanimidad (25 votos). -En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. RUDY PRIOR, - realiza diversas consideraciones respecto a la actividad política, y comentarios referidos a la misma, por parte de ciertos ciudadanos que manifiestan descreimiento por la clase política, lo que en su concepto es un incumplimiento a los principales deberes de ciudadano dentro del marco de convivencia democrática del Estado. Señala asimismo la necesidad de que las personas designadas en cargos, deben hacerlo por el camino de la rectitud de proceder, propendiendo a una mejor calidad de vida para la comunidad. -Por el Partido Colorado, el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, - se refiere a las variaciones en el tránsito de la ciudad de San Carlos, entre otros uso del casco, cambio de paradas en los recorridos de los ómnibus departamentales que se han modificado, trayendo esta situación inconvenientes para quienes deben acceder a ese servicio, solicitando la colocación de una cebra frente a la ex-estación de AFE en esa ciudad, requiriendo asimismo a la Junta Local A de San Carlos e Intendencia Municipal se provea de cartelería correspondiente cuando sea necesario y la misma sea retirada cuando sea prescindible. -Por mayoría (22 votos en 24) el



*[Firmas manuscritas]*

Cuerpo acompaña este planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Nario Palomino, Silvio Núñez, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, y Ana Ma. González, retirándose el Edil Sr. Walter Bonilla, y Silvio Núñez.-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR. NELSON GUERRA, quien expresa y califica de auspiciosa una visita realizada a esta Junta por parte de una delegación del Ministerio de Trabajo, la que fuera recibida por Ediles de todos los sectores y donde se trataron distintos temas relativos a la insuficiencia en materia legislativa, respecto al trabajo zafral y otros temas que tienen que ver con esa Cartera. Adelanta asimismo que solicitara la creación de una Comisión Especial, a efectos de organizar un Evento con participación de quienes tienen relación con esta temática y Autoridades respectivas. En otro orden solicita la remisión de distintos Expedientes de la Intendencia Municipal, haciéndolo llegar por nota a la Mesa.-Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. JULIO MACEDO SARAVIA, haciendo referencia a la gran cantidad de accidentes de tránsito con motos donde se nota la ausencia del casco protector, señalando en tal sentido que el 85% de las muertes de motociclistas se suceden cuando no usan el casco. En otro orden solicita que se prohíba el estacionamiento en la zona de exclusión reservada para los Ediles del Cuerpo, no solo en horas de la noche, sino durante el día ya que muchas veces deben concurrir a realizar trabajo en Comisiones etc. Asimismo reitera una solicitud de que se le envíe copia de las Ordenanzas de construcción y funcionamiento de canchas deportivas en el centro urbano de Maldonado, siendo acompañado por unanimidad del plenario.-Por Secretaría se da cuenta que se realizó repartido de los asuntos que fueran tramitados por la Mesa, en los boletines 1 y 2, con el propósito de evitar su lectura. Por unanimidad el plenario presta aprobación a este procedimiento.-ASUNTOS ENTRADOS./EXPEDIENTE N°24.010.-Intendencia Mpal.s/Anuencia para conceder en comodato por 15 años al Ministerio del Interior, pad. 12.486, man 552 (Ocean Parck) con destino Destacamento Policía Caminera.-Ante iniciativa de la Edila Sra. Clavijo, y con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo se dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día.-EXPEDIENTE N°24.116.-Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad, se RESUELVE:- Ratifícase la resolución dictada por la Mesa del Cuerpo, con fecha 10/1/96, y archívese.-Se da lectura de inme-

diato a notas de DSE, del día 4 de diciembre pasado, disponiéndose su archivo por unanimidad. Asimismo se da lectura a of. 888 del Poder Judicial, relacionado con el Censo Nacional de Comercio, disponiéndose su archivo por unanimidad. - Asimismo se lee un Fax de Transparencia - Uruguay, invitando presentación de un libro, resolviéndose por unanimidad, - enterado, archívese. - Nota del Ministerio del Interior (Dirección de Migración, contestando of. del 28 de noviembre ppdo. - Se dispone su archivo por unanimidad. - A esta altura la Edila Sra. Clavijo, solicita autorización para realizar una exposición al cumplirse los 25 años de fundación del Frente Amplio, en la próxima sesión, siendo acompañado este temperamento por unanimidad del plenario. - De inmediato el Edil Sr. Adolfo González, solicita reconsideración del Expediente 23.048. Asimismo el Edil Sr. Lazo, solicita reconsideración del Expte. 24.074. Por su parte el Edil Sr. Macedo, solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintidós y nueve minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y treinta y un minutos. - El Edil Sr. González retira su pedido de reconsideración. - Votado que fue el pedido de reconsideración del Edil Sr. Lazo, resulta afirmativo por unanimidad, disponiéndose que una vez vuelto de la Intendencia pase a la Comisión de Legislación. - El Edil Sr. Guerra, solicita autorización para realizar una exposición entre los días 10 al 16 de marzo, sobre el tema: "La nueva realidad educativa", datos primarios para el análisis de una reforma". - Siendo autorizado por unanimidad.

ASUNTOS VARIOS. - EXPEDIENTE N° 24.010\*. - Intendencia Mpal. s/aut. para ceder en comodato por 15 años al Ministerio del Interior, el pad. 12.486, manz. 552 (Ocean Parck), para implantación de un Destacamento de Policía Caminera. - El Edil Sr. Maffio, solicita la corrección y envío de inmediato a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 24). - En consecuencia se RESUELVE: - 1°) - Rectifícase la resolución de este Cuerpo, de fecha 1°/12/95, que luce a fs. 9 de estas actuaciones, en el sentido que, en donde dice empadronado con el N° 12468 debe decir, empadronado con el N° 12.486, manteniéndose en lo demás. 2°) - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 23.848. - Presidente Junta Deptal. Esc. Francisco Mesa Borralló, eleva proyecto de Presupuesto de sueldos y Gastos de la Corporación, para el quinquenio 1995-1999. - Por mayoría (20 votos en 23) se RESUELVE: - 1°) - Sanciónase en forma definitiva el presente proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Corporación para el período -



1995 - 1999.-2º)-Comuníquese a la Intendencia Municipal y a Sección Contaduría a todos sus efectos. Declárase urgente. N.º, siendo para más a la hora veintidós y cuarenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-----

Nelson Martínez  
Secretario General

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Esc. Francisco Mesa Borrallo  
Presidente

Acta N°592.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Borrallo, Rodrigo Blas, Julio Macedo Saravia, Juan Marquine, Pedro Zuasnabar, Dreyfus Pérez Abreu, Luis Pardiñas, Adolfo González, Enrique Baeza, Rudy Prior Batista, Roque Martinelli, Juan Bayeto, Ana Ma. González, Gerardo Núñez, Pablo Quintero, Walter Moyano, Daniel Lazo Montossi Ariel Fuksman, y los suplentes señores:-Américo Maffio, Miguel Romero, Cesar García, Fernando Acosta, Graciela Asiaín, Yamandú Espinosa, María J. Sosa, Nelson Díaz Castro, Silvio Núñez, Daniel Ancheta, Ignacio Macedo y Nelson Blanco.-Sin aviso faltan los señores:-Nario Palomino, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Juan A. Silvera, Walter Camejo, Conrado Bonilla, Alberto de León, Walter Bonilla, Lourdes Ontaneda, Ciro Quijano, Luis Martínez Cherro.-A la hora veintiuna y cincuenta y seis minutos se da apertura a la sesión, bajo la Presidencia del Esc. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Puesta a consideración el Acta anterior N°591, la que es aprobada por unanimidad.-De inmediato por Secretaría se da lectura a una tarjeta enviada por el Sr. Director General del Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal Dr. Guillermo Ipharraguerre, felicitando al Cuerpo al culminar el primer año de gestión legislativa.- Asimismo se da lectura a un FAX recibido por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, haciendo llegar salutations en

el primer año de gestión. En uso de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO, quien da lectura a dos notas suscritas por los cuatro Coordinadores de Bancada. La primera de ellas refiere a una propuesta para que la Comisión de Reglamento del Cuerpo estudie la viabilidad de en el futuro elegir un 3er y 4o. Vice-Presidente en cada período anual. por mayoría (28 votos en 29), se dispone: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento. De inmediato da lectura a la segunda, por la cual los señores Coordinadores, proponen los nombres de los Sres. Ediles que ocuparán los cargos de Presidente y respectivos Vices, para el presente Ejercicio y cuyos nombres son: Para Presidente: Edil Sr. Daniel Costa, para Primer Vice-Presidente: Edil Sr. Pedro Zuasnabar y Segundo Vice-Presidente Edila Sra. Ana Ma. González. De inmediato se procede a votar en forma nominal las referidas proposiciones para el cargo de Presidente (unanimidad 29 votos), haciéndolo en tal sentido por el Edil Sr. Daniel Costa, los Ediles señores: Adolfo González, Silvio Núñez, Rodrigo Blas, Walter Moyano, Julio Macedo, Fernando Acosta, Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Zuasnabar, Rudy Prior, Juan Marquine, Miguel Romero, Nelson Blanco, Américo Maffio, Enrique Baeza, Luis Pardiñas, Ariel Fuksman, Daniel Ancheta, Ignacio Macedo, Juan Bayeto, Daniel Lazo, Nelson Díaz, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Gerardo Núñez, Yamandú Espinosa, Graciela Asiaín, María José Sosa, Pablo Quintero y Francisco Mesa. Asimismo resulta electo por unanimidad (28 votos), Primer Vice-Presidente del Cuerpo el Esc. Pedro Zuasnabar. Se retiró de sala en esta votación el Edil Sr. A. Fuksman. Votado que fue el cargo de Segundo Vice Presidente, resulta electa por unanimidad (27 votos) la Edila Sra. Ana Ma. González, quien se retiró de sala, concurriendo el Edil Sr. Raúl Bianchi. Asimismo durante esta votación se retiró el Edil P. Quintero. En consecuencia han resultado electos para el período 1996-1997: como Presidente EDIL SR. DANIEL COSTA, como Primer Vice-Presidente Esc. PEDRO ZUASNABAR y como segundo Vice-Presidente la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ. Acto seguido el Sr. Presidente saliente pronuncia palabras relativas a su gestión y de bienvenida al nuevo Presidente. En el mismo sentido, luego de ser invitado a ocupar su cargo el Sr. Presidente entrante agradece las palabras del Sr. Edil Mesa, prometiendo una gestión de dedicación permanente para lograr nuevos logros en bien de la jerarquización del Organismo Junta Departamental. Asimismo han sido invitados a pasar al estrado el Sr. Intendente Municipal Dr.



Domingo Burgueño, el actual Diputado por el Departamento José Hualde, el Sr. Director del Departamento Jurídico Notarial Dr. Guillermo Ipharraguerre, quienes ocupan bancas junto a la Presidencia, se hace presente asimismo el Sr. Concejal por Santa Fé Dn. Oreste Biancini. Ante el planteamiento del Edil Sr. Julio Macedo, por unanimidad (23 votos) se dispone sesionar el próximo viernes 23 de los corrientes a la hora que se fijó en su oportunidad para las reuniones Ordinarias. A la hora veintidós y diecisiete minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.

Nelson Martínez  
Secretario General

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Daniel Costa  
Presidente

Acta N°593.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, ante convocatoria realizada para sesionar en forma ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: Daniel O. Costa Silva, Julio Macedo, Roque Martinelli, Pedro Zuasnabar, Juan Marquine, Atahualpa Javier, Adolfo González, Dreyfus Pérez Abreu, Giro Quijano, Ana Ma. González, Pablo Quintero, Walter Bonilla y los suplentes señores: José Fernández, Nelson Díaz, Cecilia Vega, Alba Clavijo, Nelson Guerra, Graciela Asiaín y Romeo Sarmoria. Con aviso de falta el Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, haciéndolo suplir el mismo, los Ediles señores: Rudy Prior, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Alberto de León, Ariel Fuksman, Luis Martínez Cherro y Juan Bayeto. Preside el Acto el titular Edil Sr. Daniel O. Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y once minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°592, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 16). Se retira de sala el Edil Sr. Guerra, asistiendo la Edila Sra. Lourdes Ontaneda. MEDIA HORA PREVIA. En

nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra la Edila Sra. LOURDES ONTANEDA, refiriéndose a la figura del escritor de Pan de Azúcar Alvaro Figueredo, al haberse cumplido el pasado 19 de enero 30 años de su desaparición física, rememorando diversas fascetas que le destacaron en su proficua vida literaria. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Comisión de Cultura y a todos los integrantes de la Comisión Pro-obra de Alvaro Figueredo y en su carácter de Presidente de la misma Dr. Aroldo Pi, siendo acompañada por unanimidad (18 votos). En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. EUCLIDES MELGAREJO, quien destaca la importancia de la Avenida Santa Teresa, desde el punto de vista comercial y en cuanto a su transitabilidad y actual estado de conservación, entendiéndose que es imprescindible su ensanchamiento y demás mejoras para su actualización. Al finalizar su exposición el citado Edil, solicita se le informe al respecto, pasando sus palabras vertidas en sala al Ejecutivo Comunal ante su pedido. Han concurrido a sala los Ediles señores: Nelson Blanco, Rodrigo Blas, Luis Pardiñas y Nario Palomino, retirándose los Ediles señores: Pablo Quintero, Graciela Asiaín, y Nelson Díaz. De inmediato el EDIL SR. PEDRO ZUASNABAR, luego de realizar algunos comentarios respecto a la actividad de los señores Ediles en el inicio de un nuevo período legislativo y la tarea que debe desempeñar en su calidad de miembro de dos Comisiones Permanentes, destaca asimismo las carencias de los Ediles de Maldonado para su buen funcionamiento, así como la calidez humana de sus miembros. Por último requiere que sus palabras no pasen a ningún destino específico, sino que permanezcan en cada uno de ellos. Por agregado el Edil Sr. Macedo, solicita que estas palabras del Edil Sr. Zuasnabar pasen a las distintas Bancadas, siendo acompañado por mayoría (11 votos en 20). Acto seguido el EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, se refiere a las Ferias Vecinales que se llevan a efecto en nuestra ciudad y los problemas que se producen por la gran aglomeración de vehículos, entendiéndose que la calle Arazá debe ser flechada desde Ventura Alegre hasta José Pedro Varela, asimismo solicita el flechamiento de la calle Ipiranga de norte a sur, hasta Ventura Alegre, solicitando asimismo que la calle Gutiérrez Ruiz, sea cerrada con cartel, a la altura de la calle Carolina Saboya. Por último solicita el pase de sus palabras a la Dirección de Tránsito de la I. Municipal, así como al Sr. Intendente, acompañándola de pla-



no del barrio Iporá con el señalamiento propuesto, por agregado se remitirá a las Comisio-  
 de Tránsito del Cuerpo y ante la posible creación a la Comisión de Medio Ambiente, con el  
 acompañamiento del Cuerpo unanimidad (16 votos).<sup>1</sup> Han concurrido a sala los Ediles señores: Luis Vergara, Gustavo Scarpa y Yamandú Espinosa, retirándose los Ediles señores: Rodrigo Blas y Juan Marquine.<sup>2</sup> Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. CIRO QUIJANO, manifiesta su preocupación ante el mal estado de la Ruta 37, solicitando su arreglo a la mayor brevedad en virtud de la importancia turística que la misma tiene, solicitando el acompañamiento del Cuerpo, para el envío de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo una solución a esta situación, asimismo solicita que la Intendencia de nuestro Departamento se preocupe por este hecho.<sup>3</sup> Se adhiere a las palabras del Sr. Quijano, el Edil Zuasnabar, siendo acompañado este planteamiento por unanimidad (18 votos).<sup>4</sup> Ante iniciativa del Edil Sr. Julio Macedo, que el Cuerpo acompaña, siendo la hora veintiuna y cuarenta y siete minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia. A la hora veintiuna y cincuenta y ocho minutos se realiza el llamado a sala, encontrándose solamente además del señor Presidente, el Edil Sr. Walter Bonilla, por cuya razón, siendo la hora veintiuna y cincuenta y ocho minutos, la Presidencia declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.<sup>5</sup>

Nelson Martínez

Secretario General

Hugo Pérez Segovia

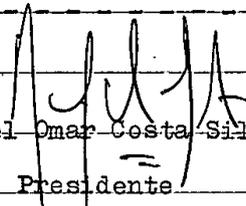
Jefe de Actas

Daniel Omar Costa Silva

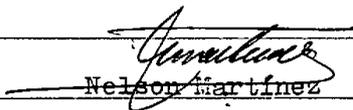
Presidente

Acta N°594.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles señores: Daniel O. Costa Silva, Luis Pardiñas, Atahualpa Javier, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuxsman, Pedro Zuasnabar y los suplentes señores: Nelson Díaz Castro, Yamandú Espinosa, Cecilia Vega, Fernando Lara y Cecilia Burgaño. Faltan sin aviso los Ediles señores: Francisco Mesa Borrallero, Juan Marquine,

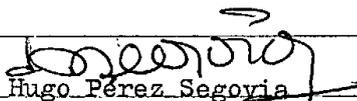
Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Adolfo González, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Alberto de León, Ciro Quijano, Walter Bonilla, Luis Martínez, y Pablo Quintero. - A la hora veintiuna y once minutos, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose por Secretaría que no existe quórum para iniciar la sesión, por cuya razón el señor Presidente, a la hora veintiuna y trece minutos, declara desierto el Acto. - Para su debida constancia se libra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.



Daniel Omar Costa Silva  
Presidente



Nelson Martínez  
Secretario General



Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

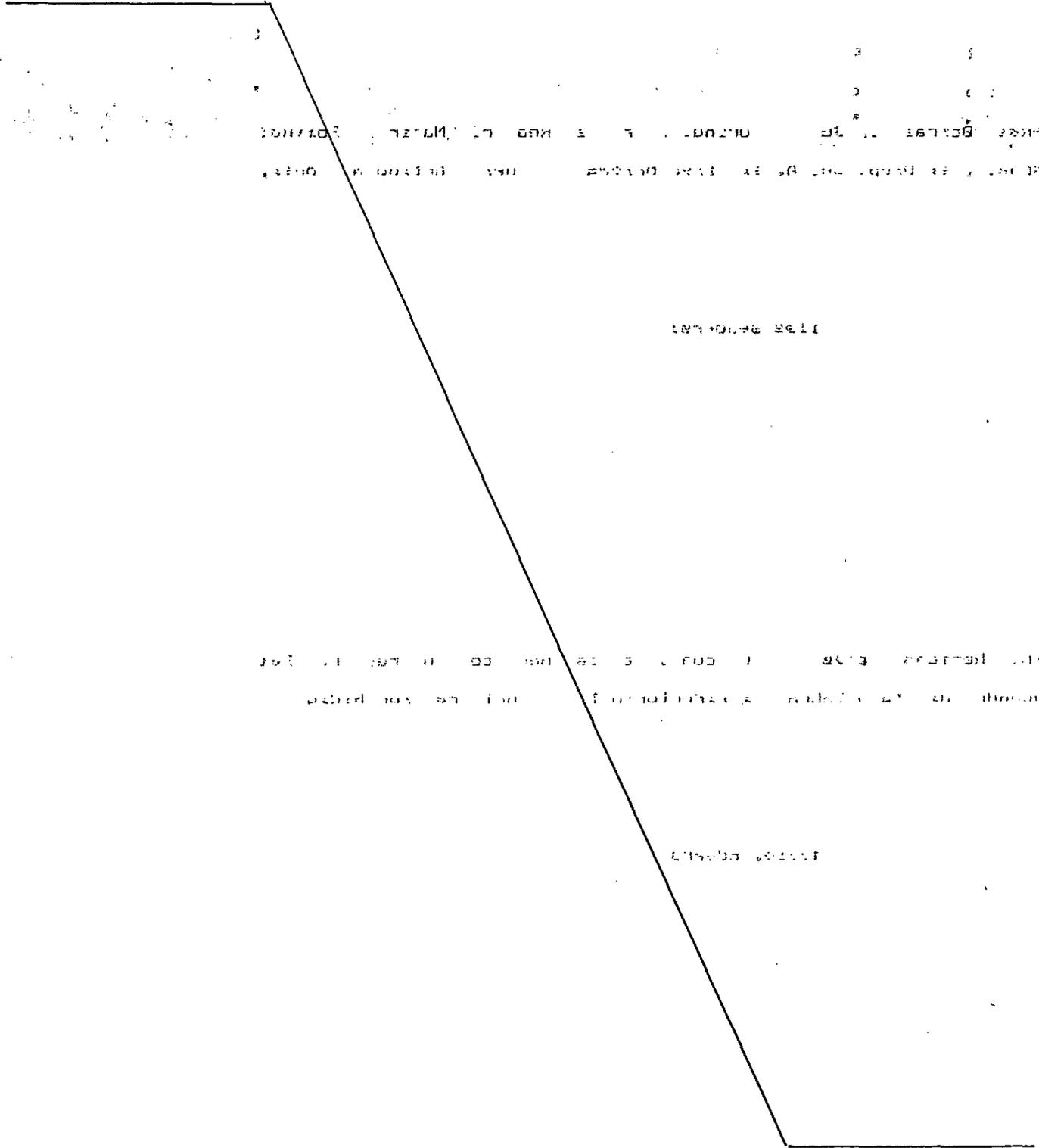
Acta N°594. - En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: - Daniel Costa Silva, Francisco Mesa Borrallo, Juan Marquine, Pedro Zuasnabar, Nario Palomino, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Rudy Prior, Batista, Rodrigo Blas, Luis Pardiñas, Daniel Lazo Montossi, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu y los suplentes señores: - Nelson Blanco, Dante Bazzano, Cecilia Burgueño, Shirley Ruiz, José Fernández, María J. Sosa, Graciela Asiaín, Carlos Inzúa, Nelson Díaz Castro y Alba Clavijo. - Sin aviso faltan los Ediles señores: - Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Luis Martínez y Pablo Quintero. - Han avisado su no concurrencia los Ediles Sres. Roque Martinelli y Walter Bonilla. - Preside el Acto el titular de la Presidencia Edil Sr. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - Siendo la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del



*[Handwritten signatures and initials]*

Acta Nº 595. En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Daniel Costa Silva, Francisco Mesa Borrallo, Juan Marquine, Pedro Zuasnabar, Nario Palomino, Adolfo González, Julio Macedo Saravia, Rudy Prior Batista, Rodrigo Blas, Luis Pardiñas, Daniel Lazo Montossi, Lourdes Ontaneda, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, y los suplentes señores: Nelson Blanco, Dante Bazzano, Cecilia Burgueño, Shirley Ruiz, José Fernández, María José Sosa, Graciela Asiaín, Carlos Inzúa, Nelson Díaz Castro y Alba Clavijo. Sin aviso faltan los Ediles señores: Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan Angel Silvera, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Luis Martínez y Pablo Quintero. Han avisado su no concurrencia los Ediles señores: Roque Martinelli y Walter Bonilla. Preside el Acto el titular Edil señor Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 593 y 594, las que son aprobadas por unanimidad (25 votos). Ante planteamiento del EDIL SR: PRIOR, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (25 votos) la Junta pasa a sesionar en régimen de Comisión General, a efectos de recibir una delegación de Autoridades de la República de Chile Alcaldes de Villarrica y Pucon, los que han suscrito con la Intendencia Municipal de Maldonado la Carta de Intención de Hermanamiento de Cooperación turística y cultural. Luego de ubicarse las mencionadas Autoridades en bancas junto a la Presidencia, son recibidas con palabras de bienvenida por parte del Señor Presidente del Cuerpo, Don Daniel Costa Silva, quien manifiesta su beneplácito ante esta visita de los hermanos trasandinos, con emotivos conceptos. A su vez las Autoridades Chilenas retribuyen las expresiones de bienvenida, usando de la palabra y agradeciendo las atenciones recibidas en esta visita. Por último los visitantes son obsequiados por distintos señores Ediles en nombre del Cuerpo, retirándose posteriormente de sala. Siendo la hora veintidós se reinicia la sesión, solicitando de inmediato la Edila Srta. Pérez un cuarto intermedio de 15 minutos, procediéndose en consecuencia a la hora veintidós y tres minutos reiniciándose la sesión a la hora veintidós y veintiséis minutos. Han concurrido a sala los Ediles señores: Américo Maffio, Eduardo Bonilla, Ana Ma. González, Romeo Sarmoria, Daniel Ancheta, Alberto De León, Yamandú Espinosa, Ciro Quijano, Euclides Melgarejo y Fernando Lara. MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra la EDILA SRA. CECILIA BURGUEÑO, con referencia al Día Mundial de la Mujer, realizando en tal sentido una pormenorizada exposición, resaltando en este aspecto la función de la mujer en la sociedad actual y la destacada actuación de la misma a distintos niveles en el mundo moderno. Por último solicita el pase de sus palabras a las dieciocho Juntas Departamentales del país, a la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, a la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, a la Coordinadora de Mujeres de Maldonado, al Grupo CALMA, al Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Permanente de Ediles y a la Mesa

338

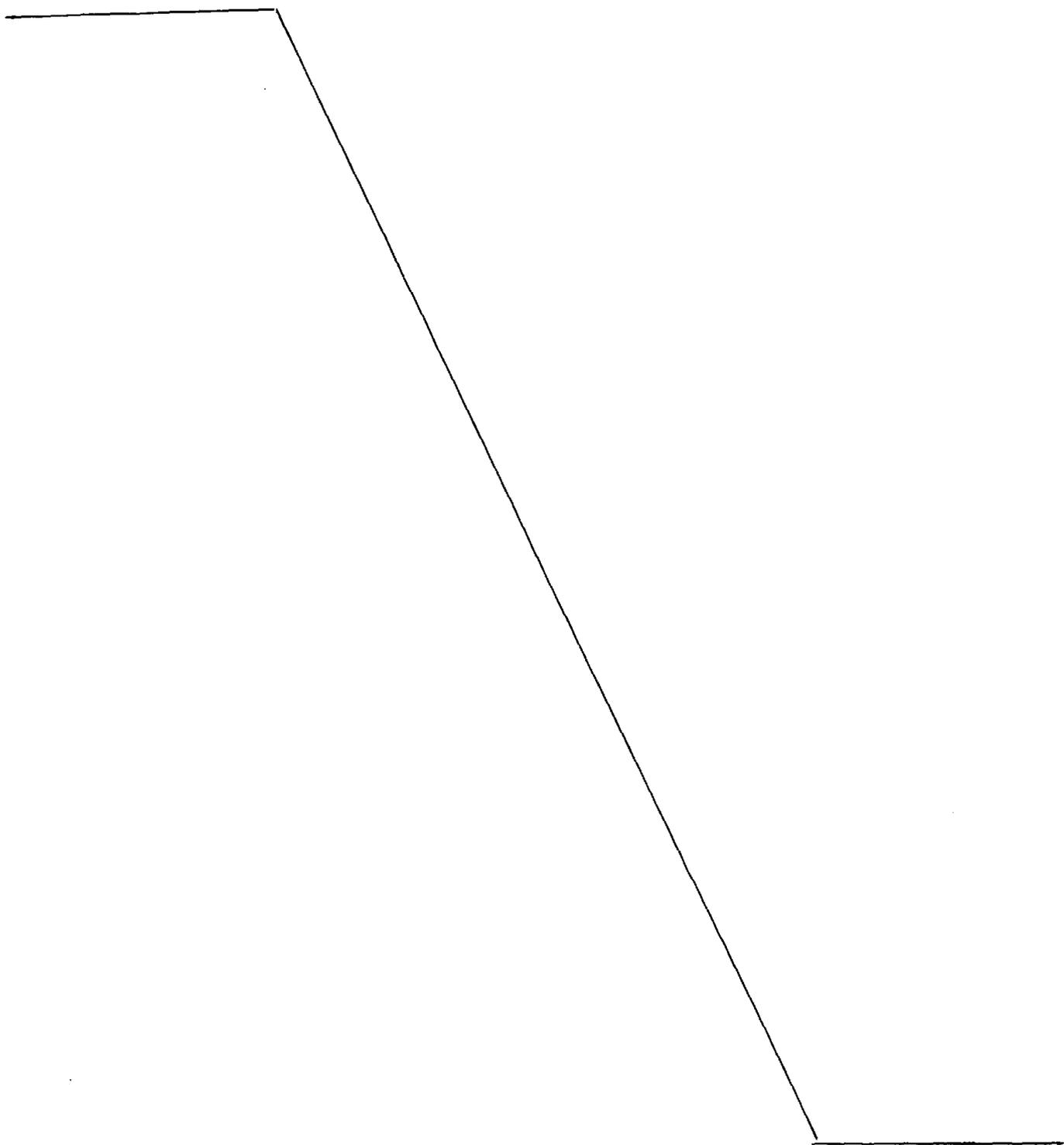




*[Handwritten signatures and initials]*

Permanente de Intendentes, siendo acompañada por la unanimidad del plenario. De inmediato en nombre del Partido Colorado, el EDIL SR ALBERTO DE LEON, requiere un pedido de informes de la Intendencia Municipal, referido a la aprobación del Presupuesto Quinquenal y en relación con el Parque Automotriz del Ejecutivo. Acto seguido en representación del ENCUENTRO PROGRESISTA, el EDIL SR. FUKSMAN, manifiesta su preocupación ante los problemas suscitados en nuestro Departamento en relación con la minoridad, y el consumo de drogas y bebidas, lo que considera un atentado contra la juventud. Asimismo expresa su deseo de que oportunamente se trate este tema en el Orden del Día de la próxima sesión. Usa de la palabra en nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, quien en el Día Mundial de la Mujer, hace llegar su salutación a las Edilas y funcionarias del Cuerpo. En otro orden manifiesta su preocupación ante la no integración de las Juntas Locales de Garzón, Aiguá y Zona Oeste del Departamento, solicitando en tal sentido la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, así como a las Juntas Locales de Garzón, Aiguá, Solís Grande, Piriápolis y Pan de Azúcar, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 26) A esta altura solicita la palabra el EDIL SR. FUKSMAN, el que manifiesta su beneplácito por esta fecha en que se conmemora el "Día Internacional de la Mujer" saludando con tal motivo a las compañeras Edilas y a todas las mujeres que luchan por un porvenir mejor para nuestra sociedad. Acto seguido el Edil Sr. Pardiñas, solicita al plenario sean acompañadas las expresiones del Edil Sr. Fuksman y que vertiera en el espacio de los Partidos acompañándolo el Cuerpo por unanimidad (27 votos). De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. JUAN MARQUINE, planteando su inquietud en el sentido de que se estudie la posibilidad de instalar un Cuartelillo de Bomberos, que tenga influencia más allá del puente de La Barra, planteando incluso la posibilidad de crear un Cuerpo de jóvenes bomberos voluntarios. Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal, a la Dirección Nacional de Bomberos, al señor Jefe Departamental de Bomberos, a las Comisiones de Fomento de la zona y Liga de Fomento de Punta del Este, por unanimidad (27 votos) el Cuerpo acompaña este planteamiento. A esta altura la Edila Sra. Ana Ma. González solicita prórroga de hora, aprobándose esta moción hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario. Continuando en el uso de la palabra la citada Sra Edila, plantea la necesidad de que durante todo el año se mantenga abierto al público el Castillo de Piria, con asistencia coordinada de escolares de todo el Departamento. En otro orden solicita de la Intendencia Municipal se solucione la transitabilidad sobre la vereda peatonal de CODEPAL, de la ciudad de Maldonado sobre Bulevar Artigas, la que ha quedado inutilizada en razón de las obras de construcción del mismo, lo que imposibilita el traslado de los usuarios que padecen impedimentos motrices. Asimismo expresa la necesidad de que se establezca un breve período de facilidades de pago para los deudores por concepto de regularizaciones de obra, por parte del Banco de Previsión Social. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Intendencia Municipal y sus expresiones relacionadas con los deudores del Banco de Previsión Social, pasen a dicho Organismo y a la Presidencia de

340





MALDONADO

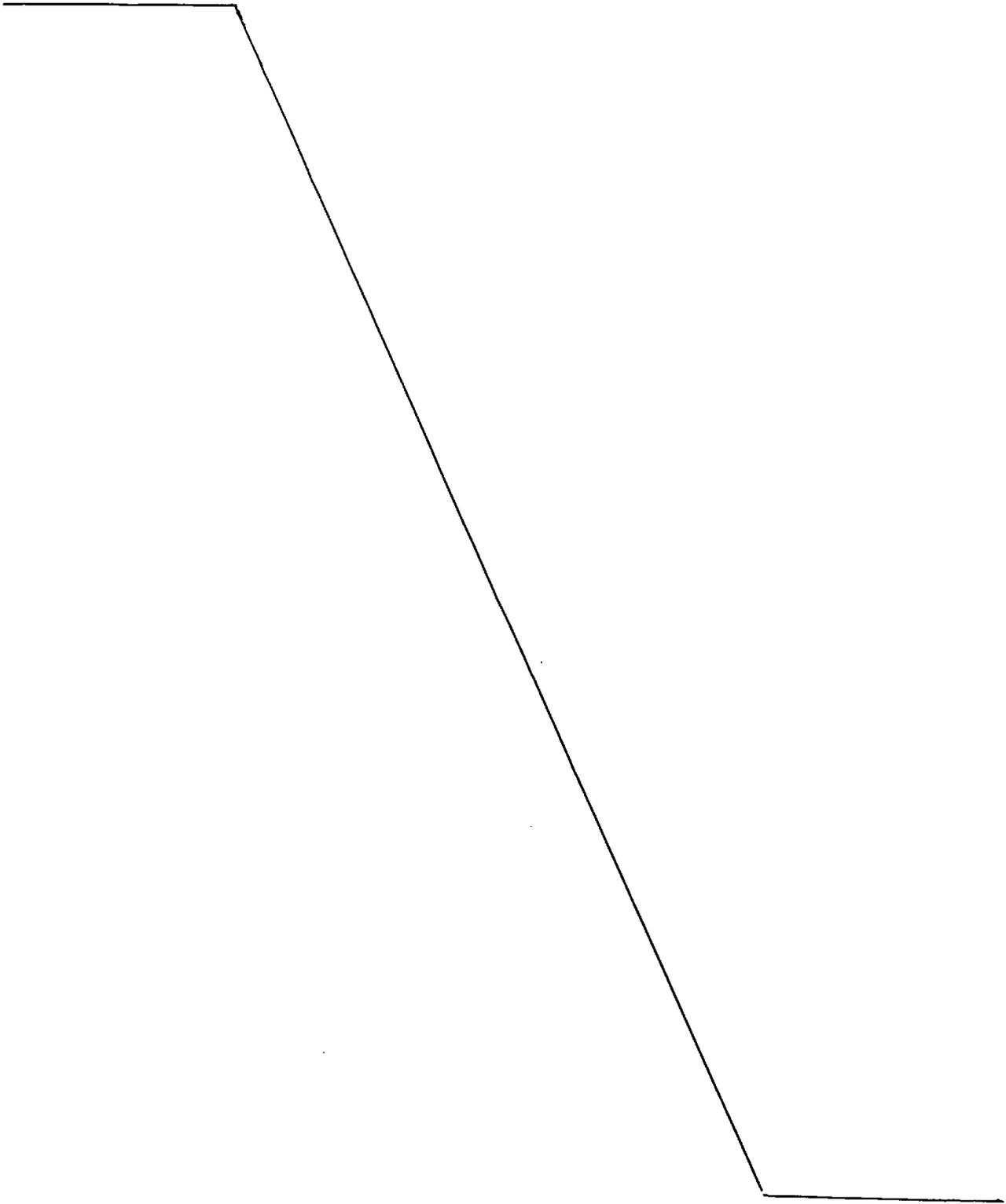
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

346

la República, siendo acompañada por mayoría (22 votos en 25). Cedita la palabra a la EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, realiza una serie de reflexiones respecto al "Día Internacional de la Mujer", refiriéndose al trabajo zafra de la mujer, especialmente en Maldonado donde entiende, el derecho laboral debe ser reformado y ajustado a la realidad. Asimismo destaca que en el orden político se ha abierto un nuevo camino para la mujer en directa referencia a la Red de Mujeres Políticas que integran los cuatro Lemas, expresando en tal sentido la necesidad que tiene esta organización de mujeres de contar con un espacio físico, luego de realizar otras consideraciones al respecto solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, siendo acompañada por mayoría (19 votos en 20). EXPOSICION DE LA EDIL ALBA CLAVIJO SOBRE EL TEMA "25 Años del Frente Amplio." Luego de realizar una pormenorizada exposición sobre el tema, la disertante solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Gral. Liber Seregni, a la Mesa Política del Frente Amplio en lo nacional y en lo departamental y al Partido Socialista a nivel nacional, siendo acompañada por mayoría (21 votos en 23). - Se da cuenta de inmediato de la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, que fueran repartidos en los boletines No.3 al 6, a las distintas bancadas del Cuerpo. ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE No 24.172. Edil Sr. Conrado Bonilla, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y cumplido archívese. EXPEDIENTE No 24.163. Edil Sr. Luis Martínez Cherro, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y cumplido archívese. - EXPEDIENTE No 24.180. Edil Sr. Juan Angel Silvera, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y cumplido archívese. - EXPEDIENTE No 24.191. - Intendente Municipal, Don Domingo Burgueño, e/ licencia a su cargo por el término de 10 días, desde el 9 al 18 de los ctes. inclusive. - Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, comuníquese, téngase presente y archívese. - EXPEDIENTE No 24.168. - Asociación de Hemofílicos del Uruguay, informa respecto situación por la que atraviesa un integrante de dicha Asociación, habitante de la ciudad de Pan de Azúcar. - Por unanimidad (20 votos), se RESUELVE: lo) - Pase a consideración de los señores Ediles integrantes de la Comisión de Adjudicaciones de Viviendas. - 2o) Remítase copia de estas actuaciones al Departamento de Promoción Social, a través del Ejecutivo Comunal. - Declárase urgente. - Se da cuenta de una Tarjeta recibida de la Jefatura de Policía del Departamento, saludando y felicitando a las nuevas Autoridades electas del Cuerpo, por su designación augurando una buena gestión por el presente ejercicio. - Nota de la Cámara de Representantes, acusando recibo comunicación ref. integración Mesa del Cuerpo y augurando exitosa gestión a la misma en el presente ejercicio. - Se da lectura a una Nota de la Cámara Municipal de Florianópolis, invitando al Cuerpo a participar en la XI Reunión del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en la ciudad de Santa María, los días 20 y 21 de marzo. - Se da cuenta asimismo por

342



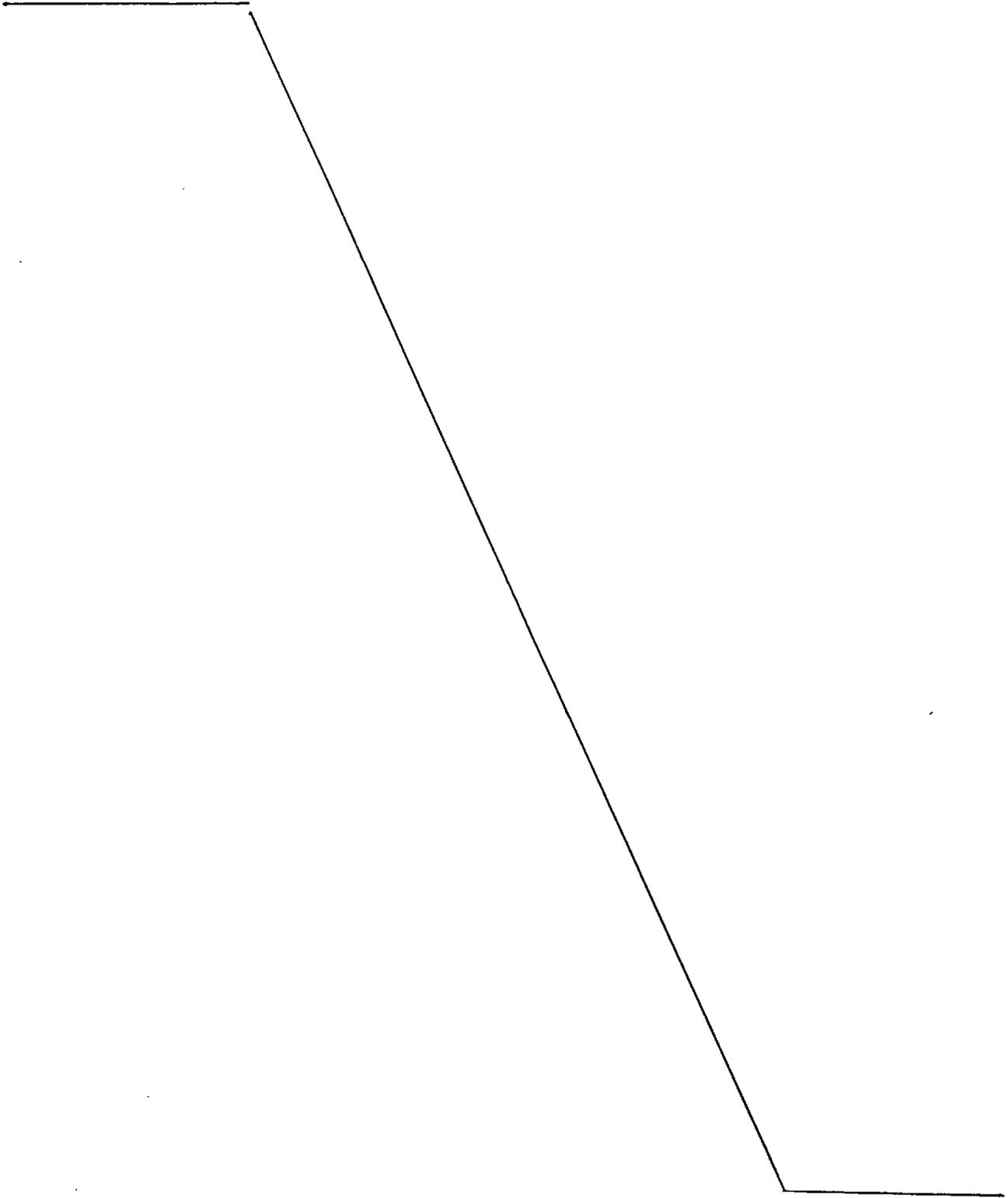


MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials]*

Secretaría que la Bancada del Encuentro Progresista ha comunicado la nómina de integrantes de esa colectividad a las distintas Comisiones Permanentes. Asimismo se da lectura a una Nota de la Arq. Isabel Viana agradeciendo conceptos vertidos en esta Junta respecto "Desarrollo y Protección Ambiental".-Acto seguido por unanimidad (21 votos), se autoriza a realizar una exposición a la EDILA SRA. QNTANEDA, al cumplirse tres años del fallecimiento del ex-Senador Germán Araújo, procediendo a realizar la misma de inmediato.- Asimismo y por unanimidad se autoriza al Edil Sr. MARIO RIVAS a realizar un homenaje en el "Día Internacional de la Mujer", procediendo en consecuencia. Por su parte el Edil Sr. FUKSMAN, solicita autorización para incluir en el Orden del Día de la próxima Sesión, Primer Punto el tema: "la minoridad, distribución de drogas y alcohol entre los menores de edad", siendo acompañado por unanimidad (20 votos).-ASUNTOS VARIOS. EXPEDIENTE No 24.100.-JOSE MARIA ROCCA, solicita se declare al padrón rural No 117, comprendido dentro de la zona sub-urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento.-Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para calificar de sub-urbano, el padrón rural 117 de la 1a. Sección Judicial del Departamento. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE No 24.121.-Walter Ghio y otro solicita permiso para refraccionar padrones 7248 y 30346 de Playa Grande.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el refraccionamiento de los padrones Nos. 7248 y 30346 del paraje Playa Grande, en la forma que se solicita.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE No 24.130.-David Urbin solicita permiso para fraccionar pad. 3305, manz. 239 de San Carlos. Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, préstase aprobación al presente proyecto de fraccionamiento, condicionado a la extensión de la línea de energía eléctrica para servir al lote No 2, que luce en el plano de fojas uno de estos obrados y al deslinde de la ochava reglamentaria. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 21.164/1.-INT. MPAL., s/anuencia para enajenar a favor de RILES S/A, el área de calles y espacio libre desafectado del dominio público oportunamente, del fraccionamiento de los pads. 3724, 3725, 6248 a 6256 de la 1a. Sec. Judicial.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.-EXPEDIENTE No 24.075.-Punta Salinas s/permiso para regularizar obra en pad. 135, manz. 23 de P. del Este (complejo gastronómico, comercial y habitacional).-Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-EXPEDIENTE No 24.079.-Juan Angel Martínez, s/permiso para regularizar obra en pad. 2090, man. 1 de Piriápolis.- Por unanimidad (25 votos), se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-EXPEDIENTE No 24.085.-SAUCEVER S/A, s/autorización para regularizar obra en pad. 3297, man. 1029 de Punta del Este.- Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para

344





*[Firma]*

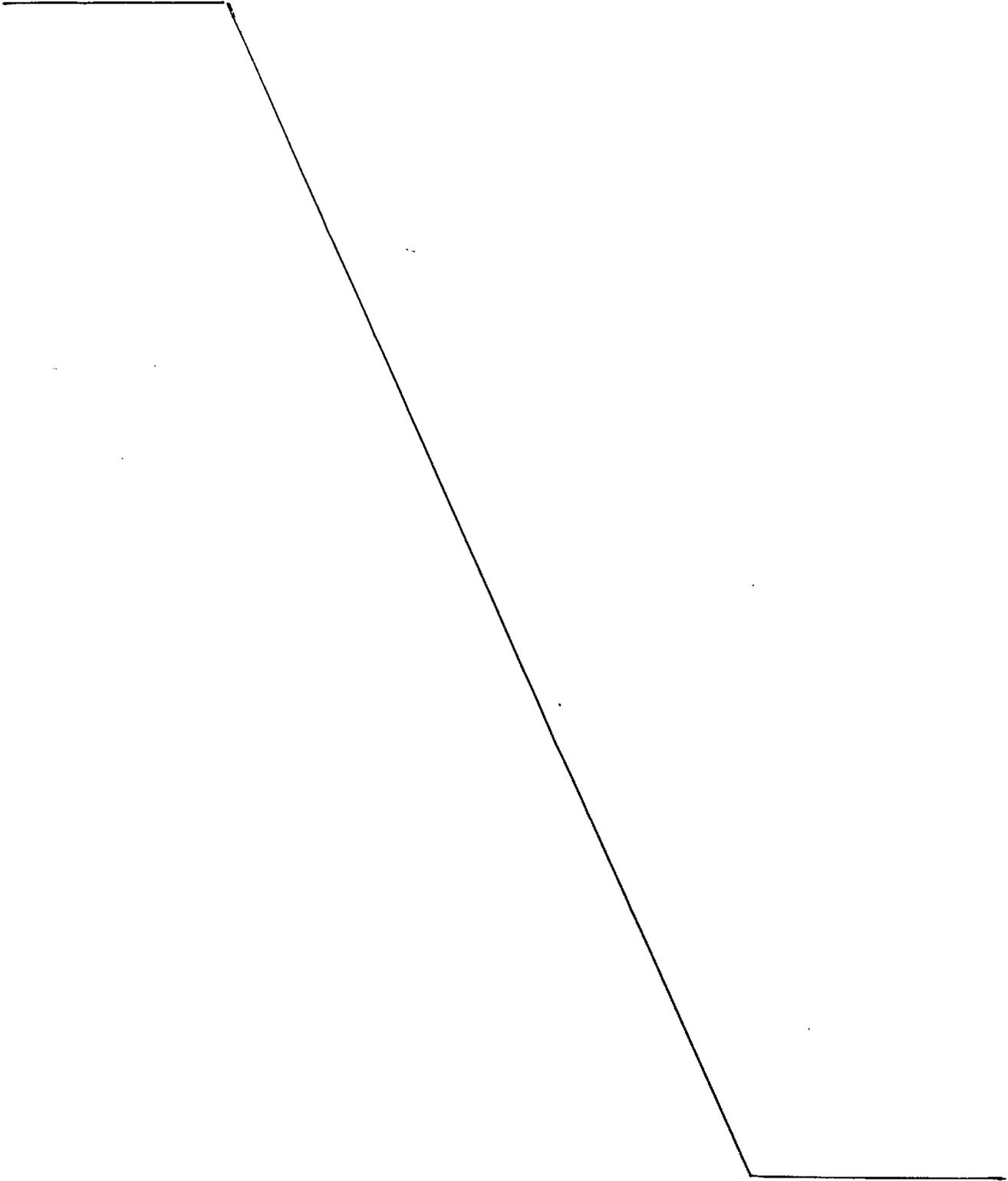
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Comunal, para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estas actuaciones por vía de excepción, con un recargo de diez veces las tasas. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. - EXPEDIENTE No 24.091. - NIVER BENENCIO, s/permiso para regularizar obra en pad. 8292, man. 377 de Punta del Este. - Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, el permiso gestionado para construir un bloque en el padrón 8292, de la manzana 377 de Punta del Este. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - Declárase urgente. - EXPEDIENTE No 24.105. - GERARDO SURER, s/permiso para regularizar obra en pad. 2236, man. 91 de Maldonado al amparo del Decreto 3694. - Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras gestionadas en estas actuaciones al amparo del Decreto No 3694. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE No. 24.120. - WALTER RESTUCCIA, su consulta sobre viabilidad de transformar su vivienda en Hotel Residencial. - Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese autorización al Ejecutivo Comunal, para otorgar la viabilidad a la consulta realizada en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. - EXPEDIENTE No. 24.122. - DALBA CASANOVA, s/permiso para regularizar obra en pad. 16699, del barrio Maldonado Park. - Por unanimidad (25 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las obras referidas en estas actuaciones, gestionada al amparo del Decreto 3694. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE No. 24.132. - LAZARO CHOMNALEZ, s/permiso para regularizar obra en pad. 513, man. 47 de La Barra, - Por unanimidad (24 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE No 24.142. - NATALIO BEZNSKO Y OTRA, permiso para edificar en pad. 719, man. 628 de La Pastora, con excepciones en la ocupación de retiros. - Por mayoría (20 votos en 24) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. - EXPEDIENTE No. 24.086. - INSEL S.A., su consulta respecto viabilidad de convertir edificio proyectado en pad. 821, man. 623 de Punta del Este, en hotel. - Por mayoría (23 votos en 25) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. - EXPEDIENTE No 24.144. - DEMINSUL S.A. s/aut. para modificar el permiso de construcción aprobado oportunamente para edificar en altura en pad. 1087 de P. del Este. - Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. - Siendo la hora cero y cincuenta minutos, del día nueve del corriente, al haberse agotado el tratamiento del Temario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. -

346



JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

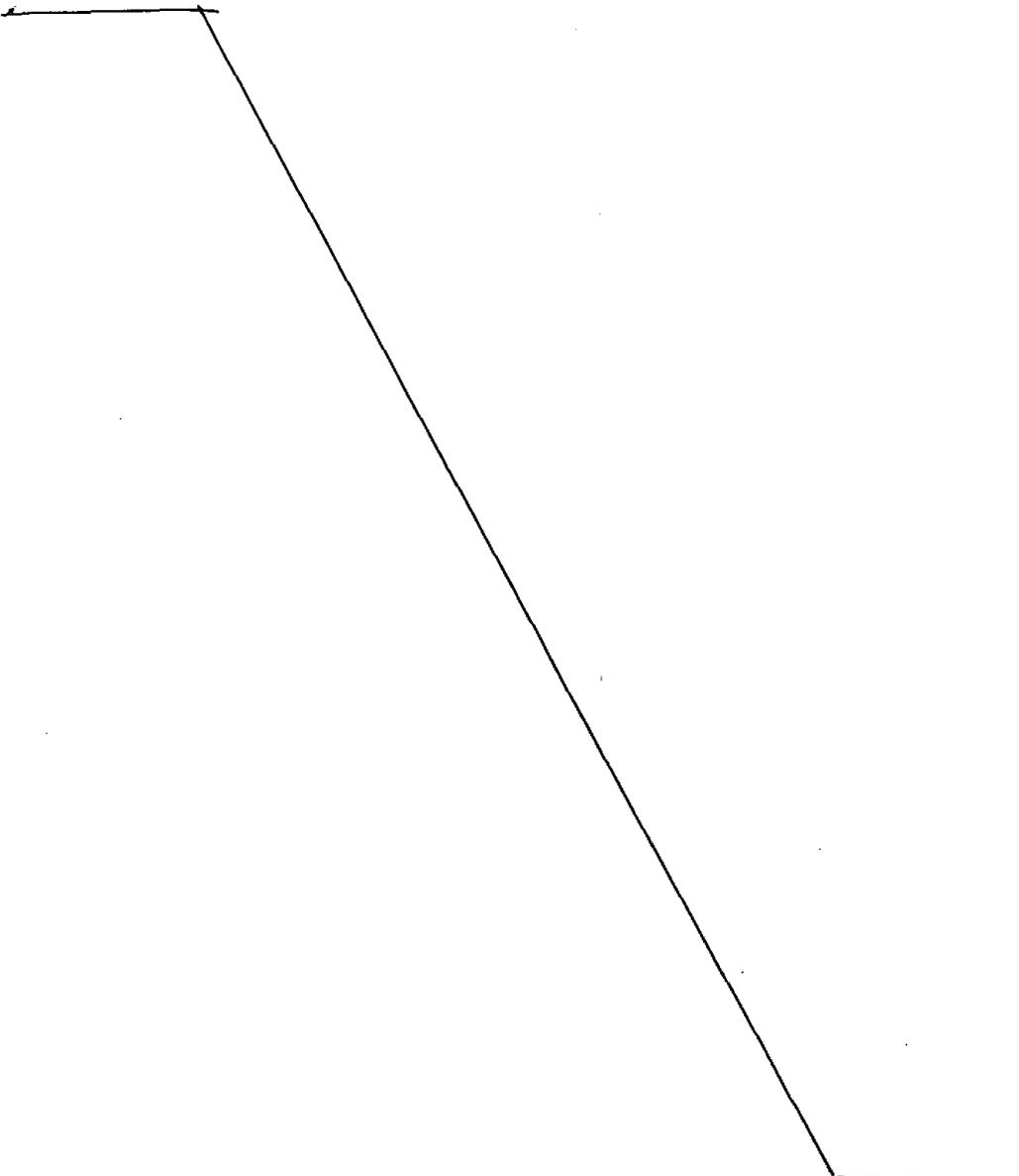
*[Handwritten mark]*

347

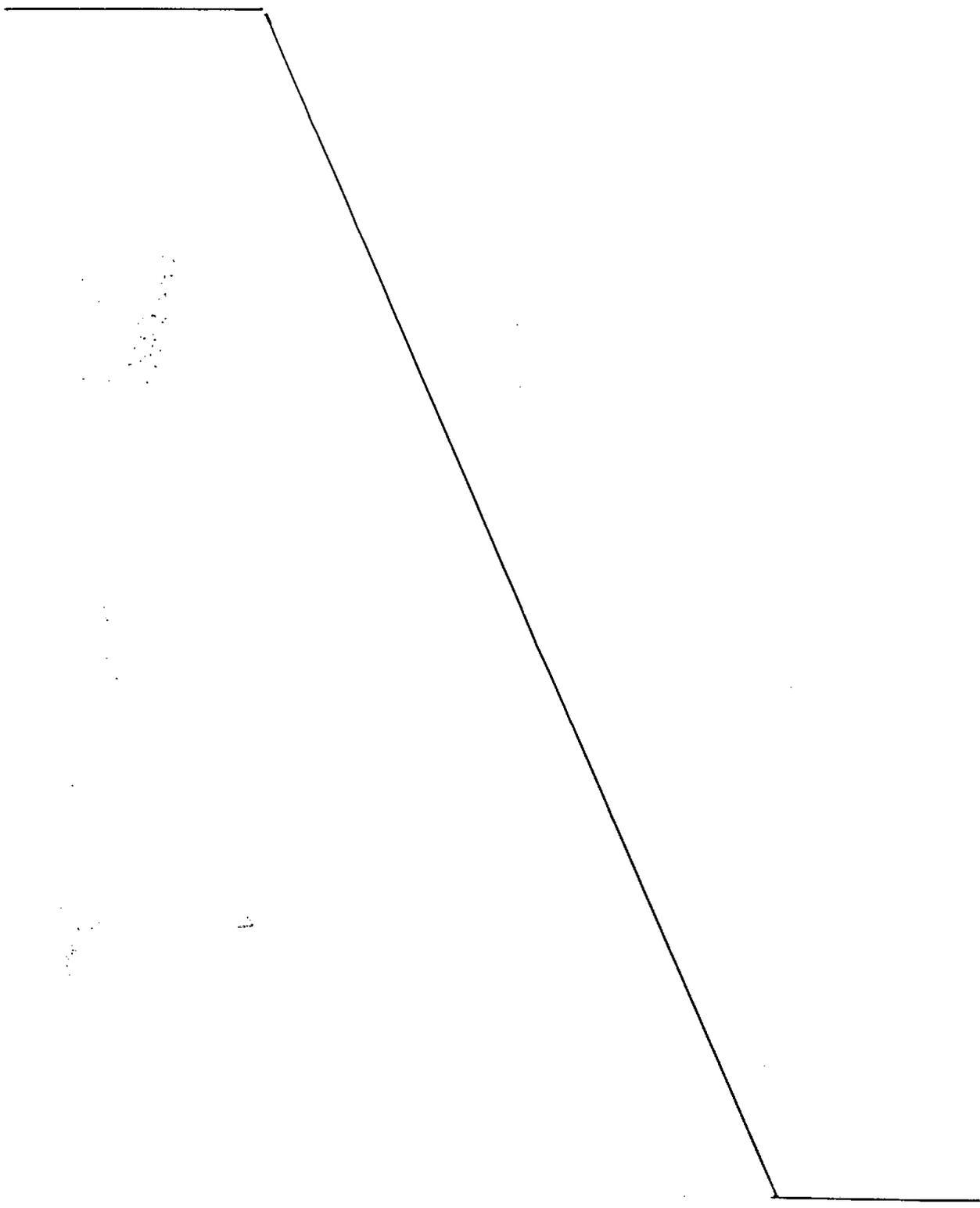
*[Handwritten signature]*  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
DANIEL OMAR COSTA SILVA  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe Sección Actas



EP 348





ACTA No. 596. En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores: Daniel Omar Costa Silva, Juan Bayeto, Nelson Díaz Castro, Lourdes Ontaneda, Ariel Fukeman, Roque Martinelli, Gustavo Scarpa, Ana Ma. González, Ciro Quijano, Atahualpa Javier, Romeo Sarmoria, Francisco Mesa Borrillo, Julio Macedo Saravia, Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Zuasnabar, Rodrigo Blas, y los suplentes señores: Alexis Corbo, Yamandú Espinosa, Cecilia Vega, Raúl Bianchi, y Cecilia Burgueño. Sin aviso faltan los Ediles señores: Juan Marquina, Luis Pardiñas, Nario Palomino, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Walter Camejo, Alberto de León, y Pablo Quintero. Preside el Acto el titular Sr. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y treinta minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto y somete a consideración del plenario el Acta anterior No 595, la que es aprobada por unanimidad (21 votos). Han concurrido a sala los Ediles señores: Nelson Blanco, César García, Eduardo Barrán y Manuel Cardoso y Francisco Giménez. MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. ALEXIS CORBO, manifiesta su sorpresa ante el elevado número de alumnos de Enseñanza Secundaria que no han podido comenzar sus cursos por razones locativas. Luego de extenderse en consideraciones al respecto, solicita al CODICEN y Autoridades de Enseñanza Secundaria, la urgente solución de este problema, efectuándose en forma efectiva la descentralización, tomándose las decisiones correspondientes a nivel departamental, por lo que solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a ese Organismo rector de la enseñanza, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 25). De inmediato en nombre de la Bancada del Partido Colorado, usa de la palabra la EDILA SRA. CECILIA VEGA, refiriéndose a las expresiones que vertiera en una sesión anterior un Señor Edil, respecto al funcionamiento de la Comisión de Tierras del Cuerpo, durante el año anterior, las que considera inaceptables, especialmente por haber sido vertidas en oportunidad en que se desarrollaba la Media Hora Previa, donde reglamentariamente no existe derecho a réplica. Puesto a consideración del plenario el acompañamiento de estas expresiones obtiene (8 votos en 26) negativo. Por el Encuentro Progresista, el EDIL SR. DANIEL ANCHETA, plantea diversas iniciativas, entre otras, solución a las veredas de calle 7 en el tramo comprendido entre Bulevar Artigas y Avda. de los Gauchos, control de velocidad de los vehículos en la calle donde esta ubicada la Escuela No. 95, falta de alumbrado en calle continuación Sarandí desde Marco de los Reyes en adelante, además de otras inquietudes que serán transcriptas en versión taquigráfica adjunta que se remitirá a las Direcciones de Urbanismo, Obras y Servicios y también a la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Maldonado. Por mayoría (23 votos en 26) el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento. Acto seguido el EDIL SR. YAMANDU ESPINOSA, se refiere al planteamiento que le realizara un grupo de productores rurales, respecto a la ausencia de la Guarda Rural en

nuestra campaña como, prevención de distintas formas delictivas (faena clandestina, traslado, y comercialización del monte indígena, así como depredación de especies, cuya caza se encuentra prohibida), planteando que se necesitaría una Guarda permanente y estable, especialmente cuando se esta sobre semana de turismo. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Maldonado, Instituto Nacional de Carnes -INAC-, Intendencia Municipal de Maldonado, Comisión Nacional de Prevención y Represión del Abigeato -CONAPRA- y Dirección Nacional de Semovientes, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 26). En uso de la palabra el EDIL SR. CESAR GARCIA, realiza distintas reflexiones con respecto al balance de la temporada de verano, la que considera fue baja en ocupación de mano de obra lo que junto a la depreciación de los salarios, dan un saldo negativo para el sector obrero según su juicio, en contraposición a las opiniones que vertiera un Señor Senador por nuestro Departamento. En otro orden solicita la realización de dos resguardos para pasajeros en el trayecto que va a Cerro Pelado, además de una cebra donde cruzan estudiantes. Acto seguido por unanimidad (26 votos), se dispone el pase de la segunda parte de sus palabras a la Intendencia Municipal. Usa de la palabra en forma inmediata el EDIL SR. SCARPA, refiriéndose al Mini-Estadio, construido por la Intendencia Municipal, el que asegura no se encuentra en condiciones de funcionar sin solucionar los problemas que tiene el campo de juego, además de los baños del mismo. En tal sentido solicita se controle por parte del Ejecutivo este estado de cosas. Por unanimidad (26 votos), se dispone el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal. Acto continuo el EDIL SR. EDUARDO ALONSO, manifiesta su preocupación ante el estado de la caminería rural, que considera es necesario esté en buenas condiciones para el traslado de los productos del agro a los mercados de consumo, hace hincapié especialmente en el estado de la Ruta 12, la que entiende se debe repavimentar. Asimismo considera se debe arreglar el camino que pasa por Cerro Eguzquiza y que conduce de San Carlos a La Barra, por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a todos sus efectos. En otro orden se refiere a los horarios implantados en las Oficinas del Cuerpo, manifestándose disorde con el mismo. Por tal motivo solicita que la Mesa del Cuerpo y señores Coordinadores de Bancada reconsideren la medida adoptada en cuanto a los horarios de las Oficinas. Desglosado que fue el planteamiento, es votada la primera parte del mismo referida a la caminería rural, obteniendo mayoría (26 votos en 27), la segunda parte obtiene resultado negativo (12 votos en 27). - EXPOSICION DEL EDIL SR. NELSON GUERRA, sobre el tema: "La Nueva realidad educativa: datos primarios para el análisis de una Reforma". Luego de exponer en forma ilustrada sobre el tema objeto de exposición, el Edil exponente solicita que sus palabras pasen a ADEMU, ADES, AFUTU, ASCEEP FEUU, a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Senadores y Diputados, y a las Juntas Departamentales y a las Juntas Departamentales de los 18 Departamentos, como así también a la Comisión Permanente de Reforma Educativa del Congreso Nacional de Ediles así como al CODICEN, siendo acompañado por la mayoría del



351

plenario (14 votos en 19). NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Se da lectura a la nómina de asuntos que fueran tramitados y cuya nómina obra en las distintas Bancadas del Cuerpo. ASUNTOS ENTRADOS Se da lectura a un FAX, del Ministerio de Turismo del Uruguay, respecto listado de Parlamentarios Nacionales y Departamentales. Por unanimidad ( 26 votos ), se RESUELVE: Realizese repartido a las Bancadas y siga a estudio de la Comisión de Turismo. Se da lectura a un FAX del Comité Latinoamericano de Parlamentarios Municipales, invitando a Ediles del Cuerpo a participar de la XI Reunión de ese Organismo. Por mayoría (17 votos en 26) se RESUELVE: Pase a la Comisión de Funcionamiento. Funda su voto el Edil Sr. Julio Macedo. EXPEDIENTE No 24.195. INTENDENCIA MUNICIPAL s/ anuencia para declarar de Interés Deptal. la Feria Nal. del Libro, Pintura, Grabado, y Artesanía, a realizarse del 14 al 24/3/96 en San Carlos. Por unanimidad (23 votos) se dispone la urgencia en el tratamiento de este expediente y por el mismo quorum su inclusión en el primer punto del Orden del Día de esta sesión. De inmediato y luego de dar lectura a la nómina de integrantes de las distintas Comisiones del Cuerpo, por unanimidad (27 votos) se presta aprobación a las mismas. Se ha retirado el Edil Sr. Ancheta, concurriendo a sala el Edil Sr. Walter Bonilla, asimismo ha asumido la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Zuasnabar, retirándose de sala el titular. NOMINA DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO. COMISION DE TIERRAS. Titulares: NARIO PALOMINO, FRANCISCO MESA, DREYFUS PEREZ, JUAN C. BAYETO y ALBERTO DE LEON. Suplentes los Ediles señores: FERNANDO ACOSTA, CECILIA BURGUEÑO, FRANCISCO GIMENEZ, JOSE I. MACEDO y JESUS MACEDO. LEGISLACION: Titulares: RUDY PRIOR, JUAN MARQUINE, FRANCISCO MESA, ARIEL FUKSMAN y GERARDO NUÑEZ. Suplentes los Ediles señores: EUCLIDES MELGAREJO, FRANCISCO SALAZAR, JUAN M. CARDOSO, DANIEL ANCHETA y CECILIA VEGA. PRESUPUESTO Y HACIENDA. Titulares: ENRIQUE BAEZA, LUIS PARDIÑAS, RODRIGO BLAS, PABLO QUINTERO y ANA MA. GONZALEZ. Suplentes: CECILIA BURGUEÑO, DANIEL ALONSO PÉREZ, FERNANDO LARA, EDUARDO BONILLA y LUIS VERGARA. NOMENCLATURA. Titulares: JULIO MACEDO, LUIS PARDIÑAS, PEDRO ZUASNABAR, CIRO QUIJANO y GERARDO NUÑEZ. Suplentes Ediles señores: FERNANDO LARA, SILVIO NUÑEZ, CESAR GARCIA, GRACIELA ASIAIN y HUBER BENTOS. TRANSITO Y TRANSPORTE. PEDRO ZUASNABAR, DREYFUS PEREZ, ENRIQUE BAEZA, LOURDES ONTANEDA y CIRO QUIJANO. Suplentes los Ediles señores: FRANCISCO SALAZAR, TERESA SILVA, AMERICO MAFFIO, DANIEL ANCHETA y EDUARDO ALONSO. ORDEN DEL DIA. Titulares: RUDY PRIOR, NESTOR SCARPA, JUAN C. BAYETO y PABLO QUINTERO. Suplentes los Ediles señores: WASHINGTON RAMOS, DANTE BAZZANO, DANIEL ANCHETA y ALEXIS CORBO. OBRA PUBLICAS. Titulares: JULIO MACEDO, RICARDO DUTRA, RUDY PRIOR, WALTER CAMEJO y ROGUE MARTINELLI. Suplentes: JOAQUIN ALONSO PÉREZ, MIGUEL ROMERO, NELSON BLANCO, MARIO RIVAS y RAUL BIANCHI. TURISMO Titulares: ATAHUALPA JAVIER, ADOLFO GONZALEZ WALTER MOYANO, ROMEO SARMORIA y NELSON DIAZ. Suplentes: SHIRLEY RUIZ, EDUARDO BARRAN, CRISTINA PEREZ, NELSON GUERRA y MARTIN MARZANO. REGLAMENTO. Titulares: RODRIGO BLAS, LUIS PARDIÑAS, JUAN MARQUINE, ARIEL FUKSMAN y WALTER CAMEJO. Suplentes: JOSE CABRERA, HECTOR ESPINDOLA, CESAR CLAVIJO, ALBA CLAVIJO y JOSE FERNANDEZ. Cedido el uso de la palabra a la EDILA SRTA. CRISTINA PEREZ, REALIZA un recordatorio al cumplirse 8 años de la desaparición física de

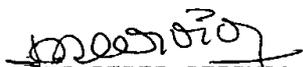
2352

Wilson Ferreira Aldunate, de esta figura que fuera Lider del Partido Nacional, resaltando distintas fascetas de su personalidad y de sus valores como estadista, solicitando por último el pase de sus palabras vertidas en sala al Señor Embajador de la República Argentina Juan Raúl Ferreira, a la Sra. de Wilson Ferreira, Susana Sienna de Ferreira, a ambas Cámaras, a todas las Juntas Departamentales del país y al Directorio del Partido Nacional, siendo acompañada por mayoría (22 votos en 24) - ASUNTOS VARIOS. EXPEDIENTE No 24.195. Intendencia Municipal, s/auencia para declarar de interés departamental la Feria Nacional del Libro, Pintura, Grabado y Artesanía a realizarse del 14 al 24 de marzo en San Carlos. Por unanimidad (24 votos), se RESUELVE: 1o) Declárase de Interés Departamental la Feria Nacional del Libro, Pintura, Grabado y Artesanía, a llevarse a cabo entre el 14 y el 24 de los ctes. en la ciudad de San Carlos. 2o) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente." CONSIDERACION DEL TEMA DE MINORIDAD, DISTRIBUCION DE DROGAS Y ALCOHOL ENTRE LOS MENORES DE EDAD EN EL DEPARTAMENTO".-Luego de realizar distintas consideraciones al respecto, sobre este grave problema que tiene la sociedad actualmente y que ataca especialmente a la juventud y hacer uso de la palabra la totalidad de los señores Ediles presentes en sala, por unanidad (18 votos) se RESUELVE: 1o) Designase una Comisión que tendrá a su cargo la coordinación e implantación de las diversas sugerencias presentadas en sala respecto al tema mencionado. 2o) Estará integrada por un Edil de cada Bancada con su respectivo suplente, cuyos nombres serán comunicados oportunamente a la Mesa. 3o) Adjúntese la versión taquigráfica de lo tratado sobre el tema en la sesión de la fecha. 4o) Una vez conformada la Comisión Especial que se crea, pasen estas actuaciones a la misma a sus efectos.- Siendo la hora una y treinta y dos minutos, el señor Presidente declara clausurado, el Acto labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los dieciséis días del corriente.-



NELSON MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL



HUGO PEREZ SEGOVIA

JEFE DE ACTAS

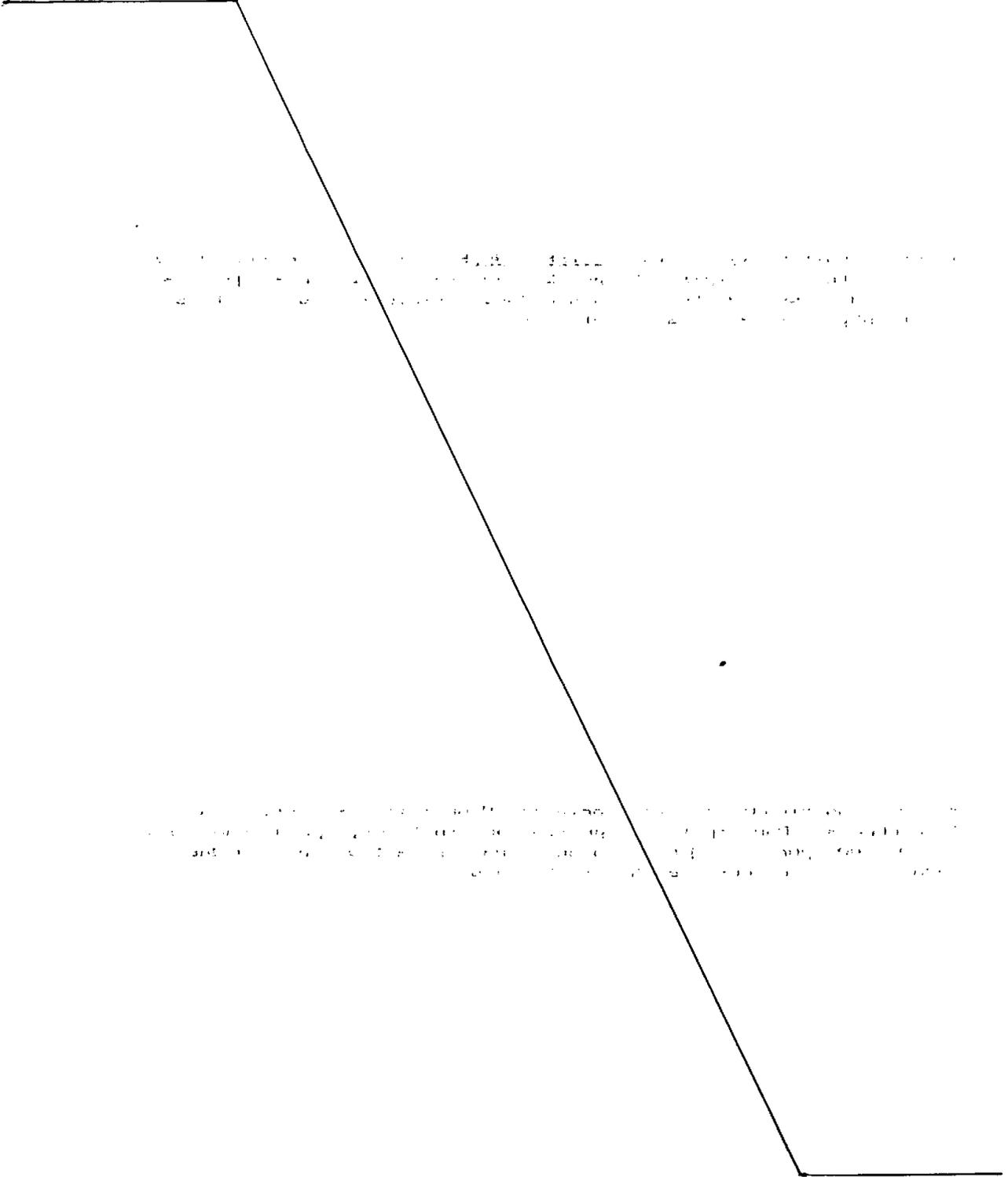


DANIEL OMAR COSTA SILVA  
PRESIDENTE



**ACTA Nº 597.-** En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Daniel Omar Costa Silva, Julio Macedo Saravia, Dreyfus Pérez Abreu, Rodrigo Blas, Pedro Zuasnabar, Atahualpa Javier, Adolfo González, Daniel Lazo, Roque Martinelli, Ariel Fuksman, Juan Bayeto, Nelson Díaz Castro, Romeo Sarmoria y los suplentes señores: Américo Maffio, Luis Vergara, Raúl Bianchi, Roberto Fernández, Eduardo Bonilla, Dante Bazzano, Washington Ramos, Nelson Blanco, Eduardo Barrán, César García, Alba Clavijo y Zulma Pais. Sin aviso faltan los Ediles señores: Francisco Mesa Borrillo, Juan Marquine, Luis Pardiñas, Nario Palomino, Rudy Prior Batista, Walter Moyano, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Walter Camejo, Alberto de León, Lourdes Ontaneda, Pablo Quintero y José Yacovazzo. Preside el Acto el titular Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior No 596, la que es aprobada por unanimidad (19 votos). Respecto a la Versión Taquigráfica de la última sesión, el EDIL SR. ZUASNABAR, plantea que la decisión del Cuerpo fue retirar las palabras que se vertieron en sala en la pasada sesión por parte de algunos señores legisladores respecto a determinado tema, cosa que no se cumplió. Agrega asimismo que debe constar en el Acta y Versión Taquigráfica, el cambio de presidencia en el plenario, así como el momento en que ocurre tal hecho. MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. DANTE BAZZANO, refiriéndose a la intensidad del tránsito en nuestra ciudad, lo que ha provocado numerosos accidentes, especialmente en la intersección de las calles 19 de Abril y A. Santana y solicitando a tal efecto se adopten diversas medidas y requiriendo por último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por unanimidad (20 votos). Han concurrido a sala los Ediles señores: Euclides Melgarejo, Eduardo Alonso, Roque Martinelli, María Jose Sosa, Daniel Lazo, y Juan Bayeto, retirándose los Ediles señores: Maffio, Vergara y Clavijo. A la hora veintiuna y veintiocho minutos, el señor Presidente se retira de sala asumiendo la presidencia del Cuerpo el Edil Sr. Zuasnabar. En nombre del Partido Nuevo Espacio, usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, quien se refiere a las necesidades de todo tipo que sufren las 15 familias que viven a orillas del arroyo "El Renegado", próximo a la entrada a la planta urbana de Pan de Azúcar. Por mayoría (22 votos en 23), se dispone el pase de sus palabras vertidas en sala a la Regional O.S.E., Acto continuo en nombre del Encuentro Progresista usa de la palabra el EDIL SR. ROMEO SARMORIA, en referencia a los pilares básicos que constituyen la estructura de la sociedad contemporánea, vivienda, trabajo, salud y educación, destacando distintos detalles relativos a estos temas y requiriendo al finalizar su alocución el pase de sus palabras vertidas en sala al Sr. Intendente Municipal, Banco Hipotecario del Uruguay y Ministerio de Vivienda, siendo acompañado por mayoría (18 votos en 23). En uso de la palabra en forma individual, el EDIL

354





4355

SR. BAZZANO, solicita se eleve a la Intendencia Municipal un pedido de informes, para que sea contestado por la que se denominaba "Dirección de Parques y Jardines", respecto a la colocación que se efectúa de césped y canteros con flores, por parte de ese Organismo. Usa de la palabra el EDIL SR. ROQUE MARTINELLI, refiriéndose al cierre de la temporada de verano y realizando distintas reflexiones al respecto. Asimismo hace hincapié en una reforma del sistema educativo que considera imprescindible para el futuro del Uruguay, entendiendo que en tal sentido todos debemos colaborar. En uso de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO, manifiesta su punto de vista respecto a la jerarquización del Edil y expresa su preocupación ante la posibilidad de que la Comisión que estudia la Reforma Constitucional ignore determinadas situaciones que afectan esta función, entre otras, la remuneración de los mismos. Además agrega que oportunamente propondrá el tratamiento de este tema en el temario del Orden del Día. Manifiesta asimismo su inquietud porque no se ha tenido presente en las reuniones de evaluación de la temporada, al Organismo Junta Departamental, parte integrante del Gobierno Municipal del Departamento y donde está representado todo el espectro político. En tal sentido entiende que este Cuerpo debe promover una reunión de evaluación de temporada invitando al sector de la Salud Pública que ha sido ignorado. Cediendo la palabra al EDIL SR. RODRIGO BLAS, hace referencia a los cambios ocurridos en nuestra sociedad, expresando que la mejor forma de comprobarlos es a través de los niños, indicando las evoluciones y las modas de pensamiento. Por último solicita el pase de sus palabras al señor Intendente Municipal, al Sr. Secretario General y al Director de Planeamiento y Presupuesto de la Intendencia Municipal a sus efectos. Estos destinos son acompañados por mayoría (18 votos en 19). Han concurrido a sala los Ediles señores: Jorge Guaraglia y Nelson Guerra, retirándose la Edila Sra. Zulma Pais. Se da cuenta de inmediato de la Nómina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa, y que se repartiera a las distintas bancadas según Boletín No 8. ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE No 24.215. Roberto Lamaison Mena denuncia hechos acaecidos el día 17 de marzo del cte. año, en zona de Laguna del Sauce. Por mayoría (18 votos en 20), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. EXPEDIENTE No 24.216. Padres de alumnos de la Escuela 87 de Maldonado, informan al Cuerpo problemática que los afecta. EXPEDIENTE No 24.218. Padres de alumnos de la Escuela No 95 de Maldonado, informan al Cuerpo problemática que los afecta. En ambos Expedientes que se encuentran relacionados, por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial de Educación y Cultura. A la hora veintiuna y cincuenta y seis minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario, da por finalizada la sesión. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.

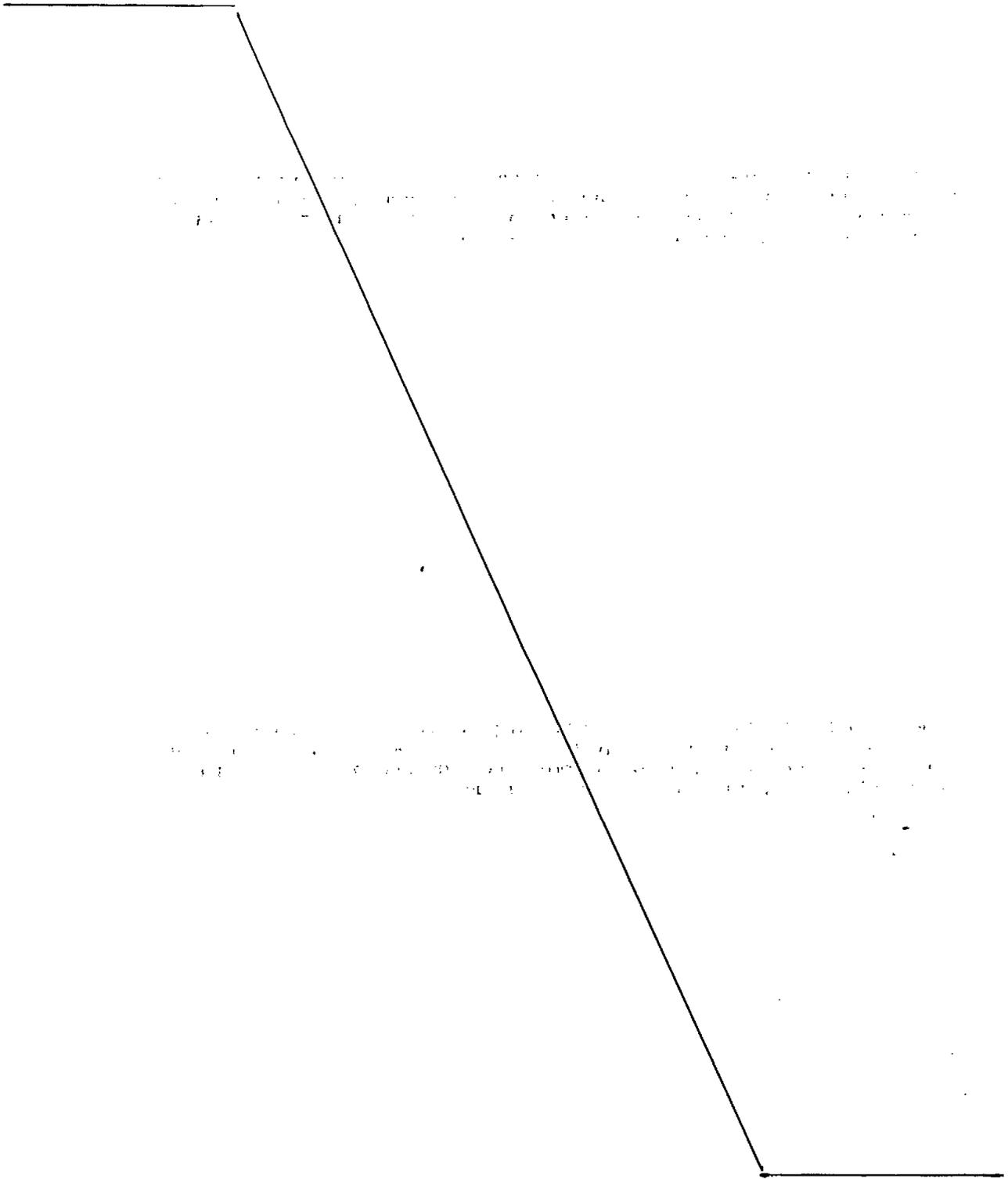
Esc. Pedro Zuasnabar  
1er. Vice Presidente

Nelson Martínez  
Secretario General

Daniel Omar Costa Silva  
Presidente

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

356

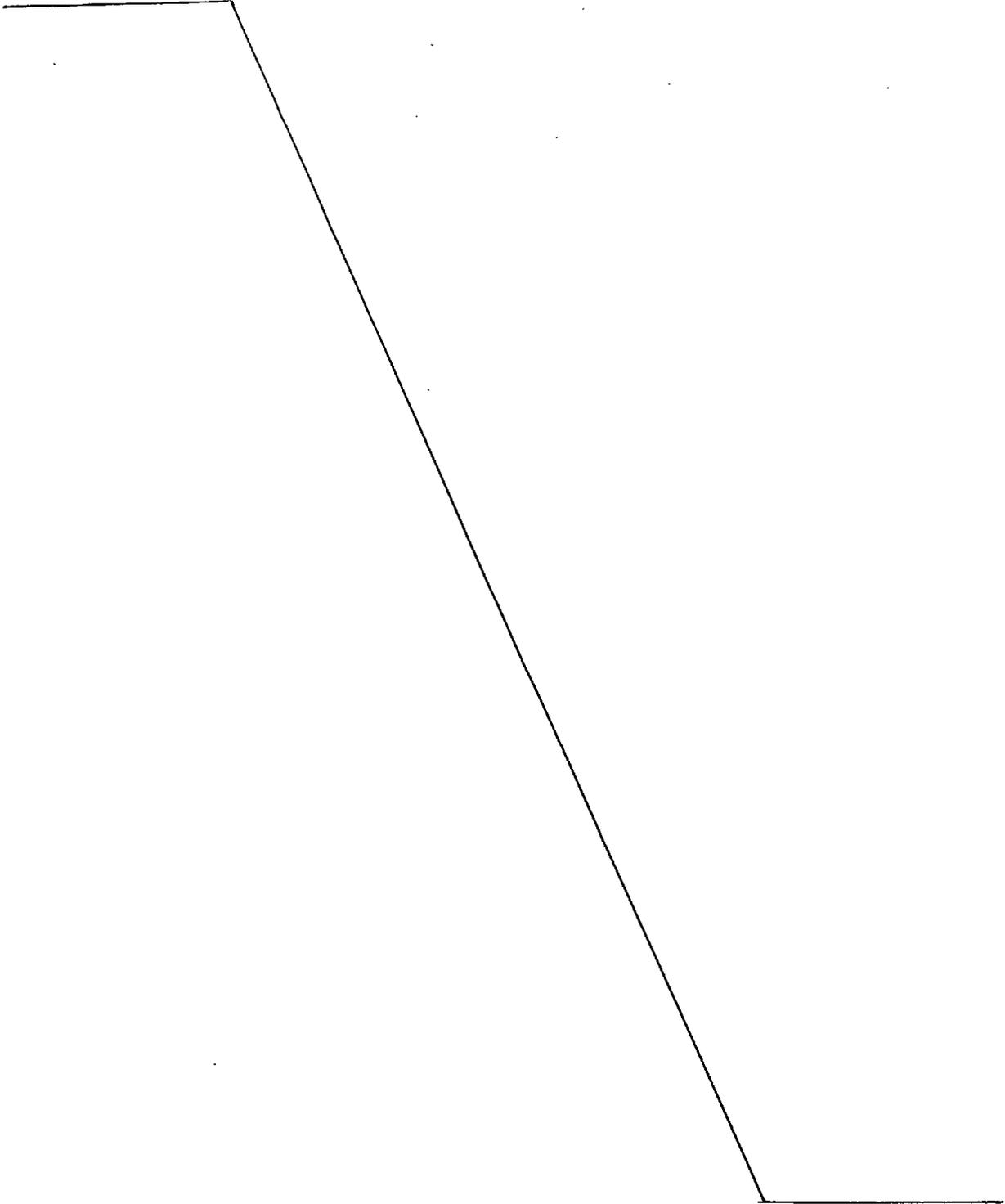




*[Handwritten signatures and initials]*

Acta N°598. En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria que fuera cursada oportunamente para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Pedro Zuasnabar, Enrique Baeza, Nelson Díaz Castro, Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Alberto de León, Luis Pardiñas, Francisco Mesa Borrallo, Romeo Sarmoria, Lourdes Ontaneda, Juan Bayeto, Rodrigo Blas y los suplentes señores: Américo Maffio, Jorge Guaraglia, Dante Bazzano, Raúl Bianchi, Roberto Fernández, Luis Vergara, Eduardo Barrán, José Fernández, Joaquín Alonsopérez, Carlos Inzúa, Fernando Lara y Euclides Melgarejo.- Con aviso faltan los Ediles señores: Walter Bonilla, Roque Martinelli, Daniel Costa y Julio Macedo.- Sin aviso lo hacen los Ediles señores: Juan Marquine, Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, y Ana Ma.González.-En uso de licencia los Ediles señores: Pablo Quintero y Ciro Quijano.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Esc. Pedro Zuasnabar, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiéndolo a consideración del plenario el Acta anterior No 597, la que es aprobada por mayoría (25 votos en 27), previa corrección solicitada por el Edil Sr.Blas a sus palabras vertidas en la última sesión plenaria del Cuerpo," respecto a la limpieza y aseo de nuestras ciudades, sugiriendo la instalación de dos o tres cestos de recipientes por cuadra en las zonas céntricas y plazas de las distintas ciudades de nuestro Departamento", y cuyo texto íntegro ha sido remitido a los destinos solicitados por el citado Legislador.- MEDIA HORA PREVIA. En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. JOSE FERNANDEZ, realiza una serie de reflexiones respecto a la gestión de gobierno del Sr.Presidente Dr.Julio Ma. Sanguinetti, al cumplirse doce meses de labor en un esfuerzo intenso en pro del saneamiento de las finanzas públicas y la estabilización monetaria, dentro del marco del acuerdo nacional, sentando las bases de un desarrollo sostenido de la producción, a través del fomento de las exportaciones. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal, al Senador y Diputados por nuestro Departamento y a los Organos Directrices de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, siendo acompañado por la mayoría del Cuerpo (20 votos en 26).- En representación del Partido Encuentro Progresista, la edila SRA.LOURDES ONTANEDA, realiza una amplia disertación respecto a lo que califica de abuso y explotación de los menores de edad en el trabajo zafral y fuera de él, requiriendo un amplio pedido de informes a los siguientes Organismos: Instituto Nacional del Menor, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado y Ministerio de Trabajo, siendo acompañada por la unanimidad del plenario (25 votos).- Han asistido a sala los Ediles señores:Atahualpa Javier, Rudy Prior Batista, Adolfo González, Graciela Asiaín, Zulma Pais, Daniel Lazo y Alberto de León, retirándose los Ediles Sres.Nelson Díaz Castro, Lourdes Ontaneda y Dreyfus Pérez. De inmediato en nombre del Nuevo Espacio, el EDIL

358

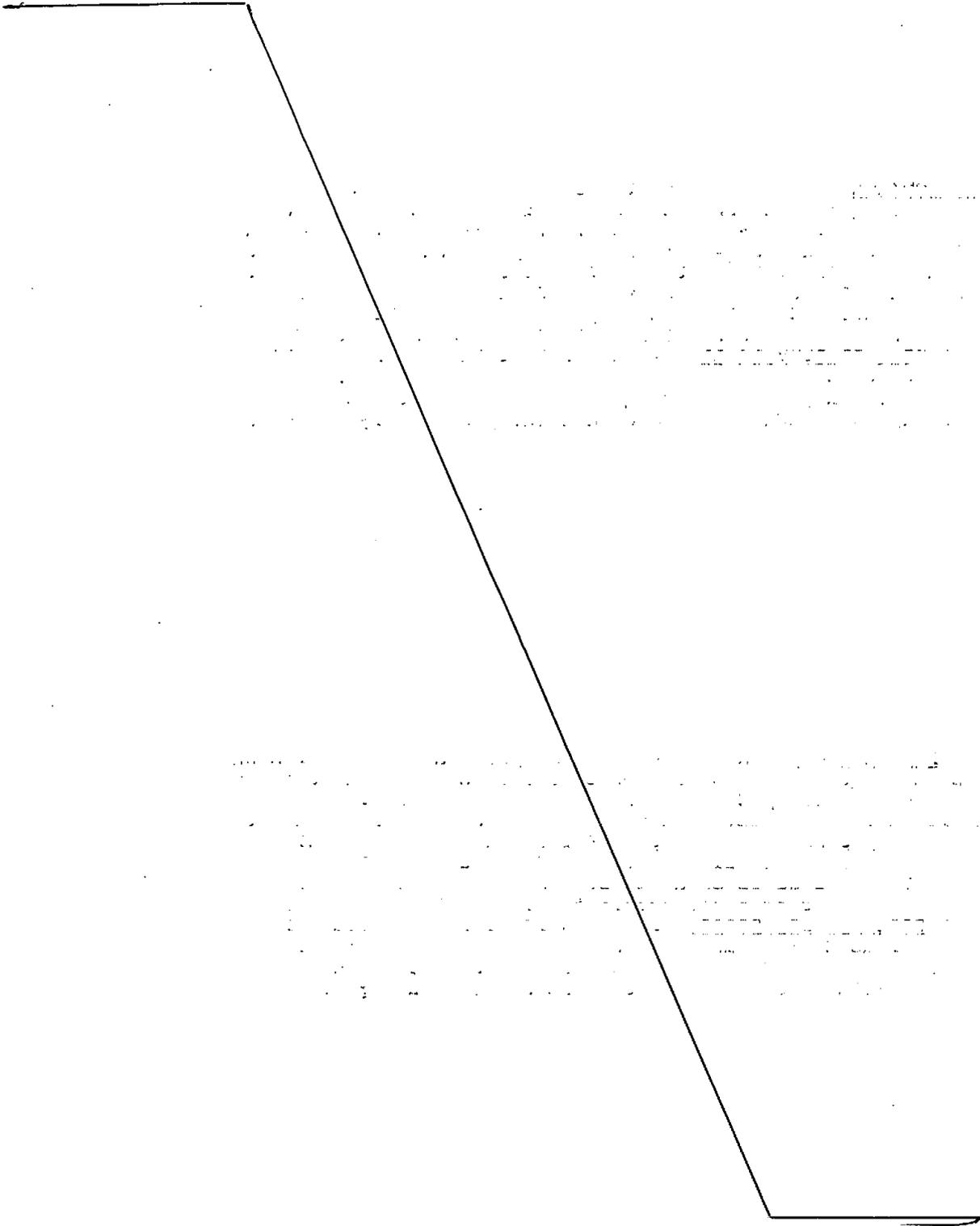




*[Handwritten signatures]*

SR. EDUARDO BONILLA. expresa su inquietud respecto a la situación de los estudiantes que viven en las zonas rurales del Departamento y las carencias de los padres de los mismos para solventar sus gastos, solicitando en este sentido el pase de la versión taquigráfica al señor Intendente, a efectos de que se estudie la posibilidad de solucionar el aspecto económico del traslado a los Centros de Estudios de estos alumnos, por mayoría (23 votos en 25), la Junta acompaña este planteamiento. Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR. RUDY PRIOR, el que manifiesta su preocupación ante la proximidad de la semana de Turismo en defensa de la fauna y la flora autóctonas, destacando que las fuerzas de control de los Cuerpos especializados, son insuficientes para la vigilancia de toda la superficie del Departamento. En este sentido sostiene la necesidad de sensibilizar a la opinión pública en favor de la preservación de nuestras especies, requiriendo que sus palabras tengan amplia difusión por medio de la prensa. En segundo lugar, manifiesta su congratulación que siente ante la celebración en nuestra zona del Segundo Foro de las Ciudades Hermanas de América, solicitando que sus expresiones pasen a la Intendencia Municipal, a la Comisión del Evento y que se le de amplia difusión, siendo acompañado por unanimidad (26 votos). - Por su parte en uso de la palabra el EDIL SR. ADOLFO GONZALEZ, se refiere a los niños que en horas de la noche y madrugada en condiciones que no son las deseadas para esta parte de la minoridad de nuestra patria, deambulan por las calles muchos de ellos practicando la mendicidad. Manifiesta su deseo de que estas reflexiones pasen a ser consideradas en el próximo Foro que se realizará sobre "Estudio de la minoridad, el alcoholismo y la Droga", solicitando finalmente el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al INAME y al Ministerio del Interior. - Han concurrido a sala, los Ediles señores: Washington Ramos, Eduardo Bonilla, Walter Camejo, Rafael Galán y Francisco Salazar. - El Edil Sr. Dante Bazzano, solicita autorización al Cuerpo para la proyección de un video oportunamente, comunicándose por Presidencia que corresponde continuar con el Orden del Día. - Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. Se da lectura al trámite dado y que fuera repartido a las distintas Bancadas del Cuerpo según Boletín No 9. - ASUNTOS ENTRADOS. Se da lectura a una Nota del Instituto Uruguayo de Derecho Administrativo, agradeciendo conceptos vertidos en este Cuerpo. Por mayoría (22 votos en 23) se dispone su archivo. - Nota de la Comisión de Obras Públicas, comunicando Autoridades, hora y día de sesión. Por mayoría (22 votos en 23), se dispone: enterado, archívese. EXPEDIENTE No 24.223. - Cámara de Representantes informa respecto a la apelación interpuesta por varios señores Ediles de esta Junta Departamental contra los Artículos 117 al 126 del Decreto 3695 del año 95. - A la hora veintiuna y cincuenta y seis minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 22 horas y 9 minutos. - Luego de un intercambio de ideas sobre este Expediente por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Facúltase a la Mesa del Cuerpo, para proceder de conformidad a lo solicitado, con carácter de urgente. - A esta altura el EDIL SR. PRIOR, solicita se trate en forma inmediata el EXPEDIENTE No 24.228, Rotary Club Maldonado, s/se declare de interés deptal. la 69a. Conferencia Rotaria del Distrito

360





*[Handwritten signatures and initials]*

4980, a realizarse el 20 y 21 de abril del cte. año en Balneario Solís.- Por unanimidad (27 votos), se declara urgente el asunto y por el mismo quorum, su tratamiento sobre tablas. Por unanimidad (25 votos), se RESUELVE: 1o) Declárase de Interés Departamental, la 69a. Conferencia Rotaria del Distrito 4980, que se realizará en el Balneario Solís, los días 20 y 21 de abril próximos.- 2o) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE No 24.227.- Intendencia Mpal, su Resolución prorrogando hasta el 30/4 del cte. año el pago de la 3a. cuota de la patente de rodados de las empresas arrendadoras de automóviles sin chofer.- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Han solicitado autorización para exponer en sala los Ediles Sr. Dante Bazzano, sobre: "Drogadicción y Alcoholismo", con proyección de video, el día 12 de abril y la Edila Sra. Zulma Pais, quien solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Situación de la vivienda y Asentamientos en la ciudad de Maldonado", a realizarse el día 18 de abril. Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día incorporando al temario el EXPEDIENTE No-24.213, Junta Departamental su Resolución designando una Comisión Especial que entenderá en el tema relacionado con la minoridad.- Luego de un amplio intercambio de opiniones en el que intervienen varios señores Ediles, en estas actuaciones, se adopta la siguiente RESOLUCION: 1o)-Dispónese para el próximo martes 9 de abril a las 20 y 30 horas, la realización de una sesión extraordinaria, con el siguiente temario: Exposición del Edil Sr. Dante Bazzano, sobre el tema Drogadicción y alcoholismo.- Organización de la marcha "Por la vida", proyectada para el viernes 12 de abril próximo.- 2o) Vuelva a la Comisión informante a sus efectos. Esta resolución fué adoptada por unanimidad (24 votos).- Ante iniciativa del EDIL SR. BAYETO, que ha sido acompañada por la unanimidad del plenario (24 votos), se dispone el cambio de día de la sesión Ordinaria prevista para el día 19 de abril, acordándose su realización para el día jueves 18, con los mismos detalles.- Ante iniciativa del Edil Sr. Pardiñas por mayoría (23 votos en 24), se dispone que el horario de realización de la sesión del día 12 de abril, se convoque a la hora veinte con treinta minutos de tolerancia.- Asimismo se dispuso por unanimidad (16 votos) la inclusión de la exposición solicitada por la Edila Sra. Pais, en el Orden del Día de la sesión del día 18 de abril.- A la hora veintitrés y cinco minutos, es declarado clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.

*[Handwritten signature]*  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
ESC. PEDRO ZUASNABAR  
1er. Vice Presidente

*[Handwritten signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

THE UNITED STATES OF AMERICA  
DO hereby certify that  
the within and foregoing is a true and correct copy  
of the original as the same appears on the records  
of the Department of the Interior, Bureau of Land  
Management, at Washington, D. C.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand  
and the seal of the Department of the Interior  
at Washington, D. C. this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_  
19\_\_\_\_.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR  
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C.

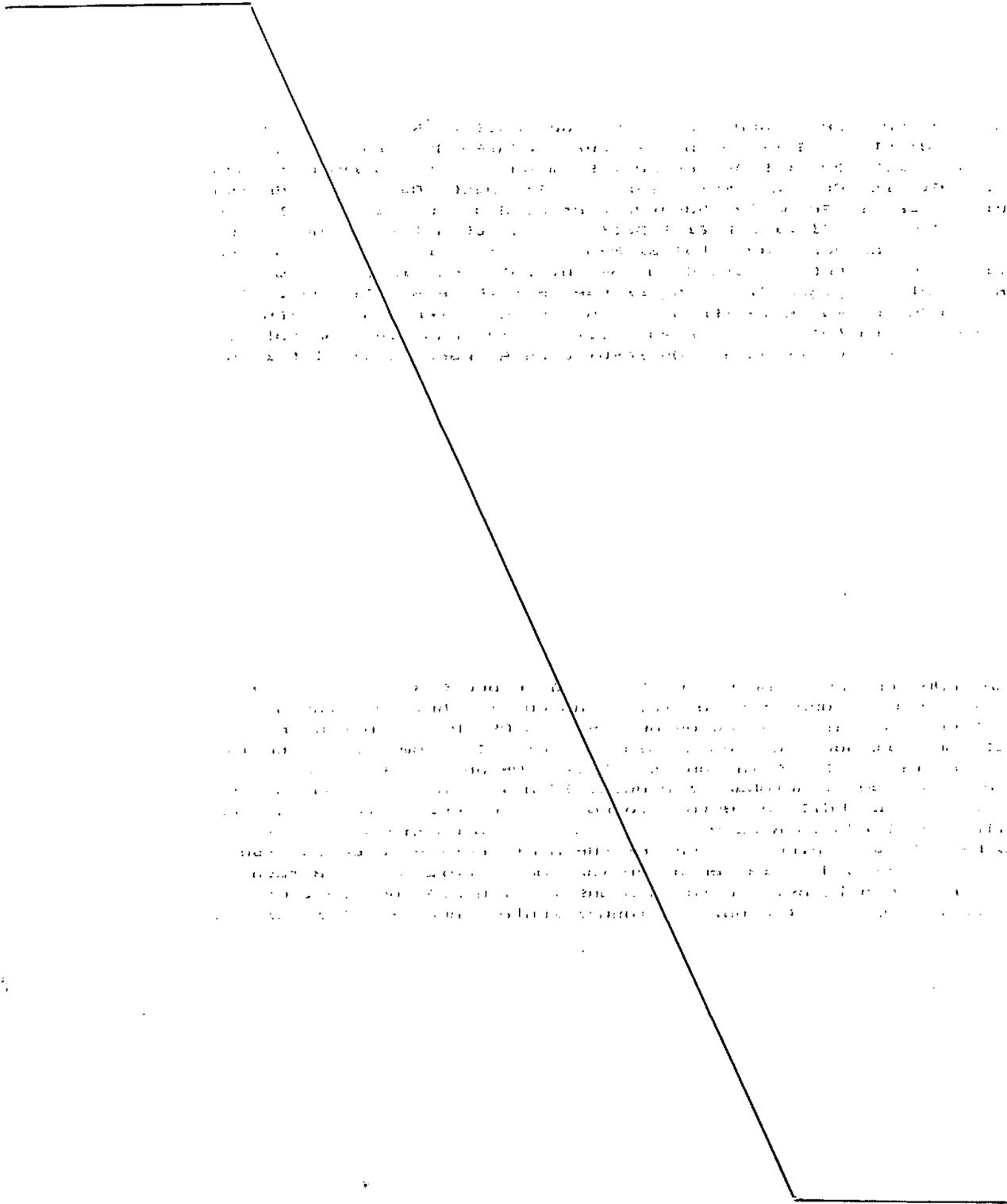


*[Handwritten signatures and initials]*

363

Acta No 599.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Daniel O. Costa Silva, Nario Palomino, Dreyfus Pérez Abreu, Atahualpa Javier, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnabar, Ariel Fuksman, Juan Marquine, Eduardo de León, Gustavo Scarpa, Rudy Prior, Walter Bonilla, Roque Martinelli, Eduardo Bonilla, Julio Macedo Saravia, Adolfo González, Ana Ma. González, Alberto de León, Lourdes Ontaneda, y los suplentes señores: Américo Maffio, Carlos Inzúa, Alba Clavijo, Dante Bazzano, Eduardo Barrán, Cecilia Burqueño, Eduardo Alonzo, José Fernández, Nelson Blanco, Cristina Pérez y Rafael Galán.- Sin aviso faltan los Ediles señores: Francisco Mesa, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Daniel Lazo, Walter Camejo, Juan Bayeto, Nelson Díaz y Romeo Sarmoria.- Usan de licencia los Ediles señores: Pablo Quintero y Ciro Quijano.- Preside el Acto el Titular Sr. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, procediéndose de acuerdo a lo que dispone el Orden del Día en su Primer Punto: EXPOSICION DEL EDIL SR. DANTE BAZZANO, sobre el tema: "Drogadicción y Alcoholismo".-(Con Proyecciones en video).-Finalizada la proyección, que fue seguida por la sala junto con la palabra del Edil exponente, éste solicita el apoyo del Cuerpo para elevar una petición al Ejecutivo Comunal, solicitando la cesión en Comodato de un terreno para la Fundación "REMAR".-Respecto a este planteamiento se produce un amplio dialogado, solicitando el Edil Sr Bazzano, un cuarto intermedio de diez minutos, a la hora veintidós y nueve minutos, accediendo el plenario a este petitorio por unanimidad y reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y trece minutos. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Miguel Romero y Shirley Ruíz, retirándose los Ediles Sres. Maffio y Cristina Pérez.-EL EDIL SR. BAZZANO, comunica que retira la moción presentada y en su lugar solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ejecutivo Comunal y a las Autoridades de REMAR, a efectos de que canalicen esa gestión como asimismo pasen a la Comisión Especial que estudia el tema en debate.- Votada que fue esta sugerencia, resulta aprobada por unanimidad (23 votos). Seguidamente a solicitud del Edil Sr. Fuksman se realiza un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora 23 y 18 minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 23 y 53 minutos, prorrogándose el horario de sesión hasta la finalización del tema en discusión. De inmediato se decreta un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la sesión a las cero hora y 54 minutos.-Segundo Punto. Organización de la Marcha POR LA VIDA, programada para el día 12 de los corrientes.-- Expediente No 24.213.- Ante moción del EDIL SR. MARQUINE, La Junta por (22 votos en 26) ratifica la realización de la marcha proyectada. Se procede a la lectura del informe de Comisión. Acto seguido el EDIL SR. ZUASNABAR, mociona para que, como culminación de la marcha por la Vida que organiza la Corporación, no haya proclama alguna, sino que entre todos los que de ella participen, se entonen las estrofas del Himno Nacional.- Se procede acto seguido a votar el informe suscrito por la Comisión Especial con las

364





*Las*

*S*

305

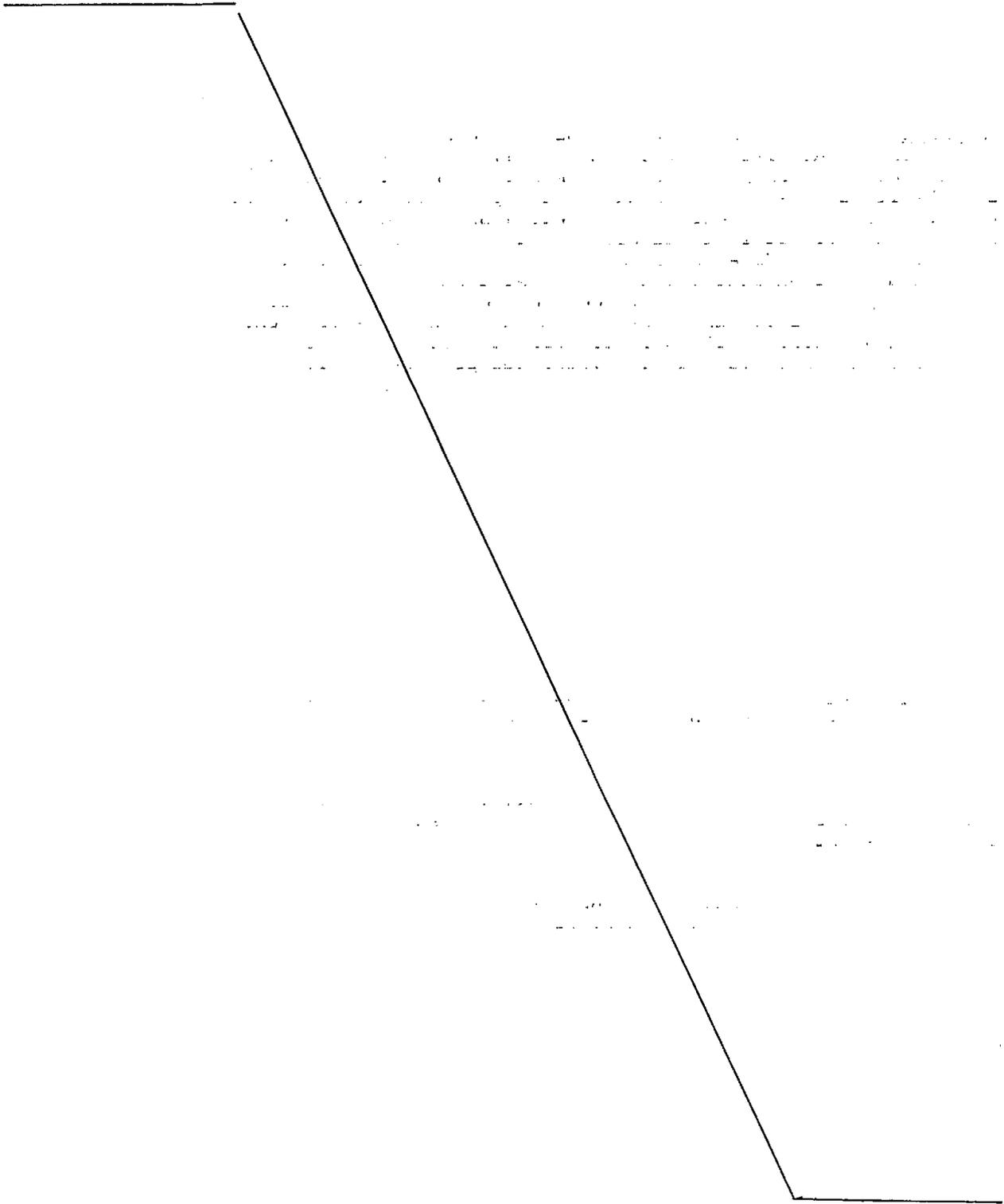
puntualizaciones previamente formuladas en sala, respecto a su parte inicial, resultando afirmativo (27 votos en 28).-EL EDIL SR. FUKSMAN, mociona en el sentido de que en el Acto se lea una proclama y que el mismo culmine con la entonación del Himno Nacional.-A su solicitud se vota en forma nominal la moción del Edil Sr. Zuasnabar, la que resulta afirmativa (23 votos en 28).- En ese sentido votaron los Ediles señores: Prior, Sra. Burqueño, Dreyfus Pérez, Palomino, Marquine, Adolfo González, Barrán, Zuasnabar, Galán, Cabrera, Blanco, Cristina Pérez, Sra. Ruiz, Javier, Bazzano, Inzúa, Alonso, Marzano, Ana Ma. González, Sra. Asiaín, Alberto de León, José Fernández y Daniel Costa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. Pardiñas, Fukeman, Eduardo Bonilla, y las Sras. Ontaneda y Clavijo.- Se autoriza al señor Presidente a fundamentar su voto.- En consecuencia en estas actuaciones se dicta la siguiente RESOLUCION: 1o)-Confirmase la realización de la Marcha por la Vida", para el próximo 12 de abril a las 19 y 30 horas.- 2o)- Partirá desde el local de la Junta Departamental sobre calle Sarandí, siguiendo por calle Pérez del Puerto hasta calle Román Guerra, por ésta hasta la calle Cnel. Ventura Alegre, tomando por calle 18 de Julio, finalizando la misma en Plaza San Fernando, donde se concentrarán los concurrentes.- 3o)- Exhórtase a las Juntas Locales para que se organicen en las principales localidades del Departamento, marchas similares coordinadas de tal forma, que a su finalización puedan, en cadena, retransmitir la culminación del Acto, que consistirá en la entonación de las estrofas del Himno Nacional, por parte de los asistentes.- 4o)- Facúltase a la Mesa del Cuerpo, para que curse las invitaciones que considere oportunas, de común acuerdo con la Comisión Especial, como así también solicitar los correspondientes permisos a la Intendencia Municipal y Jefatura de Policía.-Cumplido vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.-No siendo para más, a la hora una y treinta y tres minutos, el señor Presidente, al haberse agotado el Temario, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los diez días del corriente.-

*Nelson Martínez*  
 Nelson Martínez  
 Secretario General

*Daniel O. Costa Silva*  
 Daniel O. Costa Silva  
 Presidente

*Hugo Pérez Segovia*  
 Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

366



JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

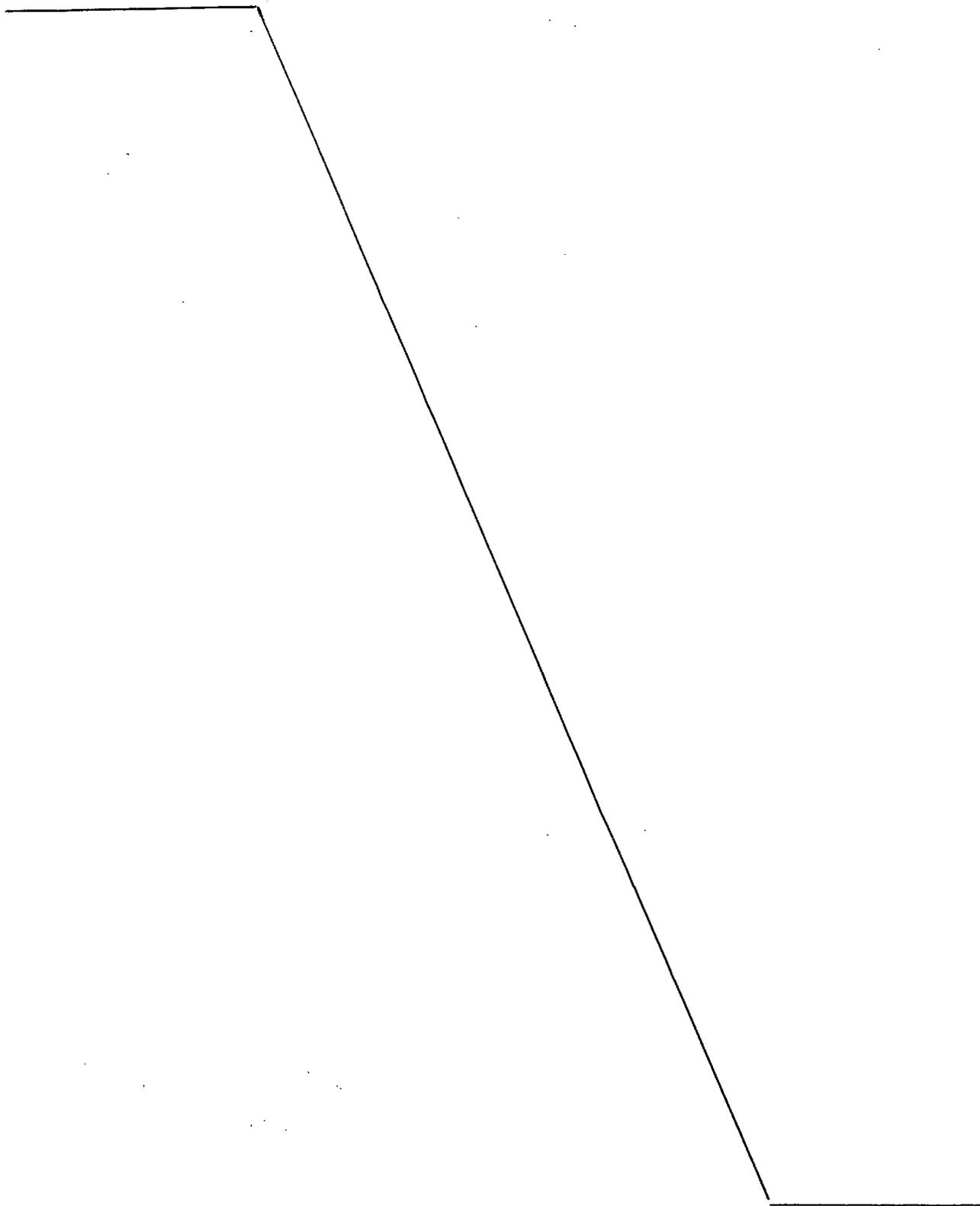
367

Acta No 600.- En la ciudad de Maldonado. a los doce días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asiste a sala el Edil Sr. Atahualpa Javier quien a la hora veinte y cuarenta minutos, solicita la hora, motivo por el cual el señor Secretario General ante la ausencia de los señores Ediles Titulares y Suplentes, que a esta hora participan de la "Marcha Por la Vida", que fuera dispuesta para esta fecha por la Corporación, declara desierto el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Nelson Martínez  
Secretario General

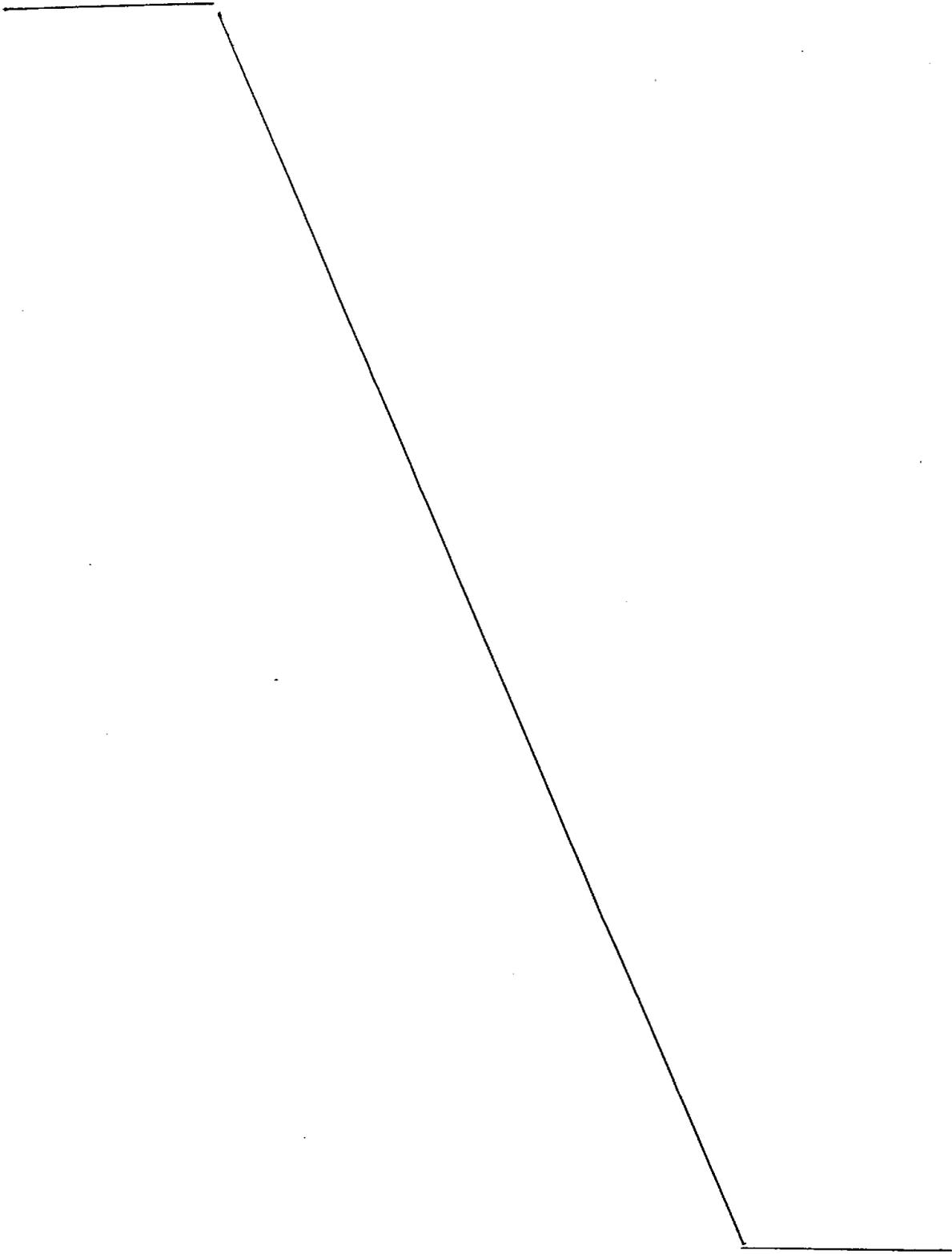
368





Acta No 601. En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria que se cursara para realizar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Daniel Costa Silva, Roque Martinelli, Luis Pardiñas, Atahualpa Javier, Eduardo de León, Rodrigo Blas, Rudy Prior Batista, Pedro Zuasnabar, Daniel Lazo Montossi, Dreyfus Pérez Abreu, Ana Ma. González, Nelson Díaz Castro, Romeo Sarmoria, Eduardo Bonilla y los suplentes señores:- Dante Bazzano, Euclides Meigarejo, Alba Clavijo, Zulma Pais, José Fernández, Graciela Asiain, Fernando Lara, Nelson Blanco, Cristina Pérez, Cecilia Vega, y María José Sosa. En uso de licencia los Ediles señores:- Pablo Quintero y Ciro Quijano.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Nario Palomino, Francisco Mesa, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez y Gustavo Scarpa.- Preside el Acto el titular Edil Sr. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 598, 599 y 600, las que son aprobadas por unanimidad (23 votos).- Se hace constar que el planteamiento que realizara en sesión del 29 de marzo, durante la Media Hora Frevia el Edil Sr. Adolfo Gozález, respecto a la "situación de menores en nuestra ciudad en horas de la noche" fue acompañado por la unanimidad del plenario.-A esta altura el Edil Sr. Prior, solicita que el Cuerpo pase a cuarto intermedio siendo la hora veintiuna y cuatro minutos, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 24), reiniciándose a la hora veintiuna y treinta.-Han concurrido a sala los Ediles señores: Julio Macedo Saravia, Luis Pardiñas, Alberto de León, Dreyfus Pérez Abreu, Juan Marquine, Juan Bayeto y Walter Camejo, ante el retiro de sus respectivos suplentes.- MEDIA HORA PREVIA, en nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. JULIO MACEDO, solicita se requiera de la Intendencia Municipal de Montevideo, informes respecto a cuál es la situación de los Ediles con respecto a la nueva zona azul, cuando cuentan con la respectiva chapa identificatoria de su calidad de tales.- Asimismo solicita se consulte a la Asesoría Letrada del Cuerpo, acerca del alcance de los Decretos 2310 y 2892, respecto al uso del Carné de Edil.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. JOSE FERNANDEZ, quien solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal respecto al Parador Municipal, conocido como "El Pacha", con remisión del Expediente Administrativo completo de la licitación pública, para su estudio.- Solicita asimismo se le informe sobre los criterios que aplica la Intendencia Municipal y su Comisión de Adjudicaciones en cuanto a los antecedentes personales de vida y costumbres de los aspirantes a la explotación de los servicios de Paradores Municipales.- Solicitado el acompañamiento del plenario para estas palabras, obtiene resultado negativo (10 votos en 25), cursándose el mismo en consecuencia a título personal.- De inmediato en Nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra la EDILA SRA. ALBA CLAVIJO, la que manifiesta que su Bancada ha sido visitada por una delegación de habitantes del barrio Maldonado Nuevo sector 6, los que tienen iniciado un juicio de desalojo de sus viviendas, con

370



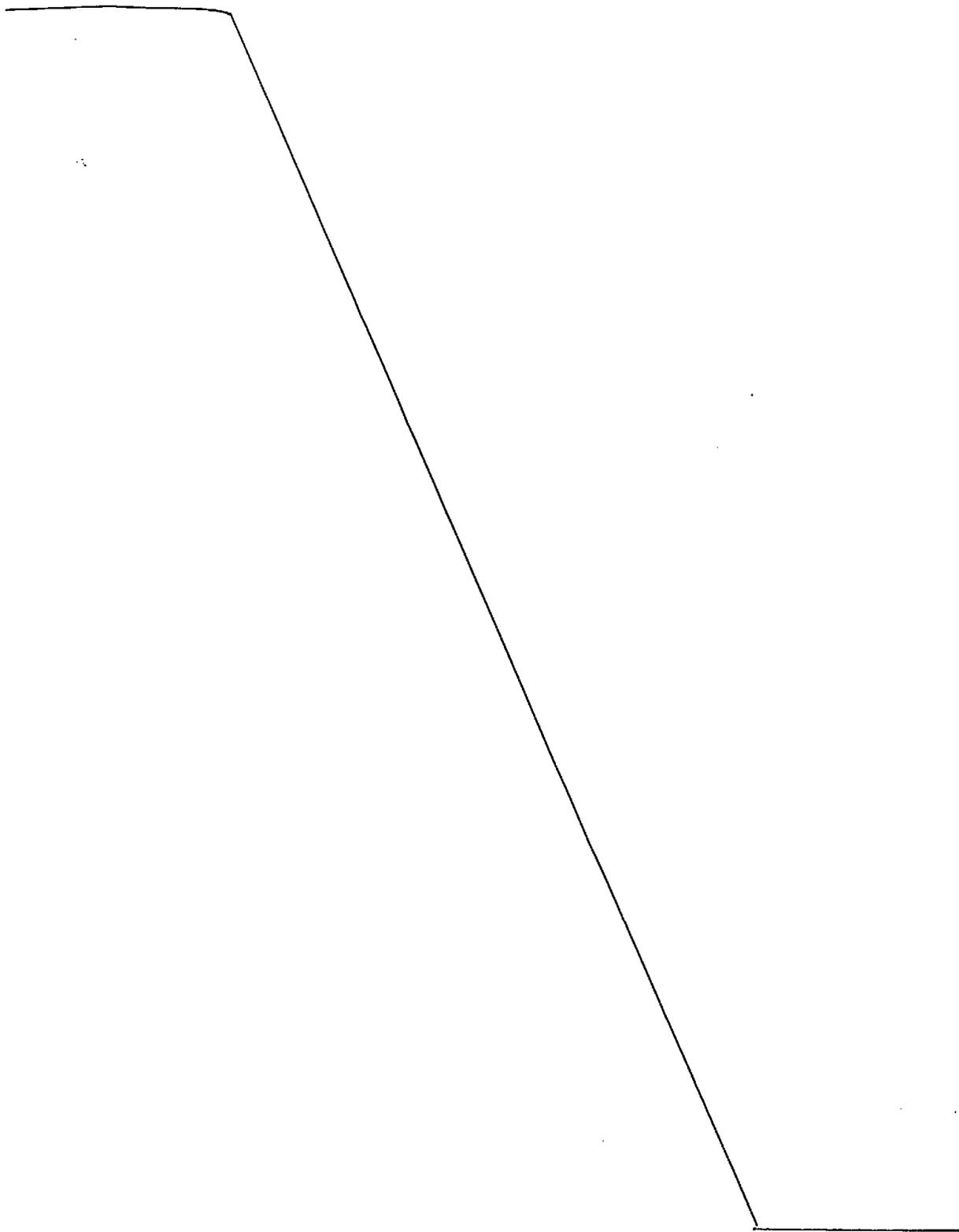


*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*

lanzamiento previsto para el día 29, entendiendo que debe existir una mediación entre propietarios y vecinos que habilite una posible solución de este grave problema, en tal sentido solicita la convocatoria de la Comisión Especial de Asentamientos, para el día lunes y consecuentemente se invite a las partes para buscar un consenso.- Por mayoría (20 votos en 24), la Junta acompaña este planteamiento.- Han concurrido a sala los Ediles señores:- Raúl Bianchi, Eduardo Barrán, Eduardo Alonso y Carlos Inzúa, retirándose los Sres. María J.Sosa, Nelson Díaz, y F.Lara.- De inmediato usa de la palabra la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ, quien destaca el buen funcionamiento de la Policía Municipal, haciendo llegar sus felicitaciones al responsable de la misma así como al resto de los funcionarios pertenecientes a esta repartición de la Intendencia Municipal. En otro orden la citada Legisladora hace referencia al Complejo Barrio Norte, el que según sus manifestaciones puede a la brevedad quedar sin los servicios de bombeo de las aguas servidas al saneamiento y de agua potable en razón de la morosidad en que se encuentran los pagos de gastos comunes, dando detalle de las cifras adeudadas por quienes habitan ese complejo y cuya deuda asciende en total a U\$S 120.000, sin recargos. Luego de extenderse en otras consideraciones, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Directorio del Banco Hipotecario, así como el informe económico actualizado de los deudores, asimismo solicitan el pase de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a los Legisladores departamentales (Senadores y Diputados), con copia de la situación económica de gastos comunes de Barrio Norte, siendo acompañada por la mayoría del plenario (14 votos en 18).-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. ALBERTO DE LEON,refiriéndose al tema de la vivienda en nuestro Departamento, y destacando según su opinión, que se ha detenido la migración que existía tiempo atrás, ya que hay muchas familias que han regresado a su lugar de origen. Después de realizar distintas consideraciones respecto al tema , solicita la convocatoria de la Comisión de Adjudicaciones, con la presencia del Director de Promoción Social, a efectos de que informe respecto a distintos aspectos relativos al tema de la vivienda. Asimismo realiza un pormenorizado pedido de informes referido a las viviendas de interés social realizadas por la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 23).-Finalizada la Media Hora Previa le es cedida la palabra a la EDILA SRA.ZULMA PAIS, para realizar la Exposición sobre:"Situación de la Vivienda y Asentamientos en la ciudad de Maldonado".-Luego de realizada la misma, solicita que la Junta Departamental estudie la posibilidad de que el tema de la "Vivienda", pase a ser objeto de tratamiento en esta Corporación y una de las sugerencias puede ser que la Comisión de Asentamientos pase a denominarse de "Vivienda y Asentamientos", requiriendo por último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Comisión de Asentamientos de esta Junta y a las Comisiones de Vivienda de ambas Cámaras en el Poder Legislativo, siendo acompañada en estos destinos por mayoría (18 votos en 20).- Se da lectura a la Nómina de Asuntos Entrados que fueran tramitados por la Mesa y de los que se efectuara repartido a

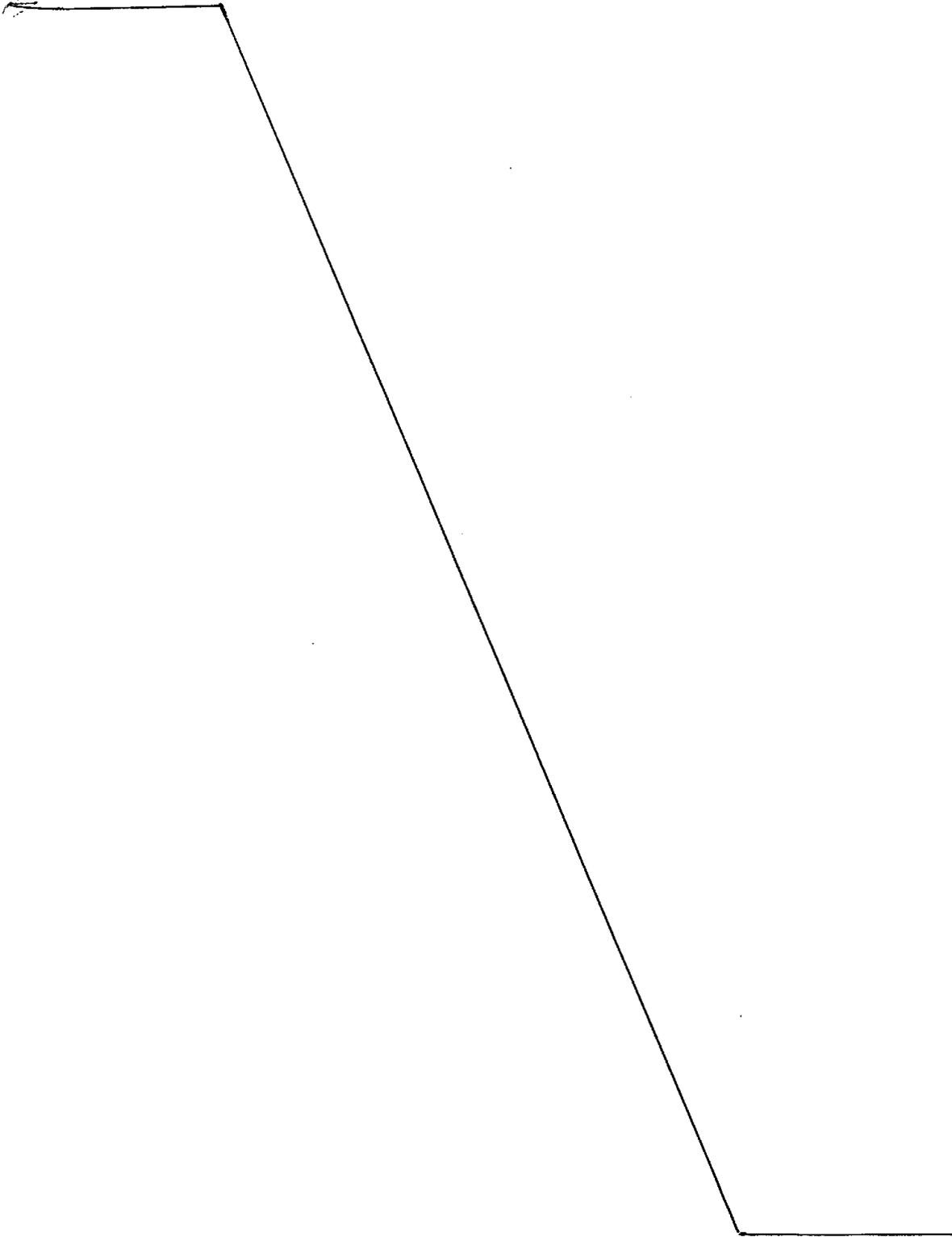
372





las distintas Bancadas, según boletines Nos.10 y 11.- Siendo la hora veintidós y seis minutos, asume la Presidencia del Plenario el Primer Vice Esc.Pedro Zuasnabar, retirándose de sala el titular.- ASUNTOS ENTRADOS.- Nota de la Comisión de Reglamento del Cuerpo, comunicando Autoridades para el presente período y horario de sesiones. En el mismo sentido se da lectura a Nota de la Comisión de T. y Transporte comunicando Autoridades y horario de sesiones.- EXPEDIENTE No 24.240.- Junta Departamental de Tacuarembó, su Res. respecto desarrollo de las reuniones del Congreso Nal. de Ediles.-Por unanimidad (24 votos) se dispone la inclusión de este Asunto en el Orden del Día de la próxima sesión y por el mismo quorum su tratamiento en el Primer Punto.-EXPEDIENTE No 24.247.Presidente Junta Sr.Daniel Costa, s/aut.para disponer el llamado a licitación abreviada para la contratación de un servicio de locomoción para el traslado de Ediles de zona oeste.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:Autorízase como se solicita y siga a Secretaría General a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE No 23.251.-Radios A M del Interior (RAMI), su planteamiento respecto discriminación que sufren los medios de prensa del interior respecto a la adjudicación de propaganda oficial.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVERealícese repartido a las Bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.Declárase urgente.- Han concurrido a sala los Ediles:Manuel Cardoso, Juan Cabrera,y Washington Ramos, retirándose la Srta.C.Férez.- Se da lectura a una Nota de la Junta Local de Piriápolis,al Cuerpo para los actos patrios del día 19 de abril, a realizarse en esa ciudad.-A esta altura el EDIL SR.BLANCO hace referencia a la "Marcha por la Vida, contra la droga y el alcoholismo" que se realizara el pasado 12 de abril en nuestro Departamento a iniciativa del Cuerpo y que contara con la adhesión y el reconocimiento de las Autoridades, Entidades de Servicio, Organismos Públicos y Privados y pueblo en general, solicitando el apoyo del plenario para inteceder ante los Organismos pertinentes para instituir ese día como "Día Nacional Por la Vida" y colocar asimismo a la brevedad una placa recordatoria de tan importante Evento en el ambulatorio de esta Junta Departamental.Asimismo solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Presidencia de la República, a las Juntas Departamentales y Locales, Instituciones de Lucha contra la droga, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública,y Cámara de Senadores y Diputados.-El Edil Sr.Prior, entiende necesaria la inclusión de este tema en el Orden del Día de esta Sesión en lo concerniente a la Declaratoria de ese día como "Día nacional por la vida", así como la colocación de la placa recordatoria de ese día, por ser éste un tema interno del Cuerpo.-Declarada la urgencia del tema se aprueba por unanimidad (21 votos), rectificada esta votación obtiene (19 votos en 22), negativa.Acto seguido se dispone un cuarto intermedio de 10 minutos, a la hora 22 y 48 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 23 y 03 minutos, reasumiendo la Presidencia del Cuerpo el Edil Sr.Daniel Costa, retirándose el Edil Sr.Zuasnabar a su banca.- Por unanimidad (23 votos) se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos a estudio.-El Edil Sr.Bayeto solicita rectificación de la votación referida a la urgencia del tema en tratamiento,

374





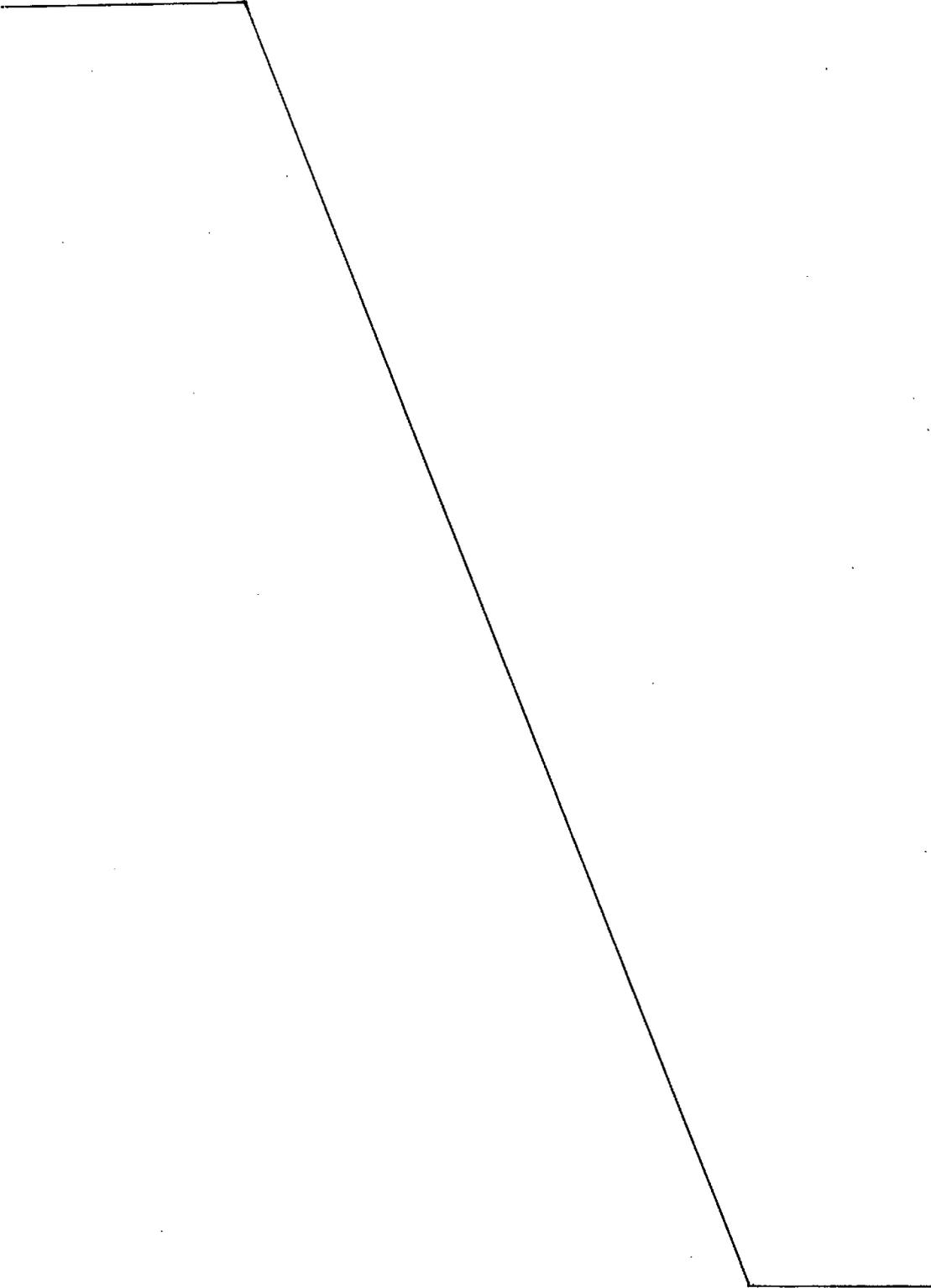
*[Firmas manuscritas]*

375

*[Firma manuscrita]*

obteniendo resultado afirmativo (23 votos en 24) y por unanimidad (25 votos) se dispone tratarlo en el último lugar del temario de esta noche.- Acto seguido el Edil Sr. Eduardo de León, solicita autorización para realizar un homenaje en nombre de Bancada al señor Asunción Machado ex-Edil de esta Junta recientemente desaparecido, siendo autorizado por la unanimidad del plenario (25 votos), procediendo de inmediato a homenajear a este ciudadano y a su señora esposa también fallecida.- Se adhieren a este homenaje los Ediles Sres. Dreyfus Pérez, Alberto de León y Ana Ma. González. El Edil Sr. Eduardo Alonso solicita el pase de las palabras vertidas en sala a sus familiares, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado y del Partido Nacional, siendo acompañada esta iniciativa por (20 votos en 21).- En uso de la palabra el Edil Sr. Dreyfus Pérez, se refiere brevemente a las actividades de la Comisión que entiende en asentamientos irregulares y de la cual forma parte.- Por mayoría (23 votos en 24), es autorizado el Edil Sr. A. De León a realizar una intervención relativa a la elección de Mesa en la Cámara de Representantes donde resultara electo el Diputado por nuestro Departamento Dr. Alejo Fernández, como Primer Vice-Presidente de ese alto Cuerpo, solicitando el pase de sus expresiones al Dr. Alejo Fernández Chaves, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a los demás representantes por el Departamento, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 23). A estas expresiones se adhieren los Ediles Sra. Cecilia Vega, Juan Marquine y Adolfo González.- Por Secretaría de inmediato se da lectura a una informe de la Comisión Especial designada por Expte. 24.213, que entiende en el tema relativo a la minoridad.- Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Apruébase el informe que antecede, procédase de conformidad a lo propuesto y cumplido, vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.- ASUNTOS VARIOS. Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día incluyendo nuevos Expedientes en el Orden del Día.- De inmediato el Edil Sr. Walter Bonilla solicita la vuelta a Comisión de tres Expedientes que figuran en el Orden del Día en razón de que los representantes de su sector aun no han estudiado en profundidad los mismos. A la hora 23 y 43 minutos, se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 23 y 53.- Acto seguido se procede a la lectura de los informes /que lucen los respectivos expedientes, cuya vuelta a Comisión se solicita y que son los primeros que figuran en el Orden del Día Nos. 24.157- Iglesia Católica, Diócesis Maldonado-Punta del Este, s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad, por el Ej. 1996.- No 24.158. Iglesia Católica s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad, por el ej. 1996.- No 24.194.- Iglesia Católica (Parroquia San Antonio de Aiguá), s/exoneración de patente de rodados por el ej. 1996 a un vehículo de su propiedad.- A los tres mencionados se agrega el No 24.187 Caritas Uruguayas, s/exoneración de patente de rodados por el ej. 1996, a un vehículo de su propiedad.- En todos ellos se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Esta resolución contó con mayoría (13 votos en 24).- EXPEDIENTE No 24.185.- Martina Cabrera, s/permiso para regularizar obra en pad. 9762, manz. 1366 de Maldonado al amparo del Decreto 3694.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que

376



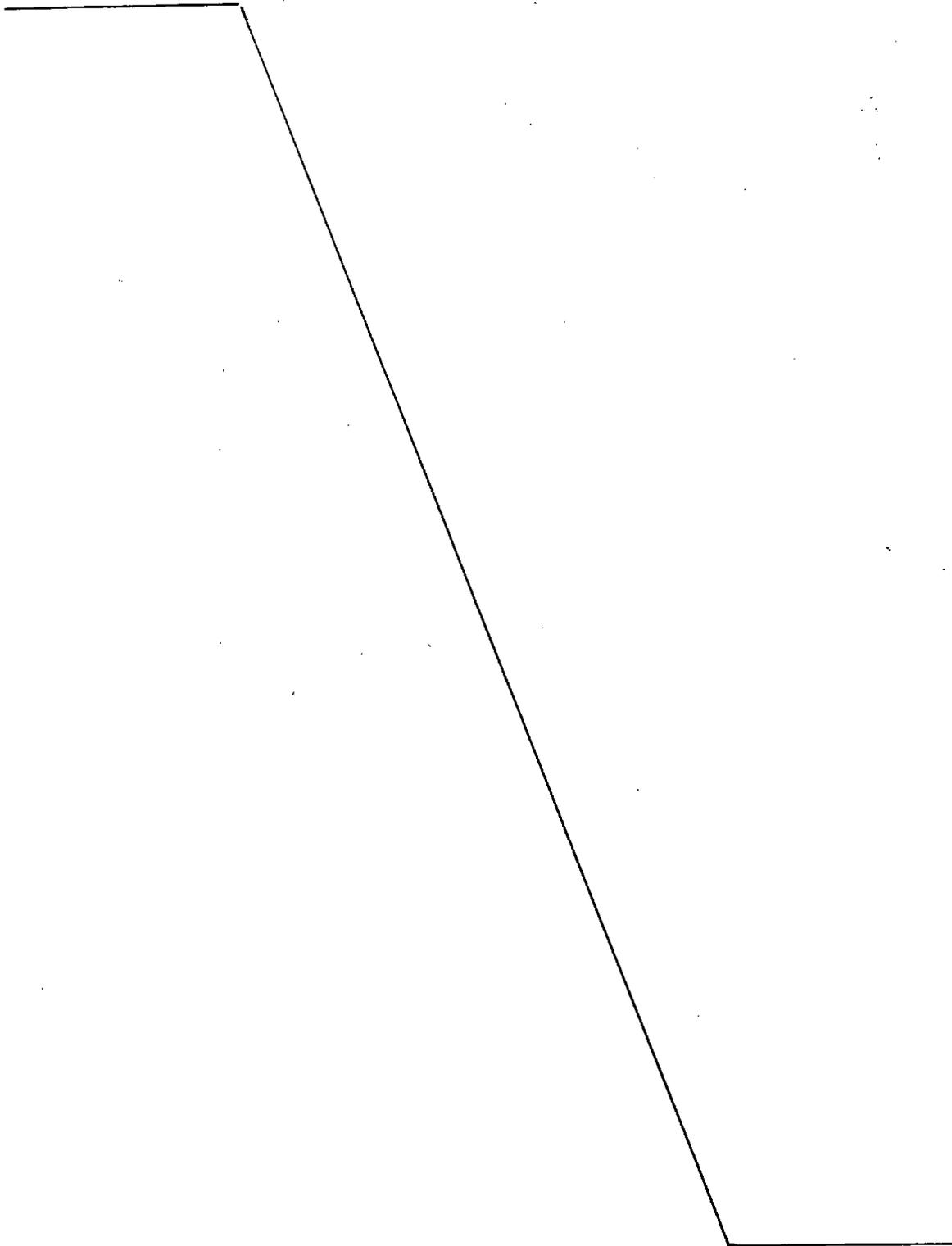


*[Firma]*

*[Firma]*

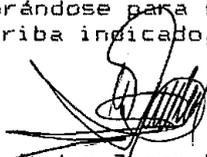
este Cuerpo comparte, 1o) autorizase la regularización de las construcciones sitas en el padrón 9762, de la manz.1366 de Maldonado, por vía de excepción y al amparo del Decreto 3694/95.- 2o)-En cuanto a la ocupación de retiro frontal, el mismo deberá guardar el carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización, dejándose constancia en planos y títulos de propiedad.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE No 24.155. Bonifacia Fernández y otra,s/permiso para realizar obra en pad.3918, manz.385 de Maldonado.-Por unanimidad(23 votos), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las construcciones existentes en el inmueble empadronado con el No 3918 de la man.385 de Maldonado, por vía de excepción y al amparo del Decreto 3694/95.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-EXPEDIENTE No 24.141.Banco República,s/autorización para ampliar y reformar la construcción existente en pad.15,man.2 de Maldonado.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1o)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para conceder permiso de construcción al Banco de República Oriental del Uruguay, respecto al inmueble de su propiedad, empadronado con el No 15 de la man.2 de Maldonado, por vía de excepción.-2o)- Deberán abonarse las tasas correspondientes por presentación de planos por 122,44 m.c. en categoría C., Comercio.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE No 24.154. Andrés Sabate s/ permiso para regularizar obra en pad.2003,man.148 de P.Ballena.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la regularización de las construcciones realizadas en el padrón 2003,de la manz.148, Punta Ballena,debiéndose aplicar las tasas de construcción conforme a los Arts.5o. 6o. y 7o.del decreto 3694/95. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE No 24.182.- Panathlon Club Maldonado Punta del Este, s/se declare de interés departamental el 1er.Congreso Panamericano que se realizará los días 19 y 20 de abril del cte.año.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte.-1o)-Declárase de interés Departamental el 1er. Congreso Panamericano que organiza el Panathlon Club Maldonado Punta del Este, a realizarse los días 19 y 20 de abril del cte.año en nuestra ciudad.-2o)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-A esta altura el Edil Sr.Zuasnabar,mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes,siendo acompañado por unanimidad.-EXPEDIENTE No24.246.Centro Médico Veterinario de Maldonado,s/se declare de Interés Deptal. el Congreso Mundial de Buiatria, a realizarse en el año 2000 en P.del Este.-Por unanimidad (23 votos), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 19)-Declárase de interés Departamental el Congreso Mundial de Buiatria, a realizarse en el año 2000 en Punta del Este. 29)Pase a la Intendencia Municipal,a sus efectos declarándose urgente.-Acto

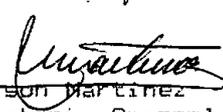
378

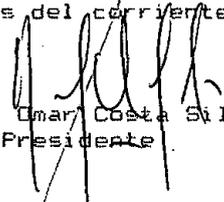


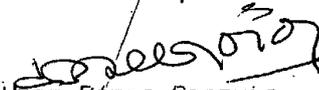


seguido se trata el planteamiento del EDIL SR. BLANCO, que se habia resuelto incluir en el último punto del temario.-Votándose cada uno de los puntos que se transcriben en la Resolución y obteniendo (unanimidad 20 votos), respectivamente. En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION 19)-Remitir las expresiones del Edil Sr. Nelson Blanco a los destinos enunciados en su exposición.- 2o)-Disponer la colocación en la Sede de esta Corporación de una placa alusiva a la "Marcha por la Vida", que se efectuara el pasado 12 de los corrientes.-3o)-Aprobar la iniciativa propuesta, de institucionalizar el día 12 de abril, como "Día Nacional por la Vida".-4o)-Encomendar a la Comisión de Legislación integrada con la Comisión Especial de la Minoridad, la instrumentación de esta iniciativa, para lo que dispondrá de un plazo de 30 días.-5o)-Pase a las referidas Comisiones integradas a tales efectos. Declárase urgente.-A la hora cero y veinticinco minutos, el señor Presidente al no haber mas asuntos para tratar, declara clausurado el Acto, labrándose para su constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los diecinueve días del corriente.-

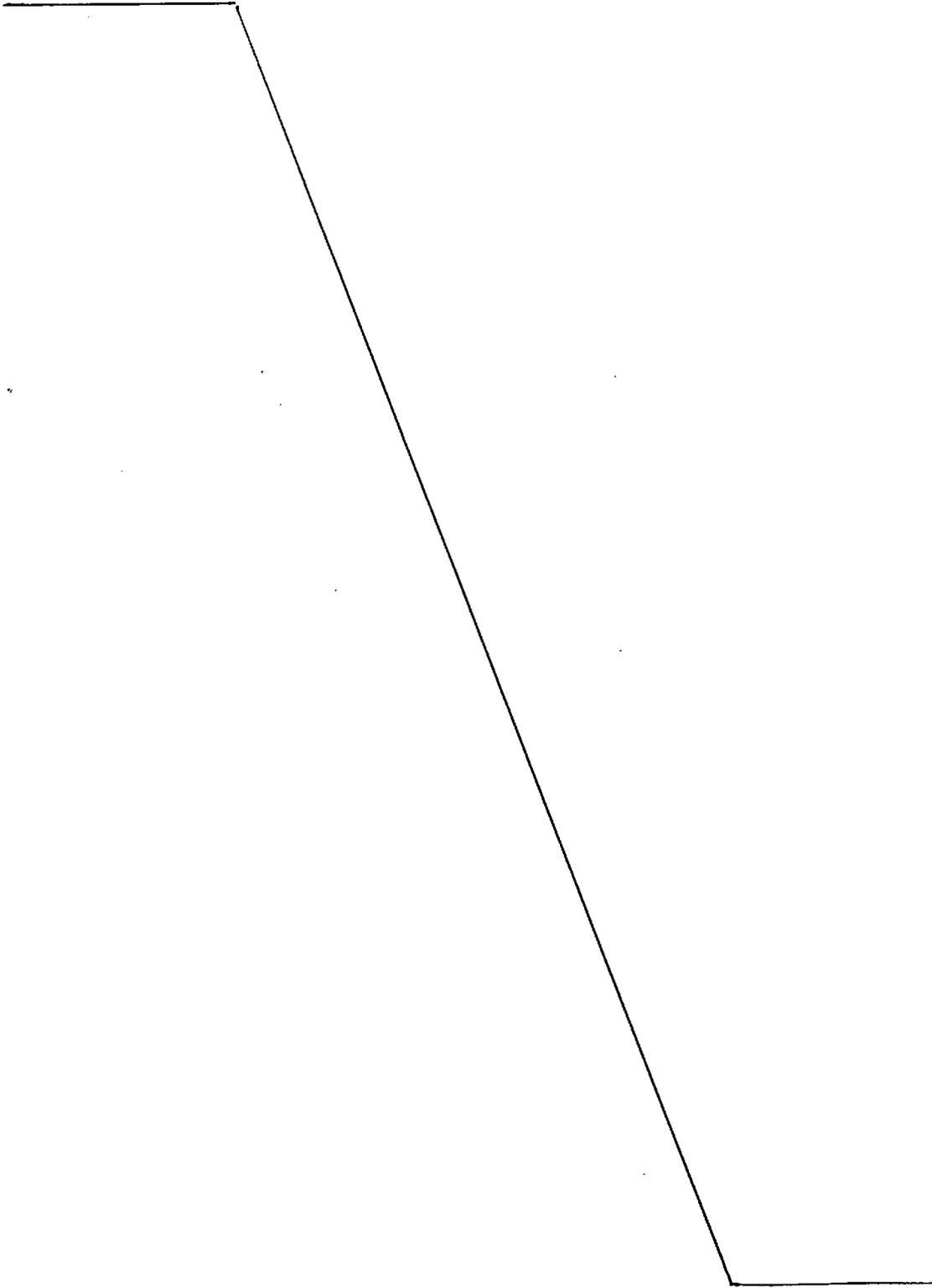
  
Esc. Pedro Zuasnabar  
1er. Vice Presidente

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Daniel Omar Costa Silva  
Presidente

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

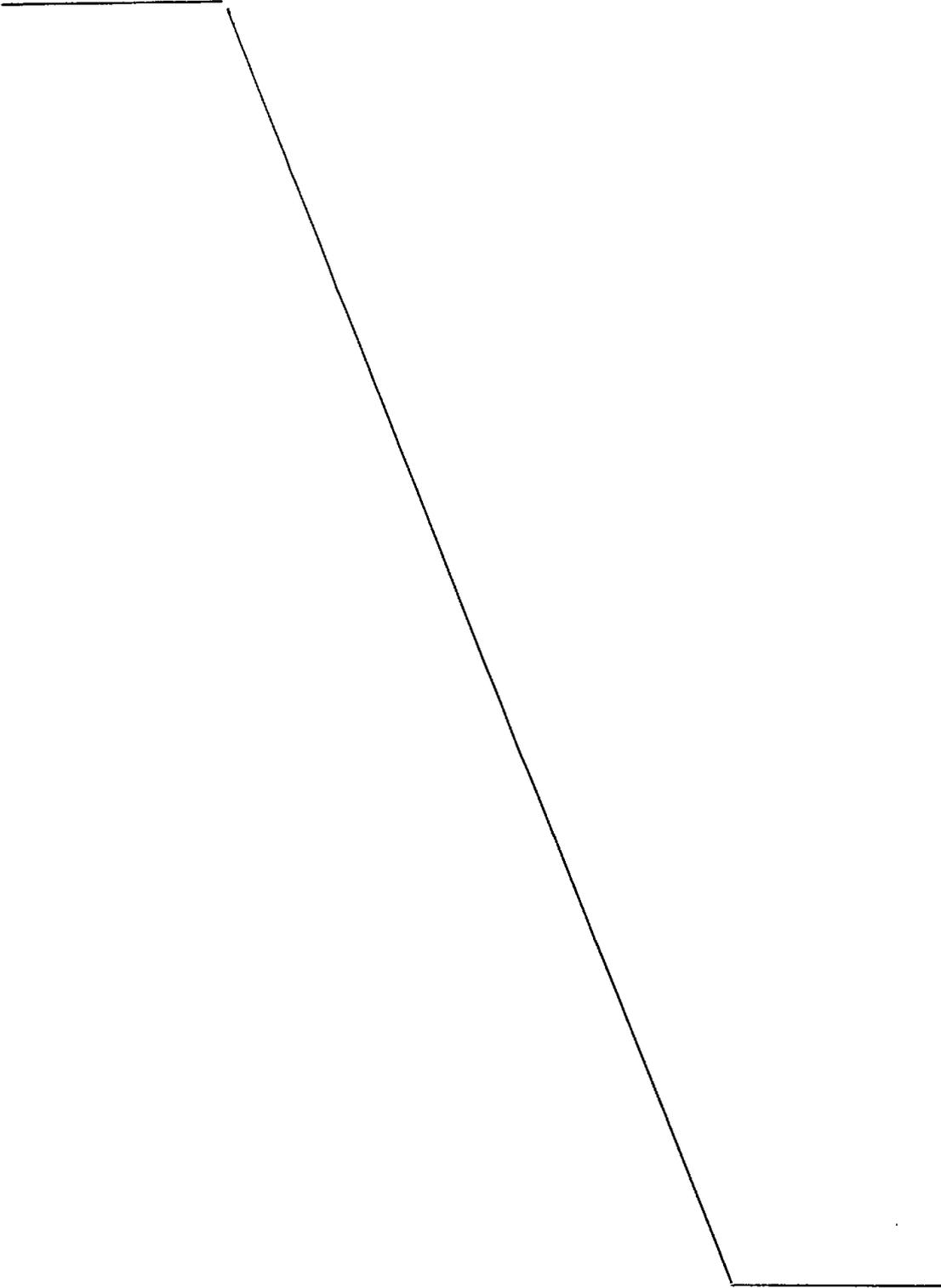
380





Acta No 602.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Daniel Omar Costa Silva, Julio Macedo Saravia, Atahualpa Javier, Lourdes Ontaneda, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnabar, Nario Palomino, Francisco Mesa, Rudy Prior Batista, Dreyfus Pérez Abreu, Lourdes Ontaneda, Walter Bonilla, Ciro Quijano, Romeo Sarmoria, Alberto de León, Ana Ma.González, Ariel Fuksman, Daniel Lazo Montossi y los suplentes señores: Américo Maffio, Eduardo Barrán, José Fernández, Luis Vergara, Nelson Blanco, Alba Clavijo, Cecilia Vega, Roberto Fernández, Alexis Corbo, Cecilia Burgueño y Manuel Cardoso.-Con aviso Falta el Edil Sr.Roque Martinelli, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores: Walter Moyano, José Yacovazo, Juan Bayeto, Ricardo Dutra, Nelson Díaz, Gustavo Scarpa y Gerardo Núñez. En uso de licencia el Edil Sr.Pablo Quintero.-Preside la sesión su Titular Edil Sr.Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y veintiún minutos, el señor Presidente da inicio a la Sesión, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 601, la que es aprobada por unanimidad (25 votos).-A su solicitud se hace constar que el Edil Sr.Walter Bonilla en la sesión celebrada el día 18 de los corrientes, estuvo presente en sala.-Concurre a sala el Edil Sr.Rodrigo Blas.-MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra en nombre del Partido Colorado el EDIL SR ALBERTO DE LEON, refiriéndose a distintos aspectos del funcionamiento del Transporte colectivo de pasajeros en nuestro Departamento y en especial de las empresas Maldonado-Turismo y CODESA, considerando entre otros aspectos que los recorridos y horarios, no se encuentran adecuados a las necesidades de los usuarios.-Por último requiere un pormenorizado informe de la Intendencia Municipal al respecto.-En nombre del Encuentro Progresista la EDILA SRA.ALBA CLAVIJO, realiza una semblanza del 1o de Mayo, Día Universal de los Trabajadores, rememorando a tal efecto su inicio desde los sucesos de Chicago a la fecha, las conquistas obtenidas por la clase obrera.Exhortando a los uruguayos a reivindicar los valores de la solidaridad y la Justicia Social en esta fecha, por último saluda en nombre de la Bancada del Encuentro Progresista a todos los trabajadores manuales e intelectuales que construyen nuestra Patria, reafirmando su compromiso de luchar por la mantención de sus derechos y una distribución justa de los recursos que haga posible el trabajo digno para todos.-Se han retirado de sala los Ediles señores: Blas, Ana Ma.González, Lazo, A.de León, Vergara, Adolfo González, José Fernández y Zuasnabar, concurriendo los Ediles señores:Rafael Galán, Raúl Bianchi, Jorge Guaraglia, Miguel Romero, César García y María J.Sosa.- Continuando la Media Hora Previa, usa de la palabra la EDILA SRA.LOURDES ONTANEDA, quien plantea el tema de la alimentación en el Departamento de Maldonado, detallando las necesidades que tiene en este tema, la capital e interior de nuestro Departamento y revelando la inexistencia en zona oeste y en otras localidades de un -comedor asistencial-, que solucione las carencias existentes en la materia, así como otras soluciones a esta problemática incluyendo el mercado laboral. En tal sentido

382

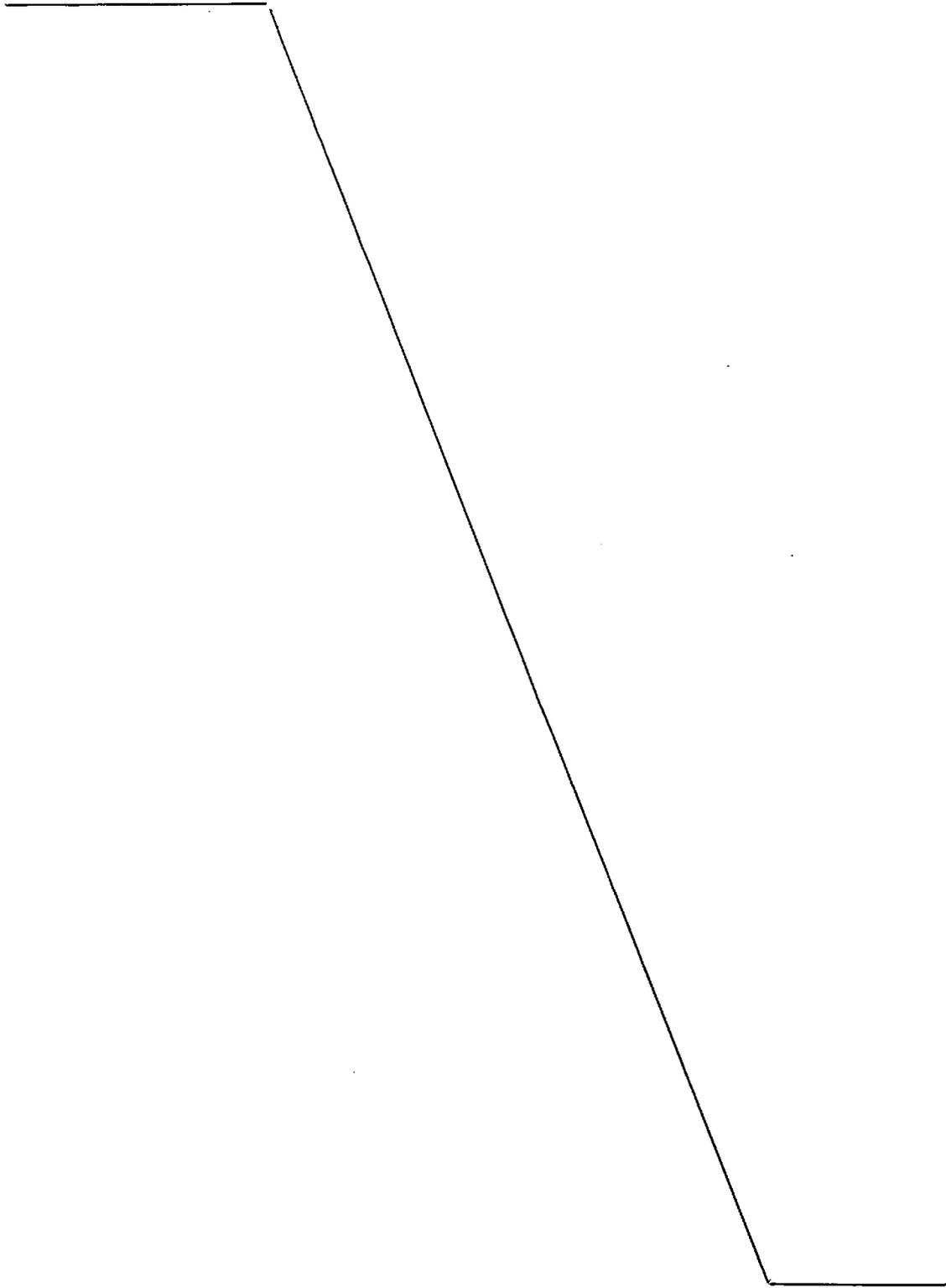




*[Firmas manuscritas]*

entiende que se debería tener un Proyecto de Alimentación para el Departamento con estudio concienzudo de las realidades que se viven en cada zona. Por último solicita el pase de sus palabras pronunciadas en sala al Departamento de Promoción Social de la I. Municipal y al Instituto Nal. de Alimentación, además de requerir que este tema sea objeto de tratamiento en un plenario en los primeros días de mayo, siendo acompañada en estos destinos por mayoría (17 votos en 29).— Han concurrido a sala los Ediles Sres. Carlos Inzúa, Enrique Baeza, Washington Ramos y Sra. Shirley Ruiz, retirándose los Ediles Sres. Quijano, Maffio y Romero.—El EDIL SR. EUCLIDES MELGAREJO, manifiesta su preocupación ante la situación de los menores de esta ciudad, destacando distintas situaciones que alarman a la sociedad, desde hechos delictivos hasta los niños que solicitan dinero en los estacionamientos y cuyas edades oscilan en muchos casos en los diez años.—El citado Edil concluye en que esta problemática se suscita en el seno de la familia, no asumiéndose en muchos casos la responsabilidad que debieran tener esos padres, cuyos hijos deambulan por la noche. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al INAME, Jefatura de Policía de Maldonado, Dirección de Bienestar Social de la Intendencia Municipal y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento en la Cámara de Diputados, siendo acompañado por unanimidad (25 votos).— Se retira de sala el Edil Sr. César García, concurriendo el Edil Sr. Zuasnabar.— Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. RUDY PRIOR, con referencia a la jornada cumplida en el día de hoy en todo el país de la prevención de accidentes, enmarcado en una campaña propiciada por el Leonismo a nivel nacional, señalando que se debe concientizar al público al respecto y en especial a los responsables de la familia a fin de evitar los llamados accidentes caseros. Destaca asimismo que con respecto a los accidentes laborales hace tiempo se ha instalado una Comisión en nuestro Departamento de prevención de accidentes, con representantes de la I. Mpal. de este Cuerpo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros, SUNCA, CICE y SAE.— Finalizando sus palabras destaca la labor del Leonismo en el Uruguay al impulsar esta campaña, por último envía un saludo a toda la clase trabajadora con motivo del próximo 10. de mayo, siendo acompañado por unanimidad (25 votos).—La Edila Sra. María J. Sosa, solicita autorización para realizar una exposición en la sesión del viernes próximo sobre el tema "Reflexiones sobre la Reforma Educativa", accediéndose por unanimidad del Cuerpo (24 votos).—Por Secretaría se da lectura a la Nómima de Asuntos que fueron Tramitados por la Mesa, según Boletín No 12/96, que fuera repartido a las distintas Bancadas.—Asuntos Entrados. Se da lectura por Secretaría a Notas recibidas de las Juntas Departamentales de Colonia y Flores en adhesión a la "Marcha por la Vida", que se realizara en nuestra ciudad propiciada por esta Junta Departamental. Además otra Nota de la Comisión de Acción Social de Maldonado, expresando su adhesión a la mencionada marcha.—Con referencia a las mismas se dispone: enterado, archívese.—Se lee asimismo una Nota suscrita por la Sra. Marisa del Luján Figueredo, acusando recibo y versión taquigráfica de la intervención de la Sra. Edil Lourdes Ontaneda en recuerdo de la Obra del Poeta Alvaro Figueredo.—Se dispone entregar fotocopia de la misma a la

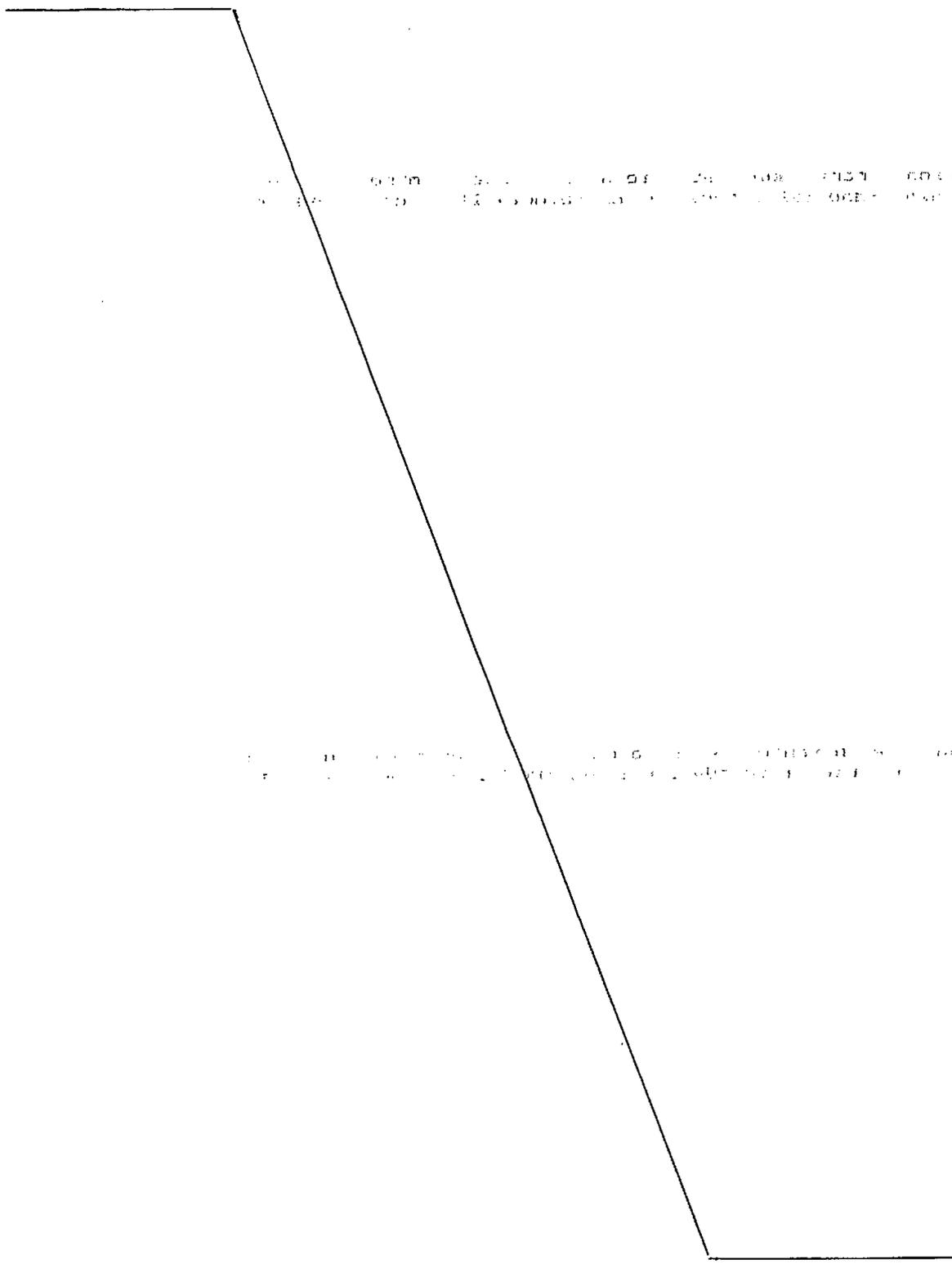
384





Edil mencionada, archivándose su original.--Se lee asimismo una Nota de la Comisión Especial creada por Expte.No24.113, que trata el consumo de Drogas y Alcohol por los menores de edad, solicitando autorización al Cuerpo para realizar un foro abierto sobre el tema yh que se faculte a la Presidencia y a la Comisión para procurar el auspicio y respaldo económico de empresas interesadas.--El Edil Sr.Prior, mociona para que este tema se trate sobre tablas, obteniendo unanimidad (28 votos), y por mayoría(26 votos en 28) se dispone su inclusión en el primer punto del temario de esta sesión.--Nota del Club de Pesca Punta del Este, solicitando auspicio para la 3a.fecha del Campeonato Federal de Canotaje, a realizarse el próximo 5 de mayo.--Por unanimidad (27 votos), se Resuelve: facultase a la Mesa para proceder de conformidad a lo solicitado.--ASUNTOS VARIOS NOTA de la Comisión Especial de la Minoridad.--Con respecto a la misma se Resuelve: Autorízase como se solicita, facultándose a la Presidencia para que conjuntamente con la Comisión Especial informante proceda de conformidad a lo peticionado.--Vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.--EXPEDIENTE No 24.240.--Junta Deptal.de Tacuarembó, su Resolución respecto desarrollo de las reuniones del Congreso Nal.de Ediles.-- A esta altura y siendo la hora veintidós y treinta minutos asume la Presidencia del Cuerpo el Primer Vice-Presidente Pedro Zuasnabar, retirándose de sala el Sr.Daniel Costa.--Luego de un prolongado cambio de impresiones por parte de varios señores Ediles con respecto a este Expediente se adopta la siguiente RESOLUCION: 1o)- Remítase a las Juntas Departamentales, el informe efectuado por el Edil Sr.Francisco Mesa, sobre el punto, como asimismo la versión taquigráfica de lo actuado en sala sobre el particular, exceptuándose lo expresado acerca de las Asambleas Universitarias.--2)-Cumplido, archívense estos obrados.--Han concurrido a sala ante el retiro de sus respectivos suplentes, los Ediles señores:-Juan Marquina y Walter Camejo.--EXPEDIENTE No 24.219.--Parroquia de la Inmaculada Concepción de Piriápolis, s/exoneración de patente de rodados a un vehículo de su propiedad, por el Ejercicio 1996. (Mat.B-700505).--Por mayoría )17 votos en 20) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de Patente de Rodados por el presente ejercicio al vehículo marca Fiat Uno, matrícula B 700-505, propiedad de la Iglesia Católica, Apostólica Romana.  
EXPEDIENTE No 24.097.--FOSARA S.A. Y ARANO S.A. S/exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones 8996, 2109 y 10002 al 10011 de las manz. 821 y 815, respectivamente de San Rafael (Hotel Casino San Rafael).--A la hora veintitrés y treinta minutos se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, reasumiendo la Presidencia del Cuerpo su titular Daniel Costa Silva, pasando el Edil Sr.Zuasnabar a ocupar su Banca.--En este Expediente se dispone realizar votación nominal del correspondiente informe, ante solicitud de la Edila Sra.C.Burgueño, arrojando resultado afirmativo (16 votos en 28), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles señores:Eduardo Bonilla, Ramos, S.Ruiz, A.Javier, Pardiñas, Mesa, Palomino, Zuasnábar, Juan Cabrera, Blas, C.Burgueño, Macedo, Prior, E.Barrán, Adolfo González y D.Costa. Por

380



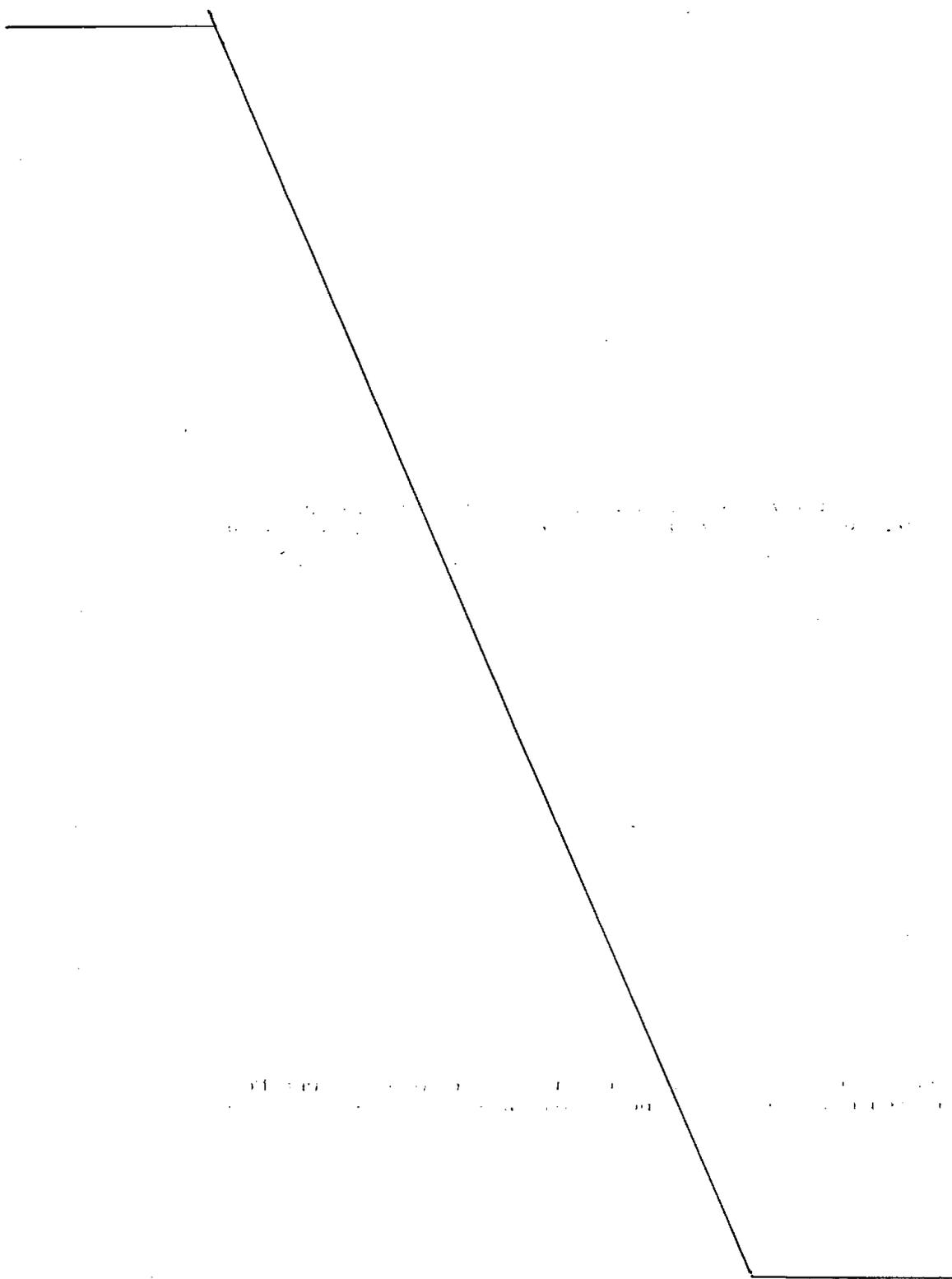
0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000

0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000



la negativa lo hacen: Ana Ma. González, María J. Sosa, E. Alonso, C. Inzúa, G. Asiain, C. Vega, A. Fukman, Walter Bonilla, A. Clavijo, L. Ontaneda, R. Sarmoria y Y. Espinosa. En con secuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en mayoría, que este Cuerpo comparte: 1o) Déjase sin efecto la Resolución de este Cuerpo de fecha 4 de enero ppdo. que luce a fs. 33 de estas actuaciones, en cuanto a la exoneración de las tasas municipales. - 2o) Solicitase al Ejecutivo Comunal, otorgue al propietario de los padrones de referencia, un plazo de sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente resolución, para el pago de las tasas que correspondan, a valores del mes de enero pasado. - 3o) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. - EXPEDIENTE No 24.118. Tribunal de Cuentas, su Resolución observando gastos efectuados por la I. Mpal., sin disponibilidad en los rubros afectados. - Por mayoría (22 votos en 27), que es rectificado arrojando mayoría (21 votos en 28), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados. - EXPEDIENTE No 24.119. Tribunal de Cuentas su dictámen respecto al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Mpal. Ej. 1995-99. - Por mayoría (20 votos en 28), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívense estos obrados. - EXPEDIENTE No 24.084. Luis de León, s/permiso para regularizar obra en pad. 4680, mna. 264 de San Carlos. - Por unanimidad (28 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la construcción con excepción a las Normas (ocupación de retiro frontal con terraza descubierta), en el inmueble padrón No 4680 de la manzana 264 de la ciudad de San Carlos. Vuelva a la Intendencia Municipal. Declárase urgente. - EXPEDIENTE No 24.036. Intendencia Mpal. s/auencia para aceptar la donación ofrecida por la Sra. Marita Pacheco, de parte del pad. No 160 de Pan de Azúcar, con destino a la apertura de continuación de la calle Fraternidad de dicha ciudad. - Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura. - EXPEDIENTE No 24.054. Edila Sra. Lourdes Ontaneda, s/se declare de Interés Deptal., el Acto de celebración del 10o. Aniversario de la Fundación de la Comisión de Cultura de la ciudad de Pan de Azúcar, que tendrá lugar el día 25 de noviembre del cte. año. - Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio. - EXPEDIENTE No 23.193. Asesor Ltda. Dr. Miguel Loinaz, su informe respecto aplicación del Decreto 3680. - (Modif. del art. 12 de la Ord. de Construcciones). - Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: CON Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados, sin perjuicio. - EXPEDIENTE No 22.905. Intendencia Mpal. s/auencia para otorgar en concesión por un plazo de 10 años la explotación del Mercado Agrícola. - Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación y Presupuesto y Hacienda integradas, que este Cuerpo comparte, Pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal, a

388





*[Handwritten signatures and initials]*

a efectos de que se sirva actualizar este tema, en razón de las consideraciones expresadas por las Comisiones informantes. Declárase urgente.-El Edil Sr. Prior, solicita se le de trámite urgente a los Expedientes tratados en la noche de hoy, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 26).-EXPEDIENTE No 24.050.-ADEOM., s/se declare de Interés Deptal., el Banco de Sangre con que cuenta dicha Asociación.-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés Departamental el Club de Donantes de Sangre de ADEOM.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-No siendo para más, a la hora cero y un minuto, del día 27 de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el, lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.

*[Handwritten signature]*

Esc. 110 Pedro Vuasnabar  
19 Vice-presidente

*[Handwritten signature]*

Daniel O. Costa Silva  
Presidente

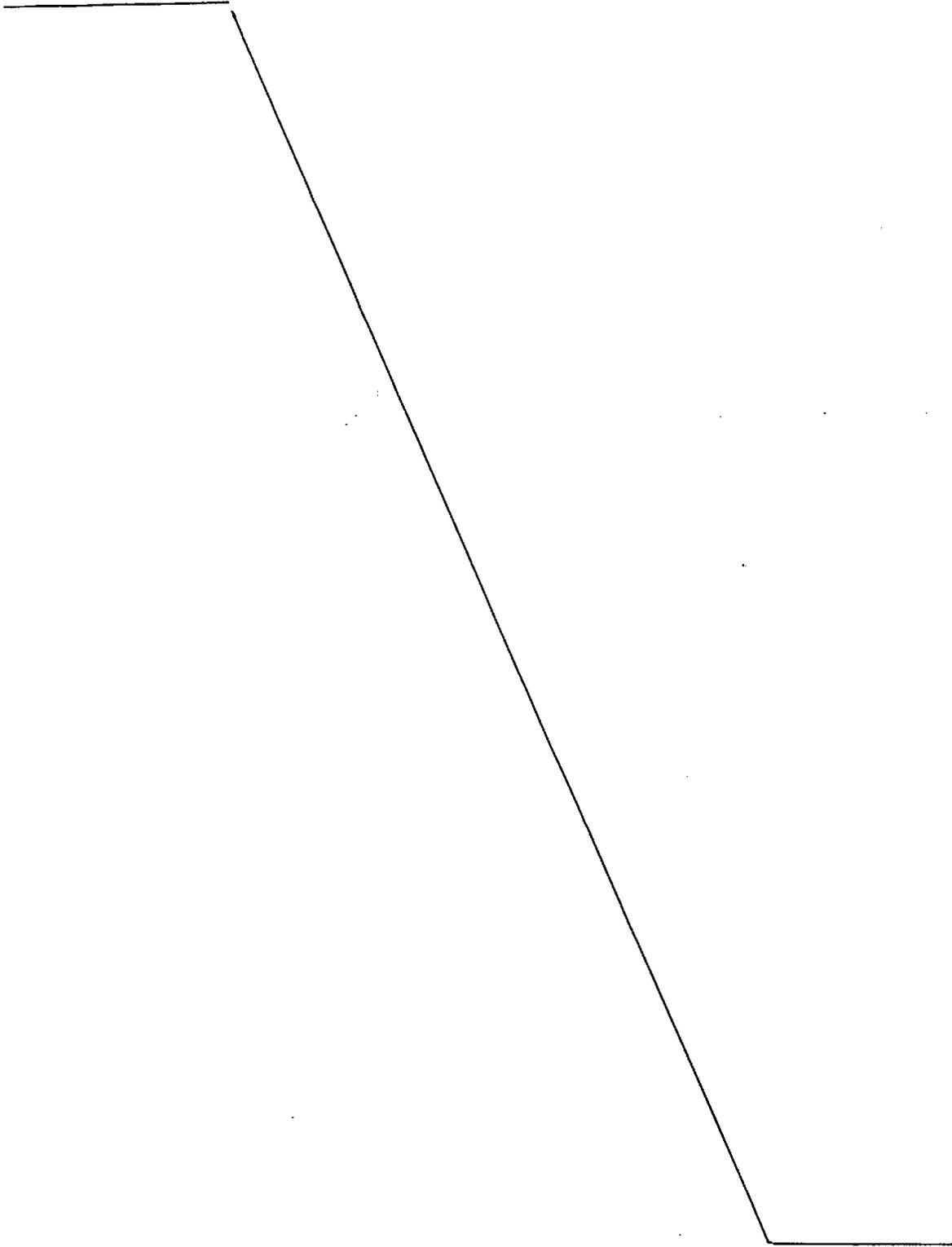
*[Handwritten signature]*

Nelson Martínez  
Secretario General

*[Handwritten signature]*

Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

390





Acta N°603. En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores: -Daniel O. Costa Silva, Pedro Zuasnabar, Julio Macedo Saravia, Atahualpa Javier, Rodrigo Blas, Luis Pardiñas, Lourdes Ontaneda, Nelson Díaz Castro, Rudy Prior Batista, Ariel Fuksman, Roque Martinelli, Walter Camejo, Walter Bonilla, Romeo Sarmoria, Dreyfus Pérez Abreu y los suplentes señores: -Eduardo Barrán, Eduardo Bonilla, Cecilia Vega, Shirley Ruiz, Carlos Insua, Raúl Bianchi, Roberto Fernández, Cecilia Burqueño, César García, Joaquín Alonsopérez, Lilia Muniz y Dante Bazzano. -En uso de licencia el Edil Sr. Pablo Quintero. Sin aviso faltan los Ediles señores: Francisco Mesa, Juan Marquine, Nario Palomino, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Ciro Quijano y Juan Bayeto. -Preside el Acto el titular Sr. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa, el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -A la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente, da inicio a la sesión, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior No 602, la que es aprobada por unanimidad (19 votos). - MEDIA HORA PREVIA. - En nombre del Nuevo Espacio, usa de la palabra el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, el que saluda a todos los periodistas en el Día de la Libertad de Prensa, resaltando los avances tecnológicos que ha tenido la comunicación e información en este siglo con la presencia de los satélites. En relación a los periodistas que ejercen esta profesión, destaca entre los mismos a los comprometidos en esa tarea. Por mayoría (24 votos en 26), se dispone el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a todos los medios de prensa departamentales. - Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Lazo, Alberto de León, Miguel Romero, Nelson Blanco, Francisco Giménez y Juan Cabrera. - De inmediato en representación del Encuentro Progresista, el Edil Sr. ROMEO SARMORIA, hace referencia al precio de venta del pan como artículo de primera necesidad, entendiendo que el costo del mismo es superior en el Interior en una diferencia sensible, al que se vende en la Capital. Por último solicita que sus palabras vertidas en sala al respecto, pasen a la Intendencia Municipal, a efectos de que se proceda ante quien corresponda, a la fiscalización correspondiente. - Por mayoría (17 votos en 26) El Cuerpo acompaña el destino requerido por el Sr. Edil. - Acto seguido el Edil Sr. RUDY PRIOR, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, se refiere a los festejos del noventa aniversario del proceso fundacional de la ciudad de Aiguá en el presente mes de mayo, entendiendo que se debe reivindicar la figura de su fundadora, Doña Margarita Muniz, en este nuevo festejo, realizando el mencionado Edil un recordatorio de la mencionada fundadora y su entorno a principios de siglo. Solicita finalmente el pase de sus palabras a la Junta Local de Aiguá, siendo acompañado por mayoría (24 votos en 26). - En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. DANTE BAZZANO, se refiere a la consideración que realizara el pasado 15 de marzo el plenario de esta Junta, del tema: "Drogadicción y Alcoholicismo", a nivel de la juventud. Considera el mismo que esa fecha se ha constituido en un jalón importante para la sociedad fernandina, en lo que se refiere

a la toma de conciencia sobre los peligros de este flagelo. Solicita asimismo que a través del CODICEN y los respectivos Consejos de Enseñanza Primaria y Secundaria, se implemente un programa de información y prevención. A nivel departamental propone la creación de un Centro Departamental especializado en el tema de la drogadicción vinculado con la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Cultura. Luego de precisar otros detalles al respecto, solicita el pase de sus palabras a las Autoridades del CODICEN, a los Consejo de Primaria y Secundaria, Universidad del Trabajo, Ministerio de Salud Pública, Representantes Nales. por el Depto. e Intendencia Municipal de Maldonado, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 28).-Han concurrido a sala los Ediles señores: Luis Vergara, Rafael Galán, Gustavo Scarpa y Cecilia Vega, retirándose de sala los Ediles señores: Bazzano, Martinelli y Joaquín Alonso Pérez.- En uso de la palabra el EDIL SR. PEDRO ZUASNABAR analiza distintos conceptos de Autoridad, realizando un detenido análisis de este tema, la forma de ejercerla y el resultado positivo de su significación, cuando la misma sirve al orden de la comunidad así como cuando dicho concepto se desdibuja por una aplicación errónea, con las consecuencias que dicha omisión configura. Para finalizar expresa que todos deben respetar y ser obedientes a la Autoridad de nuestra conciencia que es la que permanentemente señala el camino.-Acto continuo el EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, realiza un racconto de las obras que el Municipio ha realizado o ha iniciado. En otro orden se refiere a la actividad de la Comisión Especial de Asentamientos del Cuerpo, la que consiguió con esfuerzo, mediante mediación una prórroga en los lanzamientos decretados para el día 29 de abril ppdo., manifestando que su aspiración es que esta Comisión se denomine en el futuro "Comisión Pro Asentamientos y Viviendas Precarias de Maldonado".-De inmediato la EDILA SRA. CECILIA BURGUEÑO, se refiere al nuevo aniversario de la ciudad de Aiguá, y rememora la personalidad de su fundadora, Margarita Muñoz, finalizando su intervención con la lectura de un poema de la hija de esa ciudad Sra. Elida Cuadrado, referido a esa ciudad que conmemora su 90 aniversario en el presente mes.-Se da lectura a una nota suscrita por la Edila Sra. María J. Sosa, por la cual, solicita se postergue la fecha su exposición que estaba señalada para el día de hoy. Por mayoría (20 votos en 21), se accede a lo solicitado.-Se da lectura por Secretaría a la Nómina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa que se repartiera a las distintas Bancadas del Cuerpo según boletín No 13.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE No 24.273.- Intendencia Mpal. informa respecto al Seminario "Uso del suelo urbano-recuperación del valor social agregado", que tendrá lugar en el Edif. Comunal los días 16 al 18 de mayo del cte. año.-Por unanimidad (25 votos), se RESUELVE: pase a conocimiento de la Comisión de Funcionamiento.-Se da lectura a Notas de la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, comunicando plazo para hacer llegar propuestas para modificar el Reglamento del Congreso y convocando al Sr. Presidente del Cuerpo a una reunión de la Mesa Permanente, a celebrarse el día 4 de mayo del cte. Disponiéndose realizar repartido a las Bancadas y posterior archivo.-Tarjeta de la Junta Local de Aiguá invitando al Cuerpo a la conmemoración con motivo de los 90 años de la ciudad de Aiguá.-Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE: Facúltase a la Comisión de Funcionamiento a



MALDONADO

393

organizar e instrumentar la presencia del Cuerpo en los actos de referencia.-Se da lectura un FAX, remitido por el Prefecto Municipal de Gramado, invitando al Sr.Presidente del Cuerpo y Comisión de Turismo, al Congreso Extraordinario de Parlamentos Municipales, partir del 8 de mayo en Rio Grande do Sul-Brasil.- Ante moción presentada por el Edil Sr. Zuasnabar se Resuelve por mayoría (24 votos en 28).Facúltase a la Mesa del Cuerpo para adoptar resolución sobre la presente gestión.-Se lee una Nota de la Comisión de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración del plenario la siguiente moción :Solicitar al Ejecutivo Comunal,eleve si lo considera oportuno, iniciativa para proceder a la prórroga por 90 días del Decreto 3694/95, sobre regularización de construcciones realizadas sin autorización.-Por unanimidad(27 votos), se dispone el tratamiento en carácter de urgente de este asunto y por el mismo quorum, su inclusión en primer lugar del temario.De inmediato por unanimidad(27 votos), el Cuerpo autoriza al Edil Sr.INSUA,a realizar un homenaje al Sr.Washington Cataldi, hombre público de destacada actuación en el exterior como en nuestro país, de proficua actividad a nivel político y deportivo.Al mismo se adhiere en nombre de la Bancada del Partido Nacional el Edil Sr.Frior, disponiéndose el pase de las palabras vertidas en sala a los familiares del Sr.Cataldi, al Comité Central del Partido Colorado, al Consejo Directivo del Club Peñarol y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.-A esta altura la Edila Sra.Lowrdes Ontaneda, plantea al Cuerpo la posibilidad del tratamiento por parte del plenario en una próxima sesión del tema:"Alimentación en el Departamento de Maldonado".En este sentido el Edil Sr Macedo,entiende que el tema a tratarse debe ser "nutrición" solamente y en términos generales.-Votado que fue resulta afirmativo (22 votos en 25), disponiéndose por unanimidad (25 votos) el pase a la Comisión del Orden del Día.-ASUNTOS VARIOS.-Se da lectura a notas de la Comisión del Orden del Día, comunicando modificación del temario de esta sesión.-NOTA de la Comisión de Obras Públicas.Luego de darse lectura a la nota presentada por los señores miembros de esta Comisión respecto prórroga por 90 días del Decreto No3694/95, por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:Apruébase la presente iniciativa de la Comisión de Obras Públicas,remítase mensaje a la Intendencia Municipal en el sentido que se indica,téngase presente y archívese. Por unanimidad (24 votos), se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos ,a las 22 y 23, reiniciándose la sesión a la hora 22 y 33 minutos.-EXPEDIENTE No 23.978.-Intendencia Mpal. contesta gestión de la Comisión de Turismo ref.participación de la misma en la confección de pliegos de condiciones para licitaciones de paradores municipales y servicio de playa.-Luego de un intercambio de opiniones se dispone por mayoría(26 votos en 29): Pase a la Comisión de Legislación.-Acto seguido se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta finalizar el estudio de los asuntos que se encuentran en el Orden del Día, por unanimidad(28 votos) y por el mismo quorum un cuarto intermedio de 10 minutos, a la hora veintidós y cuarenta minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y ocho minutos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Adolfo González,quien solicita la reconsideración del Expediente recientemente tratado No23.978,resultando afirmativo su tratamiento y por el mismo quorum

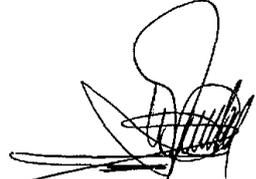
se dispone su tratamiento sobre tablas.-Luego de un amplio debate, ante moción del Edil Sr. Zuasnabar, se dispone que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Turismo a efectos de que se sirva redactar con mayor claridad el petitorio a que se hace referencia en el informe que antecede (mayoría (26 votos en 27).-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Giménez, concurriendo el Edil Sr. Fernando Lara.-EXPEDIENTE No 21.164/1.-Intendencia Municipal, s/auencia para enajenar a favor de RILES S.A., el área de calles y espacio libre desafectado del Dominio Público oportunamente, del fraccionamiento de los pads. 3724, 3725, 6248 a 6256, de la la. Sec. Judicial.-Luego de darse lectura al informe de este Expediente, y de ser debatido ampliamente, por unanimidad (24 votos), se dispone eliminar del texto -en compensación- ante intervención del Edil Sr. Zuasnabar y del Edil Sr. Macedo en el sentido de que oportunamente, cumplidos los trámites, vuelvan estos autos al Cuerpo, para su estudio en Comisión de Tierras.-En consecuencia es aprobado el precedente informe por unanimidad (24 votos), realizándose la misma en forma nominal. Por la afirmativa los hace los Ediles señores: De León, Camejo, Insua, Asiain, Vega, Blanco, Romero, Ruiz, Javier, Fuksman, W. Bonilla, Sarmoria, Ontaneda, Muniz, D. Pérez, Lara, Prior, Manuel Cardoso, Julio Macedo, Barrán, Zuasnabar, Burgueño, Blas y Sr. Presidente Daniel Costa.-En definitiva en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte: -1o) Concédese auencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la enajenación que compense las áreas municipales del plano del Ing. Agrim. González Uslenghi, con las resultantes del plano de los Agrims. Ferreira a fin de regularizar la titulación tanto del Municipio como de Riles S.A. -2o) Acéptase el ofrecimiento efectuado por Riles S.A. de las parcelas Nos. 8 y 9 de la manzana B con superficies sumadas de 3.395,89 mts. -3o) Cumplidos los trámites por los cuales se inician estas actuaciones, vuelvan los presentes obrados a este Cuerpo para el estudio en Comisión de Tierras, de los antecedentes contenidos en el expediente incluido No 7227/10/90, caratulado: "Nota ilustrativa sobre actuaciones en el Expte. No 7227/90. -4o) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Alosopérez.-EXPEDIENTE No 24.079.-Juan Angel Martínez, s/permiso para regularizar obra en pad. 2098, manz. 1 de Piriápolis.-Leído que fue el informe de Comisión, se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos, por mayoría (23 votos en 24), siendo la hora 23 y 57 minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero.- Adelanta su fundamento negativo a este Expediente el Edil Sr. W. Bonilla.-Por su parte el Edil Sr. Macedo, reafirma su posición favorable a la gestión en trámite y como firmante del informe, solicitando que el mismo se vote en forma nominal.-Luego de un corto debate sobre el tema, se pone a votación el informe, resultando negativo (17 votos en 26), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles señores: D. Pérez, D. Alosopérez, F. Giménez, Julio Macedo, Cardoso, E. Barrán, Blas, Burgueño, Prior, De León, Blanco, Juan Cabrera, Ruiz, Romero, Mario Rivas, Bianchi y D. Costa, haciéndolo por la negativa los Ediles señores: Camejo, Insua, Asiain, Fuksman, W. Bonilla, Sra. Ontaneda, Sra. Muniz, Sarmoria y Zuasnabar.-EXPEDIENTE No 24.086.-INSEL S.A., su consulta respecto viabilidad de convertir



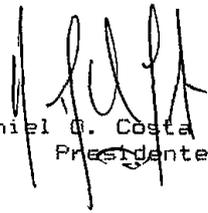
*[Handwritten signatures and initials]*

edificio proyectado en pad.821,man.623 de P.del Este, en Hotel.-Por mayoría (22 votos en 26), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad de convertir el edificio originariamente proyectado en el padrón 821 de la manzana 623 en un Hotel, por vía de excepción.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE No 24.144.-DEMINSUL S.A.,s/aut.para modificar el permiso de construcción aprobado oportunamente para edificar en altura en pad.1087 de P.del Este.-Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ediles, por unanimidad(23 votos), se RESUELVE:Vuelva a consideración de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE No24.231.-Con respecto al tratamiento de este Expediente,se constata que no existe quorum en sala para resolverlo.-Siendo la hora cero y cincuenta y dos minutos,asume la Presidencia del Cuerpo el Sr.Pedro Zuasnabar,retirándose de sala el titular Sr.Daniel Costa.-Por unanimidad(17 votos), la Junta recoge un planteamiento del Edil Sr.Macedo, en el sentido de que se voten en forma conjunta los Expedientes Nos.24.157,- 24.158,- 24.194 y 24.245, relacionados con solicitudes de exoneración de patentes de rodados gestionadas por la Iglesia Católica Apostólica Romana, a vehículos de su propiedad y por el Ejercicio 1996.-Por el mismo quorum el Cuerpo resuelve acceder a lo solicitado, autorizando a la Intendencia Municipal a conceder la exoneración de los vehículos que se mencionan en cada uno de los Expedientes citados.- EXPEDIENTE No 24.187.-CARITAS URUGUAYA,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de propiedad.-Por unanimidad (17 votos ) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorizase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de patente de rodados por el ejercicio 1996, al vehículo propiedad de CARITAS URUGUAYA, marca Nissan, tipo pick-up, matriculado con el No.B 703-501.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE No 24.220.-Gladys De León, s/permiso para subdividir padrón rural No 32 de Punta Ballena.-Por mayoría (13 votos en 18),se RESUELVECon lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el presente proyecto de subdivisión del padrón rural No 32 de Punta Ballena, en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE No 24.193.-INTENDENCIA MPAL.s/anuencia para otorgar en comodato por 30 años al Ministerio del Interior,parte del padrón 2389 m/a, con destino a la instalación de la Comisaría de la 12a.Sección.-Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, lo)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para ceder en comodato por el plazo de 30 años, al Ministerio del Interior,la fracción "D" del plano que luce a fojas 13 de estos obrados, con destino a la construcción de la nueva Sede de la Comisaría de La Barra,con una superficie de 1918 m.c.53 dm.-2o)-Otórgase un plazo de 2 (dos) años a partir de la notificación respectiva, para la culminación de las obras de referencia.-3o)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Siendo la hora una y ocho minutos del día cuatro de los corrientes, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.- - - - -

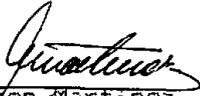
396



Esc. Pedro Zuasnabar  
1er. Vice Presidente



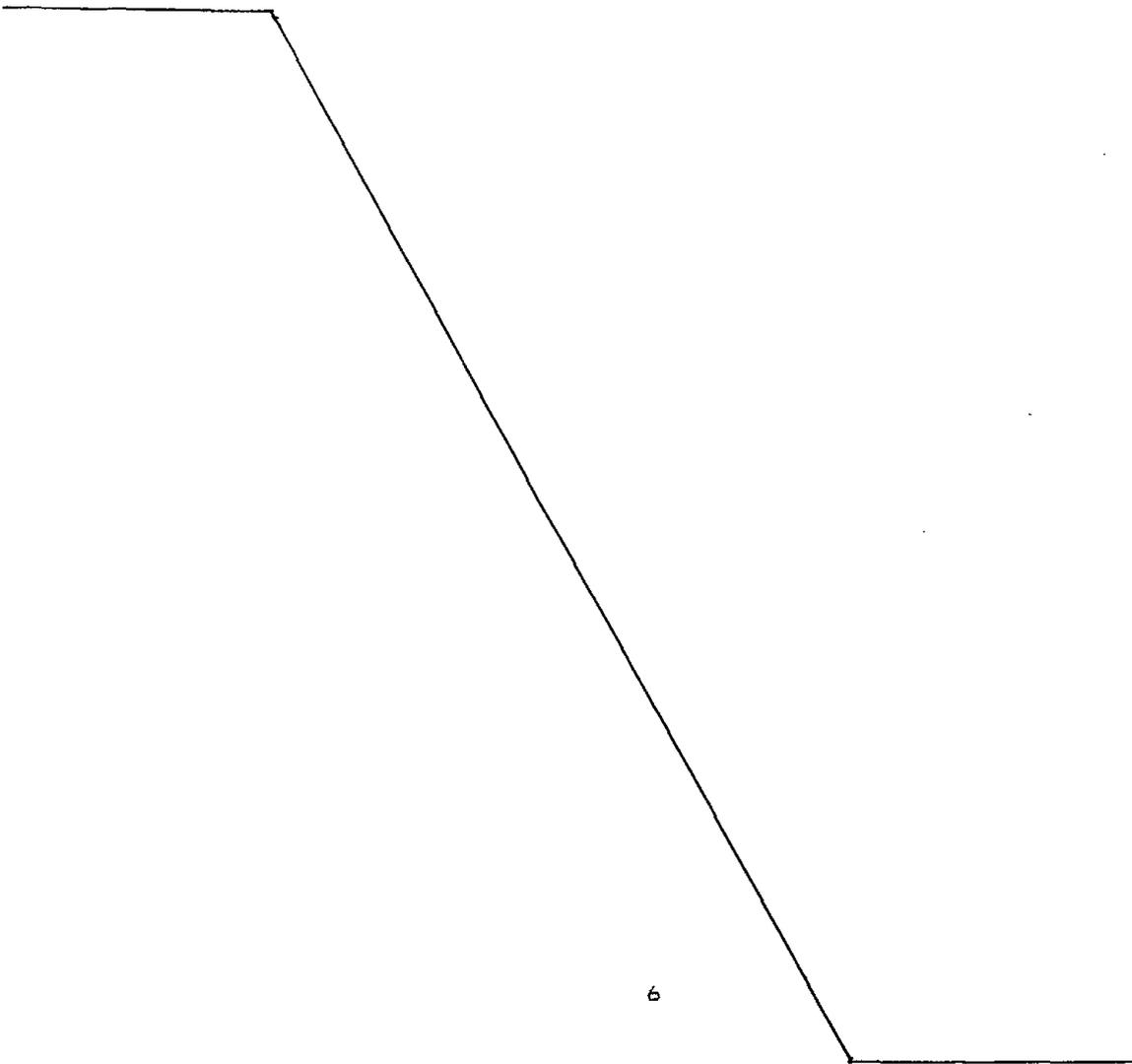
Daniel G. Costa Silva  
Presidente



Nelson Martinez  
Secretario General



Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas





MALDONADO

391

ACTA Nº 604. En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Daniel Omar Costa Silva, Pedro Zuasnabar, Julio Macedo Saravia, Lourdes Ontaneda, Walter Bonilla, Romeo Sarmoria, Roque Martinelli, Rodrigo Blas, Daniel Lazo Montossi, Alberto de León, Walter Camejo, Ariel Fuxsman, Dreyfus Pérez Abreu, y los suplentes Sres. Euclides Melgarejo, Francisco Giménez, Miguel Romero, John Miller, Shirley Ruiz, Graciela Asiain, Lilia Muniz, Eduardo Alonso y Cecilia Vega. - En uso de licencia el Edil Sr. Pablo Quintero. - Con aviso falta el Edil Sr. Luis Pardiñas, haciéndolo sin el mismo, los Ediles señores: - Francisco Mesa Borralló, Walter Moyano, Ricardo Dutra, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Gerardo Núñez, Ciro Quijano y Gustavo Scarpa. - No asisten asimismo, por encontrarse cumpliendo una Misión Oficial, los Ediles Sres. Adolfo González, Atahualpa Javier y Nelson Díaz Castro. - Preside el Acto su titular Dn. Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y 20 minutos, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, sometiéndolo a la consideración del plenario el Acta anterior No. 603, la que es aprobada por unanimidad 18 votos. - Han concurrido a sala las Edilas Sra. María J. Sosa, y Sra. Ana Ma. González, retirándose el Edil Sr. Alberto de León. - MEDIA HORA PREVIA. - En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. DANIEL LAZO. Solicita se le informe por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, las razones por las cuales aún no ha sido adjudicada la Licitación Pública relativa a la recolección de residuos y Barridos en las ciudades de Maldonado y Punta del Este, a pesar del tiempo transcurrido desde la realización del llamado a licitación realizado en la actual administración municipal. - Por mayoría (18 votos en 23), el Cuerpo acompaña el destino de este planteamiento. - Han asistido a sala los Ediles Sres. Juan Marquina y Eduardo Bonilla. - Acto continuo, en nombre del Encuentro Progresista, la EDILA SRA. LOURDES ONTANEDA, se refiere a la nueva pérdida de fuente laboral que significa el inminente cierre de "Agro Industrias Las Sierras". Que se suma a la desaparición de otras industrias de zona oeste que le han precedido, significando una pérdida laboral de incalculables consecuencias. Luego de referirse extensamente a este tema solicita de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria y Energía y Trabajo, se envíen a esta Junta Departamental los Proyectos de Desarrollo y los incentivos dados a los 20 productos destinados a la participación de Uruguay en el Mercosur. Asimismo entiende necesario que este tema sea declarado urgente y se trate en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión. Por mayoría (16 votos en 20), la Junta acompaña este planteamiento. - Han concurrido a sala los Ediles señores: Carlos Insua, Raúl Bianchi, Rafael Galán y José Cabrera. - De inmediato en nombre del Nuevo Espacio, el EDIL SR. EDUARDO BONILLA, se refiere al puente existente sobre ruta 9 entre Pan de Azúcar y Piriápolis el que fuera construido en época de Don Francisco Piria, para favorecer el traslado del denominado "trecito de Piria". - El deterioro ha sido creciente por el intenso

tráfico que debe soportar el mismo, entendiendo el citado Edil que debería, en oportunidad de la remodelación prevista, se realice una mejor señalización de los desvíos, así como un refuerzo del Cuerpo Inspectivo de la Junta Local e instrumentar la repavimentación de calles y caminos afectados, solicitando el pase de sus palabras vertidas en sala a la Junta Local de Pan de Azúcar e Intendencia Municipal de Maldonado, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 23).-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. JULIO MACEDO, se refiere al tramo de Bulevar Artigas entre calle 3 de Febrero hasta su entronque con Ruta 39, destacando la importancia de este eje vial, manifestándose partidario de la realización de una campaña de educación vial, hace notar además la importancia de la instalación del semáforo ubicado en la intersección de Bulevar y Camino Vialidad. Expresa además que sería necesaria la instalación de un puente aéreo para peatones y bicicletas frente a la ex Estación de AFE y sobre Bulevar Artigas por la gran cantidad de vecinos que cruzan ese lugar. Al finalizar plantea la posibilidad de que se constituya un grupo de trabajo, que realice un estudio de la zona del canal y los entornos para instalación de flora y fauna autóctonos, con eliminación de los basurales existentes, el que podría estar conformado por estudiantes de distintas especialidades, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Funcionamiento, para que esta se encargue de instrumentar una solución posible, siendo acompañado por unanimidad (22 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Mario Rivas, Joaquín Alonso Pérez y Roberto Fernández, retirándose las Edilas Sras. Cecilia Vega y Graciela Asiain.-Usa de la palabra el EDIL SR. MARIO RIVAS, quien se refiere al tema de la seguridad como componente indispensable del desarrollo de la libertad ciudadana. El Ministerio del Interior es quien a través de las unidades policiales debe asegurar el desarrollo normal de todas las actividades, en este sentido indica que la Seccional Ira. de nuestro Departamento con asiento en la ciudad de Piriápolis a pesar de lo extenso de su jurisdicción, debe asumir esa responsabilidad con la tercera parte de los funcionarios que tenía hace 15 años atrás, en una zona donde la población y viviendas se ha duplicado. Luego de extenderse en otras consideraciones al respecto, solicita el pase de sus palabras al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal y a la Jefatura de Policía de Maldonado, siendo acompañado por unanimidad (19 votos)- EXPOSICION DE LA SRA. EDIL MARIA JOSE SOSA, sobre el tema: "Reflexiones sobre la Reforma Educativa" Luego de realizar una pormenorizada exposición sobre el tema, solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones pasen al CODICEN, a la Inspección Departamental de Primaria, a las Comisiones de Cultura de nuestro país y al Departamento Documental Pedagógico del Ministerio de Cultura, siendo acompañada por mayoría (15 votos en 20).- Siendo la hora 22, ha asumido la Presidencia del Cuerpo el Primer Vice Presidente Pedro Zuasnabar, retirándose de sala el Titular Sr. Daniel Costa.- Asimismo se han retirado de sala los Ediles Sres. Martinelli, Graciela Asiain y Ana Ma. González, concurriendo los Ediles Sres. Luis Vergara y Jorge Guaraglia.-Se da lectura de inmediato a la Nómina de Asuntos Entrados que fueran tramitados por la Mesa, y cuyo repartido se realizó a las distintas Bancadas del



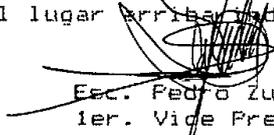
*[Firmas manuscritas]*

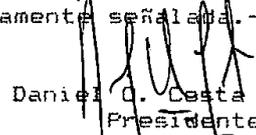
399

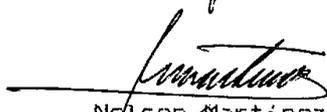
*[Firma manuscrita]*

Cuerpo, según el Boletín No 14.- A esta altura el Edil Sr. BLAS, solicita reconsideración del Expediente No. 20.079, que se tratara en la anterior sesión de esta Junta, requiriendo que el mismo se mantenga en el Orden del Día a efectos de que se trate en la próxima sesión del Cuerpo. Votada que fue esta reconsideración obtiene resultado afirmativo (17 votos en 19), y por mayoría (15 votos en 19), se dispone su inclusión en el temario de la próxima Sesión.-Por su parte la Edila Sra.S.Ruiz, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "Becas para estudiantes", siendo autorizada por mayoría (17 votos en 19).-Acto seguido por unanimidad (19 votos), es autorizado el Edil Sr.Rivas, a realizar un homenaje a la Madre, en virtud de la proximidad del Día de la Madre, dando lectura a expresiones escritas por el Edil Sr.Bazzano que se retiró previo a la reunión.-El Edil Sr.Eduardo Bonilla, solicita autorización para realizar en la sesión del 17 de los corrientes un homenaje al desaparecido Zelmair Michelini, siendo autorizado por unanimidad (19 votos).-Por su parte el Edil Sr.Julio Macedo, recuerda que en la misma fecha desapareció físicamente Héctor Gutiérrez Ruiz, entendiéndose que debe merecer la misma consideración.El Edil Sr.Bonilla recoge esta sugerencia, haciendo extensivo el homenaje solicitado además de Z.Michelini, para Héctor Gutiérrez. Por unanimidad la Junta autoriza este temperamento.-El Edil Sr.Joaquín Alonsopérez, solicita autorización al plenario para realizar un planteamiento respecto al inminente cierre de Agro Industrias La Sierra.Por unanimidad (19 votos), se dispone la urgencia del tema y por el mismo quorum se dispone su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión.-El Edil Sr.Romero, solicita la inclusión en el Orden del Día de esta Sesión un tema relativo a los informes que salen de Comisión y que son signados por los Sres.Ediles integrantes de Comisiones.Por mayoría (16 votos en 19), se resuelve su inclusión en el Temario de esta sesión y por (17 votos en 19), su ubicación en el segundo punto.-**ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE No.24.277.-** Presidente de la Junta Departamental, señor Daniel Costa, su resolución designando al Contador Daniel Alonsopérez, como Secretario Político del Cuerpo hasta el 15 de febrero de 1997.-Por mayoría (16 votos en 18) se Resuelve:- Enterado, archívese.-Se da lectura a una Nota de la Comisión de Nomenclatura, comunicando sus Autoridades para el ejercicio y días y horarios de sesión.Por unanimidad (17 votos) Se dispone:- Enterado, archívese.-Nota comunicando la fundación del Club del Hortelano en la ciudad de San Carlos.Por unanimidad (17 votos) se Resuelve:-Acútese recibo y archívese.-Nota de agradecimiento al Cuerpo por haberle sido facilitado el transporte, a una delegación de damas a la Asamblea Nacional de Mujeres.Por unanimidad (16 votos) se Resuelve: enterado, archívese.-Se da lectura a otra Nota de la Comisión del Orden del Día, referida a la inclusión del tema "Nutrición", en la sesión del día 24 de los ctes.-A la hora 22 y 34 minutos, dispone un cuarto intermedio de 15 minutos.Se reinicia la sesión a la hora 22 y 55 minutos.Se han retirado de sala los Ediles Sres. Bayeto y Romero concurriendo la Edila Sra.Alba Clavijo y el Edil Sr.Washington Ramos.- **ASUNTOS VARIOS.-** Usa de la palabra de inmediato el Edil Sr. Alonsopérez, quien informa sobre la visita que realizara a las distintas bancadas del Cuerpo una delegación de

funcionarios y obreros de Agro Industrias La Sierra, quienes han comunicado el cierre inminente de esa fuente de trabajo, situación que se suma a la gran cantidad de industrias cuyo cierre se ha ido concretando a lo largo del tiempo en nuestro departamto, extendiéndose en otras consideraciones acerca de la gravedad de esta situación.-A la hora 23 y 12 minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario.Tras breve deliberación el señor Presidente comunica que ha recibido un proyecto de DECLARACION, cuyos términos son:"Ante el inminente cierre de la Planta Industrial del Complejo Agro Industrial de la Sierra, la Junta Departamental de Maldonado, Declara su apoyo al mantenimiento de las fuentes de trabajo en esa importante zona del Departamento Asimismo manifiesta su preocupación por el efecto negativo que el mismo acarrearía sobre todas las actividades económicas y sociales de la Zona Oeste y especialmente en Gregorio Aznárez".-Se vota esta Declaración y obtiene unanimidad (22 votos).-Ante iniciativa del Edil Sr.Alonsopérez, que el Cuerpo hace suya por unanimidad (22 votos) se dispone invitar al Sr.Ministro de Industria, Energía y Minería y Asesores a una reunión conjunta, en cuanto lo permita su agenda, con el propósito de dialogar acerca de esta problemática.-En uso de la palabra el Edil Sr.Nario Palomino, mociona solicitando la creación de una Comisión Especial, que entienda en este tema.-Por unanimidad (21 votos) LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:1o.)-Desinase una Comisión Eespecial que tendrá a su cargo la consideración de este tema y cuyas conclusiones elevará oportunamente al plenario.-2o.)-Estará integrada con los Ediles Sres.Nario Palomino, (sup.Sr.Joaquín Alonsopérez), Ciro Quijano, (sup.Sr.Mario Rivas), Sra.Lourdes Ontaneda(sup.Sr.Joaquín Silva) y Eduardo Bonilla, (sup.Sr.Alexis Corbo).3o.)- Pase a la referida Comisión a sus efectos.-A la hora 0 y 8 minutos es solicitado un cuarto intermedio de 10 minutos,procediéndose en consecuencia.A la hora 0 y 21 minutos, del día 11 de los corrientes, al realizarse el llamado a sala se constata que no existe quorum para continuar la sesión encontrándose en sala los Ediles Sres.Zuasnabar, Insua, Espinosa, Cecilia Vega, A.de León, Ontaneda, Lazo y Fuksman,por cuya razón el señor Presidente declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-

  
Esc. Pedro Zuasnabar  
1er. Vice Presidente

  
Daniel G. Costa Silva  
Presidente

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas



401

ACTA No. 605.—En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres. Daniel O. Costa Silva, Dreyfus Pérez Abreu, Nelson Díaz Castro, Juan Marquine, Julio Macedo Saravia, Pedro Zuasnabar, Adolfo González, Nario Palomino, Ciro Quijano, Daniel Lazo Montossi, Ariel Fuksman, Romeo Sarmoria, Juan Bayeto, Alberto de León, Rudy Prior Batista y los suplentes señores:—Nelson Blanco, Graciela Asiain, Cecilia Vega, Zulma Pais, César García y Euclides Melgarejo.—Con aviso faltan los Ediles Sres. Roque Martinelli, Lourdes Ontaneda, Luis Fardiñas, Rodrigo Blas, Francisco Mesa y Enrique Baeza, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres. Walter Moyano, José Yacovazzo, Atahualpa Javier, Gerardo Núñez, Ana Ma. González y Ricardo Dutra.—En uso de licencia los Ediles Sres. Walter Bonilla y Pablo Quintero.— A la hora veintiuna y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente, declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior No. 604, la que es aprobada por mayoría (14 votos en 19).—A esta altura el Edil Sr. Marquine, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos siendo acompañado por mayoría (17 votos en 12), reiniciándose la sesión a la hora veintidós y veinticuatro minutos.—De inmediato el Edil Sr. Macedo, solicita que el Cuerpo pase a Comisión General, a efectos de recibir en sala a una delegación de Ediles de la Junta Departamental de Montevideo, que se encuentra en antesala. Por unanimidad el Cuerpo accede a esta solicitud.— Ingresan a sala los Ediles Sres. Artigas Melgarejo, Andrés Domínguez, Teresita Avestarán, Dr. Juan Trinchitella (Asesor) y Carlos Vigorito (Func. Junta Deptal.).—A la hora veintidós y treinta y siete minutos, luego de agradecer al Cuerpo el haber sido recibidos en plenario y de palabras de bienvenida por parte de Sres. Ediles de esta Junta, se retira de sala la delegación visitante, procediéndose a continuar la sesión en régimen Ordinario.— MEDIA HORA PREVIA.—En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. ALBERTO DE LEÓN, quien se refiere al tema de las calles de Maldonado y el lamentable estado de transitabilidad en que se encuentran, especialmente en continuación calle 7, entre Camino de los Gauchos y Bulevar Artigas. Asimismo destaca que el tránsito peatonal en oportunidad de la entrada y salida de estudiantes al Liceo No. 2, es superior al tránsito vehicular, pero el mismo se ve dificultado por la falta de veredas existente, en el trayecto que va hasta el barrio Maldonado Nuevo, refiriendo que esta situación se da en muchos lugares.—En nombre del Encuentro Progresista, el EDIL SR. JUAN BAYETO, hace referencia a la situación de los atletas de nuestro Departamento Jenny Lemes y Rogelio Rodríguez, que cuentan con una serie de títulos deportivos en nuestro país y a nivel departamental, que dejan muy en alto el prestigio de nuestro Departamento. En este sentido hace notar que ante la ausencia de la pista de atletismo que funcionaba en el Campus, deben viajar a Montevideo para mantener su entrenamiento, por lo que la administración municipal puede de alguna manera colaborar con los mismos facilitándoles pase libre para concurrir a Montevideo. En segundo lugar se refiere a la utilización del Campus Municipal, y en especial del frontón el que se encuentra en forma casi permanente ocupado y continuaría de esa forma ya que en el futuro se habría

llegado a un convenio con una empresa, a efectos de la preparación de personal para la misma, utilizándose para ello ese local, lo que sin duda ha de resentir las actividades deportivas, así como la cobranza que realizaban los jubilados y pensionistas, los que continúan donde lo están haciendo, provocando una situación de congestión los días que se realizan los pagos, además de no tener donde resguardarse durante la lluvia, en tal sentido sostiene que le interesaría que la Intendencia reviera esta situación.-En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. JUAN MARQUINE, manifiesta que frente al tremendo flagelo de la droga y el alcohol en nuestro Departamento, el Departamento tiene por suerte que destacar la actividad deportiva de dos jóvenes de nuestro Departamento, Rogelio Fernández y Jenny Lemes, de 19 y 17 años respectivamente, quienes han obtenido records en distintas especialidades, lo que significa un alto honor para nuestro Departamento, requiriendo el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, Ministerio de Cultura, Educación Física y Comité Olímpico Uruguayo.- Usa de la palabra de inmediato la EDILA SRA. GRACIELA ASIAIN, quien informa acerca de distintas actividades que cumple la Comisión de Cultura de la ciudad de Pan de Azúcar, en el marco del "Día del Libro", con el apoyo de la Dirección de Cultura. Por último exhorta a los Sres. Ediles a hacerse presentes en esta actividad cultural que se desarrolla en esa ciudad.- En uso de la palabra el Edil Sr. Julio Macedo, proponiendo que las intervenciones de los Ediles Sres. Bayeto y Marquine, el Cuerpo las haga suyas y que sean acompañadas por el plenario. Por mayoría (21 votos en 22), la Junta acompaña este planteamiento.- En uso de la palabra el EDIL SR. CESAR GARCIA, realiza distintas reflexiones para finalizar con la problemática social y económica del país, defendiendo la libertad y la expresión libre ante todo.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR. WASHINGTON RAMOS, planteando la problemática que están viviendo cuarenta familias de zona oeste (pescadores artesanales), los que debido a la construcción del puerto fueron desalojados y ubicados en una zona rocosa, donde se les improvisó un muelle, los mismos han solicitado la colocación de agua potable y luz, así como otros elementos indispensables mientras se soluciona definitivamente esta situación, pero no se han concretado, requiriendo el envío de una solicitud para que se conecten los servicios de UTE y OSE y al Ministerio de T. y Obras Públicas, para que revea la situación en la cual dejó a los pescadores. Ante iniciativa del Edil Sr. Macedo se agregará como destino el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, así como INAPE. Por unanimidad (20 votos), la Junta acompaña este planteamiento.- Al finalizar la Media Hora Previa se dispone por unanimidad (17 votos), el traslado de la Exposición de la Sra. Shirley Ruiz, para la próxima sesión.- Acto seguido se da cuenta de la Nómina de Asuntos Entrados, Tramitados por la Mesa, según el Boletín No. 13 y que fuera repartido a las distintas Bancadas del Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS. - Se da lectura a distintas comunicaciones enviadas por la Intendencia Municipal vía FAX, resolviéndose la realización de repartido a las distintas Bancadas y pase a consideración de la Comisión de Funcionamiento por unanimidad (23 votos). - Han concurrido a sala los Ediles Rodrigo Blas, Fernando Lara, Jorge Guaraglia, Miguel Romero, Eduardo Barrán, María José Sosa José Cabrera y Nelson Guerra, retirándose



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

303

403

ios Ediles Sres. Bayeto, Ramos, Alberto de León y Zulma Pais.-Por unanimidad (23 votos) es aprobada la prórroga en el horario de esta sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos del O. del Día.-Nota de la Comisión de Presupuesto, comunicando suplencia del Edil Sr. Pardiñas en la misma.- Nota de la Comisión Especial de Educación, planteando posibilidad de realizar una exposición en el recinto de la Junta en el mes de junio, resultando aprobada la solicitud por unanimidad (19 votos).-A esta altura el Edil Sr. N. Guerra, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "La segregación racial en el Uruguay de hoy", siendo autorizado por el Cuerpo por unanimidad (18 votos), para el día 31 del cte.- HOMENAJE A LOS SRES. LEGISLADORES NACIONALES -ZELMAR MICHELINI Y HECTOR GUTIERREZ RUIZ- al cumplirse un nuevo año de su desaparición física.-En este homenaje usa de la palabra el, EDIL SR. EDUARDO BONILLA quien se refiere a la vida de estas dos personalidades, destacando las fascetas que les adornaron, y solicitando al finalizar que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Ejecutivo Nacional del Nuevo Espacio y al Partido Nacional, obteniendo el acompañamiento del Cuerpo (15 votos en 17). Asimismo el Edil Sr. NELSON GUERRA, presta su adhesión a este homenaje, requiriendo el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones, al Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Comité Ejecutivo del Nuevo Espacio y familiares de los desaparecidos, acompañándolo el Cuerpo por mayoría (15 votos en 19).-Asimismo el EDIL SR. JULIO MACEDO, se adhiere a este homenaje a la figura de los ex-legisladores, disponiéndose asimismo la remisión de sus expresiones a los mismos destinos que las palabras emitidas por los Sres. Ediles, que le precedieron en el uso de la palabra, por mayoría (16 votos en 17).-Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, modificando el temario de esta sesión.-ASUNTOS VARIOS Planteamiento del Edil Sr. Romero acerca de la firma de los informes de las Comisiones por parte de sus integrantes.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Alexis Corbo, retirándose el Edil Sr. Bonilla.-Luego de realizar un amplio planteamiento y de intercambiar ideas sobre este punto, se dispone por mayoría (20 votos en 21), el pase de estos antecedentes a estudio de la Comisión de Reglamento.-EXPEDIENTE No. 24.156.-Carlos D-Aria, s/ tolerancia respecto a la altura de la construcción realizada en pad. 185, man. 15 de P. Ballena.-Por unanimidad (23 votos), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1o.)-Concédesese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las construcciones sitas en padrón 185 de la manzana 15 de Punta Ballena.-2o.)-Deberá aplicarse un recargo de 10 veces las tasas por 81,25 m.c. de edificación.-3o.)-Deberá sancionarse al Técnico responsable de la infracción en un todo de acuerdo a la Ordenanza General de Construcciones.-4o.)-Siña a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE No. 24.231.-Wilson de León, s/ permiso, para regularizar obra en pad. 4965, man. 175 de Maldonado.-Por unanimidad (23 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, al amparo del Decreto No. 3694/95. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

409

404

EXPEDIENTE No.24.143.-Intendencia Mpal.c/actuaciones cumplidas respecto al fraccionamiento del inmueble empadronado con el No.4789 de Piriápolis (fraccionamiento Cerro de la Gloria).-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, ratificase lo actuado por el Ejecutivo Comunal en estos antecedentes, sugiriéndole asimismo, la aplicación de las sanciones al Agrimensor actuante previstas en el inciso 2o. del Art.10 de la Ley No.10.723, como así también la sanción del 10% de la operación respectiva a dividirse por mitades entre los otorgantes del contrato de compraventa y el Escribano autorizante, establecidas en el inciso 1o. del Art.11 de la misma Ley, todo lo cual surge del informe del Asesor Jurídico de Hacienda Municipal, que luce a fojas 24 del expediente municipal No.7886/94.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE No.23.514.-Intendencia Municipal,s/anuencia para enajenar a favor de ANTEL, parte del pad.10.186 de la.sec.jud., Rincón del Indio (Q.Esp.3/5 de votos).-Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte:-1o.)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la desafectación del dominio público municipal de parte del padrón No.10186, señalada con el No.1 en el plano que luce a fojas 17 de estos obrados, de la 1a.Sección Judicial del Departamento (Zona Rincón del Indio), a efectos de ser enajenada a favor de ANTEL con destino a la instalación de una Unidad Remota de la Central de Maldonado.2o.)-Aceptase el valor de la venta del bien inmueble de referencia, según la tasación expresada por el Sr.Director de Catastro Municipal a fojas 3, fijado en U\$S 50 el metro cuadrado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE No.24.174.-María del Rosario Rodríguez, s/permiso para regularizar obra en pad.14409, mna.1613 de Maldonado Nuevo.-Por mayoría (19 votos en 22), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE No.24.208.Jorge Andreoli, s/aut.para regularizar obra en pad.19844, manz.1825 de Maldonado, amparándose al Dec.3694/95.-Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE No 24.230.-Felipe Díaz, s/permiso para regularizar obra en pad.3223, man.302 de Maldonado.-Por mayoría (23 votos en 23), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y



405

405

títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE No. 24.233.- Mario Albornoz, s/permiso para regularizar obra en pad. 1610, man. 195 de Maldonado.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones, a que se refieren estos antecedentes, gestionada al amparo del Decreto No. 3694/95. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE No. 24.234.- Ruth Braum, su consulta respecto ampliación de local comercial sito en pad. 14680, man.-90 de Maldonado.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado, por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la consulta presentada en las condiciones propuestas.- Se valora la intención de mejorar el frente sobre la Avda. Artigas, por lo que de presentarse, se estudiaría un nuevo proyecto donde se respetaran los retiros que marca la Ordenanza Gral. de Construcciones.- Vuelva a la Intendencia Mpal. a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE No. 24.079.- Juan Angel Martínez, s/permiso para regularizar obra en pad. 2098, manz. 1 de Piriápolis.- Por mayoría (15 votos en 23) resulta negativo, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE No. 24.074.- Int. Mpal. remite consideración del Cuerpo antecedentes sobre denuncias de presuntas violaciones al Decreto 3338, por parte de un comercio en Punta del Este.- Por mayoría (14 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, solicítase a la Intendencia Municipal aplique a la panificadora Gorlero, objeto de las presentes denuncias, lo establecido por el Decreto 3338 y la Reglamentación Municipal de octubre de 1977, que dictamina la prohibición de instalar panaderías, de calle 31 a 1 de Punta del Este.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora cero y treinta y cinco minutos del día 18 de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.-

DENTE

NELSON MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

DANIEL OMAR COSTA SILVA  
PRESIDENTE

HUGO PÉREZ SEGOVIA  
JEFE DE ACTAS

406

406

Acta No.60c\_.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Daniel Costa, Rodrigo Blas, Enrique Baeza, Dreyfus Pérez Abreu, Nario Palomino, Rudy Prior Batista, Atahualpa Javier, Luis Pardiñas, Pedro Zuasnábar, Nelson Díaz Castro, Juan Bayeto, Lourdes Ontaneda, Walter Camejo, Roque Martinelli, Ciro Quijano, Alberto de León, Ariel Fuksman, Romeo Sarmoria, Eduardo Bonilla y los suplentes Sres. Washington Ramos, Eduardo Barrán, Manuel Cardoso, Fernando Lara, José Cabrera, Juan C. Amorin, Nelson Blanco, Graciela Asiain, Cecilia Vega y Raúl Bianchi.-En uso de licencia los Ediles señores: Pablo Quintero y Walter Bonilla. Con aviso faltan los Ediles Sres. Adolfo González y Ana Ma. González, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres. Walter Moyano, Francisco Mesa, José Yacovazzo, Julio Macedo, Juan Marquine, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Daniel Lazo, y Gustavo Scarpa.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión, poniendo a consideración del plenario, el único punto: EXPEDIENTE No. 24.296.- Presidente Junta Departamental, Sr. Daniel O. Costa, eleva Ampliación Presupuestal de Sueldos y Gastos de la Corporación para el periodo 1996-1997.-Acto continuo por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en este Expediente.-De inmediato y ante sollicitud de varios Sres. Ediles, se procede a votar el mismo, obteniendo resultado afirmativo (unanidad 29 votos).-Fundamenta su voto favorable la Edila Sra. Ontaneda.-Ante sugerencia del Edil Sr. Prior, se aprueba el procedimiento de votar en forma global el articulado del presente Proyecto, obteniendo resultado afirmativo (unanidad 29).-Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Prior.-El Edil Sr. Zuasnabar, propone que se pase a votar acto seguido el articulado del Proyecto en forma íntegra, obteniendo nuevamente resultado afirmativo (unanidad 29 votos). En consecuencia en estas actuaciones la JUNTA unanimidad (29 votos) DICTA EL SIGUIENTE DECRETO No. 3701 Artículo 1º) Establécese en la cantidad de \$ 15:313.880,59 (Pesos Uruguayos quince millones trescientos trece mil ochocientos ochenta con 59/100), el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 1996 y siguientes, -Programa 1-20 del Gobierno Departamental-; que se desglosa de la siguiente manera:-

Rubros 0 y 1 .....	\$ 11:223.880,59
Rubros 2 al 9 .....	\$ 4:090.000,00
-----	
TOTAL .....	\$ 15:313.880,59

**Artículo 2º) MODIFICACION DE GRADO:-**

- Modificase el Grado del Cargo Auxiliar de Sala del 5-SA a 6-SA.
- Modificase el Grado del Cargo Chofer, del 4-SA al 5-SA.
- Modificase el Grado del Cargo de Auxiliar de Cafeteria,



MALDONADO

407

407

del 4-SA al 5-SA, el que pasará a denominarse Encargado de Cafeteria.

**Artículo 39) ELIMINACION DE CARGO:-**

Eliminanse 2 Cargos de Auxiliar Administrativo 3ro. Grado 4-A.

Eliminanse 2 Cargos de Auxiliar Administrativo 4to. Grado 3-A.

**Artículo 40) CREACIONES DE CARGOS:-**

Créase 1 cargo de Pro-Secretario Grado 10-A.

Créase 1 cargo de Auxiliar Administrativo 1ro. Grado 6-A.

Créase 1 cargo de Director de Taquígrafos Grado 9-T con un sueldo mensual de \$ 13.770,67 (Pesos Uruguayos trece mil setecientos setenta y con 67/100), a valores del mes de enero del corriente año.-

Créase 1 cargo de Técnico en Computación Grado 6-T.

Créase 1 cargo de Chofer Grado 5-SA.

**Artículo 59)** Modifícase el artículo 102 del Decreto 3651, el que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMA POR ANTIGUEDAD. La Prima por Antigüedad se abonará a partir del tercer año cumplido de trabajo en el Organismo, a razón del 1% (uno por ciento) del sueldo del Grado 7-A, por cada año de servicio, a contar de su ingreso. Percibirán esta Prima solamente los funcionarios que revistan en los Escalafones Administrativo, de Servicio y Técnico".-

**Artículo 60)** - A) Establécese el siguiente grado escalafonario para el funcionariado de la Corporación, Administrativo, de Servicio y Técnico para el Ejercicio 1996, a partir de la vigencia del presente Decreto.-

**ESCALAFON ADMINISTRATIVO**

- 11.A Secretario General
- 10.A Pro-Secretario
- 9.A Director
- 8.A Jefe
- 7.A Sub-Jefe
- 6.A Auxiliar Adm. 1ro.
- 5.A Auxiliar Adm. 2do.
- 4.A Auxiliar Adm. 3ro.
- 3.A Auxiliar Adm. 4to.

**ESCALAFON de SERVICIO**

- 8.S Jefe de Servicios
- 7.S Sub-Jefe de Servicios

408

**SERVICIO DE LIMPIEZA:-**  
6.S Enc.de Limpieza  
5.S Aux.1ro.Limpieza

**SERVICIOS AUXILIARES:-**  
6.SA Auxiliar de Sala  
5.SA Encargado de Cafetería  
5.SA Chofer  
4.SA Telefonista  
3.SA Portero

**ESCALAFON TECNICO:-**

9.T Director de Taquígrafos  
8.T Jefe de Taquígrafos  
7.T Sub-jefe de Taquígrafos  
6.T Taquígrafo de Primera  
6.T Técnico en Computación  
5.T Taquígrafo de Segunda

B) Establécese los siguientes cargos para el personal que desempeña funciones con carácter político, para el ejercicio 1996:-

Secretario Político de la Junta Departamental  
Secretario de Bancada.

**Artículo 79)** Las retribuciones personales de los funcionarios del Legislativo Departamental se han incrementado en las oportunidades y

porcentajes que a continuación se detallan:-

- a) A partir del 19/01/996 . . . . . 6,20 %
- b) A partir del 19/04/996 (Ley 16713) . . . 2,53 %

**Artículo 80)** Las disposiciones establecidas en el presente Decreto, no tendrán efecto retroactivo.-

**Artículo 90)** El presente Decreto entrará a regir el primero de julio de 1996.-

**Artículo 100)** De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se fijan las partidas para los diferentes rubros de la Corporación y cuadros estructurales, según el planillado adjunto.-

**Artículo 110)** Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo contenido en este Decreto y decláranse vigentes todas aquellas que no se opongan al mismo.-

**Artículo 120)** Apruébase, pase al Tribunal de Cuentas de la República y remítase copia a la Intendencia Municipal.-

**Artículo 130)** Declárase urgente.-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

409

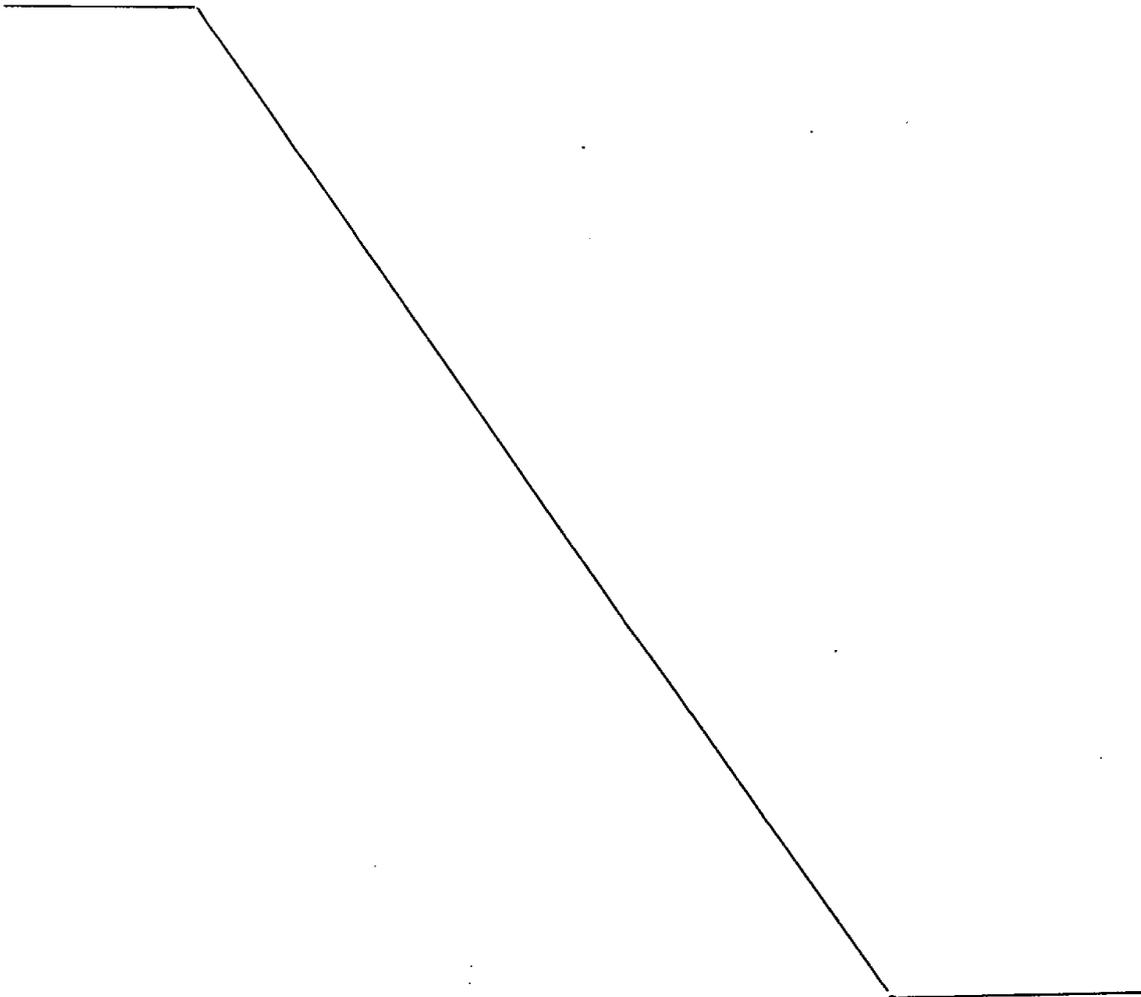
409

No siendo para más, a la hora 21 y 35 m. el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

NELSON MARTINEZ  
Secretario General

DANIEL G. COSTA SILVA  
Presidente

HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas



Acta No. 607. - En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de mayo del año milnovecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres. Daniel O. Costa Silva, Atahualpa Javier, Pedro Zuasnabar, Adolfo González, Nario Palomino, Juan Marquine, Dreyfus Pérez Abreu, Rudy Prior Batista, Walter Camejo, Ariel Fuksman, Ciro Quijano, Romeo Sarmoria, Nelson Díaz Castro, Daniel Lazo Montossi, Lourdes Ontaneda, Juan Marquine y los suplentes señores: Dante Bazzano, Luis Vergara, Ignacio Macedo, Lilia Muniz, Shirley Ruiz, Nelson Blanco, Euclides Melgarejo, Joaquín Alonsopérez, Eduardo Barrán, César García y José Cabrera. - En uso de licencia, los Ediles Sres. Pablo Quintero y Walter Bonilla. Sin aviso faltan los Ediles Sres. Francisco Mesa, Julio Macedo, Walter Moyano, José Yacovazzo, Enrique Baeza, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Roque Martinelli, Alberto de León, Juan Bayeto, Gustavo Scarpa y Juan Fernández. - Preside el Acto el titular Edil Sr. Daniel O. Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y veintinueve minutos, el señor Presidente declara iniciado el Acto, poniendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 605 y 606, las que son aprobadas por unanimidad (19 votos). - Media Hora Previa En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. ADOLFO GONZALEZ, se refiere al Acuerdo Marco, que han suscrito el Ministerio de Viviendas Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Maldonado la pasada semana, lo que redundará en soluciones a la problemática de los Asentamientos irregulares en nuestro Departamento. Asimismo sostiene que este Cuerpo debe estar informado de todas las actuaciones al respecto, extendiéndose en otras consideraciones sobre el tema. - Se retiran de sala por algunos minutos los Ediles Sres. Lazo, Camejo, Barrán, Cabrera y Alonsopérez, concurriendo los Ediles Sres. Rodrigo Blas, Luis Pardiñas y Eduardo Bonilla. - En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, quien actualiza una antigua inquietud de los vecinos del Balneario Las Flores, quienes han elevado a la Junta Local hace tiempo atrás, una solicitud de designar una calle de la referida población con el nombre de Marta Carafi, quien falleciera en el año 1994 y fuera la constructora de las primeras viviendas de ese centro poblado, así como la formación del núcleo conocido como "Barrio Rústico". Por lo expuesto y existiendo un expediente con esa solicitud que fuera rechazado en la Comisión respectiva, solicita el reestudio de esa situación, requiriendo por último el pase de sus palabras vertidas en sala a la Junta Local de G. Aznárez, Intendencia Mpal. y familiares de la mencionada Sra. Carafi, además de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo. Por mayoría (15 votos en 19), el Cuerpo acompaña esta solicitud. - Han concurrido a sala los Ediles Sres. Carlos Insua, Jorge Guaraglia, Fernando Lara, Francisco Salazar, Yamandú Espinosa, y Eduardo Alonso y se han retirado los Ediles Sres. Vergara y Ana Ma. González. - En nombre del Encuentro Progresista, la EDILA SRA. LOURDES ONTANEDA, hace referencia a los bienes de la Comuna, expresa que ha podido comprobar una denuncia realizada por vecinos, en el sentido de que una máquina retro-excavadora destacada en la Junta Local de Fan de Azúcar, se



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

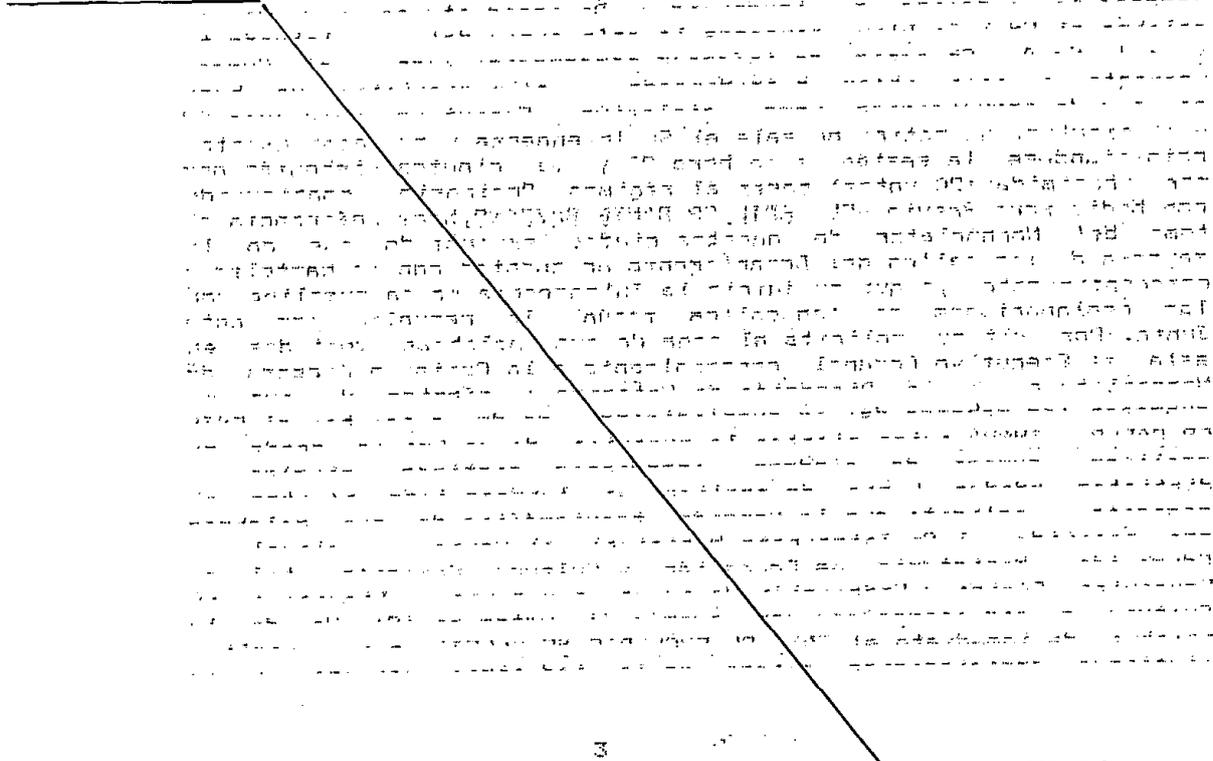
encontraba trabajando en el espacio denominado "Zanja de las Pajas", aparentemente, sin la correspondiente autorización para ese fin. En este sentido solicita se eleve al Ejecutivo Comunal un pormenorizado pedido de informes con respecto a la citada máquina y que estos hechos sean elevados al conocimiento del Sr. Intendente, así como a los Organismos que representan al Poder Judicial y Policial, y que el mismo pedido pase a la Dirección de Talleres de la Intendencia, Municipal y Junta Local de Fomento de Azúcar, siendo acompañada por la mayoría del Cuerpo (10 votos en 19). A esta altura, el Edil Sr. Prior, anuncia que se encuentra en la sala el Sr. Intendente Municipal, acompañado por el Arq. Sr. Roberto Chiachio, solicitando la suspensión de la Media Hora Previa y el pase a la Comisión General. Acto seguido por unanimidad (19 votos), siendo a las 21 y 44 minutos, el Cuerpo pasa a sesionar en régimen de Comisión General, siendo invitado a la sala el Sr. Intendente y acompañante, lo que pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia. De inmediato le es cedida la palabra al titular del Ejecutivo Comunal, quien informa acerca de los detalles en que se está trabajando para el futuro edificio de la Junta Departamental, cuya maqueta se encuentra en sala para que los Sres. Ediles puedan apreciar las características del nuevo edificio. En otro orden adelanta asimismo las características del nuevo predio ferial, con capacidad para 500 puestos. Acto seguido toma la palabra el Arq. Sr. Chiachio, quien mediante planos de las distintas plantas del edificio ilustra al plenario, finalizando con informe respecto a los predios que se destinarán a las ferias. Luego de extenderse en otras apreciaciones respecto a obras que se han iniciado, el señor Intendente finaliza su intervención. De inmediato en uso de la palabra el Edil Sr. Blas, agradece la deferencia del Sr. Intendente y del Sr. Arq. Chiachio, en informar pormenorizadamente al Cuerpo respecto a estas obras, considerando que ello significa un buen sistema de comunicación entre legislativo y Ejecutivo. A la hora 22 y 11 minutos, se retira de sala el Sr. Intendente y su acompañante, reiniciándose la sesión a la hora 22 y 21 minutos, disponiéndose por unanimidad (20 votos) pasar al régimen Ordinario, continuando con Media Hora Previa. EL EDIL SR. DANTE BAZZANO, hace referencia al tema del Nomenclator de nuestra ciudad, expresando que en la mayoría de las calles del Departamento no cuentan con la cartelera correspondiente, ya que su juicio la Intendencia no ha cumplido con las designaciones de las calles, según lo resuelto por esta Junta. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ejecutivo Comunal, especialmente a la Comisión Asesora de Nomenclatura, a la Dirección de Catastro, a efectos de que se expresen las razones del no cumplimiento. Usa de la palabra el EDIL SR. CARLOS INSUA, quien plantea la creación de un Centro donde se realicen cursos de ajedrez, atendiendo distintos niveles y distintas edades. Luego de realizar un fundamentado planteo al respecto, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida al Sr. Intendente Municipal, al Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación y Cultura, Comisión Nal de Educación Física y Federación Uruguaya de Ajedrez y Dirección de Cultura, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 19). Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. EUCLIDES MELGAREJO, quien realiza distintas apreciaciones acerca de la industria nacional y la

defensa de la misma ante la presencia de productos extranjeros, que se pretenden imponer; extendiéndose en otras consideraciones al respecto y solicitando finalmente el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al comercio minorista de Maldonado y al Centro Comercial e Industrial de esta Ciudad, siendo acompañado por mayoría (14 votos en 19) a la hora 23 y 12 minutos ante iniciativa del Edil Sr. García, la Junta por mayoría (16 Votos en 18), dispone un cuarto intermedio de 10 minutos. A la hora 23 y 29 minutos, el Sr. Presidente realiza el llamado a sala, constatándose que solo se encuentran sala los Ediles Sres. Baizano, A. Javier, Insua, S. Ruiz, E. Alonso, W. Camejo, E. Lara, E. Barrán, R. Prior, Luis Pardiñas, Nelson Blanco y el Sr. Presidente Daniel Costa, no existiendo en consecuencia el quorum para continuar sesionando, por cuya razón, el Sr. Presidente previene llamado a sala, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut. Supra.

*Quetzal*  
 NELSON MARTINEZ  
 Secretario General

*[Signature]*  
 DANIEL O. COSTA SILVA  
 Presidente

*[Signature]*  
 DIEGO PEREZ SEGOVIA  
 Jefe de Actas





*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Acta No.608.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental asisten a sala los Ediles Sres.Daniel O.Costa Silva, Pedro Zuasnabar, Atahualpa Javier, Rudy Prior Batista, Nelson Díaz Castro, Gerardo Núñez, Daniel Lazo Montossi, Romeo Sarmoria, Luis Pardiñas Ibañez, Gustavo Scarpa, Walter Camejo, Ana Ma.González, y los suplentes Sres. Euclides Melgarejo, César García, Eduardo de León, Roberto Fernández, Juan Amorín, Joaquín Alonsopérez, Nelson Guerra, Alba Clavijo, Daniel Ancheta, Francisco Giménez, Silvio Núñez, y Eduardo Barrán.-En uso de licencia los Ediles Sres.Fabio Quintero y Walter Bonilla.-Con aviso faltan los Ediles Sres.Roque Martinelli, Enrique Baeza, Rodrigo Blas y Juan Marquine, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres.Francisco Mesa, Julio Macedo, Walter Moyano, José Yacovazzo, Ricardo Dutra, Alberto de León, Ciró Quijano y Juan Fernández.-Preside el Acto el titular Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaria de Actas, el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y treinta minutos el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiéndolo a consideración del plenario el Acta anterior No.607, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Luis Vergara, Alexis Corbo y Cecilia Burqueño. -MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Encuentro Progresista, usa de la palabra el EDIL SR.NELSON GUERRA, quien se refiere al 7º Congreso de Parlamentarios Municipales, realizado hace pocos días en las ciudades de Gramado, Nova Petrópolis y Canela, donde integrara la Mesa que presidió las deliberaciones de este importante Evento referido al "Niño y Tráfico de Menores", luego de referirse extensamente al tema debatido en la oportunidad, solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones sea enviada a la Dirección Nal.de Identificación Civil, al Ministerio de Salud Pública, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Asociación Nal.de Dactilóscopos del Uruguay y a las Juntas Departamentales del resto del país, a la Comisión Especial de la Minoridad, Drogas y Alcoholismo de esta Junta, para que estudien la posibilidad de incluir el tema del "Derecho a la identificación del Niño y el Neonato" en el Orden del Día del Foro, sobre problemas de la Minoridad, que se proyecta. En otro orden, hace referencia a la presencia en nuestro Departamento, de la Selección Nacional de Fútbol, solicitando que por intermedio de la Presidencia le sea enviada la adhesión de esta Junta y voto de ánimo y deseo de triunfo en su compromiso del próximo domingo, siendo acompañado en ambos destinos por unanimidad (25 votos).-En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR.JOQUIN ALONSOPÉREZ, realiza una serie de apreciaciones respecto a la visita que realizara a sala el Sr.-Intendente Municipal, con motivo de la presentación del Proyecto y planos respectivos relativos la construcción del nuevo edificio de la Corporación. En tal sentido manifiesta su profunda satisfacción por esta visita, personal y en nombre del Partido Nacional así como la presencia del Arq.Chiachio, quien le acompañara en la oportunidad y Autor de ese Proyecto, destacando las bondades del referido edificio y la necesidad de que este Organismo cuente con el mismo para un mejor funcionamiento.-Acto seguido en nombre del Partido Colorado, la EDILA SRA.ANA

MA. GONZALEZ, Manifiesta que ha llegado a su Bancada fotocopia de una FAX, dirigido a la Sra. Directora de Relaciones Públicas Martha Dehorta, de una Organización Internacional, filial uruguaya del Consejo Americano de Jóvenes Líderes Políticos, detallando los aspectos del mismo donde se anuncia una visita para el próximo, viernes 7 del cte. de jóvenes norteamericanos, incluyendo almuerzo con Sres. Ediles y la participación de una actividad que desarrolla en nuestra ciudad un grupo político vinculado al actual Intendente Municipal del Departamento Dn. Domingo Burgueño.- A este respecto, realiza distintas observaciones al referido FAX, destacando que la correspondencia oficial debe ser dirigida al Sr.-Presidente del Cuerpo considerando por lo mismo que esta dirigido en forma impropia, solicitando finalmente que sus palabras sean enviadas, al Sr.-Embajador de los Estados Unidos, Sr. Presidente de la República, Sres. Diputados y Senador por nuestro Departamento e Intendencia Municipal.-Votado que fué su acompañamiento por el plenario resulta negativo en tres oportunidades, enviándose sus palabras a título personal.-Concurre a sala el Edil Sr.-Jorge Guaraqlia, quien de inmediato usa de la palabra con referencia a la Red Internet y concreción del Proyecto de Aldea Global, detallando distintos aspectos del funcionamiento de las referida Red, la que cuenta con usuarios en todo el mundo, entendiéndose que es necesario usar de la misma para proyectar nuestra imagen a nivel mundial, expresando la necesidad de que la Intendencia Mpal. cuente con un espacio para promocionar la oferta turística. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, pase a la Comisión de Turismo del Cuerpo, Dirección de Turismo de la Intendencia Mpal.- Ministerio de Turismo, Sub-Secretario de Turismo Dr. Ernesto Rodríguez Altez e Intendencia Municipal, siendo acompañado por unanimidad (28 votos).-Han concurrido a sala alternándose en sus respectivas bancas, los Ediles Sres. Ariel Fuksman, Dreyfus Pérez Abreu, Adolfo González, Lourdes Ontaneda, Shirley Ruiz, Yamandú Espinosa, Eduardo Alonso, Yamandú Espinosa, José Cabrera, María José Sosa, Cristina Pérez, Ignacio Macedo, Lilia Muniz, Raúl Bianchi, Luis Pardiñas, Juan Bayeto, Eduardo Bonilla, y se han retirado de sala los Ediles Sres. Ana Ma. González, Walter Camejo, Nelson Díaz, Alba Clavijo, Daniel Ancheta, Eduardo de León, Roberto Fernández, Nelson Guerra, Francisco Giménez, Silvio Núñez, César García y Gustavo Scarpa.-En uso de la palabra el EDIL SR. YAMANDU ESPINOSA, se refiere a la preocupación de los vecinos de la ciudad de San Carlos, ante el deterioro de la antigua Ruta 9, principal vía de acceso, sobre el lado este de esa ciudad, careciendo de la respectiva señalización, siendo necesaria la construcción de una senda peatonal entre el puente a San Carlos y acceso al Parque Medina, lo que se considera de suma importancia por el buen desplazamiento de mayores y escolares. Por último, solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Mpal. y Junta Local A. de San Carlos, siendo acompañado por unanimidad (27 votos).-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. RUDY PRIOR, analiza distintas manifestaciones de la lucha contra la contaminación ambiental en el mundo moderno, recordando especialmente el tabaco en el " día Mundial de sin Humo de Tabaco", luego de destacar a una firma de nuestra ciudad que se ha adherido fervientemente a esta lucha contra la contaminación, solicita que la versión taquigráfica de



415

sus palabras sean enviadas a la Comisión de Lucha contra el Cáncer, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Maldonado y también a la Gerencia General de la firma que se ha mencionado, siendo acompañado por mayoría (20 votos en 23).- EXPOSICION DE LA SRA. SHIRLEY RUIZ, sobre: "Becas para Estudiantes" Luego de realizar una amplia disertación sobre este tema, la expositora solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Becas de la Intendencia Mpal. y Comisión de Cultura de esta Junta.- Por mayoría (20 votos en 21), el plenario acompaña los destinos solicitados.- A la hora 22 y 07 minutos asume la Presidencia, la Segunda Vice-Presidenta Sra. Ana Ma. González, retirándose de sala el titular Sr. Daniel Costa Nomina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa. Se da lectura por Secretaría a la nómina de asuntos que figuran en los boletines que han sido, repartidos a las distintas bancadas Nos. 16 y 17.- Acto seguido por unanimidad, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes que integran el Temario de esta Sesión.- A esta altura la Edila Sra. L. Muniz, solicita autorización para realizar una Exposición en sesión del próximo viernes sobre el tema: "Algunos apuntes sobre la administración de la Educación Pública".- Asimismo el Edil Sr. E. Alonso, pide autorización para realizar una Exposición en la próxima sesión sobre el tema: "Día Mundial del Medio Ambiente". Por unanimidad, se presta aprobación a ambas solicitudes.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE No. 24.301.- Mesa de la Junta Departamental, su Resolución disponiendo la prórroga del contrato del Asesor Letrado, del Cuerpo.- Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: Ratificase la resolución dictada por la Mesa de la Corporación, tómesese nota por Sección Contaduría, redáctense las cláusulas contractuales pertinentes, notifíquese, téngase presente y archívese.- Se da lectura un FAX, de la Dirección Nal. de Medio Ambiente, invitando al Sr. Pte.-del Cuerpo, al Ier. Encuentro de la Agenda 21 local.- Por unanimidad (21 votos), se RESUELVE: Enterado, siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos.- EXPEDIENTE No. 24.310.- Presidente Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, c/que de acuerdo a lo aprobado en el último Congreso Nal., corresponde que el Cuerpo designe un titular y tres suplentes para integrar la Com. Nal. de Medio Ambiente.- Por unanimidad (21 votos), se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Funcionamiento.- EXPEDIENTE No. 24.315.- Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado, s/vehículo de la Corporación para el Congreso de Centros Comerciales e Industriales de la zona este, que tendrá lugar el día 15/6 del cte. año.- Por unanimidad (21 votos) Facúltase a la Mesa para resolver sobre la solicitud que se plantea.- EXPEDIENTE No. 24.316.- Enterado, archívese.- Nota de la Comisión Especial de Cultura, comunicando realización de una Conferencia de Prensa, con motivo de la concreción de la Primera Muestra de Artistas Plásticos del Departamento.- Enterado, se dispone su archivo.- Nota de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, manifestando reconocimiento en la protección del derecho de los que no fuman durante la sesión es de este Cuerpo. Enterado, se dispone su archivo.- A la hora 22 y 37 minutos, reasume la Presidencia el titular Sr. Daniel Costa, pasando a ocupar su banca

16

la Sra. González.-En uso de la palabra La Edila Sra. Cristina Pérez, se refiere a distintos aspectos de la campaña contra el tabaquismo.- Este planteamiento al no encontrarse amparado reglamentariamente y a efectos de su correspondiente tratamiento se somete a votación del plenario su carácter de urgente a fin de su inclusión en el Orden del Día, resultando negativo (12 votos en 21).-La Edila Sra. Ana Ma. González, solicita se declare urgente y se incluya en el Orden del Día de esta Sesión el tema por ella planteado durante el transcurso de la Media Hora Previa, relativo a la llegada el próximo día 7 a nuestra ciudad de un a delegación de jóvenes políticos.-Votada la urgencia obtiene resultado negativo (12 votos en 22).-Acto continuo el Edil Sr. Dreyfus Pérez, solicita autorización para realizar un informe "in voce", sobre tablas respecto a las actuaciones es de la Comisión Especial de Asentamientos, obteniendo resultado negativo (5 votos en 22).-De inmediato por mayoría (19 votos en 22), se dispone tramitar en forma urgente los Expedientes considerados en la noche de hoy. Se da lectura a una Nota del Orden del Día, por la que se modifica el temario de esta sesión.- ASUNTOS VARIOS EXPEDIENTE No. 24.296.- Presidente Junta Deptal. Sr. Daniel O. Costa Silva, eleva Ampliación Presupuestal de Sueldos y Gastos para el periodo 1996-1997.- Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1o.)- Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas en el considerando 2o. de su informe.-2o.) Ratificase en forma definitiva la presente Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental de Maldonado (Decreto 3701). para los ejercicios 1996 y siguientes.-3o.)-Comuníquese a la Intendencia Municipal y a la Sección Contaduría del Cuerpo a sus efectos. Téngase presente, Declárase urgente.- EXPEDIENTE No. 24.082.- Intendencia Mpal. s/ anuencia para desafectar del Dominio Público las fracciones 1 y 2 del padrón 146 mayor área, Cerro Pelado, para su posterior donación al Consejo Nal. de Educación Primaria.- Por mayoría (21 votos en 23), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1o.)- Déjase sin efecto la Resolución dictada por este Cuerpo con fecha 15/12/95 que luce a fojas nueve de estos obrados.-2o.)- Concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para disponer la donación del nuevo predio propuesto (fracción señalada con el No. 1 del plano del Ing. Agrim. Alvaro Luzardo que luce a fs. dieciocho de estas actuaciones, que cuenta con una superficie de 6499 m.c. 86 d.c.), a favor de ANEP, con destino a la construcción de una Escuela y un Jardín de Infantes, por parte del referido Ente Público de Enseñanza.-3o.)- Previamente la Intendencia Municipal, deberá recabar de ANEP, la revocación de la donación autorizada por este Cuerpo con fecha 15/12/95, en virtud que de hecho, la misma se encuentra consolidada.-4o.)- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE No. 24.036.- Intendencia Mpal. s/ anuencia para aceptar la donación ofrecida por la Sra. Marita Pacheco, de parte del pad. de su propiedad No. 160 de Pan de Azúcar con destino a la apertura de la continuación de la calle Fraternidad de dicha ciudad.- Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Con lo informado por las Comisiones de Legislación y Nomenclatura que este Cuerpo comparte, exprésase la conformidad de



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

este Cuerpo a la aceptación por parte de la Intendencia Municipal, de la donación ofrecida por la Srta. Marita Pacheco de Blois y otros, del espacio necesario para la apertura de la continuación de la calle Fraternidad de Pan de Azúcar, parte del padrón 160, aprobándose asimismo la designación con el nombre de "Miguel Angel Bonilla" del tramo de vía pública que corre entre las manzanas 174, 175 y 145 de dicha ciudad, según plano de fojas uno e igualmente las demás condicionantes que se establecen.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 23.423.- Cooperativa de Remises Punta del Este (CO.REM.PE), su planteamiento ref.res. denegatoria de la Intendencia Mpal., respecto a concesión de nuevos permisos de remises.-Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Visto lo, informado por la Comisión de Tránsito y Transporte. Archívense estos obrados.-EXPEDIENTE No. 24.266. Isabel Cabrera y otros, s/permiso para regularizar obra en pad. 11630, manz. 7 de La Barra.-Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Mpal. solicitándole se sirva a disponer la realización de una nueva inspección técnica respecto a la invasión de retiro de fondo a que se hace referencia en el informe que antecede. Cumplido vuelva a este Cuerpo para su consideración. Declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 24.263.- Hebert Gómez y otros s/permiso para regularizar obra en pad. 488, manz. 37 de San Carlos.-El informe que luce en autos es votado, obteniendo resultado negativo (18 votos en 19). Registrándose el fundamento negativo del Edil Sr. Zuasnabar.- A esta altura se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos, siendo la hora 23 y 10 minutos y reiniciándose la sesión a la hora 23 y 25 minutos.-El Edil Sr. Prior, solicita reconsideración del Expte. No. 24.263, obteniendo mayoría (23 votos en 24) y por unanimidad (23 votos) se dispone su tratamiento sobre tablas.-El Edil Sr. Zuasnabar, moniona en el sentido de que se elimine la anotación de títulos y planos y se deje constancia de la autorización precaria y revocable en la habilitación final de la obra. Votado que fue con la modificación propuesta, obtiene resultado afirmativo unanimidad (23 votos), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en la habilitación final de obra, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal. Declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 24.173.- Nicolás Cacciatore, s/permiso para regularizar obra en pad. 1181, man. 88 del Balneario El Tesoro.-Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en la habilitación final de la obra, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. En lo referente a las construcciones que datan del año 1982, se deberán aplicar los recargos de tasas correspondientes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 24.232.- Américo Esquibel, s/permiso para regularizar obra en

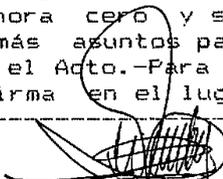
pad.3732, man.98 del Balneario Buenos Aires.-Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de obras Públicas,que este Cuerpo comparte,autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE No.24.235.-Javiuer Valles, s/permiso para regularizar obra en pad.9989, man.1789, de Rincónm del Indio.-Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE:Visto, lo, informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 10.)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización peticionada.Con carácter precario, y revocable sin derecho a indemnización, debiéndose aplicar los recargos establecidos en el Decreto 3694/95.-2o.)-Solicítase a la Intendencia Municipal, que por la Dirección Correspondiente, se efectúe un seguimiento, a los efectos de comprobar que en el mencionado padrón 9989, se cumpla lo que exige el Decreto 3602/88 sobre forestación y a la plantación de 30 pinos marítimos a que hace referencia el, propietario a fojas 13 de estas actuaciones.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-A solicitud de la Edil Sra.Ontaneda, se posterga para la próxima sesión su planteamiento sobre "Alimentación y Nutrición" en el Departamento, debiéndose incluir en el 1er.numeral del Orden del Día.-EXPEDIENTE No.24.291.-Prefectura Mpal.de Gramado,R/Invitación a la Comisión de Turismo del Cuerpo, para participar en el Congreso Extraordinario de Parlamentos Municipales a realizarse en varias ciudades de Río Grande (Brasil), desde el 8/5/96.-Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Turismo, el Sr.Presidente felicita a sus integrantes por su valiosa participación en las distintas Comisiones.-A solicitud de los Sres.Ediles Bazzano y Guerra, se agregan otros destinos a los, propuestos por la Comisión de Turismo.-En dichos obrados por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:Visto el informe que antecede y las recomendaciones en él especificadas, apruébase el trámite propuesto y dése curso a los destinos señalados.- Los temas relacionados con el turismo, deberán asimismo remitirse al Ministerio de Turismo, Departamento de Turismo de la Intendencia Municipal, y Comisión de Turismo de este Cuerpo.El documento "Municipio y Agro Industria",se enviará igualmente a la Federación Rural del Uruguay.-Cumplido,archívese sin perjuicio.- Declárase urgente.-A esta altura siendo la hora 23:15, asume la Presidencia de la Sesión el Primer Vice Presidente Edil Sr.Pedro Zuasnabar, retirándose de sala el Titular de la Presidencia.-EXPEDIENTE No.23.978.-Intendencia Municipal, c/la gestión de la Comisión de Turismo,ref. participación de la misma en la confección de pliegos de condiciones para la licitación de Paradores Municipales y Servicios de Playas.-Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE:1o.) Remítase oficio a la Intendencia Municipal, para que se sirva disponer la corrección de la Normas que se aplican hasta el presente en la confección de los pliegos de Condiciones para los llamados a licitación para la explotación de los paradores municipales y servicios de playas, a los efectos de que en lo sucesivo se participe a la Comisión informante y a esta Corporación, de dichas actuaciones.-2o.)-Entregar fotopias de estos antecedentes a la Comisión de Legislación, sin perjuicio de lo anteriormente expresado, a efectos de determinar la naturaleza de



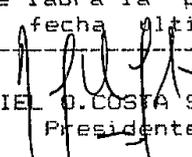
MALDONADO

419

la participación que le pudiera corresponder a la Junta Departamental en el tema que da motivo a estas actuaciones, conforme a la normativa vigente.-Cumplido, archívese.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE No.24.269.-Intendencia Mpal.s/anuencia para declarar Hermanas de Maldonado a las ciudades de Villarica, Lautaro y Pucón, de Araucaria, IX Región de la República de Chile.- Por unanimidad (21 votos), se RESUELVE:Visto lo, informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para declarar Hermanas de la Ciudad de Maldonado, a las ciudades de Villarica, Lautaro y Pucón, de Araucaria, IX Región de la República de Chile, ratificando en todos sus términos, los "Acuerdos de Integración de Hermandad Institucional" suscritos entre las Autoridades correspondientes y que lucen a fojas 3 a 8 de estos obrados.-Vuelva a al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente.-Asimismo por sugerencia de la Edila Sra.Ana Ma.González (unanimidad 21 votos), se deberá dar conocimiento de esta Resolución a la Sra.Cónsul Honoraria de Chile en nuestro país Sra.Esther Quincke.- Acto seguido, ante iniciativa del Edil Sr. Bazzano, la Junta por unanimidad (21 votos), dispone pasar a Sesión secreta a fin de considerar el EXPEDIENTE NO 24.268, caratulado INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para destituir al funcionario con Ficha Personal N° 6126.- (Es la hora 23:52).-Siendo la hora 0:05 del día 19 de junio, habiéndose vuelto al régimen establecido para las sesiones Ordinarias, el Cuerpo por unanimidad (21 votos), ratifica la resolución adoptada en dichos obrados durante la sesión secreta, cuyos términos son: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la destitución del funcionario motivo de estas actuaciones, Ficha funcional N° 6126.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Declárase urgente.- Siendo la hora cero y siete minutos del día antes mencionado, habiendo más asuntos para considerar, el, Sr.Presidente declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha ultimamente señalada.

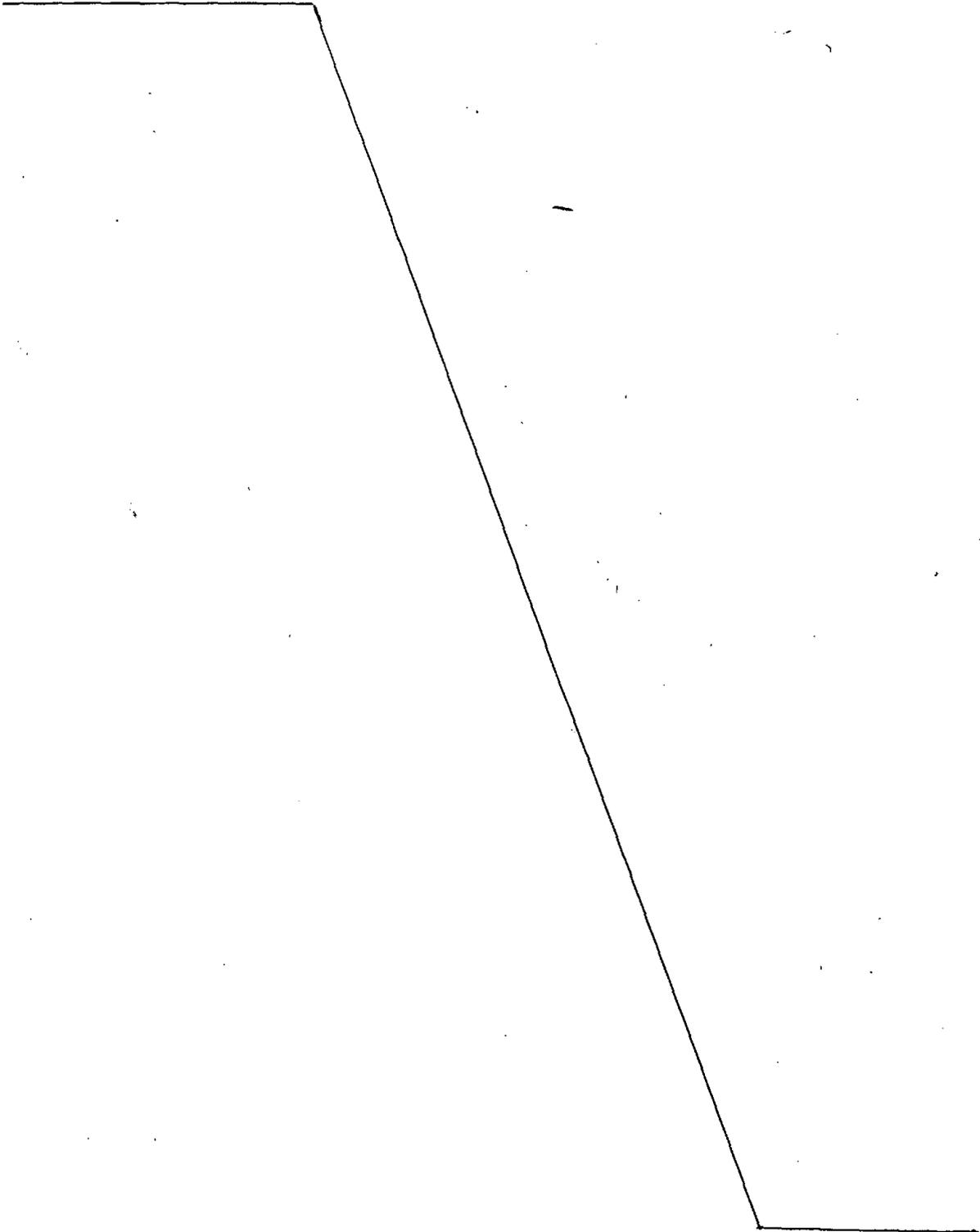
  
Esc. PEDRO QUASNABAR  
Primer Vice Presidente

  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

  
DANIEL O. COSTA SILVA  
Presidente

  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

420





Acta No.609.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.Daniel O.Costa Silva, Julio Macedo- Saravia, Dreyfus Pérez Abreu, Pedro Zuasnabar, Luis Pardiñas, Rodrigo Blas, Daniel Lazo Montossi, Ariel Fúksman, Adolfo González, Alberto de León, Ana Ma.González, Gerardo Núñez, Lourdes Ontaneda, Walter Camejo y los suplentes Sres.Nelson Blanco, Eduardo Barrán, Luis Vergara, Eduardo Alonso, Graciela Asiain, Cecilia Burgueño, César García, Euclides Melgarejo y José Cabrera.-En uso de licencia los Ediles Sres.Walter Bonilla y Pablo Quintero.-Con aviso faltan los Ediles Sres.Atahualpa Javier, Juan Marquine, Romeo Sarmoria, Eduardo Bonilla y Enrique Baeza, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres.Walter Moyano, Ricardo Dutra, Roque Martinelli, Ciro Quijano, Juan Bayeto, Gustavo Scarpa, Nelson Díaz y Juan Fernández.-Preside el Acto,el titular Sr.Daniel Omar Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr.Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y treinta y dos minutos, el Sr.Presidente declara abierta la Sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior No.608, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).-MEDIA HORA PREVIA.En el espacio correspondiente al Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR.WALTER CAMEJO, quien hace referencia a las circunstancias del ataque que sufriera una Sra.Edila perteneciente a la Junta Departamental de Montevideo el día sábado por la tarde y donde fuera agredida e insultada por parte de personas desconocidas.En tal sentido manifiesta su más firme rechazo a esta conducta expresando su solidaridad con la Edila atacada Sra.Glenda Rondán.- Por mayoría (20 votos en 24), el Cuerpo acompaña el pase de estas palabras al resto de las Juntas Departamentales del país,al Sr.Senador Jorge Batlle y a la Presidencia de la República.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Francisco Mesa, Jorge Guaraglia, José Fernández, Cristina Pérez, Fernando Lara,Lilia Muñoz y Daniel Ancheta,retirándose los Ediles Sres. Daniel Lazo, J.Cabrera y César García.-En nombre del Encuentro Progresista, la EDILA SRA.LOURDES ONTANEDA, acusa recibo de la respuesta que oportunamente le fuera enviada por UTE, en referencia a la red de distribución que deben tener los pueblos del Departamento, entendiendo que no ha sido necesariamente hecho el tratatamiento de la Red de distribución de UTE.En consecuencia considera que no esta contestado totalmente el planteamiento por ella realizada, sino en parte.-Usa de la palabra acto seguido el EDIL SR.ARIEL FUKSMAN, el que hace referencia a la integración de las Juntas Locales y la posible restitución de la Junta Local de Punta del Este, entendiendo que debe integrarse al Orden del Día este tema para su tratamiento.Por Presidencia se le comunica al Sr.Edil que este planteamiento debe realizarlo en Asuntos Entrados, no siendo éste el momento oportuno.-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR.PEDRO ZUASNABAR, el que se refiere al "Día Mundial sin humo de Tabaco", que se celebrara el pasado 31 de mayo, expresando consideraciones respecto a la adicción por fumar tabaco, sus consecuencias mortales y el riesgo que se traslada a quienes rodean al fumador.Finalmente solicita a la presidencia se aplique lo resuelto por esta Junta

Departamental, según Expediente No. 20.626, de 13/6/96, por el que se prohíbe fumar en todas las dependencias del Cuerpo con excepción de las salas de Bancadas, requiere asimismo que se de tratamiento al Expte. de la Intendencia Mpal por el que comunica la Res. 3284/95, prohibiendo fumar en todas las dependencias municipales. Por último solicita el pase de sus palabras al Coordinador de Bancada, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, a todas las Juntas Departamentales e Intendencias del país, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 23). - EL EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, manifiesta su satisfacción por la nueva Red de parlantes que se han instalado en las dependencias del Cuerpo, así como otras mejoras que se han incorporado, redundando todo en un mejor confort dentro de las instalaciones del Legislativo. - En uso de la palabra el EDIL SR. NELSON BLANCO, manifiesta su preocupación ante la creciente desocupación en nuestro Departamento realizando un informe acerca de las actividades que ha cumplido en su calidad de Edil frente al gremio de la construcción intentando buscar soluciones a este grave problema de la zona. Pone énfasis en el fomento adecuado del turismo y negocios afines y solicita se adjunten sus palabras al Proyecto presentado por varios Sres. Ediles relativo a tributación de construcciones en propiedad horizontal. - Se han alternado en sus bancas durante esta Sesión los Ediles Sres. Dante Bazzano, Cecilia Vega, Rudy Prior Batista y Raúl Bianchi. - LA EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, se refiere a la visita que realizara al Cuerpo, el Sr. Intendente Municipal, Dn. Domingo Burqueño, en una reciente sesión y en la que informara respecto a la futura construcción del nuevo edificio que será Sede de este Cuerpo. En este sentido expresa que sin desconocer la importancia de la obra, encuentra desproporcionado el gasto a invertir en la misma, que no se encuentra de acuerdo con la difícil situación económica que vive el Departamento. Luego de realizar otras puntualizaciones, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras, sea remitida, al Sr. Intendente Municipal, y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento. - En uso de la palabra el EDIL SR. LUIS FARDIÑAS, realiza distintas consideraciones respecto a un hecho que ocurriera el día 5 de marzo en el Hotel "Las Cumbres", a una familia de visitantes los que sufrieran la agresión de dos canes pertenecientes a los propietarios del referido establecimiento, mientras recorrían el parque que circunda el Hotel. Tal hecho ha provocado heridas de tal magnitud en el padre de esa familia que se mantiene bajo riguroso tratamiento, así como sus hijos menores, que se encuentra bajo tratamiento psicológico. Al finalizar su planteamiento solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, siendo acompañado, por unanimidad (19 votos). - EXPOSICION DE LA EDILA SRA. LILIA MUNIZ, sobre el tema "Algunos Apuntes sobre la Administración de la Escuela Pública" A poco de iniciada su intervención el Cuerpo pasa a cuarto intermedio dispuesto por unanimidad, siendo la hora veintidós y nueve minutos, reiniciando su exposición la disertante a la hora veintidós y treinta y seis minutos. Luego de realizar una amplia y documentada exposición sobre el tema, ante sugerencia del Edil Sr. Macédo, se dispone el envío de la versión taquigráfica de las expresiones de la Sra. Muniz, a las Comisiones de Educación de ambas

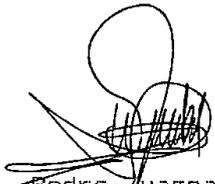


ramas del Parlamento Nacional, a las Autoridades del CODICEN y Ministerio de Educación y Cultura, además de los tres Consejos Departamentales, siendo acompañada por (16 votos en 19). A esta altura se dispone la prórroga del horario de Sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos del Orden del Día. -Ante moción del EDIL Sr. Macedo, se dispone por unanimidad (20 votos), la alteración del Orden del Día, a efectos de tratar en forma inmediata una Nota suscrita por los padres de los niños de Baby Fútbol, categoría 12 años solicitando la posibilidad de viabilizar el traslado de la delegación que concurrirá a la ciudad de Salto para participar en un certamen nacional de esa categoría. -Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: facúltase a la Mesa de la Corporación para que proceda de conformidad a lo solicitado. De inmediato se dispone continuar el tratamiento del Orden del Día. -EXPOSICIÓN DEL EDIL SR. EDUARDO ALONSO, sobre el tema: "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE". -Luego de finalizar su alocución el disertante solicita el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a las restantes Juntas Departamentales y a la Dirección Nal. de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo (21 votos). -Se da lectura acto seguido a la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, cuya nómina se repartiera a todas las Bancadas, según Boletín No. 18. -ASUNTOS ENTRADOS Se da lectura a una Nota de la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado, invitando a la Presidencia del Cuerpo al IV Congreso Regional de Centros Comerciales e Industriales. - EXPEDIENTE No. 24.337. -Instituto Habilitado de Hnas. Capuchinas s/ el auspicio y colaboración del Cuerpo para la etapa oficial Gran Prix de Ruta denominado "Por la Vida". -Por mayoría (15 votos en 19) se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para que resuelva lo que entienda conveniente, acerca de lo planteado en la solicitud que antecede. -Se da cuenta de una Nota de la Bancada del Nuevo Espacio, solicitando se realicen gestiones para lograr ayuda económica (Pasajes Libres viáticos) para con los atletas de nuestro Depto. -Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: facúltase a la Mesa de la Corporación, para resolver sobre el particular y realizar las gestiones que entienda pertinentes. -Se da cuenta asimismo de una Nota de la Comisión Especial de Educación y Cultura, poniendo a consideración del plenario documentación respecto a la Muestra de Artistas Plásticos a realizarse en esta Sede. -Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese. -A esta altura solicita autorización para realizar una Exposición en la próxima Sesión del Cuerpo, el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, sobre el tema: "Presente y futuro mediato de la vivienda modesta o precaria en Maldonado". Por unanimidad (22 votos) se accede a lo solicitado. -A esta altura el EDIL Sr. Fuksman, solicita la inclusión en el Orden del Día del tema: " Situación en que se encuentran las Juntas Locales del Departamento, que debieran integrarse y no lo han sido". -Puesta a consideración del Cuerpo la inclusión de este tema en el Orden del Día, obtiene resultado afirmativo por

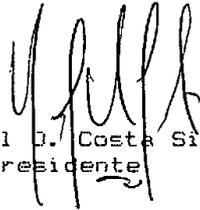
mayoría (18 votos en 21). De inmediato el mismo Sr. Edil propone que se integre al Orden del Día de la próxima Sesión, obteniendo resultado negativo (12 votos en 21). - EL EDIL SR. ALBERTO DE LEON, solicita la palabra para rendir homenaje a la Selección de Ligas Federadas de nuestro Departamento que ha obtenido el trofeo de Campeón de Fútbol del interior de nuestro país recientemente, solicitando le sean enviadas sus palabras y felicitaciones por ese logro a las Autoridades, plantel, Cuerpo Técnico y allegados. Adhiere a este homenaje el Edil Sr. JULIO MACEDO, proponiendo que la Mesa tenga alguna atención con los recientes campeones del interior. Por Presidencia es puesto a votación la autorización de este homenaje, obteniendo resultado afirmativo (22 votos). Sobre este mismo tema el EDIL SR. ADOLFO GONZALEZ, entiende que el agradecimiento por el triunfo se debería hacer en forma personal. Asimismo adhiere en nombre de la Bancada del Encuentro Progresista el EDIL SR. DANIEL ANCHETA, solicitando que en la oportunidad se les haga entrega de una plaqueta recordatoria y la EDILA SRA. GRACIELA ASIAÍ solicita se les invite a efectos de realizar el referido homenaje. Por unanimidad (22 votos), es aprobado el presente temperamento. En uso de la palabra el EDIL SR. MACEDO, entiende que se debe facultar a la Mesa para que instruya y organice el homenaje, acordando fecha y lugar adecuado, entregándose un recordatorio. Por mayoría (21 votos en 22), es aprobado el precedente planteamiento. - Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Bianchi. - ASUNTOS VARIOS. - Se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día, incluyendo nuevos Asuntos en el Temario de esta Sesión. A la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos se retira de sala el titular Edil Sr. Daniel Costa, asumiendo la Presidencia del Cuerpo el Primer Vice Presidente Edil Sr. Pedro Zuasnabar, el que da lectura de inmediato al Artículo 51 del Reglamento Interno y sostiene de acuerdo a la letra del mismo que para incorporar nuevos Expedientes informados por Comisión es necesario que sean declarados urgentes. - Luego de un intercambio de opiniones, Edil Sr. BLAS y el EDIL SR. MACEDO proponen que se ponga a consideración del plenario el criterio que desea aplicar el Presidente en ejercicio. - Asimismo varios Sres. Ediles solicitan se de lectura a los nombres de los firmantes de la Nota de la Comisión del Orden del Día, la misma se encuentra suscrita por los Ediles Sres. Dante Bazzano, Rudy Prior y Daniel Ancheta en representación de sus respectivos Partidos. Siendo la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, por unanimidad (19 votos), se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reintegrándose a sala a la hora cero y y dieciocho minutos, los Ediles Sres. Pedro Zuasnabar, Cristina Pérez, Adolfo González, Ariel Fuxsman, Dante Bazzano, Lilia Muñoz, Lourdes Ontaneda, Daniel Ancheta, Graciela Asiaín, José Fernández y Cecilia Vega, en razón de lo cual el Sr. Presidente en ejercicio declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la



presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los ocho dias del mes corriente.



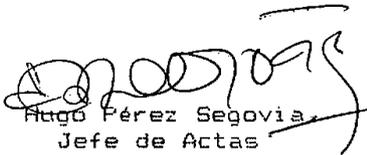
Esc. Pedro Luasnabar  
1er. Vice-presidente



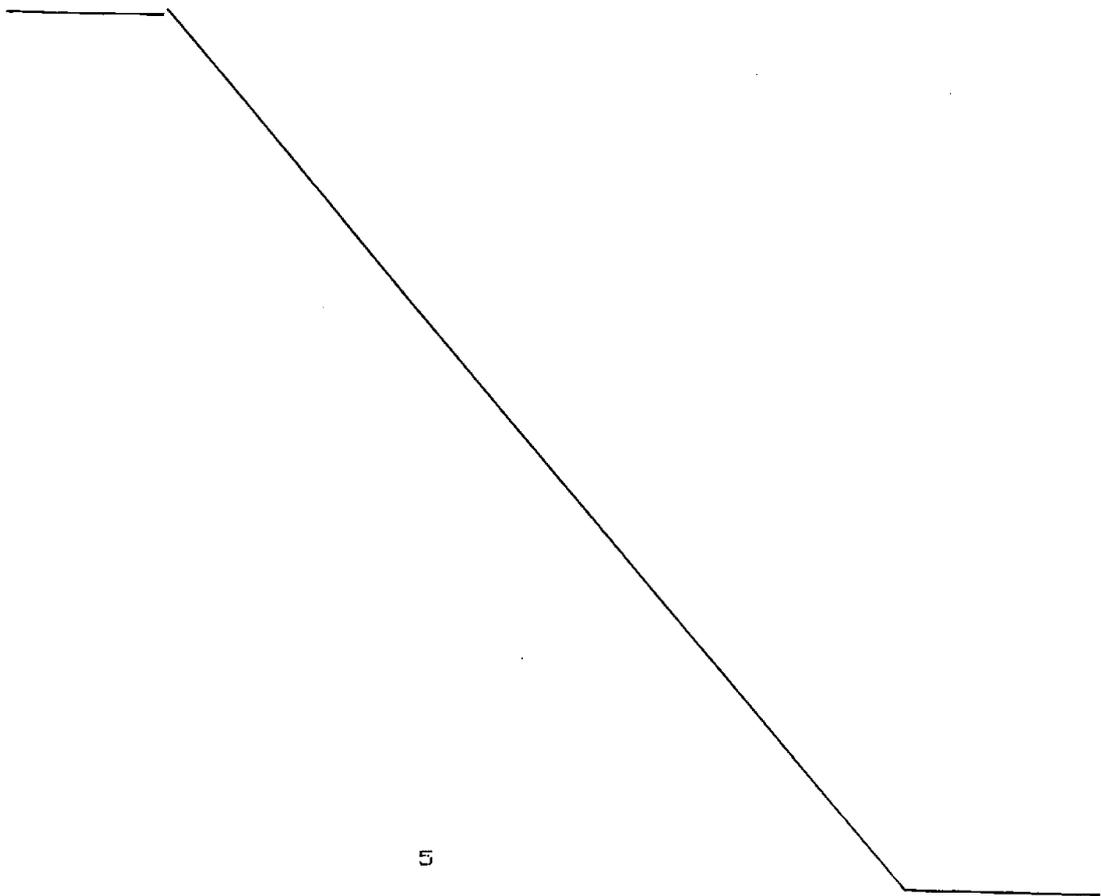
Daniel I. Costa Silva  
Presidente



Nelson Martínez  
Secretario General



Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas



Acta No. 610. - En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles Sres. Daniel Omar Costa Silva, Nelson Díaz Castro, Gerardo Núñez, Ariel Fuksman, Pedro Zuasnabar, Rodrigo Blas, Francisco Mesa, Daniel Lazo, Ciro Quijano, Luis Pardiñas, Nario Palomino, Rudy Prior Batista, Lourdes Ontaneda, Atahualpa Javier, y los suplentes Sres. Daniel Ancheta, José Fernández, Nelson Blanco, Rafael Galán, Euclides Melgarejo, Cecilia Burqueño, Jesús Macedo, Francisco Giménez, María José Sosa, Silvio Núñez, César García, Graciela Asiain, Lilia Muniz y Luis Vergara. - En uso de licencia los Ediles Sres. Pablo Quintero y Walter Bonilla. - Con aviso faltan los Ediles Sres. Julio Macedo, Enrique Baeza, Romeo Sarmoria y Drevfus Pérez Abreu, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres. Walter Moyano, José Yacovazzo, Roque Martinelli, Ricardo Dutra, Juan Bayeto, Gustavo Scarpa, Juan Fernández y Juan Marquine. - Preside la Sesión el titular Sr. Daniel O. Costa Silva, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas, el Sr. Hugo Pérez Segovia. - A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos el Sr. Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior No. 609, la que es aprobada por unanimidad (22 votos). - Concorre a sala el Edil Sr. Eduardo Bonilla. - MEDIA HORA PREVIA En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. FRANCISCO MESA quien se refiere al acto realizado en el domicilio de la prof. Elodia Montañez, de emisión y entrega de las ediciones de los Libros de su autoría, en una difusión de la Intendencia Municipal de enorme mérito, máxime teniendo presente que dentro de dos meses esta profesora, una de las de mayor trayectoria del Departamento, cumplirá cien años de edad, la mayor parte de los cuales dedicó a la enseñanza. Por unanimidad (27 votos) se dispone el pase de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal y a la mencionada Profesora Srta. Montañez. - Por el Partido Colorado, el EDIL SR. GERARDO NÚÑEZ, realiza una breve reseña de la actividad cumplida por el Parque Mpal. "El Jaguel" y sus distintas actividades de entretenimiento que allí se desarrollan. Pasando posteriormente al aspecto concesionario de ese bien municipal, solicitando de la Intendencia Mpal. se informe al respecto circunstanciadamente, y solicitando además que sus palabras vertidas en sala, pasen a la Intendencia Mpal. a todos sus efectos. - En nombre del Encuentro Progresista LA EDILA SRA. LOURDES ONTANEDA, realiza distintas apreciaciones, respecto a actividades de la Dirección de Promoción Social de la I. Mpal. respecto aporte de ollas populares a emplazarse en Bo. Maldonado Nuevo, solicitando al respecto un informe pormenorizado del Ejecutivo Comunal, junto con el pase de sus palabras vertidas en sala, al Sr. Intendente Mpal. Sr. Director de Promoción Social y Director de Acción Comunitaria. - En otro orden de cosas, solicita del Ejecutivo Comunal el envío de los marcos referenciales de los convenios últimamente firmados con el Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente y Dir. Nal. de Empleo, obteniendo resultado negativo en su acompañamiento por el plenario (6 votos en 26). - Usa de la palabra el EDIL SR. EDUARDO BONILLA quien se refiere a la Reforma Constitucional en estudio, entendiendo que



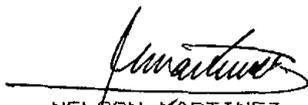
se ha excluido a este Cuerpo Legislativo deliberadamente de las negociaciones, extendiéndose en otras consideraciones al respecto y solicitando al finalizar su alocución el pase de sus palabras vertidas en sala, a las 18 Juntas Departamentales restantes, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 27).-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Walter Camejo, Adolfo González, Eduardo Alonso, Eduardo Barrán y Mario Rivas, retirándose los Ediles Sres. Zuasnabar, N. Díaz, Gerardo Núñez, R. Galán, Francisco Giménez y Jesús Macedo.- Usa de la palabra el EDIL SR. CESAR GARCIA, se refiere al tema de la Seguridad en el Departamento, realizando un llamado a las Autoridades pertinentes, para que se realice un mayor patrullaje por los barrios así como otras medidas que sirvan de prevención, solicitando que la versión taquigráfica de sus expresiones pasen al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Ministro del Interior, siendo acompañado por mayoría (18 votos en 26).-Acto seguido el EDIL SR. EUCLIDES MELGAREJO, respecto a los predios sin edificación que existen en la ciudad, plantea la posibilidad de que todos los que se encuentren baldíos sean parquizados, en especial los que dan a las vías de mayor tránsito, ya sea por sus propietarios o por la Comuna, lo que mejoraría indudablemente el entorno, haciéndolo más agradable para los vecinos, además de valorizar la zona. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Mpal., Liga de Fomento de P. del Este y Ministerio de Turismo, siendo acompañado por mayoría (20 votos en 23).-Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. MARIO RIVAS quien se refiere a la desorganización en el urbanismo y en el ordenamiento territorial de Piriápolis y sus alrededores, destacando que la zonificación no se ha modificado desde mucho tiempo atrás, por lo que presenta características inconvenientes desde el punto de vista técnico, expresando entre otros conceptos la necesidad de contar con plan director, el que tendría como finalidad la inclusión de un plan de ordenamiento territorial efectivo.-Luego de analizar profundamente este tema, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Intendencia Mpal., al Ministerio de Transporte, Ordenamiento Territorial y Liga de Fomento de Piriápolis, siendo acompañado por mayoría (25 votos en 26). Por mayoría (24 votos en 25) se dispone transferir para la próxima sesión, la Exposición que debería realizar en ésta el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu. Acto seguido se da lectura a la Nómina de Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa, según Boletín No. 19, y que fuera repartido a las distintas Bancadas.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. E. Bonilla.- **ASUNTOS ENTRADOS.**-Se da lectura a una nota remitida por la Liga Fernandina de Baby Fútbol, adelantando su adhesión al Foro programado por este Cuerpo sobre Drogadicción y Alcoholismo, disponiéndose envío a la Comisión Especial de la Minoridad para ser agregada a sus antecedentes.- EXPEDIENTE No. 24.350.-Comisión de Turismo, su planteamiento respecto realización del Primer Encuentro de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales de la Región Este. Resolución: Facúltase a la Mesa a coordinar con la Comisión de Turismo, los detalles de la organización del Encuentro de referencia.- Nota de la Comisión Especial de Educación y Cultura, solicitando la anuencia correspondiente para proceder a la adopción de distintas medidas que posibilitem una mejor

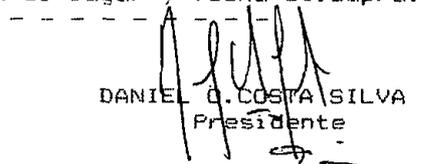
organización de la Muestra de Artistas Plásticos e invitando al Cuerpo, al Vernisage que se realizará con este motivo el día 20 de los corrientes.- Se acuerda aceptar la invitación y proceder de conformidad a lo solicitado y archivar estos obrados.-Ante requerimiento del Edil Sr.G.NÚÑEZ la Mesa aclara que el pedido de informes que realizara en la Media Hora Previa, excluyendo las alusiones políticas, seguirá el trámite por él solicitado.-En uso de la palabra el Edil Sr.Silvio NÚÑEZ, invita al Cuerpo a una reunión a realizarse en la Casa del Maestro de la ciudad de San Carlos y donde se debatira con docentes del medio rural, respecto a la problemática de le educación, con participación además de los Representantes Nacionales por el Depto.-De inmediato por Secretaria se procede a dar cuenta de una Nota de la Comisión del Orden del Día dando inclusión a nuevos Exptes.en el Temario de esta sesión.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Rivas, concurriendo las Edilas Srtas.Cristina Pérez y Cecilia Vega.-Acto seguido el Edil Sr.Daniel Lazo, solicita un minuto de silencio en memoria del Sr.Apolinario Cabrera Yordi, quien ha fallecido en el día de la fecha, siendo acompañado en este sentido por la unanimidad del plenario (23 votos), procediéndose a realizar este homenaje de inmediato.Cumplido el mismo se inicia el tratamiento de ASUNTOS VARIOS Planteamiento de la Edila Sra.Lourdes Ontaneda "Alimentación y Nutrición en el Departamento".- Sobre este tema, usa de la palabra exponiendo la Edila Sra.Lilia Muniz, haciéndolo posteriormente la Edila Sra.Lourdes Ontaneda, proponiendo distintas soluciones a este grave problema, luego de extensas y documentadas disertaciones sobre el punto.-Luego de la intervención de varios Sres.Ediles, se acuerda remitir todo lo actuado sobre este asunto a los destinos sugeridos por la Edil Sra.Ontaneda y los Ediles Sres.Adolfo González y Luis Pardiñas y que son:-Ministerios de Agricultura y Pesca, de Trabajo, de Salud Pública, de Educación y Cultura, y de Economía y Finanzas, Dirección Nal.de Empleos, Junta Nal.de Empleos, Organización para la salud, Director Deptal.de Salud Pública, Instituto Nacional de Alimentación, Intendencia Municipal, Direcciones Mpales. de Promoción Social e Higiene, Facultades de Ciencias Sociales, Química y Agronomía, Centro Comercial, Agrupación de Feriantes de Maldonado, Intersocial e Intersindical de Maldonado, Junta Local A. de San Carlos, Presidencia de la República y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (15 votos en 20).-Exp. 24.305.-GREGORIO LINARES Y OTRA S/permiso para fraccionar pad. 809, manzana 12 de Las Flores.-Por unanimidad (17 votos), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, préstase aprobación al presente proyecto de fraccionamiento en la forma solicitada, debiendo ajustarse en su oportunidad, en lo que respecta a retiros.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Exp.24.312Cámara Inmobiliaria de Maldonado (CIDEM) s/se declare de interés Deptal. el I Congreso de Inmobiliarias de Maldonado y el IV Encuentro de Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios a realizarse del 14 al 17 de junio de 1996 en P.del Este.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Turismo que este Cuerpo comparte, declárase de Interés Departamental, el I Congreso Nacional de Inmobiliarias de Maldonado y el IV Encuentro de Empresas de



Servicios Turísticos Inmobiliarios, a llevarse a cabo desde el 14 al 17 de junio del cte. año en P. del Este. Vuelva la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - Exp. No. 24.287. - HERMANAS DE LA PRESENTACION DE LA VIRGEN MARIA S/exoneración de Patente de Rodados de un vehículo de su propiedad. - Por mayoría (16 votos en 27), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodados por el ejercicio 1996, al vehículo marca Fiat Premio modelo 1992, matriculado con el No. B 800-693, propiedad de la Comunidad Hermanas de la Presentación de la Virgen María y que presta sus servicios en Gregorio Aznárez y en su zona de influencia. - Siga a la Intendencia Mpal. a sus efectos, declarándose urgente. - Han concurrido a sala los Ediles Sres. Zuasnabar, Fernando Acosta, Miguel Romero y Gerardo Núñez, retirándose las Edilas Srtas. Cristina Pérez y Cecilia Vega. - Exp. 24.302. Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá, (CALAI), S/exoneración de patente de rodados de un vehículos de su propiedad. - Por mayoría (189 votos en 19), se resuelve: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de Rodados por el ejercicio 1996, al vehículo marca DATSUN NISSAN, tipo pickup, modelo 1985, empadronado con el B 400-368, propiedad de la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá. - Siga a la Intendencia Mpal. a sus efectos, declarándose urgente. - exp. No. 24.272. - TRIBUNAL DE CUENTAS, r/Resoluciones observando gastos efectuados por la Intendencia Mpal. sin disponibilidad en los rubros afectados. - Por mayoría (16 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo, informado por, la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de las República y archívense estos obrados sin perjuicio. - Declárase urgente. Exp. No. 23.720. INTENDENCIA MUNICIPAL, R/Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presdupuestal, ejercicio 1994. - Por mayoría (16 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, realícese repartido a las bancadas y cumplido, archívense sin perjuicio. - Declárase urgente. - Exp. No. 23.369. - MIGUEL CORREA, s/permiso para regularizar obra en Pad. 8418/001, manz. 1042 de Maldonado. - Por unanimidad (19 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, al amparo del Decreto 3694/95. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente. - Exp. No. 24.186. - AMARO DE LEON, solicita permiso para regularizar obra en pad. 4563, man. 111 de Maldonado. - Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, lo.) - Autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados. - 2o.) - En lo que respecta a la ocupación de retiro frontal, se condiciona la autorización a que la misma guarde carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello, en planos y títulos de propiedad. - Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. - Declárase urgente. - Exp. No. 24.209. - JOSE RAMON SANCHEZ, solicita permiso para

regularizar obra en pad.1285, man.469 de Piriápolis al amparo del Decreto 3694/95.-Por unanimidad (21 votos), se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,préstase aprobación a la regularización de las construcciones a que se refieren estas actuaciones al amparo del Decreto 3694/95.- Siga la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Exp.No.23.523.-GLORIA LONGO,s/permiso para regularizar obra en pad.16253, man.1769 de Maldonado,por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las construcciones referidas en estas actuaciones, al amparo del Decreto 3694/95.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-Exp.24.144.-DEMINSUL S.A., s/autorización para modificar el permiso de construcción aprobado oportunamente para edificar en altura en pad.1087 de Punta del Este.-Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que se sirva definir claramente, los aspectos que ameritan la intervención de este Cuerpo, en estas actuaciones cumplido vuelva a la Comisión informante.Declárase urgente.- Exp.No.24.286.-INTENDENCIA MUNICIPAL,s/anuencia para expropiar parte del pad.rural 2982, del paraje Los Talas, con destino a la apertura de calle solicitada por los vecinos.-Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal,para proceder a la expropiación de parte del padrón rural 2982 del paraje "Los Talas", fracción C del plano que luce a fojas 12 de estas actuaciones y con el destino indicado en las mismas.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-Ante sugerencia del Edil Sr.Prior, se dispone por unanimidad (21 votos) la declaración de urgencia para los Expedientes que se han tratado en esta Sesión.-Exp.No.24.331.-ROGER ROTELA,s/permiso para fraccionar el pad.252,manz.27 de la Ciudad de Aiguá.-Por unanimidad (21 votos se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el proyecto de fraccionamiento de que ilustran estas actuaciones, en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo la hora veintitrés y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente al haber agotado el tratamiento de los asuntos que figuraban en el Orden del Día, declara clausurado el Acto.Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - -

  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

  
DANIEL C. COSTA SILVA  
Presidente

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas



Acta No.611.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Pedro Zuasnabar, Dreyfus Pérez Abreu, Atahualpa Javier, Juan Marquine, Rodrigo Blas, Adolfo González, Pedro Zuasnabar, Gustavo Scarpa, Nelson Díaz Castro, Daniel Lazo Montossi, Walter Bonilla, y los suplentes Sres.Eduardo Alonso, Yamandú Espinosa, Cristina Pérez, Alba Clavijo, Nelson Guerra, Euclides Melgarejo, Nelson Blanco, Joaquín Alonso Pérez, José Cabrera, Eduardo Barrán, Daniel Ancheta, Cecilia Vega, Alba Clavijo y María J. Sosa.-En uso de licencia los Ediles Sres.Alberto de León y Pablo Quintero.Con aviso faltan los Ediles Sres.Enrique Baeza, Eduardo Bonilla y Romeo Sarmoria, haciéndolo sin el mismo los Ediles Sres.Walter Moyano, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, José Yacovazzo, Gerardo Núñez, Ciro Quijano, Juan Bayeto y Nario Palomino.-Preside el Acto, el Primer Vice Presidente Esc.Pedro Zuasnabar, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente declara abierta la Sesión, poniendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior No.610, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Roque Martinelli y Julio Macedo Saravia.MEDIA HORA PREVIAEn primer término y en nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR.A.JAVIER, refiriéndose a la nutrición infantil en el Departamento de Maldonado tema del cual hablaran días pasados varios Ediles en este Cuerpo, destacando la colaboración que presta la Intendencia Municipal a todas las organizaciones no gubernamentales y oficiales que le solicitan apoyo y que actúan en el área de la nutrición y alimentación, dando a conocer una nómina de Instituciones a las cuales se les brinda ese tipo de ayuda.-En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR.EDUARDO ALONSO, hace referencia a la tala indiscriminada de árboles, denunciada por vecinos del balneario Las Flores la cual se estaría realizando en el bosque de propiedad municipal que circunda el Castillo Pitamiglio, ubicado en esa zona del Departamento.En tal sentido requiere de la Intendencia Mpal.se adopten distintas medidas preventivas al respecto, así como a la Dirección Forestal y/o Dirección Nal.de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, así como el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, a la Guarda Rural de la Jefatura de Policía de Maldonado y Juntas Locales de Piriápolis, Pan de Azúcar y Solís e Intendencia Mpal., siendo acompañado por mayoría (14 votos en 16).-Por el Encuentro Progresista LA EDILA SRA.ALBA CLAVIJO, comunica su participación en una Mesa Redonda de FOSE, Fed.de Obreros de OSE., e inauguración de la Tercera Convención del SUNCA., expresando su beneplácito por que se vienen desarrollando en dependencias del Campus Municipal, realizando una serie de consideraciones relativas a tales Eventos.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Walter Camejo, Cecilia Burgueño, Luis Pardiñas y Ariel Fuksman.-De inmediato le es cedida la palabra al Edil SR.E.ALONSO, quien solicita diversos informes de la Intendencia Mpal.respecto Pliegos de Condiciones, y otros datos relativos a

cuatro licitaciones públicas, dando detalles al respecto y solicitando por último el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (17 votos en 20).-Acto continuo la EDILA SR.TA CECILIA VEGA, realiza distintas consideraciones respecto al fraccionamiento denominado: Maldonado Nuevo y la actividad cumplida por esa y otras Comisiones del Cuerpo en atención de vecinos de ese barrio, los que han planteado interrogantes, respecto a la situación física y ambiental de sus viviendas, así como su situación jurídica. En tal sentido realiza un pormenorizado pedido de informes a la Intendencia Municipal, siendo acompañada por mayoría (17 votos en 18).-De inmediato el EDIL SR.A.JAVIER, manifiesta su preocupación por los basurales que afectan la parte urbana suburbana y turística de Maldonado, señalando distintos lugares donde rodados de distinto tipo vuelcan todo tipo de basura, con el consiguiente perjuicio por la proliferación de roedores, etc. EL EDIL SR. RODRIGO BLAS, se refiere a la presentación en Cámara de Diputados por parte del Representante por nuestro Departamento Sr. José Hualde de un Proyecto de Ley, que reglamenta los alquileres de invierno, introduciendo positivas modificaciones respecto al proceso de desalojo correspondiente a los mismos, extendiéndose en forma pormenorizada sobre esta temática, en espera de la pronta concreción por el Poder Legislativo de su aprobación. Por último solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras, conjuntamente con la copia del mencionado Proyecto, que pone a disposición del Cuerpo, a los distintos Diputados por Maldonado, al Directorio del Partido Nacional, Presidente de la Cámara de Senadores, y Presidente de la Cámara de Diputados, haciendo conocer la necesidad de una urgente aprobación de este Proyecto.-Por mayoría (15 votos en 17), el plenario acompaña los destinos precedentes.-De inmediato se dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora veintiuna y cincuenta y cuatro minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y veinticinco minutos.-Reassume la Presidencia el titular Daniel O. Costa Silva, pasando a ocupar su banca en el plenario el Edil Sr. Zuasnabar.-La Edila Sra. Ana Ma. González, mociona en el sentido de que la Junta pase a tratar los Asuntos Varios, para luego realizar las exposiciones previstas en esta Sesión.- Votado que fue este temperamento obtiene resultado negativo (12 votos en 23).-EXPOSICION DEL EDIL SR NELSON GUERRA, sobre "La segregación Racial en el Uruguay de hoy" Luego de exponer sobre el tema el Sr. Edil solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Agregados Culturales de las Embajadas de Paraguay y Brasil y Sra. Directora de la Casa de la Cultura de Maldonado, Intendencia Municipal, Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, a Mundo Afro, Comisión Nacional de Seguimiento de la Cumbre de Beijing, a GRECMU y a CIEDUR, siendo acompañado por mayoría (18 votos en 19).-EXPOSICION DEL EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, "Presente y futuro mediato de la Vivienda Modesta y Precaria en Maldonado" Luego de exponer sobre el tema solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a las 19 Intendencias, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay, a los señores Diputados y Senadores por el Departamento, a las 18 Juntas Departamentales, Dirección de



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

453

Promoción Social de la I. Municipal y Dra. Bethel Rodríguez, siendo acompañado por mayoría (17 votos en 18).-De inmediato por unanimidad (18 votos) se dispone prorrogar el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los Expedientes que integran el temario de esta sesión.-Acto seguido por Secretaría se da lectura a la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, cuya nómina fuera repartida a las distintas Bancadas por boletín No.20.-

Asuntos Entrados EXPEDIENTE No.24.298.-Junta Depta. designa Comisión Especial que entenderá en lo relativo al cierre de la Planta de Agroindustrias La Sierra.-Por unanimidad (20 votos), se RESUELVE: Enterado, archívese sin perjuicio. A esta altura el Edil Sr. Macedo, solicita autorización para realizar una Exposición sobre el tema: "La salud y la atención pública en nuestro país. Gasto o inversión". Por unanimidad (21 votos), se autoriza su realización para el día 5 de julio próximo.-

ASUNTOS VARIOS EXPEDIENTE No.24.290.-Chaves Ltda. permiso para regularizar una obra en el pad.19836, manz.1404, Maldonado.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos, obrados al amparo del Decreto 3694/95. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Fernando Acosta y Zulma Pais, retirándose los Ediles Sres. Galán y Guerra.-

EXPEDIENTE No.24.289.-Carlos Urgoiti, s/permiso para regularizar obra en pad.3471, man.385 del Barrio Cachimba del Rey.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en el certificado final de obra, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

EXPEDIENTE No.24.244.-Lapres Prieto, s/permiso para regularizar obra en pad.2374, man.230 de Maldonado.-Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en el Certificado final de obra, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

EXPEDIENTE No.24.267.-La Estación S.R.L. s/permiso para regularizar obra en pad.1029/016, man.78 de La Barra.-Por unanimidad (23 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, -1o.) Autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en el certificado de final de obra, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-2o.) No se autorizarán futuras modificaciones que alteren el porcentaje actual del F.O.S.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

EXPEDIENTE No.24.242.-RALISER S.A. s/permiso para regularizar obra en pad.6897, man.1343 de Maldonado.-Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que

este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones, a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en el certificado de final de obras, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. -EXPEDIENTE No. 23.555. - Luis Eduardo Camors, s/permiso para ampliar obra en pad. 4055, man. 1058 de Maldonado. - Ante dudas planteadas respecto contradicciones existentes según su punto de vista, por el Edil Sr. W. Bonilla, siendo la hora veintitrés y veinticuatro minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la veintitrés y treinta minutos, con el tratamiento de este Expediente. Por unanimidad (21 votos) se adopta en autos la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, y teniéndose en cuenta que no existe ocupación de retiro frontal, concédese autorización para regularizar las obras referidas en estas actuaciones, sitas en padrón 4055, manzana 1058 de Pinares, al amparo del Decreto 3694/95. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -EXPEDIENTE No. 24.265. - Antonio Abramo y otros, s/permiso para regularizar obra en pad. 532, man. 93 de Maldonado. - Por unanimidad (22 votos), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, al amparo del Decreto 3694/95. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. -EXPEDIENTE No. 24.327. - Jorge Buda, s/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 11.671, man. 1438 de Maldonado (Dec. 3694). - Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en el certificado de final de obras, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. -EXPEDIENTE No. 24.229. - Mirtha Cassella, s/permiso para regularizar obra en pad. 1557 (unidades 001, 005 y 011) de la manzana 669 de Punta del Este. - Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en el certificado de final de obras, que la ocupación de retiro frontal de las unidades 001 011, se autoriza en en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. -EXPEDIENTE No. 24.294. - Cooperativa de Viviendas "19 de abril" (en formación), de la ciudad de Piriápolis, s/el apoyo del Cuerpo a efectos de concretar la construcción de sus viviendas. - Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal, para que de considerarlo oportuno, por intermedio de la Dirección de Promoción Social, se de un tratamiento adecuado a la aspiración que se plantea. Declárase urgente. - Siendo la hora veintitrés y treinta y siete minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario,

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

435

*[Handwritten signatures]*

declara clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia, la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-----

ESC. PEDRO ZUASNABAR  
1er. Vice Presidente

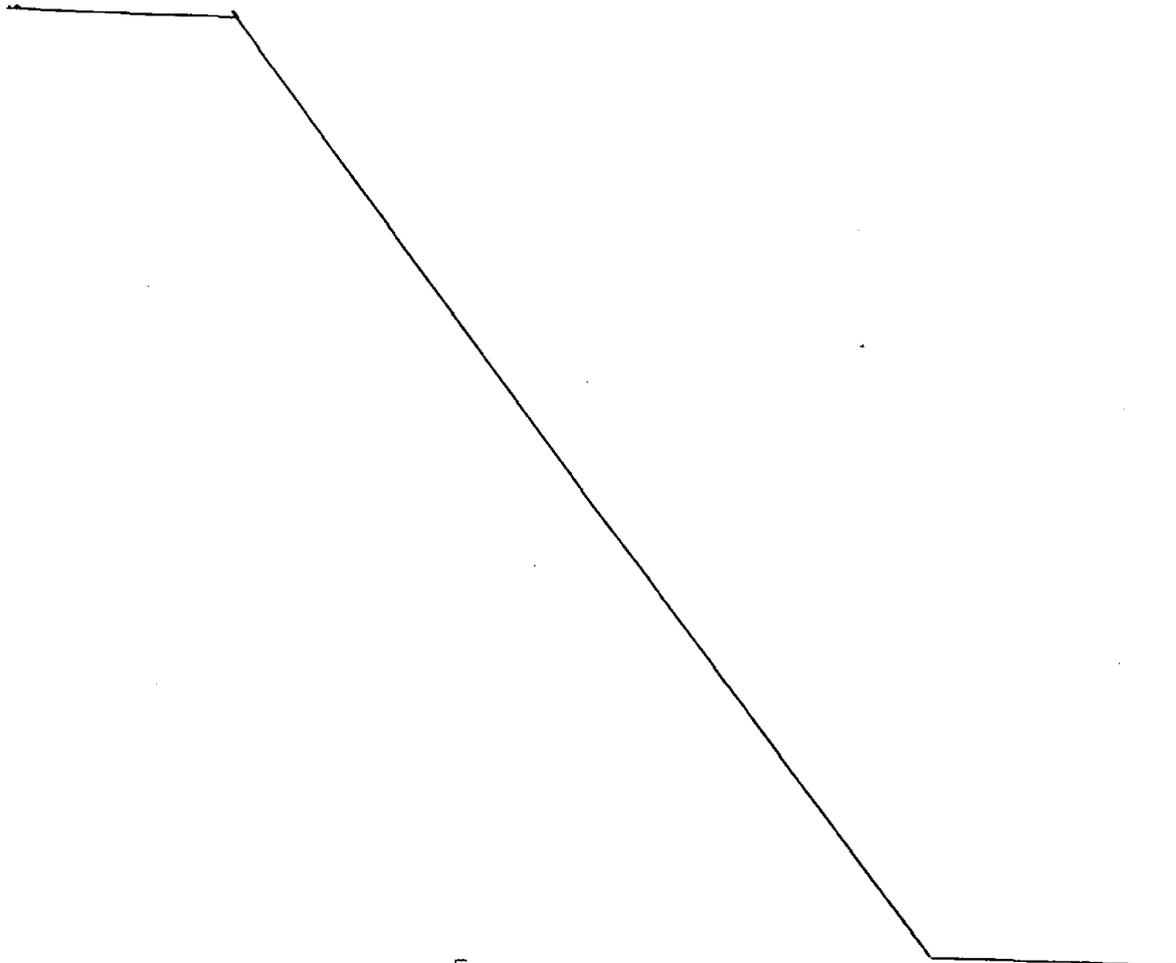
*[Handwritten signature]*

NELSON MARTINEZ  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
DANIEL OMAR COSTA SILVA  
Presidente

*[Handwritten signature]*

HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas



4 36